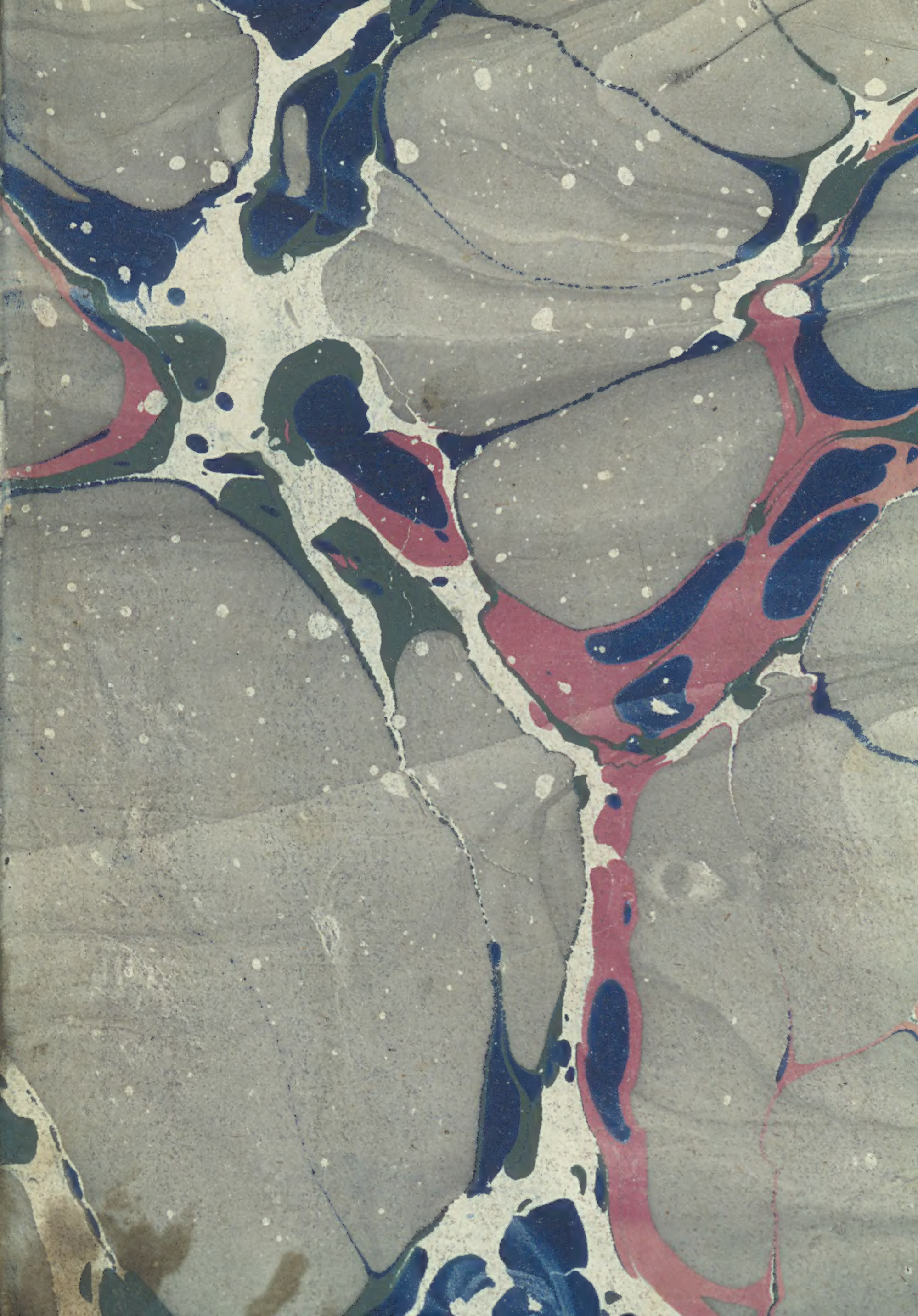






VENIDA

DEL MESIAS

EN GLORIA Y MAGESTAD.

TOMO SEGUNDO.

Continuacion de las observaciones.

PRIMERA PARTE.

CON SUPERIOR PERMISO.

Por D. Felipe Tolosa, impresor de la Ciudad.

CONTINUACION

DE LAS OBSERVACIONES.

FENÓMENO V.

Los Judios.

EN LAS IDEAS ORDINARIAS SOBRE LA venida del Mesias en gloria y magestad, parecerà sin duda un despropósito, nombrar á los judios ó traerlos, á consideracion. Como estas ideas son todas favorables: (ni se admite alguna que de algun modo no lo sea) asi como deben quedar excluidas muchísimas cosas, aunque se hallen expresas, *in scriptura veritatis*: asi deben entre ellas quedar tambien excluidos los judios. Asi deben mirarse estos infelices, como absolutamente abandonados del Dios de sus Padres: asi deben considerarse como un àrbol del todo seco, incapaz de reflorecer, y solo bueno para el fuego: asi debe creerse ó suponerse, que Dios no tiene ya sobre ellos algun designio particular, digno de su grandeza: asi debe concluirse en tono de seguridad, que estos *semi-hombres*, nada tienen ya que esperar para esta venida de su Mesias; pues no habiendo creido la primera, deberàn temer la segunda, no desearla.

Mas los que no admitiendo ciegamente las ideas ordinarias: los que poniendo á parte toda preocupacion, quisieren ver por sus ojos lo que hay sobre los judios en la Escritura, á la verdad, parece poco menos que imposible, que no èntren en otros pensamientos muy diversos, ó cuando menos, en grandes y vehementìsimas sospechas. Si amigo mio: los judios, esos míseros, esos vilísimos hombres, mirados apenas como hombres, y casi como hombres de otra especie inferior, deben hacer segun todas las Escrituras una gran figura, y una de las

figuras mas principales en el misterio grande de la venida del Mesias, que todos esperamos. Casi en todas las observaciones que en adelante tenemos que hacer, nos es preciso no perderlos de vista; pues aunque no querramos, se nos ponen delante. Por tanto, parece conveniente, y aun esencial al asunto que tratamos, hacer primero algunas observaciones sobre los judios, eonsiderando atentamente y con toda formalidad, siquiera alguna de las muchas y grandes cosas, que sobre ellos nos dicen las santas Escrituras.

De tres modos, ó en tres estados infinitamente diversos entre sí, podemos considerar à los judios. El primero es, el que tuvieron antes del Mesias, ya se tome su pricipio desde la vocacion de Abrahan, ú desde la salida de Egipto, y promulgacion de la Ley, ú desde su establecimiento en la tierra prometida á sus padres. El segundo es, el que han tenido y tienen todavia despues de la muerte del Mesias, y en consecuencia de haberlo reprobado, y mucho mas de haberse obstinado en su incredulidad. El tercero es, aun futuro, ni se sabe cuando será. En estos tres estados los considera y habla de estos frecuentísimamente la Escritura, y en cada uno de ellos los considera en cuatro maneras, ó en cuatro aspectos principales.

En el primer estado, antes del Mesias, los considera: primero: como propietarios y legìtimos dueños de toda aquella porcion de tierra, de que el mismo Dios hizo à sus padres una solemne y perpetua donacion. *Semini tuo dabo terram hanc = Omnem terram, quam conspicis dabo tibi, et semini tuo usque in sempiternum &c*· (1) Segundo, los considera como pueblo único de Dios ó Iglesia suya, que es lo mismo. Tercero, como una verdadera y legìtima Esposa del mismo Dios, cuyos desposorios se celebraron solemnísimamente en el destierro del monte Sinay, con pleno consentimiento de ambas partes,

(1) *Gen. c.* 15 ℣. 18. *Id. c.* 13 ℣. 15.

y con Escritura auténtica y pública (qué se conserva intacta é incorruptible hasta nuestros dias) en que constaba de las obligaciones recìprocas, de ambos contrayentes. (1) Quarto, los considera como vivos con otra especie de vida infinitamente mas estimable que la vida natural.

En el segundo estado despues del Mesias, los considera primero, como desterrados de su patria, y esparcidos á todos vientos, y como abandonados al desprecio, á la irrision, al odio y barbarie de todas las naciones: segundo, como privados del honor y dignidad de pueblo de Dios, y como si Dios mismo no fuese ya su Dios: tercero, como una esposa infiel é ingratísima, arrojada ignominiosísimamente de la casa del esposo, despojada de todas sus galas y joyas preciosas que se le habian dado con tanta profusion, y padeciendo los mayores trabajos y miserias en su soledad, en su deshonor, en su abandono total del Cielo y de la tierra: cuarto, los considera como privados de aquella vida que tanto los distinguia de los otros vivientes, cuyos huesos (*consumptis carnibus*) quedan secos, aridos y esparcidos en el gran campo de este mundo, como si fuesen huesos de bestias.

En el tercer estado todavia futuro, pero que se cree y espera infaliblemente, los considera la divina Escritura, lo primero, como recogidos por el brazo Omnipotente de Dios vivo de entre todos los pueblos y naciones del mundo, donde él mismo los tiene esparcidos, y como restituidos à su patria, y restablecidos en ella, para no moverlos jamás: *et plantabo eos, et non evellam*, (2) *et plantabo eos super humum suam. et non evellam eos ultra de terra sua, quam dedi eis.* (3) Segundo, los considera como restituidos con sumo honor, y con grandes ventajas á la dignidad de pueblo de Dios, aunque ya debaxo de otro testamento sempiterno. *Ecce ego reducam*

(1) *Exód. c.* 19. *et Ezeq. c.* 23. (2) *Jerem. c.* 24 ℣. 6. (3) *Amos. c.* 9.

eos ad locum istum, et habitare eos faciam confidenter, et erunt mihi in populum et ego ero illis in Deum...et feriam eis pactum sempiternum &c. (1) Tercero, los considera como una esposa de Dios, tan amada en otros tiempos, cuya desolacion, cuyo trabajo, cuya afliccion y cuyo llanto, mueven en fin el corazon del esposo, el cual desenojado y aplacado, la llama à su antigua dignidad, la recibe con sumo agrado, se olvida de todo lo pasado, la restituye todos sus honores, y abriendo sus tesoros la colma de nuevos y mayores dones, la viste de nuevas galas, la adorna con nuevas é inestimables joyas, mas preciosas, sin comparacion que las que habia perdido. (2) Quarto, en fin los considera como resucitados, como que aquellos huesos secos y áridos, esparcidos por toda la tierra, se vuelven á unir entre sí por virtud divina, *unusquisque ad juncturam suam*: se cubren otra vez de carne, de nervios y de piel, y se les introduce de nuevo aquel espìritu de vida, de que tantos siglos han estado privados. (3) Estos tres estados de los judios, corresponden perfectamente á los tres estados de la vida del Santo Job, la cual podemos decir ó mirar, como una figura, ó como una historia en cifra de las mudanzas principales del pueblo de Dios.

Sobre los dos primeros estados, nada tenemos que observar de nuevo. Los Doctores los tienen observados con bastante prolixidad. Como en ello no hay interes alguno que se ponga por medio, tampoco hay dificultad alguna en tomar en su propio y natural sentido todas aquellas Escrituras que hablan de ellos, ó en historia, ó en profecia. Mas el tercer estado no es asi. Este no puede gozar del mismo privilegio, ú del mismo derecho. Las Escrituras que hablan de él, aunque sean igualmente mas claras y expresivas que las que hablan del primero y segundo estado, no por eso se deben ni pueden

(1) *Jerem. c.* 32. ℣. 37. (2) *Isai. c.* 40. *et* 49. *Oseas c.* 2. ℣. 13. *Miq. c.* 7. (3) *Ezeq. c.* 37.

entender del mismo modo, y en el mismo sentido propio y natural. ¿Por què razon? Porque se oponen, porque repugnan, porque perjudican, porque destruyen, porque aniquilan el vulgar sistema. En suma, la razon verdadera no se produce porque no es necesario: son cosas estas que se deben suponer, y no probar. La observacion, pues, exácta y fiel de este tercer estado de los judios en los cuatro aspectos arriba dichos, en què los considera la divina Escritura, es lo que ahora llama toda nuestra atencion. El punto es ciertamente gravísimo, y puede ser de suma utilidad, no menos para los pobres é infelices judios, que para el verdadero y sólido bien de muchos cristianos, que quisieren entrar dentro de sí, y dar lugar á sérias reflexîones.

No extrañeis, Señor, si en este punto, como en causa tan propia, me explico con alguna mas libertad; ni os admireis, si acaso me propaso en alguna palabra menos civil: mirad por ahora, no tanto à los accidentes, cuanto á la sustancia, que es lo que principalmente debe mirar un hombre racional. Soy cristiano, es verdad, y reconozo con el mayor agradecimiento de que soy capaz, este sumo beneficio que he recibido de la bondad de Dios; mas no por eso dexo de ser judio, ni me abergüenzo de serlo. Como cristiano soy deudor á los cristianos de cualquiera Tribu, ó pueblo, ó gente, ó nacion que estos sean. Mas como cristiano judio, soy tambien deudor con particular obligacion à aquellos infelices hombres, *qui sunt cognati mei secundum carnem, qui sunt Israëlitæ, quorum adoptio est filiorum, et gloria, et testamentum, et legislatio, et obsequium, et promissa, quorum patres, et ex quibus est Christus, secundum carnem &c.*

Si las cosas que voy á decir, despues de bien exáminadas con toda aquella entereza, rectitud y justicia que pide un asunto tan sério, no se hallaren plenamente conformes á las santas Escrituras (regla única en cosas todavia futuras) en este caso, será justa y bien merecida la

sentencia que se diere contra mi. En este caso, yo mismo, despues de convencido, pediré esta justa sentencia, y yo mismo seré el executor. Asi como sé y confieso *in veritate*, que puedo errar en mucho ó en poco, en todo ó en parte; asi tambien sé, con igual ó mayor certidumbre, que estoy muy lejos de querer perseverar un momento en el error, despues de conocido: *testimonium mihi perhibente concientia mea in Spiritu Sancto.*

EL ESTADO FUTURO DE LOS JUDIOS, segun se halla ordinariamente en los Doctores cristianos.

DISCURSO PRÉVIO.

En este punto particular de que hablan tanto las Escrituras, parece que ha sucedido á varios Doctores cristianos, lo mismo que sucedió antiguamente à nuestros rabinos, ó Doctores hebreos. Quiero decir: que hablan de la bocacion futura de los judios, con la misma frialdad é indiferencia con que estos hablan de la vocacion de las gentes, no obstante que se quexan de ellos, y los reprehenden con razon de esta falta tan considerable.

Los Doctores hebreos en la leccion de sus Escrituras debian encontrar no pocas veces (y no despreciar ni disimular) lo que en ellas se dice y anuncia en contra del mismo pueblo hebreo, y en favor de las gentes. Debian encontrar y no disimular el rigor y severidad extrema con que estaba amenazado el mismo pueblo de Dios, el mismo pueblo santo. Debian encontrar y reparar en ello con un santo y religioso temor, que este mismo pueblo santo, no obstante que vivia y se sustentaba con la fe y esperanza del Mesias, habia de ser cuando este viniese al mundo, su mayor y mas cruel enemigo: que lo habia de reprobar, que lo habia de perseguir y lo habia de hacer morir en la ignominia y tormento de la Cruz. Debian encontrar y reparar en ello con

temor y temblor, que por este sumo delito, el pueblo único de Dios habia de dexar de serlo: habia de ser esparcido hácia todos los vientos, para que fuese en todas partes el desprecio, el odio y la fábula de todas las naciones, entrando en su lugar otro pueblo de Dios, llamado y recogido de entre las mismas naciones que se pensaban reprobadas. Debian en suma, encontrar y no disimular, que la verdadera Esposa de Dios habia de ser arrojada de casa del Esposo, con suma ignominia y con suma razon, llavando consigo no otra cosa que el peso enorme de sus iniquidades: entrando en su lugar otra nueva que se habia de llevar todas las atenciones, y todos los cariños del Esposo.

Estas cosas y otras semejantes, era necesario é inevitable que encontrásen nuestros Doctores en la leccion de sus Escrituras, especialmente en los profetas y en los salmos; mas todas estas cosas que encontraban eran para ellos, y lo son hasta ahora, *sicut verba libri signati*, (1) como lo que està escrito dentro de un libro cerrado y sellado, en el cual libro (prosigue el profeta) puesto en manos de quien sabe leer, se le dirá, *lege istum: et respondebit, non possum: signatum est enim*: y puesto en manos de quien no sabe leer, se le dirà: *lege: et respondebit, nescio litteras.*

No negaban absolutamente nuestros Rabinos, que las gentes habian de ser tambien llamadas, y entrar en parte de la justicia, santidad y felicidad del reyno del Mesias. Esto hubiera sido demasiado negar, tanto, como negar la luz del medio dia. Mas esta vocacion de las gentes, segun todos ellos, debia ser sin perjuicio alguno de ellos mismos, antes con mayor honra, gloria y ensalzamiento suyo. Esta satisfaccion de sí mismos, esta confianza desmedida, era puntualmente la que les hacia ininteligibles sus Escrituras: la que les hacia increibles lo mismo que leían por sus ojos, pareciéndoles que el solo

(1) *Isac. c.* 29 ℣. 11

dudarlo seria una impiedad, ó una especie de sacrilegio. Con todo eso, los anuncios de los profetas de Dios, al paso que frecuentes, eran clarísimos, y por eso innegables los anuncios, digo, tristes y amargos, de rigor, de severidad, de ira, de indignacion, de furor, de olvido, de abandono; y todo esto general á todo el pueblo de Dios, à todo el pueblo santo. ¿Qué se hace, pues, con estos anuncios? Creerlos y confesarlos, asi como se hallan en los profetas, no se puede. ¿Por qué no se puede? Porque no son á favor del pueblo santo: porque son contrarios al pueblo de Dios: porque son en perjuicio y deshonor del pueblo santo: porque Dios no puede arrojar de sí á su único pueblo, que tiene sobre la tierra, ó à su Esposa verdadera y única: pues no puede quedar sin pueblo, sin Esposa, sin Iglesia &c.

En medio de estas falsas ideas no quedaba otro partido que tomar, sino el que se tomó en la realidad, propìsimo y eficacísimo, para que las profecias se berificasen à la letra sin faltarles un ápice. ¿Qué partido fue este? No fue otro que embrollar las unas, y endulzar las otras; interpretándolas todas del modo posible, siempre à favor: dar por cumplidas las unas en tiempo de Nabucodonosor, las otras en tiempo de Antioco; y las que no se pudiesen en estos tiempos (como es evidente que no se pueden casi todas) contraherlas solamente á algunos culpados mas insignes de la nacion, mas no á toda la nacion en general, porque esto hubiera sido una temeridad, una impiedad, un error, una heregia. En una palabra, no hubo jamas Rabino alguno, ó Escriba, ó Legisperito que viese ni aun siquiera sospechase, que podian verificarse à la letra todas aquellas profecias, tan expresamente contrarias al pueblo santo, despues de haber reprobado y crucificado à su Mesias; y en consecuencia de éste y de otros gravìsimos delitos, habia de ser abandonado de su Dios, privado enteramente del honor de pueblo suyo, de Esposa suya, de Iglesia suya &c. arrojado de la herencia de sus padres, y esparcidos

hácia todos los vientos para ser el desprecio, el oprobio y la fábula de todas las gentes. Mucho menos les pasó por el pensamiento, que de estas gentes que tanto despreciaban, se habia de sacar otro pueblo de Dios, otra Esposa, otra Iglesia, sin comparacion mayor, no solo en número, sino en justicia, en santidad, en dignidad, en fidelidad, infinitamente mas agradable á Dios, y mas digna del mismo Dios. Tan lejos estaban de estos pensamientos, y tan agenos de estas ideas, que aun los primeros cristianos, *primitias spiritus habentes*, se escandalizaron y reprehendieron á S. Pedro, porque habia entrado en casa del Centurion Cornelio, y bautizado toda su familia. *¿Quare introisti ad viros præputium habentes, et manducasti cum illis?* (1) ¡O cuanto daño puede hacer el amor propio y el espìritu nacional!

Os considero, amigo, con gran curiosidad de ver finalmente á donde va á parar ó terminar este discurso contra mis Doctores judios. Yo de buena gana lo cortara aqui, remitiéndome enteramente á vuestro juicio y dictámen. El temor natural de ser notado de incivil, ú de poco reverente á nuestros mayores, me hace no pocas veces omitir algunas reflexîones y aun disimular algunas verdades, sino substanciales, á lo menos bien importantes. Mas, pues me habeis animado tantas veces, y ahora mismo, sabiendo que voy à tratar de los judios, me haceis nuevas y mayores instancias sobre que escriba sin rezelo; pues las palabras y expresiones menos justas se pueden facilmente corregir: en este supuesto voy á explicarme con toda llaneza y simplicidad, sin cuidar ya de otra cosa, que de trasladar fielmente al papel, aquello mismo que tengo en la mente, y de que estaïs intimamente persuadido.

Parece innegable, y cualquiera puede certificarse de ello por medio de sus propios ojos, que muchos Doctores cristianos han seguido à proporcion el mismo cami-

(1) *Act. Ap. c.* 11. ℣. 3.

no: han correspondido á los judios en la misma especie, y pagádoles puntualmente en la misma moneda. Toda la divina Escritura la interpretan á favor de su pueblo. Todas las profecias, menos las que hablan de rigor, de reprehensiones, de amenazas, de castigos &c., las suponen verificadas en este mismo pueblo suyo, *qui aliquando non populus Dei.* (1) Nada quieren dexar, ó casi nada, para los judios, sino lo que en ellas se halla poco agradable, lo que se halla contrario, lo que se halla duro, áspero y amargo. Si la profecia anuncia rigores, si anuncia tribulaciones, si anuncia plagas, se entiende al punto literalmente de los judios: no hay en este caso por que disputarles lo que es suyo; mas si anuncia favores y misericordias, maxîmamente si estas son grandes y extraordinarias, entonces ya no puede entenderse literalmente de los judios: sino alegóricamente de los cristianos. Y si como sucede frecuentísimamente una misma profecia, hablando nominadamente de los judios, y con los judios, anuncia lo uno y lo otro, primero castigos, severidad y rigor, despues misericordias y beneficios; en este caso, se deberá partir la profecia en dos partes iguales, como se parte una herencia entre dos buenos hermanos, dando la primera parte á los judios, y todo esto con tanta sinceridad, y con tantas muestras de rectitud y justicia, como les parece observan, cuando dan la parte favorable á los cristianos, en conformidad, que algunos Doctores católicos muy célebres, para mejor inteligencia de la Sagrada Escritura, establecen sobre esto cierto canon ó regla general, que los mas siguen en la práctica, cuya substancia es esta.

Quando una profecia, aunque hable nominadamente de Israél, de Judá, de Jerusalen, de Sion &c., las cuales cosas se sabe, *aliunde*, no haberse verificado en Israél antiguo, ni en Judá, ni en Jerusalen, ni en Sion: en suma, se sabe de cierto no haberse verificado en los judios, ó Israelitas; se debe pensar, que allí se en-

(1) *Petr. Ep.* 1. *c.* 2. ℣. 10.

cierra algun otro misterio mucho mayor de lo qué suenan las palabras: se debe entender la profecia, solo en sentido figurado y espiritual, no de aquel Israél antiguo sino del nuevo Israél: no de aquella Jerusalen ó Sion, *quæ occidit prophetas*, sino de la figurada por ésta, que es la Iglesia presente: no en fin de *sinagoga judæorum, sed de ecclesia gentium.*

Esta regla general tan recibida, tan seguida, tan usada en todos los intérpretes hasta ahora, no se sabe sobre qué fundamento puede estribar; antes por el contrario, parece que claman contra ella todos los derechos sagrados de la veracidad de Dios, de su fidelidad y de su santidad: todos los derechos de la religion, que se funda en está veracidad de Dios, y aun tambien todos los de la sociedad; pues cada uno tiene derecho á que no le quiten lo que es suyo para darlo á otro. Si el mundo ya se hubiese acabado; si á lo menos se supiese de cierto que ya no hay otro tiempo en que las profecias se puedan verificar en aquellas mismas personas de quienes hablan expresamente, en este solo caso quimérico ¿qué podremos decir? Las profecias no se han verificado hasta ahora en aquellas mismas personas de quienes hablan expresa y nominadamente. Esta proposicion es cierta é inteligible: *¿sed quid inde?* ¿Luego no podràn jamàs verificarse en estas mismas personas de quienes hablan expresa y nominadamente? ¿Luego no queda otra cosa que decir, sino que las profecias no hablan de aquellas mismas personas de quienes hablan? ¿Luego estas personas de quienes hablan, no podrán ya despertar algun dia de su letargo, abrir los ojos llenos de lágrimas, reconocer á la esperanza de Israél, y con esto hacerse dignos de todo lo que anuncian las profecias? *¿Cui comparastis me, et adequastis, dicit sanctus?* (1) ¿Será Dios semejante al hombre que miente, ó al hijo del hombre que se muda? *¿Dixit ergo et non faciet; locutus est, et non implebit?* (2)

(1) *Isai. c.* 46. (2) *Num. c.* 23. ℣. 19.

Es verdad que los Doctores cristianos no niegan â los judios, antes les conceden sin dificultad otro estado futuro, muy diverso del que hañ tenido hasta el presente: no niegan que algun dia han de ser llamados de Dios: no niegan que ellos han de oír, y tambien obedecer á este llamamiento, ni que Dios ha de usar con ellos de sus grandes misericordias. Mas todo esto deberá ser, segun nos aseguran, lo primero, un momento antes de acabarse el mundo, como si dixéramos, *in articulo mortis.* Esto deberá ser lo segundo, sin detrimento ni perjuicio alguno de las gentes, que forman ahora el pueblo de Dios, aunque la Escritura divina anuncie claramente todo lo contrario. Esto deberà ser lo tercero, con mayor gloria y honra de este pueblo actual de Dios, al cual deberán agregarse los judios, y ser recibidos en él, como por pura caridad y misericordia; sin que el pueblo actual pierda un solo grado de su autoridad.

No obstante esta satisfaccion, y esta falsa y funestìsima seguridad, se encuentran por precision, con no pocos anuncios tristes y amargos, al paso que claros è innegables. Por exemplo: que las gentes cristianas serán en algun tiempo, ó por la mayor parte, no menos infieles á su vocacion que lo fueron los judios: que abundando entre ellas la iniquidad, y resfriada la caridad, renunciarán tambien á su fe, que desconocerán à Cristo: que cuando vuelva el Señor del Cielo à la tierra, apenas hallará entre ellas algun rastro de fe: que las hallará, *sicut in diebus Noë*: que el dia de su venida serà como un lazo, *super omnes qui sedent super faciem omnis terræ*: que las ramas del oleastro silvestre, ingertas con gran misericordia, *in bonam olivam*, pueden tambien ser cortadas, como lo fueron las ramas naturales del olivo, cuando no permanezcan en la bondad primera, ó cuando ya los frutos no correspondan al cultivo ni à las esperanzas.

Por otra parte, encuentran á cada paso, sin poder excusar esta molestia, que los judios humillados tantos siglos ha, mortificados, abatidos, despreciados, volverán

algun dia à la gracia de su Dios: que el mismo Dios los recogerá algun dia con su brazo omnipotente de todas las tierras ó paises, en donde el mismo brazo omnipotente los tiene deterrados y dispersos: que volverán entonces con grandes ventajas á ser otra vez pueblo y Esposa de Dios: (1) que su honor, su ensalzamiento, su felicidad, será tan grande, que se olvidarán de todas las angustias pasadas en tantos siglos de tribulacion: que Dios se regocijará con ellos, como un buen padre que recupera á un hijo, á quien ya consideraba muerto ó perdido. Que las gentes mirarán con asombro la gloria y ensalzamiento de este hijo (á quien ahora tratan como à vilísimo esclavo) y se confundirán, *super omni fortitudine sua, et ponent manum super os.* En suma, que en aquel tiempo se buscarà en ellos la iniquidad pasada, *et non invenictur*, se buscará el pecado, *et non erit.*

Pues con estos anuncios importunos y otros semejantes, de que tanto abundan las santas Escrituras ¿qué haràn? Recibirlos asi como se hallan, no es posible, sin detrimento inevitable de las ideas favorables. Negarlos ú omitirlos del todo, es una empresa muy dificil y muy peligrosa, aunque el omitirlos no dexa de hacerse algunas veces, cuando ya el peligro se ve evidente, é inevitable de otro modo. No queda, pues, otro partido que tomar, sino el que tomaron nuestros Rabinos: esto es, endulzar los unos, alegorizar los otros, ó espiritualizarlos, y hacerlos hablar á todos, de modo que no perjudiquen, no hagan mucho daño á las ideas favorables. Acaso pensareis que esta es alguna insigne falsedad, ó alguna gran ponderacion; y yo, por todo descargo, os remito a los mismos Doctores, sobre estos puntos de que hablo; en ellos podreis ver, y quedar plenamente convencido, de que ni miento ni pondero, sino que antes quedo cortísimo en mis expresíones.

(1) *Isai. c.* 11., 54. *et* 65. *Jerem. c.* 31. 32. *et* 50 *Ose. c.* 2. *et Miqueas c.* 7.

Estas cosas que acabo de apuntar, y otras muy semejantes à ellas, son sin duda alguna las que únicamente tienen en mira, cuando nos dicen y ponderan el gran peligro que hay en leer las Escrituras, sin la luz y socorro de sus comentarios: no sea vàyamos à creer lo que sobre esto leemos con nuestros ojos: no sea que, como creemos sin dificultad todo cuanto hallamos en las Escrituras, contra los judios y en favor de las gentes cristianas: asi tambien creamos simplemente lo que hallamos en contra y en deshonor de las gentes cristianas, y en favor de los judios: no sea que caygamos en el error de pensar ó sospechar, que aquel gran trabajo que sucedió al mismo pueblo de Dios, ó á su primera Esposa, pueda tambien suceder al nuevo pueblo, recogido y formado de varias gentes y naciones, ó á la segunda Esposa tan amada del mismo Dios: no sea, en fin, que abramos los ojos y miremos, aun como posible, que la primera Esposa de Dios, ò la casa de Jacob, arrojada con tanta ignominia, y castigada con tanta severidad, pueda algun dia volver á la gracia de su Esposo: pueda algun dia ser llamada y asumpta con grandes ventajas á su antigua dignidad: pueda algun dia ocupar el puesto, que ahora ocupa la que entró en su lugar, cuando esta sea tan infiel y tan ingrata como ella, cuando la supere en malicia, y la justifique con la abundancia de su iniquidad. Todas estas cosas que acabo de apuntar, solo como en cifra ó en diseño, en adelante se iràn desenvolviendo poco á poco, pues no es posible explicar en pocas palabras unos misterios tan grandes, y al mismo tiempo tan delicados.

Volviendo ahora á lo que habiamos comenzado, parece cierto é innegable, que el estado futuro de los judios lo tocan los Doctores cristianos (cuando se ven precisados á tocarlos) con tanta indiferiencia, con tanta frialdad y con tanta prisa, que si hemos de juzgar por lo poco que nos dicen, y por el modo con que nos hablan, casi casi viene todo à parar en nada. Segun lo que nos

dicen, y segun el modo con que lo dicen, todo cuanto anuncian las Escrituras sobre este asunto, con tèrminos y expresiones tan claras, tan vivas, tan magnificas, debe reducirse solamente á esto: *que hàcia los fines del mundo, y en vísperas de acabarse todo, los judios que entonces quedaren conocerán la verdad, abrazarán la fe de los cristianos, y la Iglesia los recibirà benignamente dentro de sí.* Esta gran merced que hacen los Doctores cristianos, con tanta liberalidad, á la casa de Abrahan, de Isac y de Jacob (los hombres mas ilustres que ha tenido el mundo) no penseis, Señor, que todos la hacen del mismo modo, y con la misma generosidad. Los mas se contentan con decir en general y en confuso, que al fin del mundo se convertirán ó todos ó muchos: y S. Gregorio da como por supuesto que, aun al fin del mundo, apenas recibirá la Iglesia á los judios que hallare. *Sancta namque Ecclesia in primitiis suis multitudine gentium fecundata, vix in mindi fine judæos quos invenerit, suscipiet.* (1)

Algunos Doctores, como Dionisio Cartujano, Barradas &c., no atreviéndose à negar del todo, ni tampoco à conceder del todo, lo que con tanta claridad y formalidad dice à las gentes cristianas su propio Apóstol: (2) añaden de suyo, que cuando los judios se conviertan á Cristo, serán unos cristianos excelentes: que en los tiempos mas calamitosos, cuales deben ser los tiempos del Anticristo, seràn el mayor consuelo de la Iglesia cristiana: que defenderán la fe, y aun la propagarán en todo el mundo, donde estàn esparcidos: que por su fervor y zelo atraerán contra sì toda la indignacion del Anticristo, no obstante de ser este su propio Rey y Mesias, amado y adorado de todos &c. ¡O cuanto mejor fuera, *coram Deo, et hominibus*, que, en lugar de las noticias que no se hallan en la relacion, tomàsemos fiel y sencillamente las que se hallan, y nos contentàsemos con ellas!

(1) *D. Greg. l. 4 de mor. c. 4* (2) *Ad Rom. c.* 11

Segun estos autores que cuidan poco de guardar otras consecuencias, pues no tratan de toda la Escritura, la conversion de los judios deberá preceder al Anticristo.

Mas el comun sentir de los intérpretes, á quienes es preciso guardar consecuencia de algun modo posible, difiere este gran suceso hasta despues de la muerte de este monarca imaginario, como diximos en otra parte; suponiendo lo que no es posible probar, que ha de ser judio de la Tribu de Dan: que los judios lo han de recibir por su Mesias: que han de buscar y unirse con él: que le han de edificar de nuevo, con suma grandeza y magnificencia, la Ciudad de Jerusalen, para corte de su imperio universal &c. Mas despues que lo vean muerto, destruido su imperio, y descubiertas sus ficciones diabólicas, desengañados y corridos, se volveràn de todo corazon à su verdadero Mesias, y creerán en él. Preguntad ahora à este comun de los intérpretes (dexando por ahora otras preguntas que ya quedan hechas) ¿si en los tiempos mismos del Anticristo, y en medio de su persecucion del cristianísmo, sucederá la conversion que esperamos de los judios? Y vereis como no se atreven á negarlo del todo, ni tampoco à concederlo del todo. ¿Por qué razon? Porque en este mismo tiempo ponen la venida de Elias, persuadidos que este profeta debe ser uno de aquellos dos testigos, de quienes se habla en el capítulo 11. del Apocalipsis. Y como la Escritura divina, cuando habla de la futura benida de Elias, que solo es en cuatro únicos lugares, no le señala otro destino, ú otro ministerios que la conversion de Israél, y la restitucion de todas sus Tribus, como se puede ver en el Eclesiastico, (1) en Malaquias, en el Evangelio de S. Mateo, y en el de S. Marcos. Se hace cosa durìsima decir que nada conseguirá Elias, despues de mas de tres años de ministerio: pues esos dos testigos, como consta expre-

(1) *Eccles. c. 48. Malaq. c. ult. Mat. c. 17. et Marc. c. 9.*

samente del mismo texto, han de ser muertos por el Anticristo; por consiguiente han de acabar su ministerio antes del fin del Anticristo. De aqui se sigue manifiestamente que, ó ninguno de los dos testigos es Elias, lo cual es contra la suposicion comun, ó si alguno de ellos es Elias, la conversion de los judios, su restitucion, su asuncion y remedio pleno, de que hablan casi todos los profetas, de que habla San Pablo, y de que habla el Evangelio, no puede ser, ó suceder despues del Anticristo; pues á esto solo dice la Escritura que ha de venir Elias, y que para esto solo está reservado.

Este embarazo tan visible, que parecia capaz de desconcertar muchas medidas, se ve quitado de por medio con gran facilidad. ¿Cómo? Diciendo secamente y como de paso, que algunos judios no dexarán de convertirse, aun en los tiempos del Anticristo, por la predicacion de Elias. ¡Y en esto vienen á parar todas las cosas que se dicen de la mision de Elias, en el Eclesiàstico, y en Malaquìas! Y las palabras expresas del hijo de Dios: *Elias quidem venturus, restituet omnia*: ¿no tienen otro significado que la conversion de algunos judios? Por aqui podemos ya empezar à divisar lo que en adelante hemos de ver, *usque ad satietatem visionis*, esto es: la indiferencia, la frialdad extrema, y aun el disgusto con que hablan los Doctores cristianos de la vocacion futura de los judios, del mismo modo que lo hicieron estos respecto de las gentes. Paréceme que oigo contra mí, cuando menos, aquella quexa que dió á Cristo cierto legisperíto: *hæc dicens etiam contumeliam nobis facis*; (1) pues ningun Doctor cristiano ha negado jamàs la vocacion futura de los judios, ni su verdadera y sincéra conversion, antes todos conceden unanimemente, que algun dia, *id est, in fine mundi*, se han de convertir á Cristo, y han de ser admitidos al gremio de la Iglesia; bien ¿mas con esto solo, se piensa verificar todas las pro-

(1) *Luc.* c. 11. ℣. 45.

fecias? ¿Con esto solo, se podrán contentar y satisfacer plenamente nuestras esperanzas? ¿No podremos todos los judios clamar á grandes voces y con infinita razon, que no tenemos necesidad alguna de sus concesiones liberales, *habentes solatio sanctos libros, qui sunt in manibus nostri?* (1)

La conversion futura de los judios, que admiten y conceden unanimemente todos los Doctores cristianos, ¿de dónde la han sacado, preguntamos todos los judios? ¿Acáso la han sacado de solo su discurso, ú de su ingenio? ¡Pobres de nosotros sino hubiera mas principio que este! Deben pues responder necesariamente que la han sacado de la revelacion auténtica y pública, esto es: de las santas Escrituras; pues no hay otra fuente segura, de donde poder sacar cosas futuras. Si la han sacado de las santas Escrituras, se pregunta de nuevo ¿cómo ó porque no han sacado, ni hecho caso alguno de tantas cosas admirables, qne se leen en las mismas Escrituras, tan conjuntas, tan conexâs y estrechamente unidas con la conversion futura de los judios? ¿Cómo ó por qué han tomado solamente esta conversion de los judios, dexando y aun despreciando todas las otras circunstancias gravísimas, que la acompañan y la siguen? O estas ciscunstancias son igualmente ciertas y seguras, ó no lo es la conversion de los judios; porque no hay razon alguna ni la puede haber, para creer esta, *potius*, que aquellas.

Imagínese por ahora que yo negase contra todos los Doctores la conversion futura de los judios: en este caso ¿cómo podrian convencerme? ¿Con mostrarme textos clarísimos de la Escritura? Con ellos mismos me defenderia yo, con ellos mismos me haría fuerte é invencible, sin oponer otro escudo que este simple discurso. Estos textos clarìsimos de la Escritura que se citan à favor de la conversion futura de los judios, ó se deben creer plenamente, esto es, todo lo que cada uno de ellos dice

(1) *Lib.* 1. *Mac. c.* 12. *V.* 9.

y afirma, ó nada debe creerse; porque esto tiene de singular la divina Escritura sobre todas las Escrituras, que no son divinas: que ó todo cuanto dice y afirma es cierto y seguro, ó nada lo es. Ahora pues: segun el sentir casi universal de los Doctores (hablo en la práctica) no se debe creer; pues no se cree, ni admite todo lo que dicen y afirman esos mismos textos de la Escritura que se alegan à favor de la conversion futura de los judios, luego nada se debe creer, luego la conversion futura de los judios, es un suceso *ad libitum*, que se puede afirmar ó negar, conforme al gusto ó ingenio de cada uno.

De otro modo: esos textos clarísimos de la Santa Escritura, que se alegan à favor de la conversion futura de los judios, no solo afirman dicha conversion, sino que con la misma claridad afirman muchas circunstancias gravísimas, nuevas, admirables y magníficas, que deben acompañar, y seguir la misma conversion. De esto segundo, se rien universalmente los Doctores cristianos (conforme à su sistema faborable) no solo sin escrúpulo alguno, sino con grandes muestras de rectitud y piedad; luego con la misma razon y con la misma piedad y rectitud, podremos reirnos de lo primero. El discurso aunque rústico y simple, por eso mismo parece justo. Solo puede quedar alguna duda sobre lo que afirma la proposicion mayor, y esto es lo que nos toca ahora probar y demostrar, y lo que luego vamos à hacer.

Ya queda notado al principio de este fenómeno: que cuando la Escritura divina anuncia á los judios las mayores calamidades, especialmente despues de la muerte del Mesias, y en consecuencia de su incredulidad, que tambien anuncia clarísimamente; los considera baxo de cuatro aspectos principales. Primero, como desterrados de su patria, esparcidos hácia todos los vientos, y cautivos entre todas las naciones. Segundo, como degradados de su puesto, despojados de sus prerogativas, y privados del honor de pueblo de Dios. Tercero, como esposa de Dios, infiel é ingratísima, arrojada con suma ignominia

de casa del esposo, abandonada del Cielo y de la tierra, olvidada, deshonrada y humillada hasta lo sumo. Quarto, en fin: como un cadáver destrozado, cuyos huesos dispersos por todo el campo de este mundo, no ofrecen otra cosa á la vista, que desprecio, aversion, disgusto y orror. Debaxo de estos cuatro aspectos principales quiero yo tambien considerar ahora à los judios; pues todo el mundo sabe, que este es puntualmente el estado en que se halla toda esta mìsera nacion, desde la muerte de su Mesias, ó poco despues, hasta nuestros tiempos; y todo esto *secumdum scripturas.*

ARTÍCULO I.

Primer aspecto.

Se consideran los judios, despues de la muerte del Mesias, como desterrados de su patria y dispersos hácia todos los vientos; y se pregunta, ¿si este castigo tendrá fin, ó no?

Cum autem videritis circumdari ad exercitu Jerusalem, tunc scitote, quia apropinquavit desolatio ejus: quia dies ultionis hi sunt, ut impleantur omnia, quæ scripta sunt: erit enim pressura magna super terram, et ira populo huic: et cadent in ore gladii: et captivi ducentur in omnes gentes: et Jerusalem calcabitur á gentibus: donec impleantur tempora nationum. (1)

Segun todo lo que sobre este punto hemos podido averiguar, los Doctores cristianos no reconocen en realidad, ni admiten otro fin al destierro presente de los judios, que el fin del mundo; pues todos los innumerables lugares de la Escritura que hablan de esto, ó los tiran à acomodar, en cuanto se puede, á la vuelta de Babilonia, ó en cuanto no se puede, que es lo mas, los alegorizan y espiritualizan del todo. Es verdad que dicen y afirman que el Anticristo su Rey y Mesias los restablecerá en la

(1) *Luc.* c. 21. ℣. 20.

tierra de sus padres; mas este supuesto restablecimiento no merece entrar en consideracion; ya por ser tan supuesto y tan falso, como lo es el mismo Rey y Mesias que llaman Anticristo: ya porque este mismo restablecimiento supuesto, lo destruyen en otras partes, como luego veremos: y ya principalmente porque no es este el restablecimiento en justicia y santidad, y por la mano omnipotente de Dios de que hablan las Escrituras.

Tambien es verdad, que llegando á explicar el cap. 38 de Ezequiel, muestran alguna especie de benignidad ú de menos rigor; pues las cosas que se dicen en este capìtulo y en el siguiente, asi como son inacomodables á la vuelta de Babilonia, asi son incapaces de la alegoría. Alli se anuncia con suma claridad y simplicidad la expedicion de cierto Gog; el cual, llevando consigo una multitud innumerable de varias gentes y naciones, ha de ir *in novissimo annorum*, á la tierra y montes de Israél, ya restablecido en la tierra de sus padres. *Cum habitaverit populus meus Israël, quasi nubes, ut operias terram... super eos, qui deserti fuerant, et postea restituti, et super populum, qui est congregatus ex gentibus, et posidere cœpit, et esse habitator umbilici terræ &c.* Alli se dice como Dios protegerá à su pueblo, destrozando toda aquella infinita muchedumbre con tempestades y fuego del Cielo. Alli se dice que los hijos de Israél, viéndose libres de aquel gran peligro, saldrán à recoger las armas de aquel exército innumerable, y con ellas solas tendrán suficiente para siete años. Alli se dice que apenas les bastaràn los siete primeros meses, para sepultar tantos cadáveres no obstante que serán ayudados de las aves y las bestias. Alli se dice, que el lugar donde se enterrarán todos aquellos huesos, serà cerca del Mar, y se llamará, *vallis multitudinis Gog*. Por abreviar, toda esta célebre profecia se concluye con estas palabras, que piden á gritos nuestra mayor atencion. *Et sciens, quia ego Dominus Deus eorum, eo quod transtulerim eos in nationes, et congregaverim eos super ter-*

ram suam, et non derelinquerim quemquam ex eis ibi: et non abscondam ultra faciem meam ab eis, eo quod effuderim spiritum meum super omnem domum Israël, ait Dominus Deus.

De todo esto parece que se sigue legitimamente, que antes de la explicacion de Gog, ya se les habrà alzado el destierro á todos los hijos de Israél: ya habràn salido, ó Dios los habrá sacado de entre las naciones, donde el mismo Dios los tiene desterrados: ya los habrà congregado y restablecido en su misma tierra, *eo quod transtulerim eos in nationes, et congregaverim eos super terram suam*: y todo esto en gracia de Dios y llenos de su divino espìritu: *eo quod effuderim spiritum meum seper omnem domum Israël.* Esta sola profecia, aunque no hubiera otra ¿no bastaba para creer que el destierro presente de los judios es un castigo no perpetuo, sino temporal? Con todo eso en el sistema de los Doctores cristianos no basta ni puede bastar. Aunque el embarazo es terrible, no por eso es insuperable. Debe, pues, decirse, condescendiendo en algo por exceso de benignidad, que aunque la profecia habla de los judios, ú de los hijos de Israél en general, mas no habla solamente de ellos. ¿Pues de quienes otros? Habla tambien y principalmente de los cristianos de todos los pueblos, Tribus y lenguas: los cuales, en los tiempos terribles del Anticristo, huiràn de sus respectivos paises, y se congregarán en la palestina. ¡En la Palestina! ¡Los cristianos, perseguidos del Anticristo ó sus ministros, se han ido à refugiar á la Palestina! ¡Se han congregado en la Palestina, donde suponen la corte ó residencia del monarca universal que los persigue! No os admireis, Señor, porque esto debe suceder, segun nos lo aseguran, por órden expreso de Dios, ó por providencia particular, *eo quod transtulerim eos in nationes, et congregaverim eos super terram suam.*

Si quereis ahora saber los designios de Dios en una providencia tan extraordinaria, si quereis saber para que

fin congregará Dios en la Palestina tantos cristianos, de todas las gentes, pueblos y lenguas, entrando tambien en este número algunos judios, convertidos por la predicacion de Elias; responden unos, como bravos, que esto será para hacer guerra viva al monarca universal en su misma corte; lo cual en aquel tiempo, dicen que será lícito á los cristianos. Si esto no se admite, os responden otros, que será para que sean testigos oculares del castigo grande y estrepitoso, que ya va á descargar sobre el Anticristo; y luego inmediatamente sobre la muchedumbre de Gog, que viene á vengar la muerte del Anticristo en los cristianos de la Palestina, congregados allí. Si tampoco esto se admite, ni puede concebirse, os responden otros mas prudentes; que será para los fines que Dios solo sabe, y no ha querido revelarnos. ¡Quién pensára, sino lo viese por sus ojos, que estas especies, ó estas... no sé como llamarlas, se podian hallar escritas en los intérpretes de las Santas Escrituras! Hombres por tantos títulos, ilustres, estimables y respetables! Y todos estos esfuerzos violentísimos, ¿para qué? Leed, amigo, otra vez y otras mil veces toda la profecia, y no hallareis en toda ella, como ni por dónde sustituir estas ideas tan extrañas, en lugar de las que da la misma profecia, tan claras, tan sencillas y tan naturales: no solamente en los dos capítulos 38 y 39, donde se habla de propósito de la expedicion de Gog, *super eos, qui deserti fuerant, et postea restituti*, sino en los cuatro capítulos antecedentes, y en los nueve siguientes, que todo es claro y manifiestamente un mismo asunto: esto es, el estado futuro de los judios.

Ahora: si una profecia tan clara, tan expresiva, tan circunstanciada, se explica ó se elude del modo tan extraño ó tan ingenioso que acabamos de ver, y esto haciendo á los judios alguna gracia, ¿qué otra suerte mejor podrémos anunciar à las otras profecias? Con todo eso, yo voy à mostraros algunas otras, valgan lo que valieren, como quien produce delante de un Juez sàbio,

recto é incorrupto, algunos de sus instrumentos que tiene auténticos, en que se fundan sus derechos ó sus esperanzas.

PRIMER INSTRUMENTO.

§ 1.

Desde el primer profeta se empieza ya á divisar este gran misterio. Habiendo anunciado Moyses, *in sermone Domini*, à todo Israél, los diversos castigos con que Dios los amenazaba, sino eran fieles á sus leyes: habiéndoles profetizado los diferentes estados de calamidad y miseria extrema, en que habian de caer por su iniquidad: habiéndoles dicho con la mayor claridad é individualidad, el estado mismo en que se ven hoy dia, y en que los ha visto todo el mundo, despues de la muerte de su Mesias: esto es, desterrados de su patria, dispersos entre todas las naciones, despreciados, aborrecidos, perseguidos, mirados como la hez de la pleve, y como la risa y fábula de todas las gentes &c.; despues de todo esto, llegando al capìtulo 30 del Deuteronomio, les dice asi.

Cum ergo venerint super te omnes sermones isti, benedictio, sive maledictio, quam proposui in conspectù tuo: et ductus pœnitudine cordis tui in universis gentibus, in quas disperserìt te Dominus Deus tuus, et reversus fueris ad eum, et obedieris ejus imperiis, sicut ego hodie præcipio tibi, cum filiis tuis, in corde tuo, et in tota anima tua: reducet Dominus Deus tuus captivitatem tuam, et miserebitur tui, et rursum congregabit te cunctis populis, in quos te ante dispersit. Si ad cardinis cœli fueris dissipatus, inde te retrahet Dominus Deus tuus, et assumet, atque introducet in terram, quam possederunt patres tui, et obtinebis eam: et benedicens tibi, majoris numeri te esse faciet quám fuerunt patres tui. Circumcidet Dominus Deus tuus cor tuum, et cor seminis tui: ut diligas Dominum Deum tuum in

toto corde tuo, et in tota anima tua: ut possis vivere. Omnes autem maledictiones has convertet super inimicos tuos, et eos, qui oderunt te, et persequuntur. Tu autem reverteris, et audies vocem Domini Dei tui &c.

Esta promesa si es de Dios, ó se ha cumplido ya plenamente, ó sino se ha cumplido, es necesario que se cumpla algun dia; porque Dios no puede faltar á su palabra: *non est Deus, quasi homo ut mentiatur, neque ut filius hominis, ut mutetur: ¿dixit ergo, et non faciet? ¿locutus est, et non implebit?* (1) Que no se haya cumplido hasta ahora, parecerá evidente á cualquiera que teniendo presente todo el texto sagrado, diere una ojeada breve á toda la Escritura, y á toda la historia. Podrá decirse, y en realidad se dice ó se insinua, que todo esto se cumplió ya en tiempo de Ciro, cuando volvieron de Babilonia algunos pocos con Zorobabél: ni hay otra cautividad, ni otra vuelta á que recurrir. Ahora es evidente, por el mismo texto y por toda la Escritura, que entonces no se cumplió la promesa de Dios. Vedlo claro.

Primero: esta promesa no habla ciertamente con una sola Tribu, ni con dos ó tres, sino con todo Israél en general, y con todas sus Tribus; asi como la amenaza de dispersion y cautiverio con todos habla, y con todos se ha cumplido y se está cumpliendo. Los que volvieron de Babilonia, como se dice individualmente en el libro primero de Esdras, solo eran de la Tribu de Judà y Benjamin, con algunos pocos de Leví; luego por este solo capítulo, aunque no hubiese otros, la promesa de Dios no se cumplió en aquel tiempo; por consiguiente no era este el suceso de que hablaba. Segundo y principal: Dios promete en tèrminos formales, que, cuando los recoja con su brazo omnipotente de todos los pueblos y naciones, á donde él mismo los habia esparcido por sus delitos, les circundará el corazon, en primer lugar, para

(1) *Lib. Num.* 23. ℣. 19.

que de esta suerte amen á su Dios con todo su corazon y con toda su alma, y puedan vivir en adelante una vida sobrenatural y divina: *circuncidet Dominus Deus tuus cor tuum, et cor seminis tui, ut diligas Dominum Deum tuum in toto corde tuo, et in tota anima tua, ut possis vivere.* Con que promete el Señor una circnncision de corazon, general á todo Israél, cuando lo recoja de entre las naciones y lo introduzca de nuevo en la tierra de sus padres. Y esta circuncision de corazon ¿cuando ha sucedido? ¿Acáso en la vuelta de Babilonia? Leed los dos libros de Esdras y Nehemías, y hallareis todo lo contrario. Leed despues para aseguraros mas el capitulo 7 de los Actos de los Apóstoles, y hallareis al ℣. 51 que San Estevan lleno del Espìritu Santo los reprehende en público Concilio, y les da en cara con la incircuncision de corazon, asi de ellos, como de sus padres. *Dura cervice, et incircumcisis cordibus, et auribus vos semper Spiritui Sancto resistitis; sicut patres vestri, ita et vos.* Con que hasta la muerte de San Estevan no habia sucedido en Israél tal circuncision de corazon. Y despues acà ¿de donde la podremos sacar?

Siguese de aqui, que la promesa de que vamos hablando, es de Dios mismo, como no se duda: si hasta ahora no ha tenido su cuplimiento, como tampoco se puede dudar, deberemos confesar de buena fe, que alguna vez lo ha de tener. Deberémos, digo confesar, que los mìseros judios dispersos tantos siglos ha entre las naciones, han de ser algun dia llamados, recogidos y congregados por el brazo omnipotente de Dios vivo, esten donde estubieren, y quisieren ó no las potestades de la tierra. *Si ad cardines terræ fueris dissipatus, inde te retrahet Dominus Deus tuus*, y han de ser del mismo modo introducidos y plantados de nuevo establemente en aquella misma tierra que fue la herencia y la posesion de sus padres, *et assumet, atque introducet in terram, quam possederunt patres tui, obtinebi eam &c.* Parece que esto es claro, y lo fuera sin duda en cualquier otro

asunto de menos interes ; mas en el asunto presente no lo es tanto que no se pueda facilmente obscurecer con alguna brillante solucion.

Puede pues oponerse, lo que oponen modernamente algunos sàbios, como una solucion sin réplica, no solo al lugar del Deuteronomio, que actualmente consideramos, sino generalmente á todas las profecias favorables à los judios, que hasta ahora no se han verificado en ellos. Confiesan estos sábios que muchas, ó las mas de las profecias que contienen promesas de Dios à favor de la casa de Jacob, no se verificaron ni pudieron haberse verificado en la vuelta de Babilonia. Esta misma confesion la hacen todos los intérpretes de la Escritura, á lo menos tàcitamente; pues, no obstante los grandes esfuerzos que procuran hacer, para acomodar estas profecias á la vuelta de Babilonia, casi siempre se ven precisados, aun los mas literales, á recurrir por último refugio á la pura alegoría. Confiesan mas (y esto prudentísimamente con todos los Doctores Eclesiàsticos mas sábios y mas sensatos de nuestro siglo): que el sentido puramente alegórico y espiritual, realmente no satisface à quien desea la verdad, y solo en ella puede descansar. Esta segunda confesion es ciertamente digna de estimacion; mas por esto mismo se hace mas extraña en estos sábios, que en lugar de confesarla y descansar en ella : en lugar de dar à Dios la gloria y honra que le es tan debida, creyendo y esperando que hará infaliblemente lo que tiene prometido; abran otro camino tal vez mas dificil, mas incómodo, mas incapaz de contentar à quien desea la verdad, que es el camino ordinario de la pura alegoría. ¿ Qué camino es este ? Es el decir en general, y sin explicarse mucho, que las promesas de Dios hechas á los judios, *per os prophetarum*, especialmente aquellas grandes y extraordinarias que hasta ahora no se han verificado, no fueron absolutas, sino condicionadas. Por tanto, el no haberse verificado, ha sido culpa de los judios mismos, por no haber verificado la condicion.

Preguntadles ahora, aunque os tengan por importuno, ¿cual fue la condicion? Y vereis las consecuencias que de aqui se siguen. Segun insinuan, la condicion fue; si eran fieles á Dios y observaban sus santas leyes: si recibian á su Mesias con honor: si lo oian, si lo obedecian &c.: ¡O que descubrimiento tan importante! No se puede negar, que en este caso no se hubieran visto los judios, ni se vieran en el estado de miseria extrema en que se han visto y se ven aun. *Utinam attendisses mandata mea*: les dice el Señor por Isaìas (1) *facta fuisset sicut flumen pax tua, et justitia tua sicut gurgites maris, et fuisset quasi arena semen tuum, et stirps uteri tui, ut lapilli ejus: non interiisset, et non fuisset attritum nomen ejus á facie mea.* Mas en este caso no hubiera sido necesario ingerir, *in bonam olivam*, ramas de oleastro silvestre en lugar de las ramas naturales de olivo, que se secaron por su iniquidad y fueron cortadas por su esterilidad. *Dices ergo: facti sunt rami, ut ego inserar. Bene: propter incredulitatem fracti sunt; tu autem fide stas. Noli altum sapere, sed time. Si enim Deus naturalibus ramis non perpecit ne forté, nec tibi parcat.* (2) En este caso, vuelvo á decir, no hubiera sido tan necesario aquel milagro grande, de hacer de las piedras hijos de Abrahan, *illorum delicto salus ese gentibus, delictum illorum divitiæ sunt mundi, et diminutio eorum divitiæ gentium.*

Mas aunque todo esto no se puede negar, se puede bien negar, y se debe negar que sea esta la condicion de aquellas promesas grandes y magnificas, favorables á los judios que leemos en la santa Escritura. Estas promesas de que hablamos suponen evidentemente los delitos de los judios, no solo cometidos, sino castigados con la mayor severidad. Una de estas promesas es, que los sacará con su brazo omnipotente de todos los pueblos y naciones, donde él mismo los tiene desterrados, y atri-

(1) *Isai. c.* 48. ℣. 18. (2) *Ad Rom. c.* 11 ℣. 19

bulados por sus delitos. Esta promesa no queda en esto solo; sino que es como el principio y fundamento de otras muchìsimas, que deben seguirse inmediatamente despues de ella, despues que hayan sido recogidos y congregados, *in miserationibus magnis*, y plantados de nuevo en la tierra de sus padres.

Decidme ahora amigo con sinceridad, esta promesa (lo mismo digo de las otras que son consecuencias suyas) ¿se hubiera ya cumplido, ó se cumpliera, sino hubieran precedido los delitos de los judios? ¿No veis la implicacion ó el absurdo tan manifiesto? Los judios se hallan hoy dia y muchos siglos ha desterrados de su patria, dispersos entre las naciones, abatidos, despreciados y atribulados &c. Y todo esto, ¿por qué? ¿Por sus virtudes, ó por sus delitos? Direis necesariamente que por sus delitos: comprehendido en esta palabra todo lo malo que sabemos de cierto ha habido en ellos, asi antes como despues del Mesias; porque fueron infieles á su Dios; porque fueron ingratísimos á su Dios; porque no observaron las leyes de su Dios. Esto mismo lo confiesan ellos francamente y ninguno de sus Doctores se ha atrevido à negarlo:::: ¿Y no mas de por esto? Si: todavia hay otra causa mayor, mas particular y mas inmediata. Porque reprobaron á su Mesias; porque lo persiguieron cruelísimamente hasta hacerlo morir en una Cruz; porque no quisieron admitir, antes se negaron con una suma descortesia, al convite que aun despues de esto se les hizo à ellos en primer lugar; porque resistieron obstinadamente à la predicacion de los Apóstoles, y cerraron sus ojos à la luz. Esta misma razon, como si fuese la única, es la que se lee en Isaias (1) *Quia veni, et non erat vir: vocavi, non erat qui audiret.* Esta es la que señaló el mismo Mesias en la parábola de la viña (2) y despues cuando *videns civitatem flevit super illam* (3) y mas cla-

(1) *Isai. c.* 50. ℣. 2. (2) *Mat. c.* 21. ℣. 53.
(3) *Luc. c.* 19. *et* 21.

ramente cuando les dixo á los Apòstoles, hablando de la ruina de Jerusalen; *quia dies ultionis hi sunt, ut impleantur omnia quæ scripta sunt... et cadent in ore gladii, et captivi ducentur in omnes gentes, &c.*

Con que sino hubieran precedido estos delitos de los judios (vuelvo à preguntar) ¿ya Dios les hubiera cumplido, ó les cumpliera sus promesas? ¿Con qué sino hubieran precedido estos delitos de los judios, ya Dios los hubiera sacado de su destierro, de su tribulacion, y de su miseria extremada? ¿Con qué sino hubieran precedido estos delitos, no obstante hubieran sido castigados, desterrados y atribulados? Y sino: ¿Cómo podia Dios sacarlos de su destierro, de su tribulacion, de su miseria? Luego aun verificada la condicion que se pretende, no podia Dios cumplirles sus promesas, no solo inútiles, sino implicatorias. Ved aqui en este caso, como debian ser las promesas de Dios.=Os prometo sacaros de vuestro cautiverio y destierro: os prometo volveros á vuestra patria: os prometo libraros de todas vuestras tribulaciones, y colmaros de nuevos y mayores bienes &c.: mas todo esto debaxo de la condicion indispensable, de que no habeis de cometer aquellos mismos delitos, por los cuales habeis de ser desterrados, humillados y atribulados.= ¡Qué implicacion! Aun en el hombre mas rústico, apenas se pudiera creer... La condicion, pues, de las promesas de Dios, de que vamos hablando, no pudo ser la inocencia de los judios, sino su penitencia. Esta condicion señala expresamente el texto de Moyses, y ésta señalan, ó expresa ó tácitamente las otras profecias: *et ductus pœnitudíne cordis tui in universis gentibus, in quas dispersit te Dominus Deus tuus, et reversus fueris ad eum, &c. Reducet Dominus captivitatem tuam, ac miserebitur tui, et rursum congregabit te de cunctis populis, in quos te ante dispersit, et assumet, atque introducet in terram, quam possederunt patres tui, et obtinebis. &c.* (1)

(1) *Deuteron. c. 30. ℣. 1.*

Es induvitable, ni yo puedo pretender otra cosa, que las promesas de Dios, grandes y extraordinarias, hechas à los judios, que leemos en los profetas, no se verificaron de modo alguno, si primero no se verifica la condicion con que solo se hicieron, y con que solo se pueden hacer. Asimismo es igualmente induvitable, que se verificaràn con toda plenitud, cuando se verifique la condicion; pues lo contrario repugna infinitamente à la infinita veracidad y santidad de Dios. = ¿Y dudais, Señor, que esta condicion necesaria é indispensable se ha de verificar algun dia? ¿Lo ha dudado jamas alguno? ¿No está este punto clarísimamente anunciado, no una, sino muchísimas veces, en los profetas, en San Pablo, y aun en los Evangelios? ¿No convienen en este punto general todos los Doctores cristianos? Sí: todo esto es verdad. Mas llegando al cumplimiento de las promesas de Dios, entonces ya es otra cosa, entonces se les ve retirar al punto la mano, como que aquello es demasiado para los viles y pérfidos judios: entonces vienen bien los diversos sentidos de la Escritura: entonces deben entenderse Moyses y los profetas, *in sensu alegórico, specialiter intento á Spiritu Santo*: entonces... En suma, si son buenas y justas las ideas, que sobre estas cosas nos dan los Doctores, las promesas condicionadas de un Dios infinitamente santo, vienen todas á reducirse á la verificacion de la condicion, y nada mas: esto es que los judios abriràn un dia los ojos; se volverán de todo corazon á Dios; reconocerán à su verdadero Mesias; llorarán con amargo llanto su ceguedad y dureza pasada; y la Iglesia los recibirá en su seno, poco antes de acabarse el mundo: y esto, apenas, *vix in fine mundi, judæos quos invenerit, suscipiet.*

Si les dices ahora que esta es la condicion, y no el condicionado; si les representais con toda cortesia, que una vez puesta la condicion que Dios les pide de su parte, se debe necesariamente seguir lo que está de la parte de Dios; esto es, el pleno cumplimiento de sus promesas:

os responderán unos, con semblante lleno de indignacion, que los judios se han hecho indignos de todo bien: otros, que las promesas de Dios no hablan con ellos, sino con las gentes cristianas, que son el verdadero Israél de Dios: otros, que las promesas de Dios no pueden entenderse, *justa literam occidentem*; sino en otro sentido alegórico y espiritual: otros, que realmente se cumplirán en los judios mismos, cuando se conviertan á Cristo; porque entonces, entrando en la Iglesia, podràn tambien entrar en el Cielo, que es la verdadera tierra de promision. Otros, en fin, y gravìsimos Doctores os dirán que si: que los judios, ó los hijos de Israél en general, volverán otra vez à establecerse de nuevo en aquella misma tierra, por la que tanto suspiran; mas esto será siguiendo al Anticristo, que ha de ser judio de la Tribu de Dan, y ha de ser creido y recibido de ellos, como su verdadero Mesias. Y si acaso, no pudiendo contener vuestra justa indignacion, tuvièreis la imprudencia de preguntarles, ¿de dónde han sacado una especie tan extraña, tan fabulosa, tan ridícula, y por eso tan indigna de hombres tan cuerdos? Es muy probable que la respuesta no sea otra, que la que se dió en otros tiempos, en pleno concilio, al Príncipe Nicodemus: *¿numquid, et tu Galileus est?*

Mas digan lo que dixeren, el restablecimiento de los judios, ú de todas las Tribus de Jacob, en aquella misma tierra suya, de la que fueron arrojados por sus delitos, es una cosa tan clara, tan expresa, tan repetida en la Escritura de la verdad, como lo es su conversion, y como lo es su dispersion, y cautiverio actual, de que todo el mundo es testigo ocular; pues el mismo espíritu de verdad que anunció esto segundo, anuncia tambien lo primero, y con la misma propiedad y claridad. Casi no hay profeta, desde Moyses hasta Malaquias, que no toque de algun modo estos tres puntos capitales. Primero, el destierro, dispersion y cautiverio de Israél entre todos los pueblos y naciones, con todas las circunstancias,

asi generales como particulares, que nos enseña la historia y la experiencia: Segundo, su conversion verdadera, *in toto corde, et in tota anima*: su penitencia y llanto. Tercero, su restablecimiento fixo y estable en aquella misma tierra de que fueron arrojados, y esto debaxo de la palabra real infalible é indefectible que les dá aquél mismo Dios, *qui est fidelis in omnibus verbis suis*, de que no volverá á desterrarlos jamás: *et non destruam, et plantabo eos, et non avellam*: dice por Jeremias (1) *et plantabo eos super humum suam, et non evellam eos ultra de terra sua quam dedi eis*. dice por Amos: (2) y hablando con la tierra y montes de Isrraél, les dice por Ezequiel: (3) *et eris eis in hæreditatem, et non addes ultra, ut absque eis sis.... non auditam faciam in te amplius confusionem gentium, et oprobrium populorum nequaquam portabis, et gentem tuam non amittes amplius &c.*

Ahora pues: el primero de estos puntos capitales lo ve todo el mundo, y lo ve puntualmente del mismo modo que está anunciado en las Escrituras. El segundo, lo confiesan unanimemente todos los Doctores, aun los mas alegóricos. Y el tercero, digo yo, ¿por qué no se recibe? ¿Acaso porque no consta de la Escritura, como los dos primeros? No amigo, no: consta tan claramente de la Escritura; sino, bien excusados eran los esfuerzos que se hacen para desfigurar aquellos lugares de la misma Escritura que hablan de esto: bien excusado era el recurso tan frecuente á sentidos puramente alegóricos; y bien excusado era en este caso aquel último refugio que se nota, aun en autores prolixos y difusos: que es omitir no pocos, y pasarlos por alto. Si preguntais ahora, ¿por qué no se usa esta violencia con aquellos lugares que anuncian á los judios, ira, indignacion, destierro, castigos y plagas: ni tampoco con los que anuncian su futura conver-

(1) *Jerem.* c. 24 ℣. 6. (2) *Amos* c. 9 ℣. *ult.*
(3) *Ezeq.* c. 36 ℣. 12.

sion? La respuesta es facil y breve: porque ni lo primero, ni lo segundo, choca las ideas favorables; mas lo tercero, las choca tanto y con tanta fuerza, que hay peligro evidente de que las quebrante y aniquile.

Yo no puedo copiar aqui todos los lugares de las Escrituras que hablan claramente de esto tercero, ni mucho menos hacer sobre ellos las debidas reflexîones. Para esto solo sería necesario un grueso volumen, aunque no consideràsemos otro Profeta que Isaias. Algunos de estos lugares quedan ya notados, y otros muchos mas han de ir saliendo por precision. Apuntaremos no obstante algunos pocos, que prueban directa é inmediatamente el fin y término del destierro presente de los judios, y es el asunto particular de este primer aspecto. Importa mucho que quedemos sobre esto plenamente asegurados, pues de aqui depende la inteligencia de los otros.

SEGUNDO INSTRUMENTO.
§ 2.

Et erit: in die illa percutiet, Dominus ab alveo fluminis, (el Eufrates) *usque ad torrentem Ægypti, et vos congregabimini unus, et unus, filii Israël. Et erit: in die illa clangetur in tuba magna, et venient, qui perditi fuerant de terra Asiyriorum, et qui efecti erant in terra Ægypti, et adorabunt Dominum in monte sancto in Jerusalem.* (1)

Sobre este texto de Isaìas, debemos hacer dos observaciones principales, que parecen de suma importancia. Asi aunque nos detengamos un minuto mas, ó salgamos dos ó tres pasos fuera del asunto principal, no deberá mirarse este defecto como del todo inexcusable.

PRIMERA OBSERVACION.

Los lìmites de la tierra de promision, que seña-

(1) *Isai. c. 27. ℣. 12.*

la esta profecia, son, sin duda alguna, muchos mas amplios que los que poseyeron jamás los hijos de Israél: y no obstante son precisamente los mismos que se leen expresos en la Escritura autèntica de la donacion que hizo Dios á nuestro Santo y venerable padre Abrahan, como consta claramente por estas palabras: (1) *in die illa pepigit Dominus fœdus cum Abraham dicens: semini tuo dabo terram hanc á fluvio Ægypti usque ad fluvium magnum Eufratem.* Con que no habiendo poseido jamas los hijos de Abrahan toda aquella porcion de tierra, que Dios les prometió, podremos esperar de la bondad y santidad del mismo Dios, que llegará tiempo en que la posean. ¿Quando? *Quando percutiet Dominus ab alveo fluminis usque ad torrentem Ægypti:* cuando *clangetur in tuba magna, et venient qui perditi fuerant, &c.* pues como dice San Pablo (2) *sine pœnitentia enim dona, et vocatio Dei.*

Direis acaso que esto se verificó en los dias de Salomon, pues de este célebre Rey, dice la divina Escritura, (3) *exercuit etiam potestatem suam super cunctos reges á flumini Eufrates, usque ad terram philistinorum, et usque ad terminos Ægypti.* Mas esta potestad que exercitó Salomon, ¿á qué se reducia? La misma Escritura lo dice claramente, asi en el lugar citado, como en el libro tercero de los Reyes, *universa terra* (habla manifiestamente de las tierras circunvecinas de la Asia) *desiderabat, vultum Salomonis.* Todos los reyes ó régulos que entonces habia entre el Nilo y el Eufrates, deseaban ver por sus ojos à Salomon, que se habia hecho famosísimo por su sabiduria. Asi unos iban en persona á Jerusalen, como fue la Reyna Sabà desde lo mas austral de la Arabia; otros le enviaban frecuentemente embaxadas, proponiéndole sus enigmas, ó consultandole sus dudas. Al mismo tiempo le enviaban, ó le llevaban dones

(1) *Genesis* c. 15 ℣. 18 (2) *ad Rom.* c. 11 ℣. 29
(3) 2.º *Par.* c. 9 ℣. 26

y regalos de oro y plata, y otras cosas preciosas y raras que habia en sus paises: *et defferebant ei munera, vasa argentea, et aurea, et vestes, et arma, et aromata, equos, et mulos, per singulos annos.* Esto es lo único que se halla en la Escritura, tocante á la potestad de Salomon, sobre los otros reyes que habia entonces *á flumine Eufrates, usque ad terram philistinorum, et usque ad torrentem Ægypti.* Puede ser tambien (aunque la historia sagrada no lo dice) que alguno de estos régulos pagase algun tributo à Salomon, no porque él los hubiese vencido y hecho tributarios; pues sabemos que Salomon fue un Rey pacìfico, que jamas sacó la espada contra sus vecinos; sino porque quedaron tributarios desde el tiempo de David su padre: lo cual leemos en el libro segundo de los Reyes. Mas todo esto, ¿que puede probar en el asunto? ¿Es esto lo que contiene la promesa de Dios, concebida en estos términos? ¿*Semini tuo dabo terram hanc, á fluvio Ægypti, usque ad fluvium magnum Eufratem*? Si hay otra cosa que responder á esta dificultad, yo lo ignoro absolutamente; ya porque no lo hallo en los Doctores, ya porque no me ocurre, lo que puede decirse contra una evidencia. Asi tengo por cierto, que la promesa de Dios hecha á Abrahan para su descendencia, no se ha cumplido hasta ahora plenamente; y que puedo concluir sin peligro de error, que llegará tiempo en que se cumpla plenamente; pues ni el mundo se ha acabado, ni tampoco se ha acabado la descendencia de Abrahan, ni aun se ha confundido siquiera con las otras naciones.

Para certificarnos mas de la bondad de esta conclusion, volvamos los ojos á la profecia de Isaías. En aquel dia, dice, herirá el Señor, dará golpes terribles, destruirà y arruinará (que todo esto suena en el verbo *percutio*) desde el rio Eufrates, hasta el torrente de Egipto, esto es, hasta el Nilo, ó hasta el Rhinocorura, que está mas al Oriente. Lo cual executado, prosigue, entrarán y se congregarán en este pais los hijos de Israél:

unus, et unus: et vos congregabimini unus, et unus, filii Israël. ¿Qué quiere decir esto? La expresion aunque singular parece propísima y naturalísima. Despues de herido todo aquel vasto pais, por la mano omnipotente de Dios: despues de evacuado y desembarazado enteramente de otros pueblos y naciones, que en ellos habitan ó habitarán entonces; no será necesario que entren en él los hijos de Israél, como entraron la primera vez: esto es, con las armas en la mano, y en órden de batalla. No habiendo en todo el pais habitador alguno (pues como tambien anuncia Zacarias (1) *reverentur omnis terra, usque ad desertum, seu vertetur tamquam planities*, como lee Vetablo, *á cole Remmon ad austrum Jerusalem*) no habiendo quien les haga resistencia, ni les dispute la entrada, podrán muy bien entrar entonces, *unus, et unus*: es decir, sin temor ni recelo, sin oposicion, como puede entrar una familia en su propia casa. Porque entonces (sigue diciendo) despues de evacuado el pais, y preparada la habitacion, se tocará una trompeta metafórica, grande y sonora, à cuya voz vendràn, y se congregarán aun los que se pensaban perdidos en la tierra de los Asirios, que no pueden ser otros, que las reliquias de las diez Tribus, que llevó cautivas Salmanasar, las cuales, ni volvieron en tiempo de Ciro, ni se sabe precisamente donde están: solo se sabe en general, que toda el Asia, no menos que la Europa, está llena de judios, conocidos solamente por este nombre general. *Et erit in die illa clangetur in tuba magna, et venient, qui perditi fuerant de terra Assyriorum, et qui ejecti erant in terra Ægypti, et adorabunt Dominum in monte sancto in Jerusalem.* Ved ahora si tenemos razon los míseros hijos de Abrahan para creer y esperar, que algun dia cumplirá Dios plenamente aquella promesa que hizo á su mayor y mas fiel amigo, por estas precisas palabras: *semini tuo dabo terram hanc á*

(1) *Zachár.* c. 14 ℣. 10

fluvio Ægypti, usque ad fluvium magnum Eufratem.

Naturalmente deseareis saber, ¿por qué no les cumplió Dios plenamente esta promesa, cuando los sacó de Egipto? A lo cual os respondo en breve, remitiéndoos á la relacion de su viage por el desierto, que hallareis en los libros de Moyses, y tambien en los dos libros de Josue y de los Jueces. Lo primero, sus pecados en el desierto fueron tan frecuentes, tan graves y tan inexcusables, que el Señor dió muestras un dia de quererlos exterminar del todo, y para no hacerlo, como ellos ciertamente lo merecian, movió el corazon de su fiel siervo, para que intercediese por ellos, y lo aplacase con aquella sencilla y animosa disyunctiva: *aut dimitte eis hanc noxam, aut si non facis, dele me de libro tuo.* (1) A la cual el gran Dios, lejos de indignarse, le respondió con una blandura admirable, digna de un verdadero amigo, *qui peccaverit mihi, delebo eum de libro meo, tu autem vade, et duc populum istum, quo locutus sum tibi.* Mas aunque por entonces quedó aplacado, como no por eso cesaron los pecados del ingratísimo pueblo, antes fueron cada dia mas y mayores, les juró un dia en medio de su indignacion, que no entrarian en su descanso, ó no les daria todo lo que pensaba darles, *quibus juravi in ira mea, si introibunt in requiem meam* (2) Este juramento de Dios les trae a la memoria San Pablo (3) y con él les prueba que aunque Josué los introduxo en la Palestina, no se les cumplieron por entonces las promesas de Dios con toda plenitud, *nam si eis Jesus requiem præstitisset, nunquam de alia loqueretur, posthac die. Itaque relinquitur sabbatisimus populo Dei.*

La segunda razon mas inmediata de no habérseles cumplido entonces plenamente asi estas como las otras promesas de Dios, fue, porque ellos no quisieron exterminar

(1) *Exod. c.* 32 ℣. 32 (2) *Salm.* 94 (3) *Epist. ad Hebr. c.* 4

todas aquellas gentes, que Dios expresamente les mandaba, antes se acomodaron con ellas, y aun se unieron recíprocamente por medio de matrimonios ilícitos, que les prohibia su ley. Por lo cual, pasados algunos años estando congregados en cierto lugar, que despues se llamó *locus flentium*, les envió el Señor un Angel, que les dió sobre esto como la última sentencia difinitiva, por estas palabras.=*Eduxi vos de Ægypto, et introduxi in terram, pro qua juravi patribus vestris... ita dumtaxat, ut non feriretis fœdus cum habitatoribus tærræ hujus; sed aras eorum subverteritis, et noluistis audire vocem meam: ¿cur non fecistis? Quamobrem, nolui delere eos á facie vestra, ut habeatis hostes, et dii eorum sint vobis in ruinam.* (1) Mas sea lo que fuere, de este primer punto vengamos al segundo que es el principal.

SEGUNDA OBSERVACION.

¿Qué dia ó tiempo es este de que habla esta profecia? Yo observo en primer lugar, que en todo este capítulo 27 de Isaías, se anuncian claramente cuatro misterios, ó cuatro grandes sucesos, que parecen todavia muy futuros. De todos cuatro se dice que sucederán *in die illa*, sin decirnos determinadamente el dia en que deben suceder. Solo parece cierto, que todos cuatro deben suceder en un mismo dia, no se habla aqui de un dia natural de 12 ó 24 horas, ya por estar todos cuatro juntos y seguidos en un mismo capítulo, que empieza con estas palabras, *in die illa*: ya tambien porque à cada uno en particular se le anteponen las mismas palabras, *in die illa*: lo cual parece una señal sensible y clara, de que el mismo dia sirve para todos. Esto supuesto discurrimos asi.

Cuatro sucesos ó misterios que hasta ahora no se han verificado, estàn claramente anunciados para un mis-

(1) *Lib. Judicum. c. 2.*

mo dia, sin saberse de cierto para que dia. En medio de esta incertidumbre, tenemos la fortuna de hallar, *in scripture veritatis*, el dia preciso en que debe suceder el uno de ellos: esto es, el primero, ¿no bastará esta noticia para concluir al punto, que los otros tres sucederán el mismo dia? Ved pues ahora este descubrimiento: el primer misterio con que empieza la profecia es este: *in die illa visitabit Dominus in gladio suo duro, et grandi, et forti super Leviathan serpentem vectam, et super Leviathan serpentem tortuosam, et occidet Cetum, qui in mari est.* El texto considerado en sí mismo, parece ciertamente obscurísimo; ni se sabe de que misterio habla, ni de que tiempo. Mas si tomamos en la mano aquella clarísima antorcha, que en otra parte dexamos encendida, al punto se aclara todo: al punto se conoce y se ve con los ojos, asi el misterio, como el tiempo en que debe suceder: traed à la memoria lo que queda dicho en nuestra primera disertacion sobre los Milenarios, artículo tercero parrafo cuarto. Alli se dixo que el libro divino y admirable del Apocalipsis, es una verdadera luz que alumbra y guia en los pasos mas obscuros y dificiles de los profetas, y como una llave maestra que abre las puertas mas cerradas. Alli se dixo, y tambien se probó con toda la evidencia que cabe en el asunto, que la prision del dragon ó serpiente, *qui vocatur diabolus, et Satanas*, con todas las circunstancias que dice San Juan en el capítulo 20, es un suceso no pasado, sino todavia futuro; reservado visiblemente para despues de la muerte de la bestia, ó ruina total del Anticristo. Y como esta bestia ó este Anticristo, como tambien queda probado y aun demostrado en el fenómeno cuarto, ha de ser muerto y destruido enteramente en el dia grande del Señor, cuando venga en gloria y magestad: en este mismo dia deberá suceder la prision de la serpiente tortuosa, *in gladio Domini duro, et grandi, et forti.*

Comparad ahora los dos textos de Isaias y de San Juan, vereis en ambos el mismo misterio, anunciado con

diversas palabras: y que San Juan, segun sus continuas alusiones á todas las Escrituras, alúde aqui manifiestamente à este lugar de Isaias, dice, que en aquel dia, sin decir en cual dia, visitará el Señor à la serpiente con su espada dura, grande y fuerte. San Juan, nombrando claramente el dia de la venida del Señor, y representàndolo con una espada de dos filos en su boca, dice, que la misma serpiente, *qui vocatur diabolus, et satanas qui seducit universum orbem*, será entonces visitada, encadenada y encerrada en el abismo, hasta cierto tiempo, para que no engañe mas á las gentes: *donec consumentur mille anni.* Decidme ahora con sinceridad: ¿véis aqui dos misterios diversos? ¿No es claro y palpable el mismo misterio en ambas profecias? ¿Qué visita puede haber mas sensible para el diablo, ni qué espada mas dura, ni mas grande, ni mas fuerte, puede experimentar este espìritu sobervio, inquieto y malignìsimo, que verse encadenado con cadenas bien proporcionadas à su naturaleza: verse encarcelado en el abismo, cerrada y sellada la puerta de su carcel, sin noticia alguna de todo lo que pasa en el mundo y privado enteramente del exercicio de su mas violenta pasion, que es hacer á los hombres todo el mal posible?

Isaías dice, que en aquel dia no solo visitarà el Señor á la sepiente *in gladio suo duro, et grandi, et forti,* sino que matarà tambien el ceto ó el pez grande que està en el mar: *et occidet cetum qui in mari est.* Leed el capìtulo 13 del Apocalipsis y lo vereis claro con noticias mas individuales. Dice San Juan, que su bestia de siete cabezas y diez cuernos, á quienes hemos considerado en el fenómeno tercero como un cuerpo moral, compuesto de muchos individuos unidos entre sí, *adversus Dominum, et adversus Christum ejus*: esta bestia digo, estaba en el mar y salia del mar; por consiguiente era de especie cetacea por su grandeza. Lo mismo dice Daniel de sus cuatro bestias, de que se compone visiblemente la bestia del Apocalipsis: *et quatuor bes-*

tiæ grades ascendebunt de mari, dice mas San Juan: (1) que esta bestia terrible que salia del mar, *in interitum ibit*: pues será muerta y destruida enteramente con la espada del Rey de los Reyes, en el dia solemnìsimo de su venida del cielo á la tierra. Ved ahora y juzgad, si todo esto corresponde perfectamente, y aun abre la inteligencia de aquella expresion obscurísima de Isaías: *et occidet cetum, qui in mari est.*

Conociendo pues, el dia en que ha de suceder el primer misterio, podemos ya decir, que conocemos el dia, ò tiempo en que deben suceder los otros tres. En efecto, su misma grandeza, y novedad parece que nos llama á otro tiempo todavia futuro infinitamente diverso del presente. Ved aqui por su órden los cuatro misterios que contiene este capítulo 27 de Isaìas. El primero es el que acabamos de observar: esto es, la visita de la serpiente, *in gladio duro, et grandi, et fortit*: y al mismo tiempo la muerte, la destruccion, la ruina total del ceto, que está en el mar, ú de la muchedumbre de peces grandes y monstruosos, unidos contra el Cristo del Señor, ú de la bestia de siete cabezas, y diez cuernos, ó del Anticristo, ó del hombre de pecado &c. Todo me parece una misma cosa explicada con diversas palabras: *in die illa visitabit Dominus in gladío suo duro, et grandi et forti super Leviatham...et occidet cetum qui in mari est.*

El segundo misterio es este, *In die illa vinea meri cantabit ei.* En estas cuatro palabras se divisa bien un misterio, del todo nuevo, inaudito hasta el dia de hoy, y solo digno de aquel tiempo feliz. En aquel dia, la viña de vino puro cantarà las alabanzas del Señor. ¿Qué viña es esta de vino puro, de vino generoso, de vino optimo? Nadie ignora, que en todos tiempos ha tenido Dios en esta nuestra tierra una viña, ó una Iglesia que le ha dado el debido culto: que lo ha reconocido, lo ha

(1) *Juan. c.* 17. *et* 19.

adorado, lo ha alabado, que siempre ha producido algunos frutos de justicia, dignos de Dios, ó pocos ó muchos, buenos ó mejores, segun los tiempos y el cultivo. La tuvo desde Adan por Set hasta Noé. La tuvo desde Noé por Sem hasta Abrahan: estos dos tiempos son sin duda los mas infecundos. La tuvo desde Abrahan por Isac y Jacob hasta Moyses; por cuyo ministerio se trasplantó la viña, y se le dió un nuevo cultivo, que hasta entonces no se le habia dado: esto es: la ley y las ceremonias fixas y estables del culto externo. *Vineam de Ægypto transtulisti, ejecisti gentes, et plantasti eam.* (1) Con este cultivo es cierto que la viña dió mas y mejores frutos, que en todos los tiempos anteriores, y los prosiguió dando sin interrupcion hasta el Mesias, aunque nunca tantos, ni tan buenos, como se debia esperar. La tiene en fin, infinitamente mejorada despues del Mesias, y en consecuencia de sus sudores, de su sangre, de sus méritos, de su doctrina y de la efusion de su divino espíritu. Y tambien (que esto no puede disimularse) en consecuencia de haber licenciado y arrojado fuera de la viña à sus antiguos colonos, y puesto en su lugar otros, nuevos conforme á la sentencia que ellos mismos se dieron, cuando el Señor les propuso la parábola de la viña (2) *ajunt illi: malos mele perdet, et vineam suam locabit aliis agricolis*; la cual sentencia confirmó el Señor luego al punto diciéndoles con toda claridad, que bien presto sucederia asi. *Amen dico vobis, quia auferetur á vobis regnum Dei, et dabitur genti facienti fructus ejus.*

No es posible negar, sin negar la misma evidencia, que esta viña, que despues del Mesias tiene Dios en el mundo, ha dado en todos tiempos frutos admirables, excelentes, optimos y en una grande y prodigiosa cantidad. Mas tampoco es posible negar la misma evidencia, que en todos tiempos se ha visto en esta misma viña de Dios, una mayor y mas prodigisa multitud

(1) *Salm.* 79. (2) *Mat.* c. 21. ℣. 40. *et* 43.

de plantas, no digo solamente estèriles, infecundas, sin fruto alguno razonable; no digo solamente cargadas de agrazones silvestres, asperos y duros, que jamas llegan á madurar; sino lo que parece mas extraño, cargados en lugar de uvas, de otros frutos incognitos, mal sanos, llenos de peligro y aun de veneno, agenos, contrarios y contradictorios á los frutos propios del espíritu. (1) De modo, que con la misma, ó con mayor razon se puede quexar ahora el Señor como se quexaba en otros tiempos muy anteriores al Mesias. *¿Quid est quod debui ultra facere vinæ meæ et non feci ei? ¿An quod expectavi ut faceret uvas, et fecit labruscas? Expectavi, ut faceret judicium, et ecce iniquitas.* (2)

Dirase no obstante que la viña de vino puro, generoso y optimo, de que aqui habla este profeta, no puede ser otra que la Iglesia presente, renovada, y aun plantada de nuevo por el Mesias mismo; regada con su sangre; y fecundada con su espíritu: cuyas leyes son excelentes, como que no paran en la superficie, sino que pasan directamente à lo mas interior del corazon: cuya creencia es altísima, cuya doctrina ciertamente divina, cuya moral purìsima, cuyo culto, *non in manufactis, sed in spiritu, et veritate:* cuyas ceremonias graves, magestuosas, significativas, cuyo sacrificio perfectamente, santo, como que en él está real y verdaderamente la fuente misma de toda santidad. En suma, cuyos medios de santificacion, al paso que abundantes, son eficacísimos &c. Todas estas cosas y otras muchas mas que pudieran añadirse, son ciertamente grandes y magnificas, y por eso dignas todas de nuestro mas profundo respeto y agradecimiento. Mas debiéramos reflexîonar antes de cantar la victoria, que todas estas cosas y otras semejantes, no pertenecen de modo alguno al fruto de la viña, sino solamente à su cultivo. Nos dicen y predican todo lo que Dios ha hecho con la viña; no la bondad de la viña,

(1) *Ad Galat.* c. 5 ℣. 19. (2) *Isaiæ* ℣. 4.

para con Dios; Nos dicen y predican todo lo que Dios ha hecho para con la viña, que no podia ser mas, y no nos dicen una sola palabra de lo que la viña ha hecho, y ha de hacer para con Dios. ¿Quien puede ignorar, que la bondad de una viña no consiste en que tenga el mejor cultivo posible, ni tampoco en que tenga plantas á millares; sino que el fruto corresponda, asi en abundancia como en bondad, á la muchedumbre de sus plantas, y á la excelencia de su cultivo? Este parece sin duda, el mayor de los males; que una viña cultivada con tanto cuidado, con tantas industrias, con tantos gastos, no haya correspondido siempre, ni corresponda à proporcion, á las esperanzas. Exceptuando algunas plantas que siglos há han sido pocas, respecto de la otra muchedumbre: es innegable, sin negar la misma evidencia, que todas las otras no han dado fruto alguno, sino cuando mas hojas inútiles; ó lo han dado escasísimo y de ìnfima calidad, ó han dado solamente agrazones silvestres, que deben contarse mas entre los frutos de la carne que del espìritu.

Siendo esto asi, como lo es en realidad: ¿os parece que tendrá gran razon esta viña presente para gloriarse de la excelencia y de la muchedumbre de sus frutos? ¿Os parece que tendrán gran razon sus propios labradores, que no dexan de conocerle, *intus, et foris*, para ensalzarla y beatificarla á todas horas? ¿Para ponderar su gran fecundidad, y para darle el tìtulo supremo, *de vinea meri?* ¿No les podremos repetir à estos labradores aquellas palabras que à este mismo propósito les decia el Apóstol *non est bona gloriatio vestra?* (1) los frutos de esta viña comparados con los que daba antes del Mesias, no hay duda que se hallan muy superiores en número y en bondad. Mas si se atiende al cultivo que ha tenido constantemente despues del Mesias, como se debe entender: si se exáminan fielmente las partidas de gasto y recibo,

(1) *Prima ad Corint.* c. 5.

como se deben exáminar; entonces parecerá necesario mudar de todo, confesando, *in spiritu humilitatis, quc non est bona gloriatio*. Por consiguiente, que el título glorioso é ilustre, *de vinea meri*, no puede todavia competir á esta viña en el estado y providencia presente. ¿Cómo ha de ser viña de vino puro, ni merecer este nombre con alguna propiedad, sino dá este vino puro de que se habla? ¿Cómo ha de dar este vino puro, generoso y optimo, si las uvas optimas son rarìsimas, las buenas no muchas, las accidas é insipidas en abundancia, y las pésimas innumerables? Luego no puede ser esta viña de la que habla la profecia.

Se podrá acaso responder, que el vino de esta viña presente será puro y optimo, si solo se consideran las uvas buenas, y se exprimen estas separadamente de la otra infinita muchedumbre. Mas este expediente bueno en sí, se encuentra luego al punto con un embarazo terrible, ó con una consecuencia intolerable. ¿Quál es esta? Que con la misma razon, con el mismo expediente y con el mismo sentido, podremos dar el título ìlustre, *de vinea meri*, á la viña que tuvo Dios en todos los tiempos anteriores al Mesias. ¿Y por qué no? Puede alguno dudar de la bondad, de la inocencia, de la simplicidad, de la devocion y piedad, de la rectitud y justicia de nuestros Patriarcas, de nuestros Profetas y de nuestros Justos? Exprímase, pues, èstas uvas solas, ó estos frutos de la antigua viña, los cuales fueron mas y mejores de lo que se piensa comunmente, y se hallará con admiracion un vino puro, excelente, optimo, y digno de la aprobacion del mismo Dios. ¿Y bastará esto para llamar, *vinea meri*, á aquella antigua viña de Dios? Luego tampoco puede bastar para darle este glorioso título á la viña presente, ni para creer que se hable de ella cuando se dice: *in die illa vinea meri cantabit ei.*

¿Pues de qué viña se habla, y de que tiempo? Si se repara con la debida atencion y formalidad en todo el contexto, tomando el hilo, ó á lo menos desde el capí-

tulo 24, se conocerá sin otra diligencia, que se habla de otros tiempos, que todavia no hemos visto: que se habla de otra viña; mejor diremos, que se habla de la misma viña antigua y presente; pero en otro estado, y aun con otro cultivo infinitamente diverso: tanto como lo es en el estado y cultivo actual, respecto del estado y cultivo que tuvo en los tiempos anteriores al Mesias, y tal vez mucho mas: *non est enim abreviata manus Domini.* Se conocerá, digo, que se habla de aquel tiempo y de aquella viña, de quien se dice mas adelante en el mismo profeta. *Pro eo quod fuisti derelicta, et odio habita, et non erat, qui per te transiret, ponam te in superviam (seu in exultationem) sæculorum.* De aquella de que se dice, *non audietur ultra iniquitas in terra tua.* De aquella en suma de que se dice, *¿populus tuus omnes justi?* todo lo cual y mucho mas que esto, se puede ver en el capítulo 60 de Isaías. Y aunque dicen que todo esto habla de la viña presente, y que todo se ha verificado y se verifica en ella, *partim alegoricè, partim anagogicè, id est, partim in terra, et partim in cœlo;* mas la verdad es, que todas estas son voces al ayre, que nada significan, ni pueden contentar de modo alguno à quien desea sinceramente la verdad. Por consiguiente podemos, y aun debemos decir con la sinceridad posible, que nada de esto se ha visto jamas, *in terra nostra*: y sino se ha visto jamas, luego deberá verse alguna vez; pues está anunciado tan claramente en la Escritura de la verdad. ¿Quándo será esto? Será sin duda cuando el Señor nos conceda finalmente lo que tantas veces le pedimos, enseñados y animados de su propio hijo: esto es, que venga á nosotros su reyno, y que su santa voluntad se haga en nuestra tierra, asi como se hace en el cielo: *adveniat regnum tuum: fiat voluntas tua sicut in cœlo, et in terra.*

Por si acaso quisiereis dar un buelo hasta lo mas alto del cielo, para buscar alli esta viña de vino puro, que por acà no se ha visto jamas, os advierto dos

cosas importantes. Primera, que repareis bien en todas las palabras que siguen inmediatamente al texto de Isaías, *in dia illa vinea meri cantavit ei: ego Dominus, qui servo eam: repente propinabo ei* (como leen Pagnini y Vetablo de un modo mas claro) *ad momenta, seu per singula momenta rigare faciam eam: ne forte visitet eam hostis: nocte, et die servo eam.* ¿Os parece que allá en el cielo deberá estar el Señor en gran vigilancia guardando su viña dia y noche, *ne forte visitet eam hostis?* La segunda cosa que os advierto es, que todo cuanto hay ahora en el cielo ó cuanto pueda haber de aqui en adelante, desde Cristo mismo, hasta el último bienaventurado, no es, ni se llama, ni puede llamarse, sin una suma impropiedad, viña de Dios, sino el fruto de la viña de Dios. La viña de Dios está acá abaxo en nuestra tierra, y siempre necesita y necesitará vigilancia, solicitud, cultivo y trabajo para que dé mucho fruto y bueno. Este fruto que dá no se queda en la tierra, sino que se và llevando al cielo, en donde se congrega y dexa depositado en eterna seguridad: mas la viña se queda en nuestra tierra, sin moverse de ella. Asi el sentido anagógico, hablando de la viña de Dios, no viene al caso, como tampoco viene al caso en tantos otros lugares de la Escritura, para cuya inteligencia se recurre frecuentemente á este sentido celestial.

Si se quiere mirar sin preocupacion, se hallarán á cada paso en los profetas y en los sabios, cosas admirables, nuevas é inauditas, que tiene Dios reservadas en sus tesoros. Especialmente son dignos de particular atencion todos aquellos lugares, donde se habla de càntico nuevo, que son muchos y bien notables: los cuales por todo su contexto pertenecen visiblemente à otros tiempos todavia futuros. En el capítulo 14 del Apocalipsis, se ve comenzar este cántico nuevo, y es fácil ver la alusion clara à dichos lugares de los profetas y los salmos. Pero de esto trataremos en otra parte cuando sea su tiempo.

Tenemos pues en la profecia de Isaías, de que va-

mos hablando, conocidos los dos primeros misterios, y el tiempo en que deben verificarse, como efectos propios de la segunda venida del Mesias, no de la primera. Estos misterios son: primero, la prision del diablo, ó la visita que se le ha de hacer, *in gladio Domini, duro, et grandi, et forti*: y juntamente la muerte del ceto que esta en el mar, y que saldrá à su tiempo de este mar metafórico: segundo, el cántico de la viña de vino puro. Nos quedan los otros dos que hablan expresa y nominadamente de los judios, anunciándoles el fin del destierro presente, y el término de sus trabajos: y de estos decimos lo mismo que de los primeros: esto es, que son misterios no pasados, sino futuros, que se han de verificar en aquel mismo dia moral, de que empieza á hablar, y prosigue hablando la profecia. *Et erit in die illa*: (dice el uno) *percutiet Dominus ab alveo fluminis, usque ad torrentem Ægypti, et vos congregabimini unus et unus filij Israël. Et erit in die illa*: (dice el otro) *clangetur in tuba magna, et venient qui perditi fuerant de terra Assyriorum, et qui ejecti erant in terra Ægypti, et adorabunt Dominum in monte sancto in Jerusalem.* Con lo cual concuerda Jeremías (1) *quia erit dies, in qua clamabunt custodes in monte Ephraim: surgite et ascendamus in Sion ad Dominum Deum nostrum.*

La explicacion de estos dos últimos misterios, que se halla en los intérpretes de la Escritura, me parece à mi, que es la mayor confirmacion de todo lo que acabamos de observar. Todos pretenden acomodarlos del modo posible à la vuelta de Babilonia; mas como esta empresa es no solo ardua, y dificil, sino imposible; pues el texto mismo, y contexto, y toda la historia sagrada la repugna y la contradice, se ven luego precisados á recurrir à la alegorìa, diciendo: que aunque todo esto se verifica de algun modo *in sensu literali* en la vuelta de Babilonia, mas su plena verificacion, *in sensu specia.*

(1) *Jem. c.* 31. ℣. 6.

liter intento á Spiritu Sancto, sucedió despues de la muerte del Mesias, y venida del Espíritu Santo: ved aqui con que facilidad: primer misterio: *et erit: in die illa percutiet Dominus ab alveo fluminis usque ad torretem Ægypti, et vos congregabimini unus et unus filij Israël* esto es: el Señor en aquel dia herirà ó afligirá todo el pais, comprehendido entre el Eufrates, y el Egipto. Asi lo hizo el Señor ya por medio de Nabucodonosor: ya por medio de los Romanos, que sujetaron todo aquel vasto pais à su dominacion: ya tambien y mas propiamente despues de la muerte de Cristo, por medio de Vespasiano, Tito y de Adriano. Y vosotros hijos de Israél, os congregareis uno, y uno (*seu sigillatim* como leen Pagnini y Vatablo). ¿Qué quiere decir esto? Qué quiere decir (prosigue la explicacion) que despues de la muerte de Cristo, ya antes, ya tambien despues de Vespasiano, y Tito, entrarán los judios à la Iglesia *unus et unus, id est, paucissimi.*

Segundo misterio: *Et erit: ine di illa clangetur in tuba magna, et venient qui perditi fuerant de terra Assyriorum, et qui ejecti erant in terra Ægypti, et adorabunt Dominum in monte sancto in Jerusalem*, esto es, en aquel dia que comenzó la Pasqua de Pentecostés, cuando vino el espíritu Santo sobre los Discipulos: se tocará una trompeta grande, que será la predicacion del Evangelio, á cuya voz vendrán á la Iglesia de Cristo no solamente muchísimos gentiles, sino tambien muchos judios, aun de aquellos que estaban como perdidos en la tierra de los Asyrios, desde Salmanasar, y en Egipto, desde Nabuco; porque es muy verosimil, que muchos individuos de todas las doce Tribus creyesen á los Apóstoles, y se hiciesen cristianos. Ahora para que no parezca, que dexan del todo el sentido literal, añaden aqui una palabra, con que todo queda remediado: es á saber: que el Profeta de Dios por estas expresiones alude ciertamente á la salida de Babilonia, lo considera solamente como una figura, ó sombra de la liberacion por Cristo

de la cautividad del demonio &c. Entre otras muchas cosas que se ofreceràn à vuestra reflexîon en este modo tan confuso, y tan apresurado de explicar esta profecia, reparad esto solamente: que en este último versìculo, son muchos los judios de todas las Tribus, que vienen al sonido de la trompeta y adoran al Señor *in monte sacto in Jerusalem, id est, in ecclesia Cristi*, y en el versículo antecedente *unus et unus: id est: paucissimi.*

TERCER INSTRUMENTO.
§ 3.

El instrumento que se sigue es una confirmacion y al mismo tiempo una explicacion del antecedente. En él se anuncia claramente la vocacion futura de todo Israél, y su verdadera, y sincera conversion, con que se ha de hacer honorable, y glorioso en los ojos de Dios, y digno de su dileccion. En consecuencia de lo cual, le promete el Señor para este tiempo dos cosas muy parecidas á las dos últimas, que acabamos de observar, ó por decir mejor las mismas con palabras mas expresivas. *Et nunc hæc dicit Dominus creans te Jacob, et formans te Israël: noli timere, quia redemi te, et vocavi te nomini tuo: meus es tu. Cum transieris per aquas, tecum ero, et flumina non operient te: eum ambulaveris in igne, non combureris, et flamma non ardebit in te: quia ego Dominus Deus tuus sanctus Israël, Salvator tuus, dedi propitiationem tuam Ægyptum, et Æthiopiam, et Saba pro te. Ex quo honorabilis factus es in oculis meis, et gloriosus: ego dilexi te, el dabo homines pro te, et populus pro anima tua. Noli timere, quia ego tecum sum: ad oriente adducam semen tuum, et ab occidente congregabo te: dicam aquiloni: da: et austro: nolli prohibere. Affer filios meos de longinquo, et filias meas ab extremis terræ.* (1)

(1) *Isai.* 43.

Para comprehender bien asi el misterio, como el tiempo de que aqui se habla, sin que nos quede sobre ello ni aun sospecha de duda, nos puede ser de gran provecho la leccion atenta de todo el capítulo antecedente. En èl se habla claramente de la primera venida del Mesias, de su carácter, de su ministerio, de sus virtudes, singularmente de su paciencia, y mansedumbre: y de todos los efectos admirables que debian producir en el mundo su predicacion, su doctrina, sus exemplos, su espíritu &c. y todo ello en las gentes, no en Israél por su incredulidad. Aun aquella voz del Cielo que se oyó despues en el Jordan, y en el Tabor: *hic est filius meus dilectus, in quo mihi bene complacui*, se lee anunciada en este capítulo 42, que empieza con ella misma: *ecce servus meus, suscipiam eum; electus meus complacuit sibi in illo anima mea: dedi spiritum meum super eum, judicium gentibus proferet.* Despues de lo cual desde el versículo 20 se prosigue hablando de la ceguedad de Israél, que lo habia de desconocer, y reprobar, de la indignacion de Dios para con este pueblo ingrato, de su castigo, de su tribulacion, de su dispersion entre las gentes, y tambien de su dureza, y obstinacion en medio de tantos trabajos, concluyéndose todo con estas palabras: *et effudi super eum indignationem furoris sui, et forte bellum, et combussit eum in circuitu, et non cognovit, et succendit eum, et non intellexit.* Y es asì, que hasta ahora no han querido, ni quieren reconocer la verdadera causa de sus trabajos.

Hecha esta importante observacion, y quitado con ella todo recurso, asi à la vuelta de Babilonia, como á la alegoria, es ya facil entender todo el texto citado, con que sigue inmediatamente el cap. 43: esto es, que se habla de Israél, considerado en el estado presente de castigo, de tribulacion, de ceguedad, en que quedó despues del Mesias. Por consiguiente, que las cosas que aqui se le anuncian, no son cosas pasadas, de ningun modo, y en ningun sentido, sino evidentemente futuras,

que se verificarán á su tiempo con toda plenitud. Esto supuesto, consideremos ahora brevemente estas cosas que se anuncian y prometen al residuo de Israél. *Et nunc hæc dicit Dominus creans te Jacob, et formans te Israël: noli timere, quia redemi te, et vocavi te nomine tuo: meus es tu &c.* Veis aqui en primer lugar la vocacion de Dios, primer paso absolutamente necesario para la conversion de un pecador: que Dios lo llame como por su nombre: que le calme sus temores: que aliente su confianza, para que oiga y obedezca á la voz de su Dios, para que se ponga en sus manos, y consienta voluntariamente en la nueva creacion ó renovacion *secundum interiorem hominem. Ex quo honorabilis factus est in oculis meis, et gloriosus: ego dilexi te.*

¿De qué otro modo puede un pecador hacerse honorable y glorioso en los ojos de Dios que por medio de una verdadera penitencia, y de una sincera conversion? Veis aqui, pues, anunciada claramente la conversion de Israél, que tantas veces, y de tantos modos se anuncia en todas las Escrituras. Si no quereis reconocer aqui la conversion futura de Israél, deberéis mostrar otro tiempo, desde Isaías, hasta el dia presente, en que Israél, generalmente hablando, haya comparecido honorable y glorioso en los ojos de Dios, y por eso digno de su dileccion. Lo contrario hallareis en toda la Escritura, y el mismo Mesias lo confirmó, cuando les dixo: ? *quoties volui congregare filios tuos quemadmodum gallina congregat pullos suos sub alas, et noluisti?* (1) Lo confirmó el Espíritu Santo, cuando les dixo por boca de San Estebau: *vos semper spiritui sancto resistitis, sicut patres vestri, ita et vos.* Lo confirmó San Pablo, cuando le dixo citando el capítulo 65 de Isaìas: *ad Israël autem dicit: tota die expandi manus meas ad populum non credentem et contradicentem.* (2) Mas de aqui mismo se sigue, que ha de haber todavia otro tiempo,

(1) *Mat.* c. 23. (2) *Ad Rom.* c. 10 ℣. 21.

en que Dios mismo pueda decir, hablando con Israél: *ex quo honorabilis factus es in oculis meis, et gloriosus: ego dilexi te.* Leed el Salmo 71 y hallareis en él todo este honor, y gloria de Israél, despues de su vocacion y conversion que allí mismo se anuncia (á ℣. 12.) *liberabit pauperem á potente, et pauperem cui non erat adjutor, parcet pauperi et inopi, et animas pauperum salvas faciet: ex usuris et iniquitate redimet animas eorum et honorabile nomen coram illo.* La misma se lee y con términos mucho mas expresivos en todo el capítulo 5 de Baruc: verificada pues, la conversion de Israél, como que esto solo espera Dios, para cumplirle sus promesas, prosigue inmediatamente diciéndole: *dabo homines pro te, et populos pro anima tua* ¿Qué quiere decir esto? Volved los ojos á lo que queda dicho sobre aquel otro texto del capítulo 27 *in die illa percutiet Dominus ab alveo fluminis, usque ad torrentem Ægypti; et vos congregabimini unus, et unus filiis Israël:* y vereis á mi parecer el mismo misterio. Y para certificarnos mas, atended á lo que se sigue, *ab oriente adducam semen tuum, et ab occidente congregabo te: dicam aquiloni, da et austro, noli prohibere: affer filios meos de longinquo, et filias meas ab extremis terræ.* Para dar lugar à tantos hijos é hijas que trae con su brazo omnipotente de todos los cuatro vientos, bien será menester desembarazar primero la posada, dando por ellos aquellos hombres y pueblos que la ocupaban, *dabo homines pro te, et populos pro anima tua.* Asi se les anuncia á estos en el Salmo 9: *peribitis gentes de terra illius*: ó como leen los 70, y la version arábiga: *peribunt populi de terra ejus.* De todo esto se hallará muchísimo en Isaìas, si se lee sin preocupacion, especialmente desde el capítulo 4 hasta el fin.

OTROS INSTRUMENTOS.

§ 4.

Et ego congregabo reliquias gregis mei de omnibus terris ad quas ejecero eos illuc, et convertam eos ad ra-

ra sua, et crescent, et multiplicabuntur; et suscitabo super eos pastores, et pascent eos: non formidabunt ultra, et non pavebunt, et nullus quæretur ex numero, dicit Dominus. (1)

Bastan estas últimas palabras para comprehender al punto, que ni se habla aqui de la vuelta de Babilonia, ni tampoco puede tener lugar la alegoría de la Iglesia presente. Con esta advertencia proseguid leyendo el texto de Jeremias: *Ecce dies veniunt, dicit Dominus, et suscitabo David germen justum, et regnabit Rex, et sapiens erit, et faciet judicium, et justitiam in terra. In diebus illis salvabitur juda, et Israël habitabit confidenter: et hoc est nomen, quod vocabunt eum: Dominus justus noster. Propter hoc, ecce dies veniunt, dicit Dominus, et non dicent ultra; vivit Dominus, qui eduxit filios Israël de terra Ægypti; sed vivit Dominus, qui eduxit et adduxit semen domus Israël de terra aquilonis, et de cuntis terris, ad quas ejeceram eos illuc, et habitabunt in terra sua.*

Hoc verbum, el mismo, (2) *quod factum est ad Jeremiam á Domino dicens.... Scribe tibi omnia verba, quæ locutus sum ad te in libro: ecce enim dies venient, dicit Dominus, et convertam conversionem populi mei Israël, et Juda, ait Dominus, et convertam eos ad terram, quam dedi patribus eorum, et posidebunt eam &c.*

Todo este capítulo y el siguiente, en que se continua el mismo asunto, son sin duda dignos de la mas atenta consideracion. Como son tan difusos, y yo voy ya de prisa en lo que pertenece à este primer aspecto, me contento por ahora con hacer sobre ellos dos ó tres advertencias importantes. Primera, que aqui se habla expresamente, no solo con Judá sino tambien con Israèl, y á ambos se enderezan las palabras del Señor, *convertam conversionem populi mei Israël, et Juda*: y luego al ℣. 4, *et hæc verba quæ locutus est Dominus ad*

(1) *Jerem.* c. 23 ℣. 3. (2) c. 30.

Israël, et ad Judam. Con esta primera advertencia parece que queda cerrada la puerta al recurso ordinario de la vuelta de Babilonia; pues sabemos de cierto que de Babilonia volvió Judá, ó una parte de él bien pequeña, mas no volvió Israél, el cual no habia ido à Babilonia, ni á la Caldea, sino á Ninive y à la Asyria. Segunda advertencia: que aqui se habla ya del dia del Señor, grande y terrible, que no tiene semejante: se habla de la confusion y espanto de los impios: se habla del pavor y terror de todas las naciones: lo cual no viene al caso en la vuelta de Babilonia. *Interrogate*, dice el Señor ℣. 6., *et videte si generat masculus: ¿quare ergo vidi omnis viri manum super lumbum suum quasi parturientis, et conversæ sunt universæ facies in auriginem? Væ quia magna dies illa, nec est similis ejus: tempusque tribulationis est Jacob, et ex ipso salvabitur.* Tercera advertencia: en aquel dia, prosigue el Señor inmediatamente ℣. 8., haré pedazos el yugo, y las cadenas de Jacob, y no permitiré que en adelante sean dominados por otros Señores, serviran solamente á su Dios, y á su Rey David (que no puede ser otro que el Mesias hijo de David) *et erit in die illa: conteram jugum ejus de collo tuo, et vincula ejus dirumpam, et non dominabuntur ei amplius alieni, sed servient Domino Deo suo, et David Regi suo, quem suscitabo eis.*

Todo esto y todo cuanto sigue en esta larga profecia, estubo tan lejos de verificarse en la vuelta de Babilonia, que los Doctores mas ingeniosos, aun tirando á esto con el mayor empeño, como que tanto importaba à su sistema, si esto fuera posible, se hallan atajados casi á cada paso; y para poder salir de algun modo del gran embarazo, les es inevitable recurrir con frecuencia à la pura alegoria; y del mismo modo, les es inevitable decirnos aqui, que esta alegoria à la Iglesia presente, es el sentido *specialiter intentus á Spiritu Sancto.* Si esta pura alegoria es el sentido verdadero, intentado especialmente por el Espìritu Santo, del dia del Señor, gran-

de y terrible, que no tiene semejante: ¿à qué propósito nos habla tanto el mismo Espíritu Santo del espanto y terror de todas las gentes? ¿á qué propósito nos habla tanto de la conversion y penitencia de Israél y de Judá, y de la curacion y remedio de sus llagas; siendo esto un suceso, que los mismos Doctores lo reservan para despues del Anticristo? ¿à qué propósito, en fin, se concluye todo el capítulo 30 con estas palabras, enderezadas nominadamente á Israél y á Judá? *¿in novisimo dierum inteligetis ea?* Este *in novisimo dierum* quieren que signifique el fin del mundo: mas segun las Escrituras, no puede significar sino el fin del siglo, como hemos dicho, y diremos mas en adelante. ¡Ó amigo! leed toda esta profecia, contenida en estos dos capítulos, y depues de haberla considerado, preguntaos á vos mismo, ¿cuándo se han verificado las cosas que anuncia? Porque si hasta ahora no se han verificado, es necesario que se verifiquen alguna vez: *ut profetæ tui fideles inveniantur.*

El mismo Profeta (1) *Ecce ego adducam eos de terræ aquilonis, et congregabo eos ab extremis terræ: inter quos erunt cæcus, et claudus, pregnans, et pariens simul, cætus magnus revertentium huc: in fletu venient, et in misericordia reducam eos: et adducam eos per torrentes aquarum in via recta, et non impingent in ea, quia factus sum Israeli pater, et Ephraim primogenitus meus est.*

Y como divisando el Profeta de Dios que las gentes, aun cristianas, podian no solamente dudar, sino aun despreciar como increibles tantas misericordias para con los viles, pérfidos y malditos judios, se vuelve inmediatamente à las mismas gentes y les dice, que no se maravillen: que todo esto lo dice quien lo puede hacer: que todo esto no es palabra de Jeremias, sino del mismo Dios, que tiene esparcido à Israèl entre las gentes: que este mismo Dios lo congregarà algun dia *ab extre-*

(1) c. 31. ℣. 8.

mis terræ, lo redimirá, lo librará *de manu potentioris*, y lo guardará como un buen pastor á su grey.

Audite verbum Domini gentes.. qui dispersit Israël congregabit eum, et custodiet eum sicut pastor gregem suum: redemit enim Dominus Jacob, et liberabit eum de manu potentioris, et venient, et laudabunt in monte Sion &c.

Y despues (1) *Ecce ego congregabo eos de universis terris, ad quas ejeci eos in furore meo, et in ira mea, et in indignatione grandi, et reducam eos ad locum istum, et habitare eos faciam confidenter: et erunt mihi in populum, et ego ero eis in Deum: et dabo eis cor unum, et viam unam, ut timeant me universis diebus, et bene sit eis, et filiis eorum post eos. Et feriam eis pactum sempiternum, et non desinam eis benefacere: et timorem meum dabo in corde eorum ut non recedant á me: et lætabor super eis cum bene eis fecero: et plantabo eos in terra ista in veritate in toto corde meo, et in tota anima mea.*

Y finalmente (2) *Ecce ego obducam eis cicastricem, et sanitatem, et curabo eos, et revelabo illis deprecationem pacis, et veritatis: et convertam conversionem Juda et conversionem Jerusalem: et ædificabo eos sicut á principio: et mundabo eos ab omni iniquitate sua, in qua peccaverunt mihi, et propitius ero cunctis iniquitatibus eorum, in quibus derelinquerunt mihi, et spreverunt me, et erit mihi in nomen, et in gaudium, et in laudem, et in exûltanionem cuntis gentibus terræ quæ audierint omnia bona, quæ ego facturus sum eis: et pavebunt et turbabuntur in universis bonis, et in omni pace quam ego faciam eis. &c.*

O todas estas son unas exâgeraciones desmedidas, llenas de impropiedad, y aun de falsedad, ó el Espíritu Santo habla aqui de la vuelta de Babilonia; porque sabemos de cierto por la misma Escritura, que nada de esto se verificó, ni se pudo verificar en aquel tiempo. Si

(1) c. 32. ℣. 37. (2) c. 33. ℣. 6.

no es que se diga, que se habla aqui no de la vuelta de la antigua Babilonia, llamada asi por los dos Apóstoles mas amados, San Pedro y San Juan, con lo cual nos conformaremos enteramente segun se verá en su lugar, cuando observemos de propósito esta vuelta de Babilonia y á Babilonia misma.

Por último considerad quieta y atentamente aquella profecia del Señor que hablando con sus discipulos, pocos dias antes de su pasion les dice asi (1) *cum videritis circundari ab exercitu Jerusalem, tunc scitote, quia apropinquavit desolatio ejus.... quia dies ultionis hi sunt ut impleantur omnia, quæ scripta sunt.... erit enim presura magna super terram, et ira populo huic: et cadent in ore gladij, et captivi ducentur in omnes gentes, et Jerusalem calcabitur á gentibus, donec impleantur tempora nationum.*

Estas últimas palabras, ¿qué quieren decir? Jerusalen será hollada, ó conculcada de las gentes hasta que se llenen los tiempos de las naciones. Yo infiero de aqui, una consecuencia, no solo legítima y justa, sino conforme con otros muchos lugares de la Escritura; luego las naciones tienen sus tiempos fixos y precisos; los cuales concluidos, Jerusalen dexará de ser hollada de las gentes. A esto alude visiblemente San Pablo, ó esto mismo dice, hablando con las gentes cristianas (2) *Nolo enim vos ignorare, frates misterium hoc (ut non sitis vobis ipsis sapientes) quia cæcitas ex parte contigit in Israël, donec plenitudo gentium intraret, et sic omnis Israël salvus fieret, sicut scriptum est &c.*

De modo, que cumplidos ó llenos los tiempos de misericordia para las gentes, y habiendo entrado la plenitud de ellas (no cierto todas, sino las que han de entrar, segun la preciencia de Dios) entonces dice el Apóstol, será salvo todo Israél, conforme está escrito: entonces dice el mismo Cristo, Jerusalen dexará de ser concul-

(1) *Luc.* c. 20. ℣. 24. (2) *Ad Rom.* c. 11. ℣. 25.

caída de las gentes, y esto en el mismo sentido en que ahora se dice con toda verdad *conculcata á gentibus*: esto es, materialmente y formalmente: materialmente cuanto al lugar donde estaba fabricada: formalmente cuanto á sus propios y legítimos habitadores, ó à la nacion entera, de quien Jerusalen era cabeza, segun la institucion de Dios; pues en ambos sentidos se ha cumplido, y se està cumpliendo la profecia del Señor. No quisiera detenerme un momento mas en la consideracion de este primer aspecto, que ha salido mas difuso que lo que yo pensaba; y no obstante he dicho poquísimo, respecto de lo que habia que decir. Mas se hace durísimo no decir una palabra sobre la explicacion de estos dos textos que acabo de citar, que se hallan en los mejores intérpretes de la Escritura; y à lo menos, la propongo á vuestra reflexîon.

Jerusalen, dice Cristo será conculcada de las gentes hasta que se llenen los tiempos de las naciones: *id est*, dice la explicacion, hasta el fin del mundo, ó no mucho antes. ? Quando? Quando el Anticristo Rey y Mesias de los judios, y monarca universal de todo el orbe, edifique de nuevo esta Ciudad, y ponga en ella la corte de su imperio universal. La ceguedad de Israél, dice el Apóstol debe durar hasta que entre la plenitud de las gentes. Quando haya entrado esta plenitud, ó lo que parece lo mismo; cuando se hayan llenado, ó concluido los tiempos de las naciones, entonces todo Israél serà salvo, segun está escrito: *id est*: (prosigue la explicacion) Israél serà salvo un poquito antes de acabarse el mundo: *id est*: Israèl será salvo despues de la muerte de su falso Mesias, y ruina de su imperio universal. ¡O si fuese posible cerrar enteramente esta puerta, ó esta abertura, y quitar del todo este efugio tan ordinario! ¿Qué bienes no pudieran resultar de aqui para la verdadera y llanìsima inteligencia de tantas y tan graves profecias? Yo imploro para esto y para otras mil cosas de que trato, el favor y la proteccion de los sábios de nuestro siglo, cuyo principal caràcter es la inquisicion de

la verdad en cualquier asunto que sea, sin negarse á ella despues de conocida.

No dexeis Señor de reparar bien, aunque sea de paso, aquella especie de salva, ó preparacion que hace el Apóstol, antes de revelar este secreto, como pidiendo á las gentes cristianas, con quienes habla una atencion particular. *Nolo vos ignorare frates misterium hoc, ut non sitis vobis ipsis sapientes.* ¡Qué salva tan inútil, y tan fuera de propósito, si el misterio que va á revelar no es otro, sino que los judios se convertiràn al fin del mundo, y que la Iglesia presente àpenas recibirá entonces á los judios que hallare! Esto quiere el Apóstol que no ignoren las gentes cristianas para que no se envanezcan, para que no se engrian, para que no se fien demasiado, para que no sean sábios solamente para sí mismos *ut non sitis vobis ipsis sapientes.* Pero de esto en otra parte, que todavia no es su tiempo.

ARTÍCULO II.

Segundo Aspecto.

SE CONSIDERAN LOS JUDIOS DESPUES de la muerte del Mesías, como desconocidos de su Dios, y horror de pueblo suyo: y se pregunta aqui, si este castigo tendrá fin ó no.

§. I.

Todos saben que la descendencia del justo Abrahan por Isaac, y Jacob, fue mas de dos mil años la única entre todas las naciones de la tierra, que conociese y adorase al verdadero Dios: la única escogida de Dios, consagrada á Dios, unida á Dios, la única que entrase en comercio, y sociedad con Dios, que recibiese leyes, y ceremonias de Dios, que tratase con Dios, que se obligase á Dios, y à quien el mismo Dios se obligase. La

única, en suma, que mereciese llamarse con verdad pueblo de Dios; *tantummodo vos cognovi ex omnibus cognationibus terræ* les decia el mismo Dios por el Profetá Amos. (1)

Del mismo modo saben todos, que este pueblo de Dios, tan distinguido, tan honrado, tan amado, tan beneficiado, fue siempre por la mayor y máxîma parte el mas duro, el mas infiel, el mas ingrato de todos los pueblos. Para conservar este pueblo, para instruirlo, para ilustrarlo, para santificarlo: ¡ qué prodigios no hizo el Señor! ¡ qué excesos, qué providencias, qué beneficios, que promesas, que amenazas, que castigos! Pero todo en vano; y tan en vano, que el mismo Dios se quexaba continuamente por sus Profetas, como un buen padre, que ya no halla que hacer para corregir un hijo perverso. *Quid est quod debuit ultra facere vineæ meæ, et non feci ei?* (2) *Frustra percussi filios vestros: disciplinam non receperunt*, les decia por Jeremías cap. 2. *Non audivit vocem, et non suscepit disciplinam*: decia por Sofonías capìtulo 3.

Llegando en fin la ingratitud, é iniquidad de este pueblo hasta el supremo grado, esto es, hasta desconocer, hasta crucificar à la esperanza de Israél, hasta cerrar voluntariamente los ojos à aquella grande luz que vieron los ciegos de nacimiento: esto es, aun el mismo pueblo de las gentes, *qui ambulabat in tenebris, et in regione umbræ mortis* (3) llegó tambien hasta el supremo grado la justa indignacion de Dios; esto es, hasta privarlo enteramente del honor y prerogativas de pueblo suyo: hasta arrojarle de sí: abandonarlo, y desconocerlo, como si ya no fuese su padre ni su Dios: hasta reputarlo y mirarlo como cualquiera otro pueblo extraño y salvage, á quien no tiene obligacion alguna, y aun á quien reputa entre sus enemigos. Asi se lo tenia anunciado claramente por Daniel, (4) *et post hebdomadas*

(1) *c.* 3. ℣. 2. (2) *Isai. c.* 5. (3) *Isai. c.* 9.
(4) *c.* 9. ℣. 26.

sexaginta duas occidetur Christus, et non erit ejus populus qui eum negaturus est. Asi se lo tenia anunciado por Oseas (1) cuando le mandó á este pueblo, que á un hijo que acababa de nacerle, le pusiese por nombre *Lohammi: id est, non populus meus*: explicando luego el enigma por estas palabras: *quia vos non populus meus; et ego non ero vester.* Asi lo tenia anunciado por Malaquias (2) *non est mihi voluntas in vobis, et munus non suscipiam de manu vestra: ab ortu enim solis, usque ad occasum, magnum est nomen meum in gentibus, et in omni loco sacrificatur, et offertur nomini meo oblatio munda.*

Esta amenaza terrible que los judios, *sibi ipsis sapientes*, jamas creyeron plenamente, se empezó à verificar (no obstante su vana confianza, y su estulta seguridad) despues de la muerte del Mesias, y se ha verificado con tanta plenitud, que mas de 17 siglos ha, que la descendencia del justo Abrahan, ni es pueblo de Dios, ni aun siquiera pueblo; habiendo quedado desde entonces, en un estado tan singular, como lo ha visto y lo ve todo el mundo; y como todo el mundo debiera mirarlo con los mayores sentimientos de religion, si mirase tambien, que todo esto está anunciado en la Escritura, del mismo modo y en la misma forma en que lo ve. Por lo que el mismo Mesias, anunciando la próxîma ruina de Jerusalen, y el castigo inminente del pueblo de Dios, dice que aquellos dias serán ya solo de ira y de venganza, para que se cumplan todas las cosas que están escritas: *quia dies ultionis hi sunt, ut impleantur omnia quæ scripta sunt.* (3)

Segun esto, tenemos en el asunto de que vamos hablando dos cosas ciertas é indubitables, de que nos da testimonio la divina Escritura: de la una en historia, de la otra en profecia; mas en profecia ya plenamente verificada en presencia de todo el mundo, y con ciencia

(1) c. 1 ℣. 9 (2) c. 1 ℣. 10 (3) *Luc.* c. 21 ℣. 22

cierta de todos los que son capaces de saber. La primera en historia es, que la descendencia del justo Abrahan por Isaac y Jacob; fue por espacio de muchos siglos el pueblo único de Dios: fue la viña de Dios, la heredad de Dios, la Iglesia de Dios, la sinagoga de Dios, que todas estas diversas palabras, que usa la misma Escritura, significan una misma cosa. La segunda en profecia, ya plenìsimamente verificada, es, que este mismo pueblo de Dios, despues de la muerte del Mesias, ha sido despojado enteramente de su dignidad, como estaba escrito, y como el mismo Mesias lo confirmó diciendo, *filij autem regni ejicientur in tenebras exteriores.* (1)

Ahora si fuera de estas dos cosas ciertas é indubitables, de que tanto nos ha hablado la divina Escritura, hallàsemos en ella misma otra tercera, que todavia no se ha verificado, y esto no obscuramente, sino con la mayor claridad posible, no una ó dos veces, sino innumerables; no en uno ó dos profetas, sino en casi todos: en este caso, suponiéndolo escrito é innegable ¿qué deberiamos hacer? ¿Nos seria lícito hacer en esta tercera, lo que no hacemos, ni nos es posible hacer con la primera ni con la segunda? ¿Nos seria lícito pasarla á otros sentidos impropios y violentísimos, y por eso mismo, infinitamente agenos de la veracidad de Dios? Pues amigo mio, esta tercera se halla en las santas Escrituras, no menos que la primera y la segunda: se halla anunciada con la misma ó con mayor claridad: se halla, no solo en Daniel, en Oséas y en Malaquias, sino en casi todos los profetas, y en algunos repetidas veces. ¿Quál es esta tercera? Que la misma descendencia del justo Abrahan, por Isaac y Jacob, la que desde Abrahan, hasta Cristo fue pueblo único de Dios: y que desde Cristo hasta el dia de hoy, està privado de este honor, y arrojado *in tenebras exteriores*: esta misma descendencia de Abrahan volverà algun dia á ser otra vez pueblo de Dios,

(1) *Mat. c.* 8 *℣.* 12.

infinitamente mayor de lo que fue en otros tiempos, y esto en su misma patria, de que fue desterrado, y baxo de otro testamento sempiterno, que no puede envegecerse, ni acabarse como el primero. No me pregunteis tan presto en que sentido hablo, porque yo no soy capaz de explicar muchas cosas á un mismo tiempo. El sentido en que hablo, se irá manifestando por sí mismo sin otra diligencia. Si esto tercero asi como suena (que bien claro está) os parece duro y dificil de creer, dareis con esto una prueba bien sensible, de que solo creeis á Dios en aquellas cosas que ya veis verificadas con vuestros propios ojos; mas no en aquellas otras que no se han verificado, ni se sabe; ni se entiende como podrán verificarse. Y en este caso no debereis extrañar, que os apliquemos aquellas palabras de Cristo, ya resucitado: *quia vidisti me, Thoma, credidisti; beati qui non viderunt, et crediderunt.* (1) Esto tercero es lo que vamos ya á mostrar.

§ 2.

SE CONSIDERA EL CAPITULO 11. de Isaias.

La primera parte de esta profecia hasta el ỷ. 10., aunque hacía admirablente al asunto general de esta obra, mas respecto del asunto particular, de que actualmente hablamos, no viene al caso. En ella hay tanto que observar, que era necesario una difusa y casi importuna digresion. Por cuyo motivo nos vemos precisados á omitirla por ahora, reservándola para su propio y natural lugar, que debe tener en la tercera parte. No obstante parece conveniente advertir aqui, como de paso, mas á grandes voces, que no es cierto, ni aun siquiera probable, con verdadera probalidad, que se hable en esta profecia de la primera venida del Mesias, ni de la Iglesia

(1) *Joan. c.* 20 ỷ. 29

presente, á donde tiran los intérpretes, segun su sistema, usando para esto, ya de sumo ingenio, ya de suma violencia; sino que habla clara y manifiestamente de la venida del mismo Señor en gloria y magestad, como es facilísimo, no digo solamente probarlo, sino demostrarlo con suma evidencia, asi por el texto mismo, y por todas sus expresiones y palabras, como por todo su contexto, tomado desde el capítulo 10 continuado por todo el 11 y seguido hasta el 12. Confieso ingenuamente que dexo este punto con suma repugnancia: no lo dexàra tan del todo, sino tubiera esperanza de volverlo á tomar con mas quietud en otra ocasion mas oportuna. Vengamos, pues, á la observacion de la segunda parte de la misma profecia, que es la que ahora hemos menester.

Á V. 11.

Et erit in die illa: adjiciet Dominus secundo manum suam ad posidendum residuum populi sui, quod relinquetur ab Assyriis, et ab Ægypto, et ab Phetros, et ab Ætiopia, et ab Ælam, et ab Senaar, et ab Æmath, et ab insulis maris: et levabit signum in nationes, et congregabit profugos Israël, et dispersos Juda coliget á quatuor plagis terræ. Et auferetur zelus Ephraim, et hoster Juda peribunt. Ephraïm non æmulabitur Judam, et Juda non pugnabit contra Ephraim. Et volabunt in humeros Philisthiim per mare &c.

Os parecerá sin duda à primera vista, que esta profecia que acabais de leer con vuestros ojos no pide interpretacion, bastando leerla para entenderla; y no obstante esta es una de las muchas profecias, que no pueden pasar sin grandes precauciones; no puede salir al público, sin haber entrado en el crisol, y dexado en él todo lo que se tiene por escoria; no sea que se entienda como se lee, y con esto solo se desconcierten, ò se pongan en peligro algunas medidas. Para evitar, pues, este gran peligro, debe interpretarse la profecia, diciendo

resueltamente, que aunque *in sensu literali*, anuncia la salida de Babilonia, y en este sentido se verificó entonces, sino en todo, à lo menos en parte: mas en otro sentido mas alto, *in sensu altiori*, anuncia otra cosa mucho mayor. ¿Quál es esta? Es, dicen, la conversion de muchísimos judios: *non jam unus et unus, id est paucisimi*: sino de millares de ellos, y verosimilmente de todas las 12 Tribus, que sucedió con la predicacion de los Apóstoles, asi en Jerusalen y Judea, como en todas las otras partes del mundo, por donde discurrieron los mismos Apóstoles, *predicantes Evangelium in universo mundo omni creaturæ.* En este sentido altísimo, y por eso *especialiter intento á Spiritu Sancto*, se acabó de verificar la profecia, que solo se habia verificado, *partim* en la salida de Babilonia, y esto con un tipo ó figura de la liberacion de Egipto, de otra cautividad mayor que era la del Demonio y del pecado &c.

Para ver ahora con los ojos si esta interpretacion es justa ó no, aunque fuera muy conducente el confrontarla con el texto mismo, y con todas sus palabras; mas por abreviar, reparemos solamente en dos palabras importantes, que contiene la primera cláusula; la una es, *secundo*: la otra es, *ad possidendum. Et erit in die illa: adjiciet Dominus secundo manum suam, ad possidendum ressiduum populi sui, quod relinquetur* &c. De manera, que el Señor promete aqui en términos claros y formales, que para poseer el residuo de Israél, hará segunda vez, *in die illa*, aquello mismo que hizo en otros tiempos la primera vez; pues ninguna cosa puede hacerse segunda vez, sino se ha hecho la vez primera. Se pregunta ahora, ¿á qué suceso anterior alude esta palabra *secundo*? Si no recurrimos al Exôdo, ó á la salida de Egipto, y paso del mar roxo, parece claro, que nos cansaremos en vano. El texto mismo de esta profecia nos remite á este primer suceso, concluyendo con estas palabras: *et erit via residuo populo meo, qui relinquetur ab Assyriis, sicut fuit Israël in die illa, qua ascendit*

de terra Ægypti. Siendo el primer suceso la salida de Egipto, en la cual sacó Dios su mano amnipotente en favor de Israél: el segundo deberà ser alguna cosa semejante. Es decir, si la primera vez hizo Dios tan visible y tan admirable su mano omnipotente, en tanta multitud de prodigios, para sacar á Israél de Egipto, y poseerlo como pueblo suyo peculiar, prometiendo el mismo Dios esta mano omnipotente, para otra segunda vez: esto es, para poseer el residuo de Israél, deberán renovarse esta segunda vez aquellos mismos prodigios, ú otros semejantes ó mayores. Digo mayores, porque parece mucho menos dificil, sacar un pueblo del poder de un Príncipe solo, y de la pequeña tierra de Gesen, que sacarlo del poder de todos los Príncipes, y de todas las cuatro plagas de la tierra, donde està disperso, y prodigiosamente multiplicado. *Congregabit profugos Israël, et dispersos Juda coliget á quatuor plagis terræ.*

Si esto no se recibe: si se desprecia como increible, ó como displicente, deberà mostrarse en los siglos pasados este suceso segundo, en que Dios haya hecho manifestar su mano omnipotente, asi como la hizo manifestar la primera vez en Egipto. ¿Qual pues habrá sido este suceso? O fue la salida de Babilonia, ó la cosa no ha sucedido hasta el dia de hoy; por que el sentido espiritual, á que se recurre, y con que se tira á llenar tantos y tan grandes vacios, àpenas parece suficiente para huir la dificultad, dexándola en pie. Que el segundo suceso de que aqui se habla no fuese la salida de Babilonia, se prueba evidentemente por tres razones sacadas del mismo texto sin salir de él. Primera porque aquellos pocos que salieron de Babilonia con licencia de su Rey Ciro, no salieron de todas las partes de la tierra que nombra expresamente la profecía: no salieron de la Asiria, de Egipto, de Phetros, ó Arabia, de Etiopia, de Elam, de Emat, que eran todas regiones conocidas de los judios: mucho menos salieron de aquellas regiones que solo se nombran en general, como son las Is-

las del mar: mucho menos aun de las cuatro plagas de de la tierra, ú de los cuatro vientos cardinales. Lo único que se puede decir de los que salieron de Babilonia es, que salieron de Senaar, ó Caldea, que tambien està en esta lista, y tal vez por esto solo se dice, que la profecia se cumplió en tonces en parte, y en esta parte pequeñísima solo como una figura de otra cosa mayor, que debe ser puramente espiritual. Algunos Doctores, (creo que no son muchos) dan muestras de quedar poco satisfechos, y aun con grandes escrúpulos, de la violencia de su explicacion. Asi añaden una palabra con que todo queda remediado: es à saber; que toda esta profecia, y otras semejantes, se acabaràn de cumplir con toda su plenitud hácia el fin del mundo: esto es, despues del Anticristo cuando los judios dispersos entre las naciones sean llamados de Dios: *tunc in Ecclesia christi, tunc in terram suam.* Estas últimas palabras fueran dignas de estimacion, si sobre ellas se explicasen un poquito mas, el gran trabajo es, que las dicen tan de paso, tan en general, tan en confuso, que nos dexan con el deseo de saber, que es lo que nos conceden en realidad; pues aun esto poco que parece que conceden, lo deshacen del todo en otras partes.

La segunda razon es, porque en la salida de Babilonia, no tuvo Dios que hacer milagro alguno extraordinario: no tuvo para que mostrar públicamente su mano omnipotente, como lo habia hecho en Egipto. Solo movió secretamente el corazon de Ciro, inspirándole que permitiese á los judios, y aun los convidara à que volviesen à Jerusalen, y edificasen de nuevo el templo de Dios. El mismo Ciro lo dice asi en su decreto, ó edicto real: *hæc dicit Cirus Rex Persarum: omnia regna terræ dedit mihi Dominus Deus cœli, et ipse præcepit mihi, ut edificarem ei domun in Jerusalem, quæ est in Judæa... et ædificet Domum Dei Israël.* (1) ¡ Qué cosa tan diversa de lo que sucedió con Faraon!

(1) 1. *Esd.* c. 1.

La tercera razon, y à mi parecer la mas decisiva es la causa, ó el motivo, ó el fin directo, ó inmediato para que sacara Dios segunda vez su mano omnipotente: será, dice el Profeta de Dios, para poseer el residuo de su pueblo, que entonces se hallare en todas las naciones de la tierra: *ad possidendum residuum populi sui, quod relinquetur ab Assyriis &c.* De aqui se infiere manifiestamente que la profecia no puede hablar ni en todo, ni en parte, de la salida de Babilonia. ¿Por què? Porque los que salieron de Babilonia fueron algunos individuos de aquella misma descendencia del justo Abrahan, que todavia era pueblo de Dios, y único pueblo suyo: ni por estar desterrado este pueblo de su Patria, y penitenciado de su Dios, dexó de ser pueblo suyo, ni Dios dexó de poseerlo como tal; ni de mirarlo, y tratarlo como la única posesion, ó heredad, que tenia sobre la tierra. En toda la larga profecia de Jeremias se ve lo que hizo el Señor, para no desterrarlo. Se vé, que al fin los castigó con este, y otros castigos, como con repugnancia y dolor: y hablando á nuestro modo, à mas no poder; y todo enderezado *in ædificationem, et non in destructionem;* para solicitar por este medio su enmienda no su ruina; pues la idolatria en unos, y la iniquidad en casi todos, máxîmamente en el sacerdocio se habian hecho tan generales, que como decia el mismo Dios, por Miqueas capítulo 7, *qui optimus in eis est, quasi Paliurius, et qui rectus, quasi spina de sepe.*

Despues de desterrado, no dexó Dios de asistir à este pueblo suyo, de consolarlo, de protegerlo, con providencias no solo generales, sino bien singulares, y muchas de ellas bien extraordinarias, como un buen padre que por una parte castiga con rigor á un hijo perverso, le muestra un semblante inexórable, lo priva de su presencia, lo aflige, lo destierra, y al mismo tiempo no puede olvidarse de que es padre, no puede disimular su amor y su ternura. En este tiempo de destierro y de indignacion, sucedió aquella providencia milagrosa, en que

libró á la inocente Susana de las piedras, que ya iban á oprimirla por el falso testimonio de los jueces iniquos. En este tiempo sucedió aquella otra providencia admirable, con que libró à todo su pueblo de la tiranía del soberbio Aman, por medio de Ester y Mardoqueo. En este tiempo sacó sin lesion alguna de camino, *ignis ardentis*, á aquellos tres justos que resistieron constantemente al impío decreto de Nabucodonosor, que queria adorasen por Dios à una estatua, *opus manuum hominum*, y esto á vista del mismo Rey y de toda su corte. En este tiempo les embió aquellos dos grandes profetas, Daniel y Ezequiel, los cuales en todo el tiempo del destierro les hicieron servicios de suma importancia: el uno en lo espiritual, y el otro aun en lo temporal, por el gran crédito que tenia en la corte y en todo el imperio. En suma, en este tiempo de destierro, de ira, de indignacion, les escribió una carta por medio de Jeremias, que habia quedado en Jerusalen, en la que les dice, entre otras cosas, estas amorosas palabras, dignas de un verdadero padre. *Ego enim scio cogitationes, quas ego cogito ruper vos, cogitationes pacis, et non afflictionis, ut dem vobis finem, et patientiam... Quæretis me, et invenientis: cum quæsieritis me in toto corde vestro, et inveniar á vobis, ait Dominus* &c. (1) Señales todas las mas sensibles, de que aun despues de desterrados y expatriados, los miraba Dios como pueblo suyo, y que no dexaban de serlo, por hallarse fuera de su patria, aunque tan abatidos y humillados, *in terra aliena.*

Por abreviar, si se lee toda la Escritura, desde el capìtulo 12 del Genesis, esto es, desde la vocacion de Abrahan, hasta la muerte del Mesias, ó algunos años adelante, siempre se hallarà á Israél con el honor y dignidad de pueblo de Dios: siempre se hallarà en este pueblo la viña de Dios, la heredad de Dios, la Iglesia de Dios; por consiguiente, siempre se hallarà este pueblo

(1) *Jerem. c.* 29. ℣. 11.

poseido de Dios; no obstante su iniquidad, y los terribles castigos que sufrió por ella. De otra suerte pudiera decirse, que en algun tiempo faltó del mundo la Iglesia de Dios: pues no es otra cosa poseer Dios un pueblo, que ser este pueblo la Iglesia de Dios. Este inconveniente no pequeño, cesó enteramente 40 años despues de la muerte del Mesias. Ya en este tiempo se habia Dios preparado por la predicacion del Evangelio, y por la efusion abundante de su divino espíritu, otro pueblo nuevo, que se recogia en gran prisa de entre las gentes: ya tenia en él bien asegurada su Iglesia, y por usar de la similitud admirable del Apóstol, (1) ya habia Dios ingerido en aquel mismo Olivo, cuyas ramas propias se iban á cortar, otras ramas de oleastro silvestre, las cuales participando de la virtud de la raiz, y gozando plenamente de todo el jugo nutricio, debian dar excelentes frutos, como ciertamente los han dado, aunque no tantos, como se debia esperar. Con esto se podian ya cortar sin inconveniente alguno las ramas propias del Olivo, y en efecto asi sucedió, *sicut scriptum erat*: y desde entonces (y solamente desde entonces) toda la descendencia del justo Abrahan dexó de ser pueblo de Dios, y Dios lo dexó de poseer en calidad de pueblo suyo, ó heredad suya, ó Iglesia suya &c.

De modo que desde Abrahan hasta el dia de hoy, es imposible señalar otra época, en que Dios dexase de poseer à Israél (en todo ó en parte) y en que Israél dexase de ser pueblo de Dios, sino solamente despues de la muerte del Mesias. De aqui se sigue una consecuencia legítima y justa. Luego la promesa que hace Dios de sacar segunda vez su mano omnipotente, como la sacó la primera vez en Egipto, para poseer el residuo de Israél, que en aquel dia quedare entre todas las naciones, y en todas las cuatro plagas de la tierra; es una promesa que hasta ahora no se ha verificado: luego debe ha-

(1) *Ad Rom.* c. 11. ℣. 17.

ber otro tiempo en que se verifique. ¿Quándo? *Quando adjiciet Dominus secundo manum suam ad possidendum residuum populi sui, quod relinquetur ab Assyriis, et ab Ægypto.... et ab insulis maris.*

Esta segunda posesion, ó esta posesion por segunda vez, es toda la esperanza y el consuelo único de los miserables judios: y aunque las ideas que sobre esto tienen, son ciertamente groseras y aun absurdas, conformes al estado de ceguedad y de ignorancia extraña, en que actualmente se hallan, *secundum scripturas*; mas podian los Doctores cristianos corregirles estas ideas, y darles otras mas justas y mas conformes á sus Escrituras, sin negarles la substancia misma, con tanta dureza y con tan poca razon.

A todo esto se debe añadir, lo que añade inmediatamente la profecia, diciendo que en este mismo dia de que habla, elevará el Señor cierta señal (ó real ó metafórica) no ciertamente en favor de las naciones, como se tira à suponer, ó insinuar con gran disimulo; sino contra las naciones mismas, *in nationes*: y con esta señal congregarà los prófugos de Israél, y los dispersos de de Judá, de todas las cuatro plagas de la tierra, *et levabit signum in nationes, et congregabit profugos Israël, et dispersos Judá coliget á cuatuor plagis terræ.*

§ 3.

SE CONFIRMA TODO LO DICHO CON OTROS lugares de los Profetas.

Hasta aqui hemos considerado solamente una parte del capítulo 11. de Isaìas. Quedan fuera de este lugar otros innumerables en casi todos los profetas, no menos claros y expresos en el asunto. Mas porque el considerarlos todos ó muchos de ellos, seria un trabajo molestísimo, sin especial utilidad, debemos contentarnos con producir y exâminar algunos poços; haciendo sobre ellos

y sobre todos los demas en general esta simple y brevísima reflexîon. Es cierto é innegable que en la Escritura divina se halla una promesa de Dios, repetida y confirmada de varios modos en los mas de los profetas: la cual promesa habla expresa y nominadamente con todo el residuo de los hijos de Israél, cuando estos sean recogidos de todas las naciones, plantados de nuevo en la tierra de sus padres, bañados del espíritu de Dios, labados con este agua limpia de todos sus pecados, iluminados, santificados &c.; y todo esto, no baxo del antiguo testamento, sino debaxo del otro nuevo y sempiterno: palabras y expresiones todas de que usan los profetas de Dios. La promesa de que hablo se halla, no solamente en esta substancia, sino tambien en estas formales palabras.

En aquel dia, en aquel tiempo, yo seré vuestro Dios, y vosotros sereis mi pueblo.

Por si acaso esto se dudare, ved aqui algunos pocos exemplares: mirándolos juntos y de cerca, los podremos considerar mejor.

Jeremias (1) *et ponam oculos meos super eos ad placandum, et reducam eos ad terram hanc: et edificabo eos, et non destruam: et plantabo eos, et non evellam. Et dabo eis cor ut sciant me, quia ego sum Dominus: et erunt mihi in populum, et ego ero eis in Deum, quia revertentur ad me, in toto corde suo.*

Ejusdem (2) *et eritis mihi in populum, et ego ero vobis in Deum.* El tiempo en que esto sucederá luego lo explica el profeta, diciendo: *in novíssimo dierum intelligetis ea, cap. 31. In tempore illo dicit Dominus, ero Deus universis cognationibus Israël, et ipsi erunt mihi in populum.*

Baruch (3) *et statuam illis testamentum alterum sempiternum, ut sim illis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum: et non movebo amplius populum meum, filios Israël in terra quam dedi eis.*

(1) *Jerem. c.* 24 ℣. 6. (2) c. 30 ℣. 22. (3) c. 2 ℣. 35.

Este texto clama á voces pidiendo una atencion particular.

Ezequiel (1) *hæc dicit Dominus Deus: congregabo vos de populis, et adunabo de terris, in quibus dispersi estis, dabo quæ vobis humum Israël....et dabo eis cor unum, et spiritum novum tribuam in visceribus eorum, et auferam cor lapideum de carne eorum, et dabo eis cor carneum, ut in præceptis meis ambulent, et judicia mea custodiant, faciant que ea: ut sint mihi in populum, et ego sim illis in Deum.*

Ejusdem. (2) *Et scient, quia ego Dominus Deus eorum, cum contrivero catenas jugi eorum, et eruero eos de manu imperantium sibi, et non erunt ultra in rapinam in gentibus, neque bestiæ terræ devorabunt eos, sed habitabunt confidenter absque ullo timore.... et scient, quia ego Dominus Deus eorum cum eis, et ipsi populus meus domus Israël, ait Dominus Deus.*

Ejusdem. (3) *Tollam quipe vos de gentibus, et congregabo vos de universis terris, et adducam vos in terram vestram. Et effundam super vos aquam mundam, et mundabimini ab omnibus inquinamentis vestris.... et habitabitis in terra quam dedi patribus vestris: et eritis mihi in populum, et ero vobis in Deum.*

Ejusdem. (4) *Ecce ego assumam filios Israël de medio nationum, ad quas abierunt: et congregabo eos undique: et adducam eos ad humum suam. Et faciam eos in gentem unam, in terra in montibus Israël, et Rex unus erit omnibus imperans.... et erunt mihi in populum, et ego ero eis Deus. Et servus meus David Rex super eos. Et reliqua.*

Zacarias. (5) *Hæc dicit Dominus exercituum. Ecce ego salvabo populum meum de terra orientis, et de terra occasus solis, et adducam eos, et habitabunt in medio Jerusalem, et erunt mihi in populum, et ego*

(1) *Ezeq.* c. 11 ℣. 17 (2) c. 34 ℣. 27 (3) c. 36 ℣. 24 (4) c. 37 ℣. 21 (5) *Zacar.* c. 8 ℣. 7 y 8.

ero eis in Deum, in veritate, et justitia.

Seria bien observar aqui de paso, que Zacarias profetizó despues de la vuelta de Babilonia; como tambien, que los que volvieron de Babilonia, volvieron *de terra orientis*, mas no *de terra occasus solis.*

Ejusdem. (1) *Et erunt in omni terra, dicit Dominus, partes duæ quæ in ea dispergentur, et deficient: et tertia pars relinquetur in ea. Et ducam tertiam partem per ignem, et uram eos, sicut uritur argentum, et probabo eos sicut probatur aurum. Ipse invocabit nomen meum, et ego exaudiam eum. Dicam, populus meus est; et ipse dicet, Dominus Deus meus.*

Parece que estos pocos lugares, aunque no hubiese otros, bastan y sobran para asegurarnos de la promesa divina de que hablamos. Oidme ahora, amigo, dos palabras, y dadme atencion. Lo que se dice y promete en estos, y otros lugares semejantes de la divina Escritura: ó se cumplió ya plenamente en los tiempos anteriores al Mesias: ó no se ha cumplido de modo alguno hasta el dia de hoy. Entre estas dos cosas, no hay medio alguno razonable; porque ni en los dias del Mesias, ni en los siglos que han corrido despues del Mesias, se ha podido esto cumplir, piensese como se pensare; antes por el contrario se ha cumplido en este tiempo posterior al Mesias, todo lo que estaba escrito en contra de Israél: *quia dies ultionis hi sunt, ut impleantur omnia quæ scripta sunt*: (2) entre otras cosas, una de ellas es esta, que tambien está escrito y ninguno se la disputa: Israél dexarà de ser pueblo de Dios, y Dios mismo dexarà de ser su Dios. *Vos non populus meus, et ego non ero vester. Occidetur Christus, et non erit ejus populus, qui eum negaturus est.* (3)

No queda pues, otra cosa que decir, sino que todo se cumplió en los tiempos anteriores al Mesias ¿Mas

(1) *Zacar. c.* 18 ℣. 9 (2) *Luc. c.* 21 ℣. 22 (3) *Dan. c.* 9 ℣. 26.

cuando? ¿Acaso en la vuelta de Babilonia en tiempo de Ciro, ó Ataxerxes? Si: en este tiempo, pues no hay otro recurso en el sentido que llaman literal. Ved ahora la consecuencia natural y legítima que de aqui se sigue. Todas estas profecias, decis, hablan literalmente de la vuelta de Babilonia, y en ella se cumplieron literalmente *in sensu literali*: luego todas estas profecias, digo yo, y tantas otras del todo semejantes, son profecias apócrifas son fingidas, son falsas, y los que se atrevieron á publicarlas en el nombre santo de Dios vivo, fueron en esto unos verdaderos seductores. La consecuencia parece legítima, y forzosa. Para conocer un Profeta falso, por quien no habla el Espíritu Santo, nos dà una regla general cierta, é indubitable el mismo Espíritu Santo: *hoc habebis signum*: nos dice en el capítulo 18 del Deuteronomio ℣. 22, *quod in nomine Domini Propheta ille prædixerit, et non evenerit: hoc Dominus non est locutus, sed per tumorem animi sui Propheta confinxit.* Con que si las profecias de que hablamos anuncian, y prometen *in nomine Domini* para la vuelta de Babilonia cosas que entonces no se vieron ni se han visto jamas; con esto solo podemos concluir seguramente que todas son falsas, y fingidas: que el espìritu de Dios no habló, ni pudo hablar en ellas: y que estos que se llaman Profetas las fingieron todas *per tumorem animi sui.* Si el decir esto se juzga con suma razon, una verdadera blasfemia solo digna de algun filósofo Anti-cristiano, deberemos confesar de buena fe, que dichas profecias no se enderezan de modo alguno á la vuelta de Babilonia; sino que anuncian para otros tiempos todavia futuros.

Si quereis ahora aseguraros mas de esta verdad y quedar plenamente satisfecho, y enteramente convencido, volved á leer las profecias que acabamos de apuntar: en ellas mismas hallareis al punto, sin otro estudio, la suma improporcion y la dificultad insuperable.

Primero, los que volvieron de Babilonia no fueron

ciertamente todas las congregaciones ó familias, ó Tribus de Israél; pues las diez Tribus pertenecientes al reyno de Samaria, que llevó cautivas á la Siria Salmanasar, no volvieron entonces, ni han vuelto jamàs. Apenas se puede colegir de toda la historia sagrada que volviese algun individuo (cuyo padre ó abuelo se hallaba verosimilmente en Judea, cuando sucedió el cautiverio de las diez tribus, y despues fue llevado á Babilonia junto con los judios) y no obstante las profecias anuncian *in nomine Domini*, y prometen esta vuelta, y todos los otros bienes que deben acompañarla y seguirla, à todas las Tribus, cognaciones, ó familias de Israél: *In tempore illo dicit Dominus: ero Deus universis cognationibus Israël, et ipsi erunt mihi in populum. Hæc dicit Dominus: invenit gratiam in deserto populus, qui remanserat á gradio: vadet ad requiem suam Israël.* (1)

Lo segundo los que volvieren de Babilonia, no volvieron libres, sino del todo sujetos al Rey de Babilonia, à sus ministros, à sus gobernadores, á sus exâctores: volvieron cargados del mismo yugo, y arrastrando las mismas cadenas que cargaban en Babilonia, y con que quedaron los que no volvieron, que fue la mayor y máxîma parte. Y no obstante las profecias anuncian, *in nomine Domini*, y prometen á todas las cognaciones de Israél todo lo contrario. *Cum contrivero catenas jugi eorum, et eruero eos de manu imperantium sibi*, (2) *non dominabuntur ei amplius alieni: sed servient Domino Deo suo, et David Regi suo, quem suscitabo eis.* (3)

Tercero, los que salieron de Babilonia padecieron grandes oposiciones de todos sus vecinos, siéndoles necesario para edificar el Templo y la Ciudad, trabajar con una mano, y pelear con la otra. Despues de esto, siempre vivieron entre inquietudes, temores y sobresaltos: siempre tuvieron enemigos terribles, que tal vez inten-

(1) *Jerem.* c. 31 ℣. 1 (2) *Ezeq.* c. 24 ℣. 27 (3) *Jerem.* c. 30. ℣. 8.

taron exterminarlos enteramente, y poco les faltò para conseguirlo. Y no obstante los profetas anuncian, *in nomine Domini*, y prometen á todo Israél todo lo contrario: *habitabunt confidenter absque ullo terrore.* (1)

Quarto: los que volvieron de Babilonia, no tuvieron jamas Rey propio de la familia de David; pues Zorobabel, que volvió con ellos, ni fue su Rey, ni tuvo otro puesto ni otro título, que el de mero conductor: y todos sus hijos y descendientes fueron en adelante hombres particulares, de quienes nada se sabe, hasta San José que fue un carpintero. Y no obstante las profecias anuncian, *in nomine Domini*, y prometen à todo Israél todo lo contrario. *Et Rex unus erit omnibus imperans. Et servus meus David Rex super eos.*

Quinto: los que volvieron de Babilonia fueron otra vez arrancados de su patria, desterrados de nuevo, y exparcidos á todos vientos; en el cual estado perseveraron hasta Tito ó Adriano, hasta el dia presente. Y no obstante las profecias anuncian, *in nomine Domini*, y prometen á todo Israél todo lo contrario. *Et edificabo eos, et non destruam, et plantabo eos et non evellam. Et non movebo amplius populum meum filios Israël, de terra quam dedi eis.*

Ultimamente los que volvieron de Babilonia fueron algunos individuos del pueblo de Dios; los cuales por estar en Babilonia, no habian dexado de ser pueblo de Dios, ni Dios habia dexado de ser su Dios; por consiguiente volvieron tan pueblo de Dios como habian ido, sin diferencia alguna substancial. Y no obstante las profecias anucian *in nomine Domini*, y prometen á todos los hijos de Israél, como una cosa nueva y singular, que cuando vuelvan serán pueblo de Dios: *et erunt mihi in populum, et ego ero illis Deus.* ¿Què significado real puede tener esta promesa, si solo se habla de la vuelta de Babilonia? Sabemos de cierto sin sospecha de duda,

(1) *Ezeq.* c. 34 ℣. 28.

que Israél desde su infancia, fue siempre constantemente pueblo único de Dios, sin dexar de serlo un solo momento: y que solo dexó de serlo despues de la muerte del Mesias, ó despues que ya se obstinó en su incredulidad. En este supuesto indubitable ¿qué cosa mas impropia puede imaginarse, ni mas inverosimil que una promesa de Dios concebida en estos términos? Quando volvieron de Babilonia algunos pocos de mi pueblo, entoces serán mi pueblo, asi estos pocos, como todas las cognaciones ó familias de Israél, y yo seré su Dios: *In tempore illo ero Deus universis cognationibus Israël, et ipsi erunt mihi in populum.* Semejante promesa, supone evidentemente que cuando se haya de cumplir, se hallará todo Israél en estado de no pueblo de Dios. Sin esto, asi la promesa, como su cumplimiento serà una implicacion ó una verdedera *in sulsez.*

En suma, consideradas seriamente estas seis observaciones, que acabamos de hacer parece que podremos ya concluir con plena seguridad que todas las profecias citadas poco ha, y otras semejantes, que hemos omitido no pueden mirar á la vuelta de Babilonia, ni à todos los tiempos que precedieron al Mesias. Por consiguiente las cosas que en ellas se ánuncian y prometen, son todas reservadas para otros tiempos que todavia no han llegado, en los cuales se cumplirán plenamente sin faltarles un ápice. Esto es todo lo que por ahora pretendemos. Tiempo tenemos, querièndolo Dios, para explicarnos mas.

ARTÍCULO III.

Tercer aspecto.

SE CONSIDERAN LOS JUDIOS, DESPUES de la muerte del Mesias, como la Esposa de Dios, arrojada por justas razones de casa del Esposo, y despojada enteramente de su dignidad: y se pregunta ¿si este castigo tendrá fin, ó no?

Este punto tiene grande relacion con el antecedente, y aun parece él mismo, á lo menos cuanto á la substancia; pues todos estos nombres, Pueblo de Dios, Iglesia de Dios, Sinagoga de Dios, Esposa de Dios, todos en substancia suenan y significan casi una misma cosa. Por tanto, si es cierto y seguro lo que acabamos de probar, esto es, que aquel que, desde Abrahan, hasta el Mesias, fue Pueblo de Dios, y ahora no lo es, ha de volver á serlo en algun tiempo: podremos asegurar del mismo modo, y en el mismo sentido, que aquella que fue la verdadera Esposa de Dios, esto es, la casa de Jacob, y ahora no lo es, sino antes la mas vil y despreciable de todas las mugeres, volverá à serlo algun dia aunque lo repugne todo el mundo. El punto aunque sumamente delicado, es sin duda alguna, gravísimo é importantísimo por todos sus aspectos. El ser delicado y crítico por alguna circunstancia extrinseca, no parece razon suficiente para encubrirlo, ó disimularlo, si realmente se hella expreso en la Escritura de la verdad. Para algun fin particular lo mandó escribir el Espíritu Santo; y es claro que su intencion no pudo ser, que despues de escrito se quedase siempre oculto, y que ninguno se atreviese á tocarlo por su extrema delicadeza.

Hagome cargo, que es menester valor, y gran valor, para anunciar prosperidades á la que fue Reyna Vas-

thi, en presencia de la Reyna Esther, la cual fue llamada graciosamente á ocupar su puesto, en consecuencia de la sentancia terrible que se dió contra la primera: *Regnum illius altera quæ melior est illa accipiat.* (1) La cual sentencia concuerda perfectamente con aquella otra no menos terrible: *aufferetur á vobis regnum Dei, et dabitur genti facienti fructus ejus.* (2) Mucho mas valor seria necesario para avanzar esta proposicion en tono de profecia.

Llegará tiempo en que el Rey Asuero, *recordatus est Vasthi, et quæ feciset vel quæ passa esset.* (3) Llegará tiempo en que se acuerde de su primera esposa, á quien tanto amó, y á quien apartó de sí, por justas razones, y compadecido de sus trabajos, enternecido con sus làgrimas, satisfecho con su larga, y durísima penitencia, la llama otra vez asi, no obstante la oposicion de sus siete sabios y de sus ministros (ibi. Ỳ. 13.) les restituya todos sus honores, y la corone de mayor gloria, que tuvo antes de su infortunio.

Si para avanzar esta proporcion en presencia de la Reyna Esther, hubiese sido necesario un valor extraordinario, podreis ahora aplicar la consecuencia con gran facilidad.

§ I.

SE CONSIDERA TODO EL CAPITULO 49 de Isaías.

Audite insulæ et atendite populi de longe. Et reliqua.

En la simple lectura de todo este capítulo primero, lo que se presenta como una verdad, es la persona que habla en él de la primera hasta la última palabra; la que no puede ser otra por todo el contexto, que el Mesias

(1) *Ester. c.* 1. *Ỳ.* 19. (2) *Mat. c.* 21. *Ỳ.* 43.
(3) *Ibidem. c.* 2. *Ỳ.* 1.

mismo, ó el Espìritu de Dios en persona suya. Habla en primer lugar de su primera venida al mundo, como si fuese este suceso ya pasado; pues para Dios lo mismo es lo futuro, que lo pasado y que lo presente: *omnia autem nuda, et aperta sunt oculis ejus.* (1) Habla de la mision que tiene de Dios del fin primario é inmediato de esta mision: de sus efectos, ya prósperos, ya tambien adversos: habla de la vocacion de las gentes: de la misericordia que conseguiràn sin buscarla: de la conversion al verdadero Dios de muchos Reyes y Príncipes: y junto con ellos sus Reynos y Principados &c. Despues de lo que como si ya estuviese concluido este gran misterio de la vocacion y salud de las gentes: como si ya se llamasen ó estuviesen muy cerca de llamarse los tiempos de las naciones: (2) como si se hubiese ya conseguido plenamente lo que dixo despues à los judios: *et alias oves habeo, quæ non sunt ex hoc ovili, et illas oportet me adducere*: (3) como si ya habiese conseguido entre las mismas gentes el fruto de su pasion, y de su muerte: esto es, *ut filios Dei, qui erant dispersi, congregaret in unum*: (4) en estas circunstancias digo, vuelve sus ojos, llenos de compasion y de ternura, á sus propios hermanos, á su propia sangre, à su antiguo y miserable pueblo, *quorum patres, et ex quibus est Christus secundum carnem.*

Represéntase aqui todo este pueblo, ó toda esta familia del justo Abrahan, en figura de una triste muger viuda, sola, sin consuelo, sin refugio, sin esperanza, abandonada enteramente del Cielo y de la tierra; á quien no obstante se le da el nombre de Sion, que es el mismo con que fue conocida, y honrada en los tiempos de su mayor prosperidad. Pues esta Sion, *vere vidua, et desolata*, oprimida ahora de tristeza, sumergida en un profundo y amarguísimo llanto, á vista de la felicidad y

(1) *Ad Hebr. c. 4. ℣. 13.* (2) *Luc. c. 21.* (3) *Joan. c. 10.* (4) *Joan. c. 11. ℣. 52.*

pueblo de las gentes, que han ocupado su puesto, suspira y se lamenta diciendo: que su Dios la ha desamparado del todo, que la ha abandonado, que la ha echado en un perpetuo olvido, como si nunca la hubiera conocido: *et dixit Sion: dereliquit me Dominus, et Dominus oblitus est mei.* Esta misma quexa y lamento se lee en el capítulo 37. ℣. 11. de Ezequiel: *ipsi dicunt, aruerunt ossa nostra et periit spes nostra, et abscissi sumus.* Mas asi como allí los consuela el Señor con las promesas y esperanza cierta, de que los huesos secos y áridos, y esparcidos por el campo, volverán à unirse entre sí, *unumquodque ad juncturam suam*, se cubrirán de carne, de nervios y piel, y se les dará otra vez el espíritu de vida; asi los consuela en este lugar con promesas todavia mayores, y con expresiones llenas de amor y de ternura: Sion se lamentaba diciendo, *dereliquit me Dominus, et Dominus oblitus est mei*: y el Señor le responde al punto estas palabras, solo dignas de una infinita bondad: *¿nunquid oblibisci potest mulier infantem suum, ut non misereatur filio uteri sui? Et si illa oblita fuerit, ego tamen non oblibiscar tui.*

Desde este ℣. 15. hasta el fin del capìtulo se ve claramente, sin poder dudarlo, que habla el Mesias, no con otra persona, sino únicamente con la misma Sion, llorosa y afligida; y que todo cuanto habla, son palabras de consuelo, de esperanza, de amor: mezclando tantas y tan grandes promesas, que su misma grandeza las ha hecho increibles. Para hacer digno concepto de estas cosas, y poder observarlas con mas exâctitud, se hace necesario copiar aqui todo el texto, á lo menos desde el ℣. 14. poniéndolo á la vista del que lee.

Et dixit Sion: dereliquit me Dominus, et Dominus oblitus est mei.

Esta es la quexa y el lamento de Sion, á vista de la felicidad de las gentes que ocupan supuesto; à la cual quexa le responde el Señor inmediatameete con estas palabras.

¿ Nunquid oblibisci potest mulier infantem suum, ut non misereatur fili uteri sui? Et si illa oblita fuerit, ego tamen non oblibiscar tui. Ecce in manibus meis descripsi te: muri tui coram oculis meis semper. Venerunt structores tui: destruentes te, et disipantes á te exibunt. Leva in circuitu oculos tuos, et vide: omnes isti congregati sunt, venerunt tibi: vivo ego dicit Dominus, quia omnibus his velut ornamenta vestieris, et circundabis tibi eos quasi sponsa. Quia deserta tua, et solitudines tuæ, et terra ruinæ tuæ nunc angusta erunt præhabitatoribus, et longe fugabuntur, qui absorvebant te. Ad huc dicent in auribus tuis, filij sterilitatis tuæ: angustus est mihi locus, fac spatium mihi, ut habitem, et dices in corde tuo: ¿ quis genuit mihi istos? Ego sterilis, et non pariens, transmigrata, et captiva: ¿ et istos qui enutrivit? Ego destituta, et sola: ¿ et isti ubi erant? Hæc dicit Dominus: ecce levabo ad gentes manum meam, et ad populos exaltabo signum meum. Et afferent filios tuos in ulnis, et filias tuas super humeros portabunt. Et erunt Reges nutritij tui, et Reginæ, nutrices tuæ: vultu in terram demisso adorabunt te, et pulverem pedum tuorum lingent. Et scies quia ego Dominus super quo non confundentur, qui expectant eum. ¿ Nunquid tolletur á forti præda? ¿ Aut quod captum fuerit á robusti salvum esse poterit? Quia hæc dicit Dominus: equidem et captivitas á forti tolletur: et quod ablatum fuerit á robusto, salvabitur. Eos vero qui judicaverant te, ego judicabo, et filios tuos ego salvabo. Et cibabo hostes tuos carnibus suis, et quasi musto, sanguine suo inebriabuntur: et sciet omnis caro quia ego Dominus salvans te, et Redentor tuus fortis Jacob.

Las palabras no pueden ser mas claras, ni mas expresivas, ni mas tiernas, ni mas consolantes. No nos es posible observarlas todas en particular; lo puede hacer cualquiera por sí mismo, despues de haber esáminado, y entendido bien estos dos puntos capitales. Primero: ¿ quién es esta Sion que aquí se lamenta de haber sido

abandonada, y olvidada de su Dios? Segundo: ¿de qué tiempo se habla aqui?

§. 2.

LO QUE SOBRE ESTOS DOS PUNTOS SE halla en los Doctores.

Quanto à lo primero estamos bien seguros, sin sospecha de temor que en este lugar los Doctores no nos dirán lo que nos dicen en tantos otros, donde se habla de Sion, (digo donde se habla á favor) esto es, que Sion significa la Iglesia presente, esto fuera decir que la Iglesia presente es la que se lamenta de que Cristo su Esposo la ha desamparado, y olvidado del todo: *dereliquit me Dominus, et Dominus oblitus est mei*: confiesan pues aqui, como en otros muchos lugares nada envidiables, que la Sion que llora, y se lamenta no es otra cosa, que la casa de Jacob, en cuanto pueblo, ó Iglesia, ó Esposa, ó Sinagoga del verdadero Dios. Confiesan mas, aunque en general y confusamente que à ella le responde el Señor aquellas palabras amorosas, y y de tanta consolacion.

Preguntadles ahora pidiendo una respuesta categórica: ¿si todas estas palabras consolantes, y todas estas mágnificas promesas, que acabais de leer, hablan con la misma Sion, que llora y se lamenta? y vereis con admiracion y pasmo, la negativa sin misericordia. No obstante, como por un exceso de bondad, y por el respeto tan debido al sentido literal de la Escritura Santa, se conceden algunas pocas á la misma Sion, que llora, y se lamenta: esto es, la vigesima ó trigesima parte. Las demas no pueden ser á ella, sino para la Iglesia ó la Esposa presente, aunque esta no se ha lamentado ni hablado una palabra. Son estas cosas demasiado grandes, dice un Doctor de los mas clàsicos, y ¿quièn no dice lo mismo en la pràctica aunque tacitamente? Son estas

cosas demasiado grandes para que podamos entenderlas *in sensu literali*, de la Sinagoga ó de la nacion infiel, y reprobada de los judios, sino solamente en cuanto sombra y figura de la Iglesia presente. Y esto lo dice el buen hombre con satisfaccion como si fuese el Plenipotenciario de Dios, ó el dispensador de sus tesoros: como si Dios mismo no pudiese prometer, y dar de lo que es suyo propio, sino con el conocimiento y benéplacito del hombre enfermo, escaso y limitado. *¿Nunquid Deo potest comparari homo, etiam cum perfectæ fuerit scientiæ?* (1) Yo se que á esto se dá comunmente el nombre honorable y glorioso de zelo, y de piedad cristiana; mas tambien sé con mayor certidumbre, que el verdadero zelo, y la verdadera piedad cristiana, piden en primer lugar creer no solo en Dios, sino tambien á Dios y esperar que cumplirà infaliblemente lo que dice y promete, aunque yo pobre y limitado no alcance, ni entienda cómo podrà ser.

Quanto à lo segundo: esto es, cuanto á los tiempos de qué se habla en la profecia nos dicen, buscando de algun modo el sentido literal: que el lamento de Sion, y la respuesta consolatoria de Dios (no toda, sino aquella pequeñísima parte que se puede conceder sin perjuicio de las ideas favorables) se verificó ya durante la cautividad de Babilonia, ya en la salida de esta cautividad: por lo cual le dice Dios à Sion estas palabras, que no se le disputan: *Ecce in manibus meis descripsi te: muri tui coram oculis meis semper, venerunt structores tui, destruentes te, et dissipantes á te exibunt*: las cuales palabras, segun su explicacion literal, tienen este sentido. Tengo en mis manos á Sion, el diseño de tu redificacion: vinieron ó vendrán presto los que te han de edificar de nuevo: esto es, Zorobabel, Esdras y Nehemías; y los Caldeos que te han destruido, saldràn de tus confines, y serán castigados. ¿Quién creyera, que ni aun es-

(1) *Job. c. 22. ℣. 2.*

to póco que aqui conceden á la Sion llorosa, se verificó en la salida de Babilonia? Lo vereis mas despacio en el fenómeno 7, à donde me remito por ahora.

Mas no es esto lo mas singular. En el versículo antecedente nos dicen, que quien habla, y se lamenta en espíritu es la Sinagoga, es la Iglesia, es la Esposa antigua del verdadero Dios. Y no obstante la respuesta que le dà el Señor, se endereza solamente á la Sion material, ó á la Ciudad y fortaleza de David: y toda la consolacion se reduce á que serà reedificada de nuevo materialmente. *Digo toda la consolacion*: porque lo que se sigue desde aqui, hasta el fin del capítulo, ya no se puede concederse ni á la Sion espiritual, ni mucho menos à la material, ni à los tiempos de Zorobabel, Esdras y Nehemias. Son cosas demasiado grandes las que se dicen. Asi deben ser para otros tiempos, y para otra Sion, esto es, para la Iglesia presente. No hay que preguntar ¿por qué razon, ó con qué justicia se quita à una pobre viuda, llena de trabajos, aquello poco que le queda, que es la esperanza: y esto para darlo á otra, que ni es viuda ni pobre, sino opulentísima, à quien todo le sobra? Esta razon no se produce, ó porque no la hay, ó porque no es necesario: son cosas que no pueden entenderse de otro modo, sin gran detrimento del sistema.

§ 3.

SE EXAMINAN ESTAS IDEAS A LA LUZ de la Profecia,

Para conocer con toda certeza, si estas ideas son justas ó no, consideremos con alguna mayor atencion el contexto de todo este capítulo. Esto es todo lo que precede á la quexa de Sion. Con esto solo entenderemos al punto, asi el tiempo de que se habla, como la ocasion y circunstancias de esta quexa; por consiguiente el misterio de la profecia todo entero. Lo primero que se pre-

senta à los ojos clarìsimamente, es, que desde la primera palabra empieza hablando sin interrupcion el espiritu de Dios, en persona del Mesias, y prosigue hablando hasta el fin, y aun hasta el capítulo siguiente. Habla primeramente con todos los pueblos de la tierra, à quienes pide toda su atencion, como que son cosas de suma importancia las que vá á decirles: *Audite Insulæ, et attendite populi de longe.* Empieza dando una idea general aunque grande y magnífica, de la excelencia de su persona, de su dignidad, de su ministerio, de los grandes designios que Dios tiene sobre él, para los cuales lo embia á la tierra: *Dominus ab utero vocavit me, de ventre matris meæ recordatus est nominis mei, et posuit os meum quasi gladium acutum, in umbra manus suæ protexit mé, et posuit me quasi sagittam electam, in phàretra sua abscondit me.*

Dice luego la mision que tiene de Dios directa é inmediatamente para la casa de Jacob, *et nunc dicit Dominus formans me ex ústero servum sibi, ut reducam Jacob ad eum.* Lo cual concuerda perfectamente con lo que él mismo dixo despues, asegurando en términos formales, que no habia sido enviado de Dios, sino para las ovejas perdidas de la casa de Jacob, *non sum missus, nisi ad oves quæ perierant domus Israël* (*Mat.* c. 15. ℣. 24.) Concuerda con lo que dice à las gentes cristianas su propio Apóstol: (1) *Dico enim Christum Jesum ministrum fuisse circuncisionis propter veritatem Dei, ad confirmandas promissiones patrum.* Y con lo que dice en la Epístola *ad Galatas* (2) que el Señor eligió á San Pedro, y lo envió directamente *in Apostolatum circuncisionis.*

Prosigue el Mesias diciendo claramente lo que hemos visto hasta ahora, y veremos despues con nuestros ojos: es á saber, que aunque Dios lo enviaba directamente, *ad oves quæ perierant domus Israël*, ó lo que

(1) *Ad Rom.* c. 15 ℣. 8 (2) c. 2 ℣. 8.

es lo mismo, *ut reducat Jacob ad eum*; no se conseguiria por entonces este fin primario é inmediato de su mision: *et Israël non congragabitur.* Y como mirando presente la resistencia que le habia de hacer este pueblo ingrato, y las terribles consecuencias que debian seguirse contra el mismo pueblo, *secundum scripturas*, llora y se lamenta de haber trabajado en vano, y de haber consumido sin fruto alguno toda su fortaleza. *Et ego dixi: in vanum laboravi sine causa, et vane fortitudinem meam sumpsi.* Da muestra de afliccíon y dolor, por lo que mira à la perdicion de Israél, y tambien de confusion y rubor, por lo que toca à su propia persona, como sino tuviese que responder á su divino Padre; ni como excusarse de no haber sido recibido de su pueblo escogido (por la suma iniquidad de que lo halló lleno) *in lapidem offensionis, et in petram scandali.... in laqueum, et in ruinam habitantibus Jerusalem.* (1) Se consuela, no obstante, con haber hecho con este pueblo cuanto estaba de su parte; por lo cual será, no solo excusado, sino aprobado y glorificado en los ojos de Dios. *Ergo judicium meum cum Domino, et opus meum cum Deo meo....et glorificatus sum in oculis Domini, et Deus meus factus est fortitudo mea.*

Pasa luego inmediatamente á referir el consuelo que le da su padre en medio de tantas aflicciones; prometiéndole, en lugar de Israél que se perdia por su incredulidad, otro pueblo mayor y mejor; el cual se debia sacar de entre las naciones de la tierra. Dios me dice, añade el Mesias, poco es que seas mi siervo solamente, ó mi enviado para despertar y llamar las Tribus de Jacob, y convertir las heces de Israél; en falta de estos, serás ahora la luz de las gentes, y llevaràs mi salud hasta los extremos de la tierra: *et dixit: parum est, ut sis mihi servus ad suscitandas Tribus Jacob, et fæces Israël convertendas: ecce dedi te in lucem gentium, ut sis sa-*

(1) *Isai. c.* 8 ℣. 14.

lus mea usque ad extremum terræ. Estas últimas palabras, para los judios las mas terribles, les traxo a la memoria el Apóstol San Pablo, cuando desesperanzado de su conversion, en que tanto habia trabajado, se despidió de ellos, diciéndoles: *vobis oportebat primum loqui verbum Dei; sed quoniam repellitis illud, et indignos vos judicatis eternæ vitæ; ecce convertimur ad gentes: sic enim præcepit nobis Dominus: posui te in lucem gentium, ut sis in salutem usque ad extremum terræ.* (1) Y en otra parte, capítulo último, ℣. 28. *Notum ergo sit vobis, quoniam gentibus missum est hoc salutare Dei, et ipsi audient.* En consecuencia de esto, prosigue el Mesias anunciando los efectos admirables de la vocacion de las gentes, y el fruto copioso que se recogeria de entre ellas: los Reyes y Príncipes que reconocerian al verdadero Dios, y le adorarian; y la multitud de pueblos, naciones y lenguas, que vendrian de las cuatro plagas de la tierra, á la unidad de una Iglesia, de un culto y de una religion: *Reges videbunt, et consurgent Principes, et adorabunt Dominum Deum tuum, et sanctum Israël, qui elegit te.... Ecce isti de longe venient, et ecce illi ab aquilone, et mari, isti de terra australi &c.*

En este tiempo, pues, y en estas circunstancias en que se mira como presente, y en que se supone ya propagada la fe, y establecida entre las gentes la Iglesia de Dios: en este tiempo en que se mira, generalmente hablando, todo el cuerpo de la nacion Israelítica, como no congregado à la vez de su Mesias; y por consiguiente como no suyo, ni digno de si: *et Israël non congregabitur*: en este tiempo, vuelvo a decir, es cuando llora y se lamenta Sion, ó el Espíritu de Dios en persona suya; *gemitibus inenarrabilibus*, de que su Mesias mismo la ha abandonado y olvidado del todo, pasándose enteramente á las gentes: *et dicit Sion: dereliquit me Dominus, et Dominus oblitus est mei.*

(1) *Act.* c. 13 ℣. 46.

Siendo esto asi, como lo es, con toda la certeza que cabe en el asunto, ¿à qué viene en este tiempo, de que se va hablando, en que se supone venido el Mesias, arrojada Sion, llamadas las gentes, predicado el Evangelio en las cuatro plagas del Orbe &c.? ¿A qué propósito viene en este tiempo el llanto de los cautivos de Babilonia? ¿Ni la consolacion que se le da, de que Sion, la ciudad ó fortaleza de David, serà materialmente edificada de nuevo, y los Caldeos castigados? Y todas las otras cosas, que se le dicen à la misma Sion, que llora y se lamenta; ¿por qué no se acomodan tambien á los cautivos de Babilonia, y á la vuelta de esta cautividad? ¿Acáso, porque esta es una empresa imposible? Si, amigo, porque es una empresa imposible. Si fuese de algun modo posible, no se dexára tan presto aquel tiempo, aquella cautividad, aquella Sion; no se diera un salto tan repentino y tan prodigioso, desde lo material, hasta lo espiritual; desde aquellos tiempos, hasta estos nuestros; desde aquella Sion, hasta otra Sion; á quien se le dá este nombre graciosamente, la cual ni habla en la profecia, ni se habla con ella. Bien fácil cosa es, acomodar à un pàrbulo de dos ó tres años, una pequeña parte del vestido, que se hizo para un hombre de madura edad, y de estatura mas que mediana; mas el acomodarlo todo justamente, sin artificio, ni violencia: esto es, sin cortar, ni plegar, parece algo mas que dificil, y esta misma dificultad es la prueba mas convincente, de que aquel vestido realmente no se hizo para el pàrbulo. La semejanza es de bien fácil aplicacion.

Fuera de esto, sería bueno exàminar aqui con la mayor formalidad posible, hasta saberlo de cierto, si nos es lícito, si se ha dexado en nuestras manos, y á nuestra libre disposicion, el cortar, el dividir, el despedazar como nos pareciere, la divina Escritura. Si somos dueños absolutos de dividir en varias piezas una misma profecia, y disponer de estas piezas, segun nos pareciere mejor: dando unas piezas á un tiempo, y otras á otros:

unas à los tiempos de la mas remota antiguedad; otras (y las mejores que se hallan) á los tiempos en que vivimos; unas como de limosna à los miseros judios, y estas absolutamente inservibles; y todas las demas á las gentes, que son las que hacen esta reparticion. Digo, que sería bueno saber esto de cierto, porque á mi me parece cosa durísima y algunas veces intolerable; y no obstante lo veo practicado así, con suma frecuencia en los Doctores.

Si la quexa de Sion (volviendo á mi proposicion) si toda la causa de su lamento no es otra, segun todo el contexto de la profecia, sino que Dios la ha desamparado, y su Mesias se ha olvidado de ella, pasándose enteramente á las gentes, ¿qué consuelo es decirle, que será edificada materialmente, ó que ya lo fue en otros tiempos, y los Caldeos castigados? ¿Cuando estos son unos sucesos tan pasados, tan poco dignos de consideracion, tan fuera de propósito, tan agenos de los tiempos de que se habla? ¿Qué consuelo es decirle y prometerle tantas otras cosas, si al fin estas cosas no son para ella, como pretenden los Doctores, sino para otra nueva dilecta, por quien ella ha sido dexada y olvidada?

El caso es, amigo mio (y escuchad la libertad con que tal vez me es necesario hablar) el ceso es, lo primero, que los cristianos tienen ahora delante de sus ojos á los pérfidos judios, que este es su ordinario sobrenombre: ven su estado presente de vileza, de abatimiento y de miseria extrema: ven su dureza, su obstinacion, su ceguedad y su ignorancia actual; y les parece imposible que puedan verificarse en ellos unas promesas de tanta dignidad. ¡Como si el que promete no fuese aquel mismo Dios: *fidelis in omnibus verbis suis, et sanctus in omnibus operibus suis!* ¡Como si el que pudo de *lapidibus istis suscitare filios Abrahæ*, no pudiese ya hacer otro milagro semejante, y mucho mas facil, haciendo hijos verdaderos de Abrahan, á los que ya lo eran segun

la carne! ¡Como si el que anuncia y promete cosas tan grandes à las reliquias de Israél, no fuese aquel mismo espíritu de verdad, que anunció y amenazó, con términos igualmente claros y expresivos, el estado miserable en que ha visto y vé todo el mundo, á todo Israél! El caso es lo segundo (y esta parece la principal causa, y el verdadero motivo) iva à decir.... mas temo sacar á luz una verdad, y revelar un secreto antes de tiempo. Me explicaré plenamente en todo el fenómeno siguiente cuyo título debe ser *La Iglesia Cristiana.*

§ 4.

SE CONSIDERA, MAS EN PARTICULAR Y mas de cerca, la Profecia de Isaías.

Hasta aqui hemos atendido solamente á las circunstancias de esta profecia: es á saber, ¿con quién habla, en que ocasion, y para que tiempo? Hemos concluido, al parecer con evidencia, lo primero: que se habla con Sion, antigua esposa de Dios, y que á ella sola se dirigen, no una ni cuatro, sino todas las palabras consolatorias, y todas las promesas que contiene la profecia. Lo segundo: que se habla con esta antigua esposa de Dios, no en otro estado, sino en el estado de soledad, de viudez, de abandono, en que quedó despues del Mesias, y despues que otra esposa nueva ocupó su puesto. Lo tercero: que no habiéndose verificado jamas en la Sion, con quien se habla, cosa alguna de cuantas se le dicen y prometen, deberemos esperar otro tiempo, en que todas se verifiquen: *non est enim abbreviata manus Domini, ut salvare nequeat.* (1)

Esto supuesto, veamos ahora claramente las cosas mismas que se dicen y prometen á esta antigua esposa de Dios. Ellas son tan grandes, que por eso mismo se

(1) *Isai. c.* 59 ℣. 1.

ha pensado que no pueden hablar con ella. Sin esto nó hubiera habido quien se las disputase; puesto que las primeras palabras con que empieza el Señor su consolatoria, son tan amorosas, tan tiernas, tan expresivas, qne ellas solas muestran claramente, que debe haber alguna grande y extraña novedad; asi de parte de Sion, que llora su soledad y desamparo, como de parte del Mesias, que atiende á su llanto, y se pone de propósito à consolarla. ,, ¿Puede acáso una madre (empieza diciendo) olvidarse de su tierno infante? ¿Puede mirar con indiferencia el dolor y afliccion del fruto de su vientre? Pues mas facil es esto, que no que yo me olvide de ti. ,, Despues de este primer requiebro sumamente expresivo, para que no piense que son únicamente buenas palabras, pasa luego á decirle toda la gloria y honra que le tiene preparada. Y en primer lugar le habla de su próxîma reedificacion (siguiendo siempre la metáfora de la Ciudad de David) es decir: le habla de su renovacion, de su asuncion, de su remedio pleno, cuyo diseño ó cuyo plan, dice que lo tiene como gravado en sus propias manos: *ecce in manibus meis descripsi te.* Y como si ya estuviese concluida esta renovacion, de que se habla en todos los profetas, la convida en espíritu à que levante sus ojos, y mire por todas partes al rededor de si: *leva in circuitu oculos tuos et vide.* ¿Y qué es lo que ha de mirar? Es aquello mismo que es toda la causa de su llanto. Lloras (como si dixera) porque me he pasado á las gentes, y vivido entre ellas tantos siglos, obligado de tu incredulidad, y de tu extrema ingratitud: ved aqui el fruto copiosìsimo que se ha recogido por mi solicitud: *leva in circuitu oculos tuos et vide: omnes isti congregati sunt, venerunt tibi.* Todos estos hijos de Dios, *qui erant dispersi*, se han congregado *in unum*, (1) todas estas ovejas, *quæ non erant ex hoc ovili*, han sido traidas á este ovil, ó à este rebaño sobre mis propios hombros;

(1) *Joan. c.* 11 ℣. 52.

y todos se han congregado y venido, (1) no solamente para mi, sino tambien para ti. No tienes que mirarlos como estraños; *non sunt enim filii alieni*: (2) tu eres su propia madre, y ellos son tus hijos. Yo te juro que de todos ellos te vestirás algun dia, y todos te servirán de galas y de joyas preciosísimas. *Vivo ego, quia omnibus his velut ornamento vestieris, et circundabis tibi eos quasi sponsa.*

Estos hijos tuyos (prosigue diciendo) no obstante que son hijos de tu esterilidad, estos hijos que te han nacido, sin saberlo tu, en aquellos mismos tiempos en que has vivido, *sicut vidua, et vere vidua, et desolata*; estos hijos tuyos serán tantos, que no pudiendo caber en tus confines, *á fluvio Ægypti, usque ad fluvium magnum Eufratem*, te pedirán un espacio mayor en que habitar (expresiones todas conocidamente figuradas). *Adhuc dicent in auribus tuis filii sterilitatis tuæ: angustus est mihi locus ut habitem fac spatium mihi ut habitem.* Entonces dirás, ó Sion, dentro de tu corazon: ¿quién me ha parido estos hijos? ¡Yo estéril, yo viuda, yo, *lignum aridum*, incapaz tantos siglos ha de parir hijos de Dios! ¡Yo desterrada, cautiva, abominada de Dios y de los hombres, olvidada, destituida y sola! ¿Y estos hijos mios de donde han salido? ¿Y estos donde estaban? ¿Y estos quién me los ha criado, sustentado y educado? *Et dices in corde tuo: ¿quis genuit mihi istos? Ego sterilis, et non pariens, transmigrata, et captiva, ¿et istos quis enutrivit? Ego destituta et sola, ¿et isti ubi erant?*

No sé, amigo, si lo reparais. Paremos aqui un momento ¿Estas palabras quién las dirà, ó à quien pueden competer? ¿Acáso á la Iglesia cristiana, à la esposa actual del verdadero Dios? ¿No véis la impropiedad y la repugnancia? ¿La esposa actual puede, ni ha podido jamas decir con verdad: *Ego sterilis, et non pa-*

(1) *Joan.* c. 10 ℣. 16. (2) *Salm.* 17.

riens, transmigrata, et captiva; destituta, et sola? Pues si esto no compete de modo alguno à la esposa actual; luego no se habla con ella de modo alguno: luego se habla con su antecesora. No hay medio entre estas dos cosas. Sabemos de cierto que Dios solo ha tenido dos esposas. La primera la apartó de sì por justas razones, *in ira, et indignatione grandi*: la segunda que entró en su lugar, es la que ahora reyna; á esta no le competen las palabras de que hablamos; luego à la primera: luego esta misma es la que las dirá algun dia, á vista de los innumerables hijos de Dios que le han nacido en el tiempo mismo de su esterilidad.

Sìguese de aqui, lo primero: que esta antigua esposa de Dios, actuamente esteril, desterrada, cautiva, destruida y sola, ha de salir algun dia de su estado actual, ha de salir de su destierro, de su cautiverio, de su soledad, de su esterilidad: ha de ser llamada otra vez, y asunta á su antigua dignidad. Y sino, ¿cuándo, ni como podrá decir estas palabras? *Et dices in corde tuo, ¿quis genuit mihi istos? Ego sterilis, et non pariens, transmigrata, et captiva, ¿et istos quis enutrivit? Ego destituta, et sola, ¿et isti ubi erant?* Síguese, lo segundo: que todos los hijos de Dios que han nacido, y en adelante nacieren y se congregaren de entre las gentes, todos son en la realidad hijos de aquella primera esposa; pues á ella se han de atribuir, á ella se han de agregar, á ella han de reconocer por madre, y le han de servir de ornamento y de gloria. *Vivo ego, dicit Dominus, quia omnibus his velut ornamento vestieris, et circundabis tibi eos quasi sponsa.*

Se puede ahora temer, no sin gran fundamento, que estas cosas que acabo de decir, os causen alguna gran novedad, y tal vez alguna especie de escándalo, pareciendoos (aunque todavia muy confuso) que ya me acerco al precipicio, y que al fin como judio, no estoy muy lejos de judaizar. No, amigo mio, no temais donde no hay que temer: no seais uno de aquellos de quienes se

dice en el Salmo 13, *illic trepidaverunt timore, ubi non erat timor.* Estoy muy lejos y agenísimo de esta estulticia. Lo que es judaizar, y lo que únicamente merece este nombre, no lo ignoro. Asi creo firmemente como una verdad de fe, definida en el primer Concilio de la Iglesia, que la Circuncision y las otras observancias puramente legales de la ley de Moyses, no obligan de modo alguno á los cristianos, ni son necesarias, ni aun conducentes para la salud: *sed per gratiam Domini nostri Jesu Christi credimus salvari* (1). El creer alguna cosa contraria à esta verdad, es lo que únicamente se llama judaizar. Si fuera de esto hay otra cosa que merezca este odioso nombre, yo la ignoro absolutamente, ni me parece posible señalarla. En consecuencia de esto, habreis reparado ya, ó debereis repararlo, que cuando digo que la casa de Jacob, la cual fue antiguamente pueblo de Dios y Esposa suya, y ya ahora no lo es, lo volverà à ser en algun tiempo; no hablo de otro modo, que como habla la Divina Escritura, esto es, que volverá à serlo en otro estado infinitamente diverso, y baxo de otro testamento nuevo y sempiterno: *Et statuam illis testamentum alterum sempiternum* (2) *feriam vobiscum pactum sempiternum misericordias David fideles:* (3) *et feriam domui Israël, et domui Juda fœdus novum.* (4) *et feriam eis pactum sempiternum, et non desinam eis benefacere, et timorem meum dabo in corde eorum ut non recedant á me, &c.* (5)

Si aun con esta limitacion os causan todavia novedad y extrañeza las cosas que voy hablando, me será necesario aplicaros aquellas palabras que decia Cristo en ocasion muy semejante al legisperito y pio Nicodemus. ¿*Tu es Magister in Israël, et hæc ignoras?* (6) Puedes ignorar que todos los hijos de Dios, que despues del Mesias

(1) *Act.* c. 15 ℣. 11. (2) *Bar.* c. 2 ℣. 35.
(3) *Isai.* c. 55 ℣. 3. (4) *Jerem.* c. 31 ℣. 31.
(5) *Jerem.* c. 32 ℣. 40. (6) *Joan.* c. 3 ℣. 10.

se han recogido y se recogerán de entre las gentes, son todos de *¿ semine mulieris illius ?* Y si todos son de *semine ejus*, luego todos son sus verdaderos hijos, y todo realmente les pertenece: asi como hablando segun la naturaleza, todos los hombres somos hijos de Eva, y todos pertenecemos á esta comun madre de todos. ¿ Puedes ignorar que ninguno puede ser salvo, ni ser admitido á la dignidad de hijo de Dios sin la fe? ¿ Y puede haber verdadera fe sino en los hijos verdaderos de Abrahan? *Cognoscite ergo, quia qui ex fide sunt hi sunt filii Abraham... Igitur qui ex fide sunt, benedicentur cum fideli Abraham.* (1) ¿ Puedes ignorar, *quia salus ex judeis est?* (2) Que no hay salud, ni la puede haber en la presente providencia, sino la que ha venido á las gentes por medio de los judios. Es decir: no hay salud, sino para los hijos verdaderos del fiel Abrahan, que por medio de una fe verdadera y sincera se han agregado á su familia. ¿ Puedes ignorar, que todos los creyentes de las naciones no son ya en realidad aquellas mismas ramas silvestres, ni son de su propia substancia, ni de la substancia de los árboles salvages de donde fueron misericordiosamente sacadas, sino de la pingüe y preciosa substancia de la buena oliva donde han sido ingertos? *¿ Tu es magister in Israël et hæc ignoras? Tu autem cum oleaster esses, insertus es in illis, et socius radicis et pinquedinis olivæ factus es.* (3) Los que pensaren de otro modo deben esperar que luego inmediatamente les diga al oido su propio Apóstol: *noli gloriari adversus ramos* (los propios de la buena oliva cortados *propter incredulitatem*) *quod si gloriaris, non tu radicem portas, sed radix te.* (ibid. ℣. 18.) No me detengo en lo que resta de la profecia de Isaías, porque algo se ha de dexar á la reflexîon de quien lee: ello es tan claro, que no será menester mucho tiempo, ni mucho trabajo.

(1) *Ad Gal.* c. 3 ℣. 7. (2) *Joan.* c. 4. ℣. 22.
(3) *Ad Rom.* c. 11. ℣. 17.

§. 5.

OTROS LUGARES DE LA ESCRITURA.

Sin salir de Isaías, hallamos tanto sobre el asunto presente, que parece imposible tocarlo todo, ni aun siquiera la centésima parte, sin una prolixa y molestísima difusion. Para suplir esta falta de algun modo razonable, que nos traiga alguna utilidad, yo solo quisiera advertir ó hacer reparar una cosa, que me parece clarìsima en Isaías, sin la cual no alcanzo como pueda entenderse este profeta de un modo seguido y natural. Lo que deseo hacer reparar es, que desde el capítulo 49 cuando menos, hasta el 66, que es el último, se nota clara y distintamente que todo es una conversacion ó una especie de diàlogo, en que se ven hablar tres personas: esto es: Dios, el Mesias y Sion; y todo cuanto hablan parece que es sobre un mismo asunto ó interes, sin salir de él, ni divertir la conversacion à otra cosa.

La primera persona que habla es Dios, y es bien fácil observar, que siempre que habla (que es pocas veces y pocas palabras) ó habla con el Mesias ó con Sion. La segunda es el Mesias mismo: el es el que abre la conversacion, y hace en toda ella como el papel principal. Empieza pidiendo atencion á todos los paises y á todos los pueblos de la tierra. *Audite insulæ, et atendite populi de longe.* Y desembarazado brevemente de todo lo que pertenece á su primera venida al mundo, tan favorable, respecto de las gentes, como funesta para Sion, vuelve sus hojos llenos de compasion à la misma Sion, que se representa alli mismo como cubierta de luto y de tristeza, à vista de la felicidad de las gentes, y de su propia infelicidad, diciendo estas solas palabras en medio de su llanto: *derelinquit me Dominus, et Dominus oblitus est mei.* Desde este punto para adelante, en los 18 capitulos que se siguen, ya no se ve que hable una

sola palabra con otras personas que con Sion: y esto no en cualquier estado indeterminado, sino precisamente de humillacion, de soledad y de abandono, en que quedó despues de su primera venida, y en consecuencia de su incredulidad. Esto es tan claro, que casi no es menester otro estudio, que la simple lectura, con esta advertencia. Asi se ve en todos estos 18 capítulos, que ya consuela à la infeliz Sion, ya la reprehende, ya la exhorta á penitencia, ya le trae á la memoria sus antiguos delitos, ya tambien el mal recibimiento que le hizo cuando vino al mundo: *quia veni, et non erat vir, vocavi en non erat qui audiret.* Cap. 50 ℣. 2. Ya se muestra algunas veces indignado é incapaz de aplacarse, sin duda para darle á conocer la grandeza de su mal: ya la avergüenza y la confunde mas con el exemplo de las gentes que han oido su voz, lo han conocido, lo han buscado, y lo han hallado, *quæsierunt me qui ante non interrogabant: invenerunt qui non quæsierunt me: dixi: ecce ego, ecce ego ad gentem, quæ non invocabat nomen meum.* (*Ad Israël autem dicit*) *expandi manus meas tota dia ad populum incredulum* &c. (c. 65.) Ya en fin la consuela, la alienta, le renueva las antiguas promesas, le hace otras de nuevo mucho mayores, se complace de sus trabajos, se enternece con ella &c.

La tercera persona que habla es la misma Sion, con quien se habla: en la cual se ve una grande y prodigiosa variedad de afectos, todos buenos, todos santos, todos conducentes para la salud, ó como quien ya la supone. Se ven en ella afectos de confusion, de penitencia, de llanto, de confusion sincera y franca de sus delitos, de admiracion, de agradecimiento, de esperanza, y tambien de amor y caridad perfecta. Como una persona que despierta de un profundo sueño, ó como un sordo y ciego que empieza à oir y ver, y todo le coge de nuevo. Entre otras cosas dignas de atencion, podeis reparar y comprehender al punto por el contexto mismo, que todo el capitulo 53 que parece una historia

abreviada y completa de la pasion y muerte del Mesias, no es otra cosa, que lo que dice Sion en medio de su llanto, despues que ha conocido al mismo Mesias, que ella reprobó y puso en una cruz: *¿quis credidit auditui nostro?* (empieza diciendo) *¿et brachium Domini cui revelatum est?* ¿Quién de nosotros (como si dixera) creyó à sus propios oidos? ¿Y el brazo del Señor (ó lo que es lo mismo) el verbo de Dios ó el Mesias, quien lo conoció? Lo oimos a él mismo que nos habló palabras de vida, y no lo creimos, ni lo conocimos siquiera por la voz, como debiamos conocerlo *secundum scripturas:* de lo cual se quexaba él mismo, diciendo: *¿quare loquelam meam non cognoscimus?* (1) Oimos despues á sus discípulos, y lejos de creerlos los despreciamos, y aun los perseguimos del mismo modo. Hemos oido hablar de él en todas las partes del mundo, donde hemos estado dispersos, por espacio de tantos siglos, y no hemos creido jamas à nuestros oidos. Lo vimos con nuestros ojos cuando, *in terris vissus est, et cum hominibus conversatus est,* (2) y tampoco creimos à nuestros ojos, no viendo en él aquella grandeza y magestad mundana, que nos habiamos figurado, y que nos habian anunciado nuestros Doctores. *Vidimus eum, et non erat aspectus, et desideravimus eum: despectum, et novissimum virorum, virum dolorum, et scientem infirmitatem: et quasi absconditus vultus ejus, et despectus unde nec reputabimus eum... nos putavimus eum quasi leprosum, et percussum á Deo, et humiliatum: ipse autem vulneratus est propter iniquitates nostras, atritus est propter scelera nostra... omnes nos quasi oves erravimus, unusquisque in viam suam declinavit: et posuit Dominus in eo iniquitatem omnium nostrnm &c.* Yo no tengo tiempo para detenerme en estas observaciones particulares, que puede hacer cualquiera con solo un poco de atencion.

Entre tantas cosas y tan diversas como dice el Me-

(1) *Joan.* c. 8 ℣. 49. (2) *Bar.* c. 3 ℣. 38.

sias à Sion en esta larga conversacion, se deben notar especialmente aquellas que hacen á nuestro proposito actual: esto es, las que son de consuelo y esperanza, y contienen alguna promesa extraordinaria. Por exemplo: estas que aqui apunto, como por muestra de otras muchísimas, del todo semejantes, que pudiera mostrar.

Primero: en el cap. 51 ℣. 16. hablando Dios con el Mesias, le dice estas palabras: *posui verba mea in ore tuo, et in umbra manus meæ protexi te, ut plantes cœlos, et fundes terram: et dicas ad Sion: populus meus es tu.* En consecuencia de esto, toma al punto las palabras el mismo Mesias, y vuelto à Sion, y viéndola tan abatida, y como confundida con el polvo de la tierra, le dice asi desde el ℣. 17.

,,Elevare, elevare, consurge Jerusalem, quæ bibisti de manu Domini calicem iræ ejus: usque ad fundum calicis soporis bibisti, et potasti usque ad fæces...filii tui projecti sunt, dormierunt in capite omnium viarum, sicut oryx illa queatus; pleni indignatione Domini, increpatione Dei tui. Idcirco, audi hoc paupercula, et ebria non á vino: hæc dicit Dominator tuus Dominus, et Deus tuus, qui pugnavit pro populo suo: ecce tuli de manu tua calicem soporis:::: non adjicies ut bibas illum ultra: et ponam illum in manu eorum qui te humiliaverunt, et dixerunt animæ tuæ incurvare, ut transeamus: et posuisti ut terram corpus tuum, et quasi viam transeuntibus."

Segundo: cap. 52. ,,Consurge, consurge, induere fortitudide tua Sion, induere vestimentis gloriæ tuæ Jerusalem, civitas santi quia non adjiciet ultra ut pertranseat per te incircuncisus, et immundus. Excutere de pulvere, consurge; sede Jerusalem: solve vincula colli tui, captiva filia Sion, quia hæc dicit Dominus, gratis venumdati estis, et sine argento redimemini."

Tercero: cap. 54. ,,Noli timere, quia non confundcris, nec erubesces: non enim te pudebit, qui confusionis adolescentiæ tuæ oblivisceris, et opprobrii viduitatis tuæ non recordaberis amplius, quia dominabitur tui

qui fecit te, Dominus exercituum nomen ejus: et Redemptor tuus sanctus Israël, Deus omnis terræ vocabitur. Quia ut mulierem derelictam, et mærentem spiritu vocavit te Dominus, et uxorem ab adolescentia abjectam dicit Deus tuus. Ad punctum in medio dereliqui te, et in miserationibus magnis congregabo te: in momento indignationis abscondi faciem meam parumper à te, et in misericordia sempiterna miseratus sum tui, dicit Redemptor tuus Dominus. Sicut in diebus Noë istud mihi est, cui juravi ne inducerem aquas Noë ultra super terram: sic juravi ut non irascar tibi, et non increpem te. Montes enim commovebuntur, et colles contremiscent, misericordia autem mea non recedet à te, et fœdus pacis meæ non movebitur miserator tuus Dominus, paupercula tempestate convulsa, absque ulla consolatione. Ecce ego sternam per ordinem lapides tuos, et fundabo te in saphiris....et in justicia fundaberis: recede procul á calumnia, quia non timebis: et à pavore, quia non apropinquabit tibi &c.,,

Quarto: cap. 60 ℣. 14. ,,Et venient ad te curvi fili eorum, qui humiliaverunt te, et adorabunt vestigia pedum tuorum omnes qui detrahebant tibi, et vocabunt te civitatem Domini, Sion sancti Israël. Pro eo quod fuisti derelicta, et odio habita, et non erat qui per te transiret: ponam te in superbiam sæculorum, gaudium in generationem et generationem. Et suges lac gentium, et mamilla Regum lactaberis, et scies quia ego Dominus salvans te, et Redemptor tuus fortis Jacob... Non audietur ultra iniquitas in terra tua, vastitas, et contritio in terminis tuis, et occupabit salus muros tuos, et portas tuas laudatio.,,

Quinto: cap. 62 ℣. 4. ,,Non vocaberis ultra derelicta: et terra tua non vocabitur amplius desolata... Et vocabunt eos, populus sanctus, redempti á Domino. Tu autem vocaberis: quæsita civitas, et non derelicta.,,

Sexto: cap. 66 ℣. 10. ,,Lætamini cum Jerusalem, et exultate in ea omnes qui diligitis eam: gaudete cum

ea gaudio universi qui lugetis super eam, ut sugatis, et repleamini ab uberibus consolationis ejus, ut mulgeatis et delitiis affluatis, ab omnimoda gloria ejus. Quia hæc dicit Dominus: ecce ego declinabo super eam quasi fluvium pacis, et quasi torrentem inundantem gloriam, gentium, quam sugetis, ad ubera portabimini, et super genua blandientur vobis. Quomodo si cui mater blandiatur, ita ego consolabor vos, et in Jerusalem consolabimini.,,

Cosiderad por último todo el capítulo 2 de Oseas, en que vereis abreviado todo el misterio de que actualmente hablamos, desde el principio hasta el fin. Lo primero: le anuncia Dios a su esposa infiel, que llegarà el caso de privarla enteramente de su dignidad: que la arrojara ignominiosamente de su casa: que la abandonará del todo: que la mirará como si no fuera su esposa, ni él su marido: que no hará caso de sus hijos, ni se moverà á compasion. *Judicate matrem vestram*, (ó como leen los 70) *judicamini cum matre vestra, judicamini quoniam ipsa uxor mea, et ego non vir ejus... et filiorum ejus non miserebor.* Lo segundo: le anuncia los terribles trabajos y calamidades que padecerá en su soledad y desamparo, y todo de su mano, y por órden suyo: *Ecce ego sepiam viam tuam spinis, et sepiam eam maceria: et semitas suas non inveniet. Revelabo stultitiam ejus in oculis amatorum ejus: et vir non eruet eam de manu mea: et cessare faciam omne gaudium ejus, solemnitatem ejus, et neomeniam ejus &c.* Lo tercero: le anuncia y le promete, asi en este lugar como en el capítulo 6, que despues de bien castigada, trabajada y humillada hasta lo sumo, abrirá finalmente los ojos, y dirá como el hijo pródigo del Evangelio: *vadam, et revertar ad virum meum priorem.* Lo cuarto, en fin, le anuncia que entonces llamará á su Dios, diciéndole *vir meus*: y le promete que entonces la recibirá otra vez, y se desposará con ella como de nuevo, y no la apartará jamas de sì: *et sponsabo te mihi in sempiternum,*

et sponsabo te mihi in justicia, et judicio, et in misericordia, et in miserationibus, et sponsabo te mihi in fide, et scies quia ego Dominus.

Estos lugares que acabo de apuntar, omitiendo otros innumerables que se pueden ver en los Profetas, parece que prueban invenciblemente que aquella primera esposa de Dios (es decir la casa de Jacob) que despues de la muerte del Mesias, fue arrojada ignominiosamente de la casa del esposo por su inquietud é incredulidad, ha de ser llamada algun dia, y asumpta con infinitas ventajas en otro estado y baxo de otro testamento sempiterno á su primera dignidad, para no perderla jamás: que es todo lo que por ahora pretendiamos probar. Exàminemos de seguido atentamente lo que alega la parte contraria.

§ 6.

SE PROPONEN Y EXAMINAN DOS Impedimentos.

La parte contraria, que sin duda tiene fuertes motivos pára oponerse con todas sus fuerzas à la vocacion y asuncion de Sion, alega contra ella dos impedimentos, en tono de gran seguridad. Y cierto, que mirados estos desde cierta distancia, muestran un semblante verdaderamente terrible, capaz de acobardar y aun hacer temblar al mas animoso. El primer impedimento está ó se pretende estar de parte de la esposa actual de Dios; de aquella, digo, que entró en lugar de Sion, y ocupó el puesto que ella dexó vacio *propter incredulitatem.* (1) De aquella de quien dice el Apóstol, citando el texto de Oseas: *Vocabo non plevem meam plebem meam, et non dilectam dilectam: et non misericordiam consecutam, misericordiam consecutam.* (2) De aquella de quien dice San Pedro (3) *qui aliquando non populus, nunc au-*

(1) *Ad Rom. c.* 11 ℣. 30. (2) *Idem. c.* 9 ℣. 25.
(3) *Ep.* 1 *c.* 2 ℣. 10.

tem populus Dei: qui non consecuti misericordiam nunc autem misericordiam consecuti. El segundo impedimento està ó se pretende estar de parte de la misma Sion, la cual se supone ya incapaz de otra cosa, que de desprecio y vilipendio. Uno y otro impedimento se presenta en tono tan decisivo, y con tan gran satisfaccion, que segun se presentan, parece que no queda lugar á la duda ó á la sospecha. No obstante, si nos acercamos un poco mas; si los miramos con alguna particular atencion; si llegamos á tocarlos con la mano, descubrimos al punto con admiracion y pasmo, que el primero estriva únicamente sobre un puro sofisma, y el segundo sobre una insigne falsedad.

PRIMER IMPEDIMENTO.

La substancia de este primer impedimento se reduce en pocas palabas à este discurso: Dios no puede tener dos esposas diversas, asi como no puede tener dos Iglesias diversas, porque la esencia de la Iglesia y de la esposa de Dios, esto es, de la parte activa de la misma Iglesia (que es la que propiamente se llama la esposa y la madre &c.) es la unidad: luego Sion no puede ser llamada otra vez y asumpta de nuevo á la dignidad de esposa de Dios, que tuvo en otros timpos. El antecedente es, no solo cierto sino dogma. La consecuencia se prueba asi: para que Sion pueda volver á ser esposa de Dios, es necesario que la espoca actual que entró en su lugar, caiga en algun tiempo en desgracia del esposo y en el mismo infortunio en que cayó Sion: asi como fue necesario que cayese Sion y fuese arrojada de casa, para que entrase á reynar la esposa actual: A este propósito se dice en Isaías. *Coangustatum est enim stratum, ita ut alter decidat, et palium breve utrumque operire non potest.* (1) Ahora pues: es cierto é innegable, segun las promesas infalibles del esposo mismo,

(1) c. 28 ℣. 20.

que la esposa actual que entró en lugar de Sion, no puede jamas caer de su gracia, ni ser tratada con el mismo rigor: luego es imposible que Sion vuelva jamas à la dignidad de esposa de Dios. Si alguno duda de las promesas del esposo, vedlas aqui: *tu es Petrus, et super hanc petram ædificabo ecclesiam meam, et portæ inferi non prævalebunt adversus eam.* (1) *Ego autem rogavi pro te* (le dixo el Señor á San Pedro) *ut non deficiat fides tua.* (2) *Ecce ego vobiscum sum usque ad consumationem sæculi.* (3)

¡O amigo! ¿No ves ya con tus ojos lo que te decia poco ha? ¿Será creible, será posible que pases sobre un sofisma tan grosero sin advertirlo ó sin darte por entendido? ¿Ignoras que este mismo sofisma fue el que alucinó á mis judios? ¿El que les hizo increibles las amenazas de su Dios? ¿El que les hizo ininteligibles, y aun invisibles sus Escrituras? Oyéme ahora solamente estas dos palabras. Primera: las promesas del esposo que alega á su favor la parte contraria, ¿à quien se hicieron? Direis sin duda, ni podeis decir otra cosa, que se hicieron á la Iglesia cristiana: á la Iglesia que debia establecerse y como fundarse de nuevo *ex hoc nunc et usque in seculum*, despues del Mesias, y en consecuencia de su doctrina, de sus exemplos, de su pasion y muerte, de su resurreccion, de su ascension al cielo y de la efusion del Espíritu Santo. Yo paso un poco mas adelante y pregunto mas. Esta Iglesia cristiana fundada por el Mesias ¿no estubo mucho tiempo en los judios? La parte activa y principal de esta Iglesia, que es la que llamamos nuestra Madre Santa, y por consiguiente la esposa de Dios, ¿no estubo muchos años en Jerusalen y en solos los Judios? ¿No se les dió à estos solos inmediatamente de mano del esposo, toda la potestad espiritual, toda la jurisdiccion, *ligandi*, *atque solvendi*, to-

(1) *Mat. c.* 16 ℣. 18 (2) *Luc. c.* 22 ℣. 32
(3) *Mat. c. ult.* ℣. *ult.*

do el gobierno y disposicion, y direccion de la misma Iglesia? ¿No floreció esta Iglesia en Jerusalen, y solos los judios con una santidad y perfeccion tan admirables y tan conformes à la institucion de Cristo, cual nunca se ha visto despues de ellos en todos los siglos posteriores? Todo esto es cierto é innegable, por la historia sagrada.

Con todo esto, la Iglesia Santa, fundada por el Mesias en Jerusalen y en solos los judios, dexó poco despues à los judios (ó ellos la dexaron, no queriendo entrar en ella) y se pasó á las gentes, y esto tan del todo, como si para ellas solas se hubiese fundado. El centro de unidad de la Iglesia cristiana, que el mismo esposo habia puesto en Jerusalen, lo sacó de Jerusalen y lo puso en Roma, para mayor bien y comodidad de las mismas gentes. Todo lo activo de la misma Iglesia se quitó à los antiguos Colonos ó Labradores, y se les diò à otros nuevos en consecuencia de la sentencia que ya estaba dada: *vineam suam dabit aliis agricolis.* (1) Ahora bien: ¿en esta conmutacion faltó el esposo à su real palabra? ¿No quedaron tan intactas sus promesas como la Iglesia misma á quien se habian hecho? ¿No hubiera sido una insigne estulticia en Jerusalen, y en los judios alegar estas promesas del esposo, para probar que la Iglesia activa no podia pasarse á las gentes, ni el centro de unidad à Roma? Se espera con ansia la disparidad: y entre tanto decimos resueltamente, que el primer impedimento que se alega contra Sion, es nulo y de ningun valor, pues se funda en un equívoco ó juego de palabras. Demas de esto se debe observar, que la parte contraria pretende alegar á su favor aquellas promesas generales, hechas á la Iglesia cristiana, formada de las gentes, como si hablasen con ella sola. Mas las promesas que hablan directa é inmediatamente con Sion, de que están llenas las Escrituras: estas se miran con otros

(1) *Mat.* c. 21. ℣. 41

ojos: estas son de ningun valor, estas no pueden entenderse como se leen: estas &c. Mas ¿por qué razon? ¿Con qué fundamento?

Pero amigo mio: este es un punto gravísimo que pide una observacion particular. Os remito por ahora al fenómeno siguiente donde procuraremos tratarlo mas de propósito, y mas á fondo, no dexándolo solamente en un puede ser. Traed à la memoria entretanto, lo que queda dicho de las gentes cristianas en el fenómeno 3.° especialmente sobre la bestia de dos cuernos, y sobre la muger sentada en la bestia &c.

SEGUNDO IMPEDIMENTO.

El repudio de Sion.

El segundo impedimento se pretende estar de parte de Sion misma. Esta, dicen, no puede volver á ser esposa de Dios. ¿Por qué? Porque es una esposa repudiada y repudiada en toda forma, como escribia la ley. Preguntad ahora de donde consta este repudio, y os remiten por toda respuesta al capitulo 50 de Isaìas, y al capitulo 3 de Jeremias. Estos son los únicos instrumentos que se han podido hallar en todos los archivos. Exáminemoslos con atencion y separacion.

Quanto al primer instrumento que es el primer versículo del capítulo 50 de Isaías, se debe observar en primer lugar, que este capitulo no puede separarse de modo alguno, sin una manifiesta violencia del capitulo antecedente; porque no son dos asuntos diversos, sino uno solo mismo el que en ellos se trata. Ya hemos observado poco ha, lo que se trata en todo el capitulo 49. Hemos notado, que quien habla en todo él, desde la primera hasta la última palabra, es el Mesias mismo, ó el espítitu de Dios en persona suya. Hemos notado en particular, que primero habla con todos los pueblos de la tierra, y á estos no les habla de otra cosa, que de su pri-

mera venida y de todas sus resultas: llegando al ℣. 14. vuelve los ojos y toda su atencion á otra parte: esto es á Sion, que alli mismo se representa como abandonada de Dios, y de su Mesias, diciendo en medio de su llanto: *dereliquit me Dominus, et Dominus oblitus est mei.* Se hace cargo de la causa de su dolor: da muestras las menos equívocas de compasion y de ternura; y como olvidado de todo otro interes, empieza luego á consolarla, y prosigue hablando con ella siempre palabras de consuelo hasta el fin del capitulo.

Es visible y clarísimo por todo el contexto, que este discurso del Mesias á Sion, no se termina aqui, ni se divierte à otro asunto, ni á otra persona. El mismo Mesias prosigue el mismo discurso en al capitulo 50. Solamente se nota esta pequeña diferencia de ningun momento para el caso: que acabando de hablar con la madre Sion en el capitulo 49: en el 50 se vuelve à sus hijos como si estubiesen alli presentes y les hace estas dos preguntas: primera: *quis est hic (seu qualis est hic) liber repudii matris vestræ, quo dimisi eam?* Segunda: *¿quis est creditor meus, cui vendidi vos?* De estas dos preguntas, si se separan de todo el contexto, ó sino quieren mirarse como preguntas, es bien fácil concluir, que Dios ha repudiado á Sion y ha vendido à sus hijos por esclavos; mas atendido todo el contexto, como debe atenderse, se concluye evidentemente todo lo contrario: esto es, que no ha habido tal repudio de la madre ni tal venta de sus hijos. Los que miran su estado actual de abandono, de abatimiento, de servidumbre y todo ello tan prolongado, podrán hacerlo ó pensarlo así. Mas ¿con qué razon, dice el Señor? Si he repudiado verdaderamente à vuestra madre, ¿donde está el libro ó el libelo de repudio que le di al despedirla de mi casa? ¿Quién tiene este libelo? ¿Quién lo ha visto jamas? *¿Quis est hic liber repudii matris vestræ, quo dimisi eam?*

Naturalmente salta aqui à los ojos la alusion al ca-

pitulo 24 del Deuteronomio. Mandaba la ley, que si alguno descontento de su legìtima muger quisiese repudiarla (lo cual como explicó despues el Mesias mismo, solo se permitió á los judios, *ob duritiam cordis*) (1) no lo hiciese, ni pudiese hacerlo sin dar á la muger antes de despedirla, un libelo ó una escritura auténtica, en que declarase que aquella muger quedaba libre: que el contrato matrimonial quedaba disuelto: que él cedia de todo su derecho: por consiguiente que aquella muger podia casarse con otro segun su voluntad. A esta ley alude aqui manifiestamente el Señor, cuando habla con todos los hijos de Sion: les pregunta por el libro ó escritura de repudio que dió á su madre al despedirla de su casa. Como si dixera: es verdad que yo eché de mi casa á vuestra madre *in momento indignationis* por la enormidad de sus delitos; mas no es lo mismo echarla de casa que repudiarla. Si cuando la eché de casa no le dí libelo de repudio, como está mandado en vuestra lay, con esto solo di à entender, que no la echaba para siempre: que no cedia de mi derecho: que no disolvia el matrimonio; que ella no quedaba libre para desposarse con otro Dios, sino del todo sujeta à mi dominio. Por consiguiente que podia llamarla otra vez, y que en efecto mi intencion era llamarla cuando me pareciese, cuando hubiese sufrido su doble confusion segun su mérito *duplicia pro omnibus peccatis suis* (2). Tampoco os he vendido à vosotros, prosigue el Señor, y sino que comparezca el comprador: muestre la escritura de contrato ó mi recibo del precio que dieron: *¿ quis est creditor meus cui vendidi vos?* Si os he vendido, ha sido *gratis* ha sido *sine pretio*, lo cual nó merece con propiedad el nombre de venta. Por eso les dice en el capitulo 52 Ỳ. 3, *gratis venundati estis, et sine argento redimemini*: y por eso le dicen ellos mismos en el Salmo 43 Ỳ. 12. *Dedisti nos tanquam oves escarum, et in gentibus disper-*

(1) *Mat. c.* 19 Ỳ. 8. (2) *Isaia. c.* 4. Ỳ2.

sisti nos, vendidisti populum tuum sine pretio.

Todo este misterio conforme lo vamos viendo en el texto de Isaias, lo leemos mas en breve, y pintado con colores mas vivos y mas claros en el profeta mas lacónico, que por eso mismo parece el mas oscuro de todos. Mandó Dios al profeta Oseas que buscase una muger, *dilectam ab amico, et adulteram*: que se desposase con ella, y la amase *sicut diligit Dominus filios Israël, et ipsi respiciunt ad Deos alienos, et diligunt vinacia uvarum.* Hallada esta muger sin gran dificultad, hecho el contrato y desposado con ella, el profeta tuvo orden de Dios de apartarla de sì, y de ponerla en las manos, no libelo de repudio, sino otra especie de libelo mucho mas breve, ó una declaracion formal en estas precisas palabras: *dies multos expectabis me, non fornicaberis, et non eris viro, sed ego expectabo te.* El profeta mismo explica luego al punto el enigma, diciendo.

Quia dies multos sedebunt filii Israël, sine Rege, et sine Principe, sine sacrificio, et sine altari, et sine Ephod, et sine teraphim: et post hæc revertentur filii Israël, et quærent Dominum Deum suum, et David Regem suum: et pavebunt ad Dominum: et ad bonum ejus in novissimo dierum.

Veis aqui el estado miserable de soledad, y de verdadera viudez en que quedó Sion despues del Mesias, y en que la ha visto y ve todavia todo el mundo. Este estado se representa aqui con la mayor viveza y propiedad posible. Desde que el Señor la apartó de sí, no ha hecho otra cosa que esperar: y esta esperanza, esta expectacion ha sido su único consuelo, en medio de sus grandes tribulaciones (como se le encarga en su especie de libelo) *dies multos expectabis me.* En estos muchos dias, que ya se pueden contar por millares, ni se ha casado Sion con otro Dios, ni tampoco ha caido jamas en alguno de aquellos excesos, que tanto la deshonraron en otros tiempos (como tambien se le encarga en su libelo) *non fornicaberis, et non eris viro.* Aun sus ma-

yores enemigos se ven precisados à confesar la verdad, y dar testimonio de su honradez en este punto particular. Todos la acusan, la reprehenden, la condenan por su dureza, por su ceguedad, por su obstinacion, y por otros delitos, ó verdaderos ó supuestos; mas ninguno la acusa, ni la ha acusado jamas, desde el Mesias hasta el dia de hoy de aquel exceso horrible, que la Escritura divina llama fornicacion: esto es, de idolatria: mucho menos de irreligion, ni de ateísmo. Estas dos cosas, que se le encargan ó se le anuncian en su especie de libelo, las ha observado con toda aquella fidelidad y perfeccion, de que es capaz en el estado presente. Primera: *dies multos expectabis me.* Segunda: *non fornicaberis, et non eris viro.*

Queda la tercera, que no toca à ella, sino á Dios. *Sed et ego expectabo te*: la cual debemos creer, que el mismo Dios ha cumplido y està cumpliendo por su parte. Es decir: que la està esperando, y la espera hasta aquellos tiempos y momentos, *quæ Pater posuit in sua potestate*, los cuales llegados, la llamarà otra vez à sí, y ella oirá su voz: dirà dentro de su corazon, *vadam, et revertar ad virum meum priorem*: y tal vez tambien baxo de otra similitud: *surgam et ibo ad Patrem meum, et dicam ei, Pater, peccavi in cælum, et coram te: jam non sum dignus vocari filius tuus, fac me sicut unus ex mercenariis tuis.* (1) Volverà, digo, á casa del esposo, el cual, *misericordia motus*, la recibirà entre sus brazos: se olvidará de todo lo pasado, la restituirà con infinitas ventajas à su primera dignidad: la fundarà y establecera de nuevo, *exultatione universæ terræ*: (2) le dará la posesion de todos sus derechos: le cumplirá tantas promesas, que por tantos siglos han estado suspensas: y en suma, se acabarán todos sus trabajos: *et post hæc revertentur filii Israël, et quærent Dominum Deum suum, et David Regem suum, et pavebunt ad Domi-*

(1) *Luc.* c. 15 ℣. 18. (2) *Sal.* 47.

num, et ad bonum ejus in novissimo dierum. Y como dice el mismo profeta en el capítulo antecedente, á ỳ. 15. *et canet ibi juxta dies juventutis suæ, et juxta dies ascensionis de terra Ægypti: et erit in die illa, ait Dominus, vocabit me vir meus.... et sponsabo te mihi in sempiternum, et sponsabo te mihi in justitia et judicio, et in misericordia, et miserationibus, et sponsabo te mihi in fide, et scies quia ego Dominus.*

Yo no ignoro, amigo, ni vos podeis ignorar, que todo este misterio admirable, contenido en el brevísimo capítulo 3 de Oseas, se tira à acomoder del modo posible á la cautividad de Babilonia, y á los que volvieron con Zorobabel; mas tampoco ignoro, ni vos podeis ignorar, que esta acomodacion, por mas esfuerzos que se hagan, solo puede llegar hasta la mitad. La otra mitad debe quedar fuera inrremediablemente, asi por su enorme grandeza, como por su absoluta inflexîbilidad.

Dies multos sedebunt filii Israël sine Rege, et sine Principe, sine sacrificio, et sine altari, et sine Ephod, et sine Teraphim.

Esta primera mitad del texto, separada de la otra mitad, es facil hacerla servir á la cautividad de Babilonia; pues al fin, en todo este tiempo estubieron los hijos de Israél sin Rey propio (y lo estàn desde entonces hasta ahora) estubieron sin altar, sin sacrificio &c. Mas si se unen las dos mitades, como deben unirse; pues no son dos piezas diversas, sino una misma; con esto solo se conoce al punto, y aun se toca con la mano, que toda entera (la brevìsima profecia) mira à otro tiempo, y á otro suceso infinitamente mayor. Ved aqui la otra mitad, y no querais separar lo que Dios ha unido.

Et post hæc revertentur filii Israël, et quærent Dominum Deum suum, et pavebunt ad Dominum, et ad bonum ejus in novissimo dierum.

Unidas estas dos mitades, acomodad el todo que de ellas resulta á la cautividad de Babilonia y à la vuelta, y tocareis con las manos la repugnancia é imposibilidad.

En primer lugar: los que volvieron de Babilonia, léjos de buscar á su Dios, como lo anuncia la profecia, *post hæc revertentur filii Israël, et quærunt Dominum Deum suum*, no pensaron en otra cosa, que en buscarse á si mismos, y en establecerse cómodamente: tanto, que pasados algunos años, fue necesario que Dios les enviase dos profetas, Ageo y Zacarias, para acordarles el fin principal de su venida, que era la reedificacion del templo, destruido por Nabucodonosor. Asi los reprehende el Señor por Ageo, cap. 1. *Populus iste dicit: nondum venit tempus domus Domini ædificandæ: ¿ nunquid tempus vobis est ut habitetis in domibus laqueatis, et domus ista deserta? Quia domus mea deserta est, et vos festinatis unusquisque in domum suam: propter hoc prohibiti sunt cœli ne darent rorem, et terra prohibita est ne daret germen suum.*

En segundo lugar: los que volvieron de Babilonia, lejos de buscar à su Dios, empezaron luego à quebrantar una de sus leyes mas sagradas y mas fundamentales; cuya observancia habia sido siempre funestísima para la mayor parte de la nacion, su escàndalo, su ruina, y la causa principal de todos sus trabajos. Empezaron, digo, á casarse con mugeres estrangeras é idólatras, como si ya no les obligase aquella ley que dice, *nec uxorem de filiabus eorum accipies filiis tuis*: (1) esta transgresion fue tan universal en los que volvieron de Babilonia, como se puede ver en el capítulo 9 del libro 1 de Esdras, que empieza asi.

Postquam autem hæc completa sunt, accesserunt ad me Principes dicentes: non est separatus populus Israël, Sacerdotes, et Levite, á populis terrarum, et ab abominationibus eorum... tulerunt enim de filiabus eorum sibi, et filiis suis: manus enim Principum et magistratum fuit in transgresione hæc prima: cumque audissem sermonem istum, scidi palium meum, et tunicam, et

(1) *Ex. c.* 34 ℣. 16.

evelli capillos capitis mei, et barbæ, et sedi mærens &c.

Y es de notrar aqui, que este Santo Sacerdote Esdras vino à Jerusalen, enviado de Ataxerxes, sesenta años poco mas ó menos despues de Ciro: y por consiguiente, despues de la època célebre de la vuelta de Babilonia. Con que todo este largo espacio de tiempo habian buscado admirablemente á Dios, quebrantando sus leyes mas sagradas los hijos de Israél: *revertentur filii Israël, et quærent Dominum Deum suum.* Nada digo de la observançia del sábado, que apenas habia quien respetase este dia tan ságrado, como lo llorò y procuró remediar Nehemias, enviado del mismo Artaxerxes, trece años despues de Esdras: *in diebus illis*, dice el mismo Nehemias (1) *vidi in Juda calcantes torcularia in sabato, portantes acervos, et onerantes super asinum vinum, et uvas, et ficus, et omne onus, et inferentes in Jerusalem die sabati &c.*

En tercer lugar: ¿cuál sería aquel su Rey David, que buscaron los hijos de Israél, cuando volvieron de Babilonia? ¿*Et quærent Dominum Deum suum, et David Regem suum?* ¿Sería acáso Zorobabel, hijo de David que volvió con ellos? Si este sería, ni hay otro Rey David á quien poder recurrir en aquellos tiempos. ¿Mas para que buscará á quien tenian consigo? ¿Acáso para sentarlo en el trono de su Padre? ¿Para ponerle el cetro en la mano y la corona en la cabeza? ¿Para honrarlo y obedecerlo como legìtimo Soberano? ¡O cuan lejos estaban en aquel tiempo asi los judios como el mismo Zorobabel de semejantes pensamientos! Y las palabras que se siguen *et pavebunt ad Dominum, et ad bonum ejus* ¿cómo se verificaron en la vuelta de Babilonia? Y el *in novissimo dierum*, que es como la llave de toda la profecia, ¿donde se coloca, ni que uso puede tener en aquellos tiempos? Todas estas cosas son sin duda demasiado grandes, duras, é inflexìbles; ni basta

(1) *Esd. lib.* 2 c. 13 ℣. 15

la fuerza, ni tampoco el ingenio para hacerlas ceder.

Volvamos ahora á Isàias, à quien dsxamos un momento para entenderlo mejor en Oseas. No habiendo, pues, tal repudio de Sion, ni tal venta de su hijos (prosigue hablando el Mesias) la razon porque he usado con vosotros, y con vuestra madre de tanto rigor y severidad, ha sido la muchedumbre y gravedad de vuestros delitos. *Ecce in iniquitatibus vestris venditi estis, et in sceleribus vestris dimisi matrem vestram.* Entre estos delitos, con ser tantos y tan graves, no nombra otro en particular, sino el mal recibimiento que le hicieron en su venida: *quia veni, et non erat vir, vocavi, et non erat qui audiret.* Otra señal clara de los tiempos de que aqui se habla. Hecha esta declaracion de no haber repudiado à la madre, ni vendido á los hijos, prosigue inmediatamente la consolatoria diciéndole: *¿Numquid abbreviata, et parbula facta est manus mea ut non possim redimere? aut non est in me virtus ad liberandum?* Y para que vean que lo puede hacer, y que lo hará infaliblemente como lo tiene prometido, les acuerda en pocas palabras, asi lo que hizo cuando los sacó de Egipto, como lo que està anunciado en las Escrituras para los tiempos de su segunda venida. *Ecce in increpatione mea desertum faciam mare, ponam flumina in sicum: induam Cœlos tenebris, et saccum ponam operimentum eorum.*

Visto pues, y exáminado este primer instrumento la conclusion sea, que lejos de probar algo contra Sion, antes prueba á su favor. Prueba que es una esposa penitenciada de Dios, no repudiada: pues cuando el Señor la arrojó de sì *licet in ira, et indignatione grandi*, no le dió libelo de repudio: por consiguiente no cedió de su derecho, ni disolvió el matrimonio. Busquese este libelo en todos los archivos públicos y dignos de fe, que son todos los libros sagrados, y no se hallará otro, que aquel solo de que acabamos de hablar, registrado en el capitulo 3 de Oseas.

Dies multos expectabis me: non fornicaberis, et

non eris viro, sed et ego expectabo te.

Cuya verdadera inteligencia es la que le dá el mismo Prafeta diciendo. *Quia dies multo sedebunt filii Israël sine Rege, et sine Principe, sine Sacrificio, et sine Ephod, et sine Teraphim: et post hæc revertentur filii Israël, et quærent Dominum Deum suum, et David Regem suum, et pavebunt ad Dominum, et ad bonum ejus in novissimo dierum.*

SE EXAMINA EN BREVE EL SEGUNDO Instrumento.

Para conocer la insuficiencia ó nnlidad de este instrumento basta leer el capitulo 3 de Jeremias, à donde nos remiten. En él hallamos todo lo contrario de lo que se pretende: y hallamos fuera de esto, que todo este capitulo es una confirmacion de lo que hemos dicho hasta aqui sobre los judios, y tambien de lo que todavia nos queda que decir.

Vulgo dicitur (empieza el Señor hablando con la casa de Judá, y tratándola de esposa suya, aunque infiel y adultera) *vulgo dicitur: si dimiserit vir uxorem suam, et recedens ab eo, duxerit virum alterum, ¿numquid revertetur ad eam ultra? ¿Numquid non polluta et contaminata erit mulier illa? Tu autem fornicata es cum amatoribus multis: tamen revertere ad me, et ego suscipiam te.*

Por estas primeras palabras se empieza ya à conocer, cuan ageno estaba el Señor de repudiar á Sion, pues en medio de sus adulterios, con que estaba tan contaminada, la llama, la exôrta, la ruega que se vuelva à él, prometiéndola de recibirla, y olvidarse de todo: *tamen revertere ad me, et ego suscipiam te.* En toda esta exôrtacion, que sigue haciendo el Señor à la casa de Judá, se ve lo que deseaba su penitencia y enmienda; para no verse precisado á desterrarla á Babilonia.

Entre las cosas que dice el Señor quexándose de la ingratitud de Judà, una es, que aun habiendo visto por sus ojos el castigo terrible que acababa de dar á su hermana mayor (esto es, à la casa de Israél compuesta de diez Tribus) à quien habia desterrado á la Asiria y Media, dandole libelo de repudio: con todo eso no habia escarmentado, ni entrado en temor; antes parece, que esto mismo le habia servido de mayor incentivo, para soltar la rienda à sus excesos, y multiplicar sus adulterios. *Et vidit prævaricatrix soror ejus Juda, quia pro eo quod mæchata esset aversatrix Israël dimisissem eam et dedissem eam, libellum repudii, et non timuit, sed abiit, et fornicata est etiam ipsa: et mæchata est cum lapide, et ligno &c.* ? Quién pensára que estas palabras se traxesen à consideracion, y que con ellas se intentase probar que Sion es una esposa repudiada? ¿Con qué justicia? ¿Con qué razon? Con qué apariencia? ¿Acàso por aquellas palabras, *dimisissem eam, et dedissem ei libellum repudii?* Mas esto ¿de quién se dise? ¿De qué tiempo se habla, y en qué sentido?

Cualquiera que lea este texto seguidamente conocerá al punto, lo primero: que no se habla de los tiempos posteriores al Mesias; sino muy anteriores aun á la cautividad de Babilonia; pues Jeremias empezó á profetizar en tiempos de Josias: esto es, mas de seiscientos años antes del Mesias, y aqui habla de la idolatria de Judà, que sucedia en su tiempo. Lo segundo que se habla del libelo de repudio dado á la casa de Israél adultera y juntamente cismática, que se habia separado de su hermana la casa de Judá, donde estaba Sion, ó la corte y centro de unidad de la verdadera religion. Lo tercero y principal: que se habla de la casa de Israél, no considerada como Iglesia de Dios (pues antes se habia salido de la Iglesia) sino considerada solamente como reyno y como cosa diversa de la casa y Reyno de Judà. Estos dos reynos ó estas dos casas se llaman en la Escritura dos hermanas, esposas de Dios: una mayor

porque comprehende diez Tribus, otra menor porque comprehendia solas dos: á la primera se le da el nombre de *Oolla*: á la segunda el de *Oolliba* (1) mas esto no se dice porque Dios tuviese en aquel tiempo dos esposas ó dos Iglesias diversas, sino porque las dos hermanas, ambas Reynas independientes en cuanto al reyno terreno, debian componer una Reyna, una Iglesia, una Esposa del verdadero Dios. Y no obstante la mayor se habia separado de la menor (dexándola la menor con su separacion) y esto no solamente en cuanto al reyno terreno, sino tambien en cuanto á la religion, separándose (por pura política mundana, que es la verdadera peste del mundo) separàndose, digo, al mismo tiempo de su Dios, de sus leyes, de su culto, de su fe, de su esperanza y de sus obligaciones.

Pues á esta hermana mayor, cismática, adultera y prostituta de profesion, dice el Señor, que al fin la arrojó de sí, y le dió libelo de repudio: mas no dice esto de la hermana menor, de la casa de Judá, donde estaba y debia estar por institucion suya, la esposa propiamente dicha: esto es, lo activo de la religion, ó la corte y centro de la verdadera Iglesia de Dios. A esta la desterró tambien á Babilonia despues de algunos años; mas no le dió libelo de repudio: no se disolvió el matrimonio, no la dexó en libertad para casarse con otros Dioses; antes por el contrario: deseando ella este libelo de repudio, deseando quedar en plena libertad por la suma corrupcion de su corazon, la declara el Señor por el Profeta Ezequiel, enviado extraordinario en aquellos tiempos de su destierro, que no conseguiria de modo alguno lo que desea, y piensa, *Neque cogitatio mentis vestræ fiet, dicentium: erimus sicut gentes, et sicut cognationes terræ, ut colamus ligna et lapides. Vivo ego: dicit Dominus Deus, quoniam in manu forti, et in brachio extento, et in furore effuso, regnabo su-*

(1) *Ezeq.* c. 23 ℣. 4.

per vos. Et educam vos de populis : et congregabo vos de terris, in quibus dipersi estis, in manu valida, et in brachio extento, et in furore effuso regnabo super vos. (1) Esta parece la verdadera razon porque habiendo vuelto de su destierro la hermana menor, no volvió la hermana mayor, ni se sabe hasta ahora con alguna distincion y claridad donde se halla; no porque se haya perdido enteramente, ni porque se haya mezclado y confundido con las otras naciones, ni tampoco porque no haya de volver jamas, sino porque todavia no ha llegada su tiempo. ¿Y pensais, Señor, que este tiempo no llegará?

Yo supongo por un momento, que ya no os acordeis de todos aquellos lugares de la Escritura, que quedan notados y copiados en este fenómeno de los judios. Tambien quiero suponer por otro momento, que se hayan perdido todas las profecias, y todos cuantos libros, ó piezas diversas componen la Biblia sagrada, sin quedarnos otra cosa en el dia de hoy, sino solamente el capítulo 3 de Jeremias. Aun en este caso tan deplorable, y con solo este instrumento, no podiamos mirar à las diez Tribus (mucho menos à Sion) como del todo abandonadas, sin remedio y sin esperanza. Proseguid leyendo el mismo capìtulo, y antes de llegar á la mitad, empezareis á ver con admiracion, en lo que pára al fin el repudio de la hermana mayor, y la bondad del Señor para con ella. Anda (le dice à Jeremias ℣. 12) anda, y da voces contra el Aquilon (hàcia donde ha sido ventilada cien años antes esta hermana mayor) llámala, convídala, exôrtala que vuelva à su Dios con todo su corazon. Dile que estoy pronto á recibirla, y la recibiré en efecto, no obstante haberle dado libelo de repudio: dile en mi nombre, y asegurále de mi parte, que mi indignacion contra ella, aunque grande y justísima, no es inrremediable: que no quiero de ella otra cosa, sino que conozca su iniquidad: que conozca y confiese que ha

(1) *Ezeq. c. 20 ℣. 32.*

pecado contra su Dios. *Vade et clama sermones istos contra Aquilonem, et dices: revertere aversatrix Israël, et non avertam faciem meam á vobis: quia sanstus ego sum, et non irascar in perpetuum. Veruntamen scito iniquitatem tuam, quia in Dominum Deum tuum prevaricata es: convertimini filii revertentes, quia ego vir vester.*

Si esto os parece todavia poco claro en favor de la hermana mayor, seguid leyendo un poco mas, y vereis como la exôrtacion pasa luego, aunque insensiblemente, á profecia (lo cual es frecuentísimo en todos los profetas). Asi prosigue el Señor inmediatamente diciendo: *convertimini filii reverentes* (*seu rebelles*, como leen otras versiones) *quia ego vir vester: et asumam vos, unum de civitate, et duos de cognatione, et introducam vos in Sion.* Ya desde aqui empieza la profecia. Estas son las reliquias preciosas de Israél, de que tanto se habla en los profetas: de que San Pablo habla en varias partes, especialmente en la Epístola *ad Rom.* c. 11.: de que se habla en el Apocalipsis cap. 7, cuando se sacan, de cada una de las Tribus, doce mil, sellados con el sello de Dios vivo &c. De este modo prosigue Jeremias en lo restante del cap. 3 anunciando cosas del todo nuevas, que hasta ahora ciertamente no han sucedido. Por exemplo: ℣. 17. *In tempore illo vocabunt Jerusalem solium Domini, et congregabunt ad eam omnes gentes in nomine Domini, et non ambulabunt ultra post pravitatem cordis sui pessimi.* El misterio que aqui se empieza á divisar, lo observamos en otra parte. *In diebus illis* (prosigue diciendo ℣. 18.) *ibit domus Juda ad domum Israël, et venient simul de terra Aquilonis, et de omnibus regionibus* (como se halla en los 70.) *ad terram, quam dedi patribus vestris.*

Esto último ¿cuándo sucedió? ¿Acaso en la vuelta de Babilonia? Falso y falsísimo por la misma historia Sagrada, y por todos los monumentos que nos quedan de este suceso. La casa de Judá, que fue desterrada à Ba-

bilonia en tiempo de Nabucodonosor, ésta volvió de Babilonia con licencia del Rey Ciro, sin habèrsele pasado por el pensamiento el ir primero á buscar á su hermana mayor (con quien habia vivido siempre en suma enemistad) para venir junto con ella á la tierra de sus padres. Esta hermana mayor quedó en su destierro, en su cautividad, en su dispersion, ni hubo entonces ni hubo despues quien la fuese á llamar. Y aunque la hubiese llamado alguno, estaba escusada legítimamente, por no haber lugar para ella en la tierra de sus padres; estando tan ocupada, menos Judá y Bejamin, con las naciones que habia enviado à poblarla Salmanazar, 200 años antes de Ciro. (1) En este destierro ha estado hasta ahora como perdida, y lo estará hasta su tiempo. *In diebus illis ibit domus Juda ad domum Jerusalem, et venient simul de terra Aquilonis, et de cunctis terris, ad terram quam dedi patribus vestris.* Es cierto que no sabemos cuando ni como podrá esto suceder; mas esta ignorancia propia nuestra, respecto de lo futuro, no puede ser una razon suficiente para negarlo ó despreciarlo, ó echarlo á otros sentidos conocidamente violentos, ó puramente acomodaticios. Traed á la memoria aquella trompeta grande, de que hablamos en otra parte, que, como se dice en Isaías (2), se debe tocar en algun dia para este fin. *In die illa clangetur in tuba magna, et venient qui perditi fuerant de terra Assiriorum, et qui ejecti erant de terra Ægypti, et adorabunt Dominum in monte sancto in Jerusalem.* Tambien podeis acordaros de aquel otro lugar del mismo Isaías, (3) *et levabit signum in nationes, et congregabit profugos Israël, et dispersos Juda colliget á quatuor plagis terræ &c.*

En suma, no perdamos tiempo inutilmente: todo el cap. 3 de Jeremias nada prueba contra Sion, antes confirma y corrobora todos los instrumentos (tantos y tan

(1) 4. *Reg. c.* 17. ℣. 24. (2) c. 27. ℣. 18.
(3) c. 11. ℣. 12.

claros) que tiene á su favor. Por consiguiente no hay razon alguna para decir que es una esposa repudiada; sino una esposa penitenciada, que está cumpliendo su penitencia, hasta que acabe de recibir enteramente, *de manu Domini duplicia pro omnibus peccatis suis.* (1) Y como ella misma dice en espiritu por Mich. c. 7. ℣. 8. *Ne læteris inimica mea super me, quia cecidi: consurgam, cum sedero in tenebris: Dominus lux mea est. Iram Domini portabo, quoniam peccavi ei, donec causam meam judicet, et faciat judicium meum: educet me in lucem, videbo justitiam ejus. Et aspiciet anima mea, et operietur confusione, quæ dicit ad me; ¿ubi est Dominus Deus tuus?* Considerad, amigo, estas palabras del Espiritu Santo *qui locutus est per Profetas*, y consideradlas con atencion, dando lugar á sérias reflexîones. Si las leeis en su propia fuente, con todo su contexto, hallareis ciertamente mucho mas de lo que soy capaz de reflexîonar.

ARTICULO IV.

Quarto Aspecto.

SE CONSIDERAN LOS JUDIOS DESPUES DEL Mesías, y su muerte, como privados de la vida espiritual y divina que estaba antes en ellos solos: por consiguiente como muertos: cuyos huesos, consumptis carnibus, *se ven áridos y secos, y dispersos sobre el gran campo de este mundo. Y se pregunta: ¿Si este castigo tendrá fin ó no ¿*

En este cuarto y último aspecto poco tenemos que observar de nuevo: ya porque las cosas principales que pudieramos observar, quedan suficientemente observadas en los tres aspectos precedentes: ya tambien porque nos

(1) *Isai.* c. 40 ℣. 2.

ahorra todo el trabajo una célebre y admirable profecia que hallamos en los libros sagrados: la cual sola comprehende, y reune con admirable simplicidad y claridad todo cuanto se halla esparcido en las otras profecias, que anuncian misericordias á la casa de Jacob. Asi: toda nuestra observacion debe convertirse únicamente á esta misma profecia célebre, que vamos á copiar aqui.

El estado miseserable en que quedó toda la casa de Jacob, despues del Mesias (el cual como estaba anunciado en Isaías, capitulo 8. ℣. 14, debia ser para ella por su malicia é iniquidad, *in lapidem offensionis, et in petram scandali duabus domibus Israël, in laqueum. et in ruinam habitantibus Jerusalem. et offendent ex eis plurimi, et cadent, et conterentur, et irretientur, et capientur*). Este estado, digo, en que ve todo el mundo á la casa de Jacob, y juntamente el otro estado todavia futuro, á que debe pasar despues de este presente, lo mostró Dios en una vision extraordinaria, y baxo unas semejanzas las mas propias, y naturales al profeta Ezequiel, como él mismo lo refiere en todo el capitulo 37 de su profecia por estas palabras.

,,Facta est super me manus Domini, et eduxi me in spiritu Domini, et dimisit in medio campi, qui erat plenus ossibus: et circunduxit me per ea in giro: erant autem multa valde super faciem campi, siccaque vehementer. Et dixit ad me: fili hominis, ¿putas ne vivent ossa ista? et dixi: Domine Deus, tu nosti. Et dixit ad me: vaticinare de ossibus istis: et dices eis: ossa àrida, audite verbum Domini. Hæc dicit Dominus Deus ossibus his: Ecce ego intromittam in vos spiritum, et vivetis, et dabo super vos nervos, et succrescere faciam super vos carnes, et superextendam in vobis cutem: et dabo vobis spiritum, et vivetis, et scietis quia ego Dominus. Et prophetavi sicut præceperat mihi: factus est autem sonitus prophetante me, et ecce commotio: et accesserunt ossa ad ossa unumquodque adjunturam suam. Et vidi, et ecce super ea nervi et carnes ascenderunt: et ex-

tenta est in eis cutis desuper; et spiritum non habebant. Et dixit ad me: vaticinare ad spiritum, vaticinare fili hominis, et dices ad spiritum: hæc dicit Dominus Deus: à quatuor ventis veni spiritus, et influsa super interfectos istos, et reviviscant. Et prophetavi, sicut præceperat mihi, et ingresus est in ea spiritus, et vixerunt: steteruntque super pedes suos, exercitus grandis nimis valde. Et dixit ad me: fili hominis, ossa hæc universa, domus Israël est: ipsi dicunt: aruerunt ossa nostra, et periit spes nostra, et abscisi sumus. Propterea vaticinare, et dices ad eos: Hæc dicit Dominus Deus; ecce ego aperiam tumulos vestros, et educam vos de sepulchris vestris populus meus, et inducam vos in terram Israël. Et scietis, quia ego Dominus, cum aperuero sepulchra vestra, et eduxero vos de tumulis vestris, popule meus: et dedero spiritum meum in vobis, et vixeritis: et requiescere vos faciam super humum vestram, et scietis quia ego Dominus locutus sum, et feci ait Dominus Deus."

Segunda parte à ℣. 15 ,,Et factus est sermo Domini ad me dicens: et tu fili hominis, sume tibi lignum unum (seu virgam) et scribe super illud: Judæ, et filiorum Israël, sociorum ejus...Et adjunge illa, unum ad alterum tibi in lignum unum: et erunt in unionem in manu tua. Cum autem dixerint ad te filij populi tui loquentes: ¿nonne indicas nobis, quid in his tibi velis? Loqueris ad eos: hæc dicit Dominus Deus. Ecce ego assumam lignum Joseph, quod est in manu Efraim, et Tribus Israël, quæ sunt ei adjunctæ: et dabo eas pariter cum ligno Juda, et faciam eas in lignum unum, et erunt unum in manu ejus. Erunt autem ligna, super quæ scripseris in manu tua, in oculis eorum. Et dices ad eos: hæc dicit Dominus Deus: ecce ego assumam filios Israël, de medio nationum, ad quas abierunt, et congregabo eos undique, et adducam eos ad humum suam. Et faciam eos in gentem unam, in terra in montibus Israël, et Rex unus erit Dominus omnibus imperans: et non erunt ultra duæ gentes, nec dividentur amplius in duo

regna. Neque polluentur ultra in idolis suis, et abominationibus suis, et iniquitatibus suis: et salvos eos faciam de universis sedibus, in quibus peccaverunt: et emundabo eos, et erunt mihi populus, et ego ero eis Deus. Et servus meus David Rex super eos, et Pastor unus erit omnium eorum. In judiciis meis ambulabunt, et mandata mea custodient, et facient ea. Et habitabunt super terram, quam dedi servo meo Jacob, in qua habitaverunt patres vestri: et habitabunt super eam ipsi, et filij eorum, et filij filiorum eorum usque in sempiternum: et David servus meus Princeps eorum in perpetuum. Et percutiam illis fœdus pacis, pactum sempiternum erit eis: et fundabo eos, et multiplicabo, et dabo santificationem meam in medio eorum in perpetuum. Et erit tabernaculum meum in eis, et ero eis Deus, et ipsi erunt mihi populus. Et scient gentes, quia ego Dominus santificator Israël, cum fuerit sanctificatio mea in medio eorum in perpetuum.

§ 1.

LO QUE SE HALLA SOBRE ESTO EN LOS intérpretes.

Habeis leido Señor mio toda esta célebre profecia: y aunque debo pensar que la habeis leido con grande atencion, y con no menor admiracion, yo os suplico que volvais à leerla, no digo solamente dos ó tres veces, sino doscientas ó trescientas. Estoy cierto, que mientras mas la leyéreis, hallareis mas que entender, y entendereis mejor. Esta es una de aquellas muchas profecias, verdaderamente terribles y admirables, en que el Espíritu Santo se explica de un modo tan señoril, tan decisivo, tan claro, tan circunstanciado, que nada queda que hacer al ingenio humamo. Todos los esfuerzos que este hiciere en contra, no servirán para otra cosa, que para dar à conocer su pequeñez é insuficiencia. En cuantos autores

he podido ver sobre este punto, hallo manifiestas señales de embarazo y temor, que no les es posible disimular del todo, por mas que lo pretenden. Empiezan á engolfarse al principio con gran suavidad, como que el Mar està quieto, y los escollos, aunque no se ignoran, no se ven tan cerca, que amenaze peligro; mas apenas han navegado algunas pocas millas: apenas han pasado algunos pocos versículos de la profecia, cuando se hallan rodeados de escollos terribles, que impiden el paso, y amenazan con un naufragio inevitable.

Empiezan à acomodar la profecia á los judios, en el tiempo de la cautividad de Babilonia. Estos son, dicen, los huesos secos y áridos, esparcidos por el campo: y estos mismos huesos, vestidos de nervios, de carne y de piel, à quienes se introduce de nuevo el espíritu de vida, son los mismos judios que volvieron de Babilonia. Mas como es imposible seguir esta acomodacion, y llevar adelante està idea, sin que perezca y se aniquile entre tantos escollos, ved lo que hacen para librarla del inminente naufragio. Paréceme que haré un gran servicio à la verdad, en descubrir ó no disimular este artificio. Lo primero: dar muestras de no ver tal peligro ni tales escollos, ò á lo menos no temerlos; pues delante del enemigo nunca es bueno mostrar flaqueza. Lo segundo: como no obstante esta intrepidez, el peligro se ve cierto é inevitable, si se da un paso mas adelante; para no dar este paso mas, y al mismo tiempo, para no volver atrás con deshonor, ved la ingeniosidad. Fingen (digámoslo asi para explicarnos con toda propiedad) fingen prácticamente haber descubierto un enemigo terrible, á quien es preciso presentar la batalla: por consiguiente es necesario mudar de rumbo, porque este asunto es, sin comporacion, mas interesante que los cautivos de Babilonia. Este enemigo terrible, que obliga á mudar enteramente de rumbo, ¿cuál es? Es aquel error antiquísimo de la secta de los Saduceos, *qui dicunt resurrectionem non esse*, à quienes siguieron algunos hereges de

los mas ignorantes y groseros del primero y segundo siglo. Este error tan perjudicial es preciso combatir aqui hasta destruilo y aniquilarlo. Por tanto, dexamos aparte los cautivos de Babilonia, y con ellos toda la profecia, con todos sus escollos, se ve convertir en un momento toda la explicacion en una controversia formal, sobre la resurreccion de la carne; pretendiendo probar y corroborar este artículo esencial de nuestra Religion con este lugar de la Escritura.

No falta quien pase un poco mas adelante, y saque de esta misma profecia, no solamente la verdad de la resurreccion, sino tambien otra noticia bien singular: es à saber, que poco antes de la resurreccion universal tendrán órden los Angeles de recoger todos los huesos, partículas y cenizas de todos los muertos, esparcidos en todo el orbe, y conducirlos todos al gran campo de Sanaar, donde estaba situada Babilonia, y donde el profeta Ezequiel tuvo esta vision. ¿Para qué? Para que todos los hijos de Adan resuciten *in momento, in ictu oculi*, y puedan desde alli encaminarse todos juntos, y llegar presto al valle de Josafat, que es viage de pocos dias, y entonces será mucho mas breve, pues no tendrán que parar á comer ni dormir &c.

Es verdad que el comun de los Doctores no pasa tan adelante, ni admite, ni aprueba un despropósito tan solemne: mas tambien es verdad, que el comun de los Doctores se divierte y se detiene mucho mas de lo que era menester, en probar la resurreccion de la carne con esta célebre profecia, como si en ella no hubiese otro misterio direccto è inmediato, y por eso digno de sus primeras atenciones. De aqui se sigue que, como ya fatigados de una disputa tan grave, pasan con suma ligereza, y á no pequeña distancia, por lo que resta de la profecia; señalando algunas cosas solo en general y confusamente, suponiendo otras sin pensar en probarlas, y omitiendo del todo las mas substanciales, como si fuesen de ninguna importancia.

Aunque esto que acabo de decir me parece la pura verdad (como lo puede exâminar por sí mismo el que pensare lo contrario) no por eso pienso acusar de mala fe á los intérpretes de la Escritura. No ignoro la grande y notable diferencia que hay entre una mala fe y una mala causa, fundada en un principio falso, que se tiene inocentemente por verdadero. Lo primero supone malicia, artificio y dolo; lo segundo arguye impotencia. En este principio, pues, en este supuesto no verdadero, en este sistema no bueno, está todo el mal. ¿Qué otra cosa me es posible hacer, cuando veo que una profecia (ó ciento ó mil) falsifica formalmente, destruye, aniquila mi principio, mi supuesto, mi sistema, que yo tengo por único, y por consiguiente por indubitable? Negar la profecia, ó arrancarla de la Biblia Sagrada, *non licet*: acomodarla toda, ó gran parte de ella á los cautivos de Babilonia, es imposible, porque los escollos que impiden el paso son tantos y tan unidos entre sí, cuantas son las expresiones y palabras de que se compone la misma profecia: alegorizarla toda, ó à lo menos alguna parte considerable, parece una empresa sumamente árdua é inasequible al ingenio humano. ¿Pues en este conflicto, en esta situacion, en estas circunstancias tan crìticas que se hará? ¿Qué partido se podrá tomar para salvar de algun modo, y librar del naufragio inminente, el principio, el supuesto, el sistema? Discurrid, amigo, cuanto alcanzare vuestro ingenio; y yo me atrevo à profetizar, que no hallaréis otra cosa mejor que lo que ya está discurrido. Quiero decir, divertirse en primer lugar (mucho ó poco, segun el caracter del autor, mas siempre con muestras de un grandísimo zelo) á probar y confirmar, y roborar con esta profecia nuestro artículo de fe, sobre la resurreccion de la carne. En segundo lugar, para dar una prueba real de sinceridad y buena fe, confesar francamente, que dicha profecia no tiene por objeto, directo é inmediato, la resurreccion de los muertos, que creemos y esperamos todos los cristianos: sino que

es una pura metáfora ó semejanza, tomada de la verdadera resurreccion que ha de suceder, para explicar la cautividad de los judios en Babilonia, y anunciar la salida de esta cautividad: y tambien (aunque de paso, y en sentido alegórico) la cautividad del linage humano por el pecado, y la liberacion por Cristo de esta misma cautividad.

En tercer lugar, como si esta fuera la verdadera inteligencia de la metàfora: como si esta inteligencia quedase ya probada, y demostrada: como sino la repugnase abiertamente todo el texto sagrado, volver à insistir de nuevo en la disputa de la resurreccion; no ya porque la profecia mire directamente á la resurreccion de la carne; sino porque esta resurreccion de la carne, se infiere manifiestamente de la misma profecia; pues no usará Dios de una metàfora tomada de la resurreccion, sino hubiera de haber verdadera resurreccion: *nemo enim per res non certo constantes, incerta confimat...* ¡Qué lastima! ¡Qué unas cosas tan verdaderas y tan buenas en sí, sean tan fuera del caso! ¿Y la explicacion de la profecia donde está? ¿No se habia empezado à acomodar à los cautivos de Babilonia? ¿Por qué pues, no se prosigue esta acomodacion, hasta dexarla enteramente concluida? ¿Acáso porque lo impidieron los Saduceos, enemigos de la resurreccion? Bien: mas ya estos Saduceos han quedado vencidos en la disputa, han enmudecido del todo, han desaparecido. Parece ya tiempo oportuno, para seguir quietamente la explicacion que se habia comenzado. ¡O qué peticion tan importuna! ¿Cómo es posible seguir la explicacion, de una profecia tan difusa, despues de las fatigas de una batalla tan reñida? Bastarà pues decir en general, en pocas palabras, y desde cierta distancia, que los huesos áridos y secos de que se ve lleno todo el campo, son los judios en el tiempo de la cautividad de Babilonia; y estos mismos huesos vestidos de nervios, de carne y de piel, en quienes se introduce de nuevo el

espiritu de vida; son los mismos judios que salieron de Babilonia y volvieron á su Patria. Luego veremos, como aun esto poco que aqui se dice tan en general, es incompatible con la explicacion de la metáfora que se lee en la misma profecia.

Por lo que toca à la segunda parte, que es la principal, y la mas llena de escollos, la explicacion es igualmente fácil y breve, y mucho mas fácil y breve por lo que en ella se omite, que es casi todo. Las dos varas ó cetros que unidos entre sí forman uno solo, el cual se pone estable y perpetuamente en la mano de un solo Rey, á quien se dá el nombre de David, ¿qué significa? Significa, dicen, *in sensu literali*, que despues de la vuelta de Babilonia, las dos casas ó reynos diversos de Israél, y de Judá, se uniràn entre sí baxo de un mismo Príncipe descendiente de David: el cual, como tambien dicen y confiesan, no puede ser otro que Zorobabel: (no obstante que Zorobabel ni fue Rey, ni Prìncipe, ni tuvo cetro, ni vara, ni autoridad alguna independiente.) Baxo de este Príncipe, nos quieren dar á entender, aunque con voz muy baxa, que sucederia esta union de los dos Reynos de Israél, y de Judá: siendo muy verosimil, añaden, que algunos individuos de todas las otras diez Tribus volviesen juntos con los judios, y se agregasen á la casa y reyno de Judá. Y si nada de esto cuadra, como es cierto que nada cuadra, por confesion inevitable de los mismos Doctores, pues lo contradice manifiestamente la historia sagrada y todo el contexto de la profecia: si nada de esto cuadrá, significa *in sensu alegórico, specialiter intento á Espiru Sancto*, que Judá é Israél, *id est* los judios y los gentiles se unirian en una misma Iglesia baxo un mismo Rey, hijo de David, el cual reynaria sobre todos ellos *per fidem credentium* &c. Este es en Breve todo el misterio general de la profecia, ó à esto se reduce toda la explicacion. Las demas cosas particulares que se leen en ella, y que destruyen visiblemente aque-

llas generalidades, no merecen especial atencion, ni es bien perder el tiempo en cosas de tan poco interes. Volved Señor à leer la profecia, y estudiarla con mayor cuidado máxîmamente à ℣. 15.

§ 2.

REFLEXIONES.

El exâmen prolixo, y la impugnacion formal de esta especie de explicacion que acabamos de oir, sería cuando ménos un trabajo inútil. Despues de leida, y considerada la profecìa toda *in veritate et simplicitate cordis,* ¿qué necesidad tenemos de otro exámen, ni de otra impugnacion? La profecia misma no solo habla, sino que expresa al mismo tiempo el sentido en que habla: propone enigmas, y al punto los resuelve: usa de metàforas y las explica. Con esta explicacion abre un camino recto, fácil y llano: y con ella misma cierra todo otro camino ó senda diversa, que pudiera tomarse. No dexa arbitrio, ni esperanza por ninguno de los 32 rumbos: ó habeis de pasar por el camino que hallais abierto; ó habeis de volveros á vuestra casa renunciando el empeño inútil de explicar la profecia de otra manera diversa, de la que ella se explica á sí misma.

La prueba mas sensible de esta verdad, es el ningun efecto sensible de tantas diligencias, practicadas por los mayores ingenios para abrirse otro camino diverso, no queriendo entrar por este que les parece impracticable: y cierto que lo es en su sistema. Este ningun fruto de tantas diligencias, habla todavia mas claro y en voz mas alta y mas sonora, en favor de la verdad de Dios: confirmando practicamete aquella sentencia divina. *Nunquid Deo potest comparari homo etiam cum perfectæ fuerit scientiæ?* (1) El ingenio humano limitado y po-

(1) *Job. c. 22. ℣. 2.*

bre ¿podrá jamás prevalecer contra la sabiduria divina? Para hacer esto un poco mas sensible, hagamos algunas pocas, y breves reflexiônes.

PRIMERA REFLEXION.

La resurreccion de la carne es una verdad, y una de las verdades, ó artículos de fe esenciales, y fundamentales del cristianismo. Esta verdad està tan solidamente asegurada en todas las Escrituras del antiguo y nuevo testamento, que mas parece una verdadera injusticia, que un servicio real, querer asegurarla con puntales postizos y debilísimos en sì. *Si autem resurrectio mortuorum non est* dice San Pablo (1) *neque Chistus resurrexit. Si autem Christus non resurrexit, inanis est ergo prædicatio nostra, inanis est et fides vestra: invenimur autem et falsi testes Dei: quoniam testimonium diximus adversus Deum, quod suscitaverit Christum, quem non suscitavit, si mortui non resurgunt. Nam si mortui non resurgunt neque Chistus surrexit. Quod si Christus non resurrexit, vana est fides vestra, adhuc enim estis in peccatis vestris. Ergo et qui dormierunt, in Christo perierunt.* La profecia que ahora consideramos, no se endereza de modo alguno, por confesion de los mismos Doctores, á la resurreccion de los muertos. Es una pura metàfora que tiene por objeto real otro misterio muy diverso del cual se habla *per similitudinem, non per proprietatem.* Este misterio particular se señala, y se explica claramente en la misma profecia; asi debia considerarse este misterio de propósito, y à fondo, sin divertirse tanto á aquellas otras cosas, *ex quibus ducuntur istæ similitudines, non proprietates.* Debia examinarse en primer lugar ¿qué misterio es este tan grande, á quien pueda competer con toda propiedad, *secundum scripturas* una metáfora tan nueva, y tan magnifica, de que

(1) 1. *ad Cor. c.* 15. ℣. 13.

el mismo Dios se sirve para anunciarlo? ¿Debia exâminarse en segundo lugar, de qué tiempos se habla aqui, si ya pasados, ó todavia futuros. Ambas cosas debian estudiarse en la misma profecia, atendiendo á todo su contexto, y à todas sus expresiones y explicaciones sin omitir alguna: atendiendo del mismo modo à todo lo que precede en los tres capítulos antecedentes y á todo lo que se sigue en los once siguientes. Por todo lo cual se vé tan claro, asi el misterio, como el tiempo, que su misma claridad parece que ha hecho cerrar los ojos, ó volverlos hàcia otra parte.

SEGUNDA REFLEXION.

La metáfora de los huesos, *multa valde super faciem terræ, siccaque vehemente*; los cuales á la voz de Dios se unen entre sì, se cubren de nervios, de carne y de piel, y reciben de nuevo el espìritu de vida &c., no tiene alguna significacion arbitraria, que se haya dexado á nuestro ingenio, ni es algun enigma obscuro, de que se nos pida la solucion. El mismo espíritu de verdad que usa de la metáfora, explica al mismo tiempo lo que por ella debemos entender: *Ossa hæc universa*, dice, *domus Israël est:* todos estos huesos, sin exceptuar alguno, son los miserables hijos de Israél: *Ipsi dicunt, aruerunt ossa nostra, et periit spes nostra, et abscisi sumus.* ¿Quiénes dicen esto? ¿Los mismos huesos áridos y secos, ó los significados por esta similitud? Si son los huesos mismos, luego estos huesos tenian otros huesos propios suyos, de que se componian; pues sin esto no pudieran decir: *aruerunt ossa nostra.* Si son los significados por ellos, luego à estos se debe convertir toda la atencion, no á la similitud de que se usa: y ya que se atiende á la similitud (que esta atencion no se reprueba) no por eso debe desatenderse tambien el asunto principal, á donde se endereza la similitud.

TERCERA REFLEXION.

Los tiempos de que habla esta profecia, no pueden ser los de la cautividad de Babilonia, y vuelta á Jerusalen. El texto mismo y todo el contexto, y la grandeza de las metàforas &c. no solo repugnan esta inteligencia, sino que la contradicen formalmente, casi á cada palabra, mas, desde el ℣. 15 hasta el fin. Esta parece la verdadera razon porque los intérpretes apenas tocan ligeramente, y como de muy lejos, esta segunda parte de la profecia; y algunos, aun de los mas difusos, la omiten toda. Cierto que no habia necesidad de tanta prisa, si nada hubiera que temer.

CUARTA REFLEXION.

Los huesos áridos y secos, *siccaque vehementer*, de que se ve lleno todo el campo, nos dicen los Doctores, que no significan otra cosa *in sensu litterali*, que los judios cautivos en Babilonia: y los mismos huesos unidos entre sí, *unumquodque adjuncturam suam*, que despues de vestidos de nervios, carne y piel, reciben de nuevo el espíritu de vida &c. tampoco significan otra cosa *in eodem sensu litterali*, que los mismos judios que salen de Babilonia y vuelven à su patria. De aqui se sigue, digo yo, una consecuencia algo dura; pero justísima é innegable. Es à saber, que aun despues de verificada la salida de Babilonia, y vuelta de los cautivos à su patria, el campo dicho queda todavia lleno de huesos: *multa valde, siccaque vehementer*, casi tanto como lo estaba antes de este suceso. ¿Por qué? Porque sabemos de cierto que los cautivos, que sin dexar de serlo, salieron de Babilonia y volvieron à su patria, fueron como cuatro, respecto de mil: fueron poquísimos, respecto de los que no volvieron: y esto, no solamente comparados con toda la casa de Jacob, ó con todas sus doce

Tribus, de que habla manifiestamente la profecia, diciendo, *ossa hæc universa domus Israël est*: sino, aun respecto de sola la casa de Judá, ó de los judios propiamente dichos, que eran los propios cautivos de Babilonia. Esta casa de Judá, aunque solo se componia de dos Tribus, Judá y Benjamin, y del necesario sacerdocio, perteneciente à la Tribu de Levi, no era tan pequeña, que no contase algunos millones de individuos. El número preciso yo no lo se; mas se puede facilmente computar por lo que se dice en el libro segundo del Paralipómenon, capìtulo 14; esto es, que en tiempo de Josafat, tenia este Rey, baxo cinco capitanes generales, un millon, ciento y setenta mil soldados; fuera de otros muchìsimos que guardaban los presidios ó plazas fuertes: *hi omnes erant ad manum Regis, exceptis alijs quos posuerat in urbibus muratis, et in universo Judá.* El número de individuos entre hombres, mugeres y niños, que resultare del computo, se puede comparar con el número de idividuos entre hombres, muges y niños que salieron de Babilonia, y volvieron à la Judea: los cuales como se dice en el libro primero de Esdras capitulo segundo, solo llegaron à cuarenta y dos mil. Luego estos que volvieron à su patria, aun hablando solamente de la casa de Judá, fueron una parte pequeñísima, respecto de los que no volvieron. ¿Qué será si se habla como debe hablarse de toda la casa de Jacob? ¿*ossa hæc universa domus Israël est*¿ Luego si los huesos áridos, que se visten de nervios, carne y piel, *et reviviscunt*, son los que salen de Babilonia, y vuelven á su patria, como pretenden los Doctores; los que no salen de Babilonia, ó del lugar de su destierro, ni vuelven á su patria, deberàn quedar en el estado y condicion de huesos áridos y secos. Luego siendo esto, poco mas ó menos, como mil, respecto de cuatro (ó si se quiere de cuarenta) el campo que vió Ezequiel quedó necesariamente casi tan lleno de huesos aridos y secos, como estaba antes. Luego cuando el profeta les dice á todos los huesos en

general, *ossa arida, audite verbum Domini: hæc dicit Dominus ossibus his: ecce ego intromitam in vos spiritum, et vivetis &c.* solo se habla con un puñado de aquellos huesos, no con todos: solo un puñado de ellos volvió à su patria, quedando la mayor y máxîma parte, no solo de la casa de Jacob, sino tambien de la casa de Judá, en su destierro. A todo esto se debe añadir, lo que añade el profeta (℣. 10) hablando de todos los huesos: *multa valde super faciem campi.* Es á saber, que despues de vestidos de nervios, carne y piel, *ingresus est in ea spiritus, et vixerunt, et steterunt super pedes suos, exercitus grandis nimis valde.* Cuarenta y dos mil personas entre hombres, mugeres y niños, hablando de una nacion, que se componia de muchos millones, ¿merece con alguna propiedad el nombre de *exercitus grandis nimis valde?* Consideradlo bien; y esto solo, aun prescindiendo de otros mil embarazos, os hará entrar cuando menos en grandes sospechas. No me detengo mas en esta reflexîon, porque espero tratar este punto capital, mas de propósito y mas à fondo, en el fenómeno séptimo: por ahora *intelligendi pauca.*

QUINTA Y ULTIMA REFLEXION.

Ó se cree que la profecia mira directamente, *in sensu litterali*, á la vuelta de Babilonia, ó no se cree. Si lo primero: ¿por qué no se explica toda seguidamente, en este sentido que llaman literal? ¿Por qué no se lleva adelante esta idea, hasta hacerla reposar en su fin? ¿Acaso por qué esta es una empresa imposible? Luego esta misma imposibilidad debia mirarse como una prueba real y demostrativa, de que el sentido no es bueno, ni la idea justa. Si lo segundo: ¿con qué razon, ó con qué equidad se insinua mas suponiendo que probando, que este es el sentido literal: esto es, el verdadero sentido de una profecia, en que habla el espíritu de verdad, aunque lo repugne, ó lo contradiga casi á cada

palabra, la misma profecia? Luego, ó el misterio de que hablamos es otro muy diverso, ó no habla en ella el espíritu de verdad: *sed per tumorem animi sui Propheta confinxit.*

Lo que decimos del sentido literal que se pretende ó se insinua, ó se tira á suponer, decimos del mismo modo del sentido alegórico, con que se procuran llenar los infinitos vacios que dexa necesariamente el que llaman literal. Si el sentido alegórico es aqui el *specialiter intentus á Spiritu Sancto*, explíquese la profecia en este sentido: mas explíquese toda seguidamente, atendiendo á todo y dando razon de todo: á lo menos llénense bien con este sentido alegórico todos los vacios que dexó el sentido literal. Si ni aun esto se puede (como es cierto que no se puede, pues si se pudiera, no es creible que no se hubiera hecho) se podrá conseguir el intento en el sentido mixto. Acaso me preguntaréis con admiracion, que quiere decir sentido mixto: y yo os respondo, que no lo sé, sino por la práctica: es decir, porque veo que se hace de él un gran uso en ciertos asuntos. Es verdad que no se halla en la lista de los diversos sentidos, que se asientan para la inteligencia de las Escrituras. Estos son cuatro principales, y dos menos principales. El primero de los cuatro principales es el literal: esto es, el verdadero, à que se debe atender *ante omnia*; pues solo este puede fundar una verdad, y establecer un dogma. El segundo es el alegórico: esto es, el figurado, porque alegoria y figura significan una misma cosa. El tercero es el anagógico, que mas pertenece al Cielo, que á la tierra. El cuarto es el tropológico ó moral, por las buenas y excelentes doctrinas, que se pueden sacar de todas las Escrituras, para arreglar nuestras costumbres y santificar nuestra vida. Los dos menos principales son el espíritual ó místico, y el acomodaticio. Este último no ignorais lo que significa: esto es, acomodar á Pedro lo que realmente no es de Pedro, sino de Pablo.

Fuera de estos seis sentidos, queda todavía otro no despreciable; el cual, aunque no se nombra, no por eso dexa de usarse en las ocasiones, como que es el mas cómodo de todos: este es el que yo llamo sentido mixto, que á todos los comprehende, y de todos se sirve. ¿Qué mayor comodidad, que poder entender una misma profecia, que destruye enteramente mi sistema, parte en un sentido, parte en otro, parte en cinco ó seis al mismo tiempo? No obstante esta gran comodidad, que es facil concebir en el sentido mixto, yo me atrevo à decir, que para entender esta profecia de que hablamos, y otras muy semejantes, no bastan todos los sentidos (ni todos los ingenios) juntos y unidos entre sí. Parece necesario, de mas de esto, echar mano del último recurso, facil é indefectible sobre todos. parece, digo, necesario é inevitable omitir y pasar por alto muchísimas cosas, que resisten invenciblemente á todos los sentidos, y son aquellas puntualmente que son inacordables con el sistema. Por exemplo: estas à ℣. 21. *Ecce ego assumam filios Israël de medio nationum, ad quas abierunt, et congregabo eos undique, et adducam eos ad humum suam, et faciam eos in gentem unam, in terra in montibus Israël, et Rex unus erit omnibus imperans... et servus meus David Rex super eos, et Pastor unus erit omnium eorum in judiciis meis ambulabunt, et madata mea custodient, et facient ea... et David servus meus Princeps eorum in perpetuum: et percutiam illis fœdus pacis; pactum sempiternum erit eis... et erit tabernaculum meum in eis, et ero eis Deus, et ipsi erunt mihi populus. Et scient gentes quia ego Dominus santificator Israël, cum fuerit santificatio mea in medio eorum in perpetuum.*

De estas pocas reflexîones que acabamos de hacer, y de muchísimas otras que puede hacer cualquiera con gran facilidad, la conclusion sea: que si la profecia de que hablamos (lo mismo digo de cualesquiera otras) no puede entenderse seguidamente en este sentido, ni en el otro, ni en todos juntos; la deberemos entender en aquel

sentido único, obvio, natural y sencillo, que muestra la misma profecia, repugne ó no repugne à nuestras miserables ideas. Si Dios ha hablado, él lo hará aunque à nosotros nos parezca dificil ó imposible. *¿ Dixit ergo, et non faciet? ¿ Locutus est, et non implebit?* (número 23) ¿ Para que pues, nos cansamos inutilmente en buscar otros caminos dificiles é impracticables, cuando tenemos este fácil, llano y seguro? ¿ Acàso por qué no pueden pasar por este camino ciertas ideas? Luego esta es una prueba evidente, no de que el camino no sea bueno, sino de que estas ideas no son buenas, sino de contravando, pues no pueden pasar seguramente por el camino real. Y si son de contravando, luego las deberemos dexar, obedeciendo fielmente à las órdeees del Rey supremo *et captivantes intellectum nostrum in obsequium fidei.* Con esto solo, ya nada tenemos que temer: el camino queda fácil, llano y seguro: y la profecia que se imaginaba tan obscura, se ve al punto llena de claridad, y se entiende toda entera, desde la primera hasta la última palabra.

No puedo detenerme mas en este punto particular porque me llaman con gran instancia otros muchos de igual ó mayor importancia, que tienen con este una gran relacion, y que por consiguiente deben aclararlo y fortificarlo mas. Todos ellos pertenecen y se encaminan directa é inmediatamente á un mismo asunto principal: esto es á la consumacion del gran misterio de Dios, que encierran en sì las Santas Escrituras, ó à la revelacion de nuestro Señor Jesucristo, ò á su venida segunda en gloria y magestad, que todos creemos y esperamos.

FENÓMENO VI.

LA IGLESIA CRISTIANA.

Los dos puntos capitales, que ahora vamos à exàminar, esto es, la Iglesia cristiana, y la cautividad de Ba-

bilonia, no merecen tanto el nombre de fenómenos cuanto de antifenómenos, ú de velos, ú de nuves, ú de impedimentos para la observacion de los verdaderos fenómenos. Estas son aquellas dos grandes y antiguas fortalezas, que han servido y sirven como de refugios y asilo contra toda clase de enemigos. A allas se acojen frecuentísimamente los intérpretes de la Escritura, y en ellas aseguran á su parecer invenciblemente todas sus ideas sobre la segunda venida del Mesias; haciendo desde aqui tanto fuego, ó por mejor decir, tanto ruido para ahuyentar las ideas enemigas, que el paso queda, sino cerrado absolutamente, à lo menos sumamente dificil y casi impracticable.

Ya habreis reparado en todo el fenómeno antecedente la gran dificultad y trabajo con que hemos caminado, siendonos necesario casi á cada paso abrirnos camino á fuerza de brazos, y disputar largo tiempo sobre un palmo de tierra, ya con la una, ya con la otra fortaleza, ya con ambas á un mismo tiempo; pues como el paso frecuente entre estas dos grandes fortalezas nos es inevitable, por estar situadas á la una y á la otra parte del camino real, que deseamos seguir; se hace ya necesario dexar por algun tiempo toda otra ocupacion, y convertir todas nuestras atenciones á las fortalezas mismas, como si fuesen en la realidad dos grandes fenómenos, dignos de la mas atenta y mas prolixa observacion. Con esto, exâminadas cada una de por sì; exâminadas de propósito sin divertirnos á otra cosa; exâminadas de cerca cuanto nos sea permitido, podremos saber de cierto, si son inexpugnables ó no: es decir, si son capaces de defender las ideas contrarias, ó no; ó para ceder prudentemente y retirarnos del empeño, ó para seguir nuestro camino sin temor alguno. Estas dos fortalezas son: primera, la cautividad de los judios en Babilonia, y su vuelta á Jerusalen y Judea. Esto es lo que llaman sentido literal en las mas de las profecias, a lo menos en cuanto se puede. Mas como realmente se puede poco,

y las mas veces nada, queda para suplirlo toda la segunda fortaleza, amplísima, fortisima, inaccesible, que sè hace respetar con solo su nombre. Queda, digo, en sentido alegorico, *specialiter intento à Spiritu Sancto*, la Iglesia cristiana. Empezemos por esta, que es la mas trabajosa.

§ I.

ALGUNOS PRESUPUESTOS NECESARIOS.

Antes de acercarnos à esta fortaleza sagrada y digna de nuestro mas profundo respeto, para que podamos entendernos bien, y proceder sin confusion, y aun sin sospecha de temor, debemos indispensablemente presuponer dos cosas indispensables. Primera: la nocion, ó la idea clara de todo lo que significa y comprehende esta palabra, Iglesia cristiana: es decir, lo que hay de cierto y de fe divina en este punto: lo cual deberá mirarse como una brebe, sincera y religiosa confesion de nuestra fe. Segunda: la nocion ó la idea igualmente clara del sentido, y de los términos en que solamente pensamos hablar. Sin estas dos nociones parece moralmente imposible cerrar del todo la puerta á sutilezas, ó equívocos, ó sofismas, ya directos, ya reflexôs, que puedan facilmente incomodarnos, enredarnos y aun oprimirnos.

PRIMERA NOCION.

La Iglesia cristiana ó católica que es de la que hablo (ni puedo hablar de otra, pues á esta solamente reconozco por verdadera Iglesia de Cristo) la Iglesia cristiana digo, fundada por el Mesias mismo, por el hijo de Dios, por el hombre Dios, regada con su sangre, y fecundada con su espíritu &c. es la verdadera y única Iglesia de Dios vivo en esta nuestra tierra. Esta es, como dice el Apóstol (1) *columna, et firmamentum veritatis*:

(1) 1 *ad Tim. c. 3.*

la depositária incorruptible y fiel de la verdad, á quien toca enseñarla segun la recibió: á quien toca por consiguiente el juicio y sentencia difinitiva, sobre el real y verdadero sentido de las santas Escrituras: y lo que ella ha resuelto, enseñado y mandado en estos asuntos, y lo que resolviere, enseñare y mandare en adelante, como verdad de fe, debe ser recibido de todos sin contradiccion ni disputa. Esta Iglesia es santa, y merece este nombre con toda propiedad, no solamente por la santidad de Dios á quien está consagrada, y à quien se encamina directamente, sino tambien por la santidad del espíritu que la une y anima: por la santidad de su fundamento y de su cabeza, que es Cristo mismo: por la santidad de su culto, de sus sacramentos, de su moral, de sus leyes: y en suma, porque solo dentro de ella se puede hallar aquella justicia y santidad, que hace à los hombres hijos de Dios. *Si autem filij, et hæredes: hæredes quidem Dei, cohæredes autem Christi.*

Esta Iglesia es católica ó universal: porque siendo esencialmente una, comprehende y abarca dentro de sí todos los pueblos, Tribus y lenguas, que han querido, y quisieren entrar en adelante, y agregarse á ella. A ninguna nacion excluye, ni á ninguno de sus individuos, ni aun á los viles y mìseros judios: los cuales sin la fe, que es el estado en que actualmente se hallan, son mirados del Dios de sus padres, como cualquiera otra nacion infiel, y lo serian eternamente, sino hubiesen de salir de este estado infeliz, como ciertamente han de salir *secundum scripturas. Nam in Christo Jesu, neque circuncisio aliquid valet, neque præputium: sed fides, quæ per charitatem operatur:* (1) esta es la que constituye el verdadero cristianismo, ó la verdadera Iglesia cristiana, *ubi non est Gentilis, et Judæus, circuncisio, et præputium, Barbarus, et Scytha, servus, et liber: sed omnia, et in omnibus Christus.* (2)

(1) *Ad Gal.* c. 5 ℣. 6 (2) *Ad Col.* c. 3 ℣. 11.

Esta Iglesia es asimismo apostólica, y tambien se dice con propiedad Romana: porque toda la autoridad y jurisdiccion, ó potestad espiritual que puso el hijo de Dios mismo en sus Apóstoles, y sobre todos en el Príncipe de ellos San Pedro, que es el Obispo de Roma al cual llamamos todos los católicos el Papa, ó Padre comun, ó el sumo Pontifice, y á quien reconocemos por Vicario de Cristo en la tierra, y cabeza visible de la verdadera y universal Iglesia. Por consiguiente reconocemos á este Obispo de Roma, por el verdadero centro de unidad, à donde deben encaminarse, y llegar y comunicar con él todas las líneas que parten de la circunferencia de todo el orbe cristiano; y los que no se encaminaren á este centro, ni comunicaren con él, van ciertamente desviados, ni pertenecen á la unidad esencial del cuerpo de Cristo ó à la verdadera Iglesia cristiana. Otras mil cosas habia aqui que decir las cuales ó se disputan hasta ahora, ó no son de este lugar. Bastan estas pocas, que son las substanciales para una confesion de fe.

SEGUNDA NOCION.

Esta Iglesia cristiana, esta Iglesia católica, esta única Esposa del verdadero Dios, no obstante ser esencialmente una, é indivisible, se compone necesariamente de dos partes diversas entre sí, sin lo cual todo fuera en ella un desórden, una confusion ininteligible. Se compone, digo, necesariamente de dos partes: à saber, activa y pasiva: esto es, de madre é hijos: de maestra y discipulos: de gobernadora y de gobernados: de directora y de dirigidos &c. Por esta nocion clara y palpable, parece bien fácil conocer con ideas claras y palpables la diferencia que hay entre el verdadero significado de estas dos palabras: Iglesia de Dios y Esposa de Dios. La primera es una palabra general que comprehende á todos los fieles *utriusque sexûs*, grandes y pequeños, sabios è ignorantes, civiles y rústicos, sacer-

dotes y legos. La segunda parece claro, que solo puede competir á la parte activa de la misma Iglesia, que es el sacerdocio, ó por hablar con mayor propiedad, el cuerpo de los pastores. Esta parte activa es la que llamamos con verdad nuestra madre la Iglesia, y de esta sola hablamos cuando decimos: la Iglesia lo enseña: la Iglesia lo decide: la Iglesia lo manda. Y si esta es propiamente nuestra madre esta es tambien la Esposa en la casa de Dios, à quien toca parir hijos de Dios, à quien toca criarlos, sustentarlos, enseñarlos, gobernarlos y corregirlos &c.

De aqui se sigue otra nocion de gran importancia, que puede aclarar mis ideas no poco confusas: esto es, la inteligencia verdadera y genuina de algunos lugares del Evangelio los mas terribles para los judios. Quiero decir: ¿qué es lo que realmente se les ha quitado á los judios en consecuencia de aquella terrible profecia de Cristo ú de aquella sentencia que pronunció contra ellos: *ideo dico vobis, quia auferetur à vobis regnum Dei, et dabitur genti facienti fructus ejus*: y de aquella otra que ellos pronunciaron contra sí mismos, antes de saber de quienes hablaba: *malos male perdet; et vineam suam locabit aliis agricolis?* (1) Despues de estas sentencias verificadas con toda plenitud, y executadas con tanto rigor: no obstante es cosa cierta, y de fé divina, que à los judios no se les ha quitado el ingreso à la Iglesia cristiana. Desde que esta se fundó, sus puertas les han estado abiertas dia y noche, asi como lo han estado, y lo deben estar para todas las otras naciones, Tribus y lenguas. Lejos de impedirles la entrada, ellos fueron los primeros convidados y convidados con la mayor ternura, instancia y empeño, por mandato expreso del Padre de familias: y este convite no se ha interrumpido jamas hasta lo presente. Los que han querido han entrado, y la Iglesia los ha recibido en su seno, y está prontísima à

(1) Mat. c. 21 ℣. 41.

recibir á los que en adelante quisieren entrar; porque al fin es Iglesia católica, y universal; y este nombre no la pudiera competir, si excluyese alguna nacion ó alguna raza de gentes.

Siendo esto asi, como lo es evidentemente se pregunta de nuevo. ¿Qué es lo que se ha quitado á los judios? O la sentencia de Cristo, *auferetur á vobis regnum Dei, et dabitur genti* y la que ellos se dieron, obligados del mismo Cristo, *vineam suam locabit allis agricolis*: no tienen significado alguno, ó es otra cosa muy diversa, y mucho mas notable que el simple ingreso a la Iglesia cristiana, la que se ha quitado à los judios. ¿Qual es esta? No es otra, amigo, ni puede ser otra que reyno activo, el ser hijos del reyno, ó reynantes que es lo mismo: la Iglesia activa, la dignidad de Esposa, de Madre, de Gobernadora de la familia: la administracion de la viña de Dios: el ser colonos, ó labradores de esta viña &c. Si ellos por su incredulidad y malicia no han querido entrar en la Iglesia, tampoco han querido entrar otros muchos pueblos, Tribus y lenguas: y de ningunos de estos se puede decir con verdad, que se les ha quitado el reyno de Dios, ó la administracion de la viña de Dios. ¿Cómo se ha de quitar á un hombre lo que no tiene, ni le pertenece de modo alguno? Con que si á los jundios se les ha quitado el reyno de Dios, este reyno lo tenian cuando se les quitó, y lo hubieran tenido, y lo tuvieran, sino se les hubiese quitado. Yo deseo que se tengan presentes todas estas nociones para que cuando hable de la Iglesia cristiana, no se equivoque y confunda la parte principal con el todo, ni la activa con la pasiva, ni las ideas generales de Iglesia, con las particulares de Esposa.

§. 2. Supuestas y entendidas bien, todas estas cosas oidme ahora, amigo, con menos escrupulo y con mas atencion. La primera proposicion que voy á anticipar, no hay duda que os parecerá increible, improbable, y como un despropósito de los mas solemnes que se han adelantado jamás. No obstante con vues-

tra licencia, á lo menos presunta, yo me atrevo á adelantarla, y tambien á probarla.

PROPOSICION.

,,Esta palabra santa y venerable, Iglesia católica en la boca, y pluma de los Doctores cristianos, es no pocas veces, en ciertos puntos particulares, una palabra muy equívoca, que tiene mucho de sofisma, aunque muy oculto, y muy disimulado.''

Deseo explicarme con toda claridad, de modo que cualquiera me entienda, sin que sea necesario otra explidacion, que la que suenan y significan obvia, y literalmente las palabras, las cuales no tienen, ó no deben tener otro uso, que manifestar el concepto de la mente. Ya veis, pues, en primer lugar, que la proposicion no es universal, sino contraida expresamente à ciertos puntos particulares. Si me preguntais ahora, qué puntos particulares son estos, os respondo en breve, que son todos aquellos lugares de la Divina Escritura conocidamente favorables à los judios; en que se leen clara y distintamente anuncios alegres, promesas magníficas, extraordinarias, nuevas, admirables, que hace el mismo Dios á Sion, a Jerusalen, à la casa de Jacob: y esto no como quiera, no indeterminadamente, no á bulto, y en confuso, sino expresamente á Sion, *transmigrata, et captiva, destituta, et sola, sterilis, et non pariens:* á Sion considerada *ut mulier derelicta, et mærens spiritus, et sicut uxor ab adolescentia abjecta:* à Jerusalen destruida y conculcada de las gentes: á la casa de Jacob, esparcida á todos los vientos, y hecha el ludibrio de todas las naciones, las cuales promesas sabemos con toda certidumbre no haberse verificado jamàs.

Estos lugares de la Escritura, verdaderamente innumerables y clarísimos, se procuran todos acomodar, en cuanto es posible al ingenio humano, a la Iglesia cristiana en el estado presente; comprehendidos en este es-

tado presente todos los 17 siglos que han pasado desde los Apóstoles hasta el dia de hoy; pues no reconocen, ni les parece posible, otro estado mejor, por mas que lo anuncien las Escrituras. Asi pues, Sion, cuando se habla de ella *in bonum*: es decir, cuando se habla de ella, *non ut usor ab adolescentia abjecta, nec ut mulier derelicta, et odio habita &c.* sino en cuanto curada de sus llagas, llamada de su Dios: recibida, acariciada, sublimada, ensalzada, significa la Iglesia cristiana presente. Jerusalen, no en cuanto destruida y conculcada, sino en cuanto reedificada y honrada de todas las naciones, significa la Iglesia cristiana presente. Y la casa de Israél ú de Jacob, no en cuanto ventilada hácia todos los rumbos, *in ira, et indignatione grandi*, sino en cuanto recogida por el brazo omnipotente de su Dios *in miserationibus magnis*, no puede significar otra cosa que la Iglesia cristiana en el estado presente.

Sucede no obstante y con suma frecuencia, que en medio de la acomodacion que se iba haciendo del texto sagrado á la Iglesia cristiana presente, se encuentra con alguno ó muchos embarazos, que cierran el camino é impiden el paso absolutamente. Pues en este caso, ¿qué remedio? El remedio es pronto y facilìsimo. ¿Qué cosa mas facil que dar un vuelo mental de la tierra al Cielo, y dar por acomodado allá lo que por acá es imposible? Efectivamente asi se hace, ó asi se procura hacer, en cuanto se puede; porque la Iglesia triunfante y la militante (añaden y ponderan) son una misma Iglesia, sin otra diferencia que estar la una en el puerto, y la otra en la mar. Bien: ¿y si lo que dice el texto sagrado tampoco le puede competir de modo alguno á la Iglesia triunfante? Si à esta repugna visiblemente tanto ó mas que á la Iglesia militante lo que se le quisiera acomodar, en este caso, no raro sino continuo, ¿qué se harà? El embarazo, aunque grande y continuo, no por eso es inremediable. Deberá, pues, en este caso frecuentísimo explicarse del modo posible. Si no puede explicarse có-

modamente en este sentido, ni en el otro, ni en muchos juntos; ó deberá omitirse del todo, como cosa de poco momento, ó tocarse apenas por la superficie, que es casi lo mismo que omitirlo. Todo es permitido en la práctica, con tal que no se piense en lo que suenan y significan, en su propio y natural sentido, estas y semejantes palabras: Sion, Jerusalen, Israél, Judá, la casa de Jacob, las Tribus de Israél, el Tabernáculo de David &c. Son estas cosas demasiado grandes para los pequeños, viles y pérfidos judios.

§ 3.

SE EMPIEZA A MOVER EL EQUIVOCO.

El fundamento único en que estriva todo este modo de pensar, y de interpretar las profecias, es (segun pretenden) la doctrina expresa, y clara del Apóstol San Pablo, el cual en varias partes de sus escritos nos asegura formalmente (é inculca en ello como en una verdad esencial y fundamental del cristianismo) que los hijos verdaderos de Abrahan, con quienes hablan las promasas, no son los que descienden segun la carne ó la naturaleza, sino segun el espiritu: que estos últimos son todos los creyentes de cualquiera nacion que sean: *quia qui ex fide sunt, hi sunt filij Abrahæ*: que entre estos no hay distincion alguna de judio y griego, de bàrbaro y scita, de libre y esclavo: *nam idem Dominus omnium, dives in omnes qui invocant illum: omnis enim quicumque invocaverit nomem Domini salvus erit.* Y en otra parte. *In Christo enim Jesu neque circuncisio aliquid valet, neque præputium, sed nova creatura seu fides quæ per charitatem operatur.* (1) Supuesta esta doctrina tan repetida del Apóstol, y Maestro de las gentes, que ningun cristiano puede ignorar, argumentan

(1) *Ad Gal. c.* 5. *y* 6.

asi. Las promesas que se leen en las Escrituras para despues de la venida del Mesias, hablan solamente segun S. Pablo, con los hijos verdaderos de Abrahan: esto es, no con los hijos segun la carne, sino con los hijos segun el espìritu *non enim omnes qui ex Israël sunt, hi sunt Israëlitæ, neque semen sunt Abrahæ omne filij.* Estos hijos verdaderos de Abrahan, segun el mismo Apóstol, son todos los creyentes de todas las naciones, sin distincion alguna de judio y griego, de circuncision y prepucio, de libre y esclavo, de bárbaro y no bàrbaro &c. *qui enim ex fide sunt, hi sunt filij Abrahæ*; luego las promesas que se leen en las escrituras para despues de la venida del Mesias, hablan solamente con los creyentes de todas las naciones, sin diferencia alguna de judio y Gentil; luego hablan con la Iglesia presente, que se compone de todos los creyentes de todo el mundo, y orbe terraqueo, sin diferencia alguna de judio y gentil; luego no hacen mal, sino muy bien los Doctores cristianos en entender, y procurar acomodar del modo posible á la Iglesia cristiana (ya militante, ya triunfante) las promesas que se leen en las Escrituras para despues de la venida del Mesias, aunque estas hablen nominadamente con los hijos de Abrahan, con los Israelitas, con Sion, con Jerusalen, con Judá, con Israel, ó con las reliquias preciosas de este pueblo infeliz.

Este discurso, á primera vista justìsimo, pues se supone fundado sobre la doctrina de un Apóstol, perfectamente instruido en todo el misterio de Dios, que encierran las Escrituras, ha sido por esto mismo como un doble velo, que nos ha cubierto à lo menos la mitad del mismo misterio de Dios. San Pablo dice que los verdaderos hijos de Abrahan, con quienes hablan las promesas, no son los hijos segun la carne, ó segun la naturaleza: sino los hijos segun el espíritu: esto es, los creyentes de cualquiera nacion que sean. Bien: esta es una verdad clara, de que solo pueden dudar los que no son creyentes. Mas cuando San Pablo enseña esta ver-

dad à todos los creyentes, y con ella los consuela y anima ¿de qué promesas habla? ¿Acaso de todas cuantas se leen en las Escrituras para despues de la Encarnacion del hijo de Dios? Falso y falsísimo por testimonio del mismo San Pablo: el cual cuando habla en particular, y de propósito de la conversion á Cristo (todavia futura) de los hijos de Abrahan, *secundum carnem*, cita otras promesas particulares á ellos solos, que no pueden competer à los creyentes de todas las naciones como luego veremos. Y los Doctores mismos reconocen, y confiesan á lo menos algunas de estas promesas particulares, y otras muchas (y las mas notables) parece que las reconocen, y confiesan tàcitamente pues las omiten, ó apenas las tocan por la superficie.

Con que segun esto, hay en las Escrituras promesas generales y promesas particulares: unas que hablan en general con todos los hijos de Abrahan *secundum spiritum*: esto es, con todos los creyentes, *ex omni tribu, et lingua, et populo, et natione*, sin excluir à los judios que quisieren entrar en este número: otras particulares à los mismos judios, ó à los hijos de Abrahan *secundum carnem, seu secundum naturam*: y estas para otro tiempo que todavia no ha llegado, sino para cuando sean hijos de Abrahan, no solo *secundum carnem*, sino tambien y mucho mas *secundum spiritum*, como ciertamente lo han de ser, segun las mismas promesas particulares de que hablamos. Las promesas generales que comprehenden á todos los creyentes de todas las naciones, se entiende (*si operibus fidem teneant*) son la remision de los pecados, la salud, el espìritu, la amistad de Dios, la filiacion de Dios, y todo lo que de aqui debe resultar, que es como dice el mismo San Pablo (1) *Si autem filij, et hæredes: hæredes quidem Dei, cohæredes autem Christi: si tamen compatimur, ut et conglorificemus.* Todo esto habla indubitablemente con todos

(1) *Ad Rom.* c. 8. ℣. 17.

los hijos de Abrahan, segun el espíritu: con todos los verdaderos creyentes, pasados, presentes y futuros, de todos los pueblos, Tribus y lenguas de todo el orbe: todos estos podrán decir con verdad, *nos ergo promisionis filij sumus*: todos estos *æstimamur in semine*, y todos serán benditos con el Padre de todos los creyentes: *igitur qui ex fide sunt, benedicentur cum fideli Abraham.* (1) ¿Y todo esto, amigo, os parece poco? ¿No debemos contentarnos todos los creyentes con unas promesas tan grandes y de tanta dignidad?

Mas estas promesas, grandes y magníficas, generales á todos los creyentes, no son ciertamente todas las promesas que se leen en las Escrituras para despues del Mesias. Hay fuera de estas otras particulares, que se enderezan inmediatamente y únicamente á los miserables hijos de Abrahan, por Isaac y Jacob, *secundum carnem, seu secundum naturam*, para cuando lo sean tambien *secundum spiritum*, para cuando se les quite el corazon de piedra, y se les dé corazon de carne y esté circuncidado: para cuando sean recogidos, y congregados *in miserationibus magnis* por el brazo omnipotente de Dios vivo, de todos los paises, y naciones, donde él mismo los tiene esparcidos: para cuando sean curados de sus llagas, y lavados de sus iniquidades, en suma: para cuando sean creyentes, en lugar de las naciones de todo el orbe, que por la mayor y máxîma parte dexarán de serlo *sicut scriptum est*: de todo lo cual hemos hablado ya suficientemente en los fenómenos precedentes.

Estas promesas particulares á solos los hijos de Abrahan, *secundum naturam*, v. g. su vocacion á Cristo, su verdadera y sincera conversion, con todas las circunstancias con que está anunciada: la mision de Elias para este solo fin, pues la Escritura no señala otro: su reposicion, y restablecimiento en la tierra prometida á sus Padres: su contricion, y llanto íntimo y amarguísimo:

(1) *Ad Gal. c. 3. ℣. 9.*

su justicia, su santidad, su asuncion, su plenitud, que son los términos de que usa el mismo S. Pablo, (1) estas promesas, digo, y todas sus consecuencias, no hay razon alguna para querer acomodarlas à la Iglesia presente, extendiéndolas à todos los creyentes de las naciones. Estos deben contentarse con lo que han recibido, que no es poco. Deben alabar á Dios, y agradecerle incesantemente la suma misericordia que ha hecho con ellos. Deben trabajar en hacerse hijos dignos de Abrahan, imitando su propiedad y su justicia: *si filij Abrahæ estis,* decia Cristo, *opera Abrahæ facite*: (2) mas apropiarse à sí mismos, para ser mas ricos tambien, lo que para otros tiempos está prometido à otros padres, que ahora se hallan en extrema miseria, no parece obra propia del justo Abrahan. *Hoc Abraham non fecit.*

§ 4. Con la distincion que acabamos de hacer de promesas generales y particulares, es facil ya empezar à ver el equívoco de que vamos hablando, sobre el cual estriba únicamente el modo ordinario de pensar sobre la inteligencia de las mas de las profecias. Para que este equívoco se conozca mejor, y juntamente para llegar en breve á lo mas inmediato, paréceme bien proponer aqui una hipótesi, ó suposicion prescindiendo por un momento de que sea verdadera ó falsa, dulce ó amarga, creible ó increible. Esta hipotesi se puede proponer en estos términos.

,,La Iglesia cristiana (hablo principalmente de la activa) ahora está ciertamente en las gentes que fueron llamadas en lugar de los judios, ú de los hijos de Abrahan, *secundum naturam*, á las cuales gentes se entregó el reyno de Dios, ó la administracion de la viña de Dios, que es una misma cosa, segun aquella sentencia fulminada contra los mismos judios: *auferetur á vobis regnum Dei, et dabitur genti facienti fructus ejus vinem suam locabit aliis agricolis* &c. Esta Iglesia cristiana prin-

(1) *Ad Rom.* c. 11. (2) *Joan.* c. 8. *v.* 39.

cipalmente la parte activa, este reyno de Dios activo, esta administracion de la viña de Dios &c. volverá en algun tiempo á los judios, à quienes se quitó, los cuales serán llamados por misericordia á ocupar aquel puesto que perdieron por su incredulidad. Asimismo, el centro de unidad de la Iglesia cristiana, católica y universal (que entonces lo será efectivamente comprehendiendo dentro de sí à todos los habitadores de la tierra) este centro de unidad que ahora está en Roma, y en las gentes estará entonces en Sion, en Jerusalen y en los hijos de Abrahan *secundum carnem*, que lo serán tambien perfectìsimamente *secundum spiritum*. No nos metamos tan presto en el exàmen prolixo de esta suposicion; ella se irà manifestando por sí misma, sin mucho trabajo, ni mucho ruido. Nos basta por ahora saber que no es suposicion imposible, ni tampoco contraria á alguna verdad de fe."

Pues en esta suposicion, admitida por un solo momento, ¿no se entienden en este mismo momento todas las Escrituras? ¿No se puede entender, y explicar con una suma facilidad y propiedad las profecias innumerables de que hablamos? Todos aquellos grandes bienes y misericordias, tantas veces prometidas nominadamente á Sion, en el estado de soledad y miseria, en que se halla tantos siglos ha: à Jerusalen destruida y conculcada: á la casa de Jacob, y descendencia de Abrahan cautiva entre todas las naciones &c. todas estas promesas, digo, que hasta ahora no se han verificado, y que su misma grandeza las ha hecho increibles aun á los mejores creyentes de las naciones, ¿no se ve con los ojos cómo pueden verificarse? Y si la suposicion aunque es un poco dura y amarga, es realmente una verdad clara é innegable: en este caso, ¿podremos todavia decir que las profecias no hablan de aquellas mismas personas de quienes hablan expresa y nominadamente? ¿Rehusaremos todavia en este caso dar nuestro consentimiento que no se nos pide, ni se ha menester? Veis pues, aqui el equi-

voco, que ya se descubre hasta su raiz. Sion, Jerusalen y la casa de Jacob, cuando se habla de ellas *in bonum*: es decir cuando se le anuncian cosas muy grandes, nuevas y extraordinarias, no pueden significar otra cosa, nos dicen, que la Iglesia de Cristo. Bien: yo tambien lo digo, y lo creo asi. ¿Mas cuando? ¿En qué estado? ¿Y con qué circunstancias?

No cierto ahora en el estado presente, sino en otro tiempo y en otro estado infinitamente diverso. No ahora, digo, cuando Sion y Jerusalen están destruidas en lo material, y en lo formal: y la casa de Jacob se halla segun las Escrituras, esparcida á todos vientos, y cautiva entre todas las gentes. No ahora cuando toda la casa de Jacob, por justos juicios de Dios, se halla ciega, sorda y muda, que ni ve, ni oye, ni habla, ni da señal alguna de vida verdadera, pues le falta el principio de vida que es la fe. No ahora, cuando toda la casa de Jacob, se halla como un cadáver destrozado, cuyos huesos áridos y secos, se miran con horror en todos los pueblos y naciones, donde están dispersos. No ahora, en fin, cuando toda la casa de Jacob yace postrada en aquella especie de letargo, de demencia, de frenesí, de contradiccion, digna mas de lastima, que de indignacion; como es aborrecer, y detestar aquella misma persona, á quien ama por otra parte, á quien espera, à quien desea y por quien suspira noche y dia, como su mayor y único bien. ¿Pues cuando?

Quando la misma casa de Jacob, á quien se han hecho las promesas de que hablamos, *qui sunt cognati mei secundum carnem*, dice S. Pablo, *qui sunt Israëlitæ, quorum adoptio est filiorum, et gloria, et testamentum, et legislatio, et obsequium, et promisa: quorum Patres, et ex quibus est Christus secundum carnem.* Quando esta casa de Jacob *secundum carnem*, con quien hablan directa é inmediatamente estas promesas, sea llamada de Dios, y recogida con su brazo omnipotente, de todos los paises del mundo donde se halla dis-

persa. Quando sea introducida y como plantada de nuevo en aquella tierra, que llamamos de promision, porque fue prometida para ellos á sus padres: *et ædificabo eos. et non destruam, et plantabo eos, et non evellam;* dice por Jeremias, (1) *et non movebo amplius populum meum filios Israël á terra quam dedi eis;* dice por Baruc, (2) *et plantabo eos super humum suam, et non evellam eos ultra de terra sua quam dedi eis:* dice por Amos (3) &c. Quando se les quite el corazon de piedra, y se les dé corazon de carne. Quando los huesos secos y áridos se unan entre sì, se vistan de carne, nervios y piel, y se les introduzca el espíritu de vida. Quando despierte de su profundo sueño, quando abra sus ojos llenos de lagrimas, quando reconozca á su Mesias, à quien tantos siglos ha estado amando, y juntamente aborreciendo, deseando y detestando. Quando, en fin, sea *labata, et dealbata*, con aquella agua pura y limpia, que se le promete en el capítulo 36. ℣. 24. de Ezequiel: *tollam quippe vos de gentibus, et congregabo vos de universis terris, et adducam vos in terram vestram. Et effundam super vos aquam mundam, et mundabimini ab omnibus inquinamentis vestris:::: et spíritum novum ponam in medio vestri:* cosas todas que leemos freqüentísimamente *in scriptura Prophetarum.*

¿Sed quando *hæc erunt?* Os oigo decir con especie de irrision ú de frialdad extrema. ¿Quando *hæc erunt*? ¿Es creible qué estas cosas se puedan verificar jamàs? ¿Qué se puedan verificar asi como se lee en las Escrituras? ¿Qué puedan verificarse en los viles judios, en los ciegos, duros y obstinados judios? No se puede negar, amigo, que pensais como hombre prudente. Es certísimo que *apud homines hoc imposibile est;* mas ¿os atreveréis à decir que tambien es imposible ó dificil, *apud Deum? Si videtur imposibile in oculis reliquiarum populi hujus in diebus illis, ¿nunquid in oculis meis diffi-*

(1) *c.* 24. ℣. 6. (2) *c.* 2. ℣. 35. (3) *c.* 9. ℣. *ult.*

cile erit? (1) Y en caso que Dios mismo dixese y prometiese todo lo que contiene nuestra hipótesi, ¿seria suficiente razon para dudarlo, por que *apud homines imposidile est?* Cosa durisima es *contra stimulum calcitrare.*

No es esto lo mas. Qnando conceden los Doctores, como lo conceden todos con gran benignidad, que los judios al fin del mundo se convertirán; lo que quieren decir y dicen expresamente es, que cuando se conviertan, entraràn en la Iglesia cristiana presente: es decir, en la Iglesia cristiana, cuya parte activa y principal está solamente en las gentes; pues no hallan otro modo de concebir la Iglesia cristiana. Por consiguiente, que esta parte activa de la Iglesia, como buena y piadosa Madre, dilatará su seno al fin del mundo, y recibirá misericordiosamente à todos los judios, que entonces se hallaren sobre la tierra. Con la cual nos dan à entender, y nos suponen como ciertas è induvitables, dos cosas bien dignas de la mayor atencion. Primera: que cuando venga el Señor en gloria y magestad (que ellos mismos dicen y suponen, deberà ser al fin del mundo) hallarà esta parte activa de la Iglesia presente, llena de aquella verdadera fe *quæ per charitatem operatur*: y por consiguiente llena de verdadera caridad; pues hallará dentro de su seno materno, no solamente algunos ó muchos hijos fieles de varias gentes y naciones, sino tambien á todos los judios, *ex omni tribu filiorum Israël*, que no dexa de sumar muchos millones. La cual idea deberá componerse con la idea infinitamente diversa, que nos da el Señor en diversas partes del Evangelio: por exemplo, con aquellas palabras: *Veruntamen filius hominis veniens ¿putas inveniet fidem in terra?* Y con aquellas otras, *sicut autem in diebus Noë, ita erit et adventus filij hominis.* Y con aquellas: *similiter sicut factum est in diebus Lot... secundum hæc erit qua die filius hominis revelabitur* (2) véase lo que sobre esto queda observado en el fenómeno 4 § 6

(1) *Zac. c.* 8 *ꝟ.* 6 (2) *Luc. c.* 17 *y* 18 *Mat. c.* 24.

La segunda cosa que nos dan á entender, y nos suponen como cierta é induvitable, es esta: que la Iglesia cristiana activa de que hablamos, que ahora está ciertamente en las gentes, lo deberá estar siempre en esta misma forma hasta el fin del mundo, sin que pueda haber en esto mudanza ó novedad alguna; debiendo Dios dexar siempre las cosas como se están. Mas esto segundo (olvidando por ahora, ó haciendo que olvidamos lo primero) ¿sobre qué fundamento estriva? ¿No podrémos ver este fundamento? ¿No podrémos, sin ser racionalmente notados de impiedad, exâminarlo de cerca? ¿No podrémos proponer nuestras dudas à los sábios, y las razones grandes ó pequeñas que tenemos para dudar? ¿Y en caso que estos, mostrándonos un semblante severo, terrible é inexôrable, no se dignen de oirnos, ó no nos den otra respuesta que clamar, *blasfemavit, judicium mortis viro huic: lapidetur &c.* no podrémos, lícitamente, pia y religiosamente, exâminar este punto gravísimo é importantìsimo à la luz de las Escrituras, que nos pone la Iglesia misma en las manos?

§ 5.

EXAMEN DE LA HIPOTESI PROPUESTA.

Yo hablo, amigo, por la presente con vos solo. Sé que sois sàbio, y aunque poco inclinado al estudio de las santas Escrituras, segun el gusto de nuestro siglo, á lo menos no las ignorais, ni tampoco las dexais de respetar ni de creer. A vos, pues, os presento inmediatamente esta mi consulta: os propongo mis dudas, y las razones en que se fundan. Para que podais darme una respuesta categórica, sin confusion y sin equívoco reflexo, oid primero con bondad, y considerad atentamente cinco puntos prévios, que ofrezco à vuestra reflexîon. A mi me parecen cinco verdades. Si acaso no lo fuesen en vuestro juicio, yo estoy pronto à condenarlas ó corregir-

las, luego al punto que me lo deis á conocer. Yo he protestado otras veces, y protesto de nuevo, que todo este escrito y cuanto en èl se contiene, lo sujeto de buena fe, no solo al juicio de la Iglesia, sino tambien al juicio y correccion de los sábios, que quieran exâminarlo con formalidad.

PRIMERA VERDAD.

Jesu-cristo fundó su Iglesia en Jerusalen, y por entonces en solos los judios; mas como él, segun las órdenes de su divino Padre, debia partirse luego *in regionem longinquam accipere sibi regnum, et reverti* (1) eligió en su lugar á uno de los doce Apóstoles, que fue San Pedro, á quien hizo su Vicario en la tierra, y consiguientemente cabeza verdadera y visible de la misma Iglesia; dexàndole para esto todas las llaves de la casa, y encomendando á su cuidado, fidelidad y vigilancia la conservacion, el aumento, la enseñanza y buen gobierno de toda la familia, por sì y por sus legítimos sucesores, hasta que él volviese.

SEGUNDA VERDAD.

Todo lo activo de la Iglesia de Cristo: es decir, toda la autoridad, jurisdiccion y potestad espiritual, necesaria para la conservacion, aumento y buen gobierno de esta Iglesia, la puso el mismo hijo de Dios en sus Apóstoles, dándole á uno de ellos la primacía sobre todos; lo cual era convenientísimo, para que se conservase y perpetuase el buen órden en toda la gerarquia eclesiástica. Entre estos Apóstoles de Cristo, y aun entre los otros discípulos de clase inferior, es cosa cierta y averiguada, que no hubo uno solo que no fuese judio, ó perteneciente, *secundum carnem*, á la casa de Jacob y

(1) *Luc.* c. 19 ℣. 12.

descendencia de Abrahan. Así, como es cosa cierta y averigüada, que entre todos los 72 libros ó piezas separadas (45 antes y 25 despues del Mesias) no hay uno solo, cuyo escritor fuese llamado por el Espíritu Santo, de otra nacion ó pueblo, que del pueblo de Israel y casa de Jacob.

TERCERA VERDAD.

Pudo muy bien el Señor, si asi lo hubiera querido, conservar y perpetuar en Jerusalen, la primacía, la corte, el asiento, la Sede Apóstolica, ó centro de unidad de toda la Iglesia de Cristo, y á demas de esto, la autoridad, potestad suprema en solos los judios, disponiendo que esto solos fuesen los sucesores de San Pedro, y heredasen todas sus preeminencias y prerogativas. Tal vez hubiera sido asi, si Jerusalen y Judea, ó los judios en general hubiesen oido á los Apóstoles, y hubieran recibido y no rechazado la palabra de Dios. Si acaso os parece esto muy embarazoso, y por eso muy dificil, ó muy duro de creer, podeis considerar, que esto mismo à proporcion lo pudo hacer en Roma, cabeza entonces del mayor imperio que ha habido en el mundo. Esto mismo á proporcion lo pudo hacer entre las gentes idólatras de profesion, que no lo conocian, y á quienes no tenia obligacion alguna, ni por ellas, ni por la justicia de sus Padres. Esto mismo á proporcion lo pudo hacer tambien á pesar de la potencia y empeño de los Césares: á pesar de la repugnancia y oposicion del Senado, y pueblo Romano, à pesar de las amenazas, de los terrores, de los tormentos, de las cruces y de los rios de sangre cristiana que inundaron á Roma. Lo pudo hacer, y lo hizo, y se salió con ello.

QUARTA VERDAD.

En caso, (no imposible, ni dificil) de quedar en Jerusalen, y en solo los judios la Sede Apóstolica, ó

el centro de unidad de toda la Iglesia de Cristo, esta hubiera sido tan católica, tan universal, como lo es ahora sin diferencia alguna; pues antes que San Pedro tuviese órden de pasarse á Roma, y poner en ella su Silla (y tal vez antes de saberse ó entenderse con ideas claras todo el gran misterio de la vocacion de las gentes) ya se habia difinido esta verdad en Jerusalen, y se habia puesto en el Símbolo público de fe; porque ninguno ignoraba el mandato expreso del Señor que intimó á todos antes de subir al Cielo *euntes ergo docete omnes gentes... euntes in mundum universum prædicate evangelium omni creaturæ: qui crediderit, et baptizatus fuerit salvus erit &c.*

QUINTA VERDAD.

Queriendo Dios castigar á Jerusalen, y à los judios con el último y mayor castigo, entre tantos que le estaban anunciados, no solamente por haber reprobado, y crucificado á su Mesias (que este sumo delito se les hubiera perdonado, si hubieran creido à los Apóstoles de Cristo) sino tambien por haberse obstinado en su incredulidad: por haberse excusado con tanta incibilidad y descortesia de asistir á aquella gran cena, á que ellos fueron los primeros convidados: y á mas de esto, por la oposicion que hacian à la predicacion del Evangelio, procurando con sumo empeño que ninguno asistiese á dicha cena, con tanto deshonor y afrenta del buen Padre de familias. Por estos y otros gravìsimos delitos de que estaba llena Jerusalen, Sion, y generalmente hablando toda la casa de Jacob; llegó finalmente el caso de ponerse en execucion aquella sentencia terrible que ya estaba anunciada en el Evangelio. (1) *Dico autem vobis quia nemo virorum illorum qui vocati sunt, gustabit cenam meam:* y aquella otra un poco mas amarga por mas expresiva

(1) *Luc. c.* 14 ℣. 24.

y mas clara: *ideo dico vobis, quia auferetur á vobis regnum Dei, et dabitur genti facienti fructus ejus.* (1)

Para dar lugar á la execucion de esta sentencia, y juntamente para hacer con las gentes una suma, é inestimable misericordia, lo primero que hizo el Señor fue sacar de Jerusalen el candelero y la antorcha grande, y primitiva que habia puesto en él: sacar digo, de Jerusalen á su Vicario, sacar la Sede Apóstolica, sacar el centro de unidad de la verdadera Iglesia cristiana y pasarlo todo á Roma, para mayor bien y comodidad de las gentes llamadas en lugar de Israél: determinando á lo menos tâcitamente que en adelante las gentes mismas sucediesen á San Pedro, asi como à los otros Apóstoles; y que los hijos del Reyno fuesen desheredados, y arrojados hasta su tiempo á las tinieblas exteriores; *dico autem vobis, quod multi ab oriente, et occidente venient, et recumbent cum Abraham, et Isaac et Jacob, in regno cælorum, filij autem regni ejicientur in tenebras exteriores.* (2) Y para quitar á estos hijos del Reyno toda ocasion de disputa, y dexarlos enteramente en la calle, segun les estaba anunciado; lo segundo que hizo el Señor fue, enviar contra ellos sus exércitos y destruir enteramente su templo, y su ciudad: *et missis exercitibus suis perdidit homicidas illos, et civitatem illorum succendit.* (3) lo cual se executó luego por medio de Vespasiano y Tito, y se completó enteramente por medio de Adriano: verificándose con toda plenitud aquella otra profecia del mismo Señor: *erit enim tunc tribulatio magna super terram, et ira populo huic. Et cadent in ore gladij et captivi ducentur in omnes gentes, et Jerusalem calcabitur á gentibus: donec impleantur tempora nationum.* (4)

Supuesta la buena inteligencia de estos cinco puntos, y en la buena fe de no hallarse en ellos cosa alguna que no sea verdad *secundum scripturas*: vuelvo aho-

(1) *Mat. c.* 21 ℣. 43. (2) *Mat. c.* 8. ℣. 11.
(3) *Mat. c.* 22. ℣. 7. (4) *Luc. c.* 21. ℣. 23.

ra à mi consulta: quando Dios por justísimas causas abandonò á Jerusalen, y pasó à Roma la corte, ó el centro de su Iglesia ¿se ató acaso las manos tan del todo, que ya no pueda trocar estas suertes, sin negarse así mismo? ¿Y esto en ningun tiempo, en ningun caso y por ningun motivo? ¿Pudo Dios sin negarse à sì mismo, sacar de Jerusalen, no solo la candela, sino tambien el candelero, y ponerlo en Roma; y ya no podrá sin negarse á sí mismo, en ningun tiempo, en ningun caso, y por ningun motivo sacarlo de Roma, y volverlo à Jerusalen? ¿Pudo quitar à los judios la administracion de la viña, ó lo que es lo mismo, el reyno de Dios activo, y darlo à las gentes, por las razones que se apuntan en la párabola de la viña (1) y ya no podrà por las mismas rázones, ó por otras semejantes, ó mayores, quitarlo á las gentes, y volverlo á dar á los judios? ¿Pudo cortar à la buena oliva sus ramas propias y naturales, é ingerir en lugar de estas contra *naturam*, otras ramas extrañas, y silvestres, y ya no podrá en ningun tiempo, ni por ningun motivo (aun cuando los ingertos se hayan viciado por la mayor y maxîma parte) ¿no podrà, digo, cortar estos, y volver à ingerir aquellas *secundum naturam?*

Hagome cargo del embarazo mas que ordinario que os podrá ocasienar esta consulta. La respuesta à primera vista fácil, y llana, no lo es tanto, que no necesite de algun estudio. Fuera de los Doctores ordinarios que podeis consultar á vuestro gusto, creo que os dara grandes luces un antiquìsimo y célebre Doctor, seguido de todos los católicos, y de todas las escuelas de Teología, sin excepcion alguna, que trata este mismo punto plenamente y á fondo. Yo hallo entre sus escritos un discurso admirable, dirgido inmediatamente à las gentes cristianas tan claro, tan circunstanciado, tan solidamente fundado, que nada queda que desear à quien busca

(1) *Mat.* c. 21. ℣. 33.

la pura verdad, y á quien, ó sea dulce, ó amarga, en ella descansa. Por tanto, dignaos, amigo, de leer este discurso con paciencia y consideradlo con atencion. Si os pareciere algo difuso, y como una molesta digresion, ofreced à Dios vuestro trabajo, esperando de él un fruto abundantísimo. *Ecce agricola expectat pretiosum fructum tærræ patienter ferens, donec accipiat temperaneum, et serotinum.* Como de estos diversos habreis leydo de ninguna utilidad.

§ 6.

DISCURSO A LAS GENTES CRISTIANAS de un Doctor antiguo y célebre.

PARTE PRIMERA.

,,Se piensa comunmente entre los cristianos que el Dios de Abrahan, de Isaac y Jacob, el cual se agradó tanto en la inocencia y justicia de estos tres Patriarcas, que quiso ser llamado eternamente con este nombre, diciendo: *hoc nomen mihi in æternum, et hoc memoriale meum in generationem, et generationem.* (1) Que este Dios infinitamente veráz y fiel, *in omnibus verbis suis*, ha abandonado eternamente la descendencia de estos justos. Se piensa que la arrojó de sì para siempre, por aquel gran delito que cometieron cuando clamaron: *crucifige, crucifige eum. Sanguis ejus super nos, et super filios nostros.* Se piensa que este delito es inrremediable, sin que pueda valerles el castigo y penitencia durísima de tantos siglos, ni aun aquella misma sangre de infinito valor que ellos derramaron, sin saber lo que hacian. Se piensa que este Dios, grande é infinito, cuyos juicios aunque inexcrutables, *sunt tamen vera justificata in semetipsa*, no tiene ya al-

(1) *Ex. c. 3. ℣. 15.*

gunos designios, dignos de su grandeza, sobre estos hijos infelices, é ingratos y rebeldes, sino solamente que se conviertan al fin del mundo los que entonces quedaren. ¿Mas este modo de pensar en qué se funda? ¿Acáso en alguna revelacion, tomada de los libros sagrados, ó en alguna buena y sólida razon? *Dico ego*, decia el Doctor y Maestro de las gentes: *¿nunquid Deus repulit populum suum? Absit: non repulit Deus plebem suam quam præscivit.*"

,,Primeramente debemos traer á la memoria todo lo sucedido con este pueblo ingrato, en los primeros años despues de la muerte del Mesias. Tan lejos estubo Dios de vengar la muerte de su hijo, ni el hijo de vengarse á sí mismo con el abandono total de los hijos de Abrahan; que antes por el contrario, estos fueron los primeros atendidos, estos los primeros llamados, y convidados con instancia à la gran cena: á estos se ofreció, en primer lugar, con infinita generosidad todo el fruto precioso de aquella muerte, en que ellos mismos habian tenido toda la culpa. Los siervos que luego fueron enviados, *in mundum universum*, à convidar á todo el linage humano, tuvieron órden expresa de empezar por Jerusalen, por los hijos de Israel, y de trabajar en ellos con el mayor empeño hasta que aceptasen el convite, ó hasta que su dureza y obstinacion llegase al extremo de no dexar arbitrio ni esperanza. Si se leen los actos de los Apóstoles, allì se verá lo que hizo el Señor por medio de sns enviados para vencer su obstinacion. Alli se verá que no se pasó del todo á las gentes, sino despues que ellos repelieron del todo la palabra ó el convite de Dios, y se enfurecieron contra sus enviados, como lo habia anunciado todo en términos clarísimos el mismo Señor en la parabola de las nupcias. (1) Con la cual se hicieron indignos del bien que se les ofrecia, y llenaron todas las medidas del sufrimiento, *vobis oportebat primum loqui ver-*

(1) *Mat. c. 22.*

bum Dei (les dixo al fin S. Pablo y S. Bernabé) *sed quoniam repellistis illud; indigno vos judicatis etærne vitæ, ecce convertimur ad gentes: sic enim præcepit nobis Dominus.* (1) No obstante esta obstinacion general, á toda la nacion, no dexaron de salvarse algunas reliquias *secundum eleccionem gratiæ, cæteri vero excæcati sunt, sicut scriptum est:* dándoles Dios en castigo de su iniquidad, *oculos ut non videant, et aures ut non audiant, usque in hodiernam diem.*"

PARTE SEGUNDA.

,,No hablando ya de aquellos primeros tiempos de la Iglesia, ni de los pocos judios que entonces creyeron, convirtamos ahora toda nuestra atencion á los que no creyeron y se obstinaron en su incredulidad, que fueron casi todos. Estos solos debemos considerar aqui, pues estos son los que se piensan olvidados enteramente de su Dios. Es innegable, que estos infelices *excæcati sunt sicut scriptum erat:* dieron contra la piedra fundamental, y tropezaron en ella, como tambien estaba escrito, siendo para ellos por su ceguedad, *lapis offensionis, et petræ scandali.* ¿Mas pensais que de tal modo tropezaron, que cayesen? ¿Qué cayesen, digo, con toda su posteridad en la desgracia y olvido eterno del Dios de Abrahan? *Dico ergo: ¿numquid sic offenderunt, ut caderent? Absit.* La verdad es, que Dios por sus juicios altísimos, siempre llenos de sabiduria, de bondad, de rectitud y de justicia, lo permitió así, y así lo dispuso con grande acuerdo, y con designios dignos de su grandeza, para sacar de este mal innumerables bienes, como los ha sacado efectivamente. No teneis que preguntar que bienes son estos, pues no los ignorais; pues los gozais con suma ignorancia: pues en fin, su delito, su incredulidad, su obstinacion ha sido vuestra salud; pues ha pa-

(1) *Act. c.* 13 ℣. 46.

sado á vosotros lo que ellos no estimaron por su groseria, y despreciaron por su ignorancia (*illorum delicto, seu lapsus illorum salus est gentibus, ut illos æmulentur*)."

,,Pues si el delito de los judios ha sido la salud del mundo, si su incredulidad, su ceguedad, su castigo, su humillacion, su disminucion han sido las riquezas de las gentes, ¿cuanto mas lo será su plenitud? *Quid si delictum illorum divitiæ sunt mundi, et diminutio seu humiliati illorum, divitiæ gentium, ¿quanto magis plenitudo eorum?* (De estas palabras del Apóstol se sigue natural y legítimamente, que debemos esperar en lo futuro esta plenitud de Israel, la cual hará al mundo todavia mayores bienes, que los que ha hecho su delito, su incredulidad, su obstinacion, su castigo y su humillacion: de lo cual se pueden sacar otras consecuencias, no menos legìtimas ni menos importantes) sigue el discurso de este Doctor."

,,Con vosotros hablo, gentes cristianas, creyentes de todas las naciones, Tribus y lenguas. Siendo yo vuestro predicador y maestro, á quien se ha fiado el ministerio de la palabra, debo honrar este ministerio sagrado, diciendo y enseñando à todos, *quod accepi á Domino Jesu*: esto es, la pura verdad; oidme, pues, hermanos, y dad atencion."

,,Si la ceguedad de los judios, si su incredulidad, si su obstinacion, si la pérdida que Dios ha hecho de ellos, ha sido la reconciliacion del mundo: ¿qué pensais será su asuncion? *si enim amissio eorum reconciliatio est mundi, ¿quæ assumptio?* ¿Qué pensais serà cuando el misericordioso Dios de sus padres, *suscitans á terra inopem, et de stercore erigens pauperem*, les dé la mano, y los levante del polvo de la tierra? ¿Cuándo les abra los ojos y los oidos, cuando los llame, cuando los traiga à sí, cuando los reciba entre sus brazos, como aquel buen padre de la parábola del hijo pródigo? ¿Qué pensais será esta asuncion, y esta plenitud de los judios, *nisi vita ex mortuis*? Entonces verá el mundo con ad-

miracion y pasmo, no solo vivos á los que tenia por muertos (habiendose introducido en los huesos àridos y secos el espíritu de vida) sino que de estos muertos sale la vida; dando ellos la vida verdadera al muerto mundo: muerto digo, en el mismo sentido en que ellos lo estàn ahora. *Si enim amissio eorum reconciliatio est mundi, ¿ quæ assumptio nisi vita ex mortuis?"*

,, ¿Qué teneis que maravillaros? *Si delibatio sancta est, et massa; et si radix sancta, et rami.* Es decir: habiendo sido tan santos y tan agradables à Dios todos aquellos frutos, que en varios tiempos se le han ofrecido de toda la masa de la casa de Jacob, como son, fuera de los Patriarcas, tantos Profetas y justos, como son los Apóstoles de Cristo, los discípulos de la clase inferior, los fieles de la primitiva Iglesia, la Santa Madre del Mesias, y sobre todo el Mesias mismo: debe tambien mirarse como santa, como consagrada á Dios, y como herencia suya toda esta casa de Jacob, que es la masa de donde salieron frutos tan preciosos. Del mismo modo, siendo santa la raiz de un àrbol, es santo todo el árbol con todas sus ramas: *et si radix sancta. et rami.* ¿Y qué diremos si algunas ó muchas de las ramas de este àrbol tan santo se han quebrado? Oidme otra vez, gentes, y no olvideis esta gran verdad."

,,Todo el gentilismo de donde habeis sido elegidos y entresacados con tanta misericordia, ¿qué otra cosa era sino un monte de Oleastros infructìferos, que no daban fruto alguno, digno de Dios, ni lo hubieran dado jamas, dexados á su natural rusticidad? Vosotros, pues, à quienes no tenia Dios obligacion alguna, ni por pacto, ni por promesa, ni por vuestra justicia, ni por la justicia de vestros padres, fuisteis sacados de vuestros bosques por pura bondad del Dios de Israel: fuisteis ingeridos por su sábia y omnipotente mano en aquel mismo árbol santo, en aquella misma oliva buena, cuyas ramas naturales se habian quebrado, y entrasteis á ocupar su lugar. Con esto, participando del jugo propio de

la raiz, quedasteis ya en estado de dar aquellos frutos, que no llevaba vuestra naturaleza. *Tu autem cum oleaster esses, insertus es in illis, et socius radicis, et pinguedinis olivæ factus es.* De aqui se sigue inmediata y legítimamente que no teneis razon alguna, ni apariencia de razon, para gloriaros, para engreiros, para despreciar é insultar á las ramas naturales, aunque quebradas, secas y esteriles por su infelicidad. Y si acaso entra en vosotros alguna elacion, algun engreimiento, alguna vana seguridad, sabed hermanos, que no llevais vosotros á la raiz, sino la raiz os lleva à vosotros. Que es lo mismo que decir: vuestro sustento, vuestro verdor, vuestra fecundidad, vuestra vida os viene de la raiz del árbol, donde estais ingertos, y no al contrario. *Noli gloriari adversus ramos: quod si gloriaris non tu radicem portas, sed radix te.*"

,,Dirás acaso, *fracti sunt rami ut ego inserar.* Las ramas naturales de esta buena oliva se quebraron, y fueron arrojadas por su inutilidad para ingerirnos á nosotros en su lugar. Bien: alabad por ello al Dios de Israel, y sed agradecidos á esta suma misericordia. Esta es la consecuencia legítima y justa que debeis sacar de aquella verdad; no elacion, no seguridad, no propia satisfaccion, mucho menos, desprecio de las ramas, y odio de las ramas quebradas. Estas se han secado, y hecho inútiles por su incredulidad: vosotros, que ahora estais ingertos en el mismo àrbol por la fe, no presumais tanto de vosotros mismos, no deis lugar à pensamientos de elacion y de vana seguridad: obrad vuestra salud con temor y temblor, porque no hay razon alguna para persuadirse que Dios ha de contemplar mas a las ramas extrañas, por estar ingertas en buena oliva, que lo que contemplò à las ramas naturales. *Tu fide stas: noli altum sapere, sed time: si enim Deus naturalibus ramis non pepercit, ne forte nec tibi parcat.* De aqui se sigue, que no es imposible que suceda à los ingertos aquel mismo trabajo, que sucedió á las ramas naturales."

,,En este consejo de Dios, admirable é inexcrutable, debemos considerar por una parte, la bondad y misericordia del Señor, y por otra su justicia y severidad, La severidad para con los judios ingratos, que fueron infieles á su vocacion, y se obstinaron en su infidelidad, la bondad para con las gentes, que fueron llamadas en su lugar. Mas esta bondad para con las gentes (no menos que la severidad para con los judios) es necesario entenderla bien, porque es muy fácil abusar de una y de otra. Asi como la severidad para con los judios debe durar indispensablemente todo el tiempo que durare su infidelidad, y nada mas: asi la bondad para con las gentes deberà durar todo el tiempo que estas permanecieren en aquella fe y bondad, que Dios ha pretendido de ellas y nada mas. Si este tiempo se llena alguna vez, *sicut scriptum est:* asi como se ha de llenar el tiempo de la incredulidad de los judios, *sicut etiam scriptum est*, ¿qué otra cosa, ni que suerte mejor pueden esperar los ingertos, sino là misma severidad que han experimentado las ramas naturales, y tal vez mayor? *Vide ergo bonitatem, et severitatem Dei: in eos quidem qui ceciderunt, severitatem: in te autem bonitatem Dei, si permanseris in bonitate alioquim, et tu excideris. Sed et illi si non permanserint in incredulitate, inserentur: potens est enim Deus iterum inserere illos.*''

Si esto os causa gran novedad, si os parece dura cosa y dificil de creer, volved los ojos à vosotros mismos, y haced esta breve, fácil y justa reflexìon. Yo fui sacado por la bondad de Dios de mi oleastro inutil, é infructuoso, que solo era bueno para el fuego: fui ingerido *in bonam olivam* por la sàbia, omnipotente y benèfica mano del Padre celestial. Por este beneficio quedé en estado de poder gozar abundantísimamente del jugo pingüe de la raiz del ârbol, y por consiguiente de dar frutos dignos de Dios. Pues cuando las ramas propias y naturales del mismo árbol le sean enteramente restituidas (como es cierto que lo han de ser); cuando sean co-

mo ingeridas de nuevo *secundum naturam* por la misma mano sabia, omnipotente y benéfica del Dios de Abrahan ¿qué frutos no podrán dar, y qué frutos no darán? *Nam si tu ex naturali excissus es oleastro, et contra naturam insertus es in bonam olivam: cuanto magis ji qui secundum naturam inserentur suæ olivæ?"*

PARTE TERCERA.

,,La incredulidad presente de los judios, su obstinacion, su dureza, su ceguedad en medio de tan gran luz, y el estado singular en que por esto se hallan, es un fenómeno bien extraordinario, y como un enigma ó misterio mas digno de una atenta consideracion, que de una inconsiderada indignacion. Porque el conocimiento de este gran misterio, desde su principio hasta su fin, puede ser utilìsimo á todos los creyentes de las naciones: yo que no deseo otra cosa que vuestro verdadero bien, quiero descubriros este misterio y revelaros este secreto *ut non sitis vobis ipsis sapientes:* para que modereis vuestra nimia confianza, que puede facilmente pasar á presuncion, y aun á temeridad, y deis lugar á un santo y religioso temor. Sabed, hermanos, que la ceguedad presente de los judios con todas sus consecuencias es un misterio grande, unido estrechísimamente con el misterio no menos grande de vuestra vocacion: de modo que aquel primero depende de este segundo, y durará tanto, cuanto este dudare. Es á saber, hasta que entre la plenitud de las gentes, no cierto todas, sino las que han de entrar, segun la presencia y eleccion de Dios: *multi enim sunt vocati, pauci vero electi:* hasta que ya no se halle entre las gentes quien quiera entrar, hasta que los que estaban dentro se vayan saliendo, y los que quedaren se vayan resfriando, en la caridad, por la abundancia de la iniquidad: hasta que en fin, se llenen los tiempos de las naciones."

,,Llegado esté tiempo y concluido este misterio tie-

ne determinado el misericordioso y justo Dios, de llamar á los judios, y recoger todas sus reliquias *in miserationibus magnis*, asi como está escrito, anunciado y prometido en sus Escrituras. Porque no es posible citar aqui todos los lugares de las Escrituras que hablan de esto, bastarán por ahora el capitulo 59 de Isaís, donde se dice (♈. 20.) *venient ex Sion* (ó como leen todas las versiones) *venient ad Sion* (*seu propter Sion*) *Redemptor, qui eripiat, et avertat impietatem á Jacob, et hoc illis á me testamentum: cum abstulero peccata eorum.* (1) Por tanto, si Dios los trata ahora como á enemigos, esta enemistad no solo es justìsima respecto de ellos, sino tambien llena de bondad respecto de vosotros; mejor dirè, esta enemistad con los judios, es solamente *propter vos*: por vuestro amor, por vuestra contemplacion, por vuestro mayor bien: pues en la presente providencia *coangustatum est stratum, ita ut alter decidat: et pallium brebe utrumque operire non potest.* (2) Mas si por este respeto son ahora enemigos, por otro respeto no lo son, sino antes carísimos á Dios, que no puede negarlo del todo sin negarse á sí mismo, pues tiene empeñada su real palabra. *Secundum Evangelium quidem inimici propter vos, secundum electionem autem charisimi propter Patres.* Si ellos son ahora dignos de ira por su incredulidad, por su obstinacion *et propter vos*, tambien son dignos de misericordia por la justicia de sus Padres. por las promesas hechas à sus Padres, por los méritos de sus Padres. *Sine pœnitentia enim sunt dona, et vocatio Dei.* No puede Dios arrepentirse de haber prometido, ni niega sus promesas, ni dexa de cumplirlas con toda plenitud.

PARTE QUARTA.

,,Asi como vosotros, *aliquando sine Chisto, alienati á conversatione Israël, et hospites testamentorum*, (del

(1) *Ep. ad Rom, c.* 11. ♈. 26. (2) *Isai. c.* 28. ♈. 20.

antiguo, y del nuevo) *promissionis spem non habentes, et sine Deo in hoc mundo* (1) Asi como vosotros no conociais al verdadero Dios, y ahora le habeis hallado sin buscarlo (2) y habeis conseguido misericordia por la incredulidad de los judios; asi estos ahora no creen, ni quieren oir hablar de la misericordia que vosotros habeis hallado, creyendo en aquel que ellos reprobaron y crucificaron. ¿Y pensais que no habrà en esto algun gran misterio digno de la grandeza, sabidurìa y bondad de Dios? *Absit: sicut enim aliquando et vos non credidistis Deo, nunc autem misericordiam consecuti estis, propter incredulitatem eorum ita et isti nunc non crediderunt in vestram misericordiam, ut et ipsi misericordiam consequantur.* El gran misterio es: que quiere Dios, y lo tiene asi determinado, que los judios hallen misericordia de aquel mismo modo, y por aquel mismo camino por donde la hallaron las gentes. Estas hallaron misericordia sin buscarla, por la incredulidad de los judios: *nunc autem misericordiam consecuti propter incredulitatem illorum.* Pues aplicad la semejanza, y sacad fielmente la buena y legítima consecuencia. *Conclusit enim Deus omnia in incredulitate: ut omnium misereatur.* Dios por su infinita grandeza, y por sus juicios incomprehensibles, ha encerrado todo este gran misterio (de las gentes y de los judios) en la incredulidad de los unos y de los otros, para hacer misericordia con todos. En la incredulidad de los judios, para llamar à las gentes en su lugar, y hacer con ellas grandes misericordias: y en la incredulidad de las gentes, cuando esta suceda, y està anunciada y llegue á cierto punto, para volver á llamar à los judios, y hacer con ellos todas aquellas misericordias, que ya están escritas. Misterio verdaderamente grande, é incomprehensible, al paso que cierto é innegable, del cual nos dan ideas bien claras todas las Escrituras.

El autor mismo de este discurso, siendo uno de los

(1) *Ad Ephe. c. 2 ℣. 12.* (2) *Isai. c. 65.*

hombres mas sàbios y mas ilustrados del Cielo, dá muestras llegando aqui, de hallarse todo sumergido, y como perdido en el abismo insonderable de los judios de Dios: y no pudiendo pasar adelante, concluye con aquella célebre exclamacion, tan llena de piedad, como de verdad.

¡O altitudo divitiarum sapientiæ et scientiæ Dei! ¡Quam incomprehensibilia sunt judicia ejus, et investigabiles viæ ejus! ¿Quis enim cognovit sensum Dominis aut quis consiliarius ejus fuit? ¿aut quis prior dedit illi, et retribuetur ei? Quoniam ex ipso, et per ipsum, et in ipso sunt omnia: ipsi gloria in sæcula. Amen.

§. 7. Por estas últimas palabras, conocereis ya claramente, si acaso no lo habeis conocido desde el principio, quien es el autor de este discurso. Si os parece duro y amargo, y por eso inacordable con las ideas favorables, podeis dar otras quexas á vuestro propio Apóstol: el cual inspirado por el Espíritu de Dios, lo predicó asi á todos los creyentes de las naciones, y no sin misterio lo envió directamente á los Romanos: protestando sobre este punto particular, que aunque Apóstol propio de las gentes, no podia menos que honrar su ministerio.

Yo no he hecho otra cosa, que traducir este discurso en mi propio idioma, con aquella especie de extension ó explanacion, que llamamos Parafrasis, atandome escrupulosamente, no tanto á las palabras ó sílabas, cuanto al fondo de la doctrina, y á la mente expresa del autor. Lo cual me ha parecido tanto mas importante y necesario, cuanto veo con mis ojos y toco con las manos, la gran obscuridad y tinieblas, en que nos dexan los intérpretes sobre este lugar de San Pablo, y sobre tantos otros que tienen con este, no solo estrecha relacion, sino verdadera identidad. El punto que aqui trata el Apóstol, es el misterio grande y admirable de la vocacion de las gentes, tomando este misterio todo entero desde su principio hasta su fin. Esto es: desde que á los judios se les quitó enteramente el Reyno de

Dios, y se dió á las gentes, hasta la vocacion y asuncion y plenitud futura de los mismo judios, ó hasta la consumacion del misterio de Dios, à donde se encaminan, y á donde van á parar todas las profecias. El Apóstol revela aqui claramente el misterio diciendo: que como fiel ministro de Dios, no puede hacer otra cosa que decir la pura verdad, y con ella honrar su ministerio: *vobis enim dico gentibus: quamdiu quidem ego sum gentium Apostolus, ministerium meum honorificabo.*

Con todo esto parece innegable (á lo menos, á quien quiera mirar estas cosas con simplicidad, poniendo á parte por un momento todos los efugios y las sutilezas) parece, digo, innegable, que este misterio grande y cierto de la vocacion de las gentes, como se halla en las Escrituras, y como aqui lo propone en compendio el Apóstol de las mismas gentes, no se ha entendido hasta ahora, ó no se ha querido entender perfectamente (perdonad la descortesia, ó la rusticidad, ó la audacia, ó como querais llamarla, con tal que no digais la falsedad, no pienso yo contradeciros). Han tomado, es verdad, las gentes cristianas, han creido, han abrazado, han ponderado todo lo que en el misterio admirable de su vocacion les es favorable: pensando buenamente que los pérfidos judios ya están reprobados, y absolutamente abandonados de su Dios: pensando piamente que todo el misterio de Dios, que contienen las Escrituras, debe encaminarse únicamente, debe terminarse, debe concluirse y perfeccionarse en la vocacion de las gentes; ha sido imposible, que den entrada à otras ideas poco agradables, aunque partes esenciales de su mismo misterio. Asi se ve, y es bien facil repararlo, el esfuerzo grande que hacen los Doctores, y las sutilezas é ingeniosidades que ponen en obra, especialmente sobre este lugar de S. Pablo, para separar lo amargo de lo dulce, y salir con felicidad del gran embarazo en que los pone su propio Apóstol. Tanto, que muchos de ellos, no atreviéndose á disimular del todo, lo que aqui dice el Apóstol en favor de los judios,

han creido, no obstante que les era lícito, usar con estos miserables cierta especie de compensacion: quiero decir, negarles lo que dice S. Pablo y anuncian los profetas; porque es demasiado para los viles y pérfidos judios, ni se puede entender ni conceder sin deshonor de las gentes cristianas, que son el verdadero Israel de Dios; y para compensar esta pequeña falta, concederles generosamente otras muchas cosas bien ordinarias, de que no hablan ni los Profetas ni S. Pablo; las cuales se pueden muy bien conceder, sin perjuicio alguno de los que creen ser dueños de los tesoros de Dios. Si esta compensacion es justa ó no, á mi no me toca el decirlo; pues al fin soy parte, y puede cegarme la pasion. En efecto, esto me parece lo mismo que dar pedazos de vidrio en abundancia á aquella misma persona á quien se le quitan sus diamantes.

Si haceis, amigo, alguna reflexîon, no dexareis de acordaros, que esto mismo, *in terminis*, sucedió antiguamente á los Doctores judios, cuando llegaban à la explicacion de algunos lugares de la Escritura, no menos contrarios á su pueblo, que favorables á las gentes. Ellos concedian liberalmente, mas concedian lo que la Escritura no dice; y negaban al mismo tiempo, ó disimulaban lo que dice: endulzando de tal modo, que no perjudicase al pueblo santo. Creo que esta fue una de las principales causas de su perdicion. Este amor desordenado de sí mismos: esta confianza desmedida: esta satisfaccion: este tenerlo todo para sí: este interpretarlo todo à su favor &c.

Deseára, amigo, si esto fuera posible, que todas estas cosas se considerasen con la mayor formalidad posible: no despreciando, ni perdiendo de vista cierta luz, que empieza ya ha aclararnos todo el misterio, mostrándonos el camino fãcil y llano, que conduce à la verificacion plena y perfecta de todas las profecias; y haciéndonos ver desde el principio hasta el fin el misterio grande de la vocacion de las gentes y ceguedad de los judios.

Esta luz de que hablo, no es otra que el sistema presente del mundo, y del estado en que ya se halla entre las naciones la Iglesia de Cristo por la mayor parte: esto es, *neque frigida, neque calida &c.*

Para que podais ahora comparar con el texto mismo de S. Pablo la traduccion y parafrasis que acabais de leer, os presento aqui el mismo texto original, dividido asimismo en sus cuatro partes, que son como cuatro rayos de luz que se unen en un mismo punto.

EPISTOLA B. PAULI APOSTOLI AD ROM. *Capítulo* 11.

PARTE PRIMERA.

,,Dico ergo, ¿nunquid Deus repulit populum suum? Absit: nam et ego Israëlita sum ex semine Abraham, de Tribu Benjamin: non repulit Deus plebem suam, quam prescivit. ¿An nescitis in Elia quid dicit Scriptura: quemadmodum interpellat Deum adversus Israël? Domine, prophetas tuos occiderunt, altaria tua suffoderunt: et ego relictus sum solus, et quærunt animam meam. Sed quid dicit illi divinum responsum, reliqui mihi septem millia virorum, qui non curvaverunt genua ante Baal. Sic ergo, et in hoc tempore, reliquiæ secumdum electionem gratiæ salvæ factæ sunt. Si autem gratia, jam non ex operibus: alioquin gratia jam non est gratia. ¿Quid ergo? Quod quærebat Israël, hoc non est consecutus: electio autem consecuta est: cæteri vero excæcati sunt; sicut scriptum est, dedit illis Deus spiritum compunctionis: occulos ut non videant, et aures ut non audiant, usque in hodiernam diem &c."

PARTE SEGUNDA.

,,Dico ergo: ¿numquid sic offendernnt ut caderent? Absit. Sed illorum delicto salus est gentibus, ut illos

æmulentur. Quod si delictum illorum divitiæ sunt mundi, et diminutio eorum divitiæ gentium: ¿quanto magis plenitudo eorum? Vobis enim dico gentibus: quamdiu quidem ego sum gentium Apostolus, ministerium meum honorificabo, si quomodo ad æmulandum provocem carnem meam, et salvos faciam aliquos ex illis. Si enim amissio eorum, reconciliatio est mundi: ¿quæ assumptio, nisi vita ex mortuis? Quod si delibatio sancta est, et massa, et si radix sancta, et rami. Quod si aliqui ex ramis fracti sunt, tu autem cum oleaster esses, insertus es in illili et socius radicis, et pinguedinis olivæ factus es, nos gloriari adversus ramos. Quod si gloriaris, non tu radicem portas, sed radix te. Dices ergo: fracti sunt rami, ut ego inserar. Bene: propter incredulitatem fracti sunt. Tu autem fide stas: noli altum sapere, sed time. Si enim Deus naturalibus ramis non pepercit: ne forte nec tibi parcat. Vide ergo bonitatem, et severitatem Dei: in eos qui ceciderunt, severitatem: in te autem bonitatem Dei, si permanseris in bonitate, alioquim et tu excideris. Sed et illi si non permanserint in incredulitate, inserentur, potens est enim Deus iterum inserere illos. Nam si tu ex naturali excisus es oleastro, et contra naturam insertus es in bonam olivam: ¿quanto magis ji, qui secundum naturam inserentur suæ olivæ?"

PARTE TERCERA.

„Nolo enim vos ignorare, fratres, misterium hoc: (ut non sitis vobis ipsis sapientes) quia cæcitas ex parte contingit in Israël donec plenitudo gentium intraret, et sic omnis Israël, salvus fieret, sicut scriptum est: Veniet ex Sion (sive ad Sion) qui eripiat, et avertat impietatem á Jacob. Et hoc illis á me testamentum: cum abstulero peccata eorum. Secundum Evangelium quidem, inimici propter vos: secundum electionem autem, charissimi propter Patres, sine pænitentia enim sunt dona, et vocatio Dei."

PARTE QUARTA.

„Sicut enim aliquando, et vos non credidistis Deo, nunc autem misericordiam consecuti estis, propter incredulitatem illorum: ita et isti nunc, non crediderunt in vestram misericordiam: ut et ipsi misericordiam consequantur: conclusit enim Deus omnia in incredulitate: ut omnium misereatur. ¡O altitudo divitiarum sapientiæ, et scientiæ Dei: quam incomprehensibilia sunt juditia ejus, et investigabiles viæ ejus! ¿Quis enim cognovit sensum Domini, aut quis consiliarius ejus fuit? ¿aut quis prior dedit illi, et retribuetur ei? Quoniam ex ipso, et per ipsum, et in ipso sunt omnia. Ipsi gloria in sæcula. Amen.

§ 8.

REFLEXIONES.

Esta cuarta parte del discurso de San Pablo (empecemos por aqui) no contiene otra cosa que una proposicion y una exclamacion. La proposicion descubre y afirma un misterio oculto que ninguno pudiera saber, ni aun el mismo Apóstol sin revelacion expresa de Dios. Este misterio debe ser sin duda muy grande, pues solo propuesto en cuatro palabras, ha producido dos efectos, ambos grandes y bien notables, aunque muy diversos entre sí. Un efecto produxo en el Apóstol mismo, luego al punto que reveló el misterio inspirado por el Espíritu Santo. Otro efecto, al parecer infinitamente diverso, ha producido en los Doctores, que verósimilmente han mirado dicha proposicion por todos sus aspectos. El efecto que produxo en San Pablo, fue hacerlo prorrumpir inmediatamente en aquella exclamacion, que es una de las piezas mas sublimes, mas expresivas y mas religiosas que se leen en todas las Escrituras. *O altitudo divitiarum sapientiæ, et scientiæ Dei &c.* Mas el efecto que ha producido en los

Doctores, ¿cual será? Confieso, amigo mio, que me falta el ánimo para decirlo: y ciertamente omitiera esta verdad (como omito tantas otras que vos no sabeis) si por otra parte no entendiese, que en las presentes circunstancias debo tambien honrar mi ministerio, no disimulando una verdad tan importante por respetos puramente humanos. Hablando pues francamente *et salva honorificentia quæ ipsis debetur*: el efecto que ha producido en ellos, segun el sistema favorable, ha sido no admitir dicha proposicion, ni el misterio contenido en ella *prout jacet*, sino despues de bien acrisolado, despues de haberle quitado algunas superfluidades, no solo molestas é incomodas, sino tambien absolutamente insufribles. ¿No me entendeis?

Asi suavizada la proposicion, y dulzificado el misterio yo pregunto ahora: ¿qué juicio podremos hacer de la gran exclamacion de San Pablo? ¿Qué quiere decir en la boca ó pluma del Doctor de las gentes, una exclamacion tan expresiva, y tan llena de religioso entusiasmo, para una cosa respectivamente tan pequeña? ¿Para una proposicion, digo, que despues de bien acrisolada ó pasada por el *id est*, ya no contiene misterio alguno digno de tal exclamacion? ¿No podremos con razon decir, que el Doctor y Maestro de las gentes, podia haber reservado una pieza tan sublime para otro misterio mayor? ¿No podremos con razon decir, que su exclamacion por el mismo caso que es tan sublime, parece un verdadero despropósito?

En efecto, supongamos por un momento que la proposicion asi moderada y dulcificada como se halla en los Doctores, sea en la realidad lo que intentó decirnos el Apóstol San Pablo: supongamos que esta proposicion reducida à sus justos quilates solo contenga, ó solo deba contener este pequeño misterio: *Sicut enim aliquando et vos (gentes) non credidistis Deo, nunc autem misericordiam consecuti estis, propter incredulitatem illorum, ita et isti nunc non crediderunt in vestram miseri-*

cordiam, ut et ipsi misericordiam consequantur: conclusit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misereatur: id est: Asi como vosotros, Gentiles, no conociais al verdadero Dios, ni creiais en èl, y no obstante ahora habeis hallado misericordia sin buscarla, por la incredulidad de los judios; asi estos no creen ahora en vuestra misericordia, y no obstante esta incredulidad y obstinacion presente, hallaràn tambien misericordia en algun tiempo: esto es, *in fine mundi*: porque provocados de vuestro buen exemplo, y avergonzados de haber creido en el Anticristo, abrirán finalmente los ojos, creeràn en Cristo, y la Iglesia los recibirá en su seno. Ya veis, que la proposicion de que vamos hablando no está todavia concluida: le falta una clausula brevísima; pero tan llena de substancia, que ella sola aclara toda la proproposicion, y produce al punto la exclamacion: *conclusit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misereatar.* ¿Qué quiere decir esta breve clausula? A San Pablo le pareció un misterio tan alto, que confesando tacitamente su pequeñez, exclamó diciendo: *¡O altitudo divitiarum sapientiæ, et scientiæ Dei! ¡quam incomprehensibilia sunt judicia ejus, et investigabiles viæ ejus &c.!*

Mas esta misma clausula despues de pasada por el crisol se ve ya tan pequeña y su misterio tan claro, que no parece digno de tal exclamacion. Parece que el Apóstol debia haber reservado una pieza tan súblime para otro misterio mayor. Despues de dulcificada la claúsula con todo su misterio el sentido único que le queda es este: *conclusit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misereatur.* Dios ha permitido, que todos los hombres, asi gentiles como judios, cayesen en el gravísimo delito de la infidelidad ó incredulidad, y que en él estubiesen todos comprehendidos y como encarcelados, para hacer ostentacion de su misericordia con todos los hombres, asi gentiles como judios, perdonando sucesivamente á los unos y á los otros, y recibiéndolos en su

gracia y amistad. A los gentiles conforme han ido creyendo el Evangelio y agregándose á la Iglesia de Cristo: y á los judios, cuando crean tambien ellos y se agreguen á la misma Iglesia, lo cual sucederá algun dia: *id est, in fine mundi.* ¿Y no hay mas misterio que este en la claúsula que vamos observando? No amigo: no hay mas misterio que este, por cuanto yo he podido averiguar. Esto es lo único que segun los intérpretes de San Pablo se puede conceder. Todo lo demas que se presenta obvia y naturalmente á cualquiera que lee, no es posible que halle lugar. ¿Por qué razon? Porque entonces se siguieran obvia y naturalmente sin poder evitarlas algunas consecuencias duras, que no dicen bien con su sistema.

Se siguiera, primero: que asi como las gentes hallaron misericordia sin buscarla, *sicut scriptum erat invenerunt qui non quæsierunt me Dixi: ecce ego ecce ego ad gentem quæ non invocabat nomen meum* (1) y esto por la incredulidad de los judios: *propter incredulitatem illorum*: asi los judios han de hallar misericordia sin buscarla, por la incredulidad de las mismas gentes; por consiguiente que esta general in credulidad de las gentes se puede algun dia verificar. Se siguiera, segundo: que asi como por la incredulidad de los judios llamó Dios á las gentes, las hizo entrar á la cena y ocupar el puesto de los incrédulos (cumpliéndose puntualmente lo que ya habia dicho Moyses y nota San Pablo (2) *ego ad æmulationèm vos adducam in non gentem, in gentem insipientem, in iram vos mittam*). Asi dexando de creer las gentes en algun tiempo volverà Dios á llamar à los judios, y les harà ocupar con grandes ventajas aquel mismo puesto que habian perdido: trocándose las suertes, pasando de unos à otros la triste emulacion, é inclinàndose el caliz *ex hoc in hoc.* Se siguiera, tercero: que asi como las gentes entraron á ser el pueblo de Dios, y tambien la esposa de Dios, por la incredulidad de los ju-

(1) *Isai.* c. 65. (2) *Ad Rom.* c. 10 ỷ. 19.

dios; asi estos, *vice versa*: entrarán algun dia por la misma causa à ser otra vez pueblo de Dios, Israel de Dios, Esposa de Dios: *conclussit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misereatur.* Se siguiera....

Bien: ¿y qué dificultad hay en todo esto? ¿Qué repugnancia? ¿Què contradiccion? ¿No es esto mismo lo que dice el texto del Apóstol, y lo que predica claramente todo su contexto? ¿No es esto mismo lo que anuncian otras muchas Escrituras de que ya hemos hablado? ¿No es esto mismo lo que hizo prorrumpir al Apóstol en aquella religiosa exclamacion? ¿Por qué no queremos recibirlo? ¿Acàso porque no es favorable? ¡Dura cosa parece! mas la verdad es, que á esta sola razon se reduce todo. Temo no obstante, que todavia os parezca buena aquella razon que apuntamos en otra parte, y que querais proponerla de nuevo, como un misterio sagrado, que no se puede escudriñar sin temeridad. Si se admitiese (pensais decirme) la proposicion de San Pablo, asi cruda, áspera y amarga *prout jacet*, seria necesario guardando consecuencia, admitir del mismo modo dos ó tres centenares de proposiciones semejantes, que se leen frecuentemente en los Profetas, en los Salmos y aun en las Escrituras del nuevo Testamento; y en este caso ¿qué se siguiera? Se siguiera, *decis*, con gran formalidad, que las promesas tan grandes y tan absolutas que Jesucristo tiene hechas á su Iglesia, no pudieran tener lugar. Se falsificàran infaliblemente: faltára el hijo de Dios à su real palabra.

¿Cómo faltára el hijo de Dios en este caso á su real palabra? ¿Sus promesas no pudieran verificarse? ¿Y vos creeis, Señor, que el hijo de Dios era capaz de prometer alguna cosa contraria à lo que tenian anunciado los profetas? ¿No declaró él mismo todo lo contrario, diciendo en términos formalas (1) *nolite putare quoniam veni solvere legem aut prophetas: non veni*

(1) *Mat.* c. 5. ℣. 17.

solvere sed adimplere? ¿No añadió luego para mayor claridad, *amen quippe dico vobis, donec transeat cœlum, et terra, jota unum, aut unus apex non preteribit á lege donec omnia fiant?* ¿Y vos creeis, que el Apósto San Pablo era capaz de adelantar inconsideradamente alguna proposicion incompatible, con las promesas del hijo de Dios, que él no podia ignorar?

Vengamos no obstante al exâmen de estas promesas, y verémos que no hay nada en lo dicho contra ellas. Las que se hallan á este propósito en todos los cuatro Evangelios son estas. Primera: *tu es Petrus, et super hanc petram ædificabo ecclessiam meam, et portæ inferi non prævalebunt adversus eam.* (1) Segunda: *ego autem rogavi pro te (Simon) ut non deficiat fides tua.* (2) Tercera: *ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consumationem sæculi.* (3) Si hay alguna otra promesa á este propósito no me ocurre; mas téngase por cierto, que no sera mejor que estas tres. ¿Mas de todas ellas qué se concluye? Nada amigo, à vuestro favor, y menos que nada, porque son conocidamente muy fuera de propósito. En alegar aqui dichas promesas nos dais á entender, que todavia no habeis advertido bien el gran equívoco que han ocasionado. Parece que todavia pensais, que todo el misterio de Dios de que hablan las Escrituras se encierra, se concluye y se perfecciona en la vocacion de las gentes. Parece que todavia pensais que los ingertos contra *naturam in bonam olivam*, darán siempre constantemente frutos abundantes y dignos de Dios: y aunque llegue el tiempo en que no den tales frutos, *sicut scriptum est*, que seràn no obstante respetados y privilegiados, mucho mas de lo que lo fueron las ramas naturales. Parece, en fin, que las promesas que hizo Cristo á su Iglesia, os han hecho olvidar del todo aquella amenaza del Apóstol, enderezada à los mismos ingertos. *Si*

(1) *Mat. c.* 16. ℣. 18. (2) *Luc. c.* 22. ℣. 32.
(3) *Mat. c.* 28. ℣. *últ.*

permanseris in bonitate, alioquin et tu excideris: mirando esta sentencia como cruda, áspera y amarga, y por consiguiente como vacìa de significacion. *Velut æs sonans, aut cimbalum tinniens.*

Imaginad ahora que yo, imitando vuestro modo de discurrir y alegando las mismas promesas del hijo de Dios, os propusiese esta dificultad. Jesu-cristo fundó su Iglesia en Jerusalen, y en solos los judios: pues asi San Pedro, á quien entregó las llaves, como los demas Apóstoles y discípulos, á quienes dexó sus òrdenes, con todas las facultades necesarias para executarlas, eran todos judios, no habiendo entre ellos uno solo que no lo fuese. El mismo Jesu-cristo, hablando con estos santos judios, sin nombrar expresamente à las gentes, les hizo aquellas promesas de que hablamos, y les empeñó su real palabra, diciéndoles entre otras cosas al despedirse de ellos, que estaria con ellos hasta la consumacion del siglo. No obstante estas promesas, es cierto que pocos años despues dexó á los judios, arrejándolos á las tinieblas exteriores, y se pasó enteramente à las gentes: sacó de Jerusalen el candelero grande, y lo puso en Roma &c. Se pregunta ahora: ¿cómo podrèmos componer esta conducta del Señor con sus promesas infalibles? ¿Cómo podrémos salvar intacta la palabra real del hijo de Dios?

Yo no dudo que os reireis de mi dificultad, creyendo facilísima la solucion. A mi tambien me parece fácil, absolutamente hablando; mas si quereis guardar consecuencia, se me figura bien dificil. Mas sea como fuere, yo la ofrezco al punto por solucion de vuestra dificultad. Si à esta no satisface, tampoco puede satisfacer à la mia; pues ambas se fundan sobre un mismo principio, ó por mejor decir, sobre un mismo equívoco. Jesu-cristo, sin faltar á sus promesas, sacó el gran candelero de Jerusalen, y lo puso en Roma: ¿y creeis que faltarà á sus promesas, si en algun tiempo por las mismas razones, saca de Roma el mismo candelero, y despues de bien purificado lo vuelve á poner en Jerusalen? Jesu-cristo

sin faltar à sus promesas arrojó de sí á los judios, les quitó el reyno de Dios, principalmente lo activo de él, y se lo dió enteramente á las gentes: ?y creeis que faltarà á sus promesas, si en algun tiempo, por las mismas razones y tal vez mayores, arroja de sí á las gentes ingratas, les quita el reyno de Dios que les habia dado, y lo vuelve á dar á los judios? Si acaso lo creeis, debereis mostrarnos alguna escritura auténtica y clara, de donde conste este privilegio; la cual os serà tan dificil de hallar, que antes hallareis en su lugar no pocas, que prueban expresamente todo lo contrario, segun hemos observado hasta aqui, y todavia irémos observando. Y aunque no hubiera otra, que el discurso de San Pablo: ¿no debia bastar esto solo para hacernos abrir los ojos, y confesar sinceramente vuestra equivocacion?

Fuera de esta primera reflexîon, podemos facilmente hacer otras muchas, atendiendo bien á algunas expresiones bien notables del mismo Apóstol. Por exemplo estas cuatro: primera: *si delictum illorum divitiæ sunt mundi, et diminutio eorum divitiæ gentium, ¿quanto magis plenitudo eorum?* Segunda ℣. 15. *si enim amissio eorum reconciliatio est mundi, ¿quæ assumptio nisi vita ex mortuis?* Tercera ℣. 25. *nolo enim vos ignorare fratres, misterium hoc, ut non sitis vobis ipsis sapientes.* Quarta ℣. 28. *inimici propter vos charisimi propter Patres &c.* Todas estas expresiones en boca del Apóstol propio de las gentes, del predicador de la verdad, del hombre mas ilustrado del cielo y mas amante de las mismas gentes, deben tener alguna propia significacion, proporcionada á la grandeza de las expresiones, y al contexto mismo de todo el discurso. Mas si se miran estas expresiones despues de haber salido del crisol, ya no se halla en ellas otra cosa que disonancia é impropiedad. Aquellas palabras que en el texto de San Pablo parecen tan llenas de substancia: v. g. plenitud de Israél, asuncion de Israél, la vida de los muertos &c. despues de haber pasado por el *id est*, se ve con los ojos que han perdido su substan-

cia, no quedándoles otra cosa que aire, sonido y pompa.

¿Qué plenitud de Israél, ni qué asuncion de Israél, ni qué vida de los muertos, (podia decir cualquiera) el convertirse á Cristo los judios que sobrevivieren al Anticristo: el ser admitidos como de limosna *in Ecclesia gentium*, la víspera de acabarse el mundo: el golpearse los pechos, y pedir misericordia estos miserables, poco antes que se acabe el mundo, y caiga sobre ellos, como sobre toda la tierra un diluvio de fuego? ¿Esto merece el nombre de plenitud de Israél? ¿Esto llama San Pablo asuncion de Israél? ¿Esta asuncion podrá ser en algun sentido la vida de los muertos? ¿Merece esto el nombre de misterio que le dá San Pablo? ¿Este es el gran misterio que revela á las gentes, diciéndoles que no quiere que lo ignoren, para que no se envanezcan, para que no se engrian, para que se conserven en temor y caridad cristiana: *ut non sitis vobis ipsis sapientes?* Cierto que parece dificil, por no decir imposible, conciliar unas ideas con otras sin que mutuamente se aniquilen.

,, ¡Quien no temblará (decia pocos años há uno de los mas sábios, y mas zelosos Prelados de Francia, considerando el discurso mismo de San Pablo, que hemos considerado) quien no temblará al oir estas cosas de la boca del Apóstol y Doctor de las gentes! ¿Podemos mirar con indiferencia aquella venganza ó aquel castigo terrible, que tantos siglos ha se manifiesta contra los judios, cuando el mismo Apóstol nos anuncia de parte de Dios que nuestra ingratitud é infidelidad, nos atraerá algun dia un semejante tratamiento? Bosuet, discurso sobre la historia universal, capìtulo 20."

§ 9.

ULTIMA OBSERVACION.

EL TEXTO DE ISAIAS CITADO POR SAN Pablo.

El sábio y juicioso autor que acabamos de citar da grandes muestras en el mismo lugar, de haber comprehendido perfectamente todo el discurso del Apóstol San Pablo; se hace cargo de casi todas sus expresiones, y de toda su fuerza y propiedad. Habla del estado futuro de los judios (aunque brevemente, y solo en general) como pudiera hablar el mas circuncidado. Representa entre otras cosas con suma viveza y eloqüencia, aquel gran milagro que todo el mundo tiene á la vista, sin merecerle alguna atencion particular: es á saber, que los judios, esparcidos tantos siglos ha entre todas las naciones, subsisten aun sin haberse mezclado y confundido con ellas: y aun podemos decir (añade con gran verdad y propiedad) que han sobrevivido á todas las naciones que en varios tiempos los han oprimido y procurado exterminar. ¿Quién podrà mostrar ahora los verdaderos descendientes de los antiguos Egipcios, de los antiguos Asirios, de los antiguos Babilonios, de los antiguos Griegos, ni aun de los antiguos Romanos? ¿Y pudiera añadirse de todas las naciones bárbaras que destruyeron este imperio? Todas estas razas de gentes ya no se conocen, todas se han mezclado y confundido entre sí. Solò la descendencia del justo Abrahan, sola la casa de Jacob, en medio de tantas persecuciones, en medio de su extremo abatimiento y vilipendio, subsiste hasta el dia de hoy, y subsiste, no en algun ángulo de la tierra, no en alguna isla incognita, separada del comercio de las otras naciones, sino á vista de ellas, en medio de ellas, y á pesar de ellas mismas; sin haberle sido posible exterminarla, ni

confundirla, ni aun siquiera desconocerla. Todo esto en substancia reflexîona este gran hombre, y cierto que con gran razon. A lo cual pudiera añadirse otra brevísima y utilísima reflexîon: es á saber, que todo esto en substancia, y otras mil cosas mas particulas, estàn ya registradas *ab antiquis diebus*, anunciadas, amenazadas y prometidas à toda la casa de Jacob, en sus santas Escrituras. En suma: Mons Bosuet concede aqui á los judios (acomodándose al texto de San Pablo) aun algo mas de lo que puede permitir el sistema general, y mucho mas de lo que conceden los otros Doctores. Asi mismo da grandes y manifiestas señales, de haber penetrado bien el misterio entero de la vocacion de las gentes, desde su principio hasta su fin; pues dice y confiesa, aunque muy de paso, lo que ningun otro, que yo sepa, ha confesado jamas. Esto es, que el Apóstol amenaza de parte de Dios á las gentes cristianas, con aquel mismo tratamiento y severidad extrema, con qne vemos tratados á los judios. *Vide autem bonitatem et severitatem Dei*, dice San Pablo, *in eos quidem qui ceciderunt, severitatem: in te autem bonitatem Dei, si permanseris in bonitate: alioquim et tu excideris: sed et illi si non permanserint, in incredulitate inserentur &c.* Estas palabras del Apóstol las recibe con toda su amargura este gran sábio, cuando otros, en su modo de hablar confuso, nos tiran à insinuar, que esta sentencia del Apóstol habla solamente con algunos cristianos los mas criminales, no en general con la Iglesia de las gentes. Y lo tiran à insinuar, porque, aunque se infiera de su contexto, no se atreven á decirlo en términos formales.

No obstante todo esto, Mons Bosuet, llegando á lo mas inmediato y substancial de los misterios, que aqui revela el Apóstol, se ve que al punto muda de tono; y como contemplando con el sistema general, ó con el favorable modo de discurrir, nos dexa al fin en la misma perplexidad, y en la misma confusion de ideas; hablando como todos con voz tan baxa, y pasando con tanta

prisa por lo mas substancial del discurso de San Pablo, que parece imposible entender aqui aquel mismo escritor, cuyo propio caracter es la claridad. Sin duda le pareció á este gran hombre, que no era todavia tiempo de explicar sus propios sentimientos.

Aunque pudiera notar aqui algunas otras cosas particulares, no poco interesantes, lo que por ahora me lleva toda la atencion, es la inteligencia que da, siguiendo á otros intérpretes, à aquel lugar de Isaias, que cita San Pablo cuando dice, hablando con las gentes cristianas. *Nolo vos ignorare fratres, misterium hoc, ut non sitis vobis ipsis sapientes, quia cæcitas ex parte contingit in Israël, donec plenitudo gentium intraret, et sic omnis Israël salvus fieret sicut scriptum est*: para probar que lo que dice está registrado en las Escrituras: para verificar este *sicut scriptum est*: entre otros muchos lugares que podia citar, elige uno, atendiendo á la brevedad, el cual le pareció el mas acomodado á su asunto particular. Considerémoslo todo entero.

Indutus est justitia ut torica, (1) *et galea salutis in capite ejus: indutus est vestimentis ultionis, et opertus est quasi palio cœli. Sicut ad vindictam quasi ad retributionem indignationi hostibus suis, et vicissitudinem inimicis suis: Insulis vicem reddet. Et timebunt qui ab occidente, nomen Domini: et qui ab ortu solis gloriam ejus: cum venerit quasi fluvius violentus quem Spiritus Domini cogit: et venerit Sion Redemptor, et eis qui redeunt ab iniquitate in Jacob, dicit Dominus. Hoc fædus meum cum eis, Dicit Dominus.*

Sobre este texto que cita San Pablo, dice Mons de Meaux estas precisas palabras. Asi los judios entraràn algun dia, y entrarán para no desviarse jamas; pero no entrarán sino despues que el oriente y el occidente: esto es, todo el Universo estarà lleno del temor y del conocimiento del Señor.

(1) *Isai. c.* 59 ℣. 17.

Quien leyere esta sentencia de un hombre tan sábio, y por tantos títulos, grande y digno de este nombre, pensará sin duda, que asi el Profeta como el Apóstol que lo cita, no quieren decirnos otra cosa, sino que Israél estará ciego, como lo está ahora, hasta el oriente y el occidente: esto es, todas las naciones del universo estén dentro de la Iglesia, llenas de religion, de piedad y de aquel santo temor de Dios, que es uno de los Dones del Espíritu Santo, y el propio distintivo de la verdadera justicia; por consiguiente de la verdadera fe. ¿Mas no es esta una inteligencia infinitamente agena del texto, mucho mas de su contexto, y aun de todas las Escrituras? *Et timebunt, qui ab occidente nomen Domini, et qui ab ortu solis gloriam ejus.* Estas palabras por sì solas, sin atender â las que preceden, ni á las que siguen en el mismo texto, es facilísimo acomodarlas à cuanto se quisiere; ¿mas cómo será esto posible, si se leen unidas con todo su contexto? ¿Cómo será posible no reconocer en todo el contexto entero la venida del Señor en gloria y magestad, en la cual deberá temer el oriente y el occidente: esto es, todo el universo? No ciertamente con aquel temor religioso y santo, que es el principio de la sabiduria y el caracter de la justicia (porque esta idea es diametralmente opuesta á todas las ideas que nos dan sobre esto las Escrituras, como tantas veces hemos notado) sino con aquella otra especie de temor, que es propio de los reos en presencia de su Rey, á quien tienen ofendido y agraviado. *Turbabuntur á facie ejus*, se dice en el Salmo 67. *á facie Patris orphanorum et judicis viduarum*: y en el Evangelio: *arescentibus hominibus præ timore, et expectatione quæ supervenient universo orbi: nam virtutes Cœlorum movebuntur, et tunc videbunt filium hominis venientem in nube cum potestate magna, et majestate.* (1) Y en el Apocalipsis c. 6. ℣. 15. *et Reges terre et Principes, et tri-*

(1) *Luc.* c. 21. ℣. 26.

buni, et divites, et fortis, et omnis servus, et liber absconderunt se in speluncis, et in petris montium, et dicunt montibus et petris: cadite super nos, et abscondite nos á facie sedentis super tronum, et ab ira agni, quoniam venit dies magnus iræ ipsorum, et quis poterit stare?

Unid ahora el texto de Isaías con todo su contexto, y entendereis al punto lo que quiere decir, como tambien lo que quiere decir San Pablo, quando lo cita: para probar la vocacion futura de los judios: *et timebunt qui ab occidente nomen Domini, et qui ab ortu solis gloriam ejus.* Esta es la primera mitad: no echeis en olvido la segunda. *Cum venerit quasi fluvius violentus, quem spiritus Domini cogit, et venerit Sion Redemptor &c.* De modo que temerán los de oriente y occidente, cuando venga el Señor como un rio impetuoso, é impelido por el espíritu de Dios, y venga à Sion su Redentor. Leido este texto asi entero, se ve claramente lo que dice, y tambien lo que no dice. No dice, vendrà à Sion su Redentor, cuando tema el oriente y occidente: mucho menos cuando todo el universo estarà lleno del temor y del conocimiento del Señor, sino al contrario, temeràn los de oriente y occidente, cuando venga á Sion su Redentor: *et timebunt*, dice, *cum venerit*: no dice, *veniet cum timuerint.*

Esto mismo que aqui dice Isaías, y San Pablo que lo cita, lo habia dicho David en varias partes de sus Salmos. El Salmo 101 por exemplo: parece una oracion fervorosísima, en que el Espíritu Santo *per os* David representa á la infeliz Sion, en el estado en que actualmente se halla, y en que la misma Sion habla en espìritu, se lamenta de su desamparo, y pide *gemitibus inenarrabilibus.* Entre otras cosas bien notables le dice à Dios estas palabras. *Tu exurgens misereberis Sion, quia tempus miserendi ejus, quia venit tempus....et timebunt gentes nomen tuum Domine, et omnes Reges terræ gloriam tuam.* Y para mayor claridad añade luego la cau-

sa ó la ocasion de este temor: *quia ædificavit Dominus Sion, et videbitur in gloria sua: respexit in orationem humilium, et non sprevit precem eorum: scribantur hæc in generatione altera* (ó como leen las otras versiones) *pro generatione novissima.* Este mismo temor se lee en el Salmo 9. en el 47. y frecuentemente en casi todos los profetras, como podeis haber notado en los lugares que hemos observado hasta aqui.

Fuera de esto; si Isaías en el lugar citado habla del temor santo de Dios que supone la verdadera fe: si de esta fe y temor santo de Dios estará lleno el oriente y el occidente, esto es, todo el universo cuando los judios se conviertan á Cristo y cuando venga su Redentor: ¿á qué propósito se nos representa este Redentor *indutus vestimento ultionis, et quasi pallio cœli?* ¿A qué propósito se dice que viene vestido con vestidura de venganza? *¿Sicut ad vindictam, quasi ad retributionem hostibus suis, et vicissitudinem inimicis suis?* ¿A qué propósito se añade; *Insulis vicem reddet?* Contra quien puede ser esta indignacion y esta venganza? Contra Sion, no, pues antes viene como su Redentor para librarla de su cautiverio: el tiempo de venganza para esta miserable, ya entonces se ha llenado: *Suscepit enim de manu Domini duplicia pro omnibus peccatis suis.* (1) Contra el oriente y occidente, ó contra todas las naciones del universo tampoco puede ser, porque todas se suponen ya llenas del temor, y del conocimiento del Señor, que parece lo mismo que llenas de fé y sabiduría. ¿Pues contra quien tanta ira, y tanto aparato de venganza? Si vos Señor lo podeis concebir, yo confieso simplemente mi pequeñez. En este caso no hallo sentido ó significado alguno á todo el texto de Isaías: sus expresiones por el mismo caso que vivisimas: me parecen la misma impropiedad: y por otra parte, no hallo para que fin pueda citar San Pablo este mismo lugar de Isaías.

(1) *Isai. c.* 20 ℣. 2.

Parece que estos inconvenientes los consideraron bien otros muchos Doctores, los cuales huyendo de ellos, tiraron por otro rumbo diverso, que les pareció menos embarazoso y mucho mas breve, diciendo: que el Profeta habla aqui, no de la segunda, sino de la primera venida del Mesias y de sus efectos admirables. Asi: el verdadero sentido de esta profecia, es este: (repararlo bien). El Mesias vendrà con todo el aparato y magestad, representado por estas semejanzas: es à saber: *indutus vestimento ultionis, et quasi pallio cœli, simul ad vindictam, quasi ad retributionem indignationem hostibus suis, et vicissitudinem hostibus suis: insulis vicem reddet, et timebunt &c.* ¿Todo lo cual, qué sentido tiene? Vedlo aqui *Sensus est*: que asi como varias gentes y naciones, esto es, Egipcios, Asirios, Caldeos, Griegos y Romanos, sujetaron, afligieron, oprimieron en varios tiempos al pueblo de Dios: asi *vice versa*, todas estas naciones se sujetarán al Mesias, y serán dominadas por él: porque creyendo en él, recibirán su yugo suave, y observaràn sus leyes con fidelidad y bondad &c. O amigo, todas violencias tan notorias que las puede reparar el hombre mas distraido, se hacen necesarias, y necesarias con demasiada frecuencia para poder mantener el sistema favorable; para poder digo, explicar ó acomodar las santas Escrituras siempre á favor de la nueva pleve y de la nueva dilecta, y siempre en contra de la otra antigua, *derelicta, et odio habita.*

De todo lo que hemos observado en este fenómeno parece ya tiempo de sacar la última consecuencia sin esperar otras noticias, ni detenernos inutilmente en mas observaciones. La consecuencia sea: que habiendo todavia otro tiempo para los judios: habiendo de llegar infaliblemente este tiempo de misericordia por mas que se repugne: habiendo de suceder en este tiempo la plenitud de Israél, la asuncion de Israél &c. En este mismo tiempo se verificará plenísimamente *juxta litteram* todas cuantas profecias hay á su favor, por grandes, é increi-

bles que parezcan. Por consiguiente, el recurso tan frecuente de los Doctores á la primera fortaleza, esto es, á la Iglesia cristiana presente *in sensu alegorico* para explicar dichas profecias (echando fuera de ellas à los judios como sino hablaran con ellos) es un recurso, á lo menos poco seguro donde parece imposible defender largo tiempo las ideas favorables, é impedir el paso à las contrarias. Pasemos ahora à exáminar de cerca y mas de propósito la segunda fortaleza, qne está á la otra parte del camino real. Aunque esta parece mucho menor ó menos respetable, ordinariamente incomoda mas: pues en ella se hacen fuertes no ya con la pura alegoría, sino con la letra misma ó sentido literal de la Escritura. Mas antes de llegar á esta operacion, debemos como por especie de parentesis responder á dos objeciones.

ANOTACION PRIMERA.

Las ideas que se proponen en este fenómeno, asi del misterio grande de la vocacion de las gentes, como del misterio no menos grande de la vocacion futura de los judios, aunque parecen muy conformes á las escrituras del antiguo y nuevo testamento, ciertamente no se hallan en los intérpretes sagrados, ni en los Teólogos, ni en los Padres antiguos de la Iglesia: luego son, ó pueden ser unas ideas falsas con apariencia de verdad, pues no parece verosimil que siendo verdaderas y justas, se hubiesen ocultado à tantos sàbios, que pasaron toda su vida en el estudio, y meditacion de las mismas Escrituras, ni mucho menos que estos las hubiesen disimulado despues de conocidas.

RESPUESTA.

En otros tiempos confieso francamente que esta reflexîon me hacia temblar: mas queriendo luego sacar aquella consecuencia, sentia clara y dististintamente (y

lo siento cada dia mas) que la repugnaba toda el alma, como si fuese una injuria à Dios, ó una falta de respeto à su veracidad, por respetos puramente humanos, y estos no tanto positivos, cuanto negativos, digo negativos, porque aunque las ideas de que hablamos no se hallan ciertamente en los Doctores; mas tampoco se hallan expresa y formalmente contradichas con pruebas, y razones capaces de destruirlas, ni aun siquiera de hacerles alguna directa y formal oposicion. No obstante: como este argumento aunque puramente negativo, puede facilmente ocasionar algun embarazo ó algun escrupulo, (grande ó pequeño segun diversas complexîones) nos es necesario exáminarlo de cerca, y decir sobre él tres ó cuatro palabras.

Dos cosas debemos considerar aqui. La primera, es un hecho de que no se puede dudar. La segunda, es la causa ó el origen verdadero de este mismo hecho El hecho es, que ni los antiguos Padres de la Iglesia, ni los otros Doctores eclesiásticos que han escrito despues, han tratado este punto particular, de que hablamos de propósito y á fondo. Ninguno que yo sepa, ha mirado el misterio entero de la vocacion de las gentes, desde su verdadero principio hasta su verdadero fin: hacièndose cargo, digo, de todo lo que hay sobre esto en las Escrituras, asi del antiguo, como del nuevo testamento: explicando de un modo claro y natural dichos lugares, comparando los unos con los otros, atendiendo á todo su contexto y respondiendo à las dificultades &c.

Por una consecuencia natural, tampoco se han aplicado á exáminar de carca aquellos lugares de la Escritura, tantos y tan notables que hablan del estado futuro de los judios, y de los grandes designios que Dios tiene todavia sobre ellos. El cual estado futuro de los judios parece absolutamente inseparable del misterio entero, y completo de la vocacion de las gentes. Es verdad que muchos tocan el punto de la conversion de los judios, y algunos dan tal cual señal, nada equìvoca de haber divi-

sado todo el misterio, especialmente cuando llegan á ciertos lugares mas notables que no es posible disimular. Mas segun todo lo que yo puedo alcanzar, me parece que apenas lo tocan por la superficie, y siempre con tanta prisa, con tanta indiferencia, y aun con tanto disgusto, que es capaz de advertirlo el hombre menos reflexîvo. Confiesan en general, sobre alguno de estos lugares, que alli se encierran grandes misterios: mas no nos dicen, qué misterios son, ni de qué personas se habla, ni para qué tiempo.

Muchísimas veces hablan como en suposicion: es decir, como si fuese cierta è induvitable alguna suposicion implicita, sobre que proceden manifiestamente, ó como si esta implicita suposicion quedase ya probada y sólidamente asegurada. Mas no es dificil conocer, que realmente están muy lejos de entrar en el exâmen de la misma suposicion, ni aun siquiera de confesar que proceden sobre ella. Suponen, por exemplo (para explicarnos un poco mas) que la Iglesia cristiana debe durar indefectiblemente hasta el fin, ó hasta que ya no haya hombres vivos y viadores en esta nuestra tierra. Al mismo tiempo suponen, aunque implicitamente sin explicarse mucho, que la Iglesia cristiana deberá siempre estar y permanecer en las gentes, como está ahora sin novedad alguna. Suponen demas de esto, que los judios, conservados de Dios entre las naciones, sin confundirse con ellas con una providencia tan admirable, serán alguna vez llamados del mismo Dios, y se convertirán de todo corazon á su Mesias, que ahora no quieren reconocer. Mas en la suposicion implicita, que ninguno piensa exâminar de cerca, de que la Iglesia estará siempre entre las gentes, como lo está ahora, se guardan bien de entrar en el exâmen prolixo y exâcto de aquellos mismos lugares de la Escritura, con que establecen la conversion futura de los judios: muchos de los cuales, mirados de cerca, parece que destruyen y aniquilan su implicita suposicion. Todo esto que acabo de decir me parece la pura verdad,

sin quedarme sobre ello alguna duda ó sospecha racional. Cualquiera que tuviere alguna práctica, entenderà al punto lo que quiero decir: quien no la tuviere, ¿quién sabe lo que podrá entender?

Siendo, pues, este hecho cierto é innegable, es preciso que esto haya dependido de algun principio, ú de alguna causa legítima y justa; con la cual los Doctores se puedan no solamente escusar, sino justificar plenamente *coram Deo, et hominibus.* Porque pensar que hombres tan cuerdos, tan pios, tan santos han procedido en estos asuntos, ó por pasion, ó por algun otro afecto menos ordenado, lo tengo por un pensamiento injusto y formalmente temerario. ¿Cuál, pues, habra sido la verdadera causa del silencio de los Doctores eclesiásticos, especialmente de los antiguos Padres, sobre el misterio entero y completo de la vocacion de las gentes; como tambien sobre el gran misterio de la vocacion futura de los judios? Esto es lo que voy ahora á proponer. Y para no detenerme en preambulos inútiles, me parece que no hay que buscar esta verdadera causa, sino en la misma vocacion de los santos Doctores, ó en el misterio propio é inmediato á que fueron llamados. Hablo en primer lugar y principalmente de los antiguos, y á proporcion de todos los otros, que en diversos tiempos han servido á la Iglesia con sus escritos.

Los antiguos Padres fueron en su tiempo aquella lengua erudita, ú de disciplina y enseñanza, que despues de los Apóstoles dió el Señor à la nueva plebe, á la nueva dilecta, à la nueva esposa: á aquella de quien decia San Pedro, *qui aliquando non populus: nunc autem populus Dei:* y San Pablo, citando á Oseas: *vocabo non plebem meam, plebem meam; et non dilectam, dilectam; et non misericordiam, misericordiam consecutam.* Asi: el oficio ó ministerio, propio de estos santos Doctores, no era otro que servir con todas sus fuerzas y talentos á esta nueva dilecta, atender en todo á su mayor utilidad, y mirar con verdadero zelo y con-

tinuada vigilancia por todos sus intereses. Debian, en primer lugar, darle ideas justas del verdadero Dios, quitándole al mismo tiempo, y procurando borrarle del todo aquellas ideas miserables, en que se habia criado, de sus dioses de palo y de piedra. Debian darle á conocer, y hacer digno concepto de la persona infinitamente admirable y amable del esposo; haciendo que entendiese bien que era verdadero Dios, como hijo natural del Dios mismo, y juntamente verdadero hombre, como hijo natural de la Santísima Virgen Maria, y por ella hijo tambien de David y Abrahan; y esto sin confusion de las dos naturalezas divina y humana. Este solo punto tuvo bien ocupados á todos los Doctores de los primeros siglos.

Debian, fuera de esto, hacerla comprehender la pureza y santidad de vida, à que era llamada; explicándole clara y distintamente toda la moral de las Escritúras, maxîmamente de los Evangelios. Debian alentarla con la esperanza cierta de un eterno galardon, y retraerla de toda la gloria vana del mundo, y de todos sus venenosos placeres, con el temor de un castigo asimismo eterno y terrible, *qui paratus est diabolo, et angelis ejus*. Debia exôrtarla únicamente á la práctica de todas las virtudes, como que son el ornamento único con que puede aparecer graciosa y agradable á los ojos del esposo. Debian inclinarla con la mayor prudencia, discrecion y suavidad posible al amor verdadero é íntimo del esposo, como que este es el principio de todos los bienes, como que hace fáciles las cosas mas dificiles, y como que dignifica y santifica todas las acciones por pequeñas y ordinarias que sean. Debian zelar con sumo cuidado y vigilancia, que no aprendiese de falsos maestros algun error contrario, ó ageno de la sana doctrina, asi en el dogma, como en la moral. Debian, en fin, instruirla perfectamente, y exôrtarla continuamente à la práctica de todas las cosas pertenecientes á su nueva dignidad. Veis aqui en resumen la vocacion de los santos Doctores, ó el ministerio à que fueron llamados. Para este ministe-

rio se les dieron los talentos, ó los dones y gracias del Espíritu Santo, à unos mas, á otros menos, *secundum mensuram donationis Christi*; y ellos correspondieron fielmente trabajando con ellos, y mirando siempre en su trabajo la mayor gloria de Dios en la utilidad de la Iglesia.

Es verdad que muchos de estos fieles y zelosos ministros, especialmente los mas célebres, no se contentaron con esto solo. Habiendo registrado cuidadosamente todas las galas y joyas preciosas, que se hallaban en los tesoros de la primera Esposa (los cuales habian quedado en poder de la que habia ocupado su puesto) les pareció engalanar á ésta con todas ellas: creyendo buenamente que arrojada aquella por sus gravísimos delitos, debia ya mirarse como realmente muerta, y sepultada *in terra oblivionis*. Por consiguiente que aquellas galas pertenecian todas à la nueva Esposa, y podia ésta servirse de todas segun su voluntad. Entre ellas no hay duda que se hallaban algunas que le armaban bien y le venian justas; por tanto parecia claro, que para ella se habian hecho y guardado; otras se hallaban de no muy dificil acomodacion: con un poco de trabajo é industria, se podian hacer servir. La gran dificultad estaba en otras muchísimas (las mas y mejores) que llegando à la prueba, se hallaban visiblemente desproporcionadas, y por eso inservibles. ¿Qué se hace pues con estas? Dexarlas dobladas sin algun uso, no puede ser, pues al fin no se hicieron sin gran acuerdo, ni se guardaron para que no sirviesen. Es necesario pues, hacerlas servir todas del modo posible. Esto que intentaron algunos pocos de los antiguos (los mas ingeniosos y elocuentes) lo han proseguido con mayor empeño otros muchos Doctores, animados del mismo zelo, por la gloria y utilidad de la nueva dilecta. Mas despues de tantas y tan ingeniosas diligencias, es bien fácil conocer al punto, por varias señas infalibles, que aquellas son galas prestadas, no propias: que no se hicieron realmente para el uso que se

les quiere dar ; sino que son acomodadas con industria, y con artificio.

Mas volviendo à nuestro propósito actual, es certísimo que los antiguos Padres, como maestros y ministros de la Iglesia presente, llamados de Dios *in opus ministerij*, no miraron otra cosa, que su mayor servicio y utilidad ; se ve frecuentemente que casi siempre en todos sus escritos, trayendo á consideracion varios lugares de la Escritura santa (ya de profecia, ya tambien de historia) y hablando sobre ellos, prescinden absolutamente del verdadero historial, y literal sentido de aquellos lugares de la Escritura sobre que hablan, declinando luego à sentidos morales, y puramente místicos para buscar en ellos alguna mayor útilidad y edificacion de los fieles. Asi les decia á estos San Agustin (*serm.* 101 *de temb.*) *Si enim hoc tantum volumus intelligere, quod sonat in litera, aut parvam, aut prope nullam ædificationem in divinis lectionibus capiemus.*

Siendo esto asi, ¿cómo era posible que los zelosos y prudentísimos Padres hablasen una sola palabra en favor de la primera Esposa de Dios? ¿Cómo era posible que se divirtiesen à otras cosas, que podian ser en aquellos tiempos perjudiciales? ¿Cómo era posible, que se atreviesen á anunciar prosperidades á la primera Esposa, en presencia de la que ocupaba su puesto? ¿Cómo era posible, que no temiesen afligirla, desconsolarla, desanimarla y aun resfriarla en la caridad? ¿Cómo era posible por consiguiente, que no procurasen interpretar todo à su favor, á su edificacion, á su utilidad? Lo contrario hubiera sido *attentis circunstanciis*, una suma imprudencia. ¿Por qué? Porque en las circunstancias en que se hallaban los antiguos Doctores, no habia razon alguna para esperar de esto alguna utilidad : hubieran hecho mas daño que provecho. En aquellos primeros tiempos estaba la Esposa en su juventud, y como jóven en sus primeros amores y fervores. Asi era necesario confirmarla en ellos, no amedrentarla con amenazas importu-

nas: era necesario animarla mas y mas, no desanimarla: nutrirla con alimentos de vida, proporcionados á su edad y á su complexîon delicada, no con alimentos dificiles de digerir aun à las personas muy robustas. Era necesario alegrarla *in Domino*, y dilatarle el corazon para que creciese cada dia mas en número y fervor: no desconsolarla y desanimarla con anuncios tristes y amargos, que por entonces no podian tener sino pésimas consecuencias.

Asi lo pensaron sin duda, y asi lo practicaron los santos y prudentes Doctores. Tan lejos estubieron de hablar una palabra favorable á la antigua Esposa de Dios, que antes por el contrario se nota facilísimamente en todos sus escritos, que siempre que se ofrece alguna ocasion (y no pocas veces sin ocasion alguna) hablan mal de ella y dicen sin faltar à la verdad, todo el mal posible: ya ponderando sus antiguos delitos, sus infidelidades, sus adulterios, ya trayendo á consideracion el mal recibimiento que hizo á su Mesias, y la bárbara crueldad con que lo trató: ya reprehendiendo su ingratitud, su dureza, su obstinacion presente &c. ¿Y todo esto para qué? Para que sirva de leccion, de escarmiento y de edificacion de la Esposa actual, y esta se anime y enfervorize mas en el exercicio de todas las virtudes contrarias, correspondiendo fidelísimamente à su vocacion. Por esta razon no se explicaron los prudentísimos Padres, ni aun siquiera tocaron muchos puntos verdaderamente delicados y críticos, temiendo las consecuencias legitimas y justas que naturalmente debian inferirse, las cuales por entonces parecian mas propias *in destructionem, que in ædificacionem*. Por esta razon hablaron tan poco, y esto en términos muy generales, de la segunda venida del Señor sin descender á tantas otras cosas particnlares, que sobre esto hay en las Escrituras. Por esta razon jamás se explicaron clara y distintamente sobre el juicio de vivos. Por esta razon, el Anticristo con que estamos amenazados para los últimos tiempos, les pareció que no podia salir de las gentes sin gran desho-

nor de éstas y desconsuelo de los fieles; por tanto debia salir de los judios, debia ser creido y recibido de éstos: debia ser un monarca universal, que con todo su poder hiciese la mas sangrienta guerra á la Iglesia, ó à la nueva dilecta. Por esta razon el cuarto reyno de la gran estatua fue el Ramano, y la piedra ya baxó del monte *in uterum virginis*, y entonces destruyó la estatua, destruyendo ó empezando á destruir el imperio del diablo, y formando otro nuevo imperio: esto es, la Iglesia presente, ó la nueva Esposa. Por esta razon en suma, hasta ahora no sabemos bien, qué es lo que pedimos al Señor por aquellas palabras. *Adveniat regnum tuum.* (Vease la anotacion siguiente.)

Debo ahora satisfacer en breve á otra rèplica, ó admonicion, que se me puede hacer, pues ya se me ha hecho. Aunque estas ideas, oigo decir, fuesen realmente buenas y justìsimas: aunque fuesen tan conformes á las Escrituras, como ciertamente lo parecen, debia yo no obstante, y todo fiel cristiano, observar el mismo silencio, y proceder con la misma prudencia y circunspeccion, con que en estos asuntos han procedido los Doctores: no negando expresa y formalmente *quod expresum est in scriptura veritatis*, lo cual es cierto que *non licet*; mas interpretándolo de algun modo no imposible, ni dificil á favor de la nueva dilecta, pues al fin es esta nuestra Señora, nuestra Reyna, nuestra Madre, á quien tenemos tantas y tan grandes obligaciones, la antigua Esposa de Dios infiel y adultera, y por esto tan justamente *derelicta, et odio habita*, debe contentarse con que sus reliquias sean recogidas ácia el fin de los siglos, y agregadas misericordiosamente á la Iglesia de las gentes. Tanto mas debiera yo proceder en este modo cortés y prudente, cuanto debo mirarme como un triste judio que no tengo otra esperanza, ni puedo tenerla de salud, sino en cuanto he sido llamado y agregado à la nueva pleve, ó nuevo pueblo de Dios &c.

Dos descargos tengo que dar à esta admonicion, los

cuales se deben mirar como dos disparidades, ò como dos razones que tengo propias y peculiares, que no tuvieron otros escritores. Por estas dos razones, (no divididas sino juntas y unidas entre sí) creo que no debo guardar el silencio que ellos guardan, ni proceder con la misma circunspeccion y prudencia con que ellos proceden.

PRIMERA RAZON.

Yo soy un cristiano y un católico, por la gracia y misericordia de Dsos: mas no por eso dexo de ser judio: asi aunque pertenezco inmediatamente á la Esposa actual, y la reconozco y venero por mi Señora y Madre; no por esto dexo de pertenecer de algun modo propio, y natural á la esposa antigua de Dios, madre comun de todos los creyentes; no por eso puedo olvidarla, ni dexar de amarla con ternura (sin temor que por esto me llamen judaizante) no por esto puedo negar sin impiedad á esta madre mia, aunque por la presente tan deshonrada y envilezida. En esta consideracion ¡qué mucho que no guarde aquel silencio, que por justìsimas causas han guardado otros escritores! ¡Qué mucho que mire por el consuelo, y por el verdadero bien de esta madre infeliz, actualmente *tempestate convulsa, absque ulla consolatione!* (1) ¿Qué mucho que pretenda hacer valer à su favor tantas escrituras auténticas y claras, que suelen ser ordinariamente todo el caudal de las viudas? Fuera de esto, no dexo de temer ser comprehendido en aquella quexa amarguísima del Mesias; el cual, en el capìtulo 51 de Isaías, mirando á esta paupércula en el estado de viudez, de soledad y desamparo en que ahora se halla, abatida y casi confundida con el polvo, le dá la mano, lleno de compasion y de ternura, diciéndole: *Elevare, elevare, consurge Jerusalem, quæ bibisti de manu Domini calicem iræ ejus: usque ad fun-*

(1) *Isai. c.* 54.

dum calicis bibisti, et potasti usque ad fæces. Luego, como mirando à todas partes, y como extrañando la indiferencia y frialdad de tantos hijos, respecto de su propia madre, se lamenta de ella, y los culpa y reprehende, diciendo: *non est qui sustentet eam (seu non est ductor ei) ex omnibus filijs quos genuit, et non est qui apprehendat manum ejus ex omnibus filijs quos enutrivit.*

SEGUNDA RAZON.

La segunda razon de disparidad, mucho mas inmediata ó mas sensible, es el tiempo mismo en que nos hallamos, infinitamente diverso del tiempo de los antiguos Padres, y á proporcion de los otros escritores eclesiásticos. En cuya consideracion discurro asi. Yo, aunque judio *de semine Abraham*, soy por la bondad de Dios un cristiano, un católico, un hijo, un súbdito de la Esposa de Dios, que actualmente reyna; luego debo servirla con todas mis fuerzas y talentos: no puramente con cortesias y palabras estériles, sino mucho mas con servicios reales y oportunos, segun los tiempos y circunstancias; luego segun estos tiempos y circunstancias debo no lisongearla vanamente, sino decirla con toda reverencia la verdad pura; luego debo atender en mis obsequios y servicios, no ya à lo que en otros tiempos y circunstancias le pudo haber sido conveniente y útil: v. g. en los tiempos de su juventud y primeros amores, sino à lo que entiendo le es útil, conveniente y aun necesario en el estado presente. Esta es una regla de verdadera prudencia que dicta la recta razon, y que el Espíritu Santo no dexó de enseñarnos en particular: *omnia tempus habent, et suis spatiis transeunt universa sub Cœlo. Tempus nascendi, et tempus moriendi: tempus occidendi, et tempus sanandi: tempus destruendi, et tempus ædificandi: tempus tacendi, et tempus loquendi.* (1)

(1) *Ecles.* c. 3.

Ahora: yo no puedo saber lo que se pensarà entre los sábios sobre la oportunidad de estas ideas. Lo que à mi me parece es lo que únicamente puedo decir; remitiéndome enteramente á su juicio y discrecion. A mi me parece, hablando *in veritate, et simplicitate cordis*, que en estos asuntos ya es pasado el tiempo de callar ú de prescindir, que fue el tiempo de los antiguos Padres, y de los Doctores que les succedieron, y que ya nos hallamos en los tiempos de hablar. La revelacion ó manifestacion de aquellas cosas, que en otros tiempos hubieran sido poco convenientes, y aun dañosas à la jóven esposa, ahora en estos tiempos parecen ya convenientes, y casi absolutamente necesarias. Cualquiera que lo dudare, no tiene otra cosa que hacer, sino abrir los ojos y mirar: con esta sola diligencia podrá facilmente salir de toda duda.

¿Cómo es posible confundir los tiempos presentes con los pasados? ¿Los tiempos de la juventud de la esposa, con los tiempos de la mayor edad? ¿Los tiempos de inocencia y de simplicidad, con los tiempos de sagacidad y aun de malicia? ¿Los tiempos de amor y de fervor, con los tiempos que ya parece amenazan, pronunciados por San Pablo: *instabunt tempora periculosa*, de tibieza y aun de frio en la caridad? *Quoniam abundavit iniquitas*, dice el esposo mismo, *refrigescet caritas multorum.* (1) Y en otra parte, *moram autem faciente Sponso, dormitaverunt omnes, et dormierunt* (25). Pues mudadas ya las circunstancias, en que se hallaban los Santos Padres, en esta sensualidad, en esta delicadeza y pompa mundana, en esta distraccion, en esta soñolencia, descuido y aun tedio formal de los verdaderos intereses del esposo (que ven y lloran los que tienen ojos) ¿no será ya tiempo de decirle, de advertirle, de acordarle, *quod expresum est in Scriptura veritatis?* ¿No será ya tiempo de decirle lo que en otros tiempos no con-

(1) *Mat. c. 24.*

venia? ¿Se podrá mirar como un delito, y no antes como un verdadero servicio, el decirle reverentemente, mas clara y distintamente que está amenazada del Esposo con aquel mismo castigo, y tal vez mayor, con que fue castigada la primera esposa? *¿Tu autem fide stas? Noli altum sapere, sed time: si enim Deus naturalibus ramis non pepercit, ne forte nec tibi parcat. Vide ergo bonitatem, et severitatem Dei, in eos quidem qui ceciderunt severitatem: in te autem bonitatem Dei, si permanseris in bonitate alioquim et tu excideris.*

ANOTACION SEGUNDA.

En dos ó tres lugares de ésta se insinua, y en el último se dice claramente, que hasta ahora no sabemos bien lo que pedimos al Señor por aquellas palabras, *Adveniat regnum tuum*: lo cual parece ó falso, ó poco conforme á la verdad por esta razon: Jesucristo en su primera venida fundó un reyno espiritual de justicia y santidad, que él mismo llamaba freqüentemente *regnum Cœlorum, et regnum Dei.* Aunque despues en su segunda venida haya de fundar otro reyno *secundum scripturas*, ó haya de hacer lo que quisiere, como Señor absoluto de todo; no por eso ha de destruir el reyno de justicia ya fundado: luego si hasta ahora se ha pedido este reyno, se ha entendido muy bien lo que se ha pedido. Yo confieso que no entiendo bien, sino confusamente, lo que pretende esta anotacion. No obstante, á esto poco que me parece entiendo en general, voy à responder con toda brevedad.

RESPUESTA.

Jesucristo en su primera venida fundó un reyno espiritual de justicia y santidad, que él mismo llamaba frecuentemente *regnum Cœlorum, et regnum Dei*: bien; luego este reyno ya vino al mundo: ya lo tenemos con

nosotros en nuestra tierra: si ya vino, y ya lo tenemos, ¿para qué pedimos que venga? ¿No será esta una peticion inutil é injuriosa á Dios? O creemos que ya vino al mundo el reyno que pedimos, ó no lo creemos: si lo primero, luego no tenemos ya que esperarlo: por consiguiente deberemos escusar ya esta peticion: *nam quod videt quis, ¿quid sperat? quod non videmus speramus* (1): si lo segundo: ¿por què no nos explicamos un poco mas?

Este embarazo parece que obligó à otros sàbios á tirar por otro camino. Asi dicen, que lo que pedimos à Dios por estas palabras *adveniat regnum tuum*, es que la Iglesia presente (que es sin duda el reyno de Dios) crezca y se extienda á todo el linage humano, y que todos sus individuos entren en la Iglesia y sean justos y santos &c. Esta peticion no hay duda que es buena, y digna de un verdadero cristiano; mas para pedir este bien no parecen tan propias las palabras, *adveniat regnum tuum*; antes parecen sumamente impropias, obscuras, y nada acomodadas al fin. Venga tu reyno: *id est*: el reyno que ya vino, crezca y se extienda por toda la tierra. Venir y crecer son ciertamente dos palabras, cuyo diverso significado no podia ignorar el que nos enseñó á orar con esta admirable oracion.

Mas si por ellas entiendo el reyno que ha de venir, cuando venga el Rey, segun me lo anuncian las santas Escrituras, las palabras con que pido las hallo claras, simples, propias y escogidas entre millares de otras que pudieran imaginarse. Con ellas pido, y entiendo clarísimamente lo que pido: y si tengo verdadero zelo del bien de mis próximos, si deseo con verdad que todos los pueblos, Tribus y lenguas, adorasen al verdadero Dios, que todos sean cristianos, que todos sean justos y santos &c. Todo esto lo comprehendo en mi peticion, y todo lo pido confiadamente sin salir de aque-

(1) *Ad Rom. c. 8. ℣. 24.*

llas tres palabras: *adveniat regnum tuum.* Digo confiadamente: porque sé por las mismas Escrituras que este bien que deseo á todo el linage humano, no puede ser en el estado presente; pero será sin falta cuando venga el reyno que pido. Por tanto, lejos de temer la venida del Rey *in gloria, et majestate*, antes la deseo con las mayores ansias, y la pido con todo el fervor de que soy capaz, asi por el remedio pleno de los miserables judios, como tambien por todo el residuo de las gentes; las cuales *cum fuerit finita vindemia levavunt vocem suam, atque laudabunt cum glorificatus fuerit Dominus hinnient de mari.* (1) De todo lo cual hablarémos de propósito cuando sea su tiempo.

Jesucristo en su primera venida fundó (dicen) un reyno espiritual, que él mismo llamaba *regnum Cœlorum, et regnum Dei.* Aqui se divisa facilmente un equívoco de no pequeña consideracion. Lo que Jesucristo llama frecuentemente en sus parábolas *Regnum Cœlorum, Regnum Dei*, no es otra cosa las mas veces por confesion de todos, que lo que él mismo llama *Evangelium regni*: esto es, la noticia, buena nueva, anuncio, predicacion del reyno de Dios: *Regnum Cœlorum* (dice San Gerónimo *lib. 2. com. in cap. 13. Mat.*) *predicatio Evangelii est et notitia scripturarum, quæ ducit ad vitam.* Esta predicacion y noticia del reyno parece claro, que no puede ser el reyno mismo, sino como un pregon ó convite general que se hace á todos, para que se alisten los que quisieren baxo esta bandera, para que admitan, ó no, segun su voluntad la filiacion de Dios, que á todos se ofrece con ciertas condiciones, y de esta suerte puedan tener perte y herencia perpetua *in regno Christi et Dei.*

Ahora: todos los que son llamados á este reyno, son al mismo tiempo obligados à poner de su parte ciertas condiciones indispensables, comprehendidas todas en estas

(1) *Isai. c. 24 ℣. 14.*

dos palabras: fe y justicia, ó segun se explica San Pablo (1) *fides quæ per caritatem operatur.* Los que observaren fielmente estas dos leyes con toda su extension pueden mirarse ya como hijos del reyno, y esperar para su tiempo ser *heredes quidem Dei, coheredes autem Christi.* Mas no podran decir que ya están en posesion de esta herencia: antes deberán siempre vivir en solicitud, en vigilancia, en temor y temblor, teniendo presente aquella sentencia del Señor *qui autem perseveraberit usque in finem hic salvus erit.* (2) Por eso el mismo Señor *interrogatus á Phariseís cuando venit Regnum Dei,* les dió aquella divina respuesta: *regnum Dei intra vos est.*. Como si dixera: pensad en haceros dignos del reyno de Dios, con lo que està dentro de vosotros y de vuestra parte: no en inquirir curiosamente cuando vendrá. Esta justicia ó disposicion para el reyno de Dios: este convite al reyno, esta predicacion de la fe y justicia necesaria para conseguirlo, no es ciertamente el reyno mismo: y si se llama reyno, es solamente en sentido latísimo: asi como se llama templo ó palacio un edificio que se està haciendo. La noticia de este reyno ya la tenemos por la predicacion de los Apóstoles: lo que se nos pide de nuestra parte no lo ignoramos: por consiguiente creemos este reyno, lo esperamos y deseamos, luego todavia no lo tenemos: luego podemos y debemos pedirlo con aquellas divinas palabras: *adveniat regnũm tuum*: luego podemos y debemos esperar que à su tiempo nos concederá lo que pedimos. Dicen que esto sucederà allá en el Cielo despues de la general resurreccion, y fin del mundo: mas si las Escrituras dicen clara y expresamente, como tantas veces hemos observado, que sucederá en esta nuestra tierra, ¿á quien deberemos creer? El explicar estas cosas diciendo: sucederá en la tierra, *id est, in terra viventium, id est in Cœlo, &c.* son palabras que deben hacer poca impresion á quien las considera de cerca, y las confronta con las Escrituras.

(1) *Ad Gal. c.* 5. (2) *Mat. c.* 24. *℣.* 13.

En suma, el reyno de Dios, ó el reyno de los cielos, no ha venido hasta ahora, y por eso pedimos ahora que vega. Lo que únicamente ha venido es la noticia, la relacion, la fe, el convite, el evangelio del reyno, con las condiciones arriba dichas. Todo esto nos traxo el Mesias en su primera venida: lo demas lo esperamos para la segunda. *Lapis autem qui percuserat statuam factus est mons magnus, et implevit universam terram.* Si todo lo que nos dicen las Escrituras del reyno de Dios, debe verificarse allá en el cielo, parece que debieramos pedir, ir nosotros ó ser llevados al cielo, al reyno de Dios; no que el reyno de Dios viniese á nuestra tierra, á nosotros. En este mismo caso el Maestro bueno nos hubiera enseñado otras palabras con que pedir. Y asi concluyo con el doctísimo Padre Maldonado (1) *verus sensus mihi videtur esse quem Teofilatus, et Rupertus indicarunt, ut regnum Dei vocetur illud, quo Deus, positis omnibus inimicis suis in scabellum pedum suorum, ubique regnaturus est, ut loquitur Dibus Paulus, erit omnia in omnibus. Nam et si nunc etiam ubique regnat, tamen quia non pacificè, et sine hoste, ac bello regna, et quia multi illi quasi rebelles resistunt, regnare non dicitur. Tunc autem subjugatis hostibus, et amicis liberatis, inimicis damnatis, plene regnare dicitur. Hunc esse sensum ex illo loco Pauli quem notavimus non obscure colligitur, tunc etiam et hoc ipsò, manifestum est enim, nos hic, non nostrum, sed regnum Dei postulare. Non est ergo sensus, ut Deus regnet in cordibus nostris, aut nos cum beatis regnemus: hoc enim ad nos maxime pertínet sed ut Deus absolute et sine adversariis regnet: sic enim dicimus, adveniat regnum tuum: quemadmodum si filii patri regi pacificum regnum, et victoriam contra hostes precaremur non ut nos, sed ut ille regnat. Advenire autem optamus, sicut illi quid diligunt adventum Christi* (2) *et animæ illæ.*

(1) *In Mat.* c. 5 ℣. 10. (2) 2 *ad Tim.* c. 4. ℣. 8.

(3) Esto es lo que yo digo, ni mas ni menos.

FENÓMENO VII.

BABILONIA Y SUS CAUTIVOS.

§ 1.

Qualquiera que lea con atencion los Profetas, reparará facilmente dos cosas pricipales. Primera: grandes y terribles amenazas contra Babilonia. Segunda: grandes y magníficas promesas en favor de los cautivos, no solamente de la casa de Judà, ú de los judios en particular que fueron los propios cautivos de Babilonia, sino generalmente de todo Israél, y de todas sus Tribus para cuando salgan de su cautiverio, y vuelvan á su patria, de su destierro. Uno y otro con figuras y expresiones tan grandes y tan vivas, que hacen formar una idea mas que ordinaria y mas que grande, asi de la vuelta de los cautivos à su patria, como del castigo inminente y terribilísimo de aquella Capital.

Si con esta idea volvemos los ojos á la historia: si se lee en los libros de Esdras todo lo que sucedió en la vuelta de Babilonia, y el estado en que quedaron los que volvieron, aun despues de restituidos á su patria: si se lee en los dos libros de los Macabeos, los grandes trabajos, angustias y tribulaciones, que en diversos tiempos tuvieron que sufrir, dominados enteramente por los Príncipes Griegos: si se lee despues de esto en los Evangelios, el estado de vasallage y opresion formal en que se hallaban, cuando vino el Mesias, no solamente dominados por los Romanos, sino inmediatamente por un Idumeo, cual era el cruelísimo Herodes: si se lee por otra parte, ya en la historia profana, ya tambien en la sagrada, que Babilonia, despues de haber salido de ella

(1) *Apoc. c.* 9. *℣.* 9. *et* 10.

aquellos cautivos, se mantuvo en su ser sin novedad alguna substancial, por espacio de muchos siglos: que no la destruyó Dario Medo, ni Ciro Persa, ni alguno otro de sus sucesores: que no se destruyó repentinamente en un solo dia: que no vinieron sobre ella, en un solo dia, aquellas dos grandes calamidades que parece le anuncia Isaías, cuando le dice (cap. 47.): *venient tibi hæc duo subito in die una, sterilitas, et viduitas.* Con estas noticias ciertas y seguras, no puede menos de maravillarse, de ver empleadas por los Profetas de Dios vivo unas expresiones tan grandes, para unas cosas respectivamente tan pequeñas. Mucho mas deberà maravillarse, si advierte y conoce sin poder dudarlo, que nada ó casi nada se ha verificado hasta el dia de hoy, de lo que con tantas y tan vivas expresiones parece que tenian anunciado sobre estos asuntos los Profetas de Dios.

Dificilmente se hallará otro punto en toda la divina Escritura, que haya dado mas cuidado, ni haya apurado mas los ingenios, que Babilonia y sus cautivos. Embarazo en que no pocas veces se hallan los intèrpretes, y la gran fuerza que hacen para salir con honor es tan visible, que puede facilmente repararlo el hombre menos reflexîvo. Ya suponen cosas que debian no suponerse, sino probarse en toda forma; ya conceden á lo menos en parte, en general y en confuso lo que en otras ocasiones mas inmediatas omiten ó niegan absolutamente; ya usan de un sentido, ya de otro, ya de muchos á un mismo tiempo, y esto en un mismo individuo ó texto; ya siguen el sentido literal hasta cierta distancia: y hallándose atajados por el texto mismo, que visiblemente protexta la evidencia, vuelven un poco atrás, buscando por todos los otros rumbos algun otro sentido menos incómodo, ó menos inflexîble. Si este se halla, este solo basta para decir, que aunque aquel sentido (que no se puede llevar adelante) es realmente el sentido literal; mas este otro es el sentido *specialiter intentus á Spiritu Sancto.*

Despues de todas estas diligencias no por eso queda re-

Ee

suelta la gran dificultad. Se vé tan en pie y tan entera, como sino se hubiese tocado. Las profecias son muchas y muy claras á favor de los miserables hijos de Israél, para cuando vuelvan de su destierro y cautiverio; y por eso mismo es igualmente claro, que no se han verificado jamas. Los intérpretes suponen que ya todas se han verificado, ó se estàn verificando muchos sigloa ha. ¿Mas cómo? Una pequeña parte literalmente en aquellos pocos, que salieron antiguamenten de Babilonia con permiso de Ciro: la mayor parte alegóricamente de los redimidos por Cristo de la verdadera cautividad de Babilonia: esto es, del pecado y del Demonio: y otra parte, que no puede explicarse ni en el uno ni en el otro sentido, se verifica, dicen, anagògicamente en aquellas almas santas, que rotas las prisiones del cuerpo, vuelan al Cielo su verdadera patria, donde gozan en paz y quietud de todos los bienes. Nada decimos por ahora de aquella otra parte bien considerable, que tal vez se omite por excusar prolixidad.

¿Mas será creible, digo yo, qué el espíritu de Dios, *qui locutus est per Profetas*, hablase de este modo? ¿Será creible qué hablase *per Profetas* sobre un mismo asunto, parte en un sentido, parte en otro, parte en muchos, parte en ninguno? ¿Será creible este modo de hablar de la veracidad de Dios y de su santidad infinita? Aun en el hombre mas ordinario se tuviera esto, y con gran razon, por un defecto intolerable. ¿Serà creible, vuelvo á decir, que Dios vivo y verdadero, hablando nominadamente con los hijos de Abrahan, de Isaac y de Jacob, à quienes iba á desterrar, ó habia ya desterrado y esparcido entre las naciones, les permitiese, no solo recogerlos y restituirlos á su patria, sino junto con esto, otros innumerables bienes y misericordias, que no habian de verificarse en ellos sino en las gentes? ¿Y esto en un sentido puramente espiritual? No puedo negar, que me parece todo esto duro y dificil de creer. Y no obstante sé de cierto, que en el sistema ordinario no hay

otro modo de resolver la gran dificultad.

El modo ordinario de discurrir es este en substancia, y sobre él no faltan algunas reglas generales. Las profecias, dicen, y con gran razon, son verdaderas y de fe divina: Dios es quien habla en ellas, y no el hombre: estas profecias no se han verificado plenamente *justa literam*, como es claro y *per se noto*, y consta de la Escritura; luego.... (reparése con cuidado en esta consecuencia). Luego es preciso decir, que en ellas se encierra algun gran misterio, mucho mayor que la salida material de Babilonia de los Caldeos: el cual misterio no puede ser otro, que la liberacion por Cristo de la verdadera cautividad de Babilonia: esto es, del pecado y del Demonio. Por consiguinte, todo lo que anuncian las profecias, tocante á la justicia, á la santidad, á la paz, á la felicidad estable y permanente de los que vuelven de su destierro, y son restablecidos de nuevo en la tierra prometida á sus Padres &c. se debe entender de los hijos de la Iglesia presente, que son el verdadero Israél de Dios: la cual justicia, santidad, paz, justificacion y felicidad, empieza en la tierra, y se consuman y perfeccionan enteramente en el Cielo. Esta consecuencia ó este modo de discurrir, como si fuese justísimo en todas sus partes, es de gran uso para desembarazarse sin oposicion alguna, antes con sumo honor, de toda suerte de dificultades.

§ 2.

SE PROPONE OTRA CONSECUENCIA.

Asi como yo repruebo absolutamente el sentido alegórico, anagógico &c. asi tampoco puedo reprobar absolutamente la consecuencia que acabamos de oir; antes por el contrario, mirada por cierto aspecto, me parece buena y propísima *ad utilitatem et edificationem.* A todos los creyentes nos importa saber y no olvidar, que fuimos redimidos y librados por Cristo, *de potesta-*

tæ tænebrarum : que este mundo es un verdadero destierro : que nuestra patria es el Cielo : que la justicia y santidad, *et pax, et gaudium in Spiritu Sancto*, empiezan aqui, y allà se perfeccionan : que todos los fieles cristianos, de cualquiera nacion que sean, son el verdadero Israél de Dios. No obstante estas verdades, que yo creo y confieso con todos los fieles cristianos, propongo à la consideracion y juicio de los sábios otra consecuencia, sacada de las mismas promesas que supongo ciertas y evidentes, y pido que se compare esta segunda consecuencia con la primera, *in simplicitate, ét veritate.* Discurro, pues, asi : las profecias de que hablamos son ciertas y seguras ; pues en ellas no habla el hombre sino Dios mismo : estas profecias no se han cumplido hasta ahora plenamente *justa literam* ; luego debe llegar tiempo en que todas se cumplan plenamente *justa literam.* Digo *justa literam* plenamente, para comprehender asi las cosas mismas que anuncian, como las personas de quienes hablan expresa y nominadamente.

Mas claro : las profecias hablan expresa y nominadamente de los judios en general, ú de todas las Tribus de Israél sin excluir á ninguna, para cuando vuelvan de su cautividad y destierro, y sean introducidas y plantadas de nuevo en la tierra prometida à sus Padres ; ahora pues : es cierto y evidente, que los judios desterrados à Babilonia volvieron muchos dias há de su cautividad y destierro : es cierto y evidente, que entonces edificaron de nuevo su templo y su Ciudad de Jerusalen : es cierto y evidente, que entonces se establecieron de nuevo en aquella misma tierra, de donde habian sido desterrados: por otra parte, tambien es cierto y evidente (por confesion forzosa é innegable de todos los intérpretes) que las profecias innumerables, que hablan de la vuelta de la cautividad y destierro de los hijos de Israél, no se han verificado plenamente *justa literam* ; no se han verificado, ni en lo que anuncian clara y distintamente, ni en las personas de quienes hablan expresa y nominadamen-

te &c. Luego....luego (ved ya la consecuencia que ofrezco á vuestra consideracion) luego la cautividad y destierro de los hijos de Israél, de que hablan las profecias, no pueden ser la cautividad y destierro de Babilonia, á que fueron llevados por Nabucodonosor.

De aqui se sigue otra consecuencia, ó por mejor decir una cadena de consecuencias. Luego la cautividad y destierro de que hablan las profecias no se ha concluido hasta el tiempo presente; pues si se hubiese ya concluido, ya se hubieran verificado las profecias: luego los hijos de Israél no han vuelto hasta ahora de la cautividad, y destierro de que hablan las profecias: luego deberemos esperar otro tiempo, en que los hijos de Israél vuelvan de su cautividad y destierro, y en que por consiguiente se verifiquen en ellos las profecias. Luego el descanso, el sabatismo, la independencia de toda potestad y dominacion de la tierra, la justicia, la santidad, la paz, la felicidad estable y permanente baxo un solo Rey, à quien se dá el nombre de David, anunciado todo clara y distintamente á los hijos dispersos de Jacob, para cuando vuelvan de su dispersion, de su cautividad, de su destierro se verificarà en ellos plenamente cuando se verifique esta vuelta, la cual está anunciada del mismo modo que todo lo demas.

En efecto: esta última consecuencia no solo se infiere de aquellas premisas, sino que se lee expresamente en el capítulo 12 de Daniel, ℣. 7 *cum completa fuerit dispersio manus populi sancti, complebuntur universa hæc.* Despues que el Angel *qui indutus erat lineis* reveló á este Profeta muchos y grandes misterios, contenidos en todo el largo capítulo antecedente, en especial lo que debia suceder al pueblo de Israél en los últimos tiempos; pues à esto solo le dice que viene determinadamente: *veni autem ut docerem te quæ ventura sunt populo tuo in novissimis diebus, quoniam aduc visio in dies* (cap. 10 ℣. 14.) despues de todo esto, preguntado por el mismo Profeta: *¿ usquequo finis omnium mira-*

bilium? le respondió al punto levantando las manos al cielo, y jurando *per viventem in eternum quia tempus et tempora et dimidium temporis.* Y concluye inmediatamente su respuesta, ó la explica y aclara diciendo: que todas aquellas cosas de que acaba de hablar, tendrán su perfecto cumplimiento cuando se complete, ó concluya enteramente la dispersion del pueblo santo hecha por la mano de su Dios, *cúm completa fuerit dispersio manus populi sancti, complebuntur universa hæc.* Estas palabras convinadas con aquellas otras del cap. 10 *veni autem ut docerem te quæ ventura sunt populo tuo in novissimis diebus, quoniam ad huc visio in dies*; parecen la verdadera llave de todos los misterios del capítulo 11 y 12 de este Profeta, los cuales misterios se verificarán y estenderan perfectamente, cuando se acaben los trabajos de los hijos de Israél, y cuando tenga fin su destierro, su dispersion y cautiverio. De un modo semejante podemos discurrir en lo que toca á las amenazas terribles que se leen en las santas Escrituras contra Babilonia, como veremos mas adelante.

§ 3.

SUMARIO DE LA HISTORIA DE LOS HIJOS de Israèl, desde el principio de su destierro y dispersion, hasta la època presente.

Ciento veinte y dos años despues que las diez Tribus, que componian el reyno de Israél, ú de Samaria, salieron desterrados de su Dios, y fueron llevados cautivos à la Asiria por Salmanasar, Rey de Ninive: las dos Tribus que restaban y componian el reyno de Judá, fueron del mismo modo, y por las mismas causas desterrados y conducidas á Babilonia por Nabucodonosor. Esta transmigracion se concluyó perfectamente once años despues, cuando el mismo Nabuco irritado por la rebelion de Sedecías, tio del último Rey (á quien habia fiado la re-

gencia del reyno y honrado con el título de Rey) volvió con mas furor contra Jerusalen; y habiéndola saqueado y arruinado enteramente y executado casi lo mismo con todas las Ciudades de Judea, se llevó consigo á sus habitadores, no dexando en toda la tierra sino algunos pocos *de plebe pauperum, qui nihil penitus habebant:* (Jeremias 39) los cuales no dándose por seguros, ni tardaron mucho en desterrarse à sí mismos, huyendo à Egipto.

Cumplidos los 70 años que habia predicho Jeremías, (cap. 29) el Rey que por muerte de Dario acababa de sentarse en el trono del imperio, movido é inspirado de Dios (como él mismo lo dice en su edicto público, y como lo habia anunciado Isaìas capítulo 45, llamando à este Príncipe con su propio nombre Ciro, doscientos años antes) concedió licencia á los Judios que quisiesen, y aun los exôrtó á volver à Jerusalen, y edificar de nuevo el templo del verdadero Dios: mandando que se les restituyesen los vasos sagrados que habia trasportado Nabucodonosor, y se les ayudase con todo lo necesario para el edificio sagrado. Con esta licencia volvieron algunos con Zorobabel, señalado del mismo Rey Ciro, por conductor de aquella tropa de voluntarios: los cuales todos fueron de la Tribu de Judá y Benjamin, con algunos Sacerdotes y Levitas, como se lee expreso en el libro primero de Esdras capítulo primero *et surrexerunt Principes Patrum de Juda et Benjamin, et Sacerdotes et Levitæ.* Y en el capìtulo segundo para mayor claridad se dice, que los que volvieron à Jerusalen eran descendientes de aquellos mismos que habia llevado cautivos á Babilonia Nabucodonosor: *qui ascenderunt de captivitatæ, quam transtulerat Nabucodonosor, Rex Babilonis, in Babilonem, et reversi sunt in Jerusalem, et Judam.* De las otras diez Tribus no se habla jamas una palabra.

Aunque las Ciudades y provincias de la Media donde dichas Tribus habian sido colocadas (1) eran en aquel

(1) 4. *Reg.* c. 18.

tiempo de la jurisdiccion de Ciro, que hacian una parte considerable de su imperio: es cierto que á estas no se les dió facultad para volver á sus respectivos paises: ya porque estos paises estaban ocupados por otras naciones que el mismo Salmanasar habia enviado en lugar de Israél: como se dice en el libro 4 de los Reyes, capítulo 17 Ꝟ. 24: ya porque la intencion de Ciro solo miraba al templo del verdadero Dios. Asi se ve que su edicto ó cédula real habla solamente de la reedificacion del templo del Dios del cielo, que estaba antes en Jerusalen, y del culto del mismo Dios. Por consiguiente solo habla con los judios y sacerdocio á quienes esto pertenecia: *Hæc dicit Cirus, Rex Persarum* (dice el edicto) *omnia regna terræ dedit mihi Dominus Deus Cœli, et ipse præcepit mihi, ut ædificarem ei domum in Jerusalem, quæ est in Judæa. Ut edificent Domum Domini Dei Israël ipse est Deus, qui est in Jerusalem. Et omnes reliqui in.... cunctis locis ubicumque habitant, adjuvent eum viri de loco suo, argento, et auro, et substancia, et pecoribus, excepto quod voluntariæ offerunt templo Dei, quod est in Jerusalem,* (1)

Despues de muchos años (que segun me parece, no pudieron ser menos de sesenta) el año séptimo de Ataxerxes, volvió de Babilonia á Jerusalen, acompañado de seiscientas personas el santo y sábio Sacerdote Edras, enviado del mismo Rey, como de visitador de sus hermanos para que viese si estos observaban fielmente las leyes de su Dios, y las leyes règias, para hacer observar ambas leyes con toda perfeccion y puntualidad, y para que, como hombre lleno de sabiduria, de zelo y de piedad, instruyese libremente y sin embarazo alguno á los ignorantes. *Tu autem Esdras*, le dice el Rey, *secundum sapientiam Dei tui, quæ est in manu tua, constitue judices Presides, ut judicent omni populo qui est trans flumen, (his videlicet qui noverunt legem Dei tui)*

(1) 1.° *Esd. c.* 1.° Ꝟ. 2.

sed imperitos docete liberos. Et omnis qui non fecerit legem Dei tui, et legem Regis diligenter, judicium erit de eo, sive in mortem, sive in exilium, sive in condemnationem substantiæ ejus, vel certe in carcerem. (1) A los 13 años despues de Esdras, el año 20 del mismo Ataxerxes, Nehemias, que era su copero y favorito, consiguió licencia del Rey para ir á Jerusalen, llevando facultad amplia (que hasta entonces no se habia dado á los judios) para edificar de nuevo la Ciudad, y ceñirla de muros en toda forma, como lo hizo, no sin grandes oposiciones de todas las naciones circunvecinas, como se puede ver en el libro del mismo Nehemias, que llamamos el segundo de Esdras.

Ahora: es cierto por la misma Escritura (2) que los que volvieron de Babilonia á Jerusalen, en estas tres partidas, apenas hicieron la suma de cuarenta y dos mil y seiscientos, que es lo mismo que decir, solo fueron una parte no muy considerable de las Tribus de Judà y Benjamin: (las cuales pocos años antes de la cautividad, en tiempo del Rey Josafat, podian dar un millon, ciento y sesenta mil soldados, que estaban alistados y prontos baxo cinco Capitanes Generales, excepto los que guardaban los presidios, como se dice expresamente en el libro segundo del Paralip. cap. 17.). Por consiguiente los mas individuos de Judá y Benjamin se quedaron en su destierro, ó porque no pudieron venir, ó porque no quisieron; mirando con indiferencia la tierra de sus Padres y el culto de su Dios. Todas estas noticias ciertas y seguras, nos deben servir para conocer ó para advertir una verdad importantísima en el asunto que tratamos. Es á saber: que los judios que volvieron en aquellos tiempos de Babilonia á Judea, no volvieron mas libres que los que quedaron, ni vivieron mas libres en la tierra de sus Padres, que lo que habiam vivido en la Caldea. Salieron de Babilonia con licencia del Príncipe; mas no salieron

(1) *Lib. c.* 7 ℣. 25. (2) *Id. c.* 2 *y* 7.

de la servidumbre de Babilonia. Mudaron de terreno, mas no mudaron de condicion: casi del mismo modo que si hubiesen pasado de una provincia á otra del mismo imperio. De esto se lamentaban ellos mismos, mas de 70. años despues de haber salido de Babilonia, cuando congregados en Jerusalen por Nehemias y Esdras, à celebrar las fiestas de los tabernàculos, y oir la lectura de la ley, prorrumpieron un dia en un amargo llanto, á que se siguió una fervorosa oracion; y entre otras cosas le decian al Señor estas palabras. *Ecce nosipssi hodie servi sumus: et terra quam dedisti Patribus nostris, ut comederent panem ejus, et quæ bona sunt ejus et nosipsi servi sumus in ea. Et fruges ejus multiplicantur Regibus, quos posuisti super nos, propter peccata nostra, et corporibus nostris dominantur, et jumentis nostris secundum voluntatem suam, et in tribulatione magna sumus.* (1)

¡Qué buena libertad! ¡Qué República tan digna de este nombre! Este es, amigo mio, el título ilustre con que honran los Doctores cristianos comunmente á los judios, que volvieron de Babilonia con Zorobabel, Esdras y Nehemias. La razon que tienen para darle el nombre de República es tan clara, que la puede ver el mas corto de vista. En suma, les es preciso suavizar un poco del mejor modo posible la interpretacion (durísima à la verdad) de tantas y tan claras, y tan magnificas profecias, que hablan de la vuelta de todos los hijos de Israél á la tierra de promision, de donde fueron desterrados; como si estas magníficas profecias se hubiesen ya cumplido en aquellos pocos esclavos, que sin dexar de serlo, volvieron á la Judea.

Despues de edificado el templo y la Ciudad: despues que se establecieron, los que volvieron, en toda la Judea, que verosimilmente hallaron desierta, pues no se dice que los Reyes de Babilonia enviasen alguna otra na-

(1) 2. *Esd.* c. 9 ℣. 36.

cion para que la poblase, como se dice respecto de las tierras que ocupaban las otras diez Tribus: despues de todo esto, hasta las revoluciones causadas por Alexandro, parece evidente é innegable, que asi Jerusalen como toda la Judea quedaron como antes sin novedad alguna, en cuanto á la sujecion y dependencia total del imperio de Babilonia. Ni se sabe que los habitadores de Judea tuviesen otra excepcion, respecto de los habitadores de la Caldea, Media ó Persia &c. sino la facultad que les dieron Ciro, Dario y Atagerges de poder dar à su Dios un culto público en Jerusalen, y vivir segun las leyes que habian recibido del mismo Dios; sin dexar por eso de observar puntualmente las leyes régias: *et omnis qui non fecerit legem Dei tui* (le dice el Rey á Esdras) *et legem Regis, diligenter juditium erit de eo, sive in mortem, sive in exilium &c.*

El Príncipe Zorobabel era, no solo de la casa y familia de David, sino nieto por línea recta del último Rey de Judà (digo último, porque Sedecias, que reynó últimamente no tenia derecho alguno á la Corona, sino que fue puesto con violencia por Nabucodonosor). Mas Zorobabel tenia derecho legítimo, por ser hijo legítimo primogenito de Salatiel, el cual lo habia sido de Jeconías ó Joaquin, que fue llevado á Babilonia y encarcelado en ella, hasta que subió al trono Evilmerodach. (1) Con todo eso, ni Zorobabel, ni los que con el fueron, pensaron jamas en tal reyno, ni en tal Corona: ni se sabe que tuviese entre ellos mas mando, ni mas autoridad, que la que le habia dado Ciro, sumamente escasa y limitada à sola la reedificacion del templo, y tambien la que le daba el respeto y cortesia de los que sabian quien era.

Despues que el imperio de Caldea ò Persia (que es lo mismo) fundado por Nabucodonosor, y acrecentado por sus succesores, fue destruido enteramente por los

(1) 4. *Reg. c. últ.*

Griegos, que se apoderaron de él; lo dividieron en varias piezas, y lo hicieron mudar enteramente de semblante: no por eso quedaron libres los judios que habitaban en Jerusalen y Judea: no por eso pensaron poner en el trono algun descendiente de David: no por eso pensaron en alzarse en Republica libre; ni aun siquiera en negar su tributo y vasallage à los nuevos amos. Siempre fueron siervos y súbditos de los Príncipes Griegos: ya de este, ya del otro, segun el partido dominante. Estos Príncipes, asi como mandaban y disponian de todo en las otras provincias de su imperio, asi disponian tambien en Jerusalen y Judea, metiendo la mano aun en lo mas sagrado; pues se sabe por los dos libros de los Macabeos, que quitaban y ponian à su arbitrio el sumo Sacerdote, y se apoderaban de los tesoros del templo, destinados para el culto divino, y para el sustento de los pobres.

La única novedad de consideracion que hubo en aquellos tiempos, fue la que ocasionó la impiedad é imprudencia de uno de estos Reyes, á quien llama la divina Escritura *radix peccatrix, Antiocus illustris.* Este Rey inicuo é insensato, habiendo salido mal de su expedicion contra el Egipto, pensó consolarse de algun modo, convirtiendo toda su rabia y furor contra los judios. Asi: sin otro motivo que una leve sospecha de su infidelidad, se fue derecho à Jerusalen con todas sus tropas, se apoderó de ella sin oposicion, la saqueó, la incendió, la destruyó casi enteramente: derramó la sangre inocente de ochenta personas: vendió otros tantos por esclavos: hizo cesar el *juge sacrificium*: despojó el templo de Dios de todos sus ornamentos y riquezas: lo profanó con la profanacion mayor y mas sacrilega: ya colocando en él la estatua de Júpiter Olimpico: ya permitiendo en él aquellos excesos que disuenan y causan horror aun á los oidos menos cautos. *Nam templum* (dice la Escritura) (1)

(1) 2. *Mach.* c. 6 ℣. 4.

lucxuria, et comessationibus gentium erat plenum, et scortantium cum meretricibus. Y sobre todo, como si esto fuera poco, pretendió tambien con empeño, que todos los judios se hiciesen gentiles, y renunciasen à su Dios y á su Religion: que adorasen á los dioses de palo y de piedra que adoraban las otras naciones, y se acomodasen enteramente à sus costumbres y modo de vivir: y todo esto pena de muerte. Pero Dios que velaba sobre la conservacion de su Iglesia al mismo tiempo que castigaba sus pecados, permitiendo tan graves males *propter increpationem et correptionem*, hizo en esta ocasion una clarisima ostentacion de su grandeza. Exîió su espíritu en una familia sacerdotal: la vistió de la virtud de lo alto: la armó de zelo y de corage sagrado: y por medio de esta familia hizo con pocos hombres tantos prodigios, cuantos se leen con asombro en los dos libros de los Macabeos. Pasado este intervalo, que no fue muy largo, ni muy feliz, pues todo él estubo siempre lleno de guerras, de inquietud y de turbacion: y habiendo triunfado la verdadera religion de tantas y tan graves oposiciones: lo demas prosiguió como antes con poquísima ó ninguna novedad en la substancia. Los habitadores de Jerusalen y de Judea, no menos que las naciones circunvecinas, prosiguieron sirviendo como vasallos y súbditos del imperio de los Griegos, pagando sus tributos y sufriendo su dominacion; hasta que los Romanos se hicieron dueños absolutos de todo el oriente, como se habian hecho de todo el occidente.

En este estado estaban las cosas cuando vino el Mesias: el cual lejos de sarcarlos de aquella servidumbre en que estaban quinientos años habia desde Nabucodonosor; les declaró por el contrario en términos formales, que debian pagar al Cesar lo que era del Cesar, como á Dios lo que era de Dios, y él mismo pagó su tributo. (1) Poco despues estando cerca de Jerusalen, donde

(1) *Mat. c.* 22.

iba à padecer, se declaró mas con sus discipulos y amigos que lo seguian, y que iban en la persuasion, *quod confestim regnum Dei manifestaretur*; se declaró, digo, con aquella parabola admirable y clarísima, que se lee en el capítulo 19 del Evangelio de San Lucas: *Homo quidam nobilis abiit in regionem longinquam accipere sibi regnum et reverti.* Con lo cual les dió bien claro á conocer, que lo que ellos pensaban y esperaban, aunque expreso en las Escrituras, estaba todavia muy lejos. Que primero se debian cumplir otras muchas Escrituras, igualmente claras y expresas, que hablaban de su pasion, de su muerte y de todas sus consecuencias. *Primum autem oportet illum multa pati, et reprobari à generatione hac &c.*

Finalmente: muerto el Mesias, glorificado y resucitado, no por eso se acabó, ni mitigó la servidumbre y cautividad de los hijos de Israél; antes esta se agrabó mas, y se hizo mas dura sin comparacion en castigo de haber reprobado à su Mesias, como lo anunciaban las Escrituras, y como el mismo Señor lo habia predicho pocos dias antes de su pasion: *qnia dies ultionis hi sunt, ut impleantnr omnia, quæ scripta sunt... et cadent in ore gladij: et captivi ducentur in omnes gentes &c.* (1) En efecto, pocos años despues de la muerte del Mesias, fueron otra vez arrojados de Jerusalen y de Judá por los Romanos: el templo y la Ciudad fueron destruidos *á fundamentis*: y su cautiverio, su servidumbre, sus angustias, sus tribulaciones, no solo siguieron como antes; sino que crecieron y se agravaron notablemente, y despues acà no han dexado de crecer, y à tiempos agravarse mas en todas las naciones.

Mas esta cautividad presente, esta servidumbre, en que vé todo el mundo á los judios, despues de la destruccion de Jerusalen por los Romanos, no puede llamarse con propiedad una cautividad y servidumbre nueva,

(1) *Luc. c. 21.*

aunque se considerasen solamente los que entonces habitaban en la Judea, que era una parte bien pequeña respecto de la que en aquel tiempo se llamaba dispersion de las doce Tribus. Aun hablando, digo de estos solos, pareçe cierto que los Romanos no hicieron otra cosa, en la realidad, sino revocar la licencia que les habia dado el Rey Ciro, Dario y Artaxerxes, para edificar el templo de su Dios, y vivir en Jerusalen y en Judea. Asi como Dios movió el corazon de estos Príncipes para que concediesen aquella licencia; asi movió despues el corazon á Vespasiano y Tito, y mucho mas á Adriano para que la revocasen del todo, confirmando el primer deçreto de Nabuco, y haciéndolo executar sin misericordia.

Aqnella licencia de Ciro, anunciada por el Espíritu Santo doscientos años antes (1) habia sido sin duda conveniente y aun necesaria; ya para que se diese á Dios vivo el culto debido en su santo templo, ya para que no se pervirtiese el pueblo de Dios entre la idolatria é iniquidades de Babilonia; ya tambien y principalmente para que pudiese haber á su tiempo en la tierra Santa un cuerpo considerable de la nacion y del Sacerdocio, el qual, ó recibiese al Mesias que estaba ya cerca, ó le reprobase y pusiese en una Cruz, pues uno y otro extremo se debia dexar en su libertad,

§ 4.

SE CONFRONTAN ESTAS NOTICIAS CON las Profecias.

Lo que acabamos de decír sumariamente tocante á los sucesos principales de los hijos de Israèl, desde el principio de su destierro, dispersion y cautiverio, hasta la presente, nos parece que es la pura verdad. Las diez

(1) *Isai. c.* 45.

Tribus que fueron llevadas à Asiria y Media por Salmanasar, Rey de Ninive, es certísimo á quien quiera mirarlo, que hasta ahora no han vuelto de su destierro; y sino digase cuando: y no obstante las profecias anuncian y aseguran clarísimamente que han de volver. Las otras dos Tribus de Judá y Benjamin, que fueron del mismo modo llevadas cautivas á Babilonia por Nabucodonosor, volvieron es verdad à Jerusalen y Jndea (no todos sus individuos, sino una parte bien pequeña respecto del todo) mas aun estos pocos que quedaron, volvieron tan cautivos como habian ido: vivieron en Jerusalen y Judea, en la misma opresion y servidumbre en que quedaban en Babilonia y Caldea, los que volvieron. En suma no volvieron de Babilonia, ni vivieron en Jerusalen y Judea, como anuncian las profecias.

Esto último es tan claro, que para convencerse basta una simple leccion de las Escrituras. Y para acabar de convencerse plenamente, sin que quede duda ni sospecha de lo contrario, basta leer con algun exâmen lo que sobre estas cosas nos dicen los Doctores. Despues de un sumo empeño, diligencia, estudio y meditacion, como hombres llenos de ciencia, erudicion y de ingenio, al fin se ven en la necesidad inevitable de confesar algunos expresamente, y todos implicitamente, que es una empresa, no solo dificil sino imposible al ingenio humano, el acomodar, ó verificar las profecias en la vuelta de Babilonia, que sucedió en tiempo de Ciro. Si esto fuese posible de algun modo, con esto solo quedaba ahorrado todo el trabajo. No habia necesidad en este caso de dexar el sentido obvio y literal, y acogerse à cada paso á aquellos recursos frios, y á la verdad mal seguros, de que tantas veces hemos hablado.

Porque, la confrontacion de las profecias con la historia, es un punto de suma importancia en el asunto que tratamos; aunque ya quedan notadas muchas de estas cosas en todo el fenómeno de los judios especialmente en el aspecto 2 párrafo 4., todavia me parece ne-

cesario apuntar en breve, y poner á la vista alguna de estas profecias, para que teniéndolas presentes, se empieze à ver con los ojos, y se prosiga viendo con la leccion de las demas la distancia suma y la desproporcion infinita, que hay entre ellas y la vuelta de la antigua Babilonia.

Primeramente en Isaías se dice, que Dios congregarà á los prófugos de Israél, y á los dispersos de Judà de todas las cuatro plagas de la tierra: *et congregabit profugos Israël, et dispersos Juda colliget á quatuor plagis terræ* (*cap.* 11). Que congregados estos en sus propias tierras, seràn Señores de aquellos mismos, de quienes habian sido esclavos, *et posidebit eos domus Israël, super terram Domini in servos, et ancillas: et erunt capientes eos, qui se ceperant, et subjicient exactores suos* (*cap.* 14). Que el Señor les dará entonces descanso de sus trabajos, de su opresion, y de aquella servidumbre en que han estado por tantos siglos: que no se oirá ya entre ellos el nombre de axâctor, ni de tributo: que dirán entonces, llenos de regocijo: ¿*quomodo cesavit exactor, quievit tributum? Contrivit Dominus baculum impiorum, virgam dominantium &c.* (*ibid.*) Que quebrantada, y hecha mil pedazos esta vara de la dominacion de los hombres, toda la tierra quedarà quieta y en silencio, y al mismo tiempo llena de gozo y exûltacion: *conquievit, et siluit omnis terra, gavisa est et exultavit* (*ibid.*). Que en aquel dia, en fin, el Señor quitará del cuello, y de los hombros de Israél aquel yugo, y aquella carga tan pesada que han llevado en su largo cautiverio: *et erit in die illa: auferetur onus ejus de humero tuo, et jugum ejus de collo tuo, et computrescet jugum á facie olei.* (1)

En Jeremias se dice: que Dios congregarà las reliquias de su grey de todas las tierras donde estubieren dispersas, y las conducirà con su brazo omnipotente, *ad*

(1) *Isai. c.* 10 ℣. 27.

rura sua: que alli crecerán y multiplicarán en paz y quietud, sin miedo ni pavor de las malas bestias; tanto que ninguno faltará ni se echará menos en la cuenta: *et nullus quæretur ex numero, dicit Dominus* (*cap.* 23.) y en los capítulos 32, 33 y 34 se dice: que Dios congregarà á todos los hijos de Israél de todas las naciones, tierras y lugares adonde los arrojó en medio de su furor, de su ira, de su indignacion grande y justísima, y los reducirá otra vez à su propia tierra, donde habitarán *confidenter.* Que seràn entonces su pueblo: que les dará á todos *cor unum, et animam unam.* Que celebrará con ellos un pacto sempiterno: que en adelante no dexarà jamas de beneficiarlos: que se gozará en sus beneficios, y no tendrá porque arrepentirse de haberlos hecho: que les infundirá en sus corazones su Santo temor, para que ya no ofendan á su Dios, ni se aparten de él: que sanarà sus eridas, y cerrarà del todo las cicatrices: que perdonará sus pecados é iniquidades, y echará en perpetuo olvido todo lo pasado: que todas las gentes que oyeren, ó supieren los bienes innumerables y estupendos que les ha de dar, *pavebunt, et turbabuntur in universis bonis, et in omni pace quam ego faciam eis.* Que, en fin, los plantará de nuevo en la tierra misma que prometió á sus Padres, y esto con todo su corazon y con toda su alma: *et plantabo eos ad placandum, et reducam eos in terram hanc, et edificabo eos, et non destruam, et ponam oculos meos super eos* (*cap.* 24.). *Et plantabo eos et non evellam*: que en aquellos tiempos ya no diràn *vivit Dominus qui eduxit filios de terra Egipti: sed vivit Dominus, qui eduxit, et adduxit semen domus Israël de terra Aquilonis, et de cunctis terris ad quas ejeceram eos illuc, et habitabunt in terra sua* (1) porque vendrá tiempo, dice el Señor, en el cual *suscitabo David germem justum, et regnabit rex, sapiens erit, et faciet judicium et justitiam in terra. In diebus illis*, prosigue in-

(1) *Jerem. c.* 23 ℣. 7.

mediatamente, *salvabitur Juda, et Israël habitabit confidenter, et hoc est nomen quod vocabunt eum, Dominus justus noster.* Y para decirlo todo en una palabra: en el capìtulo 50. ℣. 4. se lee: *In diebus illis, et in tempore illo ait Dominus, venient filij Israël ipsi, et filij juda simul.... venient et apponentur ad Dominum fœdere sempiterno, quod nulla oblivione delebitur.* Y mas abaxo ℣. 20. *In diebus illis, et in tempore illo ait Dominus: quæretur iniquitas Israël et non erit: et peccatum Juda non invenietur.*

En Baruc se dice, que los cautivos que salieron de su tierra con ignominia *pedibus nudis ab inimicis*, volverán de oriente y occidente conducidos con honor como hijos del reyno: *adducet autem illos Dominus* (á Jerusalen) *portatos in honore sicut filios regni:* lo cual concuerda perfectamente con lo que se lee en Isaís (1) que los árboles les harán sombra *ex mandato Dei*: que el Señor los traerà *in lumine majestatis suæ cum misericordia et justitia quæ est ex ipso.* Que su juisticia, santidad y fidelidad á su Dios será entonces diez veces mayor de lo que habia sido su iniquidad; que en fin, los revocará á la tierra que prometió con juramento á sus Padres Abran, Isac y Jacob: y esto ya baxo otro testimonio firme y sempiterno, y no los volverá otra vez á mover de la tierra que les dió; *et revocabo illos in terram quam jurabi Patribus eorum Abraham, Isac et Jacob.... et statuam eis pactum sempiternum, ut sim illis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum: et non movebo amplius populum meum filios Israël, á terra quam dedi eis.*

En Ezequiel se dice: que Dios congregarà los dispersos de Israèl de todas las tierras donde se hallaren, y les dará su propia tierra: que entonces dará á todos un corazon y un espiritu nuevo, quitándoles el corazon de piedra, y dàndoles corazon de carne (2): que rom-

(1) *Isai. c.* 66 ℣. 20. (2) *Ezeq. c.* 11 ℣. 17.

perá, y hará pedazos su yugo y sus cadenas, libràndolos enteramente de *manu imperantium sibi:* y que en adelante habitarán en su tierra *confidenter absque ullo timore, neque portabunt ultra oprobrium gentium* (1). Que derramará sobre ellos una agua pura y limpia, con que los lavará de todas sus iniquidades pasadas (2). En suma, en el cap. 37 ℣. 21, se leen estas palabras: *Ecce ego assumam filios Israël de medio nationum ad quas abierunt, et congregabo eos undique, et adducam eos ad humum suam, et faciam eos in gentem unam, in terra, et in montibus Israël, et Rex unus erit omnibus imperans, et servus meus David Rex super eos &c.*

En Oseas (3) se dice: que los hijos de Judà y de Israél, que antes eran enemigos entre sí, se congregarán despues de su destierro y se uniràn otra vez, colo estubieron en tiempo de David y Salomon, y que entonces *assument sibimet caput unum, et ascendent de terra, quia magnus dies Israël.* La interpretacion que se dí comunmente á este texto de Oseas, es verdaderamente curiosa, y por eso digna de alguna atencion. *Et congregabuntur filij Judá, et filij Israël pariter.* Los hijos de Jndà y de Israél (nos dicen) significan aqui los judios y los Gentiles que creyeron por la predicacion de los Apostoles. Unos y otros, prosigue la explicacion, reconocieron de comun acuerdo á Jesucristo por hijo de Dios: por consiguiente lo miraron como á su cabeza, como á su Señor, como á su verdadero, y legítimo Rey. Unos y otros se levantarán de la tierra, *et ascendent de terra*: esto es, de los pensamientos, afectos y deseos terrenos, *quia magnus dies Israël*: porque será grande el dia de Israél. ?Qué querrá decirnos este Profeta con estas cuatro palabras? ¿Què dia de Israél será este? El dia de Israél (concluye la explicacion) no quiere decir otra cosa, sino el dia de la muerte de Cristo, el dia de su Resurreccion, el de su Ascension á los cielos, el dia de la venida del Espíri-

(1) *Ezeq.* c. 34 ℣. 27. (2) *Idem.* c. 36 ℣. 25.
(3) *Oseas.* c. 37 ℣. 21.

tu Santo &c. Todos estos dias sagrados vienen aqui significados por el dia de Israél: *quia magnus dies Israël.*

Ahora bien: ¿y toda esta explicacion se puede aqui preguntar, sobre que fundamento estriba? ¿Con qué razon se asegura que los hijos de Judá, *filij Judá*, significan en general los judios creyentes, y los hijos de Israél, los gentiles? ¿Con qué razon se asegura, que el dia grande de Israel, de que habla el Profeta, son aquellos cuatro dias de la muerte, resurreccion, ascension de Cristo y venida del Espíritu Santo? ¿Acaso por que esto se sabe y se cree, y lo otro, ó no se quiere creer, ó no se quiere que se sepa?

Oid ahora otra explicacion sencilla, si, pero bien fundada y por eso clara y natural. Los hijos de Judá, y los hijos de Israel, no solo significan, sino que son real y verdaderamente los que se llaman asi en toda la Escritura: esto es, los reynos diversos, y siempre enemigos de Israel y Judá. El primero, que comprehendia diez Tribus, y cuya capital era Samaria. El segundo que comprehendia solas dos, y cuya capital era Jerusalen. Estos reynos que antes de la cautividad no solo eran dos reynos diversos sino dos enemigos, llegará tiempo, dice el Profeta, en que se unan entre sí, y formen un solo reyno baxo una sola cabeza, ú de un solo Rey, descendiente de David (que es lo mismo que acaba de decirnos Ezequiel). Entonces, prosigue, se levantarán ambos de la tierra donde han estado como muertos y sepultados. El uno desde Salmanasar: el otro desde Nabucodonosor, *et ascendent de terra.*

Este gran milagro, concluye el Profeta, sucederá en el mundo infaliblemente, porque el dia de Israel será grande: *quia magnus dies Israël.* Estas últimas palabras, aunque à primera vista, no ofrecen otra cosa que la misma obscuridad; mas si quereis tomar el pequeño trabajo de leer el capítulo 7 del libro de los Jueces, con esto solo creo firmemente quedareis del todo satisfechos. Alli leereis con admiracion, y con no pequeña diversion

lo que sucedió antiguamente en el gran valle de Jezraél, à donde clara y visiblemente alude Oseas. Leereis, digo, la célebre batalla, ó por mejor decir, el horrible destrozo que hizo Gedeon en el exército innumerable y formidable de Madianitas, Amalecitas y otras naciones orientales, que como langostas venian á desolar la tierra: los cuales todos estaban acampados, y cubrian el gran valle de Jezraél. *Igitur omnis Madian, et Amalec, et orientales populi congregati sunt simul, et transeuntes Jordanem, catramentati sunt in valle Jezraél.* (1) A este exército formidable, en su mismo campo acometió Gedeon por órden de Dios con solos 300 soldados, todos ellos tambien armados, que ninguno de ellos llevaba espada ni lanza, ni alguna otra arma ofensiva, ni aun defensiva. En lugar de armas llevaba cada uno una trompeta en la mano diestra, y en la siniestra una hidria ó vaso de tierra, que escondia dentro una lámpara encendida. Dada la señal, debian todos romper los vasos, chocàndolos mútuamente cada uno con el que tenia à su lado. Con lo cual, apareciendo las luces, debian todos á un mismo tiempo sonar sus trompetas y correr al rededor del campo. No fue menester otra diligencia de parte de Gedeon, y de sus fieles compañeros: lo demas lo hizo Dios: *immisitque Dominus gladium in omnibus castris, et mutua se cæde truncabant &c.*

Todo esto, vuelvo à decir, sucedió en el valle de Jezraél, y este suceso tan memorable toma aqui este Profeta como por recuerdo, señal ó paràbola de lo que debe suceder cuando llegue el dia del Señor, ó la revelacion de Jesucristo que es lo mismo: del cual dia nos hablan tanto y de tantas maneras todas las Escrituras. A esta misma expedicion de Gedeon en el valle de Jezraél alude claramente Isaías, hablando de la venida del Señor en gloria y magestad, cuando dice (2) *Ecce dominator Dominus exercituum confringet laguncular in terrore,*

(1) *Judic.* c. 6 ℣. 33. (2) c. 10 ℣. 33.

et excelsi statura succidentur, et sublimes humiliabuntur. A esto alude David en muchìsimos Salmos, en especial el 109, cuando le dice al Mesias su hijo: *Dominus á destris tuis confringis in die iræ suæ Reges: judicabit in nationibus, implebit ruinas, conquassabit capita in terra multorum &c.* A esto alude el mismo Isaías, cuando dice en el capìtulo 14. *Dominus baculum impiorum, virgam dominantium.* A esto alude todo el càntico de Habacuc, en especial ℣. 12. *In fremitu conculcabis terram, et in furore obstupefacies gentes: egressus est in salutem populi tui, in salutem cum Christo tuo...maledixisti sceptris ejus, capite bellatorum ejus venientibus ut turbo ad dispergendum me.* A esto alude en sustancia la caida de la piedra sobre los pies de la estatua, y á esto alude todo el capìtulo 19. del Apocalipsis. Con esta idea, volved a leer el texto de Oseas, y me parece que lo entendereis sin dificultad: *et congregabuntur filij Juda, et filij Israël pariter, et essument sibimet caput unum, et ascendent de terra, quia magnus dies Israèl.* Excusad la digresion, y volvamos á tomar el hilo que dexamos suelto.

En Joel (1) se dice, hablando con todo Israél en general: *et reddam vobis annos, quos comedit locusta, brucus, et rubigo, et eruca: fortitudo mea magna quam missi in vos.* Los cuales años no son otros, sino aquellos mismos que les anuncia el mismo Profeta en el capìtulo antecedente, ℣. 4 por estas palabras: *residuum erucæ comedit locusta, et residuum locustæ comedit bruchus, et residuum bruchi comedit rubigo &c.* Y estos años ó tiempos de tribulacion y calamidades, significados por estas expresiones tan naturales y tan vivas, es cierto que hasta ahora no se los ha vuelto el Señor como aqui se lo promete.

En Amos se dice, cap. 9: *et plantabo eos super humun suam, et non evellam eos ultra de terra sua,*

(1) *Joel c. 2 ℣. 25.*

quam dedi eis. dicit Dominus. En Abdias se dice ℣. 17 *posidebit domus Jacob eos qui se possederant.* En Miqueas se dice: (1) *secumdum dies egressionis tuæ de terra Ægypti ostendam ei mirabilia: videbunt gentes, et confundentur super omni fortitudine sua... Dominum Deum nostrum formidabunt, et timebunt te.* En Sofonias se dice: (2) *reliquiæ Israél non facient iniquitatem, nec loquentur mendacium, et non invenientur in ore eorum lingua dolosa.* Y hablando con la madre Sion, le dice, ℣. 19: *ecce ego inteficiam omnes qui afflixerunt te, et salvabo claudicantem, et eam quæ ejecta fuerat congregabo, et ponam eos in laudem, et in nomen in omni terra conffusionis eorum &c.* Finalmente en Zacarias, que profetizó despues de la vuelta de Babilonia, se dice, cap. 14. y 21.: *et habitabunt in ea, et anathema non erit amplius, sed sedebit Jerusalem secura.* De estas cosas hallareis á cada paso en los Profetas todos, empezando desde Moyses.

Ahora decidme, amigo, con sinceridad y verdad: ¿qué os parece de estas profecias? Supongamos por un momento que no hubiese otras en toda la Escritura divina, sino estas pocas que aqui hemos apuntado. Aun hablando de estas solas, ¿será posible verificarlas en aquellos pocos esclavos que volvieron, con licencia de Ciro, de Babilonia à la Judea? Reflexîonad, Señor mio, este punto capital con toda vuestra atencion y con todo vuestro juicio. Yo esperaré con paciencia vuestra respuesta. Entre tanto debeis contentaros de que yo saque como legítimas y forzosas aquellas consecuencias, que me quedaron suspensas en el § 2.

Primera: luego la cautividad y destierro y dispersion de los hijos de Israél, de que hablan las profecias, no puede ser la que padecieron solas dos Tribus en tiempo de Nabucodonosor. Segunda: luego la vuelta de la cautividad, destierro y dispersion de los hijos de Israél

(1) *Miq. c.* 7 ℣. 15. (2) *Sofo. c.* 3 ℣. 13.

de que hablan las profecias, no puede ser la vuelta de algunos individuos de solas dos Tribus, que sucedió en tiempo de Ciro, y con su licencia y beneplacito: mucho mas cuando dichas profecias no nombran à Babilonia sino que solo dicen en general que volverán *de omnibus terris, de omnibus populis, de oriente et occidente, á quatuor plagis terræ &c.* Tercera consecuencia: Luego esta vuelta y todas las cosas, asi generales como particulares que se dicen de ella, no se han verificado hasta ahora. Quarta en fin: luego una de tres: ó los Profetas erraron, ó Dios no es veraz ó todas se han de verificar en algun tiempo, ni mas ni menos como estan escritas. Yo subscribo à esto tercero: y dexo lo primero, y lo segundo á quien lo quisiere.

§ 4.

AMENAZAS CONTRA BABILONIA.

Lo que hasta aqui hemos dicho de los cautivos de Babilonia podemos decir de Babilonia misma. Las profecias que hay contra ella son tan terribles, tan admirables, tan enfáticas, y segun parece, tan executivas, que por eso mismo es claro é innegable, que no se han cumplido hasta lo presente las que hay en favor de los cautivos. Yo me imagino (y me sujeto en esto de buena fe al exâmen y juicio de los sàbios) que la Babilonia contra quien hablan directa é inmediatamente los Profetas, es una Babilonia mas general, que particular, quiero decir: asi como los cautivos en cuyo favor se habla tanto y de tantas maneras, no pueden limitarse de modo alguno à aquellos solos que llevó à Babilonia Nabucodonosor, y que volvieron à la Judea con licencia de Ciro, como acabamos de probar; asi la Babilonia contra quien se habla, tampoco puede limitarse à aquella sola, é individua Babilonia, que fue en otros tiempos la capital del primer imperio del mundo.

Parece que los Profetas de Dios no hicieron otra cosa, que tocar lo uno y lo otro solo de paso: como un correo, que llegando à una ciudad intermedia, dexa en ella algunas órdenes del Príncipe, que le pertenecen inmediatamente; mas no pára, ni se detiene en ella: sino que al punto pasa adelante hasta el fin y término de su mision. De este modo parece que lo hicieron los Profetas de Dios. No pudiendo parar como en término último, ni en aquellos cautivos de Babilonia, ni tampoco en aquella Babilonia, como que no eran el objeto primario y directo de su mision, aunque tocaron lo uno y lo otro; mas no se detuvieron mucho: pasaron por ambas cosas como por objetos intermedios hasta dexar enteramente destruida á Babilonia (con toda la extension de esta palabra) y sus hermanos en plena y perfecta libertad.

El carácter propio del Profeta Isaías, es andarse casi siempre por las cosas últimas, como que eran estas su principal ministerio, y su particular vocacion: *Spiritu magno vidit ultima, et consolatus est lugentes in Sion*: dice la misma Escritura: (*Ecclesiast.* 48). Asi se ve este Profeta ocupado casi siempre, desde el principio hasta el fin, en las cosas últimas, sin olvidarse de ellas, aun cuando parece que debian distraerlo tantos otros asuntos de que trata. Con estas cosas últimas consuela frecuentemente à Sion y á sus miserables hijos, en las tribulaciones, que èl mismo les anuncia. De manera, que aunque toca muchos puntos, pertenecientes al estado en su tiempo del pueblo de Dios: ya reprehendiendo, ya amenazando, ya exhortando; ya instruyendo, &c. y siempre con una viveza y elegancia admirable: aunque habla no pocas veces de la primera venida del Mesias, de su vida, de sus virtudes, de su doctrina, de sus tormentos, de su pasion y de su muerte: aunque habla del estado infelicísimo en que quedaria Israél despues de la muerte del Mesias, y en consecuencia de haberlo reprobado: aunque habla clara y expresamente de la vocacion

de las gentes en lugar de Israel &c.; mas en estos y otros muchos puntos que toca es facil observar que casi siempre se pasa insensiblemente, y dá un vuelo suave hácia donde lo llama su propia vocacion, ó el espíritu que lo gobernaba, que era lo último.

Esto que decimos en general de toda la profecia de Isaías, se hace mas notable, y casi se toca con las manos, cuando habla de Babilonia al cap. 13. Por exemplo: le pone por título: *onus Babilonis quod vidit Isaías* (y todo el capítulo exceptuados dos ó tres versículos cuando mas) es absolutamente inacomodable à la antigua Babilonia: todo él se endereza visiblemeute á lo último, como puede verlo quien tuviere ojos. Lo mismo sucede con el capítulo 14 en que sigue la misma materia. En todo él dice de Babilonia y de su Rey cosas tan grandes, tan extraordinarias y tan nuevas: que es imposible acomodarlas à aquella Babilonia, y á su Rey Baltasar. Los expositores mas literales, despues de haberse fatigado no poco en dicha acomodacion, lo confiesan asì aunque de paso y en confuso: y muchos son de parecer, que aqui se habla del Anticristo, baxo del Rey de Babilonia (y por eso tal vez lo hacen nacer de Babilonia; y empezar á reynar en ella, como diximos en el fenómeno 3, articulo 2.); la verdad es, que no se habla aqui de cosas ya pasadas, sino de cosas mucho mayores y todavia futuras. Aunque no hubiera otra contraseña que las últimas palabras con que se concluye la profecia, esto solo bastaba para comprehender todo el misterio: *hoc consilium* (dice el Señor) *quod cogitavi super omnem terram, et hæc est manus extenta super universas gentes*. Del cap. 47 del mismo Isaías, en que vuelve á hablar de Babilonia, decimos lo mismo y mucho mas.

Jeremias en sus dos capítulos 50 y 51 hace lo mismo que Isaías, con mas difusion y prolixidad. Esto es, pasa por encima de aquella Babilonia de Caldea, descarga sobre ella una tempestad de rayos, le hace saber

las órdenes de Dios, que le pertenecen à ella inmediatamente. Despues de lo cual, desembarazado en breve de un interes respectivamente tan pequeño, pasa luego mas adelante hasta llegar en espíritu à otra Babilonia, dicha asi *per similitudinem non per proprietatem*; de donde finalmente saca libres á todos los cautivos, asi de Judea, como tambien de Israél: y no solo libres, sino justos, santos, reconciliados enteramente con su Dios, y restituidos con grandes ventajas al honor y dignidad de pueblo suyo: los planta de nuevo en la tierra prometida á sus Padres, y les promete de parte de Dios que ya no volverán otra vez á ser dominados por alguna potestad de la tierra.

Para que esto se haga mas sensible, hagamos dos ó tres observaciones, como por muestra de las que se pudieran hacer: primera, en el capítulo 50, ℣ 3, dice asi: *quoniam ascendit contra eam* (contra Babilonia) *gens ab Aquilone, quæ ponet terram ejus in solitudinem: et non erit qui habitet in ea ab homine usque ad pecus: et moti sunt, et abierunt &c.* Si el Profeta habla aqui de la antigua Babilonia Caldea, parece claro que nada de esto se verificó quando fue contra ella la gente del Aquilon con Dario y Ciro. Esta gente, lejos de destruir à Babilonia, lejos de ponerla á ella y à toda la Caldea en desierto y soledad, no hizo en ella otra mudanza de consideracion, que poner en el trono del imperio, en lugar del hijo, ó nieto de Nabucodonosor, primero á Dario Medo, y despues á Ciro Persa. Babilonia despues de esta época quedó de Corte principal del mismo imperio muchos años, y se mantubo en pie muchos mas sin novedad alguna. Alexandro Magno, que destruyó este primer imperio, doscientos años despues de Dario Medo, tampoco destruyó á Babilonia, ni puso su tierra en soledad; antes en ella vivió, y en ella acabó sus dias. En tiempo de Antioco, que empezó à reynar (1) *anno centesimo trigesimo sep-*

(1) 1. *Macab.* c. 1. ℣. 11.

timo regni Grecorum, Babilonia era todavia ciudad considerable, donde habitaban cuando les parecia los Reyes sucesores de Alexandro; pues expresamente dice la Escritura, (1) que no habiendo podido el Rey Antioco despojar de sus riquezas el templo y la ciudad, de Clymaide en Persia: *abiit inde cum tristitia magna, et reversus est in Babiloniam.*

Segunda observacion: el mismo Jeremias, en el mismo lugar citado, presigue inmediatamente diciendo: *In diebus illis, et in tempore illo ait Dominus: venient filij Israël ipsi, et filij Juda simul: ambulantes, et flentes properabunt, et Dominum Deum suum quærent. In Sion interrogabunt viam, huc facies eorum. Venient, et apponentur ad Dominum fædere sempiterno, quod nulla oblivione delebitur &c.* Si se habla aqui de la antigua Babilonia, y de los tiempos en que fue tomada por los Medas y Persas, es cierto cuanto puede caber en la certeza, que *in diebus illis, et in tempore illo*, nada de esto se verificó. Despues que los Medas y Persas se hicieron dueños de Babilonia, volvieron algunos hijos de Judá; mas no volvieron los que en toda la Escritura se llaman hijos de Israél, á contradistincion de los de Judá: no volvieron *ipsi et filij Juda simul.* De los que volvieron con licencia de Ciro, tampoco se verificó entonces, ni se ha verificado hasta la presente lo que se sigue: *venient, et apponentur ad Dominum fædere sempiterno.*

Tercera observacion: *Indiebus illis, et in tempore illo ait Dominus; quæretur iniquitas Israël, et non erit: et peccatum Judá et non invenietur:* (20). En aquellos dias y tiempos de Dario y Ciro, ni en todos los que han pasado hasta lo presente, ¿cómo podremos verificar estas palabras? Volved los ojos á todos los tiempos pasados hasta tocar con Ciro y Dario, buscando en todos estos tiempos la iniquidad en Israél, y la hallareis: buscad el pecado de Judá, y tambien lo hallareis; ni

(2) *ibid.* c. 6. ℣. 4.

será necesaria mucha diligencia, ni mucho estudio para hallar lo que ha estado y está patente á los ojos de todos; *Dura cervice et incircumcisis cordivus vos semper Spiritu Sancto resistitis, sicut Patres vestri, ita et vos*: se les dixo con gran verdad mas de quinientos años despues de Ciro. Con la misma verdad les dixo el Mesias mismo (1). *Hij procritæ bene profetavit de vobis Isaías dicens: populus hic labiis me honorat: cor autem eorum longe est à me:* y en otra parte (2) *sic et vos á foris quidem paretis hominibus justi, intus autem pleni estis hipocrisi, et iniquitate.*

Podrà decirse lo que sobre este texto de Jeremías dicen comunmente los intérpretes: es à saber, que el Profeta con estas palabras, *iniquitas Israël et peccatum Juda*, solo habla de la idolatria; la cual dicen, cesó enteramente despues de la vuelta de Babilonia. ¿Quièn creyera, que en una cosa tan clara, no habia de faltar algun efugio? Mas este efugio, si se mira de cerca, se halla muy semejante á una perspectiva. La apariencia se desvanece al punto, si se da algun lugar á la reflexîon. Primeramente ¿con qué fundamento se asegura en tono decisivo, que la iniquidad y pecado, de que habla este Profeta, es solamente la idolatria? Cierto que con ninguno. Estas palabras *iniquitas et peccatum*, no solamente en la Escritura divina, sino en todas las naciones y en todas las lenguas, son y han sido siempre unas palabras universales, que comprehenden todo mal moral, ya respecto de Dios, ya respecto del próximo: ¿por qué, pues, se contrahen aqui á sola la idolatria? La idolatria es cierto que es iniquidad y pecado gravísimo; ¿mas todo pecado y toda iniquidad deberà reputarse por idolatria? Lo segundo expresamente habla el Profeta de Israél y de Judá, como que vuelven juntos á la tierra de sus padres, sin llevar consigo el pecado y la iniquidad que antes los oprimia: y es cierto y claro, que aun-

(1) *Mat. c.* 15 *ỳ.* 8. (2) *c.* 23 *ỳ.* 28.

que volvió Judá en aquel tiempo sin idolatria, mas Israél no volvió sin idolatria, ni con ella, porque no volvió. Lo tercero, aun hablando solamente de los que volvieron, estos no estuvieron tan libres de idolatria, que no fueron idólatras casi todos en tiempo de Antioco: y Judas Macabeo que los persiguió con tanto zelo y fervor, no tuvo gran necesidad de encender lámparas y antorchas para encontrarlos: por todas partes se le presentaban. ¿Y qué diremos del resto de los hijos de Judá? Que no volvieron, sino que quedaron en Babilonia y en toda la Caldea. ¿Qué diremos de los hijos de Israél, ú de las diez Tribus? Que tampoco volvieron, sino que quedaron dispersos en la Media, y en otras provincias del imperio. ¿Seria necesario encender muchas lámparas y linternas, para hallar su iniquidad y su pecado?

Siguese de aqui (y de otras mil observaciones que podrian hacerse sobre estas profecias) siguese (digo) que ó las profecias se han falsificado, ó no tienen por objeto primario y directo la antigua Babilonia de Caldea, sino que en ella se encierra otro misterio mayor y mas general que pide toda nuestra atencion. La antigua Babilonia no parece que entra en dichas profecias, sino como una señal ó semejanza ó parábola de todo lo que ha sucedido, y se ha continuado desde Nabuco hasta ahora, y está todavia por concluirse. En efecto: asi se lee expreso en Isaías (cap. 14.) en que hablando con todo Israél en general, y anunciándole la vuelta de su destierro y el fin de sus trabajos, le dice estas palabras: (℣. 3.) *et erit in die illa: cum requiem dederit tibi Deus á labore tuo, et á concussione tua, et á servitute dura, qua ante servisti: sumes parabolam istam contra Regem Babilonis, et dices: ¿quómodo cessavit exáctor, quievit tributum? Contribit Dominus bacculum impiorum, virgam dominantium.*

Si este texto, seriamente considerado se pudiera aplicar, ò acomodar de algun modo razonable à la antigua Babilona y à su Rey Baltasar, y á aquellos pocos cau-

tivos, que sin dexar de serlo volvieron con Zorobabel &c. Parece que no hubiera gran dificultad en creer, que la palabra parábola, no tiene aqui otro misterio ni otro significado, que el de càntico elegante y festivo, como pretenden insinuarnos; mas el trabajo es, que no siendo posible lo primero, quedamos en nuestra posesion sobre lo segundo. La palabra, *Parábola*, debe significar aqui lo mismo que en tantas otras partes de la Escritura: esto es, *locucio per similitudinem, non per propietatem.* Asi este cántico que pone Isaías para cierto tiempo en boca de Israél, sin dexar de ser festivo y elegante, es al mismo tiempo una verdàdera parábola: y todo lo que se dice en él, se dice *per similitudinem, non per proprietatem.* Por consiguiente, el Rey de Babilonia y Babilonia misma, se deben mirar como una verdadera similitud, no como propiedad. ¿Con que propiedad, y con que verdad pudo Israel decir este cántico en tiempo de Ciro? Ni aun siquiera sus primeras palabras que son estas: *¿quomodo cessavit exactor quievit tributum?* Si algunos las hubiera dicho, ó al salir de Babilonia, ó despues de estar en Judea, cierto que no hubiera sido creido sobre su palabra: todos lo hubieran desmentido al punto, diciendo con verdad lo que decian en tiempo de Nehemías: *ecce nosmetipsi hodie servi sumus, et terra quam dedisti Patribns nostris, ut comederent panem ejus, et quæ bona sunt ejus, et nos ipsi servi sumus in ea: et fruges ejus, multiplicantur Regibus, quos posuisti super nos, propter peccata nostra, et corporibus nostris dominantur, et jumentis nostris secundum voluntatem suam, et intribulatione magna sumus.* (1) Comparar este texto con aquel otro: *quómodo cessavit exactor, quievit tributum &c.* y ved si los podeis concordar en un mismo tiempo y personas.

(1) 2. *Esd. c.* 9. ℣. 36.

§ 6.

SE CONFIRMA Y ACLARA MAS ESTE modo de discurrir.

Para entender bien todas las profecias que hay contra Babilonia, y el fin y termino verdadero á donde todas se enderezan, pareceme á mi que básta tomar las llaves en las manos, y abrir las puertas. La misma Escritura nos ofrece estas llaves, con las cuales todo se facilita; sin ellas todo queda obscuro, dificil é inacesible.

Primera llave: el Apóstol San Pedro escribiendo desde Roma á todas las Iglesias de Asia, concluye su primera Epìstola por estas palabras: *Salutat vos Ecclesia quæ est in Babilone collecta.* ¿Que quiere decir esto? San Pedro ciertamente no escribia desde el Eufrates, sino desde el Tiber: no desde la Caldea, sino desde Roma. En tiempo de San Pedro la antigua Babilonia ya no exîstia: ya estaba casi tan olvidada como lo està ahora. ¿Pues de que Babilonia habla? De Roma misma. ¿Mas por qué razon le dá este nombre á la Capital del imperio Romano? Fuera de esto, que los Cristianos á quienes escribia, debian sin duda estar bien enterados que Babilonia y Roma no eran dos cosas diversas, sino una misma. Sin esta noticia, la dicha salutacion, como de personas incognitas é inciertas, hubiera sido inútil, y por lo mismo indigna del Supremo Pastor. Si sabian esto los Cristianos, ¿de dónde lo sabian?

A esta dificultad responden comunmente los intérpretes, que el Apóstol San Pedro puso Babilonia en lugar de Roma, solo por precaucion: esto es, para no ocasionar sin necesidad, alguna persecucion, ó contra sí ó contra los cristianos, si esta Epístola llegase por algun accidente á manos de los Etnicos, y á noticia del Emperador. ¿Mas qué tenian que temer en este caso, ni San Pedro, ni los Cristianos? ¿Qué hubieran

hallado en ello que reprehender, ni por qué perseguir al cristianismo? Antes hubieran hallado mucho que alabar en aquella parte que ellos podian entender, que es la moral: por exemplo: *subjecti igitur estote omni humanæ creaturæ propter Deum: sive Regi quasi precellenti: sive ducimus &c. quia sic est voluntas Dei..... omnes honorate: fraternitatem diligite: Deum timete: Regem honorificate. Servi subditi estote in omni timore Dominis, non tantum bonis, et modestis, sed etiam discolis... Adolescentes subditi estote senioribus &c.* ¡No sé yo que algun Príncipe ó república pueda reprehender, ó no alabar esta doctrina del Sumo Pastor de los cristianos!

Acàso se dirá que San Pedro no temia por la moral de su Epístola, sino porque en ella habla de Jesucristo, y de la Religion cristiana. ¿Y es creible, digo yo, que San Pedro temiese por esta parte? En la misma Epístola exôrta à los cristianos à no temer la persecucion que les venga en cuanto cristianos; sino la que puede venirles en cuanto reos y delincuentes: *Nemo antem vestrum patiatur ut homicida, aut fur, &c. si autem ut Christianus, non erubescat; glorificet autem Deum in isto nomine.* (1) Fuera de que cuando San Pedro escribió esta Epístola, no habia edicto alguno del Emperador, contra los cristianos, ni prohibicion del cristianismo, pues los mismos autores afirman que esta Epìstola la escribió San Pedro el año 13, despues de la muerte del Señor, que segun parece corresponde á los principios del Emperador Claudio: esto es, mas de 20 años antes de la primera persecucion de la Iglesia, que fue la de Neron. ¿A qué venia pues en este tiempo el temor y la persecucion de San Pedro? Y dado caso que quisiese usar de alguna precaucion, ¿no era mas natural que dixese à los cristianos, á quienes escribia: *saluta vos hæc ecclesia*, sin nombrar á Roma, ni á Babilonia, ni alguna otra Ciudad determi-

(1) c. 4. ℣. 15.

minada? ¿No sabrian los cristianos en qué parte del mundo se hallaba en aquel tiempo el Vicario de Cristo?

SEGUNDA LLAVE.

Despues de algunos años (y no pocos, pues pasaron á lo menos 30) escribió San Juan su Apocalipsis: y en los capítulos 16, 17, 18 y 19 habla expresa y nominadamente de Babilonia, profetizando contra ella cosas nada ordinarias. Y para que ninguno desconozca la Babilonia de que habla; para que ninguno se equivoque pensando que habla de la antigua que ya no exîstia, le pone tantas señas y distintivos, que es preciso conocerla por mas que se repugne. De modo, que aun los Doctores mas corteses ó mas apasionados por Roma, se ven en la necesidad inevitable de confesar y conceder en este punto la pura verdad. Lo que se debe notar principalmente sobre estos lugares del Apocalipsis, es el reclamo, ó la alusion clarísima que hacen à todas las profecias que hay contra Babilonia. Todas son llamadas aquì: todas se hacen comparecer: todas son obligadas à servir contra la nueva Babilonia: no solo se traen las expresiones vivas de los Profetas, sino tal vez sus mismas palabras, como luego veremos. Y es bien facil notar, que el amado discípulo se sirve puntualmente de aquellas palabras y expresiones vivísimas de los Profetas, que no tuvieron lugar ni pudieron tenerlo en la antigua Babilonia. Para que no se piense que queremos ser creidos sobre nuestra palabra, será bien poner aqui algunos exemplares.

§ 7.

ALUSIONES Ó RECLAMOS DE LA BABILONIA del Apocalipsis, á la Babilonia de los Profetas.

Isaías, hablando de Babilonia, dice (cap. 21.) *visio dura nuntiata est mihi....propterea repleti sunt lum-*

bi mei dolore, angustia possedit me, sicut angustia parturientis, corrui cum audirem, conturbatus sum cum viderem: emarcuit cor meum: tenebræ stupefecerunt me: Babilon dilecta mea posita est mihi in miraculum. ¿Os parece verosimil, que la toma de Babilonia por Dario y Ciro pudiese causar en Isaías unos efectos tan grandes, como él mismo dice y pondera con tanta viveza?

San Juan, hablando de Roma futura, dice con mas brevedad, mirándola sentada sobre la bestia: *et miratus sum cum vidissem illam, admiratione magna.* (1) Leed este cap. 17 y el siguiente, y alli vereis quan gran razon tenia el amado Discipulo para admirarse con tan gran admiracion, de ver á Roma en el estado infelicísimo que él mismo anuncia.

El mismo Isaías (2) le dice á Babilonia: *et nunc audi hæc delicata, et habitans confidenter, quæ dicis in corde tuo: ego sum, et non est præter me amplius: non sedebo vidua, et ignorabo sterilitatem. Venient tibi duo hæc, subito in die una, sterilitas, et viduitas: universa venerunt super te....Sapientia tua, et scientia tua hæc decepit. Et dixisti in corde tuo: Ego sum, et præter me non est altera. Veniet super te malum, et nescies ortum ejus: et irruet super te calamitas, quam non poteris expiare: veniet super te miseria repente, quam nescies.*

¿Cómo es posible acomodar todo esto à la antigua Babilonia, tomada por Dario y Ciro? Leed amigo cualquier expositor: comparad lo que os dixere con el texto, y con la historia de este suceso que no ignorais: y con esto solo podeis salir de toda duda. Mucho mas si reparais en el texto del Apocalipsis, que hablando de Roma futura, dice asi (3):

,,Quantum glorificavit se, et in delitiis fuit; tantum date illi tormentum et luctum: quia in corde suo dixit: Sedeo regina: et vidua non sum: et luctum non

(1) *Apoc.* c. 17. ℣. 6. (2) c. 47. ℣. 8. (3) c. 18. ℣. 7.

videbo. Ideo in una die venient plagæ ejus, mors, et luctus, et fames, et igne comburentur: quia fortis est Deus, qui judicabit illam."

Jeremias. ,,Reddite ei secundum opus suum: justa omnia que fecit, facite illi. (c. 50 ℣. 29.)"

Apocalipsis. ,,Reddite illi sicut ipsa reddidit vobis: et duplicate duplicia secundum opera ejus. (c. 18 ℣. 6)"

Jeremias. (c. 51 ℣. 1) ,,Quæ habitas super aquas multas, locuples in tesauris."

Apocalipsis. (c. 17. ℣. 1.) ,,Veni ostendam tibi damnationem meretricis magnæ, quæ sedet super aquas multas."

Jeremias. (c. 51 ℣. 8.) ,,Subito cæcidit Babilon, et contrità est."

Apocalipsis. (c. 18 ℣. 1.) ,,Et post hæc vidi alium Angelum descendentem de Cœlo, habentem potestatem magnam: et terra illuminata est à gloria ejus. Et exclamavit in fortitudine dicens: cecidit, cecidit Babilon illa magna &c. *Lo mismo se dice en el c.* 14 ℣. 8.: et alius Angelus secutus est eum dicens: cecidit, cecidit Babilon illa magna. *Lo cual tambien alude al capítulo* 21. *de Isaías* ℣. 9. *donde se lee*: cecidit, cecidit Babilon."

Jeremias. (c. 51 ℣. 6.) ,,Fugite de medio Babilonis, et salvet unusquisque animam suam: *y* ℣. 45. egredimini de medio ejus populus meus: et salvet unusquisque animam suam ab ira furoris Domini."

Apocalipsis. (c. 18 ℣. 4.) ,,Et audivi aliam vocem de Cœlo dicentem: exite de illa populus meus: ut ne participes sitis delictorum ejus: et de plagis ejus non accipiatis."

Jeremias. (c. 51 ℣. 17.) ,,Calix aureus Babilon, in manu Domini inebrians omnem terram: de vino ejus biberunt gentes, et ideo commotæ sunt."

Apocalipsis. (c. 17 ℣. 2.) ,,Et inebriati sunt qui inhabitant terram de vino prostitutionis ejus. Y (c. 18. ℣. 3.) Quia de vino iræ fornicationis ejus biberunt omnes gentes: et Reges terræ cum illa fornicati sunt."

Jeremias. (c. 51 ℣. ult.) ,,Sic sumergetur Babilon, et non consurget á facie aflictionis. &c."

Apocalipsis. (c. 18 ℣. 21.) ,,Et sustulit unus Angelus fortis lapidem, quasi molarem magnum, et misit in mare, dicens: hoc impetu mitetur Babilon, civitas illa magna, et ultra jam non invenietur."

Jeremias. (c. 51 ℣. 48.) ,,Et laudabunt super Babilonem Cœli, et terra, et omnia quæ in eis sunt."

Apocalipsis. (c. 18 ℣. 20.) ,,Exulta super eam Cœlum, et Sancti Apostoli et Profetæ: quoniam judicavit Dominus judiciun vestrum de illa. *Y en el capitulo* 19. *prosigue diciendo*: post hæc audivi quasi vocem turbarum multarum in Cœlo dicentium: alleluya: salus, et gloria, et virtus Deo nostro est: quia justa judicia sunt ejus, qui judicavit de meretrice magna, quæ corrupit terram in prostitutione sua, et vindicavit sanguinem servorum suorum de manibus ejus. Et iterum dixerunt alleluya. Et fumus ejus ascendit in sæcula sæculorum."

Basten estas pocas alusiones que acabamos de notar, para conocer, ó á lo menos entrar en grandes y vehementes sospechas, de que la Babilonia de los Profetas no puede limitarse á aquella antigua é individua Ciudad, que fue la Corte del primer imperio. Asi como aquel primer imperio, que al principio estubo en la cabeza de oro de la estatua, se ha ido baxando con el tiempo, de la cabeza al pecho y brazos, despues al vientre y muslos, y últimamente del vientre y muslos à las piernas, pies y dedos (como actualmente vemos). Asi aquella primera Babilonia considerada, no en lo material, sino en lo formal, ha ido siguiendo los mismos pasos; no digo solamente desde Nabucodonosor, ú desde el primer imperio de los cuatro mas célebres; sino aun desde que comenzó el imperio, ó el principado de un hombre solo sobre muchos, que llamamos Monarquia; lo cual como se lee en el capítulo 10. del Gènesis, tuvo su primer principio en Babilonia.

En este aspecto, pues, me parece á mi que con-

sideran los Profetas á Babilonia, cuando le anuncian con tantas, tan vivas y tan magníficas expresiones, cosas que hasta ahora no se han visto en el mundo, ni se han verificado de modo alguno en aquella primera y antigua Babilonia. Considerada Babilonia en este aspecto, se entienden al punto sin embarazo alguno dichas profecias; las cuales sin esto quedan ciertamente algo mas que dificiles, obscuras é inacesibles. Este mismo aspecto parece que es el que tuvieron muy presente los Apóstoles, San Pedro y San Juan, cuando le dieron el nombre propio de Babilonia á aquella gran Ciudad, que en su tiempo era la Señora del mundo, como la capital del imperio Romano. Es verdad que este imperio ha baxado muchos dias há, desde el vientre hasta los pies y dedos de la estatua; mas con todo eso podemos decir que persevera, no fisica sino moralmente, en uno de sus efectos principales, dignos por cierto de todas las atenciones de los Apóstoles y Profetas. Persevera, digo, moralmente en lo que es relativo al pueblo de Israél (pueblo propio de los unos y de los otros). Persevera vuelvo á decir, en cuanto al cautiverio y dispersion entera y completa de este pueblo infeliz, executada por los Romanos despues de la muerte del Mesias; y continuada, confirmada y agravada por el cuarto imperio. Y persevera tambien moralmente perseverando en su lustre, gloria y esplendor aquella misma Ciudad, que fue Corte y Capital del mismo imperio; y ahora lo es de un estado ó imperio pequeño en lo material, mas en lo espiritual de un imperio ó estado mayor, cual es, ó debia ser todo el orbe cristiano.

No sé, amigo mio, si en este último punto me he explicado bien: pienso que no. Mas no por eso quedo sin consuelo, ò sin esperanza cierta y segura. Lo que falta á mi explicacion lo puede suplir muy bien *abundanter et comulate* vuestra juiciosa reflexîon. Os remito de nuevo al fenómeno 3, §. 2, cuyo título es: la muger sobre la bestia.

§. 8.

RESUMEN Ó CONCLUSION.

En suma: aquella antigua Babilonia situada en el Eufrates, ya no exîste en el mundo: dias ha que murió; ni hay esperanza alguna de que resucite jamas: *non extructus usque ad generationem, et generationem... non habitabit ibi vir, nec incolet eam filius hominis* (Jer. 50) Con todo eso las profecias que hay contra Babilonia no se han verificado hasta ahora plenamente: digo plenamente porque aunque Babilonia se destruyó (que es una de las cosas que anuncian claramente los Profetas) mas no se destruyó de aquel modo, y con aquellas circunstancias particulares que se leen expresas en sus profecias.

Muchos autores, no solamente de los intérpretes de la Escritura, mas tambien los historiadores, entre ellos el sàbio y pio Mons Rollin, en su historia antigua, hablan de la destruccion de Babilonia, y citan las profecias con una especie de confianza y seguridad, como si dicha destruccion, y dichas profecias estubiesen perfectamente de acuerdo. Mas si les preguntamos por curiosidad ¿de qué monumentos, de qué archivos y de qué fuentes han sacado unas noticias tan singulares? nos hallamos con la extraña y gran novedad, de que realmente no han tenido otras fuentes, ni otros archivos, ni otros monumentos sino las mismas profecias, las cuales han suplido. Bien: y si hay monumentos en contra, ciertos y seguros, no digo solamente en la historia profana (que esto importa poco) sino mucho mas en la historia sagrada: en este caso ¿no serìa cosa jnstísima no hacernos desentendidos de dichos monumentos? Pues asi es.

Por lo que toca á la historia sagrada, os he hecho ya notar en varias partes de este fenómeno algunos monumentos y naticias ciertas, del todo incompatibles con

las profecias. Pudiera haber notado otras muchas mas con poco trabajo material: ¿mas para que? ¿No bastan y aun sobran las que queda notadas? Por lo que toca á la historia profana, me parece que bastará deciros ó acordaros, que Alexandro Magno murió en Babilonia 200 años despues, que Babilonia debia estar enteramente destruida, si los profetas hubiesen hablado de ella directa è inmediatamente.

Fuera de esto, tambien os he hecho notar, (y debeis notarlo con especial cuidado, y exâctitud) que todas aquellas cosas y circunstancias mas graves que miradas las profecias, ciertamente faltaron en la destruccion de la antigua Babilonia, se vén aparecer y como resuscitar, despues de algunos siglos en el Apocalipsis de San Juan: y esto como unas cosas propias y peculiares, no de aquella antigua y difunta Babilonia, sino de otra nueva que todavia exîste, para cuando llegue para ella aquel tiempo y momentos, *quæ Pater posuit in sua potestate.*

Del mismo modo discurrimos de los cautivos de Babilonia, segun las profecias. Muchos dias, ó muchos siglos ha que salieron de aquella antigua Babilonia algunos cautivos de Judá. Muchos siglos ha que se establecieron de nuevo en la Judea. Mas con todo, es cierto é innegable, que las profecias innumerables que hablan en general de la vuelta de los cautivos á su tierra, no se han verificado, ni una entre mil. No hay duda que algunos de los cautivos, *quos transtulerat Nabucodonosor, Rex Babilonis in Babilonem, reversi sunt in Jerusalem, et Judeam.* (1) Mas ni aquella salida de Babilonia, ni aquella vuelta, ni aquel nuevo establecimiento en Jerusalen y Judea sucedió entonces de aquel modo, y con aquellas circunstancias gravísimas que anuncian clara y distintamente las profecias.

¿Pues á todo esto qué podremos decir? ¿Qué las profecias se han falsificado? ¿Qué los Profetas erraron,

(1) *Esd. c. 2.*

ó el Espíritu Santo *qui locutus est per Profetas?* ¿Qué los Profetas fingieron aquellas cosas *per tumorem animi sui?* ¿Qué Dios ha faltado á su palabra? Todos estos despropósitos se presentan naturalmente y como de tropel; ó es muy facil que se presenten à cualquier hombre reflexîvo, por pio que sea, si por otra parte no tiene ni admite otras ideas, que las que puede dar el sistema ordinario. Mas estos mismos despropósitos ú otros semejantes se desvanecen al punto, si dexado por un momento el sistema ordinario de los Doctores é intérpretes, nos atenemos al sistema ordinario de la Escritura. En este sistema (si es lícito darle este nombre) todo se compone sin la menor dificultad. Es cierto que las profecias no se han cumplido hasta lo presente; mas tambien es cierto que todavia no se ha acabado el mundo. Tambien es cierto que los cautivos, de quienes se habla, exîsten todavia en el mundo, y exîsten en cualidad de cautivos. Tambien es cierto que no ha sido posible exterminarlos, ni confundirlos con las otras naciones: ni iluminarlos, ni abrirles el oido interno, ni quitarles el corazon de piedra, ni el velo del corazon &c. Cosas todas que están clarísimamente anunciadas en las mismas profecias. ¿Quién, pues, nos impide el pensar y decir libremente lo que de suyo se presenta à la razon, ilustrada con la lumbre de la fe? ¿Quién nos impide el pensar y decir libremente, que asi como ya se han cumplido muchísimas profecias, de las que se leen en las Escrituras, asi se cumplirán á su tiempo otras muchas que todavia quedan? ¿Hay cosa mas conforme à razon, ni mas digna de Dios? Piensen, pues, los hombres como pensaren, y acomoden como les fuere posible ó imposible; siempre será verdadera aquella sentencia del Apóstol: *est autem Deus verax, omnis autem homo mendax, sicut scriptum est.* (1)

De todo lo que hemos observado en estos dos últimos fenòmenos, la conclusion sea: Que aquellas dos grandes fortalezas donde se acògen con todas sus ideas

(1) *Ad Rom.* c. 4 ℣. 9.

los intérpretes de la Escritura (es à saber: Babilonia y sus cautivos, en cuanto se puede; y en cuanto no se puede, que es casi todo, la Iglesia cristiana, compuesta de las gentes que entraron en lugar de los judios) son en realidad dos fortalezas que tienen mucho de perspectiva. No hay duda, que miradas de cierta distancia, muestran una gran apariencia, è infunden no sé que de pavor; mas la apariencia y pavor van desapareciendo, al paso que los ojos ó la reflexîon se van acercando.

Lo primero, la Iglesia christiana no puede faltar. Es un edificio tan indestructible y eterno, como lo es el fundamento sobre que estriba, *quod est Christus Jesus.* Pero sin faltar la Iglesia cristiana, puede muy bien ahora (como pudo en otros tiempos) mudarse el candelero de una parte à otra, é inclinarse el caliz *ex hoc in hoc*: porque como está escrito, *fæx ejus non est exinanita, bibent omnes peccatores terræ* (*Salm.* 74). Y como nos advierte el Apóstol, (1) *conclussit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misereatur.*

Lo segundo, salieron de Babilonia algunos cautivos; mas no salieron como anuncian las profecias claramente; pues no salieron libres, ni salieron santos, ni salieron con el corazon circuncidado, ni salieron de todos los paises y naciones de la tierra, ni salieron todos sin quedar alguno, ni salieron *filij Israël, ipsi, et filij Juda simul*, ni salieron para vivir en quietud y seguridad en la tierra prometida á sus Padres: ni salieron, en suma, para no ser otra vez movidos y desterrados de aquella tierra: cosas todas anunciadas, y repetidas de mil maneras en toda la Escrîtura. Luego lo que entonces no sucedió, deberá suceder algun dia asi como está escrito, sin que le falte *jota unum, aut unus apex, donec omnia fiant.* (2)

APENDICE.

Las cosas que acabamos de observar en este fenómeno forman en substancia la dificultad mas grave de

(1) *Ad Rom.* c. 11 ℣. 32. (2) *Mat.* c. 5 ℣. 18.

de todas cuantas han opuesto y oponen hasta ahora los judios, á los que les hablan de la venida del Mesias. Despues que se ven rodeados y atados por todas partes con sus mismas Escrituras: despues que ya no hallan que responder á los argumentos clarísimos y eficacìsimos que les hacen los Doctores cristianos: despues que se ven convencidos y concluidos con suma evidencia, se acogen al fin á aquella última fortaleza, que sin razon han tenido en todos tiempos por inexpugnable: se acogen quiero decir, á las profecias. Su modo de discurrir, reducido á 4 palablas, es este. Las profecias (digan lo que dixeren los cristianos é intérpretes, y acomoden como mejor les pareciere) las profecias es cierto que no se han cumplido; luego el Mesias no ha venido. El antecedente lo prueban, mostrando una por una (con grande y molestísima proligidad) no solamente aquellas pocas, que nosotros hemos observado, síno otras muchas mas que hemos omitido. La consecuencia la deducen à su parecer clarìsimamente de las mismas profecias; pues entre estas es fàcil notar que unas anuncian expresamente, otras suponen evidentemente que toda vision y profecia se habrá ya cumplido cuando venga el Mesias, ó se acabara de cumplir plena y perfectamente en su venida. Basta leer el cap. 9 de Daniel, en donde (℣. 24.) se hallan juntas y unidas, y como inseparables estas dos cosas entre otras: à saber, el cumplimiento pleno y perfecto de toda profecia y vision, y la uncion del Santo de los Santos: *ut impleatur visio, et prophetia et ungatur Sanctus Sanctorum.* Con que si el Mesias ha venido, deberá ya haberse cumplido plena y perfectamente toda vision y profecia. Esto último es evidentemente falso: luego tambien lo primero, pues no hay mas razon para lo uno, que para lo otro: luego el Ungido ó Cristo del Señor no ha venido &c.

Este argumento de los Doctores judios, es el único entre todos, à que no han podido responder hasta ahora los Doctores cristianos, á lo menos de un modo perceptible, capaz de contentar y satisfacer à quien desea

la verdad, y solo en ella puede reposar. En todo lo demas tengo por cierto é indubitable, que convencen evidentemente à los Doctores judios, los confunden y los hacen en mudecer. Y esto con tanta eficacia y evidencia, que algunos Rabinos mas modernos (y sin duda mas doctos y sinceros que los antiguos) se han visto precisados à decir en fuerza de los argumentos, que el Mesias debia haber venido muchos siglos ha, segun las Escrituras; mas que ha dilatado su venida por los pecados de su pueblo. Otros todavia mas doctos y mas sinceros han dicho (y parece que en esto han dicho la pura verdad sin entenderla) que el Mesias ya vino; pero que está oculto por la misma razon; esto es, por los pecados de su pueblo. (Pinamonti.)

Mas aunque en todo lo demas convencen los Doctores cristianos, y confunden à los judios; en el punto particular que ahora tratamos, parece cierto que no han hecho otra cosa, segun su sistema que hablar en tono decisivo, ponderar, suponer mucho, y al fin dexar intacta la dificultad, ó por mejor decir dexarla mas visible y mas indisoluble. Ved aqui toda la respuesta, y toda la solucion de la gravisima dificultad. Lo primero, saludan á los Doctores judios con la salutacion acostumbrada, llamándolos groseros y carnales: pues se han imaginado que las profecias dictadas por el Espíritu Santo, se habian de cumplir asi como suenan, ó segun su modo grosero de entender (en este último no dexan de tener razon y gran razon). Lo segundo, les añaden, que han entendido las Escrituras *justa literam occidentem, et non justa spiritum vivificantem* (lo cual tambien puede ser verdad, y lo es en gran parte, mas en su verdadero sentido). Lo tercero, les enseñan, como si fueran capaces de admitir, ú de no entender una doctrina tan extraña, y tan repugnante al sentido comun, que las profecias se deben entender no como suenan, ó segun el sentido que aparece; pues en este sentido, añaden, sería necesario admitir en Dios, manos, pies,

ojos y oidos materiales: todo lo cual se lee frecuentemente en las profecias. Se deben, pues, entender solamente en aquel sentido verdadero en que Dios habló. ¿Qual es este sentido verdadero? Es, dicen, el sentido espiritual y figurado. Y en este verdadero sentido se han verificado ya en la Iglesia presente casi todas aquellas profecias, que no pudieron verificarse, ni tener lugar en los judios, exceptuando algunas pocas, cuyo cumplimiento perfecto se reserva para el fin del mundo, cuando vuelva el Señor del Cielo á la tierra *judicare vivos, et mortuos*, esto es; à todo entero el linage húmano, que lo espera en el gran valle de Josafat, ya muerto y resucitado &c. ¿Y no hay mas respuesta que esta, ni mas solucion de una tan grave dificultad? No, amigo, no hay mas, segun todo lo que yo he podido averiguar. No por eso niego la posibilidad absoluta de alguna solucion mas probable ó preceptible; mas en el sistema ordinario no comprehendo cómo pueda ser.

¡Oh verdaderamente pobres è infelices judios! Por todas partes os sigue y acompaña el reato de vuestros delitos, y la justa indignacion de vuestro Dios! ¡O sistema no menos funesto, y perjudicial para vosotros, que el que abrazaron imprudentemente vuestros Doctores! Aquel os hizo desconocer, reprobar y crucificar à la esperanza de Israél, y os reduxo por buena consecuencia, al estado miserable en que os hallais tantos siglos ha, anunciado clarísimameute en vuestras profecias. Y este otro sistema en que os quieren hacer entrar con una violencia tan manifiesta, os ha cegado mucho mas. Al sistema de vuestros Doctores, es evidente, que les faltó la mitad de las profecias, ó la mitad del Mesias mismo; y este segundo sistema es no menos evidente, que le falta la otra mitad. Una y otra falta ha recaido sobre vosotros, y ha completado vuestra infelicidad, ¡Oh si fuese posible unir entre sí estas dos mitades *secundum Scripturas*! Con esto solo parece que estaba todo remediado, por una y otra parte. No era menester otra cosa asi pa-

ra el verdadero y sólido bien de las gentes cristianas, como para remedio de los infelices judios *Sed hoc opus, hic labor est.* Si se uniesen bien estas dos mitades, podrá decirse ¿cómo pudieran cumplirse las profecias? ¿Cómo pudiera cumplirse todo lo que se lee en contra de los judios, y en favor de las gentes que ocuparon su puesto? ¿Cómo pudiera cumplirse asimismo lo que se lee, para otro tiempo en contra de las gentes y en favor de los judios? Con o que los segundos se hicieran cargo de las circunstancias que habian de acompañar la primera venida del Mesias, segun las Escrituras, y por consiguiente la creyeran; y los primeros, que creen la primera ya cumplida, y esperan la segunda venida del Mesias en gloria y magestad hacian reflexîon sobre tantas profecias, que hablan manifiestamente de esta, y no de la primera, y por tanto entonces solo tendrán su entero cumplimiento.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

INDICE DE ESTA PRIMERA PARTE.

VENIDA

DEL MESIAS

EN GLORIA Y MAGESTAD.

TOMO SEGUNDO.

SEGUNDA PARTE.

CON SUPERIOR PERMISO.

Por D. Felipe Tolosa, impresor de la Ciudad.

SEGUNDA PARTE.

DE LA VENIDA DEL MESÍAS

EN GLORIA Y MAGESTAD.

FENÓMENO VIII.

LA SEÑAL GRANDE, Ó LA MUGER VESTIDA del Sol.

APOCALIPSIS 12.

Et signum magnum apparuit en Cœlo: mulier amicta sole, et luna sub pedibus ejus, et in capite ejus corona stellarum duodecim: et in utero habens, clamabat parturiens, es cruciabatur ut pariat. Et visum est aliud signum in Cœlo: et ecce draco magnus rufus habens capita septem, et cornua decem: et in capitibus ejus diademata septem, et cauda ejus trahebat tertiam partem stellarum Cœli, et missit eas in terram: et draco stetit ante mulierem, quæ erat paritura: ut cum peperiset filium ejus devoraret. Et peperit filium masculum, qui recturus erat omnes gentes in virga ferrea: et raptus est filius ejus ad Deum, et ad thronum ejus, et mulier fugit in solitudinem, ubi habebat locum paratum á Deo, ut ibi pascant eam diebus mille ducentis sexaginta. Et factum est prælium magnum in Cœlo: Michael, et angeli ejus preliabantur cum dracone, et draco pugnabant et angeli ejus, et non valuerunt, neque locus inventus est amplius eorum in Cœlo. Et projectus est draco ille magnus, serpens antiquus, qui vocatur diabolus, et satanas, qui seducit universum orbem: et projectus est in terram, et angeli ejus cum illo missi sunt. Et audivi vocem magnam in Cœlo dicentem:

nunc facta est salus, et virtus, et regnum Dei nostri, et potestas Christi ejus: quia projectus est accusator fratrum nostrorum, qui accusabat illos ante conspectum Dei nostri die ac nocte. Et ipsi vicerunt eum propter sanguinem agni, et propter verbum testimonij sui, et non dilexerunt animas suas usque ad mortem; propterea lætamini Cœli, et qui habitatis in eis. Væ terræ, et mari, quia descendit diabolus ad vos, habens iram magnam, sciens quod modicum tempus habet. Et post quam vidit draco, quod projectus esset in terram, persecutus est mulierem, quæ peperit masculum: et date sunt mulieri, alæ duæ aquilæ magnæ, ut volaret in desertum in locum suum, ubi alitur per tempus et tempora, et dimidium temporis, á facie serpentis: et missit serpens de ore suo post mulierem aquam tamquam flumen, ut eam faceret trahi á flumine, et adjuvit terra mulierem, et aperuit terra os suum, et absorbuit flumen, quod missit draco de ore suo. Et iratus est draco in mulierem: et abiit facere prælium cum reliquis de semine ejus, qui custodiunt mandata Dei, et habent testimonium Jesuchristi. Et stetit supra arenam maris.

§ 1.

LO QUE SOBRE ESTO SE HALLA EN LOS Doctores.

Para poder observar este gran fenómeno con toda exâctitud y con conocimiento de causa, serìa muy conducente saber primero, y tener como á la vista las varias inteligencias, ó explicaciones que hasta ahora se le han dado, mirándolas todas con la atencion y formalidad que cada una pide. Sería del mismo modo conducente, si esto fuese posible entender bien lo que en realidad nos quieren decir, combinando unas con otras, y todas con el texto sagrado: de modo que resultase de esta combinacion algun todo creible, ó verosimil, y perceptible.

Todo lo que sobre estos misterios se halla en los Doctores, se deduce á tres opiniones, ó tres modos de discurrir, ó à tres sendas diversas, por donde se han dado algunos pasos, aunque no muchos. La primera frecuentìsima en toda clase de Escrituras eclesiásticas, especialmente panegirista, dice ó supone que la muger vestida del Sol &c. de que aqui se habla, es la Santìsima Virgen Maria Madre de Cristo. En esta suposicion que ninguno ha pensado probar, no hay aqui que hacer otra cosa, sino acomodar devota é ingeniosamente à nuestra Señora tres ó cuatro palabras de esta profecia, de aquellas que tienen algun lustre, y muestran alguna apariencia, olvidando todo lo demas, como que no hace á su propósito. Esta especie de inteligencia no ha menester otro exàmen que un principio de reflexîon. Qualquiera hombre sensato conoce bien, y se hace cargo, que semejantes acomodaciones han sido en todos tiempos no solo permitidas, sino aplaudidas en los discursos panegíricos; los cuales, aunque devotos y pios siempre necesitan de algun poco de brillo. En suma: no perdamos tiempo inútilmente. Los misterios de este capítulo 12 del Apocalipsis hablan tanto de la Santísima Virgen Maria, como hablan los libros Sapienciales, ó lo que en ellos se dice de la sabiduria. Es verdad que la Iglesia, en las festividades de la Madre de Cristo, lee algunos lugares de estos libros sagrados; mas su intencion no es, ni lo puede ser, el persuadirnos ó insinuarnos, que aquellos lugares que lee, hablen realmente de nuestra Señora, ni que este sea su verdadero sentido.

Vengamos, pues, á la explicacion de los Doctores, no panegiristas sino literales, que son los que buscan el verdadero sentido de las santas Escrituras. Estos, segun su sistema general, son de parecer que la muger misteriosa, de que habla San Juan, no puede ser otra que la Iglesia de Cristo. Aunque en esta proposicion general convienen todos; mas en lo particular se dividen en dos opiniones. La primera sostiene, que los misterios con-

tenidos en esta profecia, son unos misterios ya pasados, que tuvieron su pleno cumplimiento 15 siglos há. La segunda comunísima afirma todo lo contrario. La primera dice, que la profecia ya se cumplió en toda la Iglesia cristiana, en los tiempos terribles de la persecucion de Diocleciano. La segunda dice, que se cumplirá toda en otros tiempos todavia futuros, y mucho mas terribles, cuales deben ser los de la tribulacion del Anticristo. La primera de estas dos opiniones, aunque propuesta y defendida por autores modernos, graves, pios y doctísimos, no por eso la creemos digna de especial atencion, sino cuando mas, digna de alguna especial admiracion, de ver, que unos hombres tan grandes hayan producido en este asunto unos frutos tan pequeños. Mas esta misma admiracion, lejos de hacernos perder un punto de la estimacion y respeto, debido por tantos títulos á estos grandes sábios, nos conduce por el contrario á estimarlos mas; teniendo por cierto, que no entraron en este dia, sino despues que ya no pudieron tolerar la explicacion verdaderamente ininteligible de los otros autores literales. Esta sola reflexíon hace toda su apologia. Nos queda, pues, el exámen un poco mas prolixo de la principal opinion, que corre, casi como única entre los que buscan la verdad en el sentido literal.

§. 2.

EXPLICACION DE LA PROFECIA, SEGUN los autores literales.

La Iglesia cristiana presente, cuando lleguen los tiempos críticos y terribles de la persecucion del Anticristo, nos dicen los autores literales, es todo el misterio, ó misterios que contiene el capìtulo 12 del Apocalipsis. Represéntase la Iglesia en aquellos tiempos como una señal ó prodigio grande, baxo la semejanza de una muger vestida del Sol, con la luna baxo sus pies, y co-

ronada de doce estrellas. Por estas figuras tan magníficas, lo que nos dice es, que Jesucristo, Sol de justicia, segun sus promesas infalibles, vestirá entonces à su Iglesia, y la iluminará con sus resplandores, del mismo modo que la ha vestido, é iluminado hasta lo presente; pues él mismo dixo antes de partirse: *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consumationem sæculi.* Por consiguiente, digo yo, el vestido del Sol no se debe mirar como una gala nueva y extraordinaria, que se darà á la Iglesia en los tiempos del Anticristo, sino como su vestido ordinario, propio y natural. La corona de 12. estrellas es símbolo de los 12. Apóstoles, que son sus Maestros y Doctores. La luna baxo sus pies, quiere decir, que la Iglesia despreciará entonces con un soberano desprecio todas las cosas corruptibles y mudables, ó toda la gloria vana del mundo, simbolizada por la luna. Tal vez se hablará con mayor propiedad, si se dixese, que la Iglesia en aquellos tiempos deberà despreciar todas estas cosas, como lo debe ahora segun su vocacion y profesion. Permitido no obstante todo esto (pues los Evangelios y otras Escrituras nos anuncian todo lo contrario) la acomodacion hasta aquí es, *et utcumque tolerabilis*, si aqui mismo se concluye toda la profecia con todos sus misterios, mas el trabajo es, que ahora solo empieza.

Esta muger (prosigue el texto sagrado) estaba preñada: y como ya se acercaba la hora del parto, padecia grandes congojas, angustias y dolores, que se manifiestan bien en las voces, y clamores que daba: *et in utero habens clamabat parturiens, et cruciabatur ut pariat.* ¿Qué quiere decir esto? Lo que quiere decir, segun la explicacion, es, que la Iglesia cristiana, la cual en los tiempos de paz, pare sus hijos sin dolor, sin incomodidad, sin embarazo, los parirá con gran dificultad en los tiempos borrascosos y terribles del Anticristo....Si se muda la palabra Anticristo en la palabra Diocleciano, y al futuro se añade pretérito, esto mismo es lo que añade la primera opinion, y tal vez con menor violencia.

Pasemos adelante. *Et visum est aliud signum in Cœlo: et ecce draco magnus &c.* Estando la muger en estas angustias, apareció por otra parte en el Cielo otra señal, no menos digna de admiracion: es á saber, un disforme dragon de color roxo con siete cabezas y diez cuernos, cuya cola traia la tercera parte de las estrellas del Cielo, arrojándolas á la tierra: lo cual executado, el dragon se puso luego delante de la muger, esperando la hora del parto para devorar el fruto de su vientre. Lo que esto significa, es, que el dragon infernal, ó Satanas con siete cabezas y diez cuernos, esto es, revestido del mismo Anticristo (que asi se describe en el capítulo siguiente) oyendo los clamores de la muger, ó conociendo bien las grandes tribulaciones en que se halla la Iglesia, procurará aprovecharse de tan bella ocasion, para afligirla mas, ó acabar con ella del todo, devorándole el hijo que está para parir, esto es, los hijos que pariere. Pero Dios, que no puede olvidarse de su Iglesia, le enviarà muy apropósito al Arcangel San Miguel, con todos los exércitos del Cielo, para que la defienda del dragon, y del Anticristo. Al punto se trabarà una gran batalla, entre San Miguel y el dragon, y entre los ángeles del uno y del otro, y quedando el dragon vencido y auyentado con todos sus angeles; la muger ó la Iglesia parirá ya sus hijos con menos trabajo, sin tan grandes contradicciones: *et peperit filium masculum*: y estos hijos que la Iglesia parirá en aquellos tiempos, seràn tan másculos, ó tan varoniles, que aun acabados de nacer, se opondrán al Anticristo, y le resistiràn con valor: por lo cual merecerán ser arrebatados al trono de Dios: esto es, al Cielo por medio del martirio: *et raptus est filius ejus ad Deum, et ad tronum ejus.* Ahora: de este parto ú de este hijo másculo se dice, que él es quien ha de regir ó gobernar todas las gentes *in virga ferrea.* ¿Quándo será esto? Serà verosimilmente el dia del juicio, en el valle de Josafat. Prosigamos.

Quando el dragon se vió vencido, y arrojado à la

tierra con todos sus ángeles, cuando supo que la muger habia parido felizmente, y el hijo habia volado al trono de Dios, dice el texto sagrado que convirtió toda su rabia y furor contra la madre, y la persiguió con todas sus fuerzas, *et postquam vidi draco quod projectus esset in terram, persecutus est mulierem quæ peperit masculum.* A la muger se le dieron entonces dos alas de águila grande, para que volase al desierto, al lugar que Dios le tenia preparado, donde será apacentada *per tempus, et tempora, et dimidium temporis*; *seu diebus mille ducentis sexaginta*, que todo suena tres años y medio. Todo esto que aqui se anuncia (dice la explicacion) se verificará cuando la Iglesia, perseguida tan cruelmente por el Anticristo y el dragon, se vea precisada á huir, y esconderse en los montes y desiertos mas solitarios: para cuyo efecto se le darán dos alas de águila grande (que unos entienden de un modo, otros de otro, y otros de ninguno, que parece el mejor partido). En este desierto y soledad estarà la Iglesia *diebus mille ducentis sexaginta* (que son puntualmente los dias que ha de durar la persecucion del Anticristo) sustentándola Dios milagrosamente en lo corporal, como sustentó á Elias, y á tantos otros Anacoretas; y en lo espiritual por medio de sus Pastores &c. Quisiera proseguir, y concluir el resto de la profecia, segun la explicacion: ¿mas para qué? ¿No basta esto solo para juzgar prudentemente de todo lo demas? A quien esto no bastare, puede facilmente instruirse por sí mismo, consultando à los intérpretes literales, que le parecieren mejor. Esta especie de libros son los primeros que se presentan á los curiosos en cualquier Biblioteca.

§ 3.

REFLESIONES SOBRE ESTA INTELIGENCIA.

PRIMERA.

Quando decimos, ú oimos decir, que la verdadera Iglesia cristiana pare verdaderos hijos de Dios, lo que únicamente entendemos por esta locucion figurada, es, que la Iglesia activa, que es en propiedad nuestra madre, habiendo admitido benignamente, y recibido dentro de su espaciosísimo seno algunos infieles, que piden este beneficio, los instruye primero plenamente en los misterios que deben creer, y en las leyes que deben observar. Todo el tiempo que dura esta instruccion, se dice con propiedad, que estàn estos como en el vientre de la madre; la cual, como dice San Agustin, *congruis alimentis eos quos portat pascit in utero, et ad diem partus sui lætos læta perducit.* Este dia de parto no es otro que el dia del bautismo; despues del cual, la misma Iglesia los reconoce por hijos suyos, como que ya son hijos de Dios por la regeneracion en espíritu &c. (San Agustin *de sim. ad Catecuminis*).

Esto supuesto, discurramos asi: si la muger vestida del Sol, es la Iglesia en los tiempos del Anticristo; lo que se anuncia por aquellas palabras: *et in utero habens clamabat parturiens, et cruciabatur ut pariat.* Es esto solamente; que la Iglesia en aquellos tiempos tendrà grandes ambarazos, dificultades y contradicciones para instruir, y mucho mas para bautizar à los Catecúmenos (y si se quiere tambien, para bautizar á los pàrvulos de las mugeres cristianas). Y no obstante estas dificultades, al fin los parirà para Cristo, ó los bautizará *et peperit filium masculum, id est, filios suos.* Por consiguiente estos Catecúmenos serán los que espera el dragon para devorarlos, luego al punto que sean bautiza-

dos: *et draco stetit ante mulierem ut cum peperisset, filium ejus devoraret.* Estos Catecúmenos serán los que acabados de nacer ú de ser bautizados, serán arrebatados al trono de Dios, como dice la explicacion por medio del martirio. Estos Catecúmenos serán los que han de regir todas las gentes, con vara de hierro: *et peperit filium ejus masculum, qui recturus erat omnes gentes in virga ferrea.* ¿No veis Señor, aun desde el principio, la impropiedad y obscuridad extrema? ¿Y todos los otros hijos de la misma Madre? ¿Estos no tendrán parte en los bienes tan grandes que se anuncian al hijo menor? ¿Estos no volaràn al trono de Dios, por medio del martirio? ¿Estos no regiràn las gentes *in virga ferrea?*

SEGUNDA REFLEXION.

Acaso se dirà (y asi se dice en la realidad, ó se supone) que los hijos mayores, ó una gran parte de ellos saldrán huyendo con la madre, ó con el cuerpo de los pastores: dexando por consiguiente entre las llamas de la persecucion á los hijos párvulos, acabados de nacer. A lo menos es cierto, segun la explicacion, que la madre debe huir al desierto luego despues del parto; y debe huir, no sola, sino con alguno ó muchos de sus hijos adultos. Pues nos dicen, que la Iglesia será apacentada en el desierto por medio de sus pastores: y siendo estos con propiedad, la madre no podrà apacentar los hijos, ó las ovejas que no tiene consigo. Con que à lo menos algunos adultos seguiràn à sus pastores, y se esconderàn con ellos en el desierto; quedando los otros con sus hermanos mínimos, que acaban de nacer, sin tener quien les dé el sustento necesario, y al mismo tiempo rodeados de peligros. Parecen estas cosas como unos verdaderos enigmas, aun mas obscuros que el texto mismo.

TERCERA REFLEXION.

Si la muger vestida del Sol es la Iglesia en los tiempos del Anticristo, la Iglesia en aquellos tiempos deberá huir y esconderse en los montes y cuevas, luego despues del parto, sea este parto lo que quisieren que sea: *et peperit filium masculum....et mulier fugit in solitudinem.* Deberá huir, no solo la Iglesia activa, ó el cuerpo de los pastores, sino junto con ella una parte, ó grande ó pequeña, de la Iglesia pasiva, ú del comun de los fieles de ambos sexôs y de todas condiciones. Deberà con su huida dexar en sumo peligro otra parte no menos grande, y tal vez mayor de los mismos fieles; pues no parece verosimil que todos los fieles huyan al desierto, ni que haya desierto para todos. Deberá, en suma, la madre dexar al hijo másculo, ó á los hijos que acaba de parir; no obstante el amor y ternura de una madre, y tal madre, respecto de sus parvulos que quedan en la cuna. Es verdad que el texto dice que este hijo màsculo fue luego arrebatado al trono de Dios; mas la explicacion dice que esto será por medio del martirio y de la muerte: lo cual, aunque pára el hijo ó los hijos másculos, será un bien inestimable; mas esto no excusa ni hace honor á la tímida madre, que los abandonó por salvarse á sì misma. Aun las bestias mas inermes y de menores sentimientos en semejantes ocasiones parecen unos leones, y se hacen honor.

QUARTA REFLEXION.

Crece sobre toda la dificultad, y el embarazo de esta inteligencia, si se advierte bien el tiempo en que debe suceder la huida de esta muger. Los autores suponen, que serà en tiempo del Anticristo, y por causa de su persecucion; pues à esta pesecucion atribuyen los dolores del parto y las angustias para parir: y á es-

ta misma persecucion atribuyen la venida de San Miguel, y la batalla con el dragon. Mas si se atiende al texto sagrado parece evidente y clarísimo, que asi la batalla de San Miguel con el dragon, como el parto de la muger, como el rapto de su hijo al trono de Dios, como tambien su huida á la soledad, son unos sucesos que deben preceder al Anticristo y á su persecucion.

Primeramente la muger que despues del parto huye á la soledad, ha de estar en ella dice el texto sagrado 1260 dias, que hacen 42 meses ó tres años y medio *et peperit filium masculum.... et mulier fugit in solitudinem, ubi habebat locum paratum á Deo, ut ibi pascant eam diebus mille ducentis sexaginta.* Concluidos estos dias, nos dicen los Doctores que la muger solitaria, esto es, la Iglesia saldrá de su soledad, por la muerte del Anticristo y ruina de su imperio universal. Por otra parte sabemos, que la persecucion del Anticristo ha de durar este mismo espacio de tiempo, como se dice en el capítulo siguiente, (℣. 5.) *et data est ei potestas facere menses quadraginta duos.* Luego la muger, esto es, la Iglesia estará en la soledad escondida y segura todo el tiempo que durare la persecucion del Anticristo. Luego esta persecucion no puede ser la causa de sus dolores, y angustias en el parto: luego tampoco puede ser la causa de la batalla de San Miguel con el dragon: luego esta batalla no puede ser para defender à la Iglesia de la persecucion del Anticristo.

Lo segundo y principal: cuando la muger despues del parto huyó á la soledad, dice el texto sagrado que el dragon aunque ya vencido en la batalla, y arrojado á la tierra, no por eso dexó de perseguirla, y no pudiendo alcanzarla, arrojó de su boca un rio de agua, *ut eam faceret trahi á flumine:* y viendo que esta última diligencia le habia salido mal, pues la tierra abrió su boca y se tragó el rio de agua, irritado furiosamente se volvió luego à hacer guerra formal *cum reliquis de semine ejus.... et stetit super arenam maris.* Y luego in-

mediatamente dice San Juan, que vió salir del mar la bestia de siete cabezas y diez cuernos; y prosigue en todo el capitulo siguiente anunciando los misterios del Anticristo, y la terribilidad de su persecucion: *et stetit super arenam maris, et vidi de mari bestiam ascendentem &c.* De modo, que cuando la bestia, ó el Anticristo salió del mar, cuando se reveló ó manifestò públicamente, cuando comenzó en toda forma su persecucion, ya la muger habia parido con grandes dolores: ya el hijo másculo habia volado al trono de Dios: ya habia sucedido la batalla y victoria de San Miguel contra el dragon: ya la misma muger habia huido á la soledad: ya el dragon la habia seguido: y desesperanzado de alcanzarla, se habia buelto lleno de furor á hacer guerra *cum reliquis de semine ejus*: y para hacer esta guerra con el mayor y mejor efecto posible, se habia ido á las orillas del mar metàforico, como á llamar en su favor la viestia de siete cabezas y diez cuernos, por medio de la cual esperaba hacer grandes conquistas. Este es el órden claro y palpable de toda esta profecia. ¿Cómo, pues, nos suponen à la Iglesia en tiempo del Anticristo, y por causa de su persecucion, padeciendo grandes dolores y angustias, para dar á luz nuevos hijos, y huyendo despues del parto à la soledad? &c.

Si alguno puede concordar todas astas cosas de un modo fácil è inteligible, me parece que darà una prueba bien sensible de un talento mas que ordinario. Yo, que no me hallo capaz de tanto, y que veo por otra parte muchísimas dificultades y emberazos, que omito por no ser tan molesto, no puedo menos que abandonar enteramente esta inteligencia, y junto con ella, todas las otras son las igualmente dificiles, que hasta ahora se han pretendido abrir; mostrando al mismo tiempo otra senda ú otro camino fácil y llano, que aqui diviso: el cual, aunque al principio podrá parecer impracticable, y figurarse como un precipicio; espero no obstante, que á pocos pasos, perdido el miedo, se empezará

à mirar con otros ojos. Si este punto hace ó no à mi asunto principal, no se puede decidir tan presto: serà necesario esperar un pco.

§. 4.

SE PROPONE OTRA INTELICENCIA DE esta profecia.

Ante todas cosas, debemos tener muy presente, sin olvidar lo único que hay en esta profecia célebre de claro y perceptible á cualquiera que lea: es á saber: que toda ella desde la primera, hasta la última palabra, es una metàfora, ó una parábola, ó una semejanza. Los sucesos que se anuncian en ella, tienen todo el aire de grandes, nuevos y extraordinarios, á proporcion de la novedad y grandeza de las semejanzas con que son anunciados; mas por esto mismo se nos presentan como unos enigmas impenetrables. La persona, ó el sugeto, ó el cuerpo moral de quien se habla, y de quien se dicen tantas cosas particulares, es ciertamente alguna cosa real, á la cual le conviene bien, aunque solo *per similitudinem, non per proprietatem*, el nombre de una muger, y todas las otras cosas particulares que dicen de ella. Mas todas estas cosas particulares son tan metáforicas como ella misma. Asi como la palabra muger, es una metáfora ó una semejanza, asi lo es el sol, de que se ve vestida: así lo es la luna que tiene à sus pies: asi lo es la corona de doce estrellas: asi lo es el Cielo donde aparece esta gran señal: asi lo es su preñez, sus dolores, su parto &c.

En esta suposicion visible y manifiesta, se concibe al punto, que para comprehender bien las cosas particulares que se dicen de esta muger, es necesario conocer primero con ideas claras: qué muger es esta, ó qué es lo que aqui se nos presenta baxo la semejanza de una muger. Si esto no se conoce, à lo menos con una certeza moral, mucho mas, si se entiende en esta muger otra cosa diversa de lo que en realidad significa, será

moralmente imposible explicar de un modo claro y perceptible toda esta profecia. Al contrario, si una vez se conoce dicha muger, todo lo demas quedará accesible, todo se podrà ya explicar de un modo seguido y natural, sin artificio ni violencia, aunque por otras razones y circunstancias accidentales cueste algun trabajo.

Ahora, pues, como sobre el verdadero significado de esta muger ha habido y puede haber en adelante diversas opiniones ó diversos sistemas ¿cómo podremos conocer cual de ellos es el verdadero, ó si hay alguno entre ellos que lo sea? A esta pregunta yo no puedo responder otra cosa, sino que dentro de nosotros mismos tenemos todos, por don del criador, cierta balanza natural, bastante justa en si (que suele llamarse sentido comun, ó lumbre de razon) en la cual podemos pesar, sin gran dificultad, estas diversas opiniones ó sistemas, y saber por este medio el peso y valor intrínseco de cada uno. La operacion es facil y simple; pues solo consiste en confrontar y comparar atentamente el sistema, cualquiera que sea, con el texto mismo y con todo su contexto: y tambien, si esto se puede sin grave incomodo, con otras Escrituras que tengan con esta alguna relacion. Si el sistema, puesto en esta balanza, y observando con atencion, *inventus est minus habens*, esto solo nos basta para mirarlo, no digo como malo, sino como no bueno. Al contrario: si se halla en la balanza exâctamente conforme al texto de la profecia con todo su contexto: si todo lo explica sin omitir una sola palabra: si todo lo explica sin violencia alguna, de un modo seguido, facil, claro y perceptible: si en suma, todo lo esplica de un modo plenamente conforme á otros muchísimos lugares de la divina Escritura, á los cuales alude visiblemente toda esta profecia &c. En este caso cualquier juez imparcial deberà dar, *juxta, allegata et probata*, una sentencia favorable; pues esta es la mayor prueba, que puede dar de su bondad un sistima, en cualquier asunto que sea.

Yo no me atreveré á asegurar, como una verdad, que la muger que voy á proponer, es precisamente la misma de que habla la profecia. Lo que si me atrevo à asegurar, es, que en este sistema, la profecia se entiende al punto toda entera; toda entera se puede explicar seguidamente sin embarazo alguno: todas sus metáforas, todas sus expresiones, y aun todas sus palabras, sin omitir una sola, le competen á dicha muger, *secundum scripturas*: ni se concibe otra cosa diversa á quien puedan competer con igual propiedad. Si esto es asì ó no, solo podrà saberse, despues que el sistema mismo y toda la explicacion de la profecia, que voy á proponer, hayan entrado en la fiel balanza, y se hayan pesado y observado con la mayor y mas escrupulosa exâctitud.

SISTEMA.

La muger, de que habla San Juan en todo el capítulo 12 del Apocalipsis, es aquella misma de quien se habla para su tiempo en otros muchísimos lugares de la divina Escritura, que deben ir saliendo en todo este discurso. Es aquella misma, á quien se dice, por exemplo: *ut mulierem derelictam, et merentem spiritu vocabit te Dominus, et uxorem ab adolescentia abjectam, dicit Deus tuus. Ad punctum in modico dereliqui te, et in miserationibus magnis congregabo te. In momento indignationis abscondi faciem meam parumper á te, et in misericordia sempiterna misertus sum tui: dicit Redemptor tuus Dominus. Sicut in diebus Noë istud mihi est, cui juravi ne inducerem aquas Noë ultra super terram: sic juravi ut non irascar tibi, et non increpem te. Montes enim commovebuntur, et colles contremiscent: misericordia autem mea non recedet á te, et fœdus pacis meæ non movebitur: dixit miserator tuus Dominus Paupercula tempestate convulsa, absque ulla consolatione. Ecce ego sternam per ordinem lapides tuos, et fundabo te in saphiris....et in justitia funda-*

beris. (1) Es aquella misma á quien se dice: *Surge, illuminare Jerusalem, quia veni lumen tuum, et gloria Domini super te orta est. Quia ecce tenebræ operient terram, et caligo populos: super te autem orietur Dominus, et gloria ejus in te videbitur....Pro eo quod fuisti derelicta, et odio habita: et non erat qui per te transiret, ponam te in superbiam sæculorum &c.* (2) Es aquella misma à quien se dice: *obducam enim cicatricem tibi, et á vulneribus tuis sanabo te, dicit Dominus. Quia ejectam vocaberunt te Sion: hæc est quæ non habebat requirentem.* (3) Es aquella misma á quien se dice: *Exue te Jerusalem stola luctus, et vexationis tuæ: et indue te decore, et honore ejus, quæ á Deo tibi est sempiternæ gloriæ. Circundabit te Deus diploide justitiæ, et imponet mitram capiti honoris æterni. Deus enim ostendet splendorem suum in te omni, qui sub Cœlò est &c.* (4) Es, en suma, la antigua esposa de Dios, ó la casa de Jacob, arrojada de sí, en cuanto esposa, por su iniquidad y enorme ingratitud, para el tiempo en que sea llamada à su dignidad, y restituida en todos sus honores, segun queda dicho y probado en el fenómeno 5. art. 3. En esta muger, y en este tiempo se verificarán plenísimamente todas las cosas que anuncia esta profecia, y tantas otras que estàn anunciadas baxo tantas y tan magnificas pinturas. Este es el sistema.

Para ver ahora si está de acuerdo con la profecia, parece necesario seguir el órden de toda ella, explicando uno por uno todos los 18 versìculos que la componen: y para mayor brevedad y claridad, paréceme bien dividir toda la explicacion en algunos artìculos, comprehendiendo en cada uno, ya dos, ya tres versículos; y tal vez uno solo, segun la necesidad.

(1) *Isai. c.* 54 ℣. 6. (2) *Id. c.* 60.
(3) *Jerem. c.* 30 ℣. 17. (4) *Bar. c.* 5.

§ 5.

ADVERTENCIA PREVIA.

Para la mejor inteligencia de estos misterios, como tambien de todo el Apocalipsis, importaria mucho traer à la memoria lo que ya hemos notado en varias ocasiones, especialmente en el fenómeno 3. §. 5. es à saber: primero, que el libro divino del Apocalipsis es una profecia admirable, enderezada toda á la segunda venida del Mesias: segundo, que esta admirable profecia es toda, ó casi toda, una continuada alusion à toda la Escritura, ó como un extracto ó analisis de la misma Escritura. Se ven principalmente estas alusiones á todo cuanto hay en ella, de mas singular, de mas grande, de mas interesante en el asunto gravísimo de la venida del hombre Dios en gloria y magestad; comprehendiendo en este asunto gravísimo, asi las cosas mas notables, que han de preceder à esta venida, como las que han de acompañar, como tambien todas sus consecuencias.

Si estas dos consecuencias que parecen tan claras, ó no se advierten ó se desprecian: ¿qué mucho se mire el Apocalipsis como la misma obscuridad? ¿Cómo se ha de entender este libro divino, si los lugares mas notables á que alude frecuentísimamente, ya de los libros de Moyses, ya de los Salmos, ya de los Profetas; si estos lugares, digo, no se reciben, sino en cuanto puedan ser favorables? ¿Sino se trabaja en otra cosa, que en hacerlos hablar siempre à favor, ó cuando menos en dulcificarlos lo posible?

El Apocalipsis, Señor mio, no es tan obscuro, si se quiere atender á sus vivas, y casi continuas alusiones. Toda su obscuridad, ó la mayor y máxîma parte pudiera pasar de la noche al dia, si se estudiasen dichas alusiones, y se recibiesen sin preocupacion, recibiendo del mismo modo los lugares de la Escritura à donde visible-

mente se enderezan. Mas como estos lugares no hablan à favor: como son absolutamente inacordables con el sistema favorable, parece una consecuencia necesaria, que así el Apocalipsis como las Escrituras à que alude, queden del todo inacesibles, é impenetrables, contentandonos con haber sacado de ellas algunas figuras y moralidedes &c. Esta advertencia puede en adelante importarnos mucho.

ARTÍCULO I.

§ 6.

SE EXPLICA EN ESTE SISTEMA TODO EL cap. 12. del Apocalipsis V. 1. y 2.

Et signum magnum apparuit in Cœlo : mulier amicta sole, et luna sub pedibus ejus, et in capite ejus corona stellarum duodecim: et in utero habens, clamabat parturiens, et cruciabatur ut pariat.

La gran señal, el prodigio, el fenómeno nuevo y admirable que aparecerá en el Cielo, ó á la vista de todos, poco antes de la revelacion del Anticristo, no es otra cosa, como deciamos, que la antigua esposa de Dios, arrojada tantos siglos há ignominiosamente de casa del esposo, *in ira et indignatione grandi*: y llamada entonces, recogida y congregada *in miserationibus magnis.* (1) Esta esposa infeliz à quien todos miran como repudiada de Dios, no obstante que el mismo Dios asegura formalmente que no lo está, pues no le ha dado libelo de repudío: (2) y por otra parte le tiene prometido, que la llamará otra vez á sí y se desposará de nuevo con ella, aunque con otro nuevo pacto, y nuevas condiciones: (3) esta que por sus liviandades, por su desovediencia, por su enormìsima ingratitud ha bebido, *usque ad fæces,* el caliz de la indignacion de Dios, hasta quedar como

(1) *Isai. c.* 54. (2) *Id. c.* 50. (3) *Oseas. c.* 2.

embriagada y fuera de sí: (1) esta, à quien el esposo mismo amenazó tantas veces *per servos suos Prophetas* (y aun por su propio hijo) con los trabajos y miserias en que actualmente se halla, y á quien del mismo modo tiene prometido otro estado infinitamente diverso, en el cual *oblivioni tradentur angustiæ priores*: (2) esta misma es, vuelvo á decir, la que aqui nos representa San Juan hácia los principios de su primera vocacion, ú de su futura asuncion, ú de su plenitud; que son los términos precisos de que usa á este mismo propósito el Apóstol San Pablo. (3) Quiero decir: cuando el misericordioso Dios de sus Padres, llegados aquellos tiempos y momentos *quæ posuit in sua potestate*, aplacado con su larga y durísima penitencia, y enternecido con sus lagrimas, pronuncie al fin aquellas palabras, que ya estàn registrados para esto mismo en el cap. 40 de Isaías. *Consolamini, consolamini popule meus, dicit Deus vester. Loquimini ad cor Jerusalem, et advocate eam: quoniam completa est malitia ejus, dimissa est iniquitas illius: suscepit de manu Domini duplicia pro omnibus peccatis suis.* Quando la llame, digo, ó la envie á llamar: cuando la ilumine: cuando le abra los ojos y oidos: cuando le envie lengua erudita ó lengua de disciplina y enseñanza, à quien pueda oir, como un díscipulo á su maestro: cuando en suma haya concebido espiritualmente á Cristo, y Cristo se haya formado en ella, por el ministerio de la palabra, ó *exauditu fidei*. (4) Entonces se dexarà ver en el Cielo esta grande y prodigiosa señal: entonces serà bien visible, á lo menos á los que tuvieren ojos sanos: entonces se verà con admiracion lo que en las Escrituras ha parecido obscuro, é increible por su misma grandeza.

Represéntase, pues, esta esposa antigua de Dios, en el tiempo de su futura vocacion, baxo la metáfora de

(1) *Isai. c.* 51. (2) *Id. c.* 65. (3) *Ad Rom. c.* 11.
(4) *Ad Gal. c.* 4 ℣. 19.

una muger no, ya pobre, miserable, desnuda, despreciable y abominable; como la ha visto todo el mundo y como la vé aun en lostiempos de su viudez, de su desolacion, de su miseria, de su oprobio; sino vestida y engalanada con el vestido mas precioso y brillante que puede caber en la imaginacion: pues, para explicarlo, no se halla otra semejanza mas propia que el mismo Sol. *Mulier amicta Sole.* Esto parece que es lo que se promete por Malaquias (1) *Orietur vobis timentibus nomen meum Sol justitiæ et sanitas in pennis ejus*: saldrá á su tiempo para vosotros el Sol de Justicia, el cual en sus plumas, ó en sus resplandores os llevará la sanidad: ú de otro modo: saldrá para vosotros el Sol de Justicia, el cual os dará alas, y por medio de ellas la Sanidad. De estas alas hablaremos mas adelante. Esto es lo que dice ella misma en espíritu por Miqueas (2). *Consurgam, cum sedero in tenebris, Dominus lux mea est. Iram Domini portabo, quoniam peccavi ei, donec causam meam judicet, et faciat judicium meum: educet me in lucem, videbo justitiam ejus.* Esto es lo que dice ella misma en espíritu en el Salmo 117 (que todo es visiblemente para este tiempo) *Deus Dominus et illuxit nobis.* Asi no podemos entender otra cosa por el vestido del Sol de esta muger, que la misma luz celestial *descendens á Patre luminum*: y nos parece la expresion mas propia, mas viva, mas natural para poder explicar de algun modo *secundum scripturas* aquel torrente de luces que deberàn entonces inundar y circular por todas partes á la esposa, á quien el esposo mismo despierta ya misericordiosamente de su profundísimo letargo: à quien llama y convida, con aquella multitud de consolaciones, y anuncios alegrísimos, que ya están preparados en la Escritura de la verdad: por exemplo, estos.

,,Elevare, elevare, consurge Jerusalem, quæ bibisti de manu Domini calicem iræ ejus: usque ad fundum

(1) c. 4 ℣. 2. (2) c. 7 ℣. 8.

calicis soporis bibisti, et potasti usque ad fæces.... Ecce tuli de manu tua calicem soporis, fundum calicis indignationis meæ non adjicies ut bibas illum ultra. Et ponam eum in manu eorum, qui te humiliaverunt, et dixerunt animæ tuæ: incurvare ut transeamus: et posuisti ut terram corpus tuum, et quasi viam transeuntibus." (*Isai. c.* 51.)

,,Consurge, consurge, induere fortitudine tua Sion, induere vestimentis gloriæ tuæ Jerusalem, Civitas sancti..... excutere de pulvere, consurge: sede Jerusalem: solve vincula colli tui captiva filia Sion (*Isai. c.* 52.)."

,,Surge, illuminare, Jerusalem, quia venit lumen tuum, et gloria Domini super te orta est."

,,Noli timere, quia non confunderis, neque erubesces: non enim te pudebit, quia confusionis adolescentiæ tuæ oblivisceris, et oprobii viduitatis tuæ non recordaberis amplius," (1)

,,Luce splendida fulgebis, et omnes fines terræ adorabunt te." (2)

,,Deus ostendet splendorem suum in te, omni qui sub Cœlo est (3) &c."

Fuera de la vestidura del Sol aparece nuestra muger con la Luna baxo sus pies: *et luna sub pedibus ejus.* Esta similitud, parece claro, que no pertenece de modo alguno al ornamento y galas de la esposa. ¿Què ornamento, qué claridad, qué nuevo explendor puede añadir la luz de la luna en la presencia del Sol, y á una persona vestida y circundada del Sol? Si es para denotar como algunos piensan, un calzado correspondiente à la riqueza del vestido, en este caso la expresion *sub pedibus ejus* no parece tan propia, pues el calzado no es solamente para baxo los pies; sino para vestirlos y cubrirlos enteramente: debiera en este caso decirse: *in pedibus ejus*; lo cual denota otra cosa mucho mas inferior, que el calzado mismo.

(1) *Isai. c.* 54 ℣. 4. (2) *Tob. c.* 13 ℣. 13.
(3) *Baruc. c.* 5 ℣. 3.

Parécenos, pues, siguiendo la metafora, y buscando en ella toda la propiedad que nos sea posible, que la expresion; *et luna sub pedibus ejus*, no es otra cosa, que una consecuencia naturalísima del estado nuevo y admirable en que se halla la muger: esto es, vestida del Sol: *amicta Sole*. Si està vestida del Sol, luego el Sol respecto de ella está ya sobre el orizonte, y no solo sobre el orizonte, sino en el meridiano, y aun en el Zenit, perpendicular à ella misma. De otra suerte no pudiera bañarla toda con sus luces, ó cubrirla enteramente á manera de vestido: *amicta Sole*. Si el Sol, respecto de ella, está en el Zenit, luego respecto de ella, ya es pasada la noche. Si respecto de ella ya es pasada la noche; luego la luna, que es un luminar menor, destinado de Dios, no para el dia sino para la noche: *luminare minus ut præesset nocte*: no debe estar en otra parte que baxo sus pies, como una cosa tan inutil en un dia tan claro.

Observad fuera de esto, que esta infeliz muger, aunque realmente ha quedado en una verdadera y perfecta noche, despues que se le há escondido el Sol de justicia, *propter incredulitatem*; mas esta noche no ha sido para ella tan obscura, que no halla tenido alguna luz, á lo menos del luminar menor. Quiero decir, no ha quedado en tan grandes tinieblas como estaba, antes del Mesias, todo el linage humano, y como lo está hasta el dia de hoy una gran parte de él, sino es la mayor. Ha conservado en esta larga noche el conocimiento del verdadero Dios: ha respetado sus leyes, y las ha observado en medio de sus tribulaciones con mayor fidelidad que en los dias mas serenos. Pues esta escasa luz, que hasta ahora la ha acompañado, ó para no adorar otros diosos de palo y de piedra, ó para no precipitarse en el ateismo, ó para observar la ley que recibió de Dios: esta misma luz del luminar de la noche aparecerá en aquellos tiempos baxo sus pies, como una cosa del todo inutil é inservible en medio de tantos resplandores. Dirà

acaso alguno, que esta explicacion tiene todo el aire de discurso predicable, y yo concederé que èl tiene razon, cuando haya explicado esta metáfora, *et luna sub pedibus ejus*, de un modo mas propio y natural, en cualquiera otro sistema.

De este modo, á proporcion, discurrimos de las doce estrellas que forman la corona de la muger. Estando vestida del Sol, bañada y circundada del padre de la luz, las estrellas nada pueden añadir á su esplendor; pues sabemos por la experiencia qüotidiana, que estas desaparecen, ó se hacen del todo invisibles en presencia del Sol. ¿Qué significa pues esta semejanza; *et in capite ejús corona stellarum duodecim?* A mi me parece esto una clara y vivísima alusion á los dos lugares de la Escritura (sin considerar por ahora algunos otros). El primêro es el cap. 37 ℣. 3. del Genesis, ó el sueño profético del Patriarca José. *Vidi per somnium* (dixo inocentemente á su Padre y á sus once hermanos) *quasi solem, et lunam, et stellas undecim adorare me.* Donde fuera de significarse por el Sol y la Luna, Jacob y Raquel, se significan, con la similitud de once estrellas, los once Patriarcas, hermanos de José. La duodecima estrella era el mismo José, asi como en la vision de los doce manìpulos, los once adoraban al duodecimo, que era el mismo Jose: *putabam nos ligarę manipulos in agro, et quasi consurgere manipulum meum, et starc, vestros que manipulos circunstantes adorare manipulum meum.* El segundo lugar á que alude San Juan, parece que es el capítulo 28. del Exôdo á ℣. 17. donde se descrive el racional del Sumo Sacerdote, en el cual mandó Dios á Moyses que se pusiesen doce piedras preciosas, engastadas en oro purísimo, y en ellas se grabasen los nombres de los doce Patriarcas hijos de Jacob. En suma, el número doce es el geroglífico, el distintivo, ó las armas propias de la Casa de Israél. Si alguno porfia en que las doce estrellas de la Corona deben significar los doce Apóstoles de Cristo, le responderémos por ahor-

rar disputas, que los doce Apóstoles de Cristo son y serán eternamente hijos verdaderos y legìtimos de esta misma muger, de quien hablamos: y como tales, bien podrán formar en aquellos tiempos la corona de la Madre. Mas la verdadera y propia significacion nos parece que son los doce Patriarcas; pues estos son significados en la Escritura misma por doce estrellas.

Conocido ya (con aquella especie de conocimiento que puede caber en estos asuntos): conocido, digo, todo lo que pertenece á lo externo de esta prodigiosa muger: esto es, el Sol que la viste, la Luna que tiene baxo sus pies, y las doce estrellas que forman su corona: pasemos ahora à considerar su interior, lo que encierra dentro de sí, lo cual parece el efecto, y tambien la causa de los resplandores que se manifiestan por de fuera.

Dice inmediatamente el texto sagrado que la muger estaba preñada, y acercándose la hora del parto, padecia terribles dolores y angustias para dar á luz el fruto de su vientre; manifestandose éstas en las voces y clamores que daba: *et in utero habens, clamabat parturiens, et cruciabatur ut pariat.* Parece aqui que San Juan, segun sus continuas alusiones, alude por esta semejanza al capítulo 26 de Isaías, que todo entero es un cántico admirable, que deberà cantarse en aquellos dias en la tierra de Judá: *In diebus illis* (empieza el capítulo) *cantabitur canticum istud in terra Juda.* Para saber ahora que dias son estos de que habla este Profeta, no es menester otra diligencia, que leer seguidamente el cántico mismo. En él se verà sin poder dudarlo, que el cántico, ni se ha cantado, ni se ha podido cantar en todos cuantos dias, años y siglos, han pasado hasta lo presente. Y para asegurarse todavia mas, seria bueno tomarle todo su gusto, leyendo los dos capìtulos antecedentes, y tambien el siguiente: pues todos ellos hablan manifiestamente de unos mismos misterios y de un mismo tiempo. Este cántico nuevo y admirable solo compete á las reliquias de Israél,

congregadas *in diebus illis in terra Juda in miserationibus magnis*: pues de ellas se habla, ó por mejor decir, ellas son las que hablan en espíritu en todo el capìtulo 25., y ellas mismas prosiguen hablando en el càntico del capítulo 26. El decir, *cantabitur canticum istud in terra Juda, id est, in Ecclesia Christi*, no sé que pueda contentar mucho, ni á quien lo oye, ni á quien lo dice: mucho menos si se hace cargo de todo el contexto.

Pues entre las cosas que en este càntico profético dicen á su Dios estas santas y preciosas reliquias, una de ellas es, la que acaba de sucederles en su vocacion por la bondad y misericordia del mismo Dios. *Sicut quæ concipit, cum apropinquaverit ad partum, dolens clamat in doloribus suis, sic facti sumus á facie tua, Domine: concepimus, et quasi parturivimus, et peperimus spiritum*: (ó como leen los 70. que es la version que usaban los Apóstoles) *sic facti sumus dilecto tuo, propter timorem tuum Domine in utero accepimus, et parturivimus et peperimus spiritum salutis tuæ.*

Mas este concepto metáforico, estos dolores y clamores para darlo á luz, y el parto mismo con todas sus consecuencias, ¿qué significan en ambas profecias? El parto lo consideraremos mas adelante (*art. 3*): el concepto, y los dolores y angustias para darlo à luz, parece claro; siguiendo el mismo hilo de la metàfora que hemos comenzado. De manera, que llamada misericordiosamente del esposo la Madre Sion con todas sus reliquias (las cuales, sea número determinado ó indeterminado, deben ser, *centum quadraginta quatuor millia signati ex omni tribu filiorum Israël*) (1) iluminada ó vestida de la luz celestial, que viene del Padre de las luces: abiertos los ojos, y los oidos internos, para que vea y oiga lo que hasta ahora por justos juicios de Dios no ha visto ni oido, *secundum scripturas*, le entrarà la

(1) *Apoc.* c. 7 ℣. 4.

luz por los ojos, y por los oidos la fe, *nam fides ex auditu*: con lo qual, no habiendo ya impedimento alguno por su parte, *quoniam completa est militia ejus, et dimissa est iniquitas illius*, (1) concebirá al punto, *in utero per similitudinem*, à Cristo Jesus (y este crucificado, el cual ha sido siempre para ella, por culpa de sus Doctores, un verdadero escandalo) y Cristo Jesus se empezará á formar en ella en el mismo *utero per similitudinem*, y alli mismo *precedet, et crescet usque ad perfectum diem.* Esto es claro, y no necesita mas explicacion.

Mas como no basta para la salud concebir à Cristo Jesus en el secreto del corazon, sino que es necesario parirlo; digàmoslo asi, darlo á luz, manifestar en público este concepto, y declararse por él: *corde enim creditur ad justitiam, ore autem confessio fit ad salutem*: llegando aqui la esposa, empezaron naturalmente las angustias, los dolores y los clamores, por las grandes dificultades, contradicciones y embarazos que opondràn entonces la tierra y el infierno, para que quede sin efecto aquella preñez. ¡Qué persecuciones no se levantarán, *in diebus illis*, contra la muger! ¿Qué estrañeza, qué disgusto, qué enfado no causará, *in diebus illis*, una novedad tan importuna, en que nadie pensaba? ¿Una novedad bien capaz de alterar el público reposo, y perturbar la paz, no de Cristo, sino del mundo? *In diebus illis*, vuelvo á decir, en los cuales la caridad, y por buena consecuencia tambien la fe; estaràn tan tibias y tan escasas, por la abundancia de la iniquidad. (2)

Los primeros que se opondrán al parto de la muger, serán verosimilmente los judios mismos, *ax omni tribu filiorum Israël*: aquellos, digo, que no entrarán por culpa suya en el número de los sellados con el sello de Dios vivo: los cuales, como se dice en Zacarias, (3)

(1) *Isai.* c. 40. (2) *Mat.* c. 24. ℣. 12.
(3) *Zacar.* c. 13. ℣. 8.

serán las dos terceras partes, cuando menos: *et erunt in omni terra, dicit Dominus: partes duæ in ea dispergentur, et deficient; et tertia pars relinquetur in ea. Et ducam tertiam partem per ignem, et uram eos, sicut uritur argentum: et probabo eos sicut probatur aurum. Ipse vocabit nomen meum, et ego exaudiam eum. Dicam: populus meus es: et ipse dicet: Dominus Deus meus.* Dixe que los no sellados con el sello de Dios vivo serán las dos terceras partes, y añadí, *cuando menos,* porque me parece muy natural, y muy conforme á otros lugares de la Escritura, que en la prueba del fuego de la tribulacion, por donde ha de pasar esta tercera parte, quede mucha escoria ó estaño, que no pertenece al oro fino. Asi se lo anuncia Dios por Isaías, (1) *et convertam manum meam ad te, et excoquam ad puram scoriam tuam, et auferam omne stannum tuum.* Y en otra parte (2) se dice claramente, que despues que pase por la prueba, saldrà diezmada (ó dexando en el fuego de diez uno, ó como piensan ontros, sacando solamente uno de diez) *multiplicabitur quæ derelicta fuerat in medio terræ. Et adhuc in ea decimatio, et convertetur, et erit in ostensionem sicut terebintus, et erit quercus, quæ extendit ramos suos: semen sanctum erit id quod steterit in ea.* Lo mismo se dice en el capítulo 65. ℣. 8.

Parece, pues, sumamente verosimil, que las dos terceras partes de la casa de Jacob persigan con todas sus fuerzas á la otra parte que ha creido; asi como lo hicieron en los principios de la Iglesia. Mas esta persecucion (en caso que suceda) apenas podrá ser como una pintura, ó como una sombra, respecto de lo que moverà el dragon por otra via mas corta y con armas, sin comparacion mayores, que ya en aquellos tiempos tendrà à su libre disposicion. Quiero decir, por medio de aquellas siete bestias y diez cuernos, de que tanto hablámos en el fenómeno 3. Estas siete bestias, esparcidas

(1) *Isai.* c. 1. ℣. 25. (2) *Id.* c. 6. ℣. 13.

por todo el mundo, estarán entonces, no solmente en amistad y buena harmonia, sino en visperas de firmar el tratado de union ó liga formal, *adversus Dominum, et adversus Christum ejus.* Esta es la otra señal que aparece en el Cielo al mismo tiempo.

ARTÍCULO II.
Versículo 3. y 4.

Et visum est aliud signum in Cœlo: et ecce draco magnus rufus habens capita septem, et cornua decem; et in capitibus ejus diademata septem, et cauda ejus trahebat tertiam partem stellarum Cœli, et misit eas in terram, et draco stetit ante mulierem, quæ erat paritura, ut cum peperisset, filium ejus devoraret....

Representase aqui la antigua serpiente, *qui est diabolus et satanas*, llena de vehementísimas sospechas, y y por consiguiente de temores y sobresaltos, por la gran novedad de aquella muger, á quien hasta entonces habia mirado, como la mira todo el mundo, con un soberano desprecio. Lo que le dá mayor cuidado, no es el sol, ni la luna, ni las estrellas, sino la circunstancia terrible de verla preñada, sin haber podido impedir este mal, y tal vez, sin haberlo sabido, y sin poder ahora impedir el parto, que ya va à suceder. Para remediar del modo posible, un mal tan grave, y de tan pésimas consecuencias ¿qué otro partido puede tomar, ni mas pronto, ni mas eficaz, que declararse con sus amigos, é implorar su socorro? Con aquellos, digo, á quienes tiene tan obligados con toda suerte de lisonjas, alagos y servicios? A estos, pues, recurre al punto, sin perder instante: á todos los pone en movimiento, y aun se viste de ellos mismos, para agitarlos y animarlos mas contra aquella muger terrible y admirable, capaz de arruinarle todos sus proyectos. Esta es la razon porque se dexa ver en figura de un monstruoso dragon, de color rojo, ó lleno de fuego, de ira y furor, y con siete ca-

bezas y diez cuernos, cuya cifra no necesita de nueva explicacion, quedando bastantemente explicada en el fenómeno 3.

Como si estos exércitos fuesen todavia insuficientes para pelear contra una muger, no dandose el dragon por seguro, por la grandeza de sus temores bien fundados á la verdad; llama tambien en su socorro otra especie de Soldados mucho mas peligrosos, que todos los exércitos del mundo. Trae con su cola (sìmbolo propio de la lisonja, del alago, de la seduccion; pues como se lee en Isaías cap. 9. ℣. 15. *Propheta docens mendacium, ipse est cauda*). Trae, digo, con la cola nada menos que la tercera parte de las estrellas del Cielo, y las arroja á la tierra, para que le sirvan á él, en lugar de lucir en el Cielo, como era su destino y obligacion. Por estas estrellas metáforicas arrancadas del Cielo con la cola del dragon, yo no entiendo otra cosa, sino lo que hallo en algunos autores graves, que citan y siguen en esto à San Gerónimo, y á Teodoreto: *cauda ejus* (dice este último) *trahebat tertiam partem stellarum Cæli: id est, virorum illorum Principum Ecclesiæ, non modo politicorum, sed et ecclesiasticorum Doctorum, et religiosorum, qui instar stellarum in orbi allis prælucent, et præcellunt*: lo cual no dexa de concordar con lo que diximos en otra parte, hablando de la bestia de dos cuernos (fenómeno 3. § 9). Es verdad que asi la caida de estas estrellas, como todos los otros misterios que contiene esta profacia, la ponen estos Doctores en los tiempos mismos del Anticristo: pues dicen que el Príncipe San Miguel baxará del Cielo, y peleará con el dragon, para defender á la Iglesia de la persecucion del Anticristo: y en otra parte sobre el cap. 13 del mismo Apocalipsis, dicen, que baxara à matar al Anticristo, y destruir su imperio universal. Mas si se quiere atender al texto sagrado, y á todo su contexto, como debe atenderse, parece claro, que en los tiempos de que se habla en todo este capìtulo 12, el Anticristo todavia no ha

venido al mundo, ó no se ha revelado públicamente; aunque se espera por momentos. Es necesario que la muger dé primero á luz lo que tiene dentro de sí, y despues huya à la soledad, y se ponga en salvo, porque asi conviene para los designios de Dios, como veremos despues.

Armado, pues, el dragon con todas las armas, esto es, con los judios no sellados con la potencia terrible de las siete bestias, aunque todavia no unidas perfectamente en un solo cuerpo: y armado tambien con tantas estrellas, que con su cola ha traido del Cielo, y arrojado à la tierra: se presentará delante de la muger que está para parir: *et draco stetit ante mulierem, quæ erat paritura:* ó para impedir el parto, si esto fuese posible, ó à lo menos para devorarlo, luego que suceda: *ut eum peperisset, filium ejus devoraret*: es decir, para hacerlo inútil é infructuoso: para impedir que tenga aquellas terribles consecuencias que con tanta razon sospecha y teme: para hacer que sea *quasi fuisset de utero traslatus ad tumulum*: para dexar en fin á la triste muger en mayor soledad y desamparo, y en miseria mas irremediable, aun despues de un parto tan deseado, y tan esperado: *ut cum peperisset, filium ejus devoraret.* Mas todo esto, ¿qué quiere decir en realidad? ¿Qué misterio particular se encierra en esta similitud? Seguid la metáfora, y no tendreis gran dificultad de comprehender este misterio.

Primeramente se debe suponer, y se colige bien claramente del mismo texto, que el dragon, ó no ha sabido, porque Dios se lo ha ocultado, como le oculta infinitas cosas, ó no ha podido impedir que la muger conciba dentro de sí á Cristo, y que Cristo se forme en ella *exauditu fidei*: en lo cual ha trabajado, ó Elias solo; pues es este su propio ministerio á que está destinado, ó junto con Elias algunos otros operarios elegidos de Dios de entre las gentes cristianas (lo que parece no poco verósimil, asi como los judios cristianos trabajaron al principio en la conversion de las gentes).

Lo segundo, se debe suponer, que en aquel tiempo y circunstancias, en que el dragon *hàbens capita septem, et cornua decem*, y tambien *tertiam partem estellarum Cœli*, se presenta con estas armas terribles delante de la muger, tampoco puede impedir su parto metàforico: esto es, que la muger confiese públicamente su fe, y se declare públicamente por Cristro Jesus; pues este parto en aquel tiempo ya insta, ya se espera por momentos, ya va á suceder. ¿Pues en esta constitucion tan crítica, en este conflicto, en esta urgencia, qué remedio? No hay otro que devorar el parto mismo: es decir, trabajar con todo el empeño posible, ya con amenazas, ya con seduccion, ya con la fuerza abierta en que la muger se arrepienta de lo hecho: que desconozca, como si no fuese suyo, el fruto de su vientre, que acaba de dar á luz entre tantos dolores: que lo sacrifique à la pública tranquilidad; que lo niegue, que lo repruebe, que lo olvide: que rompa, ó desate aquella cuerda intolerable con que lo ha ligado, recibiendo en recompensa el espiritu de plena libertad: esto es, el espiritu dulce y humano *qui solvit Jesum*, de que en aquellos tiempos estarà llena casi toda la tierra. Para esto son sin duda aquellos exércitos, y aquellas armas terribles de que el dragon aparece vestido: *habens capita septem, et cornua decem*, como que tiene ó tendrá entonces á su disposicion siete cabezas y diez cuernos, en que se simboliza la fuerza y la violencia: y por otra parte innumerables estrellas, que ha arrancado del Cielo con su cola, símbolo propio del engaño, y de la seduccion. Esto es todo lo que puedo comprehender ó sospechar en aquella admirable *similitud*: *et draco stetit ante mulierem, ut cum peperisset, filium ejus devoraret.* No creo que el dragon sea tan insensato, que pueda imaginarse capaz de devorar realmente el hijo mismo de que aqui se habla.

ARTÍCULO III.

Versículo 5.

Et peperit filium masculum, qui rapturus erat omnes gentes in virga ferrea, et raptus est filius ejus ad Deum, et ad tronum ejus.

No obstante la vista del dragon, no obstante las legiones, que tiene à su disposicion, y que aparecen junto con él, no obstante los dolores, y angustias, asi externas, como internas que por todas partes la cercan y la afligen de todos modos: la muger da en fin á luz lo que encerraba dentro de sì: pare felizmente un hijo másculo, destinado à regir todas las gentes *in virga ferrea*, el cual luego que nace es arrebatado à Dios, y presentado delante de su trono.

Dos puntos principales tenemos aqui que considerar. Primero: ¿quién es este hijo másculo, que dà á luz esta muger entre tantas angustias y dolores? Segundo: ¿qué misterio es este de presentarse este hijo, luego que nace, al trono de Dios? Estos dos puntos, mucho mas que todos los otros, han sido como dos murallas altísimas é inaccesibles, que han cerrado el paso á todos los intérpretes del Apocalipsis. Digo á todos, no solamente porque no tengo noticia de alguno, sino porque en el sistema ordinario me parece imposible que haya alguno, que reconoza en este hijo másculo al mismo Jesucristo; no obstante de no haber otra persona ni en el Cielo ni en la tierra, á quien pueda competer el distintivo, *qui recturus erat omnes gentes in virga ferrea*. Estas palabras son tomadas del Salmo 2 y se repiten otres veces en el mismo Apocalipsis, y ciertamente son inacomodables á otra persona. Del mismo modo parece imposible explicar con alguna propiedad, lo que significa en el texto ser arrebatado este hijo, luego que nace, al trono de Dios. Mas en el sistema que seguimos, ambas cosas parecen

tan claras, que basta solo proponerlas, para comprehender al punto, que todo debe suceder así, *secundum scripturas*; y esto sin usar de violencia, ni de discurso artificial.

No olvideis, Señor, aquella verdad induvitable, que dexamos propuesta en el §. 4.: á saber, que aqui no se habla, ni puede hablarse, de madre natural ni de parto material. La muger que pare con tantos dolores, y el parto mismo, son conocidamente una metàfora ó una semejanza; mas esta semejanza no impide, antes supone, que asi la madre como el hijo deben ser alguna cosa fisica y real, á quienes competen propísimamente estas semejanzas. Esto supuesto, decimos lo primero: que aunque el parto de esta muger es tan metafórico como ella misma; mas el hijo que nace, *per similitudinem qui recturus erat omnes gentes in virga ferrea,* no puede ser otro que el mismo Mesias Jesucristo, hijo de Dios, é hijo de la Virgen: no cierto concebido, y nacido entonces material y fisicamente; sino concebido, y nacido espiritualmente por la fe, y nacido del mismo modo, por una pública confesion de la misma fe: concebido, digo, y nacido espiritualmente de aquella misma madre, que muchos siglos antes lo habia concebido y parido solo materialmente: y que por una suma ceguedad, efecto propio de su actual iniquidad, no habia hecho la debida distincion entre este hijo de la promision, y los otros hijos, *secundum carnem*: no habia conocido su valor y precio infinito; antes lo habia confundido con la ínfima plebe, y reputado como uno de los mas iniqüos de su familia, segun estaba ya anunciado en Isaías: (1) *et cum sceleratis reputatus est.* En suma, lo habia concebido y parido: lo habia visto y oido: lo habia visto crecer dentro de su casa, *sapientia, et ætate, et gratia apud Deum et homines*; (2) lo habia contemplado, y admirado sus obras prodigiosas; mas sin aquella fe,

(1) c. 53. ℣. 12. (2) *Luc.* c. 2. ℣. 52.

quæ justificat impium, y que es el principio de todos los bienes: sin aquella fe de que aquel hijo suyo que tenia delante, y que en todas sus obras y palabras manifestaba evidentemente lo que era, *secundum scripturas*, era realmente el Mesias mismo, tan deseado y suspirado por todo el cuerpo de la nacion. La misma iniquidad, que tanto abundaba en aquellos tiempos en la misma nacion, màxîmamente en el Sacerdocio, fue la que le cerró los ojos y los oidos, para que no viesen ni oyesen, lo mismo que veian y oian, segun estaba anunciado en sus mismas Escrituras: (1) lo cual les acordó el Mesias mismo cuando dixo, citando este lugar de Isaías: *ut adimpleatur in eis prophetia Isaiæ dicentis*: *auditu audietis, et non intelligetis*: *et videntes, videbitis, et non videbitis*. (2)

Este parece que es, segun todas las contraseñas, aquel prodigio grande è inaudito, de que habla el mismo Isaías, cap. 66. ℣. 7. *Antequam parturiret, peperit, et antequam veniret partus ejus, peperit masculum*: *¿ quis audivit unquam tale, aut quis vidit huic simile?* De modo que la muger de que hablamos, parió ciertamente à su Mesias muchos siglos ha: ¿ mas cómo? *antequam parturiret, peperit masculum*: lo pare antes de concebirlo o conocerlo, *parturit illo*: lo parió sin dolor, antes de parirlo con dolor: es decir, lo parió sin sentimiento, sin conocimiento, sin espíritu, sin fe &c. Por eso aquel parto no le pudo ser de utilidad alguna; antes fue por eso mismo *lapis offensionis, et petra scandali. ¿ Quare? quia non ex fide, sed quasi ex operibus*: *offenderunt enim in lapidem offensionis sicut scriptum est.* (3)

Mas cuando Dios use con esta misma muger de aquellas grandes misericordias que le tiene prometidas: cuando la llame, *ut mulierem derelictam, et uxorem ab adolescentia abjectam*: cuando la recoja *in miserationi-*

(1) *Isai. c.* 6 ℣. 10. (2) *Mat. c.* 13 ℣. 14.
(3) *Ad Rom. c.* 9 ℣. 32.

büs magnis: cuando la ilumine, que le abra los ojos y los oidos: cuando le envie lengua erudita, ó maestros y ministros de la palabra, especialmente á Elias, *qui quidem venturus est, et restituet omnia.* (1) Entonces, entrándole por los ojos la luz, y por los oidos la fe de su Mesias, lo concebirá al punto en espìritu, y lo parirá del mismo modo en espíritu: es à saber, con conocimiento, con fe, con estimacion, con un entrañable y ardentísimo amor, y tambien con aquellas angustias y dolores, *intus et foris*, de una verdadera y amarga penitencia, y que en aquel tiempo y circunstancias serán inevitables.

Este parto espirìtual de Sion: esta fe y confesion de fe, este reconocer y publicar públicamente y á todo riesgo, que aquel mismo Jesus, à quien reprobó en otro tiempo, à quien pidió para la Cruz, á quien siempre habia detestado y aborrecido &c., es su verdadero Mesias: *decor justitiæ, et expectatio Patrum eorum &c.* (2) Esto parece que es lo que únicamente espera Dios para juntar aquel gran Consejo, y formar aquel magestuoso Tribunal, de que tanto se habla en los dos capítulos 4 y 5 del mismo Apocalipsis, que son una manifiesta y vivísima alusion al capítulo 7 de Daniel, como luego veremos. Y este es el segundo punto que vamos á considerar.

Et raptus est filius ejus ad Deum, et ad tronum ejus.

Habiendo parido la muger, *filium masculum, qui recturus erat omnes gentes in virga ferrea*, dice el texto sagrado, que este hijo fue luego como arrebatado á Dios, y presentado delante de su trono. ¿Qué quiere decir esto? Sigamos en espíritu á este hijo, que acaba de nacer: sigàmosle con humildad, mas sin miedo, hasta el mismo trono de Dios; y seamos testigos oculares, en cuanto pueda permitir nuestro estado presente, de lo

(1) *Mat.* c. 17 ℣. 11. (2) *Jerem.* c. 50. ℣. 7.

que allí se hace; y de los misterios nuevos y admirables, que ya van á empezar. La entrada en este supremo Consejo no es tan imposible ni tan dificil, si queremos aprovecharnos de las llaves que se nos dan.

,,Aspiciebam (1) donec troni positi sunt, et antiqúus dierum sedit....Aspiciebam ergo in visione noctis, et ecce cum nubibus Cœli quasi filius hominis veniebat, et usque ad antiquum dierum pervenit: et in conspectu ejus obtulerunt eum. Et dedit ei potestatem, et honorem, et regnum: et omnes populi, tribus, et linguæ ipsi servient: potestas ejus potestas æterna, quæ non auferetur: et regnum ejus quod non corrumpetur."

Despues de haber concluido este Profeta el gran misterio de las cuatro bestias, y llevadolo todo, desde su principio, hasta su fin, como observamos en el fenómeno segundo, vuelve cuatro pasos atras, para referir de propósito otro misterio principalísimo, el cual, aunque tiene no poca relacion con el primero, y con su fin, no habia podido tener lugar, por no interrumpir los sucesos de las bestias. Este mètodo practicado hasta ahora entre los buenos historiadores, es comunìsimo entre los Profetas, y se hace mucho mas notable, y casi palpable en todo el libro del Apocalipsis, como quizá demostrarémos alguna vez) El misterio principalísimo de que hablo, es este. Que junto el gran consejo, sentado en su trono el *antiquus dierum*, ó el mismo Dios vivo y verdadero y con él, los otros conjueces en sus respectivos tronos (expresiones todas metàforicas, acomodadas á nuestra inteligencia) se vió luego venir como en las nubes del Cielo, una persona admirable *quasi filius hominis*, el cual se encaminó directamente à dicho consejo: y entrando en él, se avanzó inmediatamente hasta el trono de Dios, ante cuya presencia fue presentado por otros (no se dice por quienes) *et usque ad antiquum dierum pervenit, et in conspectu ejus ob-*

(1) *Daniel* c. 7 ℣. 9.

tulerunt eum. La resulta de esta presentacion al trono de Dios fue, que luego inmediatamente le dió Dios à esta persona admirable, ó à este, por antomasia, hijo del hombre (que asi se llama él mismo frecuentemente en todos los cuatro Evangenlios) le dió luego inmediatamente la potestad, el honor y el reyno: *et dedit ei potestatem, et honorem, et regnum*: en cuya consecuencia natural, y legítima, le servirán en adelante como súbditos suyos todos los pueblos, Tribus y lenguas: *et omnes populi, tribus, et linguæ ipsi servient.*

Sobre este lugar de Daniel puede cualquiera hacer una breve y facilísima reflexîon, haciéndose asimismo estas dos preguntas. Primera: estas cosas que aqui se dicen, ¿se han verificado ya ó no? Si ya se han verificado, deberá mostrarse, cuando y como se han verificado, sin perder de vista el texto de la profecia con todo su contexto: lo cual parece imposible. Sino se han verificado hasta el dia de hoy, luego debe llegar tiempo en que todas se verifiquen. Segunda pregunta: si todas estas cosas se han de verificar alguna vez, ¿cuàndo podrá ser esto, sino despues del parto de esta muger? Despues que dé à luz un fruto tan anunciado, tan esperado, y tan deseado, para cuyo tiempo están ya preparadas tantas riquezas en los tesoros de Dios. Comparad ahora un texto con otro, el texto de David con el del Apocalipsis, y hallareis entre ellos una tan gran analogía, que el primero os parecerá una explicacion del segundo, y el segundo la inteligencia del primero.

TEXTO DE DANIEL.

„Aspiciebam ergo in visione noctis: et ecce cum nubibus Cœli quasi filius hominis veniebat, et usque ad antiquum dierum pervenit: et in conspectu ejus obtulerunt eum. Et dedit ei potestatem, et honorem, et regnum: et omnes populi, tribus, et linguæ ipsi servient."

TEXTO DE SAN JUAN.

„Et peperit filium masculum, qui recturus erat omnes gentes in virga ferrea, et raptus est filius ejus ad Deum, et ad tronum ejus."

De manera, que verificado el parto de la muger, y nacido el hijo másculo del modo que hemos dicho, luego al punto vuela à Dios, y se presenta ó es presentado delante de su trono. Si preguntamos ahora para qué fin, nos responde Daniel, que es para recibir del mismo Dios públicamente en su gran Consejo la potestad, el honor y el reyno; pues esta es la resulta inmediata y única de su presentacion al trono de Dios: *et usque ad antiquum dierum pervenit, et in compectu ejus obtulerunt eum, et dedit ei potestatem, et honorem regnum*: no cierto *in actu primo*, como se explican los Escolásticos, ó *in potentia*, ó *in jure* (que de este modo lo tiene ahora, y lo ha tenido siempre) sino *in actu secundo*, ó en exercicio, que por eso se añade inmediatamente: *et omnes populi, tribus, et linguæ ipsi servient*: con lo cual concuerda perfectamente la expresion del texto de San Juan *qui recturus erat omnes gentes in virga ferrea.*

De aqui se sigue naturalmente que esta potestad, este honor, este reyno que en aquel tiempo se le ha de dar al hijo del hombre, no lo ha recibido hasta lo presente (por mas que lo repugnen las ideas ordinarias, que en este punto son obcurísimas). Es verdad que despues de su resurreccion les dixo el Señor á sus Apóstoles: *data est mihi omnis potestas in Cœlo et in terra* (1) mas por el contexto mismo se conoce al punto, aunqne no hubiera otros fundamentos, que el Señor solo habló de la potestad espiritual de Sumo Sacerdote: pues esta misma potestad es la que les comunica alli mismo á los Após-

(1) *Mat. c.* 28. ℣. 18.

toles, en consecuencia de haberla recibido de su Padre: y prosigue inmediatamente diciéndoles: *euntes ergo docete omnes gentes &c.* Como si dixera: se me ha dado toda potestad en el Cielo y en la tierra: y por esta potestad que tengo, yo os envio á todo el mundo, no á dominarlo como Señores, sino á enseñarlo como maestros. Andad, pues, y enseñad á todas las gentes, bautizando á los que creyeren en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo, y persuadiéndoles que observen todas las cosas particulares que os he mandado: *euntes ergo docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti, docentes servare omnia quæcumque mandavi vobis.* ¿Quien no vé que estas palabras son propias no de un Rey, sino de un Sumo Sacerdote? ¿Y quien no vè, que estas cosas son las que únicamente pertenecen al Sumo Sacerdote? No por esto decimos, que Jesucristo no tenga ahora plena potestad, para hacer y deshacer, segun su voluntad; mas como esta voluntad es santa y bien ordenada, no se mete por ahora en otras cosas, sino en las que son propias de un Sumo Sacerdote. Esta plena potestad de hacer y deshacer, la tuvo aun cuando vivia en carne mortal: y no obstante en toda su vida santísima no hizo otra que enseñar con obras y palabras: tan lejos estubo de usar de la potestad de Rey, que à uno que le dixo: *dic fratri meo, ut dividat mecum hæreditatem:* le respondió con estrañeza: *homo ¿quis me constituit judicem, aut divisorem super vos?*(1)

Es verdad, vuelvo á decir, que despues de su resurreccion se fue este hijo del hombre al Cielo, *sive in regionem longinquam, accipere sibi regnum et reverti* (1). Es verdad, que entonces se sentó con suma gloria y honor á la diestra del Padre (no cierto en trono á parte, sino en el mismo trono del Padre, como él mismo lo dice en el capítulo 3. ℣. 12. del Apocalipsis: *et se-*

(1) *Luc. c.* 12. ℣. 14. (2) *Luc. c.* 19. ℣. 12.

di cum Patre meo in trono ejus. Es verdad, que en el Cielo, *ad dexteram Patris*, está honrado y glorificado de Dios, y de todos los Angeles y Santos. Està ciertamente constituido Rey, y heredero universal de todas las cosas criadas; pues por él, y para él se hicieron todas: *quem constituit hæredem universorum per quem fecit et sæcula.... propter quem omnia et per quem omnia* (1). Mas tambien es igualmente verdad, que esta herencia, esta potestad actual, este reyno, este honor tan propio y tan debido al hombre Dios, hasta ahora no lo ha recibido; porque hasta ahora no se le ha dado. *Nunc autem* (decia San Pablo) y nosotros lo decimos ahora con la misma verdad, *nunc autem necdum videmus omnia subjecta ei* (2). Si todavia no se ven sujetas à él todas las cosas; luego todavia no ha recibido *in actu secundo* la potestad, el honor y el reyno, pues la sujecion y obediencia de todas las cosas à él, debe ser una consecuencia necesaria é inmediata de su potestad, honor y reyno: *in eo enim quod omnia ei subjecit, nihil dimisit non subjectum ei.* Y sino, ¿qué potestad, honor y reyno, se le podrà dar en aquel tiempo de que habla Daniel? Asi: aunque actualmente se halla ya el hijo del hombre, Cristo Jesus, en estado de gloria y de impasibilidad, no por eso dexà de estar al mismo tiempo en una real y verdadera expectacion, hasta que llegue el tiempo, en que se le dé efectivamente toda la potestad, honor y reyno, de que ya està constituido heredero irrevocablemente: poniendo sobre sus hombros todo el Principado (3) y todas las cosas baxo sus pies: *sedet in dextera Dei,* dice el Apóstol mismo: *de cætero spectans, donec ponantur inimici ejus scabellum pedum ejus.* (4)

Para acabar de comprehender con mayor claridad lo que acabamos de decir sobre este hijo del hombre, presentado delante del Trono de Dios, abramos otra venta-

(1) *Ad Heb. c.* 1. ℣. 2. et c. 2. ℣. 10. (2) *Ad Heb. c.* 2. ℣. 8. (3) *Isai. c.* 9. (4) *Ad Heb. c.* 10. ℣. 13.

na, y miremos este mismo misterio con otra nueva luz. Leamos, digo, con alguna mayor atencion el capìtulo 4 y 5 del Apocalipsis, en los cuales se repite manifiestamente, se explica, y se aclara todo el texto de Daniel. Convinadas estas dos Escrituras, no parece sino que ambos Profetas se hallaron presentes en espìritu à este mismo consejo (el uno 500 años antes que el otro) y fueron testigos oculares de lo que alli se hacia, ó se habia de hacer á su tiempo; aunque á este último, como á discípulo tan amado, se le manisfestaron en la misma vision algunas cosas mas particulares.

APOCALIPSIS.

Capítulo IV.

,,Post hæc vidi, et ecce ostium apertum in Cœlo, et vox prima quam audivi tanquam tubæ loquentis mecum, dicens: ascende huc, et ostendam tibi quæ oportet fieri post hæc. Et statim fuit in spiritu, et ecce sedes posita erat in Cœlo, et supra sedem sedens... et in circuitu sedis sedilia viginti quataor., et super tronos, viginti quatuor seniores, sedentes, circumamicti vestimentis albis, et in capitibus eorum coronæ aureæ &c."

Lo que resta de esta profecia, que son cuando menos dos capítulos enteros, se puede ver y considerar en su misma fuente: pues yo no puedo detenerme tanto en un solo punto, cuando me llaman al mismo tiempo otros muchos de igual ó mayor importancia. Para mi intento particular me basta hacer aqui una breve reflexîon, comparando una profecia con otra, para que se vea, que el misterio de que hablan es el mismo en substancia, explicado solamente con diversas palabras, y añadidas en la segunda profecia algunas circunstancias mas, que no se hallan en la primera: como es frecuentísimo en todas las alusiones del Apocalipsis.

Primeramente el tiempo de que bablan parece evi-

dentemente el mismo. Daniel vió formarse este gran consejo en los tiempos de su cuarta bestia, que como diximos en su lugar, y ninguno duda ni es posible dudar, son ya tiempos muy inmediatos à la venida del Señor (y esto sea esta bestia lo que quisieren que sea): pues los Doctores mismos confiesan, que este será algun consejo ó juicio oculto, que hará Dios con sus Angeles y Santos, para condenar al Anticristo, y mirar por el honor de Cristo y bien de su Iglesia: la cual explicacion, aunque, respecto del misterio, es obscurísima; mas respecto del tiempo es bastante clara. Esto nos basta por ahora. San Juan nos representa este mismo consejo y juicio conocidamente en los mismos tiempos. Lo primero: por las razones generales que quedan apuntadas en otras partes, principalmente en el fenómeno 3 § 5., donde se dixo y tambien se probó, que el Apocalipsis, especialmente desde el capìtulo 4, es una profecia seguida, cuyo asunto principal es la segunda venida del Mesias; comprehendidas todas las cosas mas notables, que la han de preceder, acompañar y seguir; lo cual no dexan de confesar, ó expresa ó tàcitamente, en todo ó en parte casi todos los espositores. Lo segundo: porque à lo menos parece cierto, que este consejo y juicio tan solemne de que aqui se habla, no se ha formado hasta el dia de hoy; pues hasta ahora no se ha visto resulta alguna, de tantas y tan grandes cosas que anuncia la misma profecia, como consecuencias inmediatas de aquel mismo consejo. Lo tercero: porque el contexto mismo nos dà á conocer los tiempos, como luego verémos.

Daniel dice, que en los tiempos de sus cuatro bestias vió que se ponian muchos tronos, y se sentaba en ellos el juicio: primeramente Dios mismo, á quien llama *Antiquus dierum*, y despues en otros tronos inferiores otros conjueces: *aspiciebam donet troni positi sunt, et Antiquus dierum sedit*. San Juan dice lo mismo con diversas palabras. En lugar de *Antiquus dierum*, dice, *supra sedem sedens*: y por lo que mira á los otros con-

jueces, señala su número preciso, *et super tronos viginti quatuor seniores sedentes &c.* Daniel vió millares de millares de Angeles al rededor del trono de Dios: *millia millium ministrabant ei, et decies centena millia asistebant ei.* San Juan no solo vió todos estos millares de millares de Angeles al rededor del trono, sino tambien oyó sus voces: *et vidi, et audivi vocem Angelorum multorum:...et erat numerus eorum millia millium* (1)

Por abreviar: Daniel nos representa una persona singular y admirable, *quasi filius hominis*: la cual, entrando an aquel grande y supremo consejo, se presenta delante del trono de Dios mismo, que alli preside, y recibe de él inmediatamente la potestad, el honor y el reyno: *et usque ad antiquum dierum pervenit, et in conspectu ejus obtulerunt eum, et dedit ei potestatem, et honorem, et regnum, et omnes populi, tribus, et linguæ ipsi servient.* San Juan nos representa esta misma persona singular y admirable baxo otra semejanza, y con otras circunstancias mas particulares, y todavia mas admirables: esto es, baxo la semejanza de un inocentísimo cordero que se presenta, y está en pie delante del trono de Dios: *tanquam occisus*, como alegando el mérito infinito de su obediencia *usque ad mortem, mortem autem Crucis.* Por lo cual recibe de mano del mismo Dios cierto libro cerrado y sellado con siete sellos que ninguno es digno de abrir, ni puede abrir sino él solo: lo abre alli mismo á vista de aquella numerosa y respetable asamblea, que espera con vivas ansias aquel momento feliz: el cual llegado, se sigue luego inmediatamente en todo el universo una tan gran admiracion, una alegria, un júbilo una exûltacion tan sagrada y tan universal, que no solo los Angeles y los conjueces y testigos, sino junto con ellos todas las criaturas del universo, aun las iracionales, è insensibles, todas claman á una voz, todas dan gloria á Dios, y se regocijan de ver abierto el libro en manos del cordero.

(1) *Juan c. 5.* ℣. 11.

El mismo Discipulo amado, *qui testimonium perhibet de his, et scripsit hæc, et scimus quia verum est testimonium ejus* (1) nos asegura que oyó en todo el universo todas estas voces de júbilo sagrado, luego al punto que el cordero recibió el libro de *dextera sedentis in trono*, y lo abrió publicamente en aquel consejo extraordinario. Los consejeros mismos y conjueces *ceciderunt coram agno... et cantabant canticum novum dicentes; dignus es Domine, accipere librum, et aperire signacula ejus, quoniam occisus es et redemisti nos Deo in sanguine tuo ex omni tribu, et lingua, et populo, et natione, et fecisti nos Deo nostro regnum, et Sacerdotes, et regnabimus super terram.* Los millares y millares de Angeles dixeron *dignus est agnus qui occisus est accipere virtutem, et divinitatem, et sapientiam, et fortitudinem, et honorem, et gloriam, et benedictionem.* Las demas criaturas del universo clamaron á una voz: *Sedenti in trono, et agno, benedictio et honor, et potestas in sæcula sæculorum.* Todo lo cual concuerda admirablemente con infinitas cosas semejantes, que ya están anunciadas y preparadas para aquellos tiempos en los Profetas y en los Salmos. Leed entre otros muchísimos lugares, que no podemos por ahora citar, todo el Salmo 75 y reparad especialmente sus últimas palabras: ,,Benedictum nomen majestatis ejus in æternum, et replebitur majestate ejus omnis terra fiat fiat. *Y el Salmo* 95 lætentur Cœli, et exultet terra, commoveatur mare et plenitudo ejus, gaudebunt capi, et omnia quæ in eis sunt: tunc exultabunt omnia ligna silvarum á facie Domini quia venit, quoniam venit judicare terram, judicabit orbem terræ in æquitate, et populos in veritate sua. Jubilate inconspectu Regis Domini, moveatur mare, et plenitudo ejus, orbis terrarum, et qui habitant in eo: flumina plaudent manu, simul montes exultabunt á conspectu Domini, quoniam venit judicare terram.

(1) *Joan c.* 21. ℣. 24.

OBSERVACION DE ESTE LIBRO QUE ABRE el Cordero.

Llegando aqui, parece naturalìsimo el deseo de saber (con aquella ciencia à lo menos que nos es posible en el estado presente) ¿qué libro es este, que en aquel consejo extraordinario se pone en manos del cordero, tan cerrado y tan sellado, que ninguna pura criatura es digna ni capaz de abrirlo, sino él solo? ¿Qué libro es este que el cordero recibe inmediatamente; *de dextera sedentis in trono*: que abre alli mismo en medio de toda aquella numerosa y venerable asamblea: que la llena toda, con solo abrirlo, de tanto regocijo y alegria, que no cabiendo en el Cielo, se difunde à todas las otras criaturas del universo? Sin duda debe figurarse y significarse por este libro alguna cosa muy grande; pues las resultas de su apertura son tan grandes, tan extraordinarias y tan nuevas. Yo confieso que siempre he tenido el mismo deseo, pareciéndome, que una vez que esto se entendiese, seria ya facil sacar muchas y muy útiles consecuencias. Lo que sobre esto hallo en los intérpretes, hablando francamente, no me satisface; ó porque no entiendo lo que quieren decir, ó porque no le hallo proporcion alguna con lo que dice el texto sagrado. ¿Quién podrà persuadirse, por exemplo, despues de haber considerado el texto con todo su contexto, que el libro de que aqui se habla, es la misma Escritura divina? ¿Cómo y á qué propósito? Esta, dicen obscuramente, se abrió, ó se entendió con la muerte y resurreccion de Cristo. Y no obstante esta supuesta apertura, digo yo: los Doctores han trabajado infinito en buscar la inteligencia de la misma Escritura, diciendo las mas veces unos una, y otros otra cosa sobre un mismo lugar.

¿Quién podrá persuadirse que el libro, de que aqui se habla, es el mismo libro del Apocalipsis? ¿Cómo y á qué propósitó? Quando es cierto que no habia tal libro

en el mundo, en el tiempo que San Juan tuvo esta vision. Y aun prescindiendo de este anacronismo ¿el libro del Apocalipsis es el que recibe el cordero de mano de Dios? ¿El qué abre delante de todos los Angeles y Santos? ¿El qué con su apertura llena de júbilo y regozijo al Cielo y á la tierra? Cierto que no lo entiendo, sino es acaso que quieran decirnos, que asi en el Apocalipsis como en otras muchas Escrituras, se nos dan grandes ideas del libro de que hablamos, y de algunas cosas de las que contiene, à lo cual no pienso repugnar. ¿Pues qué libro puede ser este, al que competan con propiedad las cosas tan nuevas y admirables, que se dicen de él? Yo bien creo, Señor, que no me preguntais sobre las cosas particulares que están escritas en el libro; pues no ignorais lo que se dice en el mismo texto (c. 5 ℣. 4.) *nemo dignus inventus es aperiret librum, nec videre eum.* Si ninguno es digno de abrir el libro, ni de mirarlo ¿quién podrá decir lo que contiene? Seguramente contiene lo que dice San Pablo, *quod occulus non vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis ascendit.* (1) Mas si solo me preguntais sobre el título del libro, esto es, sobre su argumento ó asunto general, voy luego à proponer simplemente mi pensamiento, pidiendo no solo atencion, sino consideracion y exâmen formal, y todo ello poniendo à un lado por un momento toda preocupacion.

El libro, pues, de que hablamos, me parece à mi, atendidas las circunstancias, que no es otro sino el mismo testamento nuevo y eterno de Dios, en el cual sabemos de cierto, que está llamado en primer lugar, y constituido heredero, Rey y Señor universal de todo, aquel mismo unigénito de Dios, *perquem omnia, et propte quem omnia,* (2) *quem constituit hæredem universorum, perquem fecit et sæcula:* (c. 1.) aquel que siendo unigénito de Dios, *splendor Gloriæ, et figura*

(1) 1. *Ad Cor.* c. 2. ℣. 9. (2) *Ad Heb.* c. 2 ℣. 10.

substantiæ ejus, portans omnia verbo virtutis suæ: es al mismo tiempo por su infinita dignacion, el primogénito entre todos los que son, y seràn llamados hijos de Dios: *qui secundum propositum vocati sunt santi.,..ut sit ipse primogenitus in multis fratribus.* (1) Dixe en primer lugar, porque tambien sabemos con la misma certidumbre, que juntamente con el primogénito, *et per ipsum, et cum ipso, et in ipso*, están llamados á la herencia, como coherederos suyos, todos sus hermanos menores, los cuales muchos dias ha, que se llaman y convidan con las mayores instancias: muchos dias ha que se buscan por todas partes, y entre todas las gentes, Tribus y lenguas, para que quieran admitir la dignidad de hijos de Dios, y tener parte en la herencia de que habla el mismo testamento nuevo y eterno; pidiéndoles de su parte solamente dos condiciones indispensables, que son fe y justicia. Esto es, que crean en verdad à su Dios, y sigan sin temor alguno, obedezcan, imiten, amen, y se conformen todo lo posible con la imagen viva del mismo Dios, que es su propio hijo: *nam quos præscivit, et prædestinavit conformes fieri imagini filii sui....si autem filii, et hæredes, cohæredes autem Christi* (2). *Qui etiam proprio filio suo non pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit illum ¿quomodo non etiam cum ipso omnia nobis donavit?*

Es certísimo que este testamento nuevo y eterno de Dios, tan anunciado en las antiguas Escrituras, está ya hecho muchos tiempos ha; està firmado irrevocablemente; está sellado y asegurado, *per duas res immoviles, quibus imposibile est mentiri Deum*: (3) esto es, con la palabra de Díos, y con la sangre del cordero, con la sangre del bombre Dios: *sanguis novi et æterni testamenti,* asi como el antiguo testamento que era solamente *ad tempus, et quasi pedagogus in Christo*, se selló y aseguró

(1) *Ad Rom.* c. 8. (2) *Ad Rom.* c. 8.
(3) *Ad Heb.* c. 6. ℣. 18.

con la sangre de animales: *lecto enim omni mandato legis á Moyse universo populo: accipiens sanguinem vitulorum, et hircorum cum aqua et lana coccinea, et hisopo; ipsum quoque librum, et omnem populum aspersit dicens: hic sanguis testamenti, quod mandavit ad vos Deus.* (1) Mas aunque este testamento de Dios, nuevo y eterno, está ciertamente hecho: aunque està firmado y asegurado irrevocablemente; parece del mismo modo cierto è indubitable, que todavia no se ha abierto, sino que està cerrado y sellado, hasta que llegue el tiempo de abrirse. Lo que ahora llamamos testamento nuevo, esto es, las nuevas Escrituras, canónicas, auténticas, divinas, que se han hecho despues del Mesias, no son, propiamente hablando, el testamento mismo: son solamente la noticia, el anuncio, el convite general que se hace á todos los pueblos, Tribus y lenguas, para que concurran todos los que quisieren à la gran cena, y procuren entrar en parte del testamento nuevo y eterno de Dios; verificando cada uno en sí mismo aquellas dos condiciones que se piden á todos, y á cada uno en particular, esto es, fe y justicia. Estas nuevas Escrituras se llaman con mayor propiedad: *Evangelium regni*, que es el nombre que dió el Mesias á la mision y predicacion de los Apóstoles. Evangelio, ó anuncio, ó buenas nuevas del reyno; el cual reyno es todo lo que contiene el Evangelio mismo. No hay, pues, razon alguna para confundir la noticia de estar ya hecho el testamento de Dios, nuevo y eterno, con el testamento mismo. La noticia es cierta y segura, y sobre esta certidumbre y seguridad se trabaja muchos siglos ha, en que todos la crean, y se aprovechen de ella. Mas el testamento mismo ninguno lo ha leido hasta ahora, y ninguno es capaz de leerlo: ya porque ninguno es capaz de entender, *quod oculis non vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis ascendit*; ya principalmente porque está to-

(1) *Ad Heb.* c. 9. ℣. 19.

davia en manos de Dios, cerrado y sellado con siete sellos, hasta que lleguen los tiempos y momentos, *quæ Pater posuit in sua potestate*: hasta que se ponga el testamento en manos del cordero: hasta que el cordero mismo rompa los sellos: hasta que lo abra públicamente en el supremo y pleno consejo de Dios mismo, y con esto éntre jurídicamente en la posesion actual de toda su herencia con el *fiat, fiat,* ó con el consentimiento y aclamacion, deseo y júbilo, y exûltacion unánime de todo el universo.

En efecto, ¿qué quiere decir presentarse el unigenito de Dios, *quasi filius hominis*, como cordero, *tanquam occisus*: presentarse, digo, delante del trono de su divino Padre en aquel consejo extraordinario, y en aquel tiempo de que vamos hablando? ¿Recibir de mano del Padre un libro cerrado y sellado, que ninguno puede abrir sino el solo? ¿Abrirlo alli públicamente en presencia de Dios, y á vista de todos los Angeles, y de todos los conjueces y testigos? ¿Llenarse de admiracion, y de un júbilo extraordinario con la apertura del libro, asi los conjueces y testigos, como todos los espiritus Angelicos? ¿Postrarse todos llenos de verdadera devocion, de agradecimiento y del mas profundo respeto, delante del trono de Dios, y tambien delante del cordero mismo? ¿Alabar à Dios, bendecirlo, y darle gracias por lo que acaba de suceder: esto es, porque ha puesto ya el libro en manos del cordero, y el cordero lo ha abierto á vista de todos, y manifestado todos sus secretos? ¿Conocer, y confesar todos unánimemente, que el cordero, *qui occisus est*, es realmente digno de todo aquello que ha recibido con el libro, y está encerrado en el mismo libro? ¿Oirse al punto las voces de todos, que gritan y aclaman à una voz: *Sedenti in trono, et agno benedictio, et honor, et gloria, et potestas in sæcula sæculorum &c.*? ¿No es esto manifiestamente una confirmacion ó una relacion mas extensa, y mas circunstanciada del texto de Daniel?

Una persona admirable, *quasi filius hominis* (dice este Profeta) llegó como de las nubes del Cielo, y entrando sin impedimento ni oposicion alguna en el gran consejo de Dios, se presentó y fue presentado delante de su trono, y alli recibió de mano de Dios la potestad, el honor y el reyno: *et ecce cum nubibus Cœli quasi filius hominis veniebat, et usque ad antiquum dierum pervenit, et in conspectu ejus obtulerunt eum, et dedit ei potestatem, et honorem, et regnum, et omnes populi, tribus, et linguæ ipsi servient.* San Juan dice, que este mismo hijo del hombre, presentado delante del trono de Dios en figura de cordero, *tanquam occisus*, recibió de su mano un libro cerrado y sellado, que solo él podia abrir: que lo abrió alli mismo á vista de todos los conjueces y testigos con admiracion y exùltacion de todos: y en consecuencia inmediata de esta apertura del libro, todos se postraron delante de Dios y del cordero, diciendo: Digno es el cordero, *qui occisus est*, de recibir el honor y la gloria, la virtud y la potestad, la bendicion, la sabiduria, la fortaleza &c. Decidme ahora, Señor mio, con sinceridad, ¿no es este el mismo misterio de que habla Daniel? ¿No es esto decirnos manifiestamente, que recibiendo el cordero un libro de mano de Dios, recibe en él la potestad, el honor y el reyno? ¿No es esto decirnos manifiestamente, que recibiendo el libro y abriéndolo, se halla ser el testamento de su Divino Padre, en que lo constituye y declara, *hæres universorum?* ¿No es esto decirnos manifiestamente, que junto con el libro y el libro mismo se le dá la posesion actual de toda su herencia: esto es, la potestad, el honor y el reyno? Si no es esto, ¿à qué propósito son tantas voces de júbilo y regocijo, con que resuena todo el universo á sola la apertura del libro? Considérese todo esto con mas formalidad, y exâmìnese con mayor atencion. Yo no puedo detenerme mas en esta consideracion, porque me llama à grandes voces la muger misma que acaba de parir espiritualmente este hijo màsculo, este hijo del hombre, este cor-

dero; la cual despues del parto queda en la tierra en grandes conflictos.

Volviendo ahora al punto particular que dexamos suspenso, lo que decimos y concluimos es: que à este mismo consejo extraordinario: á este mismo trono de Dios de que habla Daniel, y de que habla San Juan, serà arrebatado y presentado el hijo másculo de nuestra muger metafórica: luego al punto, que se verifique su nacimiento tambien metáforico: luego al punto, digo, que esta celeberrima muger, vestida ya del Sol, lo conciba por la fe, y lo dé à luz por una pública confesion de la misma fe: *et peperit filium masculum, qui recturus erat omnes gentes in virga ferrea, et raptus est filius ejus ad Deum, et ad tronum ejus*; pues segun todas las ideas que nos dan las santas Escrituras, parece que esto solo se espera, para dar á este hijo de esta muger, á este hijo de Dios, á este hijo del hombre, à este cordero *qui occisus est*, toda la potestad actual, todo el honor efectivo y real, y todo el reyno y principado universal, que por tantos títulos se le debe, y de que ya está constituido heredero en el testamento nuevo, y eterno de su divino Padre. Por consiguiente no se espera otra cosa para poner en sus manos este libro, ó este testamento, y para comenzar á ponerse en execucion lo que en él se contiene.

Entonces, Señor mio, y solo entonces se empezarán à ver los grandes y admirables misterios que contiene el Apocalipsis, y á verificarse sus profecias, las cuales, digan otros lo que quisieren, hasta ahora no se han verificado, no digo todas, ó muchas, pero ni una sola. Entonces se revelará, se manifestará, ó saldrá á la pública luz, con todas sus piezas y resortes aquella gran máquina, ó aquel gran misterio de iniquidad, que llamamos Anticristo, el que se està formando tantos tiempos hà, y en nuestros dias vemos ya tan adelantado y tan crecido.

ARTÍCULO IV.

Versículo 6.

Et mulier fugit in solitudinem, ubi habebat locüm paratum á Deo, ut ibi pascant eam diebus mille ducentis sexaginta.

Habiendo la muger dado à luz, aunque con grandes angustias y dolores, lo que encerraba dentro de sí: habiendo volado à Dios, y á su trono el fruto de su vientre, *qui recturus erat, omnes gentes in virga ferrea*, mientras se obraban los misterios grandes y admirables, que acabamos de observar, y otros mas, que observarémos luegó; fuera de otros infinitos (*quæ non licet homini loqui*) dice el texto sagrado que la muger huyó luego inmediatamente á la soledad, donde Dios le tenia preparado un lugar cómodo, y seguro para que alli viviese, y se le diese el sustento necesario y conveniente por espacio de 1260 dias, que son puntualmente 42 meses, y segun el calendario antiguo tres años y medio: tiempo necesario que debe durar la gran tribulacion del Anticristo entre las gentes, y que debe pervertirlas casi enteramente como se dice en todo el capítulo siguiente y tambien en el Evangelio. (1)

Parece moralmente imposible comprehender bien lo que aqui se nos dice, sino advertimos, ó si hacemos poco caso, de la alusion tan clara, y tan sensible que contienen estas pocas palabras. Sino volvemos, digo, los ojos à los tiempos pasados, trayendo á la memoria aquel célebre suceso de que se habla en el libro del Exódo, el cual aluden tambien frecuentemente los Profetas cuando anuncian la vocacion futura de Israél, como hemos observado, y todavia hemos de observar.

Quando Dios determinó dar á su Pueblo aquella ley

(1) *Mat. c. 24.*

que llamamos *Escritura*: cuando determinó entrar en pacto y sociedad pública con este Pueblo: cuando se dignó sublimarlo á la dignidad de Esposa, y celebrar solemnisimamente aquel contrato, en que ambos quedaron ligados, y obligados perpetuamente; fue conveniente antes todas cosas, sacar de Egipto à este Pueblo ó à esta Esposa: redimirla del cautiverio, esclavitud y miseria en que entonces se hallaba: separarla enteramente del trato, y comunicacion de aquella gente superticiosa, y conducirla en primer lugar, aun á costa de prodigios inauditos al desierto, y soledad del monte Sinay. Fué conveniente tenerla por algun tiempo en aquella soledad, sustentandola *mente et corpore* con maná del Cielo, para que alli, libre de toda ocupacion, desembarazada de todo otro cuidado, y lejos de toda distraccion pudiese oir quietamente la voz de su Dios, y ser enseñada, é instruida asi en el rito, y ceremonias del nuevo culto, como en todas las otras leyes que debia observar.

Del mismo modo podemos discurrir, y discurrimos confiadamente *secundum scripturas*, que sucederà, cuando llegue aquel tiempo feliz, anunciado con tan magnificas expresiones por los Profetas de Dios: cuando llegue aquel tiempo feliz de la vocacion, conversion, congregacion y asuncion de las reliquias preciosas de este pueblo; y de esta Esposa, á quien todos miran como repudiada y abandonada. Quando esta antigua Esposa de Dios, no repudiada, sino castigada, afligida y penitenciada, por su enorme ingratitud, conciba en espiritu, y dé á pública luz aquel mismo hijo infinitamente amable y apreciable; que en otros tiempos habia parido, *secundum carnem*, sin haber querido, hasta lo presente, reconocerlo por lo que es, ni distinguirlo del resto de los hombres.

Entonces, pues, sacará Dios segunda vez de Egipto ú *de omnibus terris* à su antigua Esposa; *et erit in die illa* (1) *adjiciet Dominus secundo, manum suam*

(1) *Isai. c.* 11. ℣. 11.

ad possidendum residuum populi sui, quod relinquetur ad Assyriis, et ab Ægypto.... et ab insulis maris. Et levabit signum in nationes, et congregabit profugos Israël, et dispersos Juda colliget, á quatuor plagis terræ... et erit via residuo populo meo qui relinquetur ab Assyriis: (esto es, al residuo de las diez Tribus) *sicut fuit Israëli in die illa qua ascendit de terra Ægipti.* Entonces sacará Dios á su antigua Esposa de todas las tierras y naciones donde él mismo la tiene dispersa, desterrada, cautiva y llena de todo aquel oprobio y confusion, que ella misma se ha merecido. Entonces la sacará con los mismos, ó mayores prodigios con que la sacó de Egipto; pues asi le está anunciado y prometido en casi todos los Profetas: *Secundum dies egressionis tuæ de terra Ægipti ostendam ei mirabilia*, ó como leen los 70 *videte mirabilia* (1) *videbunt gentes*, (prosigue) *et confundentur super omni fortitudine sua.* Y por Jeremias (2) se les dice á estas santas reliquias. *Non dicetis ultra: vivit Dominus, qui eduxit nos de terra Ægypti, sed vivit Dominus, qui eduxit, et adduxit semen domus Israël de terra Aquilonis, et de cuntis terris, ad quas ejeceram eos illuc, et habitabunt in terra sua.*

De la huida de esta muger al desierto, y de sus ocupaciones en aquella dulce soledad, hablamos de proposito en el capitulo 8; pues no es preciso seguir el órden mismo de la Profecia. San Juan toca aqui este misterio solo en general y al punto lo dexa, ó lo reserva para mejor lugar, substituyendo otro misterio no menos grande, que debe suceder en el mismo tiempo; sin cuya noticia no se puede entender bien el misterio de la huida de la muger, y de su habitacion en la soledad. Sigamos pues el órden del texto sagrado que sin duda alguna es el mas conveniente y el mejor.

(1) *Mic. c.* 7. ℣. 13. (2) *c.* 23. ℣. 7.

ARTÍCULO V.

Versículo 7., 8. y 9.

,,Et factum est prælium magnum in Cœlo. Micaël et Angeli ejus præliabantur cum Dracone, et draco pugnabat, et Angeli ejus: et non valuerun, neque locus inventus est eorum amplius in Cœlo. Et projectus est draco ille magnus, serpens antiquus qui vocatur Diabolus, et satanas qui seducit universum orbem, et projectus est in terra et Angeli ejus cum illo missi sunt."

Esta batalla célebre entre S. Miguel y sus Angeles, y el dragon y los suyos, parece clarísimo por todo el texto sagrado y por todo su contexto, que debe suceder despues del parto no menos célebre de la muger vestida del Sol, y despues que el hijo másculo, *qui recturus erat omnes gentes in virga ferrea* haya volado á Dios, y presentadose delante de su trono. Asimismo parece clarísimo por todo el contexto, que la batalla debe darse unicamente por causa de la muger, y en consecuencia de su parto, el que el dragon no pudo impedir, ni pudo devorar. En este supuesto no arbitrario, sino cierto, claro y perceptible á todos, no tenemos necesidad alguna, antes nos puede ser de sumo perjuicio, divertirnos á otras cosas, ó falsas, ó á lo menos inciertas, dexando entre tanto sin explicacion y aun sin atencion un suceso, ó un misterio tan grande, como debe ser esta batalla. Los intérpretes del Apocalipsis (hablo de los literales, que de los otros no hay para que hablar) recurren aqui para decir algo, y llenar con esto algunos vacíos, ó aquel caos obscurísimo è impenetrable del pecado, y castigo de los Angeles malos, imaginando, y dando luego por cierta la imaginacion: que cuando el gran Principe Satanas, abusando de su libertad, y de los dones del Criador, se rebeló en el Cielo contra Dios, trayendo à su partido (como dicen) la tercera parte de los Ange-

les, se le opuso lleno de verdadero zelo otro Príncipe no menos grande que la Escritura llama *Michaël*, á quien se agregaron las otras dos terceras partes de los espíritus angélicos. Con esto, encendidos los unos con un verdadero zelo de la honra de Dios, y los otros en ira y furor, trabaron entre sì una gran disputa que pasó naturalmente á una verdadera batalla, en la que Miguel y sus fieles compaños vencieron à Satanas y á sus rebeldes, y los arrojaron del Cielo à la tierra, esto es, al infierno.

¿Si preguntamos ahora por curiosidad, de qué fuentes, de qué archivos públicos ó secretos se ha sacado una noticia como esta? parece mas que probable que con esta sola pregunta, deban quedar, aun los mas eruditos, en un verdadero y no pequeño embarazo. Este suceso que suponen por cierto (podemos decirles) precedió ciertamente à la creacion del hombre, ó mucho ó poco, segun varios modos de pensar; pues de la Escritura divina nada consta. Por otra parte es igualmente cierto que lo que ha pasado, ó puede pasar entre los entes puramente espirituales, no es del resorte del hombre, *etiam cum perfectæ fuerit scientiæ*: son estas cosas muy superiores á su limitada inteligencia. Es verdad que pueden llegar á su noticia, mas no por otro conducto que el de la revelacion divina, cierta y segura. De aqui se sigue legitimamente que si el suceso de que hablamos no nos lo ha revelado Dios en sus Escrituras, ¿podremos no solamente no creerlo, sino reprobarlo, como Apócrifo? A esta preguuta ó consulta no hay duda que responden; mas la respuesta no es otra, que remitirnos, como quien està de prisa, á este mismo lugar del Apocalipsis que ahora observamos. Mas este lugar del Apocalipsis, ¿de què tiempos habla, de pasados ú de futuros? ¿Es una historia ó una profecia? Es profecia dicen: que anuncia innegablemente para otros tiempos todavia futuros una batalla grande y terrible, entre los Angeles malos y buenos; ¿mas esta batalla futura que se anuncia, alude á la que se dió en el Cielo entre los mis-

mos Angeles antes de la Creacion del hombre? ¡O valgame Dios! ¿No es esto propiamente hablando, *respondere per quæstionem?* Para que un suceso cierto y seguro (sea presente ó futuro) aluda ó pueda aludir à otro suceso semejante ya pasado, es necesario que aquel suceso ya pasado, sea igualmente cierto y seguro, y que esto esté *aliunde* bien probado, con aquella especie de prueba que pide el asunto. Esta proposicion parece un axîoma, y lo es en realidad. ¿Quién no se reiria, por exemplo de un historiador que nos refiriese ahora una gran batalla naval entre Africanos y Europeos, sucedida en los tiempos anteriores à Noé? ¿Y si preguntado de donde habia tomado una noticia tan plausible, nos remitiese à la historia Romana? Si nos asegurase, y hiciese ver en esta historia la betalla naval entre Cartaginenses y Romanos, sucedida en la primera guerra púnica: si nos asegurase con formalidad, que esta batalla naval alude, ó aludió à otra semejante, que sucedió en los tiempos antediluvianos: sobre este solo fundamento, ¿pudieramos creer aquella noticia? Apliquese pues la semejanza.

No me parece conveniente disimular aqui lo que algunos autores no ordinarios, ni de la clase inferior han discurrido, para confirmar, ó fundar de algun modo posible aquella noticia. Estos nos remiten al capitulo primero del Génesis, donde nos hacen observar aquellas palabras del versículo 4. *Et vidit Deus lucen quod esset bona, et divisit lucem á tenebris: apellavit que lucem diem, et tenebras noctem.* Las cuales palabras consideradas profundamente pueden tener (dicen) fuera de su sentido literal, este otro sentido: vió Dios la fidelidad y bondad del Príncipe Miguel, y de todos los Angeles, que eligieron con él la mejor parte, y aprobando esta fidelidad, y canonizándola por buena, los dividió de los Angeles infieles: *apellavit que lucem diem, et tenebras noctem: id est,* á los primeros les dió el nombre de dia; *id est,* les dió la luz y claridad de la vision beatifica; y à los segundos los llamo noche, *id est,* los arrojó de

sì à la noche eterna del infierno. La substancia de lo que aqui se dice, es una verdad de la que el texto no habla, y en donde se echa menos (porque sin duda no se ha podido mas) la batalla entre los Angeles fieles, é infieles; si proseguimos ahora leyendo enesta inteligencia, este lugar del Génesis, hallamos á pocos pasos que aquellos dos luminares que crió Dios, uno para el dia, y otro para la noche, su destino á lo menos secundario seria este: que el Sol sirviese á los Angeles buenos, y la Luna á los malos. Y aquellas palabras del Salmo 135. *Solem in potestatem diei: Lunam et Stellas in potestatem noctis*, podràn tambien tener este sentido; que el Sol tenga potestad é influya sobre los Angeles buenos, y la Luna y Estrellas sobre los malos &c.

Hablando ahora simple, y sencilla ó seriamente, que parece un mismo modo de hablar, es certísimo que en todas las santas Escrituras, no se halla ni una sola palabra de donde poder inferir, ni aun sospechar, aquella supuesta batalla sucedida en el Cielo *ab initio creaturæ* entre los Angeles buenos y malos, ni el pecado de unos, ni sus circunstancias: ni el tiempo, y medios que les dió Dios, ó que no les dió de penitencia &c. Nada de esto sabemos por revelacion: ¿por qual otro conducto lo podremos saber? Al paso que esta nos habla frecuentìsimameute de los Angeles buenos, y tambien de los malos: de los servicios reales que nos hacen los unos. y de los perjuicios igualmente reales que nos hacen los otros, y que nos desean y procuran hacer à todas horas; á este mismo paso observa un profundísimo silencio sobre la caida de los Angeles malos, y sobre las causas y circunstancias de su reprobacion; ó porque esta noticia no nos es necesaria, ó lo que parece mas verósimil porque en el estado presentè no somos capaces de entender lo que pasa, ó puede pasar entre criaturas puramente espirituales. A estas no las concebimos, sino baxo aquellas especies poco justas, que nos prestan nuestros sentidos.

Nos basta, pues, saber en el estado presente dos cosas de gran importancia. Primera, que hay Angeles ó criaturas puramente espirituales, à quienes llamamos con este nombre general, los cuales son buenos, santos, pios, benéficos, bienaventurados, *qui semper vident faciem Patris;* que presentan à Dios nuestras oraciones y necesidades, que nos procuran todo el bien posible, como que son, ó todos ó muchísimos de ellos, segun la voluntad del Padre celestial, *in ministerium missi, propter eos qui hereditatem capiunt salutis* (1). Segunda, que hay tambien Angeles malos, perbersos, iniquos, malignísimos, arrojados para siempre de la gracia y amistad de Dios, sin duda por el mal uso que hicioron de su libertad, y de los dones de su Criador; mientras fueron viadores; los cuales no cesan de perseguirnos, de insidiarnos, y tambien de acusarnos ante el tribunal del justo Juez: pidiendo y alegando contra nosotros, por el mal uso que tambien hacemos de nuestra libertad, de nuestra razon, de nuestra fe, y de tantos bienes naturales y espirituales que hemos recibido. Estas dos cosas nos basta saber, y nos fuera una cosa utilìsima el saberlas bien, y mucho mas el aprovecharnos de esta noticia. La ciencia de otras cosas mas particulares no nos toca, ni nos es necesaria ni asequible en el estado presente.

Concluida esta digresion, no del todo inútil, entremos ya á observas de propósito el lugar del Apocalipsis, que dexamos suspenso. Para cuya inteligencia no tenemos necesidad alguna de suposiciones arbitrarias, ni de discursos artificiales. El mismo texto y contexto de esta profecía nos abre el camino facil y llano. No tenemos que haces otra cosa, sino seguirlo; advirtiendo bien y llevando presente estas dos verdades, no menos necesarias que innegables.

Primera: que el dragon y sus angeles, no obstante

(1) *Ad Heb*, c. 1. ℣. 14.

de estar privados para siempre de la gracia y amistad de Dios, tienen todavia algun acceso á él, real y personal: pueden todavia llegar á Dios, presentarse delante de su tribunal, hablar con él; pedir y acusar, alegar &c. Esto parece claro por las Escrituras, y me parece que ninguno lo niega, ni lo duda. Consta del cap. 2 de Job. Consta del cap. 22 Ṽ. 19. del libro 3 de los Reyes. Consta del cap. 22 Ṽ. 31 del Evangelio de San Lucas, y consta de este mismo lugar del Apacalìpsis, Ṽ. 10, como veremos en el artículo siguiente. Este acceso á Dios, que ha tenido y tiene todavia el dragon y sus angeles, no es para adorarlo y honrarlo como á su Criador y Señor; ni para gozar de su vista, ni para amarlo como á sumo bien: todo esto es infinitamente ageno de su estado presente, y aun contrario á sus inclinaciones. Segun las ideas que sobre esto nos dan las Escrituras, solo podemos concebir este acceso à Dios de los espiritus malignos, como el que tiene acá en la tierra cualquier hombre privado, por vil que sea à su Rey ó Príncipe en su consejo, ó tribunal de justicia. Si el tribunal procede como debe, oye, ó admite cualquiera acusacion, de cualquier acusador que sea: y si despues de bien exâminada, se halla verdadero el delito en el acusado, no puede menos de dar la sentencia contra él, *justa, alegata et probata,* aunque por otra parte deteste y abomine al vil acusador. Esta ley, como fundada en la recta razon, se ha practicado universalmente en todos tiempos y en todas las naciones, aun las menos civiles; y se practicará mientras hubiere en el mundo recto juicio.

Ahora pues, como el gobierno y justicia de los hombres, que como saben ó deben saber todos los cristianos, *á Deo ordinata sunt,* (1) es una imagen ó una emanacion de la justicia y gobierno de Dios, podemos decir seguramente, que lo mismo sucede á proporcion en el sacrosanto y rectísimo tribunal del Sumo Dios,

(1) *Ad Rom. c.* 13.

respecto de Satanas y de sus Angeles. Si á esto se les concede acceso á Dios, como à justo juez, por razones que no son de nuestro resorte, es consiguiente que se admita la acusacion. Si esta se admite es consiguiente que se exâmine, ó que se vea si es verdadera ó falsa. Si se halla verdadera, innegable è indisimulable, es consiguiente y aun necesario que se dé luego la sentencia contra el culpado; aunque el acusador haya procedido con intenciones tan perversas, como las puede tener el mismo Satanas; pues en un juicio justo, ó en un recto tribunal de justicia no se atiende á la intencion buena ó mala del acusador, sino solamente á la verdad ó falsedad de la acusacion. La mala intencion tendrá á su tiempo su juicio y su sentencia.

La segunda cosa que debemos advertir aqui y no olvidar, es aquel consejo extraordinario y juicio supremo, de que hablamos en el artículo 4.: el cual, como se dice expresamente en Daniel, (1) se debe abrir en aquellos tiempos, para quitar à los hombres toda la potestad que habian recibido, y de que tanto han abusado. *Et juditium sedebit, ut auferatur potentia, et conteratur, et dispereat usque in finem: regnum autem, et potestas, et magnitudo regni, que est subter omne Cœlum detur populo santorum Altísimi* &c. En el cual supremo consejo se sienta, en primer lugar, en su trono el *Antiquus dierum*: y en sus tronos respectivos otros conjueces, en que asisten millares de millares de Angeles, prontos á executar lo que allí se ordena. En que se presenta el Mesias mismo, segun Daniel, *quasi filius hominis*: y segun San Juan, *quasi agnus occisus*. En que recibe de *dextera sedentis in trono librum*, segun dice San Juan: y segun Daniel, *recipe potestatem, et honorem, et regnum* &c. Este consejo ó juicio supremo que se abre, como queda notado, despues del parto de la muger, persevera abierto y en continua operacion, todo

(1) *Daniel c. 7. ℣. 26.*

el tiempo que la muger misma está retirada en la soledad: es decir, los mismos 42 meses que debe durar entre las gentes la gran tribulacion del Anticristo, ú del misterio de iniquidad, ya consumado y revelado, hasta que del mismo consejo ó tribunal supremo se desprenda la piedra, y se encamine directamente hácia la estatua, hiriéndola *in pedibus ejus ferreis, at fictilibus*: hasta que el hijo del hombre ó el cordero mismo, Cristo Jesus, llegada aquella hora y momentos, *quæ Pater posuit in sua potestate*, y que espera con las mayores ansias el Cielo y la tierra, vuelva á esta, *acepto regno* (*Luc.* 19) con toda aquella gloria y magestad, con que se describe en el capítulo 19 del mismo Apocalipsis.

Esta verdad, no solo se colige sino que se ve con los ojos, leyendo con alguna mediana atencion el mismo Apocalipsis, desde el capìtulo 4 hasta el 19. Despues de abierto aquel consejo extraordinario, y sentado el juicio, *ut auferetur potentia, et conteratur, et dispereat usque in finem.* Despues que el hijo del hombre, ó el cordero supremo se presenta en dicho juicio, y recibe el libro de mano de Dios mismo &c. se vé y se palpa en el Apocalipsis, que de este mismo consejo y juicio supremo empiezan luego á salir, y prosiguen saliendo, hasta la venida del Señor, nuevas, repetidas y casi continuas ordenes contra la tierra: contra la bestia en especial, contra los adoradores de la bestia, contra los que traen ya en la frente ó en las manos su caracter, ó su nombre, ó el número de su nombre: todo lo cual, como queda notado en otra parte, no es otra cosa que el *abrenuntio* ó la formal apostasia. De este consejo ó juicio se ven salir primeramente, conforme se van abriendo, los siete sellos del libro, aquellos siete misterios cuya inteligencia aunque la ignore por la mayor parte; mas no ignoro que son verdaderos males, y verdaderas plagas, *his qui habitant super terram.* De este consejo ó juicio se ven salir aquellos cuatro Angeles, *stantes super quatuor angulos terræ....quibus datum et nocere terræ, et mari.*

De este consejo ó juicio, despues de abierto el último sello del libro, y habiendo precedido un silencio, como de media hora, se ven salir luego inmediatamente siete Angeles, *quibus datæ sunt septem tubæ*, à cuyo sonido, ó á cuyas voces sucesivas, van sucediendo, y efectuándose en la tierra aquellas siete plagas horribles, de que se habla en los cap. 8. y 9. y parte del 10. De este consejo ó juicio se ve salir un Angel con un incensario en la mano, lleno de brasas de fuego, las cuales arroja sobre la tierra: *et facta sunt tonitrua et voces, et fulgura, et terræmotus magnus.* (1) Poco despues se ven salir del mismo consejo otros siete Angeles, cada uno con su fiala ó redoma, en las cuales llevan *septem plagas novissimas, quoniam in illis consumata est ira Dei*: y á quienes se dice: *ite et effundite septem plagas iræ Dei in terram.* (2) De este consejo ó juicio, despues de substanciada la causa, y dada la sentencia, sale tambien la órden de su execucion contra la grande Babilonia, que alli mismo *venit in memoriam ante Deum dare illi calicem vini indignationis iræ ejus*: (3) la que se ve ya en aquel tiempo, sentada sobre la bestia, y no obstante llena de presuncion y seguridad vanísima, diciendo dentro de su corazon: *Sedeo Regina, et vidua non sum, et luctum non videbo.* (4) De todo lo cual se habla difusamente en los dos capítulos 17. y 18. y parte del 19. En suma, de este consejo ó juicio supremo se ven salir tantas, tan nuevas, tan inauditas órdenes contra la tierra, que cualquiera las puede observar facilmente, si lee con cuidado el divino libro del Apocalipsis, desde el cap. 4. en que se abre el consejo y empieza la vision, hasta el 19. en que se ve baxar del Cielo en su propia persona el Rey de los Reyes.

Supuestas y advertidas bien estas dos verdades, esto es, el acceso que tienen todavia à Dios los Angeles

(1) *cap.* 8. ℣. 5. (2) *cap.* 15. *et* 16.
(3) *cap.* 16. ℣. 19. (4) *cap.* 8. ℣. 7.

malos, y el consejo ó juicio extraordinario que se ha de abrir en los tiempos de que hablamos, con esto solo queda facil y llana la inteligencia de este misterio particular. La batalla de San Miguel y sus Angeles con el Dragon y los suyos debe de ser una consecuencia muy natural del estado nuevo, á que ha pasado la muger despues de su parto.

Ya hemos visto desde el artículo 2. las sospechas, los temores é inquietudes del Dragon al ver una tan gran novedad en aquella misma muger, à quien hasta entonces habia mirado con el mayor desprecio. Estas sospechas y temores crecen y se aumentan hasta llegar al supremo grado, al verla realmente preñada y ya para parir. Hemos visto las diligencias que hace, y los expedientes que toma (haciendo entrar à todo el mundo en sus propios intereses, y tocando al arma por todas partes contra esta muger) para impedir desde sus principios las resultas terribles de su preñez y de su parto. Hemos visto sus deseos y esfuerzos inútiles para devorar el parto mismo, ya que no le es posible el impedirlo: es decir, para que la muger despues del parto se arrepienta de lo hecho; para que niegue y renuncie, desconozca y olvide enteramente el fruto mismo de su vientre, que acaba de dar á luz entre tantas angustias. Hemos visto que la muger, no obstante los artificios y las violencias del Dragon, *peperit filium masculum, qui recturus erat omnes gentes in virga ferrea*: que este hijo suyo voló al punto á Dios, y se presentó delante de su trono: que alli recibió de su mano un libro cerrado y sellado: que lo abrió alli mismo con admiracion y júbilo plenísimo de todo el universo &c. Hemos visto en fin, que la muger despues del parto, quedando victoriosa de tantos enemigos, se retira del mundo, y se encamina à la soledad.

Pues en este conflicto tan importuno y terrible ¿qué remedio? En la tierra ninguno aparece. No hay, pues, otra esperanza, que acudir al Cielo. ¿Al Cielo? ¿El

Dragon acudir al Cielo contra una muger manifiestamente protegida del Cielo? ¿Contra una muger que ha creido, y que ha confesado públicamente su fe? Si: dice el Dragon, al Cielo. No nos queda ya otra áncora, que arrojar al mar, para evitar el cierto naufragio. Al Cielo; al tribunal del justo Juez. Hasta ahora se han oido y despachado à nuestro favor todas las acusaciones, que hemos hecho contra esta muger, la cual no ignora Dios que ha sido en todos tiempos la mas infiel, la mas ingrata, la mas vil y perversa de todas las mugeres. Puede ser que seamos oidos y atendidos tambien esta vez. No perdamos tiempo, vamos al Cielo: presentemos contra ella nuevas acusaciones: y si estas no se admiten, presentemos juntas, sin olvidar una sola, todas las antiguas, que son gravísimas y casi infinitas. Consolado un momento con estos pensamientos, y lisongeado con estas esperanzas, se encamina al punto para el Cielo, seguido de todos sus Angeles, y abandonando por entonces todo otro interes. Como el que lleva no sufre dilaciones, ninguna otra cosa es capaz de detenerlo, ni aun de divertirlo. No obstante que halla mudado en el Cielo todo el teatro; no obstante que halla otro nuevo tribunal y juicio, cuyas puertas halla cerradas; no por eso se turba, ni pierde el animo ni las esperanzas. Se presenta á estas puertas pidiendo audiencia: y pretendiendo con aquel orgullo y audacia, que es su propio caracter, que se le dé entrada, como siempre, para proponer y hacer valer sus acusaciones; y tambien, si acaso esto le es posible, para investigar lo que alli se trata. No penseis señores que este es alguno de aquellos vanos fantasmas que finge la imaginacion, y que se desvanecen mas presto de lo que se formaron. De mas de ser una cosa naturalísima, y en que por otra parte no se halla repugnancia alguna; todo esto lo vereis claro en el artículo siguiente, y bien expreso.

Estando, pues, el Dragon y sus Angeles como tumultuando, digámoslo asi, ó como batiendo atrevidamente

las puertas de aquel nuevo juicio, se levanta por órden de Dios el Príncipe grande San Miguel, seguido de innumerables Angeles, y sale fuera à reprimir aquella audacia. *In tempore illo*, se le dice à Daniel, capítulo 12. *consurget Michael, qui stat pro filiis populi tui.* De este texto hablaremos luego. El Dragon furioso pretende entrar de grado ó por fuerza. San Miguel le resiste constantemente: el Dragon clama à grandes voces ser oido en juicio, pues trae acusaciones gravìsimas contra la muger que acaba de parir. San Miguel no cede un punto: antes lo trata, no solo de iniqüo, sino de falso delator; pues la muger á quien viene á acusar, ya no es la que era delante de Dios, sino otra infinitamente diversa: ya no es aquella ingrata é infiel, aquella dura, pèrfida y rebelde; sino otra fiel, humilde, bañada en lagrimas de verdadera penitencia, que ha despertado de su letargo, que reconoce sus delitos, que los detexta y abomina: que, en fin, ha concebido y ha parido: esto es, ha creido, y ha confesado públicamente á su Mesias, en medio de tantas oposiciones, angustias y dolores; y lo adora y ama sobre todas las cosas. Por tanto, si trae nuevas acusaciones, estas son evidentemente falsas. Si no trae otra novedad que sus antiguos delitos, ya estos están sobradamente castigados, *plaga enim inimici castigatione crudeli.* (1) Ya ha recibido esta miserable, *de manu Domini duplicia pro omnibus peccatis suis.* (2) Ya estos pecados están perdonados, y arrojados *in profundum maris* (3).

En esto creciendo por momentos el fervor, y no siendo posible que ceda alguna de las partes, se viene facilmente de las palabras, à las obras, y de las razones á la fuerza de las armas. Se traba, digo, entre el Príncipe Miguel y el Dragon, y entre los angeles del uno y del otro, una verdadera batalla del modo que

(1) *Jer. c.* 30. ℣. 14. (2) *Isai. c.* 40. ℣. 2.
(3) *Mic. c.* 7. ℣. 19.

puede haberla entre puros espiritus; no solamente con voces intelectuales, ó meras razones, sino tambien con violencia, y con fuerza real. Lo cual aunque no comprehendemos como pueda ser, mas esto solo prueba que somos pequeños, y nuestras ideas muy escasas para poder salir de los entes puramente materiales, y pasar á entender como obran los puros espirituales. Nuestro estado presente no alcanza á tanto. Esperamos otro estado mejor, en que todo nos será inteligible. *Et factum est prælium magnum in Cœlo. Michaël, et Angeli ejus præliabantur cum dracone; et draco pugnabat, et Angeli ejus.* En esta verdadera batalla, no pasada, sino todavia futura, deben quedar el dragon y sus angeles, plena y perfectamente vencidos; deben todos ser arrojados á la tierra, irresistiblemente y pribados desde entonces *usque in æternum*, del acceso que tenian á Dios como á justo juez, para acusar, alegar y pedir contra los hombres: *neque locus inventus est eorum amplius in Cœlo, et projectus est draco ille magnus, serpens antiquus, qui vocatur diabolus, et Satanas, qui seducit universum orbem: et projectus est in terram, et Angeli ejus cum illo missi sunt.*

Esta célebre batalla debe ser sin duda un suceso gravísimo, y de gravísimas consecuencias; pues está anunciado para aquellos tiempos con tantas, tan claras y tan magnificas expresiones. En ella deberá decidirse, y quedar decidida la suerte de la muger, por la cual ciertamente se pelea segun todo el contexto: esto es, si esta ha de quedar enteramente libre ó sujeta de algun modo á las violencias, asechanzas, artificios y máquinas del dragon: lo que parece que interesa igualmente al Cielo, á la tierra y al infierno.

CAPITULO XII.

TEXTO DE DANIEL.

Entendido ya el misterio de esta gran batalla, sus causas, sus fines, sus circunstacias del tiempo, y del lugar &c. se entiende al punto con ideas clarísimas todo el capitulo 12 de Daniel, al cual alude manifiestamente y no solo alude, sino que lo explica y aclara toda esta profecia admirable, contenida en el capitulo 12 del Apocalipsis.

In tempore illo (se le dice à Daniel) *consurget Michael Princeps magnus, qui stat pro filiis populi tui, et veniet tempus quale non fuit, ex quo gentes esse ceperunt usque ad tempus illud, et in tempore illo salvabitur populus tuus omnis, qui inventus fuerit scriptus in libro vitæ.... Eligentur, et dealbabuntur, et quasi ignis, (seu quasi per ignem) probabuntur multi &c.*

Sobre este texto de Daniel debemos reparar, lo primero que aqui se dice clara y expresamente que el Principe grande San Miguel, está señalado de Dios por Principe y Protector del pueblo de Israél. *Michael Princeps magnus qui stat pro filiis populi tui*: lo mismo se dice en el cap. 10. ℣. últ. *Michael Princeps vester* Esta circunstancia ó esta advertencia, ¿para que puede aqui añadirse, si la expedicion de San Miguel ó el *consurge Michael*, no es por causa de este mismo pueblo, y para defenderlo y protegerlo? Debemos reparar lo segundo, el tiempo preciso de que aqui se habla; *in tempore illo consurget Michael Princeps magnus, qui stat pro filiis populi tui.* Este tiempo se presenta de suyo sin otra diligencia que abrir los ojos: basta leer el texto para conocer sin poder dudarlo, que es el tiempo mismo de la vocacion y asuncion futura de Israel, de que habla San Pablo, y de que hablan casi todos los Profetas: pues de este mismo tiempo se le dice à Daniel: *et in*

tempore illo salvabitur populus tuus omnis qui inventus fuerit scriptus in libro vitæ : y se añade poco despues que muchos de este pueblo seràn elegidos y dealbados y probados como por el fuego, *eligentur, et dealbabuntur, et quasi ignis* (*seu quasi per ignem*) *probabuntur*: los cuales son visiblemente aquellos mismos de que hablamos hacia el fin del articulo 1. de quienes se dice en Zacarias : (cap. 13.) *et ducam tertiam partem, per ignem et uram eos, sicut uritur argentum, et probabo eos sicut probatur aurum &c.* Y estos, ¿ son otros que los que aparecen en el Apocalipsis, sellados en la frente con el sello de Dios vivo ?

Debemos observar lo tercero, que este tiempo de la batalla de San Miguel con el dragon, ó del *consurget Michael*, debe preceder necesaria y evidentemente à la tribulacion del Anticristo, asi por el texto del Apocalipsis, como por el texto de Daniel; pues expresamente se dice á este Profeta, que despues de la expedicion de San Miguel en consecuencia de lo que ha de haber (lo que aqui se calla y se revela en el Apocalipsis) se seguirà en la tierra un tiempo tan tenebroso, y tan terrible cual nunca se ha visto en todos los siglos anteriores : *et veniet tempus quale non fuit, ex quo gentes esse cœperunt*, que es la expresion misma de que usa el Señor en el Evangelio, hablando de la tribulacion del Anticristo; *erit enim tunc tribulacio magna qualis non fuit ab initio mundi neque fiet, et nisi brebiati fuisent dies illi, non fieret salva omnis caro.* Todo lo repite San Juan, y lo trae á la memoria en esta misma profecia que ahora observamos al ℣. 12 y 17, como luego veremos.

De aqui se sigue legitimamente que la explicacion que hasta ahora se ha dado, asi al texto de Daniel, como al de San Juan, diciendo que el *consurget Michael* ó su batalla con el dragon sera para defender à la Iglesia de la persecucion del Anticristo. Esta explicacion, digo, que es la comun entre los intérpretes literales, no pue-

de subsistir; la repugnan y contradicen unanimemente ambas profecias: la de Daniel por lo que acabamos de decir, y queda dicho mas difusamente en el apendice al fenómeno 4.: la del Apocalipsis, por que en ella se vé claro, que el dragon vencido y arrojado á la tierra, no pudiendo alcanzar à la muger que huye, la que ha sido la causa de su desgracia presente, convierte todas sus iras contra lo poco que habrá entonces de verdadera Iglesia cristiana: *abiit facere bellum cum reliquis de semine ejus* (de la muger) *qui custodiunt mandata Dei, et habent testimonium Jesuchristi, et stetit supra arenam maris.* Con lo cual, saliendo del mar la bestia de siete cabezas y diez cuernos; y de la tierra, la bestia de dos cuernos, empieza desde luego la gran tribulacion del Anticristo, y se revela todo el misterio de iniquidad como se anuncia en todo el capitulo siguiente.

No siendo, pues, ni pudiendo ser esta batalla de San Miguel con el dragon para defender á la Iglesia de la persecucion del Anticristo, que todavia no ha empezado, es consiguiente, que sea otro el misterio. Cualquiera que repugnare esta sentencia ó inteligencia, deberá producir otra mejor, que sea mas propia, mas seguida, mas natural y mas conforme á las Escrituras.

ARTÍCULO VI.

Versículo 10., 11 y 12.

Et audivi vocem magnam de Cœlo dicentem: nunc facta est salus, et virtus, et regnum Dei nostri, et potestas Christi ejus: quia projectus est accusator fratrum nostrorum, qui accusabat eos ante conspectum Dei nostri die ac nocte, et ipsi vicerunt eum propter sanguinem Agni, et propter verbum testimonij sui, et non dilexerunt animas suas usque ad mortem. Propterea lætamini Cœli, et qui habitatis in eis ¡Væ terræ, et mari quia descendit diabolus ad vos habens iram magnam, sciens quod modicum tempus habet!

Vencido el dragon en la batalla, arrojado á la tierra con todos sus angeles, y privado para siempre del acceso que tenia á Dios, se oye luego en el Cielo una gran voz, como de aclamacion y júbilo universal que dice: Ahora si que està hecha, ó concluida la salud (modo de hablar, dificil de trasladar bien de una lengua á otra). Ya están vencidos, como si dixera, los mayores impedimentos que habia, para que se manifieste la virtud, y el reyno de nuestro Dios, y la potestad de Cristo, porque ha sido arrojado para siempre del tribunal del justo Juez, el perpetuo acusador de nuestros hermanos, que los acusaba dia y noche en la presencia del Señor; ellos lo han vencido finalmente por la sangre del cordero, y por la palabra de su testimonio.

Estas voces de júbilo universal, que se oyen en el Cielo inmediatamente despues de la victoria de San Miguel, denotan y prueban, lo primero, el grande y ardentísimo deseo que tienen los habitadores del Cielo, Angeles y Santos, no obstante la gloria de que gozan, de que llegue y se manifieste plenanamente el reyno de Dios y la potestad de Cristo. Denotan y prueban, lo segundo, el acceso libre que tiene el dragon y sus angeles al tribunal de Dios para acusar á los hombres, y pedir contra ellos especialmente cuando son culpados, *accusator fratrum nostrorum qui accusabat eos, die ac nocte, ante conspectum Dei nostri.* Denotan y prueban, lo tercero, que el reyno de Dios y la potestad de Cristo no pueden manifestarse, ó no se manifestarán mientras no se verifique la conversion de Israél, tan anunciada y prometida en las Escrituras. Asi les dixo el Señor en cierta ocasion, *non me videbitis amodo, donec dicatis: benedictus qui venit in nomine Domini*: (1) no me vereis hasta que digais con verdad, bendito el que vino en el nombre del Señor, y todo lo demas que ya está escrito y anunciado en el Salmo 117., de donde son estas

(1) *Mat. c. 23. ℣. 39.*

palabras. Pór eso, convertido Israél, y arrojado del tribunal de Dios el acusador, que ya no tiene de que acusar, se alegra todo el Cielo diciendo, *nunc facta est salus, et virtus, et regnum Dei nostri, et potestas Christi ejus, quia projectus est accusator fratrum &c.*

Convertidos, pues, estos en aquellos tiempos de que hablamos, desarmarán en esto á su acusador, lo vencerán, y pondrán la victoria en manos de San Miguel, el cual sin este subsidio no pudiera vencer, ni pensar en dar la batalla. Mas no lo vencerán, prosigue el texto, sino por la sangre del cordero, y por la palabra de su testimonio: *et ipsi vicerunt eum propter sanguinem Agni, et propter verbum testimonij sui.* Es decir: que la sangre misma del cordero, que ellos derramaron, y que con tanta imprudencia se echaron sobre sí, y sobre toda su posteridad, clamando á grandes voces: *Crucifige, Crucifige; sanguis ejus super nos, et super filios nostros.* Esta sangre preciosa que hasta ahora ha clamado, y clama contra ellos, como clamaba la del justo é inocente Abel contra su impio y cruelísimo hermano, que la derramó sin otra causa, sino porque *opera ejus maligna erant, fratris autem ejus justa.* (1) Esta sangre, digo, de infinito valor clamará en aquellos tiempos, no contra ellos sino á su favor; intercederà por ellos, los reconciliará con Dios, y los lavará enteramente de todas sus iniquidades antiguas y nuevas: *et ipsi vicerunt eum propter sanguinem Agni.* A esta sangre preciosa deberá atribuirse aquella victoria. Mas para que esta sangre les pueda aprovechar, les será necesario poner alguna cosa de su parte, como es necesario à todo cristiano; pues no todo ha de ser à costa del buen Jesus. Les serà necesaria la palabra del testimonio del mismo Jesus, ú del mismo Cordero: es á saber, declararse públicamente por él, confesarlo *coram Deo, et hominibus*, por su verdadero Mesias, hijo de David, hijo de Dios; y defender su fe,

(1) 1. *De S. Joan*. c. 3. ℣. 12.

y confirmar este testimonio con su vida y sangre sin temor alguno. Lo cual, aunque en todo tiempo es necesario à todo fiel cristiano; mas en aquel tiempo y circunstancias sera necesario con especialidad, pues como se colige claramente de las palabras que se siguen, la persecucion de la muger, de que hablamos en el artículo 2., no quedará solamente en palabras, ó en amènazas y temores, sino que pasarà hasta el derramamiento de no poca sangre: *et non dilexerunt animas suas usque ad mortem.* Y las primicias, *Deo et Agno*, de que se habla en el capítulo 14. son buena prueba de que no faltarán en aquellos tiempos Faraones, ó Herodes, que sacrificaràn à sus pasiones la sangre de los inocentes.

Este gran suceso de la conversion de Israél y de la batalla de San Miguel debe ser sin duda de grandes consecuencias, y producir alguna grande y extraña novedad. Las voces que se oyen en el Cielo, luego despues de la batalla, muestran clarísimamente que van luego á seguirse cosas muy grandes, y de sumo gozo para los habitantes del Cielo: *propterea lætamini Cœli et qui habitatis in eis.* Aunque por otra parte van tambien à seguirse por breve tiempo otras cosas no menos grandes, mas de sumo trabajo y tribulacion para los habitadores de la tierra. Asi concluyen con las mismas voces diciendo: *væ terræ et mari, quia descendit Diabolus ad vos habens iram magnam, sciens quod modicum tempus habet.* Las cosas que deben luego seguirse en la tierra, por la ira grande con que baxa el dragon despues de vencido, se notan brevísimamente en lo que resta de este capìtulo; y despues mas en particular y mas por extenso en los 7. capítulos siguientes.

ARTÍCULO VII.

Versículo 13. y 14.

„Et postquam vidit draco quod projectus esset in terram, persecutus est mulierem, quæ peperit masculum, et datæ sunt mulieri alæ duæ aquilæ magnæ ut volaret in desertum in locum suum ubi alitur per tempus, et tempora, et dimidium temporis à facie serpentis."

Viéndose el dragon arrojado á la tierra irresistiblemente, cortadas las alas para volar al Cielo, y privado para siempre del acceso libre que tenia al tribunal de Dios; entra con esto en vehementes sospechas, ó en una certidumbre mas que moral, de que su fin debe estar ya muy cerca. Digo su fin, no respecto de su ser natural, sino respecto de su libertad, para hacer mal à los hombres, que parece su pasion dominante. Este pensamiento terrible que debia naturalmente hacerlo caer de animo, entristecerlo y oprimirlo, este es el que lo hace mas diligente, llenándolo de nuevo odio, y de mayor furor contra Dios, contra Cristo y contra todo cuanto le pertenece; y desea por consiguiente emplear bien aquel poco de tiempo sin perder un solo momento. Y en primer lugar, la muger *quæ peperit masculum*, es la que llama todas sus atenciones, como que ella ha sido la que ha arruinado sus proyectos con un parto tan importuno; y como que ella misma ha sido la causa de su desgracia y humillacion actual.

A esta, pues, se revuelve, y se dispone á perseguir de todos modos y con todas las máquinas imaginables, ó para arruinarla y aniquilarla del todo, ó á lo menos para no dexarla gozar tranquilamente del fruto de su vientre; pero se engaña el infeliz, y su mismo furor apaga ú obscurece la luz de su razon. La muger que voy á perseguir (debia decirse asimismo) no es ya la que era: no es aquella antigua, sino otra muy nue-

va; se ha renovado y mudado del todo, principalmente despues del parto: *propter sanguinem Agni, et propter verbum testimonij sui.* Ya tiene de su parte al Omnipotente, y á su lado á su Principe Miguel. ¿Qué podré yo hacer contra ella, que no recaiga sobre mi? Accercarme á ella personalmente no es posible, sin trabar otra nueva batalla con su Principe y protector, para lo cual ya no hay caudal ni fuerzas, aunque sóbre rabia y furor. Esta breve y facil reflexîon debiera contener al astuto Dragon, y hacerlo desistir de una empresa, no menos peligrosa, que inútil; mas el orgullo y la cólera son siempre muy malos consejeros. Resuelto pues á perseguirla á todo trance, y conociendo bien que por sí mismo nada puede, vuelve á vestirse de aquellas armas con que apareció vestido antes del parto de la muger, *ut cum peperiset, filium ejus devoraret:* vuelve, digo, á animar de nuevo sus siete cabezas y diez cuernos (todavia no unidos perfectamente en un solo cuerpo moral; pero ya bien dispuestos à esta union) vuelve á tocar al arma en toda la tierra con mayor prisa y empeño contra la terrible muger, cuyo parto inopinado lo ha reducido à tantas angustias: *et postquam vidit draco quod projectus esset in terram, persecutus est mulierem quæ peperit masculum.*

Bien pudiera Dios, solo con quererlo, defender à la muger por otra via mas corta, de las máquinas del Dragon y hacer inútiles todos sus conatos: asi como pudo defender á su propio hijo de las asechanzas de Herodes sin enviarlo desterrado á Egipto. Mas el altísimo y sumo Dios, que no solo es Omnipotente, sino tambien sábio y prudente: *attingit ergo á fine usque ad finem fortiter, et disponit omnia suaviter.* (*sap. c.* 8) observarà entonces con la muger perseguida la misma conducta suave y fuerte, que observó en otros tiempos con el perseguido infante *qui natus est Rex judeorum.* Quando Herodes, turbado con la gran novedad, que llevaron los Magos à Jerusalem, *dicentes, ubi est qui na-*

tus est Rex judæorum, determinó buscarlo y sofocarlo en la cuna, dispuso su divino Padre que huyese á Egipto, y alli se estubiese oculto hasta su tiempo, para cuya huida le dió dos alas como de aguila grande, proporcionadas al estado de infancia en que actualmente estaba; es á saber: à su misma Madre Santísima y á San Joseph. Estas dos alas lo conduxeron en sumo silencio, y con una suavidad admirable al lugar que Dios le tenia preparado, y alli lo apacentaron *á facie Herodis* todo el tiempo que duró su destierro, hasta que difunto Herodes, se les dió órden de volver à la tierra de Israél, donde ya no habia por entonces perseguidores: *defunti sunt enim qui quærebant animam pueri.* (1)

De este modo mismo cuando la muger de que vamos hablando *in diebus juventutis suæ* (2) se vió tan cruelmente perseguida del Rey de Egipto, y buscada de tantos modos, para la muerte, dispuso y ordenó esta misma prudentísima sabiduria, suave y fuerte, que la jóven muger saliese luego de Egipto, y huyese á los desiertos de Arabia, para lo que le dió tambien dos alas como de aguila grande: esto es, dos grandes y célebres conductores, Moises y Aaron, que con prodigios inauditos la conduxeron al desierto, y alli la sustentaron con el pasto conveniente todo el tiempo de su peregrinacion. Con sola la memoria de este gran suceso, se hace luego visible, y aun salta naturalmente á los ojos la alusion del texto del Apocalipsis á la salida de Egipto, y especialmente al cap. 19 del Exôdo ℣. 4. Compàrense entre sí ambos lugares, y se hallará entre ellos una perfecta conformidad. Despues de pasado el mar Roxo, y estando ya todo Israél en el desierto del monte Sinay les dice el Señor estas palabras.

(1) *Mat. c.* 2 ℣. 13. (2) *Ose. c.* 2.

TEXTO DEL ESODO.

Vos ipsi visdistis quæ fecerim Ægyptiis, quomodo portaverim vos super alas aquilarum (o como lee la paràfrasis Caldea, *quasi super alas aquilæ*) *et assumpserim mihi.*

TEXTO DEL APOCALIPSIS.

Et datæ sunt mulieri alæ duæ aquilæ magnæ ut volaret in desertum in locum suum.

De manera, que asi como en otros tiempos remotísimos, cuando se dignó Dios mismo de sublimar á esta jóven á la dignidad de Esposa suya, la sacó primero de la esclavitud de Egipto, *in manu valida et forti,* y la cunduxo *super alas aquilarum, seu quasi super alas aquilæ*, á la soledad del monte Sinay, donde se celebraron solemnisimamente los desposorios. (1) Asi sucederá à proporcion en otros tiempos todavia futuros de que tanto hablan las Escrituras: cuando el mismo misericordioso Dios, compadecido de sus trabajos, y aplacado con tantos siglos de durisima penitencia, se digne de llamarla segunda vez, *ut mulierem derelictam, et mærentem spiritu et uxorem ab adolescentia abjectam* (2): aunque baxo otro testamento, ú de otro pacto nuevo y sempiterno. Entonces renovará el Señor aquellos antiguos prodigios, y obrará otros mayores para sacarla de la opresion y servidumbre, no ya de solo Egipto, sino de las cuatro plagas de la tierra; y para poseerla segunda vez *et erit in die illa: adjiciet Dominus secundo manum suam ad posidendum residuum populi sui.* (3) Y para que salga de su actual servidumbre, y pueda huir con mas facilidad le dará tambien otras dos alas como de aguila grande con

(1) *Ezeq. c.* 23. (2) *Isai. c.* 54. ℣. 6.
(3) *Isai. c.* 11.

que pueda volar otra vez à la soledad: le darà otros dos conductores muy semejantes à Moyses y Aaron, y proporcionados al nuevo ministerio.

Qué alas, ó que conductores serán estos, no lo podemos asegurar de cierto, sino cuando mas por via de congruencia, ú de sospechas aunque vehementísimas. La primera ala ó el primer conductor parece ciertamente el Profeta Elias. Lo que de él está escrito en el Eclesiàstico, en Malaquías y en el Evangelio, es un fundamento que excede la pura verosimilitud y casi toca en la evidencia. Este hombre extraordinario està todavia vivo, sin haber pasado por la muerte, por donde debe pasar en algun tiempo. Está reservado únicamente, segun las Escrituras, para bien de los judios ú de los hijos de Israèl en general: esto es, como se dice en el Eclesiàstico cap. 48. ℣. 10. *lenire iracundiam Domini, conciliare cor Patris ad filium, et restituere Tribus Jacob.* Lo mismo en substancia se dice en Malaquías (1). *Ecce ego mitam vobis Eliam Prophetam antequam veniat dies Domini magnus et horribilis, et convertet cor Patrum ad filios, et cor filiorum ad patres eorum.* Todo lo que lo confirmó y explicó mas el hijo de Dios diciendo: *Elias quidem venturus est, et restituet omnia.* (2), segun esto parece mas que probable que el Profeta Elias ha de ser uno de los conductores ó una de las alas.

La gran dificultad està en conocer con la misma verosimilitud la segunda ala, ó el segundo conductor: *et datæ sunt mulieri alæ duæ.* No hay duda que aquel antiquisimo Profeta *septimus ad Adam Henoch*, está todavia tan vivo como Elias, sin que sepamos, ni del uno, ni del otro el lugar determinado donde se hallan: pues la Escritura santa ya dice *in Cœlum*, ya *in Paradisum*: palabras mas generales que particulares. *Ambulavit cum Deo* (dice de Henoch) *et non apparuit quia tulit eum Deus*: y como añade la parafrasis, Caldea *nec etiam oc-*

(1) *Malaq. c. ult.* ℣. 5. (2) *Mat. c.* 17. ℣. 11.

cidit cum Deus (1) mas en el eclesiástico (2) se lee *translatus est in Paradisum*: y de Elias se dice: *ascendit per turbinem in Cœlum* (3). Este texto del eclesiàstico es el único en toda la Escritura por donde podemos conocer el destino de Henoch, ó el fin para que Dios le tiene reservado. *Henoch placuit Deo, et translatus est in Paradisum, ut det gentibus penitentiam.* Por estas últimas palabras es facil comprehender que el destino de este Santo hombre no es para los judios, como el de Elias, sino para las gentes: ó sea para los tiempos terribles de la tribulacion del Anticristo (como se infiere, no obstante del cap. 14. ℣. 6. del Apocalipsis) ó sea para las gentes que quedaren vivas en la tierra, despues de la venida del Señor; como es certísimo que han de quedar, *secundum scripturas*: de que hablarémos mas de propósito á su tiempo. Por esta razon, ó por este destino del Santo Henoch, *ut det gentibus penitentiam* (que es lo único que hallamos de él en toda la Escritura) no veo cómo pueda ser la otra ala, ó el otro conductor de nuestra muger, con la cual no tiene otra relacion, que la que tiene el comun Padre de todos los hombres.

Los intérpretes del Apocalipsis, exceptuando algunos pocos, sienten ó sospechan comunmente, que aquellos dos testigos, *vestiti saccis*, de quienes se habla en el capítulo 11. que se han de oponer á la bestia, y ser perseguidos y muertos por ella &c., seràn Elias y Henoch. Mas por el contexto mismo es facil conocer, que estos dos testigos están tan lejos de significar dos personas singulares é individuales, como lo está la bestia misma; á la que se han de oponer, y que los ha de perseguir hasta la muerte. Basta leer atentamente lo que se dice de estos dos testigos, desde el ℣. 7. hasta el 14. para mirarlos como dos cuerpos religiosos y pios, ó co-

(1) *Gen. c.* 5. ℣. 24. (2) c. 44. ℣. 16.
(3) 4. *Reg.* c. 2 ℣. 11.

mo dos congregaciones de fieles ministros de Dios; los cuales, llenos de su divino espíritu, se deberán oponer por providencia suya á la general iniquidad: *et dabo duobus testibus meis, et prophetabunt diebus mille ducentis sexaginta amicti saccis.* A estos, prosigue el texto, perseguira furiosamente la bestia: pero Dios los protegerá visiblemente con prodigios extraordinarios, hasta que llenen los dias de su profecia, y entonces serán vencidos y muertos por la bestia misma, con alegria y aplauso universal de los habitadores de la tierra: *et inhabitantes terram, gaudebunt super illos, et jucundabuntur et munera mitent invicem, quoniam hi duo Profetæ cruciaverunt eos qui habitabant super terram.* Despues de vencidos y muertos (concluye el texto) sus cuerpos yacerán *insepultos* por tres dias y medio en las plazas de la ciudad grande, que se llama espiritualmente Sodoma y Egipto. Estas palabras, *corpora eorum jacebunt in plateis civitatis magnæ quæ vocatur spiritualiter Sodoma, et Ægyptus*, parecen la llave de todo el misterio. Si los dos testigos son dos personas singulares, ¿no basta para sus dos cadáveres una sola plaza? ¿Dos solos cadáveres han de estar tendidos en las plazas de una ciudad tan grande? *In plateis civitatis magnæ.*

Ahora, ¿qué ciudad es esta que merece el nombre de Sodoma y Egipto? ¿No se conoce por estas contraseñas, que se dice ciudad, asi como se dice Sodoma y Egipto? Esto es, *per similitudinem, non per propietatem.* ¿No es éste el modo de hablar de todo el libro divino del Apocalipsis? Muchos Doctores graves, reparando bien en estas expresiones y modo de hablar, son de parecer que aqui no se habla de alguna ciudad determinada (ni de Jerusalen futura, ni de Roma futura, segun diversos modos de pensar) sino generalmente de todo el mundo ú de toda la tierra; pues aunque el texto añade, *ubi et Dominus eorum crucifixus est*: esta circunstancia no es menos verdadera, hablando de todo el orbe de la tierra, que hablando de solo Jerusalen; fue-

ra de que el Señor no fue crucificado en la ciudad de Jerusalen, sino fuera de ella. Yo me conformo casi enteramente, sobre este punto, con el parecer de estos Doctores: y digo, casi enteramente, porque no me parece necesario darle una gran extension á esta ciudad metafórica, *quæ vocatur spiritualiter Sodoma, et Ægyptus.* Basta considerar su grandeza dentro de aquellos límites (bien espaciosos y celeberrimos) donde han florecido los cuatro grandes imperios, de que hablan las Escrituras: donde tanto ha florecido el cristianismo, y donde florecerá en otros tiempos con increible vigor el anti-cristianismo. De los otros paises de nuestro globo, de aquellos principalmente de que dice Dios por Isaías, (1) *qui non audierunt de me, et non viderunt gloriam meam*: de quienes dice en el mismo Isaías (cap. 24.) *quia hæc erunt in medio terræ, in medio populorum: quomodo si paucæ olivæ quæ remanserunt excutiantur ex olea, et racemi cum fuerit finita vindemia: hi levabunt vocem suam, atque laudabunt cum glorificatus fuerit Dominus, hinnient de mari*: de aquellos de quienes se habla en Daniel, (2) *et vidi quoniam interfecta esset bestia....aliarum quoque bestiarum ablata esset potestas, et tempora vitæ constituta essent eis &c.* De estos paises, digo, gentes y lenguas, tenemos que decir cuatro palabras en otra ocasion mas oportuna, pues ya esta parece una verdadera digresion.

Volviendo ahora à nuestros dos testigos, considerados como dos cuerpos morales, decimos en suma y brevísimamente, que de ellos deberán salir todos ó los mas de aquellos màrtires, que todavia faltan para completar el número de los conreynantes: de los cuales se dice expresamente en el capítulo 20. que han de resucitar en la venida de Cristo, juntamente con los otros mártires mas antiguos: *et animas decolatorum....et qui non adoraverunt bestiam &c. et vixerunt, et regnaverunt cum*

(1) *Isai. c.* 66. ℣. 19. (2) *Dani. c.* 7. ℣. 11.

Christo mille annis: ceteri mortuorum non vixerunt. Asi cuando à la apertura del cuarto sello del libro claman las almas de los mártires pidiendo justicia de su sangre derramada por Cristo, se les da á cada uno una estola blanca, que parece un nuevo grado de gloria, con la noticia de estar ya muy próxîma su resurreccion: *et datæ sunt illis singulæ stolæ albæ*: y se les dice, que descansen y esperen todavia un momento, mientras se completa el número de sus consiervos y hermanos, que van luego à ser muertos como ellos lo fueron: *et dictum est illis, ut requiescerent adhuc tempus modicum donec compleantur conservi eorum, et fratres eoram qui interficiendi sunt sicut et illi* (1).

Aunque por las razones que acabo de apuntar, me parece que el Santo Henoch no es la segunda ala que se ha de dar à la muger, no por eso me atrevo à negarlo del todo; pues los dos ministerios, el uno de dar penitencia à las gentes (ó antes ó despues de la venida del Señor) *ut det gentibus penitentiam*, y el otro de conducir las Tribus de Israél à la soledad, no son absolutamente incompatibles. No obstante, siguiendo la alusion que parece tan clara, á la salida de Egipto, se halla facilmente una gran semejanza y proporcion entre Moyses y Elias, y no es facil hallar alguna entre Aaron y Henoch. Si se me pregunta ahora, ¿quién será, ó quién podrá ser esta segunda ala, segun las Escrituras? Respondo con verdad que no lo sé. Las sospechas que sobre esto tengo, aunque vehementísimas, no me atrevo á proponerlas aqui. Esto seria excitar inoportunamente una disputa inutil, capaz de distraernos á otra cosa, y hacer olvidar el asunto principal. Por ahora basta decir, que esta segunda ala, compañera de Elias, como lo fue Aaron de Moyses, serà infaliblemente la que Dios ya tiene elegida.

(1) *cap.* 6. ℣. 11.

ARTÍCULO VIII.

Versículo 15. y 16.

,,Et misit serpens de ore suo aquam tamquam flumem post mulierem, ut eam faceret trahi à flumine: et adjuvit terra mulierem, et aperuit terra os suum, et absorvuit flumen, quod misi Draco de ore suo.

Estas cuatro palabras, como la corriente de un gran rio, nos llevan naturalmente sin poder resistirlo al paso del mar rojo; si se lee con esta advertencia el cap. 14 del Exôdo, en él se halla la explicacion de todo lo que aqui nos dice San Juan: en él se entienden al punto las dos metàforas de que usa. Primera, el agua como rio que sale con violencia de la boca del Dragon para alcanzar à la muger que huye, para detenerla, y hacerla volver á tras. Segnnda, la boca que abre la tierra en favor de la muger fugitiva, tragàndose todo el gran rio de agua que vá contra ella. Leido este capítulo del Exôdo, no necesitamos mas explicacion; todo el enigma queda disuelto.

Quando la muger misma de que hablamos *in diebus juventutis suæ.*, viendose tan perseguida y afligida en Egipto, voló hácia el desierto sobre las dos alas como de aguila que se le dieron. ¿Qué hizo Faraon? Yo voy Señor á referir este gran suceso con la misma metàfora, y con las mismas expresiones y palabras, de que usa San Juan sin otra alteracion que poner *Pharao*, donde dice *Draco,* y *mare* donde *terra.* Ved si podeis dexar de entenderme. Viendo Faraon que los hijos de Israél huian efectivamente de Egipto, y se encaminaban para el desierto, ayudados y conducidos por aquellas dos alas que Dios les habia dado, lleno de un nuevo furor é indignacion, arrojó de su boca una gran copia de agua, como un gran rio para alcanzar por este medio á los fugitivos, y hacerlos volver á su servicio: *et misit Pharao de ore suo*

aquam tamquam flumen, ut eos faceret trahi á flumine. Pero el mar ayudó á los hijos de Israèl, porque abriendo su boca, se tragó toda el agua que Faraon habia echado de la suya: *et adjuvit mare, filios Israël, seu mulierem: et aperuit mare os suum et absorbuit flumen quod misit Pharao de ore suo.* ¿No lo entendeis? Confrontad ahora esta metàfora con el texto mismo del Exôdo, y vereis toda la propiedad. Dice Moyses, que luego que Faraon supo de cierto que huia todo Israél hácia el desierto, se inmutó su corazon y con él toda su corte, *immutatum est cor Pharaonis, et servorum ejus:* y sin perder tiempo dió luego órden á sus capitanes que juntasen todos sus exércitos, y él mismo montando en su carro, hizo que le siguiesen seiscientos carros escogidos, *et quidquid in Egipto curruum fuit, et duces totius exercitus.* ¿Para qué todo este aparato? Para seguir á Israél que huye y hacerlo volver à su servicio: *ut eum faceret trahi á flumine.* Veis aqui, pues, el gran rio de agua que Faraon arrojó de su boca: esto es, por órden y mandato suyo, exprimido con su palabra. Si acaso extrañais que los exércitos de Faraon se expliquen con la metáfora de un rio de agua, podeis traer á la memoria que en Isaías (1) se usa de la misma metáfora, para anunciar la venida de los exércitos del Rey de Asiria contra todo Israél: *propter hoc ecce Dominus adducet super eos aquas fluminis fortes, et multas, Regem Assyriorum, et omnem gloriam ejus et ascendet super omnes rivos ejus, et fluet super omnes ripas ejus.*

Dice mas Moyses, que estando las tropas de Faraon, ó el rio que habia salido de su boca á vista de Israél, que estaba acampado en las orillas del mar Rojo, el mismo mar lo ayudó en aquel terrible conflicto; porque habriendo su boca, ó dividiéndose en dos partes, dió paso franco à los fugitivos, y cuando estos llegaron á la otra parte, cerró su boca sobre los enemigos que los se-

(1) *Isai. c. 8. ℣. 7.*

guian: *et involvit eos Dominus in mediis fluctibus, et operuerunt currus, et equites cuncti exercitus Pharaonis qui sequentes ingressi fuerant mare nec unus quidem super fuit ex eis.* Comparar ahora este texto con aquel otro: *et adjuvit terra mulierem et aperuit terra os suum, et absorbuit flumen quod misi Draco de ore suo*, y me parece que no podreis menos que reconocer dos misterios del mismo Israél, uno ya pasado y otro todavia futuro, cuando el mismo Dios saque segunda vez su mano omnipotente para poseer las reliquias de Israel. (1)

Con la combinacion atenta, y juiciosa de estos dos lugares del Apocalipsis y del Exôdo, salta luego á los ojos, y se presenta como de suyo, la inteligencia facil y llana de muchisimas profecias que anuncian claramente á las reliquias de Israel cosas muy semejantes y aun mayores que las que sucedieron en su salida de Egipto. Primeramente se entiende al punto, solo con leerlo, todo el misterio de la expedicion de la muchedumbre de God, de que se habla difusamente en los dos cap. 38 y 39 de Ezequiel. Esta expedicion la pone este Profeta luego inmediatamente despues de la resurrecion metàforica de los huesos áridos y secos de todo el capitulo 37, en el cual explicando el mismo Dios la metáfora, acaba con decir entre otras cosas (℣. 21.) *ecce ego assumam filios Israël de medio nationum, ad quas abierunt, et congregabo eos undique, et adducan eos ad humum suam &c.* Concluido este misterio de la vocacion y asuncion de Israel, empieza luego á profetizar la muchedumbre de gentes de varias partes y naciones que han de ir contra el mismo Israel, *ad terram quæ reversa est á gladio, et congregata est de populis multis ad montes Israël...Ascendens autem quasi tempestas venies, et quasi nubes, ut operias terram, tu et agmina tua, ét populi multi tecum &c.* ¿Quien no ve aqui el gran rio de agua que arroja de su boca el Dragon contra la muger que hu-

(1) *Isai. c.* 11. ℣. 11.

ye? La tierra ayudó á la muger dice San Juan, por que abriendo su boca se tragó toda el agua del gran rio. Esto mismo dice Ezequiel anunciando el fin de toda aquella infinita muchedumbre: *et erit in die illa, ait Dominus, dabo Gog locum nominatum sepulchrum in Israël: vallem viatorum ad orientem maris, quæ obstupercere faciet pretereuntes, et sepelient ibi Gog, et omnem multitudinem ejus, et vocabitur vallis multitudinis Gog.* Otras muchas observaciones se pueden hacer facilmente sobre esta profecia, si se lee con esta advertencia en lo cual ya no puedo ahora detenerme.

Demas de esto se entienden asi mismo otros lugares de los Profetas, como el cap. 16 de Isaìas, que observaremos de propósito en el fenómeno siguiente parràfo último. Se entiende todo el cántico de Habacuc, cap. 3, el cual se ha pensado que habla del juicio universal, que se ha de hacer en el valle de Josafat. Mas si se lee todo el capitulo seguido, parece necesario hallar otro misterio infinitamente diverso. El temor de este misterio y de las cosas particulares que aqui se anuncian, con tanta claridad, parece que es el que ha hecho substituir en su lugar el juicio universal. ,,Quia ecce in diebus illis, et in tempore illo, *dice el Señor*, cum convertero captivitatem Juda, et Jerusalem congregabo omnes gentes, et ducam eas in vallem, Josaphat, et disceptabo cum eis ibi super populo meo, et hæreditate mea Israél quos disperserunt in nationibus, in terram meam diviserunt &c." En este texto, y en todo lo que se sigue hasta el fin de la profecia reparan muchos en aquellas tres palabras: *congregabo omnes gentes* y despues en aquellas otras: *erumpite, et venite omnes gentes de circuitu, et congregamini; ibi occumbere faciet Dominus robustos tuos, Consurgant, et ascendant gentes in vallen Josaphat, quia ibi sedebo, ut judicem omnes gentes in circuitu.* Mas lo primero, estas palabras *omnes gentes* en frase ordinaria de la Escritura santa ¿significan otra cosa las mas veces, que una gran muchedumbre de varios

pueblos, Tribus y lenguas? ¿No se dice, por exemplo, en Zacarias capítulo 14. *congregabo omnes gentes ad Jerusalem in prælium, et capietur civitas*? ¿No dicen las reliquias de Israél en el Salmo 117. *omnes gentes circumierunt me, et in nomine Domini quia ultus sum in eis*? ¿No nos enseñan los mismos Doctores, sobre otros mil lugares de la Escritura, que estas palabras de *omnes filij Israël, omnes nationes, omnes gentes, universæ familiæ gentium &c.*: no siempre significan todos los individuos, sino algunas ó muchas de cada pueblo, ú de cada nacion? ¿Por qué, pues, entienden aqui todos los individuos del linage humano, y estos no vivos, sino ya muertos y resucitados? Lo segundo, despues de la resurreccion universal; ¿podrán los judios, ya restituidos à su tierra, vender á las gentes que á ellos los vendieron en otro tiempo? Pues esta es una de las cosas que dice Dios á estas gentes en esta misma profecia, ó en este juicio que harà de ellas sentado en el valle de Josafat: *ecce ego suscitabo eos* (à los judios) *de loco in quo vendidistis eos, et vendam filios vestros, et filias vestras in manibus filiorum Juda, et vendent eos Sabæis genti, longinquæ quia Dominus locutus est* (℣. 7): ó Señor mio, no perdamos tiempo. Leed por vuestros ojos toda esta célebre profecia, contenida en el capítulo 3. de Joel. Considerad atentamente, no una ú otra palabra de por si, sino todas sus palabras por su órden, unidas las unas con las otras, como debe hacerse con cualquiera otra Escritura, por humana que sea: y creo firmemente que con esta sola diligencia quedaremos perfectamente de acuerdo.

En suma: con la combinacion de este lugar del Apocalipsis y del Exódo se entiende todo el capítulo 7. de Miqueas, donde promete el que no puede mentir, que las maravillas que hará cuando saque á Israél de entre las naciones, donde lo tiene desterrado y disperso, serán muy semejantes á las que hizo antiguamente cuando los sacó de Egipto. *Secundum dies egressionis tuæ*

de terra Ægypti obstendam eis mirabilia: que verán las gentes estas maravillas, como las vieron los Egipcios: y por mas esfuerzos que hagan, no conseguiràn otra cosa que su propia confusion: *videbunt, et confundentur gentes super omni fortitudine sua: ponent manus super eos, aures eorum surdæ erunt, lingent pulverem sicut serpentes, velut reptilia terræ perturbabuntur, in ædibus suis, Dominum Deum nostrum formidabunt, et timebunt te.* Finalmente asi como cuando se vió todo Israél á la otra parte del mar Rojo: cuando vió por sus ojos devorado y sumergido, *in aquis vehementibus*, todo aquel grande y formidable rio que iba contra él, salido de la boca de Faraon: cuando vió tan claramente á su favor la mano omnipotente de su Dios &c. cantó, lleno de un júbilo sagrado y de un religioso pavor, aquel cántico sublime que siempre se lee con admiracion en el capítulo 15, del Exôdo: asi de un modo perfectamente semejante, cuando la tierra se haya tragado toda el agua del rio grande, salida de la boca del Dragon, que va contra la muger que huye al desierto (metáfora clarísima, anunciada por la misma alusion) viéndose ya libre, y puesta en seguro por medio de tantas maravillas, cantará tambien à su Dios aquel otro cántico profético, mas sublime en la substancia que en los accidentes, que ya está preparado en el mismo Miqueas, y con que concluye este Profeta toda su profecia.

,, ¿Quis Deus similis tui, qui aufers iniquitatem et transis peccatum reliquiarum hæreditatis tuæ? Non immitet ultra furorem suum, quoniam volens misericordiam est. Revertetur, et miserebitur nostri, deponet iniquitates nostras, et projiciet in profundum maris omni peccata nostra. Dabis veritatem Jacob, misericordiam Abraham; quæ jurasti Patribus nostris á diebus antiquis."

LA SOLEDAD DE LA MUGER.
segun las Escrituras.

Llegada finalmente la muger al lugar que Dios le tiene preparado, serà alli apacentada con el pasto conveniente en aquellas circunstancias, *per tempus et tempora, et dimidium temporis, seu diebus mille ducentis sexaginta, seu momibus quadraginta duobus*, que todo suena el espacio de tres años y medio. Sobre este retiro y soledad de la célebre muger, parece naturalísimo el deseo de algunas noticias mas individuales; ya pertenecientes al lugar determinado de la tierra, á donde la han de conducir sus alas por órden de Dios; ya tambien pertenecientes á sus ocupaciones en la soledad, y á los designios de Dios en una providencia tan extraordinaria.

Cuanto á lo primero decimos, que aunque el texto del Apocalipsis nada nos dice en particular, pues solo anuncia el misterio en palabras muy generales; mas combinado este texto con otras noticias bastantemente claras, que se hallan en los Profetas de Dios, podemos discurrir sin temor de alejarnos mucho de la verdad, que el lugar determinado de la tierra, en aquel tiempo desierto y solo, donde Dios ha de llevar á esta muger, será aquel mismo pais, prometido con juramento à sus Padres para su descendencia: *à fluvio Ægypti usque ad fluvium magnum Eufratem* (1). Dadme atencion, y considerad con formalidad las razones en que me fundo.

Primeramente dice San Juan ℣. 6. que la muger despues del parto huyó luego à la soledad, donde tenia ya lugar preparado por Dios mismo: *et mulier fugit in solitudinem ubi habebat locum paratum á Deo*: y en el ℣. 13. donde vuelve á hablar mas de propósito de esta huyda, por haberla interrumpido con la batalla de San Miguel con el Dragon, dice, que este lugar preparado

(2) *Gen. c. 15. ℣. 28. Jos. c. 1. ℣. 4.*

de Dios, ya desierto y solo, es un lugar propio de la muger, y preparado de antemano por Dios mismo: *et datæ sunt mulieri alæ duæ ut volaret in desertum in locum suum.* Ahora: un lugar propio de la muger, y preparado de antemano por Dios mismo, ¿cual os parece que podrà ser? Yo no negaré que este reparo, mirado en simismo, tiene todo el ayre de aquellas sutilezas, solo buenas ó pasables en un discurso panegírico. Por tanto, si en toda la divina Escritura no hubiera otra luz que esta, yo fuera el primero en confesar que es una luz muy escasa, insuficiente é inservible: por consiguiente, que el lugar determinado de la tierra, donde la muger debe huir, es una de las cosas que ignoramos. Mas si convinamos esto poco que aqui dice San Juan, con lo que se dice sobre esto mismo en otros muchos lugares de la Escritura de los Profetas, parece que no hay necesidad alguna de esta confesion, y que podremos sin rezelo afirmar aquella proposicion, produciendo las razones que tenemos.

Para lo cual debemos, *ante omnia*, traer à la memoria, á lo menos en general y en confuso, todas aquellas profecias clarisimas, con que hemos probado en varias partes, principalmente en el fenómeno 5 y 7. que el destierro y dispersion actual de los hijos de Job, es un castigo de su Dios, predicho de mil maneras por sus Profetas, y confirmado por la boca del mismo Mesias: *quoniam dies ultionis hi sunt ut impleantur omnia quæ scripta sunt, et cadent in ore gladii, et captivi ducentur in omnes gentes.* (1) Asimismo, que este castigo no debe ser eterno, sino limitado à un determinado tiempo que solo Dios sabe: que alguna vez se ha de aplacar la justa indignacion de Dios, respecto de estos miserables, y convertirse la ira en misericordia: que llegado este tiempo, los sacará el mismo Dios con su brazo omnipotente de todas las tierras y naciones donde èl mis-

(1) *Luc. c.* 21.

mo los tiene dispersos, asi como los sacó antiguamente de Egipto, y los plantarà de nuevo establemente en aquella misma tierra, prometida para ellos á sus Padres, y esto á pesar de todas las potestades de la tierra: *si ad cardines Cœli fueris dissipatus, inde te trahet Dominus Deus tuus, et assumet, atque introducet in terram, quam posederunt Patres tui, et obtinebis eam* (1). *Et levabit signum in nationes, et congregabit profugos Israël, et dispersos Juda colliget á quatuor plagis terræ* (2). De estos anuncios y promesas hallareis infinitos en los Profetas, desde Moyses, hàsta Malaquías.

Pues en esta suposicion cierta è innegable discurrimos así. Para que Dios introduzca y plante de nuevo las reliquias de Jacob en la tierra, prometida para ellos á sus Padres, es necesario que primero les prepare esta misma tierra, y esto es lo que dice San Juan: *Mulier fugit in solitudinem ad locum paratum á Deo.* Esta preparacion, segun las Escrituras, y segun la razon natural, debe comenzar necesariamente por la evacuacion de la misma tierra; como quien prepara un palacio ó casa para una grande y numerosa familia que se espera de nuevo, à quien la casa misma pertenece en propiedad. Lo primero que hace es evacuarla de todas las otras personas que habitan en ella, como que no son ellos los verdaderos y legìtimos dueños, y de esta suerte reducir la casa á una verdadera soledad. Esta, pues, es, segun las Escrituras la primera cosa que ha de hacer la mano omnipotente del Dios de Abrahan, antes de llamar y congregar todas sus reliquias, ó antes de dar alas à la muger para que huya á la soledad, *in locum suum ad locum paratum á Deo.* Asi lo tiene claramente anunciado el mismo Dios, en el capitulo 27. ℣, 12. de Isaias, como queda observado en el fenómeno 5., primer aspecto, segunda instruccion. Repárese con nueva y mayor atencion en esta profecia, atendiendo bien á todo su contexto, ó á los tiempos de que se habla.

(1) *Deut. c.* 30. ℣. 4. (2) *Isai. c.* 11. ℣. 12.

Et erit in die illa: percutiet Dominus ab alveo fluminis (el Eufrates) *usque ad torrentem Ægypti, et vos congregabimini unus, et unus filii Israël. Et erit in die illa: clangetur in tuba magna, et venient qui perditi fuerant.*

Lo cual concuerda perfectamente con lo que se dice en el Salmo 9, *peribitis gentes de terra illius.* Ahora si esta profecia se ha de cumplir alguna vez ¿cuando podrà ser esto, sino en el tiempo y circunstancias de que vamos hablando? Consideradlo bien. Con que es á lo menos sumamente verósimil, que en el tiempo de la vocacion y asuncion futura de Israèl, ú de la huida de la muger á la soledad, se verifique ó esté ya plenamente verificada esta profecia; por consiguiente que esté reducida á un verdadero desierto y soledad, toda la tierrra de promision por aquel mismo Señor, que no solo es omnipotente, sino tambien infinitamente veraz. Y es igualmente verósimil, que esta sea la preparacion del lugar de que habla San Juan: la preparacion, digo, de un lugar propio de la muger que ha de huir á él: *ubi habebat locum paratum á Deo, ut volaret in locum suum.*

Fuera de esto, si se quiere dar alguna mayor atencion á los Profetas, en ellos se hallan, no digo solamente vestigios, sino luces bien claras de este mismo misterio. Primeramente en Ezequiel (1) se leen estas palabras.

Vivo ego, dicit Dominus Deus quoniam in manu forti, et in brachio extento, et in furore effuso regnabo snper vos (*que son las expresiones de que usa el Señor hablando de la salida de Egipto*) (2) et educam vos de populis, et congregabo vos de terris, in quibus dispersi estis; et adducam vos in desertum populorum, et judicabor vobiscum ibi facie ad faciem. Sicut judicio contendi adversum Patres vestros in deserto, sic judicabo vos dicit Dominus Deus, et subjiciam vos sceptro meo, et induam vos in vinculis fæderis.... in odorem suavita-

(1) *Ezeq. c. 20. ℣. 33.* (2) *Exod. c. 13. ℣. 3. y 9.*

tis suscipiam vos, cum eduxero vos de populis, et congregavero vos de terris in quibus dispersi estis, et santificabor in vobis in oculis nationum: et scietis quia ego Dominus, cum induxero vos in terram Israel, in terram pro qua levavi manum meam, ut darem eam patribus vestris. Et recordabimini ibi viarum vestrarum, quibus polluti estis in eis, et displicebitis vobis in conspectu vestro in omnibus malitiis vestris quas fecistis, et scietis, quia ego Dominus, cum benefecero vobis propter nomen meum, et non secundum vias vestras malas, neque secundum scelera vestra pessima, domus Israél, ait Dominus Deus."

Dexando por ahora, no sin repugnancia, las muchas reflexîones que sobre este texto se pudieran hacer, yo reparo solemnemente en dos expresiones, que son las que hacen à mi propósito actual. Primera: *reducam vos de populis, et congregabo vos de terris in quibus dispersi estis, et adducam vos in desertum populorum.* Segunda: *cum induxero vos in terram Israël.* Estas dos claúsulas, siguiendo el hilo del contexto, suenan visiblemente una misma cosa. Asi el desierto de los pueblos ó la tierra evacuada de los pueblos, que en ella habitaban, á donde Dios ha de llevar las reliquias de Israél, será la misma tierra de Israél, *pro qua levavit manum suam ut daret eam patribus eorum.*

En Oseas (cap. 2.) habla el Señor de la casa de Jacob, usando de la misma metàfora de una muger, Esposa de Dios, arrojada por sus delitos de casa del Esposo; y despues de haber anunciado los grandes trabajos con que la habia de castigar (los cuales vemos ya verificados con toda plenitud) pasa luego á hablar de su futura vocacion, y de lo que ha de hacer con ella, cuando sea su tiempo. Esta consolacion empieza desde el ỳ. 14., y sigue hasta el fin *Propter hoc, ecce ego lactabo eam*: expresion propisima y naturalisima para significar el efecto de compasion y ternura, y las palabras llenas de amor y cariño con que será llamada: que por eso los

70 y despues de ellos *Pagnini* y *Vétablo* en lugar de *lactabo cam*, leen, *seducam eam.*

Ecce ego lactabo eam, et ducam eam in solitudinem, et loquar ad cor ejus: et dabo ei vinitores ejus ex eodem loc, et vallem Achor ad aperiendum spem, seu in ostium spei: et canet ibi juxta dies juventutis suæ et juxta dies ascensionis suæ de terra Ægypti.

Como si dixera: yo llamaré à su tiempo à esta miserable, despues que haya sufrido su doble confusion, y en primer lugar la haré llevar à la soledad, donde le hablaré no solamente á los oidos, sino tambien al corazon. Alli le daré operarios ó ministros naturales de aquel mismo lugar, de la misma estirpe de Jacob: *et dabo ei vinitores ex eodem loco.* Le daré tambien segunda vez el valle de Achor, el cual será para ella, como la puerta ó el principio de su esperanza: *et vallem Achor ad aperiendam spem, sive inostium spei.* Para entender bien toda la fuerza y propiedad de estas últimas palabras, debemos saber ó traer á la memoria, que este valle de Achor, ameno fertilisimo (cerca del cual estaba la antigua Jericó, y segun dicen algunos, las célebres viñas de Engaddi, de que se habla en los cantares) fue la primera tierra donde se acampó todo Israél, conducido ya por Josué, despues de haber pasado el Jordan, que detuvo sus corrientes, ó las encaminó perpendicularmente hácia el Cielo, como por la milagrosa toma de Jericó, y luego despues de la de Hay, como se infiere en el libro de Josué, cap. 6., 7. y 8. Este valle, pues, dice el Señor aludiendo manifiestamente á aquella primera entrada en la tierra de promision, que le dará entonces á la muger que ha de llevar à la soledad, para que alli se abran sus esperanzas, viendo otra vez abierta para ella aquella primera puerta de la tierra santa: *et ducam eam in solitudinem, et loquar ad cor ejus, et dabo ei vinitores, sive operarios ex eodem loco et vallem Achor ad aperiendam spem, sive in ostium spei.*

En Micheas, cap. 7. v. 13., se lee que aquella

tierra será desolada por la iniquidad de sus habitadores: *et terra erit in desolationem propter habitatores suos, et propter fructum cogitationum eorum:* lo cual executado, habitará en ella la Grey de la heredad del Señor, como en un desierto y soledad, ó como en las quebradas y bosques del monte Carmelo: *pasce populum tuum gregem hæreditatis tuæ,* se le dice inmediatamente al Mesias ó à Dios mismo, *pasce populum tuum gregem hæreditatis tuæ habitantes solos in saltu in medio Carmeli.* Los tiempos de que habla aqui este Profeta es facil conocerlos por todo su contexto.

En Isaias (1) se lee que los pastos propios de esta misma Grey, donde ella debia vivir y ser apacentada, segun las intenciones de Dios, serán por largo tiempo la habitacion y el gozo de los Onagros ó bestias salvages; y para que no se piense que aqui se habla de la cautividad de Babilonia, añade inmediatamente el Profeta, que esto durará hasta que se derrame sobre esta misma Grey el espíritu de lo alto: *gaudium Onagrorum pascua gregem donec effundatur super nos spiritus de excelso.* Que derramado este espíritu, prosigue, sobre esta misma Grey, de que se habla entonces, el desierto será como un Carmelo; y lo que antes parecia un Carmelo, ó un lugar ameno y delicioso, será reputado por un bosque: *et erit desertum in Carmelo, et Carmelus in saltum reputabitur*: metáfora bien expresiva y bien clara del estado actual de la casa de Jacob en comparacion de la Iglesia de las gentes, que son ahora la casa del mismo Jacob por la fe: y, *vice versa*, de lo que deberà suceder en otros tiempos: *quia adhuc aliud tempus erit* (2). En aquel tiempo, prosigue el Profeta, habitará el juicio en la soledad, y alli mismo se sentarà la justicia y se dexará ver con toda su hermosura: *et habitabit in solitudine judicium, et justitia in Carmelo sedebit.* Que la obra ó el fruto de la justicia serà la paz: que el culto

(1) *Isai.* c. 32. ℣. 15. (2) *Dan.* c. 11. ℣. 35.

ó adorno de la justicia será el silencio: todo lo cual producirá una verdadera paz y una seguridad inalterable: *et erit opus justitiæ pax, et cultus justitiæ silencium, et securitas usque in sempiternum, et sedebit populus meus in pulcritudine pacis, et in tabernaculis fiduciæ, et in requie opulenta.*

Habiendo conocido, á lo menos probablemente, el lugar desierto y solo à donde ha de conducir Dios á la muger despues de su parto misterioso, se sigue ahora naturalmente la consideracion, *secundum scripturas*, de lo que debe pasar en aquella soledad: esto es, de los fines que Dios pretende en llevar alli à la muger, y tenerla como escondida *á facie serpentis*, por espacio de 42 meses, que son puntualmente los que debe durar entre las gentes la gran tribulacion anticristiana; hasta que, *statim post tribulationem dierum illorum*, se desprenda del monte la piedra, y vuelva del Cielo el Rey de los Reyes. La inteligencia de este punto nos la ofrecen y facilitan casi todos los Profetas, á donde nos remite visiblemente el amado discipulo con sus continuas alusiones.

No solamente, pues, ha de sacar Dios segunda vez de Egipto ú de todas las naciones á su antigua esposa, segun sus promesas infalibles; sino que, segun las mismas promesas, la ha de conducir en primer lugar á la soledad, asi como lo hizo la primera vez; para que alli, libre de toda distraccion, y desembarazada de todo otro cuidado, dé lugar al espíritu de Dios, *quem mundus non potest accipere*, y empieze á oir, y à entender lo que se le dice al corazon: *ducam eam ad solitudinem, et loquar ad cor ejus.* Para que alli vea y contemple, como reducido á un punto de vista, todo cuanto Dios ha hecho con ella, desde que la sublimó graciosamente á la dignidad de esposa suya; y por otra parte, reducido asimismo á otro punto de vista, todo lo que ella ha hecho con su Dios: *adducam vos in desertum populorum, et judicabor vobiscum ibi facie ad faciem*; expresion vi-

vísima y naturalísima para significar un juicio mútuo, donde se manifiesta claramente la conducta de ambos esposos, y las razones que pueden producirse de una y otra parte.

Por eso les dice el mismo Señor por Isaías, (1) *prope facite judicium vestrum, afferte si quid forte habetis, dicit Rex Israël.* Y en el capítulo 43, despues de acordarles las maravillas que hizo para sacarlos de Egipto, añade estas palabras (℣. 18.): *ne memineris priorum, et antiqua ne intueamini: ecce ego facio nova, et nunc orietur, utique cognoscetis ea, ponam in deserto viam, et in via flumina.* Pasa luego á hacerles presentes los grandes y continuos beneficios que han recibido de su mano, y la suma é increible ingratitud con que ha sido siempre correspondido: ,,Non me invocasti Jacob, nec laborasti in me Israël: veruntamen servire me fecisti in peccatis tuis, præbuisti mihi laborem in iniquitatibis tuis. Ego sum, ego sum ipse qui deleo iniquitates tuas propter me, et peccatorum tuorum non recordabor: reduc me in memoriam, et judicemur simul, narra, si quid habes ut justificeris &."

Pues en esta soledad, en esta quietud, en este juicio mútuo, abiertos ya los oidos y los ojos de la esposa, y convertidas sus tinieblas en luz, como tambien le está prometido, *ponam tenebras coram eis in lucem*, (2) se correrá con esto aquella cortina, ó se alzarà aquel velo denso y tenebroso que hasta ahora tiene cubierto su corazon, *usque in hodiernum enim diem*, dice el Apóstol, y nosotros lo decimos hoy con la misma verdad, *velamen positum est super cor eorum, cum autem conversus fuerit ad Dominum, auferetur velamen* (3). Corrida, digo, esta cortina y alzado este velo, comenzará á ver, y tambien entender sus santas Escrituras; las cuales, por su propia iniquidad, madre natural de la ceguedad, y mucho mas por culpa manifiesta é innega-

(1) *Isai.* c. 41. ℣. 21. (2) *Id.* c. 42. ℣. 16.
(3) 2. *ad Cor.* c. 3. ℣. 15.

ble de sus Doctores, han sido y son hasta ahora, respecto de ella, *sicut verba libri signati* (1). Con esta inteligencia, y con la noticia y recuerdo de todo lo pasado, maxîmamente de aquel tratamiento iniquo, cruel y bàrbaro, con que fue recibido en la santa Ciudad su mismo Mesias, que era todo su amor y toda su esperanza, comenzará sin duda aquel tierno, amargo é inconsolable llanto de que se habla en Zacarias cap. 12. y proseguirá sin interrupcion hasta que se complete en Jerusalen. *In die illa* (dice este Profeta) *magnus erit plantus in Jerusalem....et planget terra: familiæ, et familiæ seorsum....et plangent eam planctu quasi super unigenitum, et dolebunt super eam, ut doleri solet in monte primogeniti.* Allí con el corazon enternecido, y al mismo tiempo contrito y humillado, y con los ojos llenos de lágrimas, comenzará á decirle á su Mesias, mas con el corazon que con la boca, aquellas tiernas palabras, que ya están registradas en el mismo Profeta, cap. 13. ℣. 6., *¿ quid sunt plagæ istæ in medio manum tuarum?* Y el Señor le responderá, y le harà sentir la respuesta en lo mas ìntimo del corazon: *bis plagatus sum in domo eorum, qui diligebant me, sive in domo dilecta mea*, como leen los 70.

Allí en aquella quietud y soledad se le mudará del todo el corazon, derramándose sobre ella aquella agua pura y limpia (símbolo propio del bautismo y del espìritu de Dios) que se le promete en el cap. 36 de Ezequiel à ℣. 24. *Tollam quippe vos de gentibus, et congregabo vos de universis terris, et adducam vos in terram vestram, et effundam super vos aquam mundam, et mundabimini ab omnibus inquinamentis vestris... et dabo vobis cor novum, et spiritum novum ponam in medio vestri, et auferam cor lapideum de carne vestra, et dabo vobis cor carneum, et spiritum meum ponam in medio vestri &c.* Allí les dara el Señor aquellos Pastores

(1) *Isai. c. 29. ℣. 11.*

buenos y ezcelentes, que se le prometen por Oseas (cap. 2.) y por Jeremias (cap. 23.) los cuales le darán el pasto conveniente de doctrina, de instruccion y de exôrtacion, de aliento, de fervor, para que ninguno de sus individuos desfallezca y se heche menos en el número: *et dabo eis vinitores ex eodem loco, et suscitabo super eos Pastores, et pascent eos, non formidabunt ultra, et non pavebunt, et nullus quæretur ex numero.* Estos Pastores parece serán sus mismas alas, que la han de conducir à la soledad: *ubi habebat locum paratum á Deo, ut ibi pascant eam diebus mille ducentis sexagintà.* Alli santificada con aquella perfecta santificacion que se le tiene anunciada y prometida para despues de la resurreccion metáforica de los husos árides y secos (1) *et dabo santificationem meam in medio eorum in perpetuum.* Alli derramará sobre ella el Padre celestial con infinita bondad y profusion *spiritum gratiæ, et precum*: y junto con el don de oracion, tambien el espiritu bueno, y sumamente necesario para un pecador, de llanto, de contricion y penitencia, *et recordabimini viarum vestrarum, pessimarum, studiorumque non bonorum, et displicebunt vobis iniquitates vestræ, et scelera vestra. Non propter vos ego faciam, ait Dominus Deus, notum, sit vobis, confundimini, et erubescite super viis vestris domus Israël* (36).

Alli en aquella soledad, ó al entrar en ella descubrirá el Señor (para los fines que él solo sabe, y no tocan á nuestra ignorancia y pequeñez) el arca sagrada de la antigua alianza, y junto con ella el antiguo altar y tabernaculo que Jeremias, *divino responso ad se facto*, sacó del templo despues de destruida Jerusalen por Nabucodonosor, y escondió en una cueva del monte Nevo, situado á la otra parte del Jordan en la tierra de Moab. Lo cual executado, el mismo Jeremias profetizó, *quod ignotus erit locus donec congreget Deus*

(1) *Ezeq. c. 37. ℣. 26.*

congregationem populi, et propitius fiat, et tunc Dominus ostendet hæc, et apparebit majestas Domini, et nubes erit, sicut et Moysi manifestabatur &c. (1)

Allí en suma, se verificarán otras innumerables profecias, de que están llenos los Profetas, especialmente las Salmos, que nos anuncian la conversion, la restitucion y asuncion futura de las reliquias de Israél, y la mudanza de su estado presente en otro infinitamente diverso, que su misma novedad, y grandeza ha hecho increible. Volved à leer con mayor atencion la profecia de Oseas, que poco ha apuntamos.

Ecce ego lactabo eam, et ducam eam in solitudinem, et loquar ad cor ejus, et dabo ei vinitores ex eodem loco, et vallem Achor ad aperiendam spem, et canet ibi juxta dies juventutis suæ, et justa dies ascentionis suæ de terra Ægypti: et erit in die illa: vocabit me vir meus.... et sponsabo te mihi in sempiternum, et sponsabo te mihi in sempiternum, et sponsabo te mihi in justicia, et in judicio, et in misericordia, et in miserationibus, et sponsabo te michi in fide &c.

ARTÍCULO ULTIMO.
Versículo 17. y 18.

Et iratus est draco in mulierem, et abiit facere bellum cum reliquis de semine ejus, qui custodiunt mandata Dei, et habent testimonium Jesuchristi: et stetit supra arenam maris.

Este último suceso que anuncia aqui San Juan, parece la consecuencia tambien última, ó la resulta final de la vocacion y asuncion de las reliquias de Jacob. No habiendo el Dragon podido impedir el parto de la muger, ni tampoco devorarlo: no habiendo despues de esto podido conseguir entrada, ni audiencia en el tribunal del justo Juez: no habiendo podido resistir al Principe gran-

(1) 2. *Mach. c.* 2.

de San Miguel, que lo arrojó á la tierra con todos sus angeles: no habiendo podido en fin, despues que fué vencido y arrojado á la tierra, alcanzar á la muger que huia, ni por si, ni por medio de aquel gran rio, que como otro Faraon arrojó de su boca, *ut eadem faceret trahi á flumine:* esto es, para hacerla volver à la servidumbre y cadenas de Egipto: dice el texto sagrado, que se irritó furiosamente contra la muger, y quedó como abrasado y ardiendo en vivas llamas de furor: *et iratus est Draco in mulierem.* Mas considerando, á pesar suyo, que aquel mal era ya irremediable, y que el páxaro no solamente se le habia volado de entre las manos, sino que habia volado á cierta soledad, para él ciertamente inaccesible (*á facie serpentis*) no quiso perder inutilmente aquel poco de tiempo que le quedaba. Tomó, pues, para consolarse de algun modo el último partido y resolucion, que puede tomar un desesperado. Convirtió toda su indignacion, su rabia y su furor contra lo que quedaba en la tierra, *de semine ejus*, que no puede ser otra cosa, sino las reliquias del verdadero cristianismo entre las gentes; pues expresamente se dice, que estas reliquias, *de semine mulieris*, contra quien convierte el Dragon todas sus iras, son aquellos que obserban los Mandamientos de Dios, y tienen el testimonio de Jesucristo: *abiit facere bellum cum reliquis de semine ejus, qui custodiunt mandata Dei, et habent testimonium Jesu-Christi*: los cuales, por la fe pura é incorrupta, *semen sunt Abrahæ*, y por una consecuencia necesaria, *semen sunt mulieris illius.*

Y veis aqui con esto solo mudado todo el teatro ó aspecto presente de nuestra tierra. Veis aqui el verdadero principio de la tribulacion anticristiana, de que estamos amenazados en todas las Escrituras, y de que nos hablan con tanta claridad y con expresiones tan vivas, asi los Apóstoles como el hijo de Dios, segun los Evangelios. Veis aqui revelado, manifiesto, perfecto y consumado aquel mismo misterio de iniquidad, que ya se

comenzaba à obrar aun en los tiempos de San Pablo: *misterium iniquitatis jam enim operatur.* Del cual misterio de iniquidad, ya revelado públicamente, sigue luego hablando San Juan en todo el capítulo siguiente, baxo la metáfora de una bestia terrible con siete cabezas y diez cuernos, y de otra bestia aun mas terrible de dos solos cuernos, semejantes á los de un cordero, mas con voz ó loqüela de dragon. Todo lo cual se puede ver de nuevo, y considerar con mayor atencion en el fenómeno 3, desde el §. 3, á donde me remito por lo presente para el perfecto complemento de este fenómeno.

CONCLUSION.

Esto es, amigo y Señor mio, lo que juzgo *in Domino, secundum sanias scripturas*, sobre la verdadera inteligencia del capítulo 12 del Apocalipsis. En esta inteligencia, como acabais de ver, todo corre naturalmente, sin tropiezo, sin embarazo, sin artificio, sin violencia; y todo corre segun las Escrituras. Yo no niego que me puedo en esto engañar, asi como en otras muchas cosas, en que me parece haber encontrado la verdad. Sé que soy, como todos, hijo de Adan, y no tengo privilegio alguno, que pueda exîmirme de la pension general á todos los mortales. Por tanto me creo obligado á protextar, como lo hago *in veritate*, que en todas las cosas que sobre esto he dicho, mi intencion no es afirmar como una verdad, demostrada ó demostrable, sino solamente proponer y pedir. Proponer estas cosas á la consideracion de los sabios, y pedir instantemente consideracion, como que la juzgo infinitamente interesante. Para lo cual me parece buena disposicion, que cualquier Juez, aunque sea el ingenio mas sublime, ponga primero à parte toda preocupacion, y procure quedar en una plena y perfecta indiferencia, para tomar ó rechazar lo que hallare, ó no, conforme á la verdad. Luego tomando en las manos aquella fiel balanza, que llama-

mos sentido comun, pese en ella escrupulosamente todo este sistema, y toda la inteligencia de la profecia que acabo de proponer: y ésta, no solamente en simisma, segun su peso y valor intrinseco, ó segun los fundamentos en que estriba, que son las santas Escrituras; sino tambien respecto de los otros sistemas ó inteligencias, que hasta ahora se han imaginado. Hecho esto, yo espero la sentencia, y estoy prontísimo á sujetarme á ella.

Si la muger que hemos propuesto no es en la realidad la misma de que habla la profecia (lo cual se deberá primero convencer con buenas razones) à lo menos parece certísimo, que todo cuanto dice esta profecia se debe verificar, segun otras muchas profecias, en esta misma individua muger de que hemos hablado. Y si todo esto se ha de verificar en ella en algun tiempo, segun las Escrituras, ¿qué razon puede haber para repugnar ó dudar de que sea ella misma? No se puede negar que esta inteligencia no se conforma, antes repugna manifiestamente à las ideas ordinarias: se pueden seguir de ellas muchas consecuencias, no menos lègítimas que desagradables. Mas tampoco se puede negar, por mas que se desee, que esta misma inteligencia no repugna, antes se conforma enteramente con todas las Escrituras del viejo y nuevo testamento.

Por estas Escrituras sabemos, lo primero: que las naciones llamadas de Dios con tan grandes misericordias, tienen sus tiempos fixos y precisos, señalados ya en la presencia divina, y en su altísima é inexcrutable providencia; los cuales tiempos de misericordia (segun dice á las mismas naciones su propio Apóstol con la mayor formalidad y claridad posible, *ad Rom. c.* 11) serán solamente aquellos que permanezcan en bondad; dando como buenos ingertos en la buena oliva, aquellos frutos buenos y abundantes, que se deben esperar despues de un beneficio ú de un cultivo tan extraordinario: *si permanseris in bonitate, alioquin et tu excideris.* La cual permanencia en bondad: esto es, en fe y en justicia se

nos anuncia por otra parte, ó por otras mil partes, que no se verificarà, como queda notado en varias partes de este escrito.

Sabemos, lo segundo, por las mismas Escrituras, que las Tribus de Jacob, arrojadas de su Dios *in ira, et indignatione grandi*, y castigada con tan gran severidad, *plaga inimici, castigatione crudeli*, tienen del mismo modo sus tiempos de severidad y rigor, señalados en la presciencia y providencia admirable y altísima del mismo Dios; los cuales tiempos, como predica el mismo Apóstol, serán precisamente aquellos en que durare en las naciones la bondad; pues asi como estas consiguieron misericordia sin buscarla por la incredulidad de los judios; asi, *vice versa*, la conseguiràn los judios: *conclusit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misereatur. ¡O altitudo divitiarum sapientiæ et scientiæ Dei! ¡quam incomprehensibilia sunt judicia ejus, et investigabiles viæ ejus!*

Ahora: como la verdadera Iglesia cristiana es ciertamente indefectible, *quia portæ inferi non prævalebunt adversus eam*, deberá Dios dar alguna providencia, nueva y extraordinaria hàcia el fin de los tiempos de las naciones; para que no falte del todo, aun cuando se haya resfriado la caridad, y apagado casi enteramente la fe por la abundancia de la iniquidad (1). ¿Qué providencia será esta? Los Doctores, llegando à esta estrechura, y confesando el hecho, aunque á mas no poder, procuran no obstante llevar hasta el fin la idea favorable. Asi dicen, que la verdadera Iglesia cristiana en los tiempos terribles de la tribulacion del Anticristo, se conservará en aquellos pocos ó poquísimos fieles, que quedarán incorruptos en medio de la general iniquidad. Bien, esta es una verdad, *per se nota*, que no puede negar quien cree que la Iglesia es indefectible. ¿Cómo ha de ser indefectible, si en algun tiempo faltan todos los fieles, sin

(1) *Mat. c. 24.*

quedar algunos que puedan constituirla? Quedaràn, pues, algunos fieles, en quienes se conservará la Iglesia hasta la venida del Señor, y estos seràn indubitablemente (ó todos ó muchos) los que despues de la resurreccion de los Santos subirán, *simul cum illis in nubibus obviam Christo in aera.* Todo esto, vuelvo á decir, es una verdad. Mas esta verdad, ¿es lo único que hay aqui que considerar? Fuera de esta verdad, ¿no hay todavia otra mayor consideracion? ¿Por qué se olvida, pues, esta verdad? ¿Por qué se olvida, digo, la vocacion, la asuncion, la restitucion, la plenitud de los judios, tan clara, tan visible, tan patente en todas las Escrituras? ¿Por qué se desprecian tanto estos miserables? Veis aqui de paso la verdadera causa de la obscuridad, á mi parecer, de los Profetas: quiero decir, el desprecio de los judios, el no querer traerlos à consideracion, sino en las cosas que les son contrarias, el olvidarlos absolutamente en las favorables; y no obstante, con ellos todo se entiende, y sin ellos nada.

La providencia, pues, que, segun las Escrituras, darà el Señor hácia el fin de los tiempos de las naciones para que no falte la Iglesia, antes se aumente, se mejore, se perfeccione, y se dilate por toda la tierra; serà la vocacion tan anunciada de las reliquias de Israèl; asi como cuando faltó Israél, ó se negó casi todo al convite del gran Padre de familias, su providencia fue llamar á las naciones; *sicut enim aliquando vos non credidistis Deo, nunc autem misericordiam consecuti estis propter incredulitatem illorum, sic et ipsi misericordiam consequentur: conclusit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misereatur* (1). La providencia serà, segun las Escrituras, ingerir de nuevo en la buena oliva sus ramas propias y naturales: *potens est enim Deus iterum inserere illos: nam si tu ex naturali excisus es oleastro, et contra naturam insertus est in bonam olivam,*

(1) *Ad Rom.* c. 11. ℣. 30.

¿quanto magis, hi, qui secundum naturam inserentur suæ olivæ?

La ceguedad de Israél, prosigue el Apóstol, es un misterio, que no deben ignorar ni tampoco olvidar las gentes cristianas: *ut non sitis vobis ipsis sapientes*: el cual misterio no puede concluirse plenamente, hasta que éntre la plenitud de las gentes que han de entrar (no cierto todos los llamados, sino los escogidos) y entonces, cuando ya no se halle quien quiera entrar, cuando los que estaban dentro se hayan salido fuera, cuando los que quedaren no queden por la mayor y máxîma parte en verdadera bondad &c.: entonces, *tunc omnis Israël salvus fiet sicut scriptum est.* Entonces el misericordioso y omnipotente Dios de nuestros Padres, *adjiciet secundo manum suam ad possidendum residuum populi sui, quod relinquetur ab Assyriis, et ab Ægypto, et á Phetros, et ab Etiopa, et ab Elam, et ab Emath, et ab insulis maris, et levabit signum in nationes, et congregabit profugos Israël, et dispersos Juda colliget á quatuor plagis terræ* (1).

Entonces llamará segunda vez las reliquias de Abrahan, de Isaac y de Jacob, cumpliéndoles fielmente à estos felicísimos siervos todas las promesas que les hizo aun con juramento: *dabis veritatem Jacob, misericordiam Abraham, quæ jurasti Patribus nostris á diebus antiquis* (2). Entonces sacarà estas reliquias preciosas de entre las naciones todas, donde él mismo las tiene dispersas: las conducirá en primer lugar, *super alas aquilarum, vel quasi super alas aquilæ in desertum populorum*: con prodigios iguales ó mayores de los que hizo antiguamente para sacarlos de Egipto, y conducirlos á la soledad del monte Sinay: los lavará alli de todas sus iniquidades antiguas y nuevas con la sangre del cordero: los llenará de su espiritu: los renovarà enteramente, *secundum interiorem hominem*, y obrarà en ellos y con

(1) *Isai. c.* 11. ℣. 11. (2) *Mic. c.* 7. ℣. *ult.*

ellos aquella perfecta santificacion, y todas aquellas maravillas tan grandes, tan nuevas y tan extraordinarias, que con tanta frecuencia y claridad se encuentran en los Profetas de Dios.

A todo esto parece que alude aquella voz que se oye del Cielo, poco antes de executarse la sentencia, que acaba de darse en el consejo extraordinario de Dios contra la grande Babilonia. *Exite de ea populus meus, et ne participes sitis delictorum ejus, et de plagis ejus ne accipiatis, quoniam pervenerunt peccata ejus usque ad Cœlum, et recordatus est Dominus iniquitatem ejus* (1).

FENÓMENO IX.

EL TABERNACULO DE DAVID.

Acabamos de observar la gran señal del capítulo 12. del Apocalipsis con todos sus misterios. En esta observacion hemos visto llamada, iluminada y congregada, *in miserationibus magnis*, á la antigua esposa de Dios con todas sus reliquias, y conducida à la soledad despues de su parto, lleno de peligros y angustias, sobre dos alas de aguila grande, asi como sucedió antiguamente en los dias de su juventud. Hemos notado de paso en esta observacion algunas profecias, que se enderezan visiblemente à este mismo suceso: aquellas con especialidad que hablan con alusion expresa y clara à la salida de Egipto, al paso milagroso del mar Roxo, y á la soledad del monte Sinay de esta misma célebre muger: en suma, habiéndola seguido hasta la soledad, *in locum suum paratum á Deo*, la dexamos alli retirada y segura *á facie serpentis*, libre de toda distraccion, y ocupada enteramente en nutrirse con aquel pasto espiritual, que Dios le ha preparado, y de que tiene una extrema necesidad; *ut ibi pascant eam diebus mille ducentis se-*

(1) *Apoc. c.* 18. ℣. 4.

xaginta. Ocupada, digo, en oir la lengua erudita, ó la doctrina y enseñanza de sus conductores y pastores, y juntamente en oir lo que Dios le habla al corrzon; y por consiguiente en afectos de verdadera penitencia, de agradecimiento, de amor, y de continuo y amarguísimo llanto. Y todo esto, mientras lo restante de la tierra se abrasa en aquel fuego ó peste voracìsima, que tiene por nombre, segun San Pablo, *discesio*: segun San Juan, *spiritus qui solvit Jesum*: segun Isaías, *caligo et tenebræ* (c. 60.) *quia ecce tenebræ operient terram, et caligo populos*: el anticristianismo (se le dice y anuncia á esta misma muger) *super te autem orietur Dominus, et gloria ejus in te videbitur*, segun otro nombre mas obvio y mas vulgar.

,,In die illa, dicit Dominus, congregabo claudicantem: et eam, quam ejeceram, colligam, et quam aflixeram: et ponam claudicantem in reliquias; et eam, quæ laboraverat, in gentem robustam (1).

Ecce ego interficiam omnes qui aflixerunt te in tempore illo, et salvabo claudicantem, et eam, quæ ejecta fuerat, congregabo: et ponam eos in laudem, et in nomen in omni terra, confusionis eorum &c. (1)"

Si deseais ahora saber para qué fin primario y principal congregará Dios, *in die illa*, esta muger, *claudidicante quam ejecerat, et quam aflixerat*, lo podeis saber, leyendo las palabras que siguen inmediatamente en el texto de Miqueas: *et regnabit Dominus super eos in monte Sion ex hoc nunc, et usque in æternum.* De modo que congregará Dios á la claudicante con todas sus reliquias, para reynar sobre ellas en el monte Sion, desde entonces *usque in æternum;* pues hecha esta congregacion, añade, vendrá la potestad primera, y el reyno de la hija de Jerusalen: *et veniet potestas prima regnum filiæ Jerusalem.* ¿Mas todo esto qué significa? ¿Qué sentido puede tener? A mi me parece que todo

(1) *Mich. c. 4. ℣. 6.* (2) *Sophon, c. 3. ℣. 19.*

esto no tiene otro sentido que el ovio y natural, atendido el texto con todo su contexto; pues solo en este sentido es conforme á la profecia, con tantas otras que anuncian lo mismo con diversas palabras. Me parece, digo, que con esta muger claudicante, *quam ejecerat Deus, et quam aflixerat*, y con todas sus reliquias preciosas, selladas en la frente con el sello de Dios vivo; y congregadas *in die illa in miserationibus magnis*, se va luego á preparar el tabernáculo ó el solio de David, *quod cecidit*, y de cuya ereccion y reedificacion estable y permanente nos hablan tanto las santas Escrituras.

§ 1.

MODO DE DISCURRIR SOBRE ESTE ASUNTO en el sistema ordinario.

DISCURSO PREVIO.

El tabernáculo de David ó su solio (se puede decir ó se dice confiadamente) cayó mas de dos mil años ha de aquella altura, en que Dios mismo lo habia colocado. No solo cayó por su propio peso, como caen tadas las cosas frágiles y corruptibles de nuestro mundo, sino tambien, y mucho mas, por la iniquidad é ingratitud de los Reyes sus succesores, que se sentaron en el mismo solio; pues exceptuando dos ó tres, todos los demas fueron pecadores: *præter David, et Ezequiam, et Josiam, omnes peccatum commiserunt* (1) Por lo cual el Dios de sus Padres, *in ira et indignatione grandi*, no solamente depuso del solio de David, y desheredó para siempre á todos sus hijos y descendientes, sino que al mismo solio le dió un impulso violentísimo contra la tierra por medio de Nabucodonosor: lo quebrantó, lo desmenuzó, y lo reduxo á polvo y ceniza, como si hubiese pronun-

(1) *Eccle. c. 49. ℣. 5.*

ciado contra él aquella terrible sentencia: *pulvis es, et in pulverem reverteris.* El mismo David, hablando con Dios en el Salmo 88, despues de hacerle presente sus promesas, que en este asunto le habia hecho aun con juramento, le dice no obstante estas proféticas palabras. *Tu vero repulisti, et despexisti: distulisti Christum tuum, evertisti testamentum servi tui; profanasti in terra sanctuarium ejus (seu diadema ejus*, como lee Pagnini, y la parafrasis Caldea *coronam ejus*) *et sedem ejus in terram collisisti.* Y es asi verdad, que el golpe que dió contra la tierra el tabernáculo ó solio de David, fue tan terrible por la violencia con que cayó, que desde Nabucodonosor hasta el dia presente no se ha podido levantar, ni hay apariencia ni esperanza alguna de que pueda levantarse jamas. Parece una pieza no solo quebrantada y desmenuzada, sino perfectamente aniquilada.

Es verdad (prosiguen diciendo, pues no es posible disimularlo todo) es verdad, que muchas profecias anuncian, clara y expresamente, la reedificacion y ereccion del mismo tabernáculo ó solio de David, que cayó y se arruinó del todo hácia los principios del primer imperio; mas estas profecias, añaden, no deben ni pueden entenderse sino en sentido espiritual: y en este sentido verdadero y único, ya todas se han verificado, y se están actualmente verificando en la Iglesia presente; de la cual es el verdadero tabernàculo de David, Cristo Jesus &c. Paréceme que he resumido fielmente en pocas palabras todo el modo de discurrir, y todo el discurso ordinario de los Doctores, asi intèrpretes como teologos, en el asunto de que tratamos.

De manera, digo yo, que segun este modo de discurrir, el tabernáculo ó solio de David (de que hablan las Escrituras, ya en contra ya tambien en favor) tiene ó debe tener dos sentidos, ó dos aspectos infinitamente diversos entre si. Uno puramente material, otro puramente espiritual: uno para recibir castigos y plagas; otro para recibir favores y misericordias: uno para caer,

para quebrantarse y desmenuzarse: otro para levantarse despues de la caida, entero y sano: uno, en suma, para morir, y otro infinitamente diverso para resucitar. Asi, aunque las profecias anuncian con toda formalidad y claridad posible, que aquel mismo solio de David, caido, muerto, sepultado y convertido en polvo, resucitará algun dia, y se levantará del polvo de la tierra, que se levantará de un modo incorruptible y enterno &c. Mas esto no será, dicen, ni podrá ser segun su primer sentido ó aspecto material; sino solamente segun el segundo sentido ó aspecto espiritual, verdadero y único. En fin, el tabernáculo ó solio de David resucitará, y se levantará otra vez segun las Escrituras; mas no en aquel sentido en que cayó y murió, sino en otro sentido perfectísimo en que no ha caido ni muerto jamas.

Yo estoy muy lejos de oponerme à este sentido ó aspecto espiritual. Lo que aqui se dice ó se quiere decir, yo tambien lo digo, lo creo y lo confieso como una verdad. No hay duda que la Iglesia presente se puede llamar en cierto sentido, un reyno, un tabernáculo, un solio, donde reyna espiritualmente Jesucristo, *per fidem credentium*, ó donde reyna la verdadera fe, y tambien la verdadera justicia. Mas estas palabras, reyno, tabernáculo, solio &c. hablando de la Iglesia presente, son unas palabras no propias, sino visiblemente prestadas. Se usa de ellas con propiedad, mas con propiedad tomada de la semejanza, y que está en la semejanza misma, no en la cosa. De este modo decia San Pablo con verdad y propiedad: *regnavit mors ab Adam usque ad Moisen* (1). De este modo decimos con verdad, que en una gran parte del mundo reyna Mahoma ó el mahometismo, por la fe, aunque falsa y errónea, de los que lo creen y siguen su doctrina. En otra parte no menos grande reyna la idolatria: en otra la heregia, en otra la filosofia, en otra la barbarie &c. Y en este mismo sentido es cer-

(1) *Ad Rom.* c. 5. ℣. 14.

tísimo que en otra gran parte del mundo reyna el verdadero cristianismo, que constituye la verdadera Iglesia de Cristo, y por consiguiente reyna el mismo Cristo espiritualmente, *per fidem credentium*, especialmente sobre aquellos que, *fidem operibus tenent.*

Mas con este solo sentido espiritual, aunque verdadero, ¿será posible verificar plenamente las profecias? ¿La Iglesia presente es en realidad aquel mismo reyno, tabernàculo ó solio de David, que fue destruido enteramente por Nabucodonosor, que desde entonces hasta àhora està sepultado en el olvido, y à quien anuncian los Profetas de Dios su resurreccion, su ereccion, su reedificacion sólida y eterna? Mirad Señor no os equivoqueis: no querais reduçir por fuerza a una sola idea, dos ideas tan diversas entre sí. La Iglesia presente es un cuerpo moral y místico, de quien Cristo mismo es la verdadera cabeza: en quien es el Soberano Pontífice, el Sumo Sacerdote, el Príncipe de los Pastores, el Maestro, el Abogado para con el Padre, la luz, el camino, la verdad, la vida, la propiciacion, la redencion &c. Todos estos nombres leemos frecuentemente en los escritos de los Apóstoles, y nunca el nombre de Rey temporal ú de la tierra, sino en la entrada triunfante de los ramos con las aclamaciones del pueblo, que presto se convirtieron en gritos de rebelion y blasfemias contra el Rey de Israél, pidiéndolo para la muerte, y protextando: *non habemus Regem nisi Cæsarem.* Pero en el Apocalipsis, cuando ya viene del Cielo á la tierra en gloria y magestad, entonces ya trae *in vestimento, et in femore suo scriptum: Rex Regum, et Dominus daminantium*, y por tal será reconocido del universo.

Es, pues, Jesucristo, como Soberano Pontífice y Sumo Sacerdote, la verdadera cabeza de la Iglesia; mas cabeza del todo invisible en simisma, y solo visible en su Vicario, succesor legìtimo de San Pedro, que el mismo Señor dexó en su lugar, con todas las llaves, y con todas sus veces y autoridad. Ahora: ¿es lo mismo ser

Soberano Pontífice, cabeza visible ó invisible de un cuerpo moral y místico, que ser Rey de este mismo cuerpo? ¿No hay alguna diferencia grande y notable, aun dentro del cuerpo místico de la Iglesia, entre el Sacerdocio y el imperio? ¿Es lo mismo ser en la Iglesia de Cristo, Sumo Sacerdote, Supremo Pastor, Soberano Pontífice, cabeza visible ó invisible &c., qué ser Rey ó Monarca? Todos los católicos creemos y confesamos como una verdad indubitable, que el Obispo de Roma, como succesor legítimo de San Pedro, es el Vicario de Cristo, es el Sumo Sacerdote, el Soberano Pontífice, el Supremo Pastor; por consiguiente es el superior y la cabeza visible del cuerpo místico de Cristo, que es la Iglesia; mas ningun católico cree, á lo menos en estos tiempos, como ni en los siete ú ocho primeros siglos, que sea Rey ó Monarca temporal de la misma Iglesia, ni que su potestad sea tan sin límites, que se extienda indiferentemente á todo, asi espiritual como civil. Lo espiritual toca privadamente al Sacerdocio, unido estrechamente con su cabeza visible é invisible. Lo civil (y el Sacerdocio mismo en lo que es civil) toca al imperio, al Rey, al Príncipe, ó à la potestad secular. Asi como toda la potestad espiritual que hay en la verdadera Iglesia viene de Dios, asi viene de Dios toda la civil que hay en el mundo: *non est enim potestas nisi á Deo, quæ autem sunt á Deo ordinata sunt* (1). Si tal vez se ha abusado de la una, tambien se ha abusado igualmente de la otra: y no hay que maravillarse; pues son efectos propios y naturales de la enfermedad del hombre, en cuyas manos ha puesto Dios asi la una como la otra potestad. Para todos los accidentes posibles se nos ha dexado este remedio único, pero infalible: *in patientia vestra posidebitis animas vestras* (2). Esta es la idea clara y segurìsima que nos dan los Evangelios; y conforme á ellos, toda la doctrina de los Apóstoles, asi escrita por

(1) *Ad Rom.* c. 14. (2 *Luc.* c. 24. ℣. 19.

ellos mismos, como conservada en la Iglesia por una tradiccion y practica de muchos siglos, constante, uniforme y universal. El querer salir de aqui, es querer confundir las ideas mas claras.

Del reyno, pues, del tabernàculo, del solio del Santo Rey David, que cayó del todo, y se reduxo á polvo desde los principios del primer imperio: de este mismo anuncian los profetas de Dios, que algun dia se levantará de nuevo en la persona del Mesias, hijo de David, *secundum carnem.* Mas este reyno, este tabernáculo, este trono, este solio (que de estos cuatro nombres usan los Profetas) ¿era acaso algun reyno puramente espiritual? ¿Era acaso el tabernáculo de la religion, ó el solio del Sumo Sacerdote? Cierto que no. El Sumo Sacerdocio pertenecia por institucion divina á la Tribu de Levi y familia de Aaron; no á la Tribu de Judá y familia de David: *in qua tribu* (dice San Pablo) *nihil de Sacerdotibus Moyses locutus est* (1). Es verdad que el mismo Apóstol añade en lugar citado, que el Sumo Sacerdocio se trasladó à Cristo, y en Cristo se afirmó para siempre. Mas tambien es verdad, que no se trasladó á Cristo por hijo de David, á quien el Sumo Sacerdocio no pertenecia de modo alguno: ni tampoco por hijo de Aaron, aunque realmente descendiente de Aaron por alguna línea: pues como observa el mismo San Pablo, el Sumo Sacerdocio de Cristo no es, *secundum ordinem Aaron* (mucho menos, *secundum ordinem David*) *sed secundum ordinem Melchisedec.* Se trasladó, pues, á Cristo el Sumo Sacerdocio, y en él se afirmó para siempre, únicamente por voluntad expresa de Dios, que asi se lo tenia prometido y jurado en el Salmo 109. *Juravit Dominus et non pœnitebit eum: tu es Sacerdos in æternum secundum ordinem Melchisedech*: *id est* (añade San Pablo ℣. 16.) *si secundum similitudinem Melchisedech, exurgat alius Sacerdos, qui non secundum*

(1) *Ad Heb. c. 7, ℣. 14.*

legem mandati carnalis factus est, secundum virtutem vitæ insolubilis &c.

En suma, es certísimo que ni el Sacerdocio de Aaron, ni el de Melchisedec pertenecian á David: luego ni el uno ni el otro se pueden llamar el reyno, el tabernáculo, ó el solio de David. Luego el Sacerdocio eterno que se puso en la persona de Cristo, y que ahora exercita en la Iglesia presente, que llaman reyno espiritual de Cristo, no puede ser el reyno, el tabernáculo ó solio de David, que cayó y se disolvió enteramente mas de dos mil años ha; no puede ser, verificado en un reyno, tabernàculo, ó solio puramente espiritual, en que David no tuvo parte alguna; pues este tabernáculo ó solio espiritual no es otra cosa, en realidad, que el Sumo Sacerdocio de Cristo.

¿Qué dixeran de mi, si, imitando el modo de discurrir de los Doctores, dixese de David mismo, lo que aqui dicen de su tabernáculo? Si me atreviese, digo, á abanzar esta proposicion: el Santo Rey David cayó, murió, fue sepultado, se convirtió en polvo &c. Y aunque es de fe divina por las Escrituras, que ha de resucitar (si acaso no ha resucitado ya) mas esta resurreccion ya està verificada plenamente, ni hay que esperar otra cosa. ¿Cómo? Espiritualmente. ¿Quándo? Quando el Mesias su hijo recibió el Sumo Sacerdocio, *secundum ordinem Melchisedech*: ó tambien cuando el alma de David salió del Limbo, y fue glorificada con Cristo el dia de la resurreccion del Señor &c. Si este modo de discurir pareciera insufrible en los principios fundamentales del cristianismo, se puede facilmente aplicar la semejanza, no digo en todo, sino en el punto particular y preciso en que está la controversia.

Si esta semejanza no parece tan justa, puede añadirse esta otra para mayor claridad. San Pedro en su segunda Epístola (c. 1. ℣. 13.) hablando de su cercana muerte, les dice á los cristianos estas palabras: *Justum autem arbitror quandiu sum in hoc tabernaculo susci-*

tare vos in commonitione, certus quod velox est depositio tabernaculi mei, secundum quod Dominus noster Jesus Christus significavit mihi. Ahora: el tabernáculo de San Pedro, que cuando esto escribia estaba ya muy cerca de caer, efectivamente cayó, fue sepultado, se disolvió y convirtió en polvo. No obstante, todos sabemos y como cristianos creemos y esperamos, que el mismo tabernáculo de San Pedro, de que él mismo habla en este lugar, ha de resucitar algun dia, y se ha de levantar entero del polvo de la tierra en que yace; mas esto no debe ni puede entenderse materialmente, sino en otro sentido metafórico y espiritual: y en este sentido verdadero y único ya esto se ha verificado, y se está verificando muchos siglos ha. ¿Donde y como? No solamente en el templo magnifico del Vaticano, sino en toda la universal Iglesia, que se puede muy bien mirar como un tabernáculo de San Pedro, donde es venerado y honrado de todos los fieles, como que es el Vicario de Cristo, à quien se dixeron inmediatamente aquellas palabras: *Tu es Petrus et super hanc petram ædificabo ecclesiam meam.* Siendo este el verdadero y único sentido de la resurreccion y ereccion del tabernáculo de San Pedro, que cayó en tiempo de Neron, no tenemos que esperar otra resurreccion y ereccion mateaial del mismo tabernáculo de San Pedro; y el Príncipe de los Apóstoles deberà contentanse con esto solo.

Yo no pretendo que estas semejanzas ó paridades corran en todo; me basta que corran en el punto particular y preciso, sobre que disputamos. Asi como nos dicen las santas Escrituras, que el tabernàculo de San Pedro, de que él mismo habla, aunque caido, disuelto y hecho polvo desde el imperio de Neron, se levantará algun dia del polvo, que se levantará el mismo que cayó y no otro: que se levantará de un modo mas perfecto, y para no volver á caer jamas &c.: asi nos dicen las mismas Escrituras con la misma claridad, que el tabernàculo de David, de que vamos hablando, esto es,

su reyno, su trono, su solio caido, destruido y convertido en polvo desde el imperio de Nabucodonosor, se levantarà tambien algun dia: que se levantará él mismo y no otro: que se levantará de un modo perfectísimo, incorruptible y eterno. Ahora: es certísimo, segun las Escrituras, que el tabernáculo de San Pedro se ha de levantar algun dia de la tierra, no en sentido metafórico y espiritual, sino en sentido propio, fisico y real: luego bien podemos asegurar lo mismo del tabernáculo ó solio de David; pues el mismo espìritu de verdad, que promete en general lo primero, promete tambien en particular esto segundo: *In illa die* (se dice por exemplo en Amos, cap. 9. ℣. 11.) *in illa die suscitabo tabernaculum David, quod cecidit, et reædificabo aperturas murorum ejus, et ea quæ corruerant instaurabo, et reædificabo illud sicut in diebus antiquis.*

Mas estas y otras profecias semejantes de que hablaremos mas adelante, ¿por qué se echan á otros sentidos puramente espirituales? ¿Por qué se pretenden verificar con una violencia tan visible en el Sacerdocio ó reyno espiritual de Cristo, que es la Iglesia presente? ¿Quàndo este que llaman reyno espiritual de Cristo no tiene conexìon alguna, ni la mas mínima relacion con el tabernàculo ó reyno, ó solio de David *quod cecidit?* ¿Por qué no se reciben, digo, estas profecias, como se hallan escritas en su propio y natural sentido? ¿Acáso porque asi recibidas, se recibe junto con ellas algun error claro y manifiesto? Asi parece que se tira à insinuar; poco he dicho: asi se tira á persuadir, aunque muy de prisa, y mas suponiendo que probando. Mas era necesario mostrar para esto alguna verdad, clara y manifiesta, é incompatible con lo que tienen, y quieren que se tenga por error: lo cual ni se hace, ni es posible hacer. Si fuese de algun modo posible, ya lo hubieran hecho sin duda alguna. ¿Acáso porque en este sentido propio y natural, la cosa es absolutamente imposible? Muéstrese, pues, esta absoluta imposibilidad: mués-

trese en ello alguna repugnancia ó contradiccion. ¿ Acàso solamente porque, tomadas dichas profecia en su sentido propio y natural, se concibe dificilmente, ó no se concibe de modo alguno como puedan verificarse? Leve fundamento por cierto, y sumamente leve y levísimo, respecto de aquellos mismos que creen tantas otras cosas, infinitamente superiores à la inteligencia del hombre en el estado presente. Si este fundamento fuera siquiera tolerable, con esto solo quedaban dueños del campo los filosofos de nuestro siglo, y les poniamos en las manos las armas mas terribles para vencernos y aniquilarnos. *Ecce ego Dominus Deus universæ carnis, ¿ nunquid mihi dificile erit omne verbum?* (1) Y por Zacarias, hablando de estas mismas cosas, dice el Señor (2). *Si videbitur dificile in oculis reliquiarum populi hujus in diebus illis, ¿ nunquid in oculis meis dificile erit?*

¿ Serà dificil á Dios el cumplir fielmente su palabra, sin buscar otros sentidos ú otros efugios, indignos de su infinita grandeza y de su suma veracidad? ¿ No le cumplió fielmente á nuestro Padre Abrahan en su propio y natural sentido aquella cèlebre promesa: *Sara uxor tua pariet tibi filium?* Promesa que hizo reir, aunque no dudar, al justo Abrahan, que ya contaba cerca de cien años, y á Sara que ya contaba cerca de noventa. ¿ *Putas ne* (decia lleno de una verdadera devocion y simplicidad) *putas ne centenario nascetur filius, et Sara nonagenaria pariet?* (3) ¿ No le cumplió fielmente à Zacarias, Padre de San Juan, una promesa del todo semejante? *Usor tua Elisabeth pariet tibi filium.* ¿ No le cumplió fielmente á la Santísima Virgen Maria aquella promesa inaudita: *ecce concipies in utero et paries filium... Spiritus Sanctus superveniet in te, et virtus Altisimi obumbrabit tibi?* ¿ No nos ha cumplido, en suma, á todos los creyentes aquella promesa admirable, inefable,

(1) *Jer.* c. 32. ℣. 27. (2) c. .8 ℣. 6.
(3) *Gen.* c. 17. ℣. 17.

incomprehensible: *caro mea vere est cibus, et sanguis meus vere est potus; qui manducat meam carnem, et bibit meum sanguinem in me manet et ego in eo.... qui manducat me et ipse vivet propter me?*

Pues si estas, y tantas otras promesas que ha hecho Dios à sus siervos y amigos, las ha cumplido fidelísimamente, *juxta litteram*, en aquel mismo sentido, obvio, propio y natural en que ha hablado, ¿ por qué razon no podremos, ó no deberemos creer, que cumplirá del mismo modo lo que tiene prometido al tabernáculo, al trono, al solio del Santo Rey David, *quod cecidit?* Mas dexando esta disputa, en que tal vez nos hemos detenido mas de lo que era necesario, vengamos ya á la observacion atenta y fiel de lo que sobre esto hallamos en las santas Escrituras.

§ 2.

SE CONSIDERA EL PRIMER CONCILIO de la Iglesia cristiana.

Por el cap. 15, de los actos de los Apóstoles tenemos noticias bastante individuales del primer Concilio de la Iglesia, de la causa ó motivo porque se congregó, del modo con que se celebró, de lo que en el se definió &c. Lo que dió ocasion à aquel primer Concilio, dice San Lucas, fue la pretension extravagante, y empeño declarado de algunos Doctores judios, ya cristianos; los cuales, con buena intencion y con gran zelo, *sed non secundum scientiam*, perturbaban no poco el ministerio de San Pablo y de San Bernabé entre las gentes, diciendo á estas, *quod nisi circuncidamini secundum morem Moysis non potestis salvari.* Lo peor de todo era, que esta pretension ridícula la aprobaban y sostenian en Jerusalen misma (esto es, en la Corte ó centro que entonces era de la Iglesia cristiana) otros muchos Doctores tambien cristianos, *de hæresi Phariseorum qui credide-*

rant: los cualés eran de sentir, y lo decian públicamente, *quia oportet circuncidi eos* (los gentiles que creian) *præcipere quoque servare legem Moysis.* Como ni los Apóstoles, ni los otros discipulos, ni los mas de los Seniores ó Presbiteros de la Iglesia de Jerusalen aprobaban aquella pretension verdaderamente durísima, y conocidamente inutilísima; determinaron, en fin, juntarse todos en pleno Concilio para exâminar, resolver y establecer lo que sobre este asunto les dictase el Espíritu Santo: *convenerunt Apostoli, et Seniores videre de verbo hoc*

Habiendo precedido varias alteraciones y disputas, sin concluirse nada por aquella via; *surgens Petrus dixit ad eos*: se levantó San Pedro, lleno del Espíritu Santo; y callando todos, habló en favor de las gentes, haciendo en substancia este simple y admirable discurso.

,,A los que han creido hasta ahora de las gentes, sin haberse circuncidado, ni pensado en la ley de Moyses, les ha dado Dios el Espíritu Santo, como à los que hemos creido de la circuncision, y no ha habido en esto diferencia alguna substancial entre ellos y nosotros; pues Dios que conoce los corazones los ha purificado por la fe, asi como á nosotros: luego la circuncision y las otras observancias, puramente legales, no pueden ser necesarias para la salud; pues vemos que Dios no ha hecho caso de estas cosas, sino que ha mirado, asi en la circuncision como en el prepucio, solamente la fe: luego será una temeridad ó un tentar á Dios, el querer poner sobre las cervices de los nuevos discipulos un yugo durísimo, que ni nuestros Padres ni nosotros hemos podido llevar. *Et qui novit corda Deus testimonium perhibuit, dans illis spiritum sanctum, sicut et nobis: et nihil discrevit inter nos, et illos, fide purificans corda eorum. Nunc ergo, ¿ quid tentatis Deum imponere jugum super cervices discipulorum, quod neque patres nostri, neque nos portare potuimus? Sed per gratiam Domini nostri Jesu Christi credimus salvari quemadmodum et illi.*"

A la fuerza de este discurso en boca de San Pedro, dice el historiador sagrado que callaron todos, que es lo mismo que decir; quedaron convencidos: *tacuit autem omnis multitudo, et andiebant Barnabam et Paulum, narrantes quanta Deus fecisset signa et prodigia in gentibus per eos.*

Ultimamente habló San Jacobo, no para oponerse de modo alguno al discurso de San Pedro, sino antes para confirmarlo, para ilustrarlo, para aclararlo y consolidarlo de tal modo, que aquel negocio gravìsimo quedase entre los creyentes enteramente concluido; y los judios cristianos, zelosos todavia de su ley, se sosegasen y aquietasen del todo, y no pusiesen embarazo á la conversion de las gentes. Asi, pues, pidiendo atencion á todo el Concilio, hablò en estos términos.

,,Viri fratres, audite me: Simon narravit quemadmodum primum Deus visitaverit, sumere ex gentibus populum nomini suo. Et huic concordant verba Prophetarum, sicut scriptum est. Post hæc revertar, et reædificabo tabernaculum David, quod decidit, et diruta ejus reædificabo, et erigam illud, ut requirant cæteri hominum Dominum, et omnes gentes, super quas invocatum est nomen meum, dicit Dominus faciens hæc. Notum á sæculo est Domino opus suum. Propter quod ego judico non inquietari eos, qui ex gentibus convertuntur ad Deum."

Este texto se ha mirado siempre como obscurísimo, y no hay duda que lo es, ya por su extremo laconismo, ya tambien porque es muy dificil, despues de bien considerado, acordarlo con las ideas sobre que disputamos. El modo de explicarlo, y la explicacion misma, no menos laconica, muestran claramente un extraordinario embarazo, y por buena consecuencia alguna confusion mas que ordinaria. Para poder entender bien asi la explicacion, como el texto mismo (de que hablarémos en el §. siguiente) creo que serìa una buena disposicion saber primero y tener bien presente lo que nos dicen los mis-

mos Doctores, sobre aquella célebre pregunta que hicieron al Señor todos los que asistieron, y fueron testigos de su admirable ascension á los Cielos.

Igitur qui convenerant, interrogabant eum dicentes: ¿Domine, si in tempore hoc restitues regnum Israël? Esta pregunta nos dicen ya clara y expresamente que fue un error, originado de lo que habian oido á sus Rabinos sobre el reyno del Mesias: *Erant vulgato illius gentis errore regnum Mesiæ fingentes, fore temporale; et mundanum, quale fuit Davidis, et Salomonis, cum Prophetæ prædixerit fore spirituale, in mundo inchoandum per fidem, sed in Cœlo complendum per gloriam.*

Sobre esta tan formal decision permítasenos hacer estas dos brevísimas preguntas: primera, ¿dónde estàn estas predicciones de los Profetas, ó qué Profetas son estos hasta ahora tan incognitos, que no se han ingerido en la Biblia sagrada? Segunda: ¿por qué razon, y con qué equidad se confunden tanto las ideas groseras, que han tenido y tienen los judios sobre el Reyno de su Mesias, con las predicciones de los Profetas de Dios, que están tan lejos de aquellas groserias? Si la pregunta que los Discipulos hicieron al Señor en aquellas circunstancias hubiese sido algun error, ú originado de algun error vulgar entre los suyos, ¿no era naturalìsimo, por no decir absolutamente necesario, que el buen Maestro les hubiese dicho siquiera aquellas tres precisas palabras, que dixo en ocasion semejante à los Saduceos: *¿erratis nescientes scripturas?* ¿No era naturalìsimo y aun necesario sacarlos luego al punto de aquel error, explicàndoles, antes de dexarlos, un punto de tan grande interés y de tan graves consecuencias? ¿No era naturalísimo y aun necesario (ya que nada les enseñaba positivamente sobre este punto gravìsimo) que á lo menos no los confirmase con su respuesta en aquel error? Considérese la respuesta del Señor, y se verà sin poder excusarlo, que aunque el Señor no les revela el secreto par-

ticulár y determinado que ellos deseaban saber, esto es, el tiempo preciso de la restitucion del reyno de Israél; mas los confirma evidentemente en la substancia de este misterio. Lo que ellos préguntaban era, si el reyno de Israél, que segun los Profetas se debia restituir por el Mesias, se restituiria luego en aquel tiempo, ó no. *Domine si in tempore hoc restitues regnum Israël,* y el Señor les responde, que no se metan en averigüar los tiempos y momentos que el Padre ha puesto en su potestad: *non est vestrum nosse tempora vel momenta quæ Pater posuit in sua potestate*: que es lo mismo que les babia dicho en otra ocasion, hablando de propósito de su venida: *de die autem illa, et hora nemo scit, neque Angeli Cœlorum, nisi solus Pater* (1). Luego concede el Señor, no solo tàcita sino clara y expresamente, que hay en la realidad tiempos y momentos, puestos en la potestad del Padre para restituir el reyno de Israél. Y sino ¿qué sentido decente y racional pueden tener sus palabras? ¿Qué tiempos y momentos son estos que el Padre ha puesto en su potestad, ó ha reservado á sí solo?

Si la restitucion del reyno de Israél por el Mesias es realmente una fábula y un error, como se asegura con tanta franqueza; luego sobre esta restitucion, que es de la que se habla, no puede haber tiempos ni momentos, reservados en la potestad del Padre. ¿Qué tiempos y momentos se ha de reservar el Padre á si solo, sin querer que nadie lo sepa, para que suceda una cosa que jamas ha de suceder? ¿Uua cosa que no puede suceder? ¿Una cosa que solo pensarla y esperarla es una estulticia y un error? Entre nosotros, naturalmente poco sinceros, no seria muy de estrañar este modo de hablar, ciertamente doblado; mas en el maestro bueno, en el maestro de toda justicia y santidad, en el maestro de toda verdad, rectitud y sinceridad, se figura no solo duro y dificil, sino algo mas que imposible. Esta imposi-

(1) *Mat. c. 24. ℣. 36.*

bilidad se ve crecer sensiblemente en el caso y circunstancias de que vamos hablando. Es á saber: que cuando el Señor dixo estas palabras, hablaba solamente con sus discipulos: hablaba con sus amigos: hablaba con unos hombres que realmente lo amaban y veneraban, y que estaban prontísimos á recibir y creer cualquiera cosa que les dixese, como que eran hombres simples y rectos, sin malicia ni artificio, ni preocupacion. Hablaba con aquellos hombres que él mismo habia elegido para maestros del mundo: à quienes habia instruido todo el tiempo de su predicacion, y aun despues de su resurreccion no habia cesado de instruirlos, *per dies quadraginta apparens eis, et loquens de regno Dei*: á quienes acababa de decir, *euntes docete omnes gentes baptizantes eos*: á quienes *aperuit sensum ut intelligerent scripturas*: y à quienes habia dicho la noche antes de su pasion: *Vos autem dixi amicos, quia omnia quæcumque audivi á Patre meo nota feci vobis.* Hablaba, en fin, con hombres incapaces de resistirle, ni de disputar con él, sobre las cosas que habian oido, ó podian haber oido de *vulgato illius gentis errore.*

Pues ¿es verosimil, ni creible, ni posible que el maestro bueno, que era la misma verdad y sinceridad, hablase de este modo á unos hombres como estos? ¿Es creible ni posible, que en aquellas circunstancias en que ya se ausentaba de ellos, preguntado por ellos mismos sobre un punto tan grave y de tan graves consecuencias, no les hablase con claridad? ¿No los sacase de su error? ¿No les reprehendiese su estulticia? ¿No les explicase en cuatro palabras lo que quieren decir los Profetas, cuando anuncian la restitucion del reyno de Israél? ¿Es creible que hablase solamente de los tiempos y momentos, que el Padre tiene reservados, para que suceda lo que no ha de suceder, ni puede suceder? Cierto qne nos hallamos no pocas veces en grandes conflictos y en angustias casi mortales. Dos escollos terribles é inevitables se ven aqui, mayores sin comparacion que Syla

y Caribdis. Estos últimos se pueden las mas veces evitar; ya prescindiendo de ellos absolutamente, ó volviendo para atrás; ya navegando por en medio de ellos á igual distancia del uno y del otro. Mas respecto de aquellos otros, no aparece medio, ni remedio, ni esperanza alguna. O habeis de tomar rumbo por la diestra ó por la siniestra. Por consiguiente, habeis de naufragar sobre un escollo ó sobre otro.

Si la restitucion del reyno de Israèl por el Mesias es una estulticia y un error; luego el Mesias mismo quando *in terris vissus est, et cum hominibus conversatus est* (*Bar. c. 3.*) engañó conocidamente à sus mayores amigos, que tenia sobre la tierra, hablàndoles en este asunto gravísimo con equívoco y doblez; dexàndolos voluntariamente *in vulgato suæ gentis errore.* Si esto no es creible ni posible; luego el error estarà por la parte contraria: es decir, luego será un verdadero error el afirmar, aunque sea en tono decisivo, que la restitucion del reyno de Israél por el Mesias es un error. Luego deberemos tener por buena y legitima la primera consecuencia; luego serà preciso decir y confesar aqui, que Jesucristo, el Maestro por excelencia bueno, el Santo de los Santos, *qui vocatur fidelis et verax*, no se portó en esta ocasion como quien era; no se portó ni aun siquiera como un hombre honrado; no se portó con aquella franqueza y sinceridad, que debian esperar de él sus mayores y sus únicos amigos que tenia en este mundo, á quienes habia elegido para maestros del mismo mundo y predicadores de la verdad. Yo busco entre estos dos extremos algun medio razonable, y protexto que no lo hallo. En caso de no hallarse, me inclino sin temor alguno hácia la diestra. Quiero mas errar con los Apóstoles, y quedar confirmado en el error por el maestro de toda verdad.

§ 3.

SE CONSIDERA DE CERCA LA EXPLICACION del texto de San Jacobo, y de la profecia que cita.

Como no puedo persuadirme que en tiempo de aquel Concilio estubiese todavia este Santo y los demas Apóstoles y seniores, *in vulgato illius gentis errore*, no tengo otra cosa que hacer, sino estudiar sus palabras, estudiar asi mismo la profecia que cita, y combinar lo uno con lo otro. *Simon narravit quemadmodum primum Deus visitavit sumere ex gentibus populum nomini suo. Et huic concordant verba Prophetarum sicut scriptum est: Post hæc revertar, et reædificabo tabernaculum David, quod decidit.*

Todos los intérpretes suponen aqui, lo primero: que San Jacobo habla de la vocacion de las gentes, á quienes en aquel tiempo visitaba el Señor por su infinita misericordia, para sacar de entre ellas un pueblo santo. Esta primera suposicion es cierta é innegable por todo el contexto. Suponen, lo segundo (no se sabe sobre que fundamento): que la profecia de Amós, que cita San Jacobo, habla del mismo misterio de la vocacion de las gentes, como si para esto solo la citase y no para otra cosa. Por consiguiente suponen, lo tercero: que la reedificacion y ereccion del tabernáculo de David, *quod cecidit*, y todas las otras cosas que anuncia seguidamente esta profecia, se han verificado y se estan todavia verificando en el misterio mismo de la vocacion de las gentes; las cuales, dicen, han formado principalmente, con algunos pocos judios que han creido, el nuevo espiritual tabernáculo de David, *quod cecidit*: esto es, la Iglesia presente, donde reyna espiritualmente el Mesias mismo, hijo de David. A esto se reduce en substancia toda la explicacion, y en vano se esperarà otra cosa, porque realmente no la hay.

Si preguntamos ahora, no satisfechos con estas generalidades, ¿què significan algunas y muchas cosas bien notables que leemos asi en este texto de San Jacobo, como en el de Amós? Con esto solo podremos empezar á abrir los ojos, ó entrar en alguna duda ó sospecha sobre la bondad de esta explicacion. ¿Qué significa, por exemplo, aquella palabra, *primun*, hablando de la vocacion de las gentes? ¿Qué significan aquellas otras: *post hæc rebertar?* Estas cuatro palabras, que parecen capitales, las omiten no obstante los mas de los Doctores que he podido ver. Solo uno hallo, que se hace cargo de ellas: ¿mas qué es lo que dice? Dice brevisimamente que aluden á la conversion del Centurion Cornelio, llamado de Dios el primero de todos los gentiles, como se refiere en el cap. 10 de los actos de los Apóstoles. Despues de lo cual, *post hæc,* quedó abierta la puerta, y empezaron á entrar, y hasta ahora están entrando gentes á millares, que son las que forman principalmente el tabernáculo espiritual de David. Compàrese ahora esta explicacion con el texto, y se conocerà facilmente su poca coherencia. De modo, que primero visitó Dios á las gentes para sacar de entre ellas un pueblo para su nombre; lo cual sucedió en la conversion de Cornelio con toda su familia: *primun Deus visitavit sumere ex gentibus populum nomini suo.* Y despues de estas cosas que sucedieron en la casa de Cornelio, *post hæc,* entonces volvió Dios, y edificó de nuevo el tabernáculo de David, *post hæc revertar, et reædificabo tabernaculum David, quod cecidit.* Y como este tabernáculo de David, segun dicen los mismos Doctores, no es otra cosa que la Iglesia cristiana solamente despues de la conversion del Centurion Cornelio...

Fuera de esto: ¿qué significan en el texto de Amós aquellas palabras: *et reædificabo illud* (el tabernàculo de David) *sicut in diebus antiquis?* ¿La Iglesia cristiana la ha reedificado Dios como estaba en los tiempos antiguos antes de caer? *Suscitabo tabernaculum David,*

quod cecidit, et reædificabo illud sicut in diebus antiquis. Despues de reedificado el tabernáculo de David (prosigue el Profeta) *comprehendet arator messorem, et calcator uvæ mitentem semen, et stillabunt montes dulcedinem, et omnes colles culti erunt.* ¿Qué quiere decir esto? Lo que quiere decir, responden, no puede ser otra cosa, sino que en la Iglesia de Cristo sus ministros ú operarios tendrán siempre sobre sí grandes y continuas ocupaciones; succediéndose los ministerios unos á otros, sin dexarles un punto de reposo, como sucedió à los Apóstoles, y sucede hasta ahora á los hombres apostólicos. Que los montes destilaràn dulzura: esto es, que lloverán consuelos celestiales sobre los verdaderos fieles; que todos los collados estarán cultivados: esto es, que no habrá pueblo ó nacion alguna, donde no trabajen los ministros de la Iglesia, y donde no recojan algunos frutos para Dios. Ultimamente dice el Profeta (y esta parece la propia llave, ó la explicacion clarísima de todo lo que acaba de decir) *et convertam captivitatem populi mei Israël.... et plantabo eos super humum suam, et non evellam eos ultra de terra sua, quam dedi eis.*

Parece que aqui debiéramos esperar de la piedad de tantos Doctores cristianos alguna miseracion y misericordia, respecto de los míseros judios: mas nuestras esperanzas quedan aqui tan desvanecidas como siempre. No hay que esperar consolacion alguna, *donec impleantur tempora nationum.* Los Doctores, segun su sistema, no se atreven á abrir ni consentir la apertura de una sola puerta, por el prudentísimo temor de alguna pésima è inevitable consecuencia. Asi, pues, aquellas palabras con que acaba esta profecia: *et convertam captivitatem populi mei Israël, et ædificabunt civitates desertas....et plantabo eos super humum suam, et non evellam eos ultra de terra sua quam dedi eis*: no tienen otro sentido sino este: yo sacaré de la cautividad del pecado y del demonio, asi á las gentes como á los judios que creyeren: los plantaré en su propia tierra, *super humum*

suam, id est, in ecclesia mea: y no los moveré jamas de esta tierra que les he dado, si ellos no la dexan por su iniquidad, como la han dexado tantos apóstatas y hereges &c.

Veis aqui, Señor mio, toda la explicacion, ó como dicen, el verdadero sentido intentado por el Espíritu Santo, asi de la profecia de Amós, como del discurso de San Jacobo en el Concilio de Jerusalen. Si este sentido puramente acomodaticio es suficiente, ó no, para contentar plenamente á quien busca en las Escrituras la verdad, no toca á mi el resolverlo. Qualquiera se lo puede preguntar á simismo, pesandolo fielmente en la balanza del sentido comun. El mayor trabajo es, que en el modo de hablar de los Doctores, decisivo é indubitable, no dexan lugar, antes dan señales claras, de no querer oir réplica alguna, sino que con esto solo debe quedar este punto gravísimo enteramente decidido y concluido. Si alguno se atreve no ostante à alzar la voz, pidiendo alguna buena razon de toda esta inteligencia ó sentido, que llaman verdadero y único, no tiene que esperar otra respuesta, que tres ó cuatro, ó mas renglones de citas: esto es, que otros muchísimos Doctores han entendido asi todas estas cosas, y asimismo las han explicado. Bien. ¿Mas esto quién lo duda? Si todos estos muchísimos Doctores han partido desde un mismo principio, y trabajado sobre un mismo sistema, què mucho que hayan dicho lo mismo? ¿No es esto responder *per quæstionem*? Lo que aqui se pide, no es lo que han pensado otros Doctores, que esto no se ignora: sino la razon ó fundamento que han tenido para pensarlo. Si esta razon ó fundamento no se produce, ¿de qué sirve llenar páginas enteras con citas de autores? Bien pudieran citarse dos ó tres mil autores, para probar, por exemplo, que el agua sube en la bomba por el horror que la naturaleza tiene al vacio: mas no por eso dexará de ser falsa esta opinion, y de mirarse esta prueba como insuficiente é inutil.

Algunos añaden una palabra ciertamente de gran peso, si viniera al caso. Esta inteligencia, dicen, es de todos los intérpretes *Ortodoxos.* ¿Mas esta palabra Ortodoxôs á que propósito se trae aqui? Que quiere decir esto en el asunto de que hablamos? ¿Acaso que solo los interpretes *Eterodoxos* ó hereges pueden pensar otra cosa diversa? ¿Acaso que dicha inteligencia es de fe católica, es ortodoxâ, es verdadera é indisputable? ¿No veis, Señor, la pretension y el empeño? ¿No veis el miedo y escrupulo con que nos quieren espantar?

Crece todavia mas el empeño y la pretension. Un aütor grave (y con razon estimado por uno de los mejores interpretes) dice formalmente, citando à otro, que la sobre dicha inteligencia de la profecia de Amós, y por consiguiente del texto de San Jacobo, está ya definida como verdadera y literal contra Teodoro, Obispo de Mopsuesta, por el Papa Vigilio en el Concilio Romano: *et ita ad litteram explicandum, contra Theodorum Mopsuestenum sub anathemate definitum est à Vigilio Papa in Concilio Romano.* Qualquiera que lea estas palabras en un autor como este, erudito y juicioso, es naturalísimo que las crea al punto, sin querer tomar sobre sí el gran trabajo de exâminar su verdad; por consiguiente que dé por concluida esta disputa. Yo tambien la diera al punto por concluida, si esto fuese cierto, ó sino fuese evidentemente falso. Digo evidentemente falso, lo primero: porque no consta de la historia, que en tiempo de Vigilio, ni cuando fue Antipapa, ni cuando fue Papa, se haya celebrado en Roma algun Concilio. Lo segundo: porque las alteraciones que tanto perturbaron la paz de la Iglesia sobre los tres célebres capítulos, es à saber, sobre algunos escritos de Ibas, Obispo de Edesa: de Teodoreto, Obispo de Ciro; y mucho mas de Teodoro, Obispo de Mopsuesta, no pasaron en occidente, sino en oriente: no en Roma, sino en Constantinopla. Lo tercero y principal: porque aunque en Constantinopla, no en Roma, se condenaron al

fin dichos tres capítulos, y con ellos 60. proposiciones extraviadas de los escritos de Teodoro; mas ninguna de ellas tiene alguna conexîon, ni la mas mìnima relacion con el asunto que ahora tratamos. En todas las 60 proposiciones que ponen los historiadores, no se lee jamas *tabernáculo de David*, ni profecia de Amós; ni concilio de Jerusalen, ni discurso de San Jacobo, ni otra cosa alguna que con esto pueda equivocarse. Lo mas que se halla en la historia (y tal vez de aqui naceria el equívoco) esto es: que los enemigos de Teodoro lo acusaban, entre otras cosas, de que adheria mucho à algunas opiniones de los Rabinos; pues decia que el Salmo 21 no habla de Cristo: mas esta acusacion general ni sabemos que se presentase al Concilio de Constantinopla, ni tampoco que el Concilio hablase sobre ella alguna palabra; pues las 60. proposiciones nada de esto contenian. Yo desafio formalmente á todos los eruditos, que me verifiquen de algun modo razonable esta proposicion: *ita ad litteram explicandum* (el texto de Amós) *contra Teodorum Mopsuestenum sub anatemate definitum est á Vigilio Papa in Concilio Romano.*

Concluyo este punto con estas dos preguntas. Primera: si esta noticia fuese cierta ¿es creible que la ignorasen otros Doctores? Segunda: no ignorándola y teniendola por segura, ¿es creible que no la produxesen como una prueba la mas decisiva de la bondad de su interpretacion?

§. 4.

SE PROPONE OTRA EXPLICACION DEL texto de San Jacobo con todo su contexto.

„Simon narravit quemadmodum Deus primum visitavit sumere ex gentibus populum nomini suo. Et huic concordant verba Prophetarum, sicut scriptum est: post hæc revertar, et reædificabo tabernaculum David quod cecidit."

Parece claro que San Jacobo dice aqui dos cosas muy diversas, que no es bien confundir ó disimular; pues él mismo las distingue clarísimamente diciendo, que la una debe suceder primero que la otra: *primum*: *post hæc revertar.* La primera (por confesion unanime de todos los Doctores) es la vocacion de las gentes, la cual prueba confirmando el discurso de San Pedro, y asegurando segun las Escrituras, que Dios determinaba visitar primero à las gentes (pues los Judios aunque llamados los primeros no querian oir) y sacar primero de entre las gentes un pueblo para su nombre: *primum Deus visitavit sumere ex gentibus populum nomini suo.* La segunda despues de esta, es la vocacion, la congregacion, la asuncion de las reliquias de Israél, disperso entre todas las naciones por su incredulidad. *Post hæc revertar, et reædificabo.* De modo, que la primera pertenece únicamente al asunto primario, ó único sobre que se habia congregado aquel Concilio: esto es, á las gentes visitadas y llamadas de Dios, para formar un pueblo nuevo, mayor y mejor que el antiguo; pues este, llamado en primer lugar con tan grandes instancias, se hebia ya obstinado en su incredulidad, y no queria congregarse; pues no se ignoraba que debia suceder asi segun las Escrituras. No se ignaraba la profecia de Daniel cap. 9. que dice: *non erit ejus populus qui eum negaturus est.* Ni la de Oseas que dice: (cap. I.) *vos non populus meus, et ego non ero vester.* Ni la de Isaías (cap. 49.) que dice: *et Israël non congregabitur.* La segunda se enderezaba á sosegar los Judios cristianos, zelosos todavia de su ley y de su pueblo, asegurándoles que despues del misterio de las gentes, llegaria tambien su tiempo de misericordia para este pueblo infeliz, *sicut scriptum est. Post hæc revertar, et reædificabo tabernaculum David quod decidit.* Para esto son manifiestamente aquellas palabras capitales: *primum*: *post hæc.*

Si Jacobo dice, que la profecia de Amós que cita, y generalmente *verba Prophetarum* concuerdan con

estas palabras: *primum Dius visitavit sumere ex gentibus populum nomini suo*: mas esta concordancia no està en el misterio de la vocacion de las gentes considerado en sí mismo, sino considerado como primero, respecto de otro misterio que debe seguirse despues de el; de otro modo, las palabras *primum post hæc* fueran no solo inútiles, sino algo mas que barbaras, y sería necesario omitirlas del todo para poder dar á la claúsula algun sentido gramatical. Esta es, pues, la concordancia de que aqui se habla, entre el misterio de la vocacion de las gentes, y la reedificacion del tabernaculo de David: que aquel misterio es primero, y este segundo; aquel ha de preceder, y este seguir. ¿Cómo es posible que un misterio se preceda asimismo? Si la visitacion ó vocacion de las gentes para sacar de entre ellas un pueblo de Dios, es lo mismo que Dios quiere hacer: si despues de las cosas que pertenecen á este primer misterio: *post hæc*, se ha de reedificar el tabernaculo de David, y han de suceder las demas cosas que anuncia la profecia de Amos; luego estos son dos mistererios totalmente diversos; luego la Iglesia presente no puede ser el tabernaculo de David de que aqui se habla; luego este segundo misterio, posterior al primero, no se ha verificado hasta el dia de hoy; pues el primero todavia no se ha concluido; luego se debe verificar en algun tiempo, y por consiguiente se debe concluir en algun tiempo el primer misterio.

De esta concordancia de un misterio con otro, hablan frecuentisimamente los Profetas, como tantas veces hemos notado en los cuatro fenòmenos antecedentes. De esta concordancia habla no pocas veces San Pablo, especialmente cuando dice à las gentes (1). *Sicut enim et vos non credidistis Deo nunc autem misericordiam consecuti estis propter incredulitatem illorum, ita et isti &c.* De esta conconcordancia habló muchísimas veces *in pa-*

(1) *Ad Rom. c.* 11. ℣. 30.

rabolis el mismo Mesias, especialmente cuando les dixo á los Escribas y Fariseos: *ideo dico vobis, quia auferetur á vobis regnum Dei, et dabitur genti facienti fructus ejus* (1). Quando les hizo darse así mismos aquella justísima sentencia, *malos male perdet, et vineam suam locabit aliis agricolis.* Quando en la parábola de los operarios y de los convidados á la gran cena, les anunció claramente que serian los últimos los que debian ser los primeros: y al contrario: serian los primeros los que debian ser los últimos; *et erunt primi novissimi, et novisimi primi*, y en otra parte *amen dico vobis, quia publicani, et meretrices præcedent vos in regnum Dei* (2). Y en fin cuando dixo, que Jerusalen serìa destruida, sin que quedase en ella piedra sobre piedra: que aquellos tiempos serian solo de venganza y de ira, para todo el pueblo de Dios, de quien ella era la cabeza: que este pueblo, parte pasaria por el filo de la espada, parte seria esparcido à todos los vientos, y llevado cautivo á todas las gentes, y que Jerusalen serìa conculcada de las mismas gentes, hasta que se llenasen los tiempos de las naciones (3). Por abrebiar: esta misma concordancia se ve con los ojos en el càntico, no menos breve que admirable del justo Simeon, el cual, teniendo en sus brazos à la esperanza de Israél, y de todo el universo, en el estado todavia de infancia, anunció lleno del espíritu Santo, que sería primero *lumen ad revelationem gentium*, y despues, *gloriam plebis tuæ Israël.* A todas estas cosas y otras semejantes, que se leen en los libros sagrados, parece aluden aquellas dos palabras: *primum*: *post hæc.*

Acaso se podrà oponer, que ni en la profecia de Amós, ni en los otros Profetas se leen jamas estas palabras: *post hæc revertar*: sino siempre ó casi siempre estas otras: *in die illa*; *in diebus illis*: *in tempore illo*

(1) *Mat. c.* 21. ℣. 43. (2) *Mat. c.* 21. ℣. 31.
(3) *Luc.* 21. ℣. 20.

&c. Bien: ¿Y qué inconveniente se halla en esto? El Profeta dice: en aquel dia (sin señalar el dia preciso de que habla) en aquel dia, dice el Señor, yo resucitaré el tabernáculo de David que cayó ó murió, y lo reedificaré como en los dias antiguos. San Jacobo, citando esta profecia, señala el dia ó tiempo de que habla este y otros Profetas, y lo señala con estas tres palabras: *post hæc revertar*; dando en ellas dos claras contraseñas. Primera: *post hæc*, despues de estas cosas. ¿De cuales? De las que actualmente se hablaba: esto es, de las pertenecientes al gran misterio de la vocacion de las gentes, á quienes Dios visitaba en primer lugar, *primum*: para sacar de ellas, y formar con ellas un pueblo para su nombre: *primum Deus visitavit sumere &c.* Segunda contraseña: *revertar*, yo volveré. ¿Quién volverá? ¿Adónde, y à qué volverá? Quien volverá no puede ser otro, sino aquel mismo hombre noble, *qui abiit in regionem loginquam accipere sibi regnnm et reverti* (1): y de quien se dixeron aquellas consolantes palabras: *Viri Galilei, ¿qui statis aspicientes in Cœlum? Hic Jesus qui assumptus est á vobis in Cœlum, sic veniet quemadmodum vidistis eum euntem in Cœlum.* ¿Adónde volverá? Volverá sin duda alguna á esta misma tierra que dexó, y de donde es en cuanto hombre, y juntamente á aquellos mismos, *quorum patres, et ex quibus est Cristus secundum carnem*: á aquellos mismos que no quisieron reconocerlo, diciendo: *nolumus hunc regnare super nos*: y á quienes por esto se les está dando hasta ahora un castigo tan sin exemplar; mostrándoles Dios tantos siglos há, *dorsum, et non faciem*, como les habia predicho y amenazado desde Moises (2). ¿A qué volverà? Volverà, *secundum scripturas*, á resucitar en su propia persona, y à edificar ó reedificar, *sicut in diebus antiquis* (con aquella grandeza y justicia, dignas de un hombre Dios) el tabernàculo ó solio de David su

(1) *Luc*, c. 19. ℣. 12. (2) *Deut.* c. 32.

Padre, que cayó: *in die illa suscitabo tabernaculum David quod cccidit. Post hæc revertar et reædificabo tabernaculum David quod cecidit. Et veniet potestas prima regnum filiæ Jerusalem &c.* Estas últimas palabras del Profeta Miqueas corresponden visiblemente à aquellas otras de Amós: *et reædificabo illud sicut in diebus antiquis*: y ambas anuncian claramente el juicio de los vivos, ó lo que es lo mismo, el Reyno del Mesias sobre los vivos.

De todo esto que acabamos de decir, se sigue en conclusion: que primero ha de recoger Dios de entre las gentes un pueblo suyo en lugar de Israel, que no quiso congregarse, y por eso fue arrojada, y disperso entre todas las gentes. Primero ha de llamar y congregar *alias oves quæ non sunt ex hoc ovili.* Primero ha de recoger y congregar *in unum, filios Dei qui erant dispersi.* Y despues que estos hijos de Dios estén recogidos: despues que estas ovejas estén aseguradas: despues que ya no se haye mas que recoger: despues que, aun lo que estaba recogido se vaya, ó saliendo fuera por falta de fe, ó corrompiendo dentro por sobra de iniquidad: en suma, despues que se llenen los tiempos de las naciones, que son puntualmente aquellos que permaneciesen en bondad, pues con esta precisa condicion fueron ingertos en la buena oliba: *si permanseris in bonitate, alioquin et tu excideris.* Despues de todo esto empezará à amanecer otro dia, de que tanto hablan los Profetas de Dios, en el cual empezarà el mismo Señor à pasarse de las gentes à los judios: y preparados estos ó sus reliquias presiosas con las preparaciones convenientes, de que ya hemos hablado, volverà tambien en su propia persona de aquella region longinqua, á donde fue dias ha, *accipere sibi regnum et reverti.* Volverá, digo, cuando haya recibido del mismo Padre *potestatem, et honorem, et regnum*: cuando haya recibido solemnísimamente en el Supremo Consejo de Dios la investidura del mismo reyno: *et factum est ut rediret accepto reg-*

no (1). Y destruida en primer lugar la gran estatua, *cujus aspectus erat terribilis*: evacuado todo principado, potestad y virtud, edificarà sobre sus ruinas el tabernàculo de David su Padre, ó el último reyno incorruptible y eterno: *lapis autem qui percuserat statuam factus est mons magnus, et implevit universam terram.*

Et judicium sedevi, ut auferatur potencia, et conteratur, et dispereat usque in finem: regnum autem, et potestas, et magnitudo regni qui est subter Cœlum, detur populo Sanctorum Altísimi.

Excusad Señor este defecto en que incurro frecuentemente, de repetir varias veces en diversos lugares ciertos textos particulares de la Escritura. Si estos se tienen presentes cuando conviene, yo admito con gusto la nota de repitidor.

§ 5.

SE CONFIRMA TODO LO DICHO CON OTROS lugares de la Escritura.

PRIMERO.

Isaías, hablando del Mesias, dice de él entre otras cosas: (2) *super solium David, et super regnum ejus sedevit, ut confirmet illud, et corroboret in judicio, et in justitia, amodo et usque in sempiternum, zelus Domini exercituum faciet hoc.* Si se compara este texto con el de Amós, citado por San Jacobo, y se pesan en balanza fiel, parece imposible hallar entre ellos alguna diferencia digna de consideracion. Isaías dice, que el Mesias, como hijo de David, á quien estan hechas las promesas, se sentará algun dia sobre su solio y sobre su reyno para confirmarlo y corroborarlo en juicio y en justicia. San Jacobo, citando en general *verba Prophetarum*, y en particular la profecia de Amós, dice, que

(1) *Luc. c.* 19. ℣. 15. (2) *Isai. c.* 9. ℣. 7.

el Mesias mismo, que ya entonces se habia ido al Cielo, volverá à la tierra algun dia, y reedificará el tabernáculo de David que cayo, levantàndolo del polvo de la tierra donde está sepultado, y que esto será *post hæc.* Amos dice que en aquel dia, *in die illa* (el cual dia se determina con aquellas tres palabras, *post hæc revertar*) el Señor resucitará, y levantarà de la tierra el tabernáculo de David, *quod cecidit*: el mismo que cayó, que se arruinó, que se disolvió &c.; y lo edificará de nuevo, *sicut in diebus antiquis.*

Por estas últimas palabras yo no pienso decir (ni se me podrá atribuir un tal despropósito sin una manifiesta injusticia) que el reyno del Mesias, de que hablo, será ó podrà ser, *sicut in diebus antiquis*; haciendo caer la palabra *sicut* sobre el modo, y no precisamente sobre la substancia. Yo pienso y tengo por cierto esto segundo. Si mis judios han pensado, y piensan hasta ahora lo primero, ó alguna otra cosa semejante, ciertamente han errado y yerran en lo mas substancial de sus escrituras. Mas este y otros errores semejantes, manifiesmente groseros, se les podrian facilmente corregir con sus mismas Escrituras, sin darles aquella respuesta dura y terrible, y no menos dura y terrible que mal fundada: *nego totum.*

SEGUNDO.

La profecia de Isaías, de que empezamos â hablar, la hallamos expresamente citada en el Evangelio (1). ¿Por quien? Por el Angel San Gabriel, enviado extraordinario de Dios à la Santísima Virgen Maria, elegida para Madre del hombre Dios. Entre las cosas que el Angel le promete de parte de Dios, una de ellas es, lo que contiene y anuncia especialmente la profecia de Isaías: *et dabit illi Deus sedem David Patris ejus, et regnabit in domo Jacob in æternum, et regni ejus non erit*

(1) *Luc. c.* 1. *℣.* 32.

finis. Esta solemnisima promesa, hecha á la Santísima Virgen para el Mesias su hijo, parece cierto, que hasta ahora no se le ha cumplido á nuestra Señora, y parece del mismo modo cierto, que es la única que no se le ha cumplido hasta ahora; pues todas las otras de que el Angel la aseguró de parte de Dios, se cumplieron luego al punto perfectisimamente en su sentido natural y propio, como es claro por todo el texto sagrado y por el dogma que se funda en el.

Si esta única promesa no se ha cumplido hasta ahora á nuestra Señora, parece necesario que se le cumpla alguna vez en aquel mismo sentido propio y natural, en que se cumplieron las otras, pues no hay mas razon para aquellas, que para esta. Si ya se le ha cumplido esta promesa, como se intenta suponer, deberá mostrarse con distincion y claridad este perfecto cumplimiento, sin recurrir para esto al Sumo Sacerdocio de Cristo *secundum ordinem Melchisedech*, con el cual el trono de David no tiene conexìon alguna, ni la mas mínima relacion: siendo claro, que la promesa no habla del Sacerdocio, sino del trono de David: *dabit illi Deus sedem David Patris ejus.* Esta promesa, pues, ¿cuando se ha cumplido ó cuando se ha podido cumplir? En toda la historia sagrada no hallamos otra cosa, sino que el Mesias hijo de David entró una vez públicamente en Jerusalen entre las aclamaciones de la pleve, con aquella pompa nueva é inaudita que refieren los Evangelistas, y que ya estaba registrada en Zacarias (cap. 9.). *Ecce Rex tuus venit tibi justus, et Salvator ipse pauper, et sedens super asinam, et super pullum filium asinæ.* Mas tambien sabemos, que no fue recibido, sino desconocido y reprobado. Léjos de ponerlo en el trono de David, lo pusieron seis dias despues en otro trono de dolor y de ignominia, cual fue la Cruz: y la pleve misma que lo habia aclamado por hijo de David, clamó contra él à grandes voces *crucifige, crucifige.*

Despues de su muerte y resurreccion, sabemos de

cierto que se fue al Cielo, como él mismo habia dicho: *accipere sibi regnum, et reverti.* Sabemos de cierto que allá en el Cielo *sedet á dextris Dei.* Sabemos de cierto que allá está sentado en el trono mismo de su Padre: *sedi cum Patre meo in trono ejus.* Sabemos de cierto que allá estará sentado hasta su tiempo: *donec ponam inimicos tuos scabellum pedum tuorum*: y como añade el Apóstol: *de cætero spectans &c.* Sabemos en fin con la misma certidumbre, que volverá algun dia á esta nuestra tierra *judicare vivos et mortuos, cujus regni non erit finis.* Mas ni el trono de Dios, adonde ahora está, ni el trono de ignominia donde lo pusieron los suyos, se puede llamar sin una manifiesta violencia, el trono, ó solio ó tabernaculo de David su Padre, que le está tan expresamente prometido.

Responden á esto, que el Reyno del Mesias de que hablan las Escrituras, no es terreno ni mundano: sino celestial y divino: no temporal sino eterno, no carnal, sino espiritual. Asi aunque se dice que al Mesias se le dará el trono de David su Padre: que se sentará en este trono despues de reedificado y levantado del polvo de la tierra: que reynará eternamente *in domo Jacob &c.* mas todo esto no puede entenderse literalmente sino en otro sentido perfectísimo, cual es el alegórico y espiritual: en cuanto el trono de David, sobre todo Israel fue una figura, ó sombra del trono espiritual de Cristo, sobre todos los creyentes (que no es otra cosa que su sumo Sacerdocio, *secundum ordinem Melchisedeh*). Yo he protestado en otras partes, que no pienso oponerme de modo alguno á lo que se dice ó se quiere decir en este sentido alegórico y espiritual; lo cual yo tambien lo digo y lo creo como todos los fieles. A lo que si me opongo con todas mis débiles fuerzas, es al empeño y pretension de los que quieren despoticamente, que este sea el único sentido de las santas Escrituras, y que el pensar otra cosa fuera de esto, es un error, es un sueño, es un desproposito grosero &c. Mas esto, ¿cómo lo prue-

ban? Yo á lo menos no hallo prueba que me satisfaga.

Es certísimo que el reyno del Mesias de que hablan las Escrituras no puede ser un reyno terreno y mundano, sino celestial y divino: no puede ser un reyno temporal, sino eterno: no puede ser un reyno carnal, sino espiritual (y bien que deba ser no puramente espiritual, sino espiritual y corporal). Es decir: no puede ser el reyno del Mesias, como los reynos que hasta ahora hemos visto en nuestro mundo. Esto repugna infinitamente, *secundum scripturas,* al reyno de un hombre, que no es puro hombre, sino hombre Dios, en cuya persona están estrechamente unidas las dos naturalezas divina y humana. Por tanto, en lugar de aquellas palabras equívocas, que tienen un sonido tan desagradable, reyno *terreno,* reyno *mundano,* se podia substituir estas otras: reyno *celestial,* reyno *divino;* mas exîstente fisicamente en esta nuestra tierra. Substituidas estas palabras, que son visiblemente las propias, segun todas las ideas que nos dan las santas Escrituras, se viera cesar al punto el gran ruido, ó convertirse en una suave melodia, nada disonante aun á los oidos mas delicados. Los que quieren que la Iglesia presente sea el reyno del Mesias, hijo de David, de que hablan las Escrituras, certisimamente condenarán como dura esta proposicion.

„La Iglesia presente es una Iglesia terrena, y mundana." Mas no condenarán, antes aprobarán esta: „La Iglesia presente es una Iglesia celestial y divina, no obstante que exîste fisica y realmente en este mundo."

Apliquese, pues, la semejanza, y con esto solo se verá desvanecido el equivoco, ó mitigado el gran ruido. Practiquese la misma diligencia con aquellas otras palabras tan displicentes, como impropias; reyno *temporal,* reyno *carnal;* leyendo en su lugar estas otras: reyno *eterno,* reyno *espiritual,* sin dexar de ser corporal: pues el hombre se compone esencialmente de cuerpo y espiritu. Con esta conmutacion de solas las palabras, el fantasma desaparece, y la disputa queda concluida.

Con esta misma conmutacion ó distincion entre palabras propias é impropias, es bien fácil responder á otra gran dificultad que suele oponerse: Jesucristo (dicen declaró al presidente Pilatos (ante cuyo tribunal estaba como reo de lesa magestad, acusado falsamente de haber querido hacerse Rey, y revelarse contra el Cesar) que su reyno no era de este mundo: *regnum meum non est de hoc mundo*: luego no hay que esperar el reyno de Cristo en este mundo, por mas que lo anuncien, ó parezca que lo anuncian las Escrituras. Mas esta misma dificultad la deben resolver en primer lugar los mismos que la proponen; pues la Iglesia presente, á quien llaman reyno de Cristo, ciertamente no es de otro mundo sino de este: ni se compone de Angeles, ú de otras criaturas incognitas, sino de hombres racionales del linage de Adan, que realmente habitan en este mundo y son de este mundo. Responden, y con razon, que Cristo no dixo que su reyno no estaba en este mundo, sino que era de este mundo. Asi, aunque la Iglesia cristiana està realmente en este mundo, pues se compone de hombres vivos y viadores del linage de Adan, con todo eso no es de este mundo; ya porque no se conforma, ni es de institucion humana sino divina; ya porque no se conforma, ó no debe conformarse con las costumbres y maxîmas del mundo, que propiamente llamamos mundanas. Bien: luego en este mismo sentido verdadero y *per se noto*, puede muy bien estar en este mundo, *secundum scripturas*, el reyno de Cristo, de que vamos hablando, sin ser reyno de este mundo: esto es, sin tener semejanza alguna con los reynos de este mundo, ni conformarse en lo mas mínimo con sus máxîmas y costumbres. En este sentido, y solo en este sentido dixo el mismo Señor de si y de sus Apóstoles: *de mundo non sunt, sicut et ego non sum de mundo.* (1)

Fuera de esto, cuando se cita un lugar de la Es-

(1) *Joan.* c, 17. ℣. 16.

critura santa para probar alguna cosa interesante, parece que debia citarse todo entero, no dos ó tres palabras solamente; pues muchas veces sucede (aun en los escritos puramente humanos) que una clausula no se entiende, ni es posible entenderla bien, sino por sus últimas palabras. Ved aqui el texto entero que es breve.

,,Regnum meum non est de hoc mundo. Si ex hoc mundo esset regnum meum, ministri mei utique decertarent, ut non traderet judeis. Nunc autem regnum meum non est hinc (1)."

Estas últimas palabras, *nunc autem* ¿qué significan en realidad? Yo temo mucho obscurecerlas, si me meto á explicarlas. Por tanto las dexo sin tocarlas; pareciéndome que ellas se explican á simismas, y explican al mismo tiempo todo el texto.

TERCERO.

En el Salmo 131 habla David (Profeta y Rey) de la promesa que Dios le tenia hecha, confirmada con juramento, de que el Mesias su hijo se sentaria algun dia en su mismo trono; y para mayor confirmacion añade, que esta promesa de Dios es una verdad que no faltarà, ni quedará frustrada. *Juravit Dominus David veritatem, et non frustrabitur eam: de fructu ventris tui ponam super sedem tuam.* Esta promesa de Dios confirmada con juramento ¿de quién habla? ¿Habla de Solomon, y de los otros Reyes de Judá, ó habla directa ó indirectamente de Cristo Jesus? Los intérpretes dicen ó suponen comunmente, que la promesa de Dios habla literal è inmediatamente de Salomon, y de los Reyes que siguieron hasta Jeconias ó Sedecias, donde cayó el trono de David, y desde cuya época no se ha vuelto á ver en nuestra tierra; y que solamente habla del Mesias en sentido alegòrico y espiritual. No obstante, yo me atrevo á de-

(1) *Joan.* c. 18. ℣. 36.

cir, que la promesa de Dios, confirmada con juramento habla literalmente, directa é inmediatamente de solo el Mesias, no de Salomon ni de los otros Reyes de Judá. La razon en que me fundo es el cap. 2 de los actos de los Apóstoles, desde el ℣. 25, hasta el 31. Allí se lee, que San Pedro en el mismo día de Pentecostés, *et hora diei tertia*, acabado de recibir plenísimamente el Espiritu Santo, y hablando públicamente en medio de Jerusalen, no de propia ciencia (que no la tenia) sino *prout Spiritus Sanctus dabat eloqui illis*, hizo aquel primer sermon divino y admirable, en que convirtió á Cristo *circiter tria milia*.

En este primer sermon les probó á los judios con tres lugares de los Salmos de David tres verdades, propias y peculiares del mismo Mesias Jesucristo hijo de David, *secundum carnem*. Primera: que aquel mismo Jesus, *potens in opere et sermone*, que ellos mismos habian reprobado y condenado 52 dias antes, *suspendentes in ligno*, realmente habia resucitado segun las Escrituras; de lo cual, él mismo y todos los otros Apóstoles y discipulos eran testigos oculares; pues lo habian visto despues de resucitado, no una sola sino muchísimas veces, *per dies quadraginta*: habian comido y bebido con él: habian oido su voz: habian recibido sus instrucciones y mandatos antes de partirse para el Cielo. Y era imposible segun esto, y segun las Escrituras que el infierno lo retuviese mucho tiempo dentro de sí: *justa quod imposibile erat teneri eum apud se*. Para esto les cita el texto del Salmo 15: *in super et caro mea requiescet in spe, quoniam non derelinques animam meam in inferno, nec dabis sanctum tuum videre corruptionem*. Les prueba, que estas palabras no pueden hablar de la persona misma de David, pues este habia sido sepultado muchos siglos antes, y su sepulcro era todavia conocido de todos, sin que à ninguno se le hubiese pasado por el pensamiento, que David hubiese resucitado antes de experimentar la corrupcion. *Viri fratres: liceat auden-*

ter dicere de Patriarcha David, quoniam defuntus est, et sepulchrum ejus apud nos est usque in hodiernum diem. Lo segundo les prueba que el mismo Jesus, hijo de David, despues de resucitado habia subido á los Cielos segun las Escrituras, y esto en presencia del mismo San Pedro, y de todos los Apóstoles y discipulos, que daban testimonio público de aquella verdad. Para lo cual les cita el Salmo 109 diciendo, que no puede hablar del mismo David: *non enim David, ascendit in Cœlum; dixit autem ipse dixit Dominus Domino meo, sede á dextris meis, donec ponam inimicos tuos scabellum pedum tuorum.* Lo tercero les prueba, que este mismo Jesus, que habia resucitado y subido al Cielo, debia volver algun dia á esta nuestra tierra segun las Escrituras, y ocupar entonces el trono de David su Padre. Para esto les cita el Salmo 131 añadiendo expresamente una circunstancia notable, que no es lícito disimular. Es á saber: que para esto último se prepara el mismo Profeta David, hablando de antemano en el Salmo 15 de la resurreccion del Mesias su hijo. *Propheta igitur cum esset, et sciret quia jurejurando jurasset illi Deus de fructu lumbi ejus sedere super sedem ejus, providens locutus est de resurrectione Christi, quia neque derelictus est in inferno, neque caro ejus vidit corruptionem.*

De estos tres lugares de los Salmos que cita S. Pedro *prout, Spiritus Sanctus dabat elloqui illi*, yo solo necesito estas dos consecuencias, que me parecen legìtimas y justas por todos sus aspectos. Primera: asi como los dos primeros lugares citados del Salmo 15, y del Salmo 109, hablan literal, inmediata y únicamente de Cristo, el uno de su Resurreccion, el otro de su Ascension á los Cielos; asi el tercero, *de fructu ventris tui ponam super sedem tuam*, debe hablar literal, inmediata y únicamente de Cristo; no de Salomon, ni de los otros Reyes de Judà; pues no hay mas razon, ni mas privilegio para aquellos que para este, siendo como aquellos igualmente dictados por el Espiritu Santo en un mismo

dia, y en un mismo discurso. Segunda consecuencia. Asi como los dos primeros lugares citados se cumplieron perfectamente en Cristo en su propio, natural y literal sentido; asi ni mas ni menos se deberá cumplir el tercero, por mas que se repugne. Tal vez tuvo presente esta repugnancia el que todo lo sabe: pues no contento con afirmar esto tercero con su simple palabra, como lo primero y lo segundo, quiso todavia asegurarlo mas, añadiendo un formal y solemne juramento. *Juravit Dominus David veritatem, et non frustrabitur eam: de fructu ventris tui ponam super sedem tuam.*

Propheta igitur cum esset, et sciret quia jurejurando jurasset illi Deus de fructu lumbi ejus sedere super sedem ejus, locutus est de resurrectione Christi.

§. 6.

ULTIMA OBSERVACION.

Esta última observacion deberá ser inevitablemente algo mas difusa que todas las que han precedido en este fenómeno: ya por los varios puntos que comprehende; ya por la dificultad mas que ordinaria en aclararlos y unirlos entre sí; ya tambien porque su union y plena inteligencia nos parece de gran importancia.

El capitulo 16 de Isaías empieza con esta misteriosa oracion. *Emitte agnum Domine, dominatorem terræ, de petra deserti ad montem filiæ Sion.* Estas palabras y todas las que siguen hasta el ℣. 6. no hay duda que son obscurísimas, no solamente consideradas en sí mismas, sino aun consideradas con todo su contexto, que es el que suele abrir el verdadero sentido, y aclarar las cosas mas obscuras. Ni se conoce por ellas solas, con ideas claras, de qué misterio se habla, ni de qué tiempos, ni á qué propósito se dicen. La explicacion que hallo en los intérpretes, confieso simplemente que no me satisface. Dicen todos los que he podido consultar, que el

Profeta hace aqui una especie de paréntesis ó brevisima digresion. Quieren decir, que como acaba de hablar contra Moab en todo el capitulo antecedente que tiene por titulo *onus Moab*, y todavia prosigue en el presente se le vino á la memoria con esta ocasion, la célebre viuda Ruth Moabita, la cual dexando su patria, se vino à la Judea, siguiendo à su suegra Nohemi; y despues de algun tiempo se casó con Booz, y fue visabuela de David: *Booz autem genuit Obed ex Ruth: Obed autem genuit Iesse: Iesse autem genuit David Regem* (1). Acordandose el Profeta de Ruth Moabita, visabuela de David, se acordó por consiguiente del Mesias, hijo de David, y por David hijo tambien de Ruth. Con este recuerdo, lleno de fe, de esperanza y de un ardentísimo deseo, pide á Dios que envie cuanto antes al Cordero que debe dominar espiritualmente la tierra, y que lo envie *de petra daserti*: *id est*, dicen de Moab ú de la Arabia petrea, donde vivian los Moabitas, y donde estaba situada la antigua Ciudad de Petra; no porque el Mesias hubiese de venir realmente de la Arabia, ú de la tierra de Moab; sino aludiendo, dicen, á la patria de Ruth, su progenitora &c. Si proseguimos ahora leyendo el capitulo hasta el ℣. 6., nos hallamos no obstante, sin poder evitarlo, con otras cosas bien diversas y bien agenas de todo lo pasado.

Yo propongo aqui otra inteligencia de este lugar de Isaías, y pido para ser entendido, no solamente atencion, sino tambien paciencia; pues no me es posible explicarme bien, sino acosta de muchas palabras. Los talentos, aun naturales, los reparte el Criador de todos *dividens singulis prout vult.* (2)

Primeramente convengo con todos y me parece claro é innegable, que el Profeta al empezar el capitulo 16, hace una especie de paréntesis ó breve digresion, en que extiende por un momento su vista hacia otros

(1) *Mat.* c. 1. (2) 1. *Ad Cor.* c. 12. ℣. 11.

tiempos muy futuros, y hácia otros sucesos muy diversos y mucho mayores que aquellos de que va hablando. Esto es frecuentìsimo en Isaías, y se puede con verdad decir que es su propio carácter. Para esta breve digresion le da una ocasion bien oportuna, no la viuda Ruth, Moabita, sino el mismo Moab, contra quien va profetizando, y cuya profecia se cumplió plenísimamente en tiempo de Nabucodonosor. (Vease todo el cap. 48 de Jeremías). Mas no puedo convenir en que el parèntesis ó digresion de Isaías, sea tan breve que comprehanda solamente el versículo 1; à mi me parece claro, que pasa algo mas adelante hasta incluir dentro de sì todo el versículo 5. sin lo cual no sé cómo se puede dar algun sentido razonable, y conforme en la historia sagrada á estos cinco primeros versìculos del capítulo 16: vease aqui el texto seguido.

,,(℣. 1.) Emitte agnum Domine, dominatorem terræ de petra deserti ad montem filiæ Sion (℣. 2.) et erit sicut avis fugiens, et pulli de nido avolantes; sic erunt filiæ Moab in transcensu Arnon. (℣. 3.) Ini concilium, coge concilium, pone quasi noctem umbram tuam in meridie, absconde fugientes, et vagos ne prodas (℣. 4.). Habitabunt apud te profugi mei: Moab esto latibulum eorum à facie vastatoris: finitus est enim pulvis: consumatus est miser (seu qui miseros facit): defecit qui conculcabit terram (℣. 5.) et preparabitur in misericordia solium, et sedebit super illud in veritate, in tabernaculo David judicans, et quærens judicium, et velociter reddens quod justum est."

En la suposicion ó cierta, ó solo probable de que todos estos cinco versículos entran en el paréntesis ó en la digresion del Profeta, yo os digo Señor mio, que todo se entiende ó se puede entender naturalísimamente sin ser necesario recurrir á Ruth Moabita, antiquisima aun en tiempo de Isaìas: como ni à Rahab, ni à Tamar, ni á Lia, ni à Rebeca, ni à Sara, todas progenitoras de Cristo, *secundum carnem*. Mi modo de discurrir es este.

Acababa Isaias de hablar contra Moab en todo el cap. 15. y todavia prosigue el mismo asunto en el cap. 16. Mas como el caracter propio de este gran Profeta, segun se dice en el eclesiástico (cap. 48) y queda notado en otras partes, es declinar insensible y casi continuamente à las cosas últimas; con ocasion de hablar de Moab, anunciàndole su extrema humillacion en castigo de su extrema soberbia, hace en medio de la profecia un como paréntesis ó breve digresion, y profetiza en cuatro palabras otras cosas bien singulares, que deben suceder en otros tiempos remotísimos en la misma tierra ó pais de Moab. Empieza pidiendo à Dios que envie del Cielo al Cordero destinado á dominar la tierra: *Emitte agnum, Domine dominatorem terræ.* ¿Qué otro Cordero puede ser este, destinado à dominar la tierra, sino aquel mismo de quien se habla en el cap. 5. del Apocalipsis? El cual se presenta delante del trono de Dios; recibe de su mano un libro cerrado y sellado, lo habre alli mismo en presencia de todos los conjueces y de todos los Angeles, los llena á todos, con solo abrirlo, de un sumo regocijo que se difunde á todo el universo &c. ¿Qué otro Cordero puede ser este, destinado á dominar la tierra, sino aquel de quien se habla en el cap. 7 de Daniel? El cual en los tiempos de la cuarta bestia, esto es, en los últimos tiempos se presenta delante del mismo trono de Dios, *quasi filius hominis*; y alli recibe de su mano, pública y solemnemente, *potestatem, et honorem, et regnum: et omnes populi, tribus et linguæ ipsi servient.* (Véase el fenómeno antecedente, art. 3.) ¿Qué otro Cordero puede ser este, destinado à dominar la tierra, sino aquel mismo à quien se le dice en el Salmo 109. *Virgam virtutis tuæ emittet Dominus ex Sion, dominare in medio inimicorum tuorum: tecum principium in die virtutis tuæ in splendoribus Sanctorum?* Esta misma peticion se le hace á este Cordero, destinado á dominar la tierra, en el cap. 64 del mismo Isaias. *Utinam disrumperes Cælos et descen-*

deres, á facie tua montes deffluerent. (Salmo 96 *sicut exustio ignis tabescerent, aquæ arderent igni, ut notum fieret nomen tuum inimicis tuis, á facie tua gentes turbarentur &c.*) Todo lo cual, por mas que quiera sutilizarse, es claro que no compete de modo alguno razonable á la primera venida del Señor, sino à la segunda, segun todas las Escrituras.

Añade Isaias en su breve oracion, pidiendo á Dios que envie al Cordero dominador de la tierra, *de petra deserti ad montem filiæ Sion.* Estas palabras, *de petra deserti,* miradas en simismas, no hay duda que son obscurísimas; mas si se combinan con otros lugares de los Profetas y del mismo Isaias, pueden muy bien entenderse sin violencia, antes con gran naturalidad y propiedad. En Habacub, por exemplo, se dice, cap. 3 ℣. 3: *Deus ab autro veniet, et Sanctus de monte Pharam, operuit Cœlos gloria ejus, et laudis ejus plena est terra, splendor ejus ut lux erit, cornua in manibus ejus.* ¿Quién puede desconocer aqui y en todo este capítulo la venida del Señor en gloria y magestad? Ahora: el monte Pharan està ciertamente en la Idumea, hàcia el Austro, respecto de la Palestina: y por esto los 70, en lugar de *ab austro*, leen *á Theman veniet*; porque Theman era la metropoli de Idemea. Por otra parte, en el cap. 34 de Isaias, se dice clara y expresamente que el Señor cuando venga en gloria y magestad, vendrà primero directamente á la Idemea: *Ecce super Idumeam descendet, et super populum interfectionis meæ ad judicium: gladius Domini repletus est sanguine.....victima enim Domini in Bosra, et interfectio magna in terra Edom &c.* A este lugar parece que alude San Juan, cuando dice, (1) *et calcatus est lacus extra civitatem, et exivit sanguis de lacu usque ad frænos equorum per stadia mille sexaginta*: y en el cap. 19 ℣. 15, se dice del mismo cuando ya viene del Cielo à la tierra: *et ipse*

(1) *Apoc. c.* 14. ℣. 20.

calcat torcular vini furoris iræ Dei omnipotentis. Aqui en la Idumea, *ad austrum Jerusalem*, tendrá tanto que hacer la espada de dos filos que trae en su boca, cuanto se puede ver y considerar despacio en todo este cap. 34 de Isaias, digno ciertamente de toda consideracion: y cuanto se puede ver con mayor claridad en el cap. 36 del mismo Profeta: los cuales lugares y otros semejantes los toma manifiestamente San Juan, y los hace servir todos juntos en el cap. 19 de su Apocalipsis, como puede facilmente convencerse de ello, cualquiera que quisiere tomar el pequeño trabajo de conbinar entre si estos lugares, *in judicio, et in justicia*: en lo cual yo no puedo detenerme mas.

Con todas estas advertencias parece ya facil, ó no muy dificil, comprehender bien todo el paréntesis, con que empieza el cap. 16 de Isaias. *Emitte agnum Domine Dominatorem terræ de petra deserti ad montem filiæ Sion.* Despues de esta breve oracion, empieza luego, dentro del mismo paréntesis, la profecia particular comprehendida en los cuatro versículos siguientes. *Et erit* (que es lo mismo que si dixera, sucederà en estos tiempos inmediatos á la venida del Cordero dominador de la tierra). *Et erit: sicut avis fugiens, et pulli de nido avolantes, sic erunt filiæ Moab in transcensu Arnon.* Parece á primera vista que aqui se anuncia una huida verdadera de los Moabitas; los cuales, por temor de algun enemigo formidable, que viene contra ellos, desamparan su pais, y pasan á la otra parte del rio ú del torrente Arnon. En efecto, asi lo suponen los intérpretes, insinuando muy en confuso, que todo esto pudo haber sucedido, y sucederia en las expediciones de Senacherib ú de Nabucodonosor.

Mas ¿cómo podremos componer una huida verdadera de Moab fuera de su pais, con las palabras que inmediatamente se le dicen? *Ini concilium, coge concilium, pone quasi noctem umbran tuam in meridie, absconde fugientes, et vagos ne perdas: habitabunt apud*

te profugo mei: Moab esto latibulum eorum á facie vastatoris.

Por estas palabras se ve claramente que Moab asustado entrará en pensamientos de huir fuera de sus confines, y en parte empezará à moverse, no ciertamente por temor de algun Príncipe enemigo que venga contra él, sino por temor de los prófugos, que ya se acercan á su tierra, y que vienen huyendo *á facie vastatoris.* Lo cual alude visiblemente á lo que habia sucedido en otros tiempos en la misma tierra de Moab, cuando estos mismos prófugos venian huyendo de Egipto, como se puede ver en el cap. 22 y 23 del libro de los números. Asi se le dice aqui á Moab: que no tema como temió la primera vez: que no se alborote: que no se asuste: que entre primero en consejo antes que huir; mas que tome el consejo, ni imite la conducta de su antiguo Rey Balac: el cual cerró sus puertas, y no quiso hospedar, ni dexar pasar por sus tierras á estos mismos prófugos de Dios (núm. 32); sino que tome ahora otro consejo mas humano y mas prudente, que se le propone de parte del Señor: *ini concilium, coge concilium.* ¿Qué consejo es este? *Pone quasi noctem umbram tuam in meridie, absconde fugientes, et vagos ne perdas.* Prepara para mis prófugos un asilo ó una sombra, que sea como la de la noche mas obscura en la mitad del dia, y escóndelos de modo que sean como invisibles: no los descubras, ni les hagas traicion. Ahora: ¿cómo ha de esconder Moab dentro de si á los prófugos de Dios, si el mismo Moab ha huido fuera de si à la otra parte del torrente de Arnon? *Habitabunt apud te profugi mei* (prosigue el Señor) *Moab esto latibulum eorum á facie vastatoris: finitus est enim pulvis, consumatus es miser, defecit qui conculcabat terram.* Habitarán ó se hospedarán en tu pais mis prófugos por algun poco de tiempo: recíbelos, ó Moab, y escóndelos dentro de tí. No temas, que este oficio de humanidad te pueda ocasionar algun perjuicio; porque te hago saber, que ya pasa,

ya se acaba, ó va luego á acabarse el gran polvo de los exércitos que los persiguen (salidos sin duda de la boca del dragon): ya acaba sus dias, ó los acabarà en breve el miserable, *miser*, ó como leen Pagnini y Vatablo, *opresor*: esto es, el que oprime á otros y los hace miserables, y por esto mismo es mas miserable que todos: ya se acaba, ó va luego â acabarse el que conculcaba la tierra: *defecit qui conculcabat terram*: el cual, segun todo el contexto, parece claro que no puede ser otro, sino el figurado en la gran estatua de Daniel.

Seria conducente para la plena inteligencia de este lugar de Isaias, advertir aqui, y no despreciar estas tres cosas entre otras. Primera: que la tierra ó pais de Moad està tan cerca de la tierra de Israel ú de promision, que solo las divide el rio Jordan. *Profectique* (dice Moyses) *castrametati sunt in campestribus Moab, ubi trans Jordanem Jericho sita est* (núm. 22 ℣. 1.). Segunda: que en esta tierra ó pais de Moab está el célebre monte Nevo, *in quo Moyses ascendit, et vidit Dei hereditatem,* donde él mismo murió, *jubente Domino* (*Deut. c. ult.*), y donde el Profeta Jeremias, *divino responso ad se facto*, escondió por órden de Dios, despues de destruida Jerusalen, el arca grande del antiguo testamento, el tabernáculo y el altar; profetizando *in sermone Domini quod ignotus erit locus, donec congreget Deus congregationem populi, et propitius fiat, et tunc Dominus ostendet hæc, et apparebit majestas Domini, et nubes erit, sicut et Moysi manifestabatar* (1). Tercera: que cuando todo Israel, prófugo de Egipto, conducido ya por Josué, pasó el Jordan, como habia pasado el mar Roxo, entró luego al punto en el valle fertilísimo de Achor, en donde se empezó á dilatar su corazon, y à abrirse sus esperanzas con la milagrosa toma de Jericó (2). Todo lo cual nos puede traer facilmente á la memoria lo que ya queda observado en el fenómeno antecedente,

(1) 2 *Mach.* c. 2. (2) *Jos.* c. 6.

art. 8, cuando hablamos de la huida à la soledad de aquella muger metafórica, à quien deben darse *alæ duæ aquilæ magnæ, ut volaret in desertum in locum suum, ubi alitur per tempus et tempora, et dimidium temporis, á facie serpentis*; ó como añade Isaías en el lugar de que vamos hablando, *à facie vastatoris.* Esta muger que huye al desierto *in locum suum*, asi como ha de ir directamente al valle de Achor, segun le promete Dios por Oseas (cap. 2), asi debe pasar segunda vez por la tierra de Moab, y detenerse en ella algun poco de tiempo, como pasó y se detuvo la primera vez, cuando salió de Egipto. Sin esto, ¿cómo podrá verificarse la profecia de Jeremias? Por esto, pues se le aconseja à Moab de parte de Dios, que no cierre otra vez sus puertas à esta muger, que viene huyendo; sino que la reciba con humanidad, y la esconda dentro de sí: *habitabunt apud te profugi mei: Moab, esto latibulum eorum á facie vastatoris.*

Con estas tres advertencias se entiende ya sin dificultad el último versículo del paréntesis de Isaìas: *et preparabitur in misericordia solium, et sedebit super illud in veritate in tabernáculo David &c.* Despues de estas cosas, concluye el Profeta, se preparará en misericordia un solio, que serà el mismo solio ó tabernáculo de David, y en él se sentarà el que debe sentarse, y se sentará *in veritate judicans, et quærens judicium, et velociter reddens quod justum est.* Dos cosas de gran importancia tenemos aqui que considerar: y seria de no pequeña utilidad el considerarlas en juicio y en justicia. Primera: este solio ó tabernàculo de David de que aqui se habla, ¿para quién se deberá preparar? ¿Qué persona es esta, que despues de preparado este solio deberà sentarse en él, *in veritate judicans, et quærens judicium?* Segunda: ¿cómo, ó con qué cosas, previas, convenientes ó necesarias, se deberà hacer esta preparacion?

Quanto á lo primero, suponem los interpretes, (y

digo suponen, porque hablan en el asunto como da una cosa que necesita de prueba: por consiguiente hablan con una suma velocidad, sin hacerse cargo de las grandes dificultades que padece dicha suposicion). Suponen, digo, que aqui no hay otro misterio, sino anunciar el reynado del sumo Rey Ezequías, que es uno de los tres Reyes de Judà que canoniza la Escritura (4. *Reg*. *c*. 18. 2. *Paralip*. *c*. 31. *Eccles*. *c*. 49.). Para Ezequias, pues, y para sus sucesores se prepara, dicen, el solio de David de que habla Isaías en este Lugar. Este buen Rey se sentará *super illud in veritate*: éste buscará ó exercitará con sus súbditos el juicio y la justicia, *velociter reddens quod justum est &c.* Para saber ahora de cierto, si esta suposicion es bien fundada ó no, se pregunta: ¿esta preparacion del solio de David, de que aqui se habla, cuando se hizo? Sin duda debió hacerse despues que se verificó plenamente lo que se anuncia en los tres versículos que preceden inmediatamente: esto es, despues que los prófugos de Dios se hospedaron en la tierra de Moab, y en ella se escondieron *á facie vastatoris*; despues que pasó el gran polvo que levantaba el mismo vastador, y despues que acabó sus dias el que conculcaba la tierra. Todo esto se lee seguido con este mismo órden en la brevisima profecia.

Siendo esto asi, se pregunta otra vez: ¿qué vastador es este, que en aquellos tiempos de que quieren que hable la profecia, conculcaba la tierra, levantaba tanto polvo, oprimía y hacia miserables á muchos, y cuya ruina precedió á la preparacion del solio de David? El vastador, responden (ni hay otra cosa á que recurrir en aquellos tiempos antiquisimos) fue, ya la Asiria, ya tambien la Caldea. Esta con Nabucodonosor aquella con Salmanasar; pero mas propia y literalmente con Senaquerib. Ahora bien, vamos por partes: primeramente, los Caldeos con Nabucodonosor, no pueden venir al caso respecto de Ezequias. ¿Por qué? Porque estos desbastaron la Judea, y tambien á Moab, cerca de cien

años despues de la muerte de Ezequias: y desde aquella época hasta el dia presente, en que contamos mas de 22 siglos, el solio de David no se ha preparado para persona alguna; antes desde entonces hasta ahora parece yace sepultado en el olvido. Solo queda, pues, la Asiria con Salmanasar y Senaquerib, y de esta debemos decir lo mismo á proporcion: esto es, que para el punto particular de que ahora hablamos, no viene al caso.

Salmanasar Rey de Ninive, ú de Asiria, es cierto que conculcó todo el reyno de Israel ú de Samaria, llevándose cautivas las diez Tribus, que lo componian. ¿Mas cuando? La historia sagrada dice, que esto sucedió *anno sexto Ezechiæ.* (1) Senaquerib sucesor de Salmanasar, es cierto que conculcó tambien una gran parte de la Judea, y puso en un gran conflicto y consternacion à Jerusalen, ¿mas cuando? La misma historia sagrada dice que esto sucedió *anno quartodecimo Regis Ezechiæ.* (2). Y es bien observar aqui, que no consta por instrumento alguno que este Principe entrase en la tierra de Moab, ni que los Moabitas huyesen de su tierra. Lo que solo consta es, que antes de llegar á Jerusalen un Angel enviado de Dios, arruinó todo su exército, matando en una noche 185 mil soldados: con lo cual el Principe se volvió apresuradamente para su reyno. Siendo cierto todo esto, ¿cómo podremos acomodar al Rey Ezequias aquellas palabras: *et præparabitur in misericordia solium?* Estas palabras unidas con las que preceden como debe ser, suponen evidentemente que cuando se siente en el solio de David la persona de quien se habla, y para quien el solio se debe preparar, ya habrà pasado el gran polvo del que conculcaba la tierra, y acabado sus dias el vastador. Con que si este vastador era Senaquerib, el solio se preparó despues que Senaquerib huyó para Ninive, dexando su exército destrozado y muerto. Con qué se preparó en el año 14 ó 15

(1) 4. *Reg.* c. 18 ℣. 10. (2) *Ibi.* ℣. 13.

del reynado de Ezequias. Con que se preparó para Ezequias, 14 años despues que Ezequias estaba sentado en él. Con que Ezequias empezó á ser Rey de Judà 14 años despues que ya lo era legitimamente *et in veritate.* Digo *in veritate,* porque esos primeros 14 años del reynado de Ezequias, fueron á lo menos tan laudables, como los que se siguieron; y asi le dice el mismo Ezequías á Dios en su enfermedad que sucedió luego: *Obsecro Domine, memento quæso, quomodo ambulaverim coram te in veritate, et in corde perfecto, et quod placitum est coram te fecerim* (1).

No siendo, pues, ni pudiendo ser Ezeqaìas la persona de quien se habla en aquellas palabras: *et præparabitur in misericordia solium, et sedebit super illud in veritate in tabernaculo David*; es preciso buscar otra persona á quien esto pueda competir, sin hacer violencia al texto con su contexto, y tambien sin caer en un verdadero anacronismo. Buscadla, Señor, como quisiereis, y me parece à mi que no hallareis otra en que descansar, que la persona misma del Mesias, hijo de David *secundum carnem*, cuando lleguen aquellos tiempos y momentos *quæ Pater posuit in sua potestate.* Esto es lo que se repugna, y lo que se huye de todos modos en el sistema que exâminamos; mas esto mismo parece inevitable, considerado el texto con su contexto, y combinandolo con otras innumerables Escrituras del viejo y nuevo testamento. Al Rey Ezequìas nada compete, segun la historia sagrada, ni del texto, ni del contexto, ni mucho menos de tantas otras Escrituras perfectamente conformes á esta de que hablamos. Al Mesias, hijo de David, le compete todo, y todo segun esta y segun las otras Escrituras. Desde el principio de este capitulo 16, empieza hablando Isaías (por confesion de todos) no de Ezequías, sino del Mesias. *Emitte Agnum Domine dominatorem terræ.* Este Cordero destinado á do-

(1) 4. *Reg.* c. 20 ℣. 3.

minar la tierra, dicen todos que es ciertamente el Mesias; y á ninguno le ha pasado por el pensamiento que pueda ser Ezequías, no obstante que este Rey era descendiente de Ruth Moabita, asi como lo fueron los otros Reyes de Judà. Con que para el Mesias, no para Ezequías, *præparabitur in misericordia solium, et sedebit super illud in veritate in tabernaculo David, judicans et quærens judicium, et velociter reddens quod justum est.*

Este texto concuerda perfectamente con el capitulo 32 del mismo Isaìas, que empieza asi. *Ecce in justicia regnabit Rex, et Principes in judicio præerunt, et erit vir, sicut qui absconditur á vento, et celat se á tempestate*: (expresiones propisimas y semejanzas admirables, que indican aquella paz y verdadera felicidad del reyno del Mesias, de que tanto hablan otros Profetas y el mismo Isaias, como observaremos de propósito en su propio lugar), Asi prosigue diciendo: *et erit (Rex iste) sicut rivi aquarum in siti et umbra petræ prominentis in terra deserta. Non coligabunt oculi videntium, et aures audientium diligenter auscultabunt. Et cor stultorum intelliget scientiam et lingua balborum velociter loquetur, et plane. Non vocabitur ultra is qui insipiens est, Princeps: nec fraudulentus vocabitur major &c.*

Dicen que todo esto habla tambien de Ezequías, y anuncia su reynado feliz: mas ¿con què razon se dice esto? ¿Con qué propiedad? ¿Con què equidad? Si se lee el texto cien veces y se consideran todas sus expresiones, apenas se hallará alguna acomodable al Rey Ezequías, ni aun á ninguno otro de los Reyes del mundo. Basta leer sus últimas palabras: *non vocabitur ultra is qui insipiens est Princips*: y no obstante, sin salir del reyno de Judà, el sucesor inmediato de Ezequías fue el mas insipiente, y el mas inicuo de todos los Principes. En suma: leanse con este cuidado los tres capitulos siguientes: en ellos se verá que todo camina seguido, y perfectamente conforme al reyno del Mesias, que

nos anuncian todas las Escrituras, sin que pueda, ni aun de paso, ofrecerse á la imaginacion Ezequias.

Habiendo observado, y si es lícito hablar asi, habiendo conocido la persona para quien se debe preparar, *in misericordia*, el solio de David, nos queda ahora que observar el punto que tenemos suspenso. Es à saber: ¿cómo y con qué cosas se deberá hacer esta preparacion? Para cuya mejor inteligencia seria conveniente volver á leer con nueva atencion los cinco primeros versículos del cap. 16 de Isaías; advirtiendo en ellos estas tres cosas principales, que quedan ya notadas. Primera: la oracion misteriosa con que empieza este paréntesis, ó esta profecia particular. *Emitte agnum, Domine, dominatorem terræ.* Digo oracion misteriosa, porque asi se me figura, no solamente por lo que en ella se pide; y esto, cuando se va hablando de Moab. Segunda: en el consejo que aqui se le da al mismo Moab: *ini consilium, coge consilium: pone quasi noctem umbram tuam in meridie: absconde fugientes et vagos ne prodas.* Tercera: que estos mismos vagos ó prófugos, que el Señor llama suyos, habitarán por algun tiempo escondidos en la tierra de Moab: *habitabunt apud te profugi mei: Moab esto latibulum á facie vastatoris.* Observadas estas tres cosas capitales del texto de Isaías, podemos ya sin embarazo alguno dar dos pasos mas adelante, sacando de ellas dos conclusiones bien importantes, con la mayor verosimilitud, propiedad y consecuencia que parece posible en estos asuntos.

PRIMERA CONCLUSION.

En este tiempo de que hablamos, en que los prófugos de Dios, que vienen huyendo *á facie vastatoris,* se hospedarán en la tierra de Moab, descubrirá Dios en esta tierra (donde ciertamente está en una cueva del monte Nevo) el arca sagrada del antiguo testamento, el tabernáculo, y el altar que escondió Jeremias por ór-

den de Dios: *divino responso ad se facto*, despues de destruida Jerusalen por Nabucodonosor. Se descubrirá, digo, este depósito sagrado para los fines que Dios solo sabe, y que no hay necesidad de que los sepamos los curiosos. El no saberse los fines de Dios, no parece razon, ni es causa suficiente para mirar con tanta indiferencia y aun frialdad una profecia tan clara.

,,Ignotus erit locus, donec congreget Deus congregationem populi, et propitius fiat, et tunc Dominus ostendet hæc, et apparebit majestas Domini, et nubes erit, sicut et Moysi manifestabatur &c. (1)"

El lugar donde queda depositada por órden de Dios el arca sagrada, el tabernàculo y el altar (dice Jeremias) serà en los siglos venideros un lugar incognito y del todo inaccesible, hasta que congregue Dios, segun sus promesas infalibles, la congregacion de su pueblo: y entonces el mismo Señor manifestarà estas cosas, y tambien sus fines ó designios: *et tunc Dominus ostendet hæc*: y entonces el monte Nevo, situado en la tierra de Moab, será como otro nuevo y admirable teatro, donde se renovaràn todos aquellos prodigios, que vieron antiguamente en el monte Sinay. *Et tunc Dominus ostendet hæc: et aparebit majestas Domini et nubes erit sicut et Moysi manifestabatur.*

A esta célebre profecia parece que alude San Juan, segun sus continuas alusiones á todas las Escrituras, cuando en el versículo último de su Apocalipsis, cap. 11, un momento antes de empezar à hablar de los misterios de la muger vestida del Sol, dice asi: *et apertum est templum Dei in Cœlo, et visa est arca testamenti ejus in templo ejus, et facta sunt fulgura, et voces, et terræmotus, et grando magna.* Acaso podrá repararse mas de lo necesario en aquella palabra *in Cœlo*, como si esto se hubiese ya verificado, ó se hubiese de verificar allá en el Cielo. Mas esto seria no conocer el caracter ó dis-

(1) 2. *Machab.* c. 2. ℣. 7.

tintivo, propio y peculiar de la profecia admirable del Apocalipsis. De ninguno de los otros Profetas se dice: que subiese al Cielo en espiritu, para ver allà lo que Dios queria manifestarles. Mas el mismo San Juan nos advierte desde el principio del cap. 4, desde donde empieza en propiedad la profecia: que todas ó las mas de sus visiones las tuvo en el Cielo, à donde fue en espiritu por providencia ó privilegio particular. *Post hæc* (dice, despues de concluidos los tres primeros capítulos, enderezados conocidamente á la Iglesia activa presente, en siete tiempos ó estados diversos, baxo la metáfora de siete Angeles gobernadores de siete Iglesias de Asia, ú de sus siete luces sobre siete candeleros &c.). *Post hæc vidi, et ecce ostium apertum in Cœlo, et vox prima quam audivi, tamquam tubæ loquentis mecum dicens: ascende huc, et ostendam tibi quæ oportet fieri post hæc: et statim fui in spiritu &c.*

Ahora decidme, Señor, con sinceridad: esta profecia de Jeremias, tan clara en simisma, aunque tan obscura y embarazosa en otros principios, ¿se ha verificado ó no? La Escritura divina da testimonio claro y manifiesto de no haberse verificado hasta el dia de hoy: tanto, que lo confiesan de buena fe los autores mas eruditos; diciendo, aunque muy de paso, que se verificarà hàcia el fin del mundo, cuando vengan Elias y Enoch: los cuales descubriràn este tesoro escondido, para facilitar la conversion de los judios. Mas dificilmente podrá concebirse, que el descubrimiento del arca, del tabernáculo y del altar pueda ser un medio proporcionado para convertir à Cristo á los judios, ó para facilitar su conversion, si estos no se suponen ya convertidos y plenamente ilustrados. Contentémonos, no obstante, con lo que aqui se nos concede: esto es, que la profecia de que hablamos hasta ahora no se ha verificado. Luego tampoco se ha verificado la congregacion del pueblo de Israél, y la propiciacion de Dios, respecto de este pueblo infeliz: *donec congreget Deus congregationem popu-*

li, *et propitius fiat.* Luego la congregacion de este pueblo célebre, del cual está escrito para la primera venida del Mesias, que no se congregará: *et Israël non congregabitur* (1). La propiciacion de Dios para con este pueblo, y la manifestacion del depósito sagrado con todas las circunstancias que anuncia Jeremias, deberá todo verificarse en algun tiempo, sopena de falsificarse la profecia. Si todo se ha de verificar en algun tiempo, ¿cuàndo mejor, *secundum scripturas*, y segun un justo raciocinio, qué en el tiempo de que vamos hablando? ¿En el tiempo, digo, en que los prófugos de Dios, congregados *in miserationibus magnis*, que vienen huyendo, no ya solamente de Egipto, sino tambien *á cuatuor plagis terræ*, lleguen á hospedarse en la tierra de Moab? ¿Quándo habiten por algun poco de tiempo en esta tierra, *habitabunt apud te profugi mei*, escondidos *á facie vastatoris*, *sive á facie serpentis*, como dice San Juan? ¿No parece esto muy verosimil, que casi se ve con los ojos y se toca con las manos?

SEGUNDA CONCLUSION.

Con estos prófugos de Dios que llegan á la tierra de Moab, buscando en ella, *latibulum á facie vastatoris*, ó (lo que parece un mismo misterio) con la muger del cap, 12. del Apocalipsis, que huye à la soledad, *in locum paratum á Deo*, *ubi alitur per tempus*, *et tempora*, *et dimidium temporis á facie serpentis*, empezarà à levantarse de la tierra, y á prepararse en toda forma el tabernaculo, ó solio de David, no es verósimil ni creible que suceda *in momento*, *in ictu oculi*, como la resurreccion de los muertos; la cual no necesita de esta preparacion, bastando un *fiat* de la voluntad del que es omnipotente. Mas con las criaturas libres obra el omnipotente con mucha lentitud, contemplando su li-

(1) *Isai. c. 4. ℣. 5.*

bertad: *attingit ergo á fine usque ad finem fortiter, et disponit omnia suaviter.* Asi, pues, será necesario para esto algúna preparacion, y para esta preparacion serà tambien necesario, como dice San Juan, tiempo y tiempo, y la mitad del tiempo (alusion clarísima al cap. 12, ℣. 7. de Daniel) el cual tiempo y tiempo, y mitad del tiempo, dice el mismo Apóstol, corresponde 1260 dias, 42 meses, ò 3 años y medio: no empleados todos en el latibulo de la tierra de Moab, y cercanias del Monte Nevo; sino parte en esta tierra (mientras se verifican en ella plenamente los misterios de la profecia de Jeremias, renovàndose los prodigios antiguos del monte Sinay): parte en el valle de Achor pasado el Jordan, (1) y parte en otros lugares de la tierra Santa segun otras profecias, y segun las varias ocurrencias, de que no es necesario que se nos hable en particular.

Para probar esta segunda conclusion, no me ocurre otro modo mas breve, ni mas fácil, ni mas eficaz, que remitirme enteramente à todo lo que queda observado en el fenómeno antecedente; y si esto, no obstante no basta, me parece que podrán suplir abundantemente aquellos cuatro aspectos en que consideramos á los judios en todo el fenómeno 5 y despues en el 7. A todo lo cual añadimos aqui, compendiando todo lo dicho, esta simple reflexîon.

La muger metafórica del Apocalipsis, ó la claudicante de Sofonias y Miqueas, compuesta visiblemente de los prófugos de Dios, congregados *in miserationibus magnis*, es claro que huye á la soledad, ó es conducida por el brazo omnipotente de su Dios, con gran acuerdo, con grandes designios, y para fines mas que ordinarios, proporcionados sin duda à la novedad y grandeza de los sucesos maravillosos, que deben preceder y acompañar su huida: ¿qué fines ú designios pueden ser estos? No otros, Señor mio, sino los que hallamos expresos y cla-

(1) *Ose. c. 2. ℣. 15.*

ros *in scriptura veritatis.* Es à saber, aquellos mismo en substancia, y, *servata proportione*, con los cuales y para los cuales sacó el mismo Dios antiguamente de Egipto, à esta misma muger, compuesta y formada de estos mismos prófugos suyos, y la conduxo con tantos prodigios al desierto y soledad del monte Sinay. *Secundum dies egressionis tuæ de terra Ægypti ostendam ei mirabilia* (1). *Et erit in die illa: vocabit me vir meus... et canet ibi* (*in valle Achor*) *juxta dies juventutis suæ, et justa dies ascensionis suæ de terra Ægypti* (2). *Et erit in die illa: adjiciet Dominus secundo manum suam ad possidendum residuum populi sui... et congregabit profugos... Israël, et dispersos Judá colliget á quatuor plagis terræ* (3).

En aquel primer tiempo ó aquella primera vez sacó Dios de Egipto á esta muger, y la conduxo, *quasi super alas aquilæ*, al desierto y soledad del monte Sinay. ¿Para qué fin y con qué designios? Prinero, para que alli lejos de todo tumulto, y desembarazada de todo otro cuidado, pudiese oir quietamente la voz de Dios. Segundo, para que alli fuese apacentada con el pasto de doctrina, é instruida en las nuevas leyes y ceremonias con que Dios queria ser servido. Tercero, para preparar en ella un pueblo digno de Dios: *ut sis ei populus peculiaris*, le decia á Moyses: (4) un pueblo consagrado à Dios, conjunto á Dios, que le tributase aquel culto interno y externo que le era tan debido, ya que todos los otros pueblos y naciones lo habian enteramente olvidado. Quarto, en fin: para celebrar con ella un pacto, un contrato, una alianza solemne y estrechisima, que el mismo Dios, *loquens Patribns in Prophetis*, llamó desposorio formal.

De este modo, pues, á proporcion, y con los mismos fines y designios, sacará Dios segunda vez á esta

(1) *Mich. c. 7. ℣. 15.* (2) *Ose. c. 2. ℣. 15.*
(3) *Isai. c. 11. ℣. 11,* (4) *Deut. c. 7. ℣. 8.*

misma muger, compuesta de los mismos prófugos suyos, no ya solamente de Egipto, sino de las cuatro plagas de la tierra, y la conducirá con los mismos y mayores prodigios á otra soledad que ya le tendrá preparada, *ut ibi pascant eam diebus mille ducentis sexaginta.... à fàcie serpentis.* Y como dice por Oseas, para hablarle no solamente á los oidos y à los ojos, sino mucho mas al corazon: *et ducam eam in solitudinem, et ibi loquar ad cor ejus*: y para celebrar con ella en misericordia y en justicia, y con fidelidad otro nuevo pacto estable y permanente; *et sponsabo te mihi in judicio, et in justitia, et in misericordia, et in miserationibus, et sponsobo te mihi in fide seu fidelitate* (1). No cierto (prosigue diciendo por Jeremias c. 31. ℣. 32.) no cierto, segun aquel primer pacto ó alianza que celebré con vuestros Padres, cuando los saqué de la servidumbre de Egipto: pacto que ellos mismos hicieron írrito é inutil con sus frecuentes infidelidades; sino segun otro pacto nuevo y sempiterno que tengo preparado para las dos casas de Israél y de Judá, ó para las doce Tribus de Jacob.

,,Ecce dies venient, dicit Dominus, et feriam domui Israël, et domui Juda fædus novum: non secundum pactum, quod pepigi cum Patribus eorum in die qua aprehendi manum eorum ut educerem eos de terra Ægypti: pactum quod irritum fecerunt, et ego dominatus sum eorum dicit Dominus (seu neglixi eos, *como leen los* 70). Sed hoc erit pactum, quod feriam cum domo Israël, post dies illos, dicit Dominus: dabo legem meam in visceribus eorum (*lo cual corresponde perfectamente á la expresion de Oseas*: loquar ad cor ejus) et in corde eorum scribam eam: et ero eis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum. Et non docebit ultra vir proximum suum: dicens: cognosce Dominum: omnes enim cognoscent me, à minimo eorum usque ad maxi-

(1) *Ose. c. 2.*

mum, ait Dominus: quia propitiabor iniquitati eorum, et peccati eorum non memorabor amplius."

Acaso se opondrá que San Pablo (1) cita este mismo texto de Jeremias, como si ya en su tiempo se hubiese plenamente verificado. A lo cual se responde, que San Pablo cita este texto de Jeremias, únicamente para probar á los judios, que el antiguo testamento no podia ser eterno, sino que debia tener fin, como es clarisimo por todo su contexto. Esto mismo les prueba en el cap. 8 de la misma Epístola por estas palabras (℣. 13.) diciendo: *autem novum, veteravit prius: quod autem antiquatur, et senescit, prope interitum est.* Mas esto no es decir, que la profecia que cita se habia ya verificado plenamente, sino en aquel punto particular y determinado para que la cita: es á saber, para probar, *secundum scripturas*, que debia haber otro testamento nuevo y eterno, confirmado solemnemente y sellado irrevocablemente con la sangre del Mesias mismo; asi como el antiguo se habia confirmado y sellado, *ad tempus*, con la sangre de animales: *impossibile enim est, sanguine taurorum, et hircorum auferri peccata* (2). Por consiguiente, que el primer testamento debia tener fin, para dar lugar al segundo. Esto es lo que únicamente intenta San Pablo cuando cita esta profecia de Isaìas.

Sígase ahora leyendo enteramente lo que resta de ella: añádase para adquirir mayores luces la consideracion de todo el capítulo entero, y aun del antecedente; y hallamos cosas tan grandes, tan admirables y tan nuevas, que nos vemos precisados à confesar *in veritate*, que ni se han verificado, ni se han podido verificar hasta el dia de hoy. Los esfuerzos mismos que se hacen, y las violencias de que se usa para suponerlas verificadas, son una prueba la mas sensible, de que ciertamente no se han verificado hasta el dia de hoy; luego son cosas reservadas *in tesauris Dei*, para otros tiempos y momen-

(1) *Ad Heb.* c. 10. ℣. 16 (2) c. 10. ℣. 14.

tos todavia futuros. Luego llegados tarde ó temprano estos tiempos y momentos, *quæ Pater posuit in sua potestate*, deberán verificarse todas ellas con toda plenitud; pues como dice la Escritura, y lo predica á grandes voces la razon natural: *non est Deus ut mentiatur: nec ut filius hominis ut mutetur. ¿ Dixit ergo, et non faciat? ¿ Locutus est, et non implebit* (1)?

Pues con esta muger metafórica, vuelvo à decir, compuesta toda de los prófugos de Dios, congregados *in miserationibus magnis* (los cuales en su huida deben hospedarse por algun tiempo en la tierra de Moab, para los fines que quedan insinuados, y pasar desde alli luego inmediatamente al valle de Achor) se comenzarà à hacer, y se proseguirá haciendo, *per tempus, et tempora, et dimidium temporis*, aquella preparacion del solio de David de que habla Isaias: *et præparabitur in misericordia solium*: y despues que este solio esté bien preparado en la forma dicha, *sedebit super illud in veritate in tabernàculo David, judicans, et quærens judicium, et reddens quod justum est.*

RESUMEN Y CONCLUSION.

Lo que acabamos de observar en este último párrafo, corresponde perfectamente á todo cuanto queda observado en todo este fenómeno. Corresponde, lo primero, al texto de Amós, y al de San Jacobo que lo cita: ,,In die illa suscitabo tabernàculum David, quod cecidit, et reædificabo aperturas murorum ejus, et ea quæ corruerant, instaurabo, et reædificabo illud sicut in diebus antiquis."

Corresponde, lo segundo, al texto de Sofonías y Miqueas. ,,In die illa congregabo claudicantem, et eam quam ejeceram, colligam: et quam affixeram....et regnabit Dominus super eos in monte Sion ex hoc nunc,

(1) *Num. c. 23. ℣. 19.*

et usque in æternum....et veniet potestas prima regnum filiæ Jerusalem."

Corresponde, lo tercero, al texto de Isaias, (1) que hablando ciertamente del Mesias, dice: ,,Super solium Dabid, et super regnum ejus sedebit: ut confirmet illud, et corroboret in judicio, et in justitia amodo, et usque in sempiternum: et dabit illi Deus sedem David Patris ejus (2)."

Corresponde, lo cuarto, al Salmo 131, en que el mismo Rey David refiere la promesa que Dios le tiene hecha y confirmada con juramento, de que el Mesias su hijo se sentaria en su mismo trono: ,,Juravit Dominus David veritatem, et non frustrabitur eam: de fructu ventris tui ponam super sedem tuam. Prophete igitur cum esset, et sciret, quia jurejurando, jurasset illi Deus de fructu lumbi ejus sedere super sedem ejus: providens locutus est de resurrectione Christi (3)."

Corresponde, lo quinto, al cap. 23. de Jeremias, digno ciertamente de la mayor atencion y reflexîon. ,,Ecce dies veniunt dicit Dominus: et suscitabo David germen justum: et regnabit Rex, et sapiens erit: et faciet judicium, et justitiam in terra. In diebus illis salvabitur Judá, et Israël habitabit confidenter,...en non dicent ultra: vivit Dominus, qui eduxit filios Israël de terra Ægipti: sed, vivit Dominus qui eduxit, et adduxit semen domus Israël, de terra aquilonis, et de cunctis terris, ad quas ejeceram eos illuc: et habitabunt in terra sua."

Corresponde, lo sexto, à todo el cap. 37 de Ezequiel, mayormente desde el versículo 20, hasta el fin, donde se leen entre otras estas palabras. ,,Et habitabunt super terram, quam dedi servo meo Jacob....et David servus meus Princeps eorum in perpetuum. Et percutiam illi fædus pacis, pactum sempiternum erit eis:

(1) c. 9. ℣. 7. (2) *Luc.* c. 1. ℣. 32.
(3) *Act. Apost.* c. 2. ℣. 30.

et fundabo eos, et multiplicabo, et dabo sanctificationem meam in medio eorum in perpetuum. Erit tabernaculum meum in eis, et ero eis Deus, et ipsi erunt mihi populus. Et scient gentes, quia ego Dominus sanctificator Israël, cum fuerit sanctificatio mea in medio eorum in perpetuum."

Del mismo modo habla el mismo Profeta en el cap. 39. ℣. 25. ,,Propterea hæc dicit Dominus Deus: nunc reducam reducam captivitatem Jacob, et miserebor omnis domus Israël: et assumam zelum pro nomine sancto meo, Et portabunt (*ó como lee Vatablo*) postquam portabunt confusionem suam, et omnem prævaricationem suam, qua prævaricati sunt in me, cum habitaverint in terra sua confidenter, neminem formidantes: et reduxero eos de populis, et congregavero eos de terris inimicorum suorum, et sanctificatus fuero in eis, in oculis gentium plurimarum. Et sciens quia ego Dominus Deus eorum, eo quod transtulerim eos in nationes: et congregaverim eos super terram suam, et non delinquerim quemquam ex eis ibi. Et non abscondam ultra faciem meam ab eis, eo quod effuderim spiritum meum super omnem domum Israël, ait Dominus Deus."

Esto mismo habia dicho el Señor en el cap. 34 del mismo Profeta desde el ℣. 22. ,,Salvabo gregem meum, et non erit ultra in rapinam, et judicabo inter pecus, et pecus. Et suscitabo super eas Pastorem unum, qui pascat eas servum meum David: ipse pascet eas: et ipse erit eis in Pastorem. Ego autem Dominus ero eis in Deum: et servus meus David Princeps in medio eorum: ego Dominus locutus sum: et faciam cum eis pactum pacis....et scient quia ego Dominus, cum contrivero catenas jugi eorum, et eruero eos de manu imperantium sibi. Et non erunt ultra in rapinam in gentibus, neque bestiæ terræ devorabunt eos: sed habitabunt confidenter absque ullo terrore &c."

A todo lo cual corresponde, en fin, la brevisima y admirable profecia del cap. 3. de Oseas. ,,Quia dies

multos sedebunt filij Israël sine Rege....et sine sacrificio, et sine altari, et sine Ephod, et sine Therafim: et post hæc, revertentur filij Israël, et quærent Dominum Deum suum....et pavebunt ad Dominum, et ad bonum ejus in novissimo dierum."

O todas estas cosas, y otras innumerables que omitimos, son sueños ó ficciones de los Profetas de Dios, ó deberemos esperar su pleno y perfecto cumplimiento.

FENÓMENO X.

EL MONTE SION SOBRE LOS MONTES.

Texto de Isaías, capítulo 2.

,,Verbum quod vidit Isaías filius Amos super Judam et Jerusalem. Et erit in novissimis diebus: præparatus mons domus Domini in vertice montium, et elevabitur super colles: et fluent ad eum omnes gentes. Et ibunt populi multi, et dicent: venite ascendamus ad montem Domini, et ad domum Dei Jacob, et docebit nos vias suas, et ambulabimus in semitis ejus: quia de Sion exibit lex, et verbum Domini de Jerusalem. Et judicabit gentes, et argüet populos multos: et conflabunt gladios suos in vomeres, et lanceas suas in falces: non levabit gens contra gentem gladium, nec exercebuntur ultra ad prælium.

Lo mismo y casi con las mismas palabras se lee en el cap. 4 de Miqueas. ,,In novissimo dierum erit mons domus Domini præparatus in vertice montium, et sublimis super colles: et fluent ad eum populi. Et properabunt gentes multæ, et dicent: venite ascendamus ad montem Domini, et ad domum Dei Jacob: et docebit nos de viis suis, et ibimus in semitis ejus: quia de Sion egredietur lex, et verbum Domini de Jerusalem. Et judicabit inter populos multos, et corripiet gentes fortes, usque in longinquum: et concident gladios suos in vo-

meres, et hastas suas in ligones: non sumet gens adversus guntem gladium: et non discent ultra belligerare. Et sedebit vir subtus vitem suam, et non erit qui deterreat: quia os Domini exercituum locutum est &c."

Los intèrpretes de la Escritura, llegando à tocar estas dos profecias, en primer lugar se rien mucho de la groseria de nuestros Rabinos, los cuales entendieron estas cosas con una extrema materialidad, diciendo, que en la venida del Mesias creceria fisicamente el Monte Sion, elevandose sobre todos los otros montes y collados vecinos á Jerusalen. No nos metamos ahora à averiguar, si esta inteligencia es tan absurda, que solo merezca la risa y el desprecio, no sea que se piense que la queremos adoptar. No obstante, se pudiera aqui pregunrar, lo primero: la elevacion fisica y material del monte Sion, ¿es alguna empresa imposible, ó muy dificil al que elevó, *in principio*, los montes de la tierra? Lo segundo: ¿se opone esta fisica elevacion à los textos citados, ó à algun otro lugar de la Escritura santa, ó á alguna verdad demostrada? Sin esperar la respuesta á estas dos preguntas, que no se ignora cual será, se pudiera pregunrar lo tercero.

Entre dos inteligencias de un mismo texto (suponiendo por un momento que sea forzosa la eleccion) ¿cual de ellas deberá preferirse? ¿La que en nada se opone al texto, ni al contexto, antes por conformarse con él escrupulosamente abraza un error material, mas inocente (si acaso lo es) ó la que en nada se conforma con el mismo texto, antes en alguna cosa le repugna, y se le opone visiblemente? La respuesta á esta tercera pregunta no es tan facil adivinarla. Mas por ahorrar disputas, vamos á lo particular.

§ 1.

LA INTELIGENCIA COMUN DE ESTAS Profecias.

Abrid, Señor mio, cualquiera expositor: digo cualquiera porque partiendo todos de un mismo principio, y caminando sobre un mismo supuesto, es preciso que digan en substancia lo mismo, aunque varien algo en los accidentes. Despues de haber leido la explicacion que dan à dichas profecias, tomad el pequeño trabajo de confrontarla con el texo, y con todo su contexto, y hallareis, á mi parecer, dos cosas tan diversas, y tan distantes ente sí *quantum distat ortus ab occidente.*

Dicen primeramente ó lo suponen, que en ambas profecias se habla únicamente de la Iglesia presente; esta es la casa del Señor y al mismo tiempo el monte de la casa del Señor: *mons domus Domini*, por estar elevada como lo està un monte, sobre todas las cosas ínfimas de la tierra. De este monte de la casa del Señor dicen ambos Profetas: *erit in novissimis diebus præparatus in vertice montium, et elevabitur super colles.* ¿Qué quieren decir estas expresiones tan singulares? No quieren decir otra cosa, sino que la Iglesia cristiana está fundada sobre montes y collados, como sobre firmes y solidisimos fundamentos. ¿Quales son estos? Son los Patriarcas, los Profetas, los Apóstoles y tambien los Preceptos, Consejos y Máxîmas Evangélicas, *ipso summo angulari lapide Christo Jesu* (1). Todo esto no hay duda que es una verdad, *si quis ea legitime utatur*, mas el uso legìtimo de una verdad, qualquiera que sea, pide esencialmente su propio lugar y su propio tiempo. De otra suerte, sin dexar de ser una verdad, podrà muy bien ser un verdadero despropósito. San Pablo, hablan-

(1) *Ad Ephe*, c. 2. ℣. 20.

do de la ley de Moyses, decia: *scimus autem quia bona est lex, si quis ea legitime utatur* (1). La ley buena es en sí; mas en tiempo de San Pablo, ya no era del caso segun toda su extension, especialmente respecto de los cristianos. Apliquése la semejanza.

A esta Iglesia, pues, se procuran acomodar y se van acomodando, en cuanto se puede, las palabras y expresiones de las dos profecias. Digo en cuanto se puede, porque algunas hay, aunque pocas, que sin hacer notable resistencia, se dexan acomodar bastante bien: otras que necesitan de verdadera violencia y coaccion, y las mas no lo permiten de modo alguno. Mas en el principio general de que las profecias no pueden mirar á otra cosa que á la Iglesia presente; importa poco que no se pueda todo acomodar, ni es necesaria tanta prolixidad.

Para dar á esta acomodacion cierta especie de brillo, reparan mucho en aquella expresion nueva y admirable de fluir las gentes, y pueblos hácia lo alto del monte Sion, *et fluent ad eum omnes gentes. Et fluent ad eum populi.* Siendo esto, dicen, contra la naturaleza de los fluidos, los cuales naturalmente baxan, no suben: corren ligeramente de lo alto hácia lo baxo, no al contrario. Con la cual similitud se anuncia, que las gentes y los pueblos de todo el orbe, vendrian à la Iglesia de Cristo, no baxando sino subiendo: no siguiendo las inclinaciones de la naturaleza, sino peleando contra ella, y superando con la divina gracia toda su oposicion y resistencia. Vuelvo á decir, que todo esto es una verdad mas clara que la luz; y la concordancia de esta verdad con las profecias, fuera sin duda mucho mas luminosa, si la suposicion en que estriba fuera tambien alguna verdad. Quiero decir, si el fluir hacia lo alto fuese una maravilla tan contraria à la naturaleza, que no se viese de mil maneras practicada continuamente por la misma naturaleza. ¿Quièn ignora, por exemplo, que nues-

(1) 1. *Ad Tim.* c. 1. ℣. 8.

tra sangre fluye naturalmente, no solo de la cabeza hasta los pies, sino tambien desde los pies hasta la cabeza? ¿Quién ignora que los jugos del mas alto Cedro, del Libano, fluyen naturalmente desde la raiz hasta lo mas alto de las ramas? ¿Quién ignora que el rocio, y aun las lluvias mas copiosas no pudieran fluir de lo alto hácia lo baxo, si primero no hubiesen fluido de lo baxo hàcia lo alto &c.? Con que el fluir las gentes, *persimilitudinem*, hàcia lo alto de un monte, no es un milagro tan nuevo, que merezca especial reparo. La palabra *fluent*, que es la que dà ocasion á dicho reparo, se halla en los 70 sin misterio alguno: pues leen simplemente *venient*: y Pagnini, y Vatablo leen *confluent*, que no suena otra cosa, que un gran concurso de todas las gentes al monte de la casa del Señor, lo cual està anunciado en el Salmo 85, *omnes gentes, quascumque fecisti, venient et adorabunt coram te Domine et glorificabunt nomen tuum*: y en Daniel (1) *et omnes populi tribus, et lingue ipsi servient.* Y mucho mas claro en Zacarias (2) *et omnes qui reliqui fuerint de universis gentibus quæ venerunt contra Jerusalem, ascendent ab anno, in annum ut adorent Regem Dominum exercituum &c.*

Mas volviendo á lo mas inmediato é interesante, parece claro que la acomodacion de nuestras profecias à la Iglesia presente, y la gran facilidad con que esta se comienza, no dura mucho. Apenas llega a tocar los confines del ℣. 4., donde es preciso parar un poco, pues aqui se presenta cierto embarazo, no menos importuno que insuperable. Parece imposible dar un paso mas adelante, si primero no se trabaja en allanarlo de algun modo.

(1) c. 7. ℣. 14. (2) c. 14. ℣. 16.

§ 2.

DIFICULTAD DEL ℣. 4.° DE ISAIAS y 3.° de Miqueas.

Dicen ambos Profetas, que en aquellos tiempos de que hablan, cuando Sion se prepare, y eleve sobre los otros montes, sucederá entre otras muchas cosas, una bien singular, y ciertamente inaudita hasta el dia de hoy. Es à saber, que todas las gentes y pueblos de la tierra juzgados y corregidos por el Señor, y en consecuencia inmediata, y primaria de esta correccion y juicio, gozarán en adelante de una perfecta paz: que arrojarán de sí como trastos inutiles, todas las armas con que mutuamente se habian defendido, y ofendido hasta entonces, convirtiéndolas todas en instrumentos de agricultura: que ya no levantarà la espada, una gente contra otra: que ya no aprenderán, ni habrá quien enseñe el arte militar, ni habrá mas exercicio de armas para la guerra: que todos, y cada uno viviràn seguros y quietos sin temor de enemigos: *et sedebit vir subtus vitem suam, et subtus ficus suam, et non erit qui deterreat*: porque el Señor ha hablado, y lo ha ordenado asi: *quia os Domini exercituum locutum est.*

Los intérpretes, llegando á este mal paso, confiesan, á lo menos tacitamente, la dificultad de pasarlo bien. Preguntan comunmente ¿cómo se entiende esto? Es decir: ¿cómo se podrà vencer un impedimento tan notorio, que absolutamente cierra el camino? La razon de dudar parece clara: porque la Iglesia presente, á quien se empezaban à acomodar las profecias, cuenta 18 siglos, y hasta ahora no se ha visto en ella el mas mínimo vestigio de lo que aqui se anuncia: y la Iglesia triunfante, ó el Cielo, que es el ordinario refugio en las grandes urgencias, en la presente nada puede ayudar; pues allá no hay necesidad de labrar los campos,

ni mucho menos, de llevar de acá los instrumentos necesarios para la agricultura.

La respuesta à esta gran dificultad no es una sola, sinò muchas, segun varios modos de discurrir. Yo hallo à lo menos cinco; y todas ellas, ó divididas ó juntas, me parece que dexan en pie la dificultad. La primera nos acuerda, que cuando naciò Jesucristo, que fue el año 39 ó 40 del imperio de Octaviano Augusto, estaba todo el orbe en paz: y esta paz fue anunciada desde entonces á todos los hombres de buena voluntad. Mas, ¿qué conexîon puede tener esto con las profecias de que hablamos? Compárense estas con aquella paz Octaviana, que fue solo de cuatro dias (en los cuales no dexaron de levartar la espada las gentes de Herodes contra los inocentes de Belen, *á bimatu, et infra*) y hecha la comparacion con toda la formalidad y rectitud que pide el asunto, *rectum judicium judicate.* La segunda respuesta nos tira á persuadir, que despues de la venida de Cristo y fundacion de la Iglesia cristiana, ya no hay entre los hombres tantas guerras, ni tan obstinadas y sangrientas, como antes de esta época feliz. Mas aun dado caso que esta noticia fuese cierta, y no falsa por todas las historias, ¿qué proporcion podremos hallar entre las guerras, menos frecuentes, menos obstinadas, menos sangrientas, que quieren suponer en estos 18 siglos, con lo que anuncian nuestras profecias? *Non levabit gens contra gentem gladium, nec exercebuntur ultra ad prælium: non discent ultra belligerare: concident gladios suos in vomeres, et hastas in ligones &c.*

La tercera respuesta nos hace reparar, que en estas profecias no se dice que no habrá ó no podrà haber entre los Príncipes cristianos guerras justas, ó uso legítimo de las armas. Este fue, añaden, un error de Calvino y de otros hereges; los cuales pretendieron, que no era lícito à los cristianos el uso de las armas. Hablan, pues, las profecias solamente contra las guerras injustas y tirànicas; pues estas, y no aquellas, están prohibidas

por las leyes y màxîmas del Evangelio: y pudiera añadirse, que estan del mismo modo prohibidas à todos los hombres sin distincion por las leyes y màxîmas de la naturaleza, asi como está prohibido universalmente el hurto y el homicidio. Es mas que visible, que esta respuesta huye muy lejos de la dificultad, en vez de acometerla: tal vez puede ser, por no mover una guerra injusta contra las leyes y màxîmas del Evangelio. Si algunos hereges, fundados en estas profecias, abrazaron aquel despropósito, erraron en ello manifiestamente. Debian haber advertido, que dichas profecias nada prescriben, nada mandan, ni á los cristianos, ni á los hereges, ni al resto de los hombres. Solo anuncian simplemente lo que deberá suceder en esta nuestra tierra, en otros tiempos que todavia no han llegado.

La cuarta respuesta dice, que el sentido propio de las profecias es, que los verdaderos cristianos y fieles, hijos de la Iglesia, *si quis adbersus alterum habet quærelam*, no usaràn, ó no podrán usar lícitamente de las armas, sin haber primero procurado, amistosa y pacificamente, alguna honesta y razonable composicion; lo cual se ha visto y se ve frecuentemente, no solo entre los particulares, sino tambien entre los Príncipes y Señores cristianos. Y esto mismo ¿no se ha visto jamas, ni se ve frecuentemente, ni es posible que se vea fuera de la Iglesia? *¿Nonne et Etnici hoc faciunt?*

La quinta respuesta del todo mistica, dice, que el verdadero sentido de estas profecias, es, que los hijos verdaderos de la Iglesia, esto es, los perfectamente justos y santos, sujetos enteramente á las máxîmas del Evangelio, y llenos del espíritu de Cristo: *qui spiritu Dei aguntur*: estos gozaron de una tierna y verdadera paz, no paz del mundo, sino de Cristo: y esto aun en medio de las perturbaciones y persecuciones de los malos: aun en medio de los dolores, trabajos y molestias de la vida presente; pues como se dice en el Salmo 118. *pax multa diligentibus legem tuam.*

A esto se reduce en substancia todo lo que hallamos en los Doctores en respuesta, y como por solucion de la gravisima dificultad. Si confrontamos ahora todo esto, ó dividido ó junto con el texto de las profecias y con todo su contexto, no hemos menester otra diligencia ni otro estudio para quedar plenamente convencidos de la impropiedad de la acomodacion. Por consiguiente, que las profecias hablan de otros tiempos, y anuncian otros misterios infinitamente diversos, que todavia no se han verificado. En medio de esta impropiedad, de esta insuficiencia, de esta violencia tan clara y tan visible, se extraña mucho mas y se admira, *admiratione magna*, que haya valor (ó no sé como llamarlo) para decir y afirmar, como se dice y afiirma por autores graves y respetables, *aliunde*, que la inteligencia que dan á estas dos profecias, ó la acomodacion vaga, inacomodable é ininteligible, à la Iglesia presente, es, no solamente buena, sino cierta y de fe dinina; y por consiguiente la verdadera y la única, que no admite duda ni disputa. Si preguntamos á este sábio ¿con qué razon, y sobre qué fundamento, sólido y bueno, nos quieren obligar á un nuevo artículo de fe, no solamente superior, sino contrario á la razon natural, aun despues de iluminada con la luz de la fe? Nos responde aqui á una vez con todos los otros Doctores de las cinco diversas opiniones, que acabamos de ver y de admirar: que esta inteligencia es un consentimiento unánime de todos los Doctores y Santos Padres: *de fide est ex unanimi consensu SS. Patrum.*

¡O vàlganos Dios, y vàlganos la reflexîon y la razon! ¡Este consentimiento unánime de Doctores y Santos Padres, que tantas veces oimos repetir (aun en cosas que no pertenecen al dogma, ni á la moral) se nos figura muchas veces, ó es muy facil que asi se nos figure como un muro altisimo é inaccesible, que debe detenernos el paso, y obligarnos à volver atras! Mas si por curiosidad ó por atrevimiento llegamos à tocar este muro

sagrado, no es otra cosa en la realidad que una verdadera perspectiva; ya porque no todos, ni muchos, ni los mas de los antiguos Padres tocaron aquel punto particular, de que se trata: ya porque los que lo tocaron de propósito, no era buscando y enseñando su verdadera inteligencia, sino solamente para sacar alguna moralidad, ó algun concepto de edificacion: ya tambien porque ninguno de los dichos Padres se atrevió à asegurar, que aquel sentido moral y místico, ó puramente acomodaticio, en que hablaba, fuese el verdadero sentido. Todo esto se ve claro en la inteligencia de las dos profecias, que actualmente observamos, y casi lo mismo podemos decir de otras innumerables que quedan ya observadas, y pueden facilmente observarse,

Lo primero: es falso que todos los Padres (aun hablando solamente de los que tocaron este punto) convengan únicamente en la inteligencia y aplicacion de dichas profecias â la Igesia presente; San Gregorio Papa, es Santo Padre, y uno de los máxîmos, y dice expresamente que el monte sobre los montes, de que aqui habla Isaías, es la Virgen Maria: *hujus enim montis præcellentissimam dignitatem Isaias vaticinans ait: erit in novissimis dievus præparatus mons Domini in vertice montium; mons quippe in vertice montium fuit, quia altitudo Mariæ supra omnes Sanctos refulsit* (1). San Gerónimo, San Basilio y Ruperto dicen, que el monte sobre los montes, es Cristo mismo. San Bernardo dice, que es el Cielo, donde todo está en perfecta paz. Con que tenemos á lo menos cuatro ó cinco Padres, que tocando estas profecias, no convienen unanimemente en su inteligencia. ¿Quántos mas hallariamos, si nos fuese posible leerlos todos con su contexto?

Lo segundo y principal: porque los Padres que tocaron estas dos profecias, las tocaron solamente de paso, y como por incidencia; y asi las tomaron en aquel sen-

(1) *Com. in* 1 *Reg. c.* 1

tido acomodaticio, que convenia á su propósito actual, el cual propósito, generalmente hablando, no era otro en los antiguos Padres (cuando no se trataba de alguna controversia formal sobre el dogma) que la edificacion, y provecho espiritual de los fieles: ni mas, ni menos, como lo hacen hasta el dia de hoy nuestros mas zelosos Predicadores. Asi se vé, y es bien fácil notarlo, y lo confiesan nuestros Doctores mas erúditos, que los antiguos Padres, en puntos no substanciales de la Religion, cuando citaban algunas profecias, y hablaban sobre ellas, cuidaban poco de si aquel sentido en que las tomaban era el literal y verdadero, ó no: ni jamas pensaron en asegurar, y hacer creer á los fieles, que aquello que decian sobre las profecias, era ciertamente lo que en ellas habia intentado el Espiritu Santo. No lo hacian asi en otros asuntos pertenecientes inmediatamente al dogma, ó á lo substancial de la religion y tambien á la moral. En estos asuntos se explicaban siempre en tono de seguridad: y cuando para esto citaban algunos lugares de la Escritura, se guardaban bien de darles otra inteligencia, que la obvia y literal; no solamente cuando hablaban ú de palabra, ó por escrito, con solos los fieles, sino mucho mas cuando hablaban, ó disputaban con los hereges. Los que tuvieren algun estudio en los escritos de los antiguos Padres, podrán reparar facilmente esta diferencia.

§. 3.

SE PROPONE OTRA INTELIGENCIA DE estas dos profecias.

Primeramente yo convengo de buena fe con todos los Doctores, asi cristianos como judios, en la inteligencia general de estas dos profecias, y de otras semejantes, ó en lo que estas tienen de general: quiero decir, que en ellas se habla manifiestamente, y con evidencia de los tiempos del Mesias: *et erit in novissimis diebus. Et*

erit in novissimo dierum. Id est, (dicen todos los judios y cristianos, y todos con suma razon) *id est: tempore Messiæ. Tempore Christi.* Mas este *id est*, sino se explisa mas, parece muy equívoco por muy general. El tiempo del Mesias, el tiempo de Cristo (segun todas las Escrituras antiguas y nuevas, y segun todos los prinsipios fundamentales del cristianismo) no es uno solo, sino dos tiempos infinitamente diversos entre sí. Uno que ya paso, y que persevera hasta ahora en sus efectos, ciertamente grandes y admirables; otro que todavia no ha llegado; pero que se cree, y espera con fe y esperanza divina: el cual tiempo segundo parece todavia mas grande y admirable, segun las mismas Escrituras, que se enderezan á él manifiestamente, y en èl se terminan. Este es el tiempo de que tanto hablan los Profetas, cuando dicen: *in die illa, in illa die: in tempore illo, in novissimis diebus, in novissimo dierum, in sæculo altero, in sæculo venturo &c.* Este es el tiempo de que tanto hablan en sus Epístolas San Pedro y San Pablo diciendo frecuentisimamente, *in die Domini nostri Jesuchristi = in die adventus Domini = in die cum apparuerit = in die adventus ejus, et regni ejus &c.* Y este es el tiempo mismo de que tanto habló *in parabolis, et sine parabolis*, el mismo Mesias, como se puede ver en los Evangelios.

El primer tiempo del Mesias, de que hablan las profecias, ciertamente ya está verificado, y el mundo ha gozado, goza y puede gozar á satisfaccion de sus efectos admirables. Mas con todo eso las profecias no se han verificado plenamente; pues no solo hablan del primer tiempo del Mesias, sino tambien, y mucho mas del segundo tiempo, que todavia se espera. Esto es tan evidente y tan claro, que segun los diversos principios, ó sistemas, se han sacado dos diversisimas consecuencias: y aunque la una mas funesta que la otra, no por eso dexan de ser ambas á dos ilegitimas y falsas.

PRIMERA CONSECUENCIA.

,,Luego el Mesias no ha venido: pues las profecias ciertamente no se han verificado. Sino ha venido el Mesias, luego no ha llegade su tiempo, y debemos esperarlo."

SEGUNDA CONSECUENCIA.

,,Luego las profecias no pueden entenderse como suenan, *seu juxta litteram occidentem*: sino en otro sentido mejor, como es el alegórico y espiritual; y en este sentido ya se han verificado, y se estàn verificando en la Iglesia presente."

Si fuese necesario é inevitable tomar partido por alguna de estas dos consecuencias: sino hubiese esperanza de hallar otra tercera mas legitima, y mas conforme á las Escrituras, yo subscribiria al punto por la segunda, cautivando mi entendimiento *in obsequium fidei.* Mas esta tercera consecuencia ¿será muy dificil hallarla? Será necesaio para hallarla ir al oriente, ó navegar al occidente? ¿No se presenta de suyo à cualquier entendimiento libre de preocupacion, ú de empeño formal y declarado? Por todas las Escrituras sabemos con toda certidumbre, que el tiempo del Mesias, considerado en general, tiene *primero*, y tiene *segundo*: que no es uno solo, sino dos tiempos ó dos èpocas diversas: luego.... (ved la tercera consecuencia).

,,Luego las profecias de que hablamos, y otras muchas semejantes à ellas, que no se han verificado, ni se han podido verificar en el primer tiempo del Mesias, podrán muy bien verificarse en el segundo el cual tiempo no es menos de fe divina que el primero."

Mala consecuencia, *licet alioquin bona*, dicen obstinadamente los Doctores judios. ¿Por qué mala? Porque procede sobre un falso supuesto: esto es, sobre dos tiempos diversos del Mesias, no habiendo, ni pudiendo

haber otro que el que anuncian los Profetas, en gloria y magestad. Optimamente: ¿Y no anuncian los Profetas con la misma claridad, el otro tiempo que debe preceder á este? No hablan del Mesias, como de un maestro, y exemplar de toda justicia? ¿Como de un hombre manso, pacífico y humilde? ¿Como de un hombre injustamente perseguido, lleno de oprobios y de injurias, y pacientisimo en medio de grandes tribulaciones? (Salmo 21 y 68). ¿No hablan de él, y lo consideran como un Cordero manso, é inocente, *qui portatur ad victimam, qui coram tondente se obmutescet?* ¿No lo consideran, *quasi leprosum, et percussum á Deo, et humiliatum?* ¿No lo representan, *vulneratus propter iniquitates nostras, attritus propter scelera nostra, reputatus inter iniquos?* (1) ¿No hablan de sus llagas, de manos y de pies, de su desnudez en la Cruz, de su afrenta, confusion y dolor? (2) ¿No hablan en fin, de su muerte, de su Resurreccion, de su Ascension à los Cielos, de su descanso y gloria à la diestra de Dios, hasta otro tiempo? (3) ¡O ciegos, tardos, é infieles judios! No teneis, hermanos, que buscar por otra parte, la causa y origen de vuestros trabajos. Esta es evidentemente la verdadera causa, y el único origen de todo, de lo cual nuestros Doctores, tienen toda la culpa. El haberse, digo, imaginado, y obstinado en esta imaginacion, tan agena y tan contraria à las Escrituras, que el tiempo del Mesias, debia ser uno solo, y este en gloria y magestad. ¡*O stulti et tardi corde ad credendum in omnibus quæ locuti sunt Prophetæ*! Os digo con palabras de vuestro Mesias (4). *¿Nonne hæc oportuit pati Christum, et ita intrare in gloriam suam?* No teneis, pues, razon alguna para reprobar mi consecuencia, ni la suposicion sobre que procede; pues todo se halla perfectamente conforme *cum omnibus quæ locuti sunt Prophetæ.*

(1) *Isai. c.* 58. (2) *Salm.* 21. *Zach. c.* 13.
(3) *Salm.* 15. *et* 109. (4) *Luc. c.* 24. *V.* 25.

Mala consecuencia (oigo por otra parte, no ya à los Doctores judios, sino á los Doctores cristianos). ¿Mas por qué mala? Porque ese tiempo segundo del Mesias, que se cree y espera religiosamente, no es à propósito ni lo puede ser, para que se verifique lo que anuncian estas y otras profecias semejantes. ¿Por qué razon? Porque este tiempo segundo del Mesias no se dexará ver sino al fin del mundo: esto es, cuando todo el linage humano y todos sus individuos, sin faltar uno solo, estemos no solo muertos, sino resucitados y congregados en el valle (tan grande como pequeño) de Josafat, para el juicio universal. Porque este segundo tiempo del Mesias deberá ser únicamente para destruirlo todo y acabar con todo: para arrojar los malos al infierno, y llevar al Cielo á los buenos &c.

Mas esta idea (se pregunta una y muchas veces, pidiendo una respuesta categórica) ¿de donde se ha tomado? ¿De las Santas Escrituras? Parece cierto que no: porque antes estas la repugnan y contradicen à cada paso, y nos ofrecen otra idea infinitamente diversa, segun hemos observado hasta aqui, y todavia tenemos que observar. ¿Acàso de alguna verdadera tradicion constante, uniforme, universal, venida desde los Apóstoles, y conservada fielmente hasta nuestros tiempos? Falso del mismo modo por confesion forzosa de los mismos interesados, à lo menos de los mas eruditos y sensatos: ya porque repugna absolutamente tradicion Apostólica contra las Escrituras y contra los escritos de los mismos Apóstoles: ya porque no se ignora el principio, ni el tiempo, ni la ocasion, ni las razones porque dicha idea se empezó à recibir como buena ó pasable, y de mano en mano, à hacerse universal. Aun en el quinto siglo de la Iglesia, como testifica San Geronimo (*Pref. in Isai.*) no estaba esta idea tan asentada, que no fuese rechazada, y admitida la idea opuesta por una gran multitud de Doctores católicos y pios: *sed et nostrorum in hac parte dumtaxat plurima sequitur multitudo;* y en otra

parte (*in c.* 19. *Serm.*) *multi ecclesiasticorum virorum, et martires ita dixerunt.* ¿Quién podrá hablar asi de una tradicion Apostólica? Con que no hay razon alguna para reprobar nuestra consecuencia; la cual parece perfectamente conforme con todas las Escrituras antiguas y nuevas, y con los principios fundamentales del cristianismo. Luego bien podremos esperar sin temor alguno, que las profecias de que hablamos, y otras innumerables semejantes á ellas, se verifiquen plenamente, *juxta litteram*, en el segundo tiempo del Mesias; pues en el primero no han podido tener lugar.

Llegando, pues, este segundo tiempo, que todos creemos y esperamos religiosamente; sucederá luego, entre otras cosas primarias y principales, la elevacion del monte Sion, sobre todos los montes y collados: expresion visiblemente figurada; pero admirable y propìsima para explicar, *secundum scripturas*, la dignidad altísima y suprema, el honor y la gloria á que será entonces sublimada la Ciudad de David, y con ella toda la casa de Jacob; despues que resucite y se ponga en ella, *sicut in diebus antiquis, vel sicut dies Cœli*, el tabernàculo ó solio del mismo David, *quod cæcidit*; y despues que vuelva la potestad primera, y el reyno de la hija de Jerusalen: *et veniet potestas prima, regnum filiæ Jerusalem....et regnavit Dominus super eos in monte Sion &c.* Entonces se verificaràn plenamente, *juxta litteram*, las dos profecias en qüestion y otras innumerables, que anuncian lo mismo con diversas palabras: por consiguiente, deberán fluir en aquel tiempo las gentes y los pueblos hácia lo alto del monte Sion.

¿Qué gentes y qué pueblos? Sin duda los que quedaren vivos despues de la venida del Señor, como parece certísimo que han de quedar, asi por tantas Escrituras expresas y claras, como por nuestro artículo de fe; el cual nos enseña que Jesucristo ha de venir à juzgar á los vivos y á los muertos: lo cual sucederà, dice San Pablo, por su venida y su reyno: *qui judicaturus est*

vivos, et mortuos per adventum ipsius, et regnum ejus: ó como lee la version Siriaca: *in revelatione regni sui=Arias Montano: secundum apparitionem ipsius, et regnum ejus.=Erasmo: in apparitione sua, et regno suo* (1). ¿Cómo ha de juzgar à los vivos sino los halla?

¿Qué gentes y qué pueblos? Sin duda las gentes y los pueblos que quedaren vivos despues de la ruina entera del Anticristo, ú de la bestia de siete cabezas y diez cuernos, como es certísimo que han de quedar: y tan cierto, que lo confiesan tácitamente, sin poder hacer otra cosa, casi todos los intérpretes del Apocalipsis: los cuales, para salvar de algun modo su sistema general, han discurrido aquel efugio tan extraño, de separar á todo costo el fin del Anticristo de la venida de Cristo; aunque sea necesario decir, que el Rey de los Reyes y el Verbo de Dios, que con tanto aparato y magestad baxa del Cielo directamente contra la bestia, no es Jesucristo, sino San Miguel. Dixe casi todos los intérpretes del Apocalipsis, para exceptuar aquellos modernos, que divisando bien estos inconvenientes, han tirado por otro camino igualmente difícil é impracticable: diciendo, que la bestia no es el Anticristo, sino Diocleciano, con los Príncipes que continuaron la persecucion de la Iglesia; y asi la venida del Cielo del Rey de los Reyes con tanto aparato y magestad, contra la bestia, ya sucedió en los principios del cuarto siglo, aunque tan oculta que nadie la vió, &c. Esto mismo dicen en su sistema Arduino y Berruyer: esto es, que la venida del Rey de los Reyes se verificó, aunque ocultísimamente, en la destruccion de Jerusalen por los Romanos: y no obstante, en este tiempo todavia no se habia escrito el Apocalipsis; pues la destruccion de Jerusalen sucedió en el imperio de Vespasiano, á quien succedió Tito, y á éste Domiciano; el cual desterró á Pathmos à San Juan, como consta de todas las historias desde Tertuliano, citado por San Geronimo.

(1) *2. Ad. Tim. c. 4.*

¿Què gentes y que pueblos? Sin duda los que quedaren vivos despues que la piedra baxe del monte sobre la Estatua; y que ésta, convertida toda en polvo y ceniza, se forme sobre sus ruinas otro reyno incorruptible y eterno, no encima, sino baxo todo el Cielo: *comminuet autem, et consumet universa regna hæc.... lapis autem qui percusserat statuam, factus est mons magnus, et implevit universam terram.*

¿Qué gentes y que pueblos? Sin duda los que quedaren vivos despues de arrojada al fuego la cuarta bestia terrible y admirable, con todo su cuerpo de iniquidad; no cierto los que compondrán este cuerpo como miembros suyos (que de estos parece claro por todo el contexto, asi de Daniel, como del Apocalipsis, que no quedarà uno solo vivo) sino de los pertenecientes à las tres primeras bestias, consideradas en sí mismas, que no se hubiesen unido con la cuarta, *adversus Dominum, et adversus Christum ejus*: pues de estas tres primeras bestias, asegura el Profeta, que despues de muerta la cuarta, fueron despojadas de la potestad que tenian: mas no de la vida. *Et vidi quoniam interfecta esset bestia... aliarum quoque bestiarum ablata esset potestas, et tempora vitæ constituta essent eis.* Fuera de estos vivos, quedarán tambien algunos otros, que no tendrán entonces relacion alguna con las bestias, sino que constituirán el verdadero cristianismo, no solamente de los judios, sino tambien de las gentes: entre los cuales merecerán muchos aquella inmutacion, y rapto de que habla San Pablo: esto es, juntarse con los Santos que acaban de resucitar, y levantarse de la tierra junto con ellos, subiendo *in nubibus obviam Christo in aera.*

Estas reliquias de las gentes, y pueblos que quedaràn vivas despues de la venida del Señor, es cierto é innegable por las Escrituras, que no podrán ser muchas, sino pocas (pocas digo, comparadas con los millones que cubren la tierra) asi como fueron pocas, y poquisimas, *id est, octo animæ*, las que quedaron despues del di-

luvio: *sicut enim in diebus Noë*, dice el mismo Señor) (1) *ita erit in adventu filij hominis.* Lease entre otras Escrituras, todo el cap. 24 de Isaìas, y se hallarán noticias bien claras é individuales de lo que debe suceder en la tierra, con la venida del Señor: y por lo que hace á nuestro propósito actual, repàrese con especialidad en estas palabras ℣. 4. *Luxit, et defluxit terra, et infirmata est: altitudo populi terræ, et terra infecta est ab habitatoribus suis: quia transgresi sunt leges, mutaverunt jus, dissipaverunt fædus sempiternum. Propter hoc maledictio vorabit terram, et peccabunt habitatores ejus: et relinquentur homines pauci.... quia hæc erunt in medio terræ in medio populorum; quomodo si pauce olivæ, quæ remanserunt, excutiantur ex olea: et racemi cum fuerit finita vindemia, hi levabunt vocem suam, atque laudabunt, cum glorificatus fuerit Dominus hinnient de mari &c.*

De estas reliquias de las gentes y pueblos, que quedaren vivas, cuando *veniet Dominus, et omnes Sancti cum eo*, se dice en Zacarias: (2) *et omnes qui reliqui fuerint ex omnibus gentibus, quæ venerunt contra Jerusalem, ascendent ab anno in annum, ut adorent Regem, Dominum exercituum;* porque en este tiempo, dice poco antes, el mismo Señor será Rey sobre toda la tierra: *et erit Dominus Rex super omnem terram: in die illa erit Dominus unus, et erit nomen ejus unum.*

Pues en este dia (decimos en conclusion) en este tiempo segundo del Mesias, se verificarán plena, y perfectamente sin faltarles, *jota unum, aut unus apex*, las profecias de que vamos hablando, y todas las demas que no se han verificado en el primer tiempo. Entonces llegado el dia de su virtud, y volviendo del Cielo à la tierra, *accepto regno*, evacuará perfectamente en primer lugar todo principado, potestad y virtud, (3) argüirá,

(1) *Mat. c. 24. ℣. 37.* (2) *c. ult. ℣. 16.*
(3) *Ad Cor. c. 13.*

corregirá, castigará severisimamente á las gentes y pueblos, segun su merito: *et corripiet gentas, et argüet populos multos = corripiet gentes fortes usque in longinquum.* Y en consecuencia de este juicio, de esta correccion, de este castigo, los que quedaren vivos, y su posteridad por muchos siglos, arrojarán de sì por órden de su Soberano todas sus armas, como una carga intolerable, y ya del todo inutil, baxo el pacífico Salomon: las convertirán todas en instrumentos de agricultura, y ya no pensaràn en otra cosa, que en emplear bien su tiempo, en inocencia, en justicia y en piedad: *et sedebit vir subtus vitem suam, et subtus ficum suam, et non erit qui deterreat: quia os Domini exercituum locutum est.* Esta me parece à mi, *salvo meliori*, la única inteligencia que se puede dar à estas profecias, *secundum scrituras.*

§. 4.

EL CONTEXTO DE ESTAS PROFECIAS.

Para asegurarnos mas en el conocimiento de los tiempos con toda aquella seguridad, que puede pedir en estos asuntos la mas rigida crítica, sigamos primeramente el contexto de Isaías, que el de Miqueas lo seguiremos á su tiempo. Si la cosa no es en la realidad como pensamos, será moralmente imposible no encontrar en todo el camino algun embarazo que nos haga detener el paso. Mas sino encontramos embarazo alguno; si todo lo hallamos quieto, pacífico, seguido y llano, esta será una señal moralmente indefectible de que el camino es bueno, no solo bueno, sino el camino verdadero y el camino recto; pues todas las sendas por donde se ha pretendido caminar, se hallan à cada paso llenas de obstáculos conocidamente insuperables. Esta serà, digo, una señal moralmente indefectible, de que los dos Profetas hablan del segundo tiempo del Mesias, no del primero.

Habiendo hecho Isaías hasta el ℣. 5. un compen-

dio brevisimo, y admirable de la felicidad de aquellos tiempos, convida en primer lugar à toda la casa de Jacob, diciéndoles inmediatamente *Domus Israël, venite ambulemus in lumine Domini.* Luego, volviéndose á Dios, y hablando con él hasta el ℣. 10, refiere en breve las justas razones que ha tenido para arrojar de sí à su antiguo pueblo, para desconocerlo y olvidarlo por tantos siglos: *projecisti populum tuum domum Jacob, quia repleti sunt, ut olim* (*scilicet superstitione, et iniquitate*, como lee Pagnini) *ne ergo dimittas eis, seu non parces eis &c.* Despues de este parentesis, bien importante, endereza otra vez la palabra á la casa de Jacob, diciéndole en el nombre del Señor, lo que se sigue hasta el fin del capitulo: *ingredere in petram, et abscondere in fossa humo á facie timoris Domini, et á gloria majestatis ejus.* Esto mismo consejo se le dá, ó esto mismo se anuncia como cosa que debe suceder en algun tiempo, en el cap. 26 del mismo Isaías, ℣. 20. *Vade popule meus intra cubicula tua, claude ostia tua, super te, et abscondere modicum ad momentum, donec pertranseat indignatio: ecce enim Dominus egredietur de loco suo, ut visitet iniquitatem habitatoris terræ contra eum, et revelavit terra sanguinem suum, et non operiet ultra interfectos suos.*

Dado este consejo, pasa luego á representar con la mayor viveza, lo que deberá suceder en nuestra tierra con la venida del Señor. Es á saber: la destruccion de los imperios, reynos ó potestades: la ruina entera de toda la impiedad: la humillacion de los soberbios: el temor y temblor con que estarán entonces los hombres mas altivos, y mas llenos de sì. En suma, la angustia y tribulacion de todos los pueblos, Tribus y lenguas, que debe preceder á la quietud y paz de la tierra.

,,Oculi sublimes hominis humiliati sunt, et incurvabitur altitudo virorum: exaltabitur autem Dominus solus in die illa. Quia dies Domini exercituum super omnem superbum et excelsum, et super omnem arrogantem: et

humiliabitur. Et super omnes cedros libani sublimes, et erectas... et super omnes colles elevatos. Et super omnem turrim excelsam, et super omnem murum munitum. Et super omnes naves Tharsis, et super omne quod visu pulcrum est (1)."

Todas estas expresiones matafóricas tan vivas, y magnificas de que usa este Profeta, diciendo expresamente que son cosas todas reservadas para el dia del Señor, *cum surrexerit percutere terram*, es bien fácil decir, huyendo de la dificultad que se verificaron en la destruccion de Jerusalen y Judea por Nabucodonosor; mas el probar esto de algun modo razonable conforme al texto y al contexto, no parece tan facil. Aun mirado solo el texto no se halla proporcion alguna entre aquel suceso, y estas expresiones: aquel fue particular á Jerusalen y Judea: estas son visiblemente generales à toda la tierra: *quia dies Domini super omnem superbum, et arrogantem.... super omnes cedros libani sublimes, et erectas... super omnes montes excelsos, et colles elevatos.... super omnem murum munitum = super omnem turrim &c. super omnes naves Tharsis.*

Estas últimas palabras, aunque no se considerasen las otras, bastaban para conocer que no se habla aqui de Nabucodonosor, ni contra Jerusalen y Judea. ¿Qué naves de Tharsis ú del mar occidental tenian en aquellos tiempos los judios? Esta misma expresion y la substancia de las otras se lee en el Salmo 47. que manifiestamente habla del dia del Señor: *quoniam ecce Reges terræ congregati sunt, convenerunt in unum: ipsi videntes sic admirati sunt, conturbati sunt, commoti sunt; timor apprehendit eos: ibi dolores ut parturientis, in spiritu vehementi conteres naves Tharsis.*

Podrá decirse, y se dice lo primero: que no se habla aqui de las naves propias de los judios, sino de los Tirios y Egipcios, que deseaban é intentaban socor-

(1) *Isai. c. 2. ℣. 11.*

rer á Jerusalen contra la prepotencia de los Caldeos. Mas dado caso que los Tirios y Egipcios tuviesen buena voluntad, y optima intencion de socorrer à Jerusalen, ¿cómo podrian socorrerla con sus naves? ¿Jerusalen era acaso en aquellos tiempos algun puerto de mar? Si querian socorrerla, ¿no podrian hacerlo por tiera, los unos por la diestra, los otros por la siniestra?

Podrá decirse, y se dice lo segundo: que la profecia no habla solamente contra Jerusalen y los judios, sino tambien contra Tiro: la cual, siendo en aquellos tiempos la reyna del mar, y teniendo tantas naves que cubrian el mediterraneo, no pudo con todo esto defenderse de la potencia del Rey de Babilonia. Bien: mas, ¿á qué propósito se traen á consideracion las naves de Tarsis (aunque todas hubiesen sido de sola Tiro) en la expedicion de Nabucodonosor contra esta Ciudad? ¿Quién ignora que el dia ó tiempo de este Príncipe, aunque fue terrible y funestísimo para Tiro, no lo fue de modo alguno, respecto de sus naves? Asi como las naves de Tiro nada hicieron, ni podian hacer contra el exército de Nabuco, que obraba por la parte de tierra: asi este exèrcio nada hizo, ni podia hacer contra las naves de Tiro: antes estas naves le quitaron de las manos todo el fruto que podia esperar de su trabajo; pues estas naves salvaron, no solamente los habitadores, sino tambien todas las riquezas y tesoros inmensos de la Reyna del mar.

San Geronimo, sobre el cap. 26. de Ezequiel, citando las historias antiguas de los Asirios, dice: que los Tirios, vièndose ya sin esperanza de poder resistir á los Caldeos, se embarcaron en sus naves, embarcando consigo todas sus riquezas, y todo cuanto habia en Tiro, digno de alguna estimacion; y se retiraron, unos á Cartago, Colonia de Tiro; otros á la Jonia ó Grecia; otros à otras partes de Europa y Africa: dexando al Rey de Babilonia solamente la Ciudad destruida, ó el lugar donde habia estado, *sive limpíssimam petram*. La verdad de

esta noticia, sin recurrir à la historia antigua de los Asirios, se colige clarísimamente del cap. 29. del mismo Ezequiel. ,,Fili hominis, *le dice el Señor à este Profeta*, ℣. 18., Nabucodonosor Rex Babilonis servire fecit exercitum suum servitute magna adversus Tirum: omne caput decalvatum, et humerus omnis depilatus est: et merces non est reddita ei, nec exercitui ejus de Tiro pro servitute qua servivit mihi, adversus eam. Propterea hæc dicit Dominus Deus: ecce ego dabo Nabucodonosor Regem Babilonis in terra Ægypti: et accipiet multitudinem ejus et depredabitur manubias ejus, et diripiet spolia ejus: et erit merces exercitus illius, et operi quo servivit adversus eam."

De manera, que habiendo trabajado tanto y padecido tanto el exército de Nabuco en la expugnacion de Tiro; habiendo servido á Dios, *servitute magna*, en abatir el orgullo de la Reyna del mar; y queriendo el mismo Dios premiar á este Príncipe y á su exército el gran servicio que le habian hecho, sin saber lo que hacian, le fue necesario echar mano de otro erario, ú de otro ramo de su erario cual fue el Egipto; pues de Tiro no habian sacado utilidad alguna: *et merces non est reddita ei, nec exercitui ejus de Tiro*: ¿y por qué no habia sacado utilidad alguna de una ciudad tan rica como Tiro, sino porque sus naves habian librado à sus habitadores con todas sus riquezas? Luego aquellas palabras del Profeta, tan expresivas y tan vivas, *quia dies Domini super... et super omnes naves Tharsis*, no vienen al caso, ni son de modo alguno acomodables á los tiempos de Nabucodonosor, ni á su expedicion contra los judios ni contra los Tiros. ¿Quánto menos se podrán acomodar à aquellos tiempos todas las otras expresiones de la misma profecia? Porque el considerarlas todas en particular fuera una cosa molestísima y de poca ó ninguna utilidad; yo solo deseo que se repare en el ℣. 11. *et incurvabitur altitudo virorum, exaltabitur autem Dominus solus in die illa*: lo cual se vuelve à repetir

en el ℣. 17. *et incurvabitur sublimitas hominum, et humiliatur altitudo virorum, et elevabitur Dominus solus in die illa, et idola penitus conterentur.* ¿Todo esto se verificó, hablando formalmente, en tiempo de Nabucodonosor? ¿En tiempo de este Príncipe fue exâltado, elevado y glorificado el Señor solo? *¿Et exaltabitur...et elevabitur Dominus solus in die illa?* Solo que quiera acomodarse à Nabuco la palabra *Dominus*, y no al *Dominus* de toda la Escritura.

Sobre todo, aquellas palabras, *et idola penitus conterentur*, ¿cómo se acomodan al dia ó tiempo de Nabucodonosor? Los intérpretes se dividen para esto en dos opiniones, ó modos de pensar. Unos dicen que aqui no se habla de los ídolos de toda la tierra en general, sino solamente de los ídolos de los judios. Estos ídolos, añaden, se acabaron del todo, *penitus*, respecto de los judios; porque desde la cautividad de Babilonia dexaron de ser idólatras. ¿Mas con qué razon se contraen á solo los ídolos de los judios, aquellas palabras tan absolutas y universales, *in die illa idola penitus conterentur?* ¿Con qué razon se asegura despues de esto, que los judios desde aquella época dexaron de ser idólatras? Lo contrario nos dice la Escritura misma. Muchisimos lo fueron en su cautividad, y casi todos en Jerusalen y Judea, en los tiempos del Rey Antioco. Otros confiesan que se habla aqui en general de los ídolos de toda la tierra: los cuales, aunque en el imperio ó dia de Nabuco no se exterminaron plena y perfectamente, *penitus*, à lo menos se exterminaron entonces, *incohate*: es decir, entonces empezó el exterminio por los ìdolos de los judios, y prosiguió despues de algun tiempo por los ídolos de las otras naciones; ya con la predicacion del Evangelio; ya tambien con los edictos del Emperador Teodosio, en cuyo tiempo se acabó de verificar plenamente la profecia. *Idola penitus conterentur.*

En este modo de acomodar, parece facil reparar, entre otros dos defectos capitales. Primero: el Profeta

habla ciertamente de un dia ó tiempo, ó época célebre, en la cual deberán suceder todas las cosas que él mismo anuncia. Entre estas cosas, una es el exterminio pleno y total de los ìdolos, *et idola penitus conterentur*. Ahora: este dia, ó tiempo, ó época, quieren los Doctores que fuese el dia, ó tiempo de Nabuco. Mas como en este dia no se verificó la contricion ó exterminio de los ìdolos, ni aun siquiera respecto de los judios; asi como nada se verificó de cuanto dice esta profecia (ved la ingeniosidad) alargan este dia de Nabuco muy cerca de mil años, que fueron los que pasaron hasta Teodosio; y esto únicamente para acomodar de algun modo el punto particular de los ìdolos. Asi, alargando aquel dia mil veces mas, que el dia celebre de Josué, que fue solamente *spatio unius diei*, hay ya tiempo suficiente para seguir à este enemigo y acabar con el. En este dia, pues, de Nabuco se verifico la profecia, *incohate*: esto es, se empezó à verificar en los ídolos de los judios. Pasados 600 años, se verificò mucho mas en los ídolos de otras naciones, que creyeron al Evangelio por la predicacion de los Apóstoles; y 400 años despues se acabó de verificar por los edictos de Teodosio contra los ìdolos.

Segundo defecto: aun despues de hecho el gran milagro de parar el Sol y alargar aquel dia cerca de mil años ¿qué cosa se puede concluir contra àquel enemigo, *idola penitus conterentur*? ¿Los edictos de Teodosio exterminaron *penitus*, los ídolos de toda la tierra? Los exterminaron, dicen, en el imperio Romano. Mas aunque esto fuese verdad, que no lo es ¿no habia mas ídolos en toda la tierra, que los del imperio Romano? ¿No eran idólatras, y lo son hasta el dia de hoy los habitadores de los vastisimos paises del Asia, desde el Eufrates hasta la China? ¿Los habitadores de lo interior del Africa, hasta el cabo de buena esperanza? ¿Los habitadores de la América, y de todas las Islas del Occeano? ¿Y aun en la Europa misma, no eran idólatras tres ó cuatro siglos despues de Teodosio, casi todas las regio-

nes Septentrionales, desde el Rio y los Alpes, hasta el Glacial? Con que aquellas palabras, *idola penitus conterentur*, ni se verificaron en el dia de Nabucodonosor, ni en el dia de Teodosio, ni tampoco en el dia que ha corrido desde Teodosio hasta lo presente. Luego deberá llegar algun dia, en que se verifiquen: que será sin duda el mismo dia en que deben verificarse todas las palabras que preceden, *et incurvabitur sublimitas hominum, et humiliabitur altitudo virorum, et elevabitur Dominus solus in die illa, et idola penitus conterentur.*

Fuera de esto: se puede hacer aqui una reflexîon tan breve, como interesante. Los Doctores mismos, desde el principio de esta profecia, nos aseguran como una verdad indisputable, ó como un artículo de fe, que se habla en ella del tiempo de Cristo, y de la Iglesia presente, *de tempore enim Christi, et predicationis Evangeliæ hic agi, de fide est.* Ahora bien: si esto es tan cierto y tan indisputable, ¿por qué no explican seguidamente toda esta profecia particular en este mismo supuesto ó sobre este nuevo articulo de fe? ¿Por qué dexan tan presto el tiempo de Cristo, y la predicacion del Evangelio? ¿Por qué desde el ℣. 6, retroceden cerca de 600 años, recurriendo tan repentinamente al dia de Nabuco? ¿Por qué dan luego un salto tan prodigioso, desde Nabuco, hasta Teodosio?

Despues de haber hecho estas y otras reflexîones, volved, Señor, á leer con mas cuidado toda esta profecia particular, contenida en el cap. 2. de Isaías. Si en esta leccion poneis los ojos unicamente en el segundo tiempo del Mesias, yo me atrevo á decir que con esta sola diligencia, al punto la entendereis toda, desde la primera hasta la última palabra; y esto seguida y llanamente, sin hallar tropiezo, ni embarazo alguno que os obligue á retroceder, ni mucho, ni poco, à otros dias, ó tiempos ya pasados. Del mismo modo entendereis el punto del último ℣. de esta profecia particular, que ha parecido tan obscuro.

§ 5.

SE CONSIDERAN LAS ULTIMAS PALABRAS de esta profecia.

Despues que el Profeta nos ha representado con la mayor viveza y elegancia la tribulacion horrible de aquel dia, la humillacion de los soberbios, la exâltacion y elevacion del Señor solo, el exterminio pleno y total de los ídolos (en que se comprehenden sin violencia alguna todas las falsas religiones) el temor y temblor con que andarán entonces los hombres, aun los mas orgullosos, buscando por todas partes donde esconderse, *et in gredientur scisuras petrarum, et in cabernas saxorum á facie formidinis Domini, et á gloria majestatis ejus cum surrexerit percutere terram* (℣. 19. y 21.) Despues de todo esto concluye todo el misterio con estas palabras: *quiescite ergo ab homine cujus spiritus in naribus ejus est, quia excelsus reputatus est ipse.*

¿Qué quiere decir esto? ¿A quienes se enderezan estas palabras? ¿Qué hombre es este de quien se debe descansar en aquel dia?

Dos modos de pensar se hallan sobre esto en los intérpretes. El primero dice que estas palabras se enderezan á los judios para los tiempos de Nabuco, el cual es el hombre, *cujus spiritus in naribus ejus est.* En esta inteligencia las palabras tienen este sentido, *quiescite ergo ab homine*: *id est*, dexad, ó judios de resistir, ó no resistais à un hombre tan grande como Nabuco, cuyo espiritu está en sus narices: *id est*, porque es un Prìncipe guerrero, espiritoso y lleno de fuego: es el *flagellum Dei*: y él se mira à simismo, y es mirado de todos, como un hombre excelso, y superior á todos los hombres: *quia excelsus reputatus est ipse.*

El segundo modo de pensar, pretende que las palabras se enderezan á los judios, no para los tiempos

de Nabuco, sino para los tiempos del Mesias, el cual es el hombre, *cujus spiritus in naribus ejus est.* En esta inteligencia las palabras tienen este sentido: *quiescite ergo ab homine: id est*: dexad, ó pérfidos judios de resistir à vuestro Mesias: dexad de perseguirlo, de injuriarlo, de calumniarlo, porque aunque es un hombre manso, pacìfico, es tambien un hombre superior á todos los hombres, *cujus spiritus in naribus ejus est.* Es un hombre Dios, cuya omnipotencia os puede en un momento aniquilar. Entre estos modos de pensar se puede elegir el que pareciere mas conforme al texto de la profecia, con todo su contexto; mas si esta conformidad no se halla, ni en el uno, ni en el otro, se puede exâminar otro tercero que voy á proponer.

Para cuya mejor y mas clara inteligencia, se debe tener presente lo que hemos probado hasta aqui; esto es, que en toda esta profecia particular, ó en todo este capitulo 2 de Isaías se habla manifiestamente del dia grande del Señor, *quia dies Domini super omnem superbum, et excelsum, et super omnem arrogantem: et humiliabitur. Et super omnes cedros libani sublimes, et erectas.... et super omnes montes excelsos, et colles elevatos, et super omnem turrim, et super omnes naves Tharsis, et super omnem quod visu pulchrum est, et incurbabitur sublimitas hominum, et humiliabitur altitudo virorum, et elevabitur Dominus solus in die illa &c.*

Querer contraer todas estas expresiones tan generales y tan grandes á solos los judios, á sola Jerusalen y Judea, y cuando mas al Egipto, y à Tiro; querer que el dia del Señor, de que aqui se habla, *dies Domini*, fuese el dia, ó tiempo de Nabuco, parece lo sumo á que puede llegar la violencia en la explicacion de la Escritura Santa. De este modo pudieramos tambien decir que hablan con Nabuco aquellas palabras del Salmo 109. *Dominus á dextris tuis confregit in die iræ suæ Reges.* Pues este Príncipe mató, despojó y aprisionó muchos Reyes:

y aquellas otras del Salmo 45: *conturbatæ sunt gentes et inclinata sunt regna : dedit vocem suam , mota est terra* : pues todo esto sucedió en parte en el dia de Nabuco. Si esta acomodacion se miràra como una violencia intolerable, ¿que otra cosa podremos decir de aquella?

Hablandose, pues, aqui del dia grande del Señor que todos esperamos, no tenemos que buscar alguna persona singular, de quien hablen aquellas últimas palabras, *quiescite ergo ab homine.* Este hombre no es otra cosa, que todo hombre en cuyas manos ha estado, y estará hasta aquel tiempo toda la potestad emanada de Dios, todo el mando, todo el imperio, todo el juicio. Contra este hombre, ó contra estos hombres, que han formado la gran estatua, y todo cuanto en ella se incluye, debe baxar directamente la piedra y quebrantarla del primer golpe, y reducirla en polvo. Contra este hombre, ó contra estos hombres, dice Daniel: (1) *judicium sedebit ut auferatur potencia, et conteratur, et dispereat usque in finem.* Este hombre, ó estos hombres son los mas amenazados de toda la Escritura: especialmente se puede consultar á este propósito todo el libro admirable de la sabiduria, que se dirige á ellos inmediatamente. Este hombre, ó estos hombres son evidentemente los que en esta profecia de Isaías vienen figurados por los Cedros del Libano, por los altos Robles de Basan, por los montes y collados, por las torres elevadas &c., diciendo que el dia del Señor serà directa é inmediatamente sobre ellos, *quia dies Domini exercituum &c.*

Humillado, pues, este hombre, incurvado, quebrantado con el golpe terrible de la piedra, y como dice San Pablo, evacuado todo principado, potestad y virtud, se dirigen las últimas palabras de la profecia de Isaías, no solamente á los judios en particular, sino generalmente á toda la tierra, ó à todo el resto del linage humano, que no ha pasado por el filo de la espada del

(1) c. 7. ℣. 26.

Rey de los Reyes: *quiescite ergo ab homine, cujus spiritus in naribus ejus est, quia excelsus reputatus est ipse.* Descansad ya, ó pobres judios, y descansad tambien todo el residuo de las gentes: descansad de la potestad y dominacion del hombre, cuyo espíritu, cuya fuerza, cuya grandeza consistia solamente en un poco de aire, que inspiraba y respiraba por sus narices; y no obstante esta necesidad, tan comun á los hombres como à las bestias, él pensaba de sí que era excelso, ú de otra clase superior al resto de los hombres; envaneciéndose en su potestad recibida de Dios, como si fuese propia suya y no recibida: *quia excelsus reputatus est ipse.*

§ 6.

CONTEXTO DE MIQUEAS.

El Profeta Miqueas, despues de haber anunciado hasta el ℣. 6 el misterio general que anuncia Isaìas, y casi con las mismas palabras, lleva el misterio mismo por otro camino particular, mirando en él únicamente lo que pertenece al estado futuro de su pueblo. Digo futuro, no solamente respecto de los tiempos de este Profeta, sino tambien respecto de nuestros tiempos; pues las cosas que luego anuncia ciertamente no se han verificado hasta el dia de hoy. *In die illa* (prosigue diciendo luego inmediatamente) *in die illa dicit Dominus congregabo claudicantem: et eam quam ejeceram coligam: et quam afflixeram; et ponam claudicantem in reliquias; et eam quæ laboraberat, in gentem robustam: et regnabit Dominus super eos in montem Sion, ex hoc nunc, et usque in æternum....et veniet potestas prima, regnum filiæ Jerusalem.* Esta misma claudicante aparece con mas ricas galas en el cap. 3. de Sofonias. ℣. 19. *Ecce ego* (le dice el Señor) *interficiam omnes qui afflixerunt te in tempore illo: et salvabo claudicantem: et eam quæ ejecta fuerat congregabo: et ponam eos in*

laudem, et in nomen, in omni terra confusionis eorum... dabo enim vos in nomen, et in laudem omnibus populis terrarum, cum convertero captivitatem vestram, eorum oculis vestris, ait Dominus.

Dos cosas tenemos aqui que conocer: las cuales conocidas queda entendido todo el misterio. Primera: ¿quién es esta claudicante, *quam ejecerat Dominus, et quam afflixerat?* Segunda: ¿de qué dia, ú de qué tiempos se habla aqui? Ambas cosas las resuelven los interpretes con suma brevedad; diciendo ó suponiendo, que la claudicante no es otra que la casa de Judá, que llevó cautiva á Babilonia Nabuco; la cual, setenta años despues, congrega Dios en Jerusalen y Judea, con licencia y beneplacito del Rey Ciro. Mas, ¿será posible, ni aun tener por buena, ni aun por pasable esta inteligencia, despues de haber leido la profecia de Miqueas y Sofonias, y combinándolo con la historia sagrada? En tiempo de Ciro, dicen, congregó Dios algunas reliquias de los claudicantes, que habia afligido y arrojado de sí. Bien: ¿y no hay mas cláusula que esta en ambas profecias? Si esta cláusula, mirada en si misma, y separada de todas las otras, se puede acomodar á los tiempos de Ciro, ¿será posible acomodarla á estos tiempos, si se une con las que preceden, y con las que se siguen? En tiempo de Ciro, por exemplo: ¿cuando volvieron de Babilonia aquellas reliquias, reynó Dios sobre ellas en el monte Sion, desde entonces para siempre sin fin? Pues esto es lo que añade inmediatamente Miqueas. *Et regnabit Dominus super eos in monte Sion, ex hoc nunc, et usque in æternum.* ¿En este tiempo volvió à esas reliquias la potestad primera y el reyno de la hija de Jerusalen? Pues esto sigue anunciando el mismo Profeta: *et veniet potestas prima regnum filiæ Jerusalem:* que es lo mismo que habia anunciado Amós, cap. 9. *In die illa suscitabo tabernaculum David, quod cecidit... et reædificabo illud sicut in diebus antiquis.* ¿En aquel dia ó tiempo de Ciro puso Dios estas reliquias, que vol-

vieron de Babilonia, *in laudem, et in nomen omnibus populis terræ?* Pues esto promete Dios por Sofonias, ℣. 19 y 20.; y poco antes habia dicho á la misma claudicante, ℣. 15. *Rex Israël Dominus in medio tui, non timebis malum ultra: in die illa dicetur Jerusalem: noli timere Sion: non disolvantur manus tuæ. Dominus Deus tuus in medio tui fortis, ipse salvabit: gaudebit super te in letitia, silebit in dileccione sua; exultabit super te in laude &c.* ¡Qué cosas tan diversas y tan agenas, de las que sucedieron en la buelta de Babilonia, como de todas las que han sucedido hasta lo presente!

Fuera de esto: los intérpretes nos dicen de esta profecia de Miqueas, lo mismo que de la de Isaías: esto es, que una y otra empiezan hablando del tiempo del Mesias y de la Iglesia cristiana. Siendo esto asi: ¿por qué no prosiguen la explicacion en este supuesto? ¿Por qué dexan tan presto el tiempo del Mesias, y retroceden repentinamente mas de 500 años, á buscar el tiempo de Ciro y refugiarse en él? ¿Por qué cortan desde el ℣. 6 la narracion seguida del Profeta de Dios, tomando libremente unas cosas para un tiempo y otras para otro? ¿Por qué se hacen dos ó mas dias diversos, cuando la profecia, desde el principio hasta el fin, habla seguidamente de un mismo dia? *et erit in novissimo dierum.* Sucederà en el último de los dias: y luego va anunciando en particular todo lo que ha de suceder en este dia novisimo. Primero: se preparará el monte de la casa del Señor, *in vertice montium*, y fluiràn hácia este monte las gentes y los pueblos. Segundo: el Señor los juzgarà á todos, los argüirà, los corregirà, y en consecuencia de esta correccion y de este juicio, quedarán todos desarmados; convertirán sus armas en instrumentos de agricultura; no tomará la espada en adelante la una gente contra otra, ni aprenderán mas à pelear: sino que todos viviràn como buenos hermanos en paz y quietud: *quia os Domini locutum est.*

Tercero: en este mismo dia novisimo congregará el

Señor á la claudicante, à quien habia afligido, y arrojado de sí por justisimas causas. Quarto: reynarà el Señor sobre las reliquias de esta claudicante en el monte Sion desde entonces, *usque in æternum*; ni la arrojarà otra vez de sí. Quinto: vendrá la potestad primera ó el reyno de la hija de Jerusalen &c. Ahora: en toda esta narracion seguida, ¿se vé vestigio alguno de muchos dias, ó tiempos, ó épocas diversas? ¿No se vé por el contrario, que todo habla seguidamente de aquel mismo dia, ó tiempo, ó época novisima de que empieza á hablar, diciendo: *et erit in novisimo Dierum?* Con que si este dia, ó tiempo es el tiempo primero del Mesias, como quieren los intérpretes, deberán explicar toda está profecia particular, sin salir de este mismo tiempo. Y si esto no les es posible, deberán contentarse, y no tener á mal que se explique toda, desde el principio hasta el fin en el segundo tiempo del Mesias, sin salir de èl, y sin claudicar *in duas partes*.

§. 7.

SE CONFIRMA TODO ESTE PUNTO CON el Salmo 45.

La inteligencia de este Salmo parece clara y facilisima, si se convina lo que en él se dice, con lo que acabamos de observar en las dos profecias de Isaías y Miqueas. Todo camina naturalmente hàcia un misterio, y un mismo tiempo. Y aunque para mi propósito actual, bastaba la observacion de dos ó tres versículos de este Salmo, me parece conveniente observarlo todo, ya por ser brevisimo, pues solo tiene 12 versículos, (ó por mejor decir 10, siendo los dos últimos repeticion de lo que ya se ha dicho) ya porque es interesante en simismo, ya porque su inteligencia abre el sentido de otros muchos Salmos, y de otras muchisimas profecias.

EXPOSICION DEL SALMO 45.

,,Deus noster refugium, et virtus, adjutor in tribulationibus quæ invenerunt nos nimis: propterea non timebimus dum turbabitur terra, et tranferentur montes in cor maris et reliquia."

¿Quién habla en esta profecia? ¿De qué tiempo ó para que tiempo se habla en ella? Los Doctores cristianos (segun su sistema, ó empeño formal de acomodarlo todo en cuanto es posible á la Iglesia presente) dicen por consiguiente que aqui habla la Iglesia cuando pasados los 300 años de la persecucion, quedó victoriosa de todos sus enemigos, à lo menos de los externos, y en una paz universal con la conversion, y baxo la proteccion del gran Constantino.

Esta inteligencia fuera bastante buena á lo menos en aquel sentido, no tan bueno, que se llama acomodaticio, si todo el Salmo se concluyese en el ℣. 6. El gran trabajo es, que esta es sòlamente la mitad del Salmo, la cual, debiendo unirse con la otra mitad, en esta inteligencia no se une, antes se le opone y la rechaza, sin esperanza razonable de acomodacion. Esta parece la verdadera razon, porque los intérpretes de los Salmos, aun los mas difusos, *aliunde*, apenas tocan con suma prisa esta segunda mitad, como si en ella no hubiese cosa alguna digna de consideracion. Algunos otros tiran à explicar brevisimamente, y pretenden haberla explicado suficientemente con solo insinuar una manifiesta violencia con una extrema satisfaccion, diciendo, ó suponiendo, que desde Constantino hasta la era presente, se ha verificado todo cuanto dicen los Profetas de la paz y felicidad del Reyno del Mesias. A que debe añadirse, que los unos y los otros no dexan de omitir del todo algunas palabras como si fuesen de ninguna importancia, y aquellas precisamente que no se dexan acomodar.

Por todo lo cual, y por otras razones mas inmedia-

tas que luego veremos, decimos resuelta y confiadamente, *secundum scripturas*, que quien habla en este Salmo y en los dos siguientes (asi como en muchos otros, que à mi parecer pasan de la mitad) es la claudicante misma, no en cualquier estado, ó tiempo indeterminado, sino precisamente en el tiempo y estado de su futura vocacion, de su congregacion, de su asuncion y plenitud &c.

Esta claudicante, esta pobre enferma, está abandonada del Cielo y de la tierra, aunque cubierta toda de llagas horribles, *á planta pedis, usque ad verticem capitis* es certisimo que algun dia ha de ser curada de sus llagas, y restituida á una perfecta sanidad. Es verdad, que por Jeremías (1) le dice el Señor, que su rotura es incurable, y pesima su llaga, porque la ha herido como á enemiga, y la ha castigado con crueldad; *insanabilis fractura tua, pessima plaga tua.... plaga enim inimici percussi te, castigatione crudeli.* Mas tambien es verdad, que le dice estas palabras tan expresivas unicamente para que conozca la grandeza de su mal, y por ella la grandeza del bien que le està preparado; pues luego la consuela al ℣. 17, con la promesa de esta perfecta sanidad: *obducam enim cicatricem tibi, et à vulneribus tuis sanabo te, quia ejectam vocaverunt te Sion, hæc est quæ non habebat requirentem &c.*

Pues esta claudicante, vuelvo à decir, *quam ejecerat Dominus, et quam aflixerat*, sanada enteramente de todas sus llagas, cubiertas del todo aun las cicatrices, y congregada ya con todas sus reliquias, *in miseratonibus magnis*, es la que empieza á hablar, ó en persona de quien empieza, y prosigue hablando el Espìritu Santo, *per os David*, en todo el Salmo 45 y en los dos siguientes.

Versículo 1., 2. y 3, *Deus noster refugium, et virtus, adjutor in tribulationibus quæ invenerunt nos nimis &c.*

El Señor es nuestro refugio, y nuestra fortaleza:

(1) c. 30. ℣. 12.

su brazo omnipotente nos ha sacado libres de tantas angustias, y tribulaciones antiguas y nuevas, *quæ in venerunt nos nimis*: no tenemos ya que temer, aunque se turbe y desconcierte toda la tierra, aunque los montes sean arrancados de su sitio, y hundidos en lo mas profundo del mar: modo de hablar que denota una verdadera confianza, y plena seguridad baxo la proteccion del omnipotente. Pasa luego á decir profeticamente y muy en breve lo que debe suceder, segun todas las Escrituras, en la venida gloriosa del Señor; mejor diremos, lo que en aquel tiempo de que habla el espiritu acaba de suceder.

Vesìculo 4. *Sonuerunt, et turbatæ sunt aquæ eorum: conturbati sunt montes in fortitudine ejus.*

Estas expresiones son conocidamente metaforicas; tomandose aqui por las aguas turbadas y sonantes, la agitacion, ruido confuso y espantable de todas las gentes, pueblos y lenguas, *á facie formidinis Domini, et á gloria majestatis ejus, cum surrexerit percutere terram*, (lo cual se explica luego en este mismo sentido en el ℣. 7.) y tomándose del mismo modo por la conturbacion de los montes, la conturbacion y temblor de los hombres mas altos y sublimes, que preceden en dignidad, y se elevan sobre los otros hombres: lo cual se dice claramente en la profecia de Isaias, que poco ha observamos; *quia dies Domini super omnem superbum, et excelsum, et super omnem arrogantem, et humiliabitur.... et super omnes montes excelsos, et colles elevatos &c.* Esto mismo se dice en la claudicante despues de sanada de sus llagas, y cubiertas las cicatrices (1). *Ecce turbo Domini, furor egrediens; procella ruens, in capite impiorum conquiescet. Non avertet iram indignationis Dominus, donec faciat, et compleat cogitationem cordis sui.* Y para que no se ignore el misterio, ni el tiempo de que se habla, añade inmediatamente que estas cosas las entenderá la claudicante solamente en

(1) *Jerem. c. 30. ℣. 23.*

el dia novisimo : *in novissimo die intelligetis ea.* Yo supongo à cualquiera que lee, plenamente enterado de lo que significan propia, y rigorosamente en frase de la Escritura, estas y semejantes expresiones : = *in novissimo dierum in novissimis diebus* = *in die illa* = *in tempore illo* = *in die Domini &c.* de las cuales expresiones usan frecuentemente en sus Epístolas San Pedro y San Pablo, cuando hablan de la venida del Señor.

Versículo 5. *Fluminis impetus lætificat civitatem Dei sanctificavit tabernaculum suum Altissimus.*

Para entender bien estas palabras, que à primera vista parece que no vienen al caso, yo no hallo otro mejor intérprete que la parafrasis Caldea; la cual, asi entre los judios como entre los cristianos, se ha mirado siempre con extraordinario respeto. A lo menos es cierto, que su autoridad pesa mas, *cæteris paribus*, que la de cualquier Doctor particular. Esta, pues, explica asi este versículo. *Populi tamquam flumina, et rivi eorum veniet, et lætificabunt civitatem Dei, et orabunt in domum sanctuarij Domini in tabernaculis Altissimi.*

En esta inteligencia concuerda este texto con innumerables otros, de que están llenas las Escrituras : entre ellos con el texto de Isaías, *et fluent ad eum* (al monte Sion) *omnes gentes.* Con el de Miqueas : *et fluent ad eum omnes populi.* Con el de Zacarias (1): *et omnes qui reliqui fuerint ex omnibus gentibus, quæ venerunt contra Jerusalem ascendent ab anno, in annum, ut adorent Regem Dominum exercituum.* Con lo que se le dice à Jerusalen en todo el cap. 60 de Isaìas, máxîmamente desde el ℣. 4: *filij tui de longe venient, et filiæ tuæ de latere surgent: tunc videbis, et afflues, mirabitur, et dilatabitur cor tuum, quando conversa fuerit ad te multitudo maris, fortitudo gentium venerit tibi: inundatio camellorum operiet te &c.* Concuerda, en suma, con el Salmo 85: *omnes gentes quascumque fecis-*

(1) c. 14. ℣. 16.

ti venient, et adorabunt coram te Domine: et glorificabunt nomen tuum. Si no obstante alguno pretende que el *fluminis impetus* deba significar aguas materiales, propiamente dichas, no nos queremos oponer à este sentido; pues no hay en ello inconveniente alguno. Para lo cual se puede considerar el cap. 47. de Ezequiel, en donde se hallan aguas vivas en abundancia, que deben salir en aquellos tiempos, *subter limen domus*, y formar aquel delicioso torrente, poblado por una y otra parte de àrboles frutales, *et super torrentem orietur in ripis ejus ex utraque parte omne lignum pomiferum: non defluet folium ex eo et non deficiet fructus ejus: per singulos menses afferet primitiva quia aquæ ejus de sanctuario egredientur, et erunt fructus ejus in cibum, et folia ejus in medicinam.* Estas mismas aguas se hallan en el capítulo último de Zacarias, ℣. 8: *et erit in die illa: exibunt aquæ vivæ de Jerusalem: medium earum ad mare orientale, et medium earum ad mare novissimum: in æxtate, et hyme erunt.* Todo lo cual lo toma San Juan, lo extiende, lo explica, lo aclara, y lo hace servir en el capítulo último de su Apocalipsis, como observarémos à su tiempo.

Versículo 6. ,,Deus in medio ejus non commovebitur, seu non recedet: adjuvabit eam Deus mane diluculo."

Dios no se moberá en adelante, ó no se apartará de en medio de ella. ¿De quién? Manifiestamete de la claudicante misma, *quam ejecerat, et quam afflixerat*: de la cual se apartó, ó à quien apartó de si, despues que ella reprobó á su Mesias, y cerró obstinadamente los ojos á la gran luz, y los oidos á las voces de sus enviados. A la Iglesia presente en tiempo de Constantino no pueden competir estas palabras con alguna propiedad; pues Dios no se habia apartado ni movido en medio de ella en los tres siglos anteriores, aun en medio de sus mayores persecuciones, dirigidas por su sàbia y benéfica mano: antes estas persecuciones habian sido

como un optimo cultivo, que la hicieron dar frutos excelentes, y en una prodigiosa cantidad. Esta promesa del Señor, de no apartarse jamas de Sion, ahora claudicante, despues que la llame y recoja todas sus reliquias, *in miserationibus magnis*, se halla repetida de mil maneras y con suma claridad en otros muchos lugares de la Escritura santa, que tantas veces hemos observado, ni hay para que repetirlos aqui. Debo, no obstante, repetir uno ó dos, por si se hubiesen olvidado todos los demas. En Sofonias, por exemplo, hablando con la claudicante misma, y llamándola con este nombre, se le dicen estas palabras (1): ,,Lauda filia Sion: jubila Israël, lætare et exulta in omni corde tuo filia Jerusalem, abstulit Dominus judicium tuum, avertit inimicos tuos: Rex Israël Dominus in medio tui, non timebis malum ultra. In die illa dicetur Jerusalem: noli timere: Sion non dissolvantur manus tuæ: Dominus Deus tuus in medio tui fortis, ipse salvabit: gaudevit super te in lætitia, silebit in dilectione sua, exultabit super te in laude.''

Lo mismo en subtancia se anuncia en Ezequiel (2), despues que revivan los huesos áridos y secos, y se les introduzca el espìriu de vida.

,,Et habitabunt super terram, quam dedi servo meo Jacob in qua habitaverunt Patres vestri....et David servus meus Princeps eorum in perpetuum. Et erit tabernaculum meum in eis, et percutiam illis fædus pacis, pactum sempiternum erit eis, et fundabo eos, et multiplicabo, et dabo santificationem meam in medio eorum in perpetuum, et erit tabernaculum meum in eis, et ero eis Deus, et ipsi erunt mihi populus: et scient gentes quia ego Dominus, sanctificator Israël, cum fuerit sanctificatio mea in medio eorum in perpetuum.''

Compàrense ahora estas dos profecias (como si fuesen únicas, y no hubiese otras muy semejantes) con las

(1) c. 3. ℣. 14. (2) c. 37. ℣. 25.

palabras del Salmo, que actualmente observamos, *Deus in medio ejus non commovebitur*; y me parece que se hallará el mismo misterio y en el mismo tiempo, sin poder dudarlo.

A mas de la promesa que hace aqui el Señor de no apartarse mas de Sion, despues que la recoja, y la sane de todas sus llagas, señala inmediatamente el tiempo en que estas cosas se empezarán á verificar: diendo, que esto sucederá al amanecer ó al venir el dia.

ADJUVABIT EAM DEUS MANE Diluculo.

¿Qué quiere decir esto? ¿Qué dia es este de cuyo principio se habla aqui? ¿Es acaso algun dia natural de diez ó doce horas? ¿No salta luego à los ojos, y se presenta de suyo aquel mismo dia, de que tanto hablan los Profetas de Dios, los Apóstoles, y aun los Evangelios? ¿El dia, digo, del Señor, á distincion del dia de los hombres? Si no es este el dia de que habla, ¿cual podrá ser? El decir ayudó Dios à su Iglesia, *mane diluculo, id est, oportune, celeriter*; son palabras que en realidad nada explican; pues á su Iglesia, siempre y à todas horas, la ha ayudado el Señor, y no dexarà de ayudarla, *usque ad consumationem sæculi.*

Hablando, pues, del dia del Señor, dice David, que muy al alva de este dia, ó al acabarse el dia antecedente, esto es: el *hodie* de que habla San Pablo, citando el Salmo 24, *adhortamini vos metipsos, per singulos dies, donec hodie cognominatur* (1), entonces ayudarà Dios á esta miserable enferma, dandole la mano para que se levante: *adjuvabit eam Deus mane diluculo.* A esta inteligencia podemos decir sin exâgeracion, *concordant verba Prophetarum sicut scriptum est*: y concuerdan tanto, que por esta concordancia han concluido los Doctores co-

(1) *Ad Heb. c. 3. ℣. 13.*

mo una verdad innegable, que los judios se han de convertir algun dia; mas esto será, añaden, segun su sistema al fin del mundo, y en vísperas de acabarse todo: como si fuese lo mismo fin del mundo que fin del siglo; y como si el dia del Señor, que debe amanecer en su venida, no se pudiese separar del fin del mundo, ó no se debiese separar, *secundum scripturas*. Dixe el fin del mundo, en lo cual solo entiendo, el fin de los viadores ú de la generacion y corrupcion; porque yo no soy de parecer, que el mundo, esto es, los cuerpos materiales ó globos celestes que Dios ha criado (entre los cuales uno es el nuestro en que habitamos) haya de tener fin, ó volver al caos, ó nada de donde salió. Esta idea no la hallo en la Escritura, antes hallo repetidas veces la idea contraria: y en esto convienen los mejores intérpretes. A su tiempo espero hablar sobre esto de propósito.

Debemos ahora detenernos un momento mas, en la consideracion de la palabra *mané*. Esta palabra se halla no pocas veces en los Profetas y Salmos: y es facil reparar que se usa de ella cuando se habla de la vocacion futura de Israél, ú de su congregacion y asuncion; *in miserationibus magnis*. Por exemplo: el capitulo 26 de Isaías es un cántico admirable, muy semejante en lo substancial al Salmo 45: el cual cántico dice el mismo Isaías, que se cantará en aquel dia en la tierra de Judá: *in die illa cantabitur canticum istud in terra Juda*. Entre las cosas que dice profeticamente la persona que lo ha de cantar, esto es, Sion, ahora enferma y claudicante, una de ella es esta: (℣. 9.) *anima mea desideravit te in nocte, sed spiritu meo in precordiis meis de mane vigilabo ad te*. Mi alma, le dice, à su Mesias, te ha deseado siempre en la noche, ¿En que noche? Sin duda en la noche presente, pues respecto de ella en este asunto todo es noche. No obstante en medio de esta noche, lo desea y suspira incensantemente por él, no pudiendo persuadirse, ya por falta de luz, ya por vicio del órgano interno, que es aquel mismo, *secundum scrip-*

turas, á quien ella reprobó y pidió por el suplicio de la cruz, obstinada siempre en aquella necia y funestisima negativa, profetizada por el mismo Mesias, (1) *nolumus hunc regnare super nos.* Mas cuando esta noche esté para acabarse, con la vecindad del siguiente dia, entonces (dice en espiritu) que no se dormirá, sino que se alzará, pronta, y fervorosamente, y estarà despierta al amanecer: *sed et spiritu meo in præcordiis meis de mane vigilabo ad te.* Lo mismo y con circunstancias mas particulares, dice por Miqueas (2) lo que es bien digno de una profunda consideracion.

Por Oseas, capitulo 6, dice el Señor, hablando de la conversion futura de Israél, como parece claro por todo el contexto: ,,in tribulatione sua mane consurgent ad me, dicentes, venite revertamur ad Dominum, quia ipse cepit, et sanabit nos, percutiet (seu percussit, *como leen Pagnini y Vatablo*) et curabit nos, et vivificabit nos, port duos dies: in die tertia suscitabit nos, et vivemus in conspectu ejus sciemus, sequemur que, ut conoscamus Dominum: quasi diluculum præparatus est egresus ejus &c."

En el Salmo 6 se dice: ,,mane exaudies vocem meam, mané adstabo tibi, et videbo &c." En el Salmo 58. ,,exultabo mane misericordiam tuam." En el Salmo 39. ,,Repleti sumus mane misericordia tua.... lætati sumus pro diebus quibus nos humiliasti, annis quibus vidimus mala." Y en otras partes: ,,mane oratio mæa præveniet te = auditam fac mihi mane misericordiam tuam." Todo lo cual concuerda con el Salmo 45. que actualmente observamos: ,,adjuvabit eam Deus mane &c.

Versículo 7. *Conturbatæ sunt gentes, et inclinata sunt regna, dedit vocem suam mota est terra.*

En el ℣. 4, habia dicho Sion esto mismo con la metáfora de la agitacion y sonido de las aguas del mar, y de la mocion y conturbacion de los montes: *sonuerunt, et turbatæ sunt aquæ eorum; conturbati sunt montes in for-*

(1) *Luc.* c, 19. ℣, 24. (2) c. 7. ℣. 7.

titudine ejus. Aqui lo dice ya claramente, sin metàfora alguna. Las gentes todas se han conturbado, é inclinado los reynos, sin duda con el golpe de la piedra. Todo lo cual acaba de suceder en el tiempo de que se habla, y lo ha visto Sion, aunque de lejos, y lo ha sabido y sentido desde el retiro de soledad. El Señor, prosigue diciendo: ha hecho sentir su voz, y la tierra toda se ha movido: *dedit vocem suam mota est terra.* Este *mota est terra,* se halla con mas fuerza y viveza en las otras versiones. Pagnini lee: *Defluit terra.* Vatablo, *extremefacta est terra.* La parafrasis Caldea: *dissoluti sunt habitatores terræ.* Esta voz del Señor tan grande y tan operativa, no es otra cosa manifiestamente que aquella vara de su boca de que habla Isaías (c. 11. ℣. 4.) *et percutiet terram virga oris sui, et spiritu labiorum suorum interficiet impium*: ó lo que es lo mismo aquella espada de dos filos que ha de traer en su boca el Rey de los Reyes, *ut in ipso percutiat omnes gentes* (1).

A este propósito se puede leer todo el capitulo 24 de Isaías, en que se habla por confesion de todos, de la venida del Señor que esperamos: y entre otras cosas se debe reparar aquella viva y elegante descripcion que hace el Profeta, del espanto, conmocion y conturbacion de toda la superficie de la tierra por estas palabras, (℣. 29.) *confractione confringetur terra, contritione conteretur terra, agitatione agitabitur terra sicut ebrius et grababit eam iniquitas sua et corruet, et non adjiciet ut resurgat.* Ninguno que lea este capitulo puede ignorar, que aqui no se habla de lo material de nuestro globo en que habitamos: sino de sus habitadores, que han corrompido su superficie con su iniquidad, y la corromperán todavia mucho mas. De esta superficie de la tierra empieza hablando desde las primeras palabras. *Ecce Dominus dissipabit terram, et nudabit eam, et affliget faciem ejus, et disperget habitatores ejus*: y aqui mis-

(1) *Apoc.* c. 19. ℣. 15.

mo dice, que despues de esta afliccion, agitacion y conmocion de la superficie de la tierra, quedaràn en ella algunas reliquias del linage humano: *et relinquentur homines pauci, quomodo si paucæ olivæ quæ remanserunt excutiantur ex olea, et racemi cum fuerit finita vindemia: hi lebabunt vocem suam atque laudabunt cum glorificatus fuerit Dominus hinnient de mari &c.* (V. 13.).

Habiendo, pues, sucedido este movimiento, agitacion y conturbacion de la superficie de la tierra, prosigue Sion con todas sus preciosas reliquias, diciendo llena de un sagrado júbilo y penetrada del mas vivo reconocimiento.

Versìculo 8. *Dominus virtutum nobiscum, susceptor noster Deus Jacob.*

El Señor de las virtudes (este nombre se le dá al Mesias en varias partes de la Escritura, por exemplo en el Salmo 20) el Señor de las virtudes está ya con nosotros, y nos ha llamado, iluminado, perdonado y recibido entre sus brazos el Dios de Jacob.

Luego mirando el estado actual de la tierra, y comparándolo con todos los tiempos ya pasados, ciertamente obscuros y tenebrosos en su comparacion, convida al residuo de las gentes, á ver, admirar y à alabar al comun Señor, por tantos prodigios nuevos é inauditos que ha obrado en nuestra tierra con su presencia: uno de los cuales, y el mas admirable y estimable entre todos, es la paz universal, la cual se anuncia y describe por estas breves y expresivas palabras.

Versículo 9 y 10. „Venite et videte opera Domini quæ posuit prodigia super terram, auferens bella usque ad finem terræ: arcum conteret, et confringet arma, et scuta comburet igni."

El confronto de este texto con el de Isaías, y Miqueas, forma segun parece su propia y legitima explicacion, á la cual nada tenemos que añadir, persuadidos *in veritate*, que no puede admitir otra, *secundum scripturas*; si con esta idea clara y sencilla, se leen inmedia-

tamente los Salmos siguientes, podràn servir de mayor confirmacion, y facilitar la inteligencia de otros muchos Salmos y de otras muchísimas profecias. Especialmente se entenderá al punto, solo con leerlo, todo el Salmo 75 muy semejante al 45, aunque con noticias todavia mas particulares. ,,Notus in Judea Deus: in Israël magnum nomen ejus: et factus est in pace locus ejus: et habitatio ejus in Sion: ibi confregit potentias arcuum, scutum, gladium et bellum, et reliqua."

No hay duda que estas cosas y otras muchas del todo semejantes, se procuran acomodar del modo posible à algunos sucesos antiquísimos, que se leen en la historia sagrada. Mas como esta acomodacion, aunque intentada con empeño, y empezada tal vez con felicidad, no es facil ni posible llevarla adelante, por los graves y continuos embarazos que á cada paso se presentan; se ven al fin precisados los intérpretes mas literales à recurrir frecuentísimamente à sentidos figurados y puramente acomodaticios, y parar en ellos. Sin este recurso, á lo menos en parte, les seria necesario, lejos de hallar en el nuestro algun embrarazo insuperable, todo lo hallarian facil y llano, y tanto mas cuanto mas nos avanzamos. Asi como entendemos obvia y literalmente, y en este sentido recibimos religiosamente todo cuanto hay en las Escrituras, perteneciente á la primera venida del Mesias y à sus efectos admirables; asi entendemos y recibimos lo que está escrito, y claramente anunciado para la segunda, que es sin comparacion mucho mas. Para lo uno y para lo otro nos acompañan del mismo modo las Escrituras, nos instruyen, nos ayudan, nos alumbran, y ninguna de ellas se nos opone.

APENDICE.

1 Qualquiera que haya leydo hasta aqui (si tiene alguna noticia de las Escrituras) no tendrà dificultad en creer, que los fenómenos que hemos observado, no son

los únicos en las mismas Escrituras que merecen particular observacion. Yo tenia notados desde el principio 24, con ànimo de observarlos cada uno de por sí ; y de estos he observado solo 10. Como en ellos me he detenido mucho mas de lo que habia imaginado, me parece ya conveniente el parar aqui. Las observaciones que quedan hechas parecen mas que suficientes, para poder formar un juicio prudente sobre la causa general que he procurado defender. Los que no contentos con estas, quisieren todavia nuevas observaciones, las pueden hacer por símismos con gran facilidad. Las Escrituras ofrecen en este asunto abundantísima materia. No faltan sino ojos atentos, que mirando cada cosa de por sí, y convinandolas con otras, ó identicas ó semejantes, las expliquen en ambos sistemas, y pesen luego en fiel balanza ambas explicaciones. Yo no puedo en esto detenerme mas ; asi porque me llaman otras cosas algo mas interesantes, como porque me siento ya notablemente fatigado en esta especie de trabajo, y pienso lo mismo, respecto de quien lee. No obstante debo confesar, que dexo con repugnancia la observacion de algunos puntos ó fenómenos que ya tenia preparados, principalmente el de Jerusalen. Permítaseme tocar aqui este punto con la mayor brevedad posible, y dar alguna ligera idea de lo que en él hay de mas substancial, y de mas interesante en el asunto que tratamos.

JERUSALEN.

De dos modos hablan las Escrituras de Jerusalen: esto es, en historia y en profecia. Lo que pertenece á la historia no hace á nuestro propósito, ni ha menester observacion particular. Todos los cristianos creemos fielmente todos aquellos sucesos, conforme los hallamos escritos: los entendemos á la letra sin gran dificultad: y à ninguno le ha pasado por el pensamiento darles otro sentido diverso del que suenan obvia y literalmente las

palabras. No sucede asi con Jerusalen en profecia. Segun la práctica comun, lo que en ella se anuncia, no siempre puede entenderse literalmente, sino ya en este, ya en aquel, ya en otro sentido diversísimo segun las circunstancias. ¿Estas circunstancias, siguiendo la misma práctica comun, deben tomarse de las mismas profecias, ú de las cosas particulares que se anuncian en ella? Porque unas son manifiestamente contrarias à Jerusalen, otras manifiestamente favorables (y entre ellas, no pocas, grandes *nimis valde*). Unas le anuncian tantos castigos y tan horribles, cuantos y cuales ha visto y ve todo el mundo, plena y perfectamente verificados: otras le anuncian tantos favores y beneficios tan extraordinarios, que han parecido y parecen todavia del todo increibles. Unas le anuncian ira y venganza, no solamente para los tiempos anteriores, sino mucho mas para los tiempos posteriores al Mesias: *quia dies ultionis hi sunt* (dice el mismo Mesias) *ut impleantur omnia, quæ scripta sunt, et cadent in ore gladij, et captivi ducentur in omnes gentes, et Jerusalem calcabitur á gentibus donec impleantur tempora nationum.* Otras le anuncian amor, compasion y misericordia. Unas le anuncian terror, ruina, desolacion: otras bondad y paz, reedificacion y creacion: unas muertes é ignominia, otras resurrecion y gloria.

Las primeras se entienden sin dificultad en su sentido propio, obvio y literal: tanto que como dicen (y con suma razon) este es su único sentido, que no admite ni puede admitir el consorcio de otros sentidos; pues en este verdadero sentido todas se han verificado ya plenísimamente, sin haberles faltado *jota unum, aut unus apax.* Dios lo dixo por sus Profetas, y todo se ha cumplido como lo dixo: *ipse dixit, et facta sunt.* La última profecia contra esta iniqua é ingrata ciudad fue la del Mesias mismo, *quando vidit civitatem, flevit super illam &c.* (1):

(1) *Luc.* c. 19. ℣. 41.

y esta profecia (registrada ya en el cap. 9. ỳ. 26. de Daniel) se cumplió perfetamente 40 años despues de la muerte del Señor, como es notorio à todo el mundo. Es pues constante, que todas cuantas profecias hay en las Escrituras, contrarias à Jerusalen, se deben tomar à la letra, y entender en este sentido; pues asi las vemos ya todas plenamente verificadas: mas las favorables no. ¿Por qué razon? Porque estas no se han verificado hasta ahora, ni se han podido verificar, ni hay ya tiempo ni esperanza, de que puedan jamas verificarse literalmente: en especial aquellas grandes y magnificas, cuya grandeza misma muestra bien que ocultan en su corteza grandes tesoros.

Veis aqui reducido á pocas palabras el modo practico de discurir en el asunto de Jerusalen; asi como en tantos otros, de que ya hemos hablado. Y veis aqui, vuelvo à repetir, aquel gran supuesto, que ha hecho ininteligible una gran parte de las profecias..; pues en dicho supuesto, no hay otra cosa en el misterio grande de Dios, que la Iglesia presente y el Cielo: es decir, la vocacion de las gentes en lugar de Israél, *propter incredulitatem eorum*, y el fin del mundo. Por una buena consecuencia parece imposible la verificacion propia y literal de aquellas magnificas profecias, que anuncian à Jerusalen tanta grandeza, magestad y gloria; y al mismo tiempo tanta justicia y santidad, cual nunca se ha visto, ni se ha podido ver en los siglos anteriores. Asi, los que han mirado aquel supuesto como una verdad, no solamente han desechado el sentido propio y literal en la explicacion de todas estas profecias favorables; sino que con grande y ardentísimo zelo reprehenden durísimamente à los judios, y tratan de judaizantes, de groseros, de imbeciles, y tal vez de hereges, à los que en este y otros puntos semejantes han creido mas á la afirmacion de Dios, que á las suposiciones humanas.

El gran argumento, y el único que oponen contra todas las profecias favorables á Jerusalen, es una pro-

fecia de Daniel (1), en que hablando de la muerte del Mesias (segun la vulgata) y de las resultas terribles para Jerusalen, y para todo el pueblo de Israél, dice asi: *et civitatem, et sanctuarium dissipabit populus cum duce venturo, et finis ejus vastitas, et post finem belli statuta desolutio.... et usque ad consumationem, et finem perseverabit desolatio.* Supuesta la verdad de esta profecia que no se disputa, argumentan asi. La ruina y desolacion de Jerusalen de que aqui se habla, es evidentemente la que sucedio imperando Vespasiano cerca de 40 años despues de la muerte del Mesias. De esta dice el Profeta, que perseverará hasta la consumacion y hasta el fin; luego es vana, y aun erronea la esperanza de otra Jerusalen; luego han errado manifiestamente cuantos han creido ó sospechado que aquellas grandes y magnificas profecias que anuncian otra futura Jerusalen en esta nuestra tierra, se deban ó puedan entender literalmente. Confirmase esto con el capitulo 19 de Jeremias, ℣. 11, en que se lee esta sentencia contra Jerusalen. *Sic conteram populum istum, et civitatem istam, sicut conteritur vas figuli, quod non potes ultra instaurari*: la cual sentencia como explica San Gerónimo, no se verificó en aquella primera Jerusalen que destruyeron los Caldeos; pues esta se volvió á reedificar pocos años despues; pero se ha verificado, *juxta litteram*, en la que destruyeron los Romanos; pues esta, ni se ha instaurado, ni podrá jamás instaurarse, como sucede á un vaso de barro, que una vez quebrantado y desmenuzado, *non potest ultra instaurari.* ¿Quién creyera que este argumento tomado de la profecia de Daniel, no es otra cosa, con todas sus bellas apariencias que un verdadero sofisma? Todo él estriva sobre un equìvoco, que aclarados los términos, queda reducido à la misma cuestion.

Mas antes de mover este equivoco no será fuera de propósito advertir aqui una inconsecuencia bien notable

(1) *c.* 9. ℣. 26.

en que caen, segun parece, los mejores intérpretes de la Escritura. De manera que aquellos mismos, que para quitarnos toda esperanza de otra nueva Jerusalen, nos ponen delante esta profecia de Daniel, estos mismos nos aseguran en varias partes, que el Anticristo judio de la Tribu de Dan, edificará de nuevo à Jerusalen, y en ella pondrá la corte de su imperio universal. De la grandeza de este imperio se puede facilmente inferir cuanta sera en àquellos tiempos la grandeza, la opulencia, la riqueza y la magnificencia de su Corte. Mas en este caso, ¿cómo quedará la profecia de Daniel? O quedará falsificada, ó el argumento tomado de esta profecia no es tan concluyente, como se habia imaginado. El Profeta dice expresamente, que la ruina y desolacion actual de Jerusalen, que ya cuenta mas de 17 siglos, perseverará hasta la consumacion y fin; *et usque ad consumationem, et finem perseverabit desolatio*; por otra parte el Anticristo con todo su imperio universal, no puede sobrevivir à esta consumacion y fin, como es necesario que confiesen todos; luego...... &c.

Hecha esta advertencia de paso, vengamos ya á lo que mas importa, que es la respuesta al único argumento que ofrece, à lo menos, una gran apariencia. De dos modos se puede responder: uno por linea recta, otro por linea curba, ó por algun corto rodeo. Aunque el primero basta por sí solo, no por eso tenemos por inútil el segundo; antes podrà ayudarnos no poco para la mejor y mas facil inteligencia, asi de este, como de otros puntos muy semejantes. Este segundo modo, pues, se reduce à proponer una *duda* en forma de consulta, y pedir su resolucion. Esta *duda* es bastante obvia en la lectura de la Escritura, y aunque comprehende muchos casos particulares, yo elijo ahora el punto de que actualmente hablamos: esto es, Jerusalen. Asi propongo mi consulta en estos tèrminos.

Cien profecias cuando menos me hablan expresa y nominadamente de Jerusalen, no en cualquier estado in-

determinado, sino de Jerusalen destruida por sus pecados, desolada, conculcada y sepultada en el olvido: de esta, pues, me dicen con toda la claridad posible que algun dia se levantará del polvo de la tierra, que resucitará, que se edificará de nuevo, *et videvitur in gloria sua*, (Salmo 101.). Y para que no equivoquen esta Jerusalen de que hablan con aquella otra que se edificó, *in angustia temporum*, por los que volvieron de Babilonia con permision de Ciro, me dan unas sañales tan claras, tan individuales, tan nuevas é inauditas, que es imposible acomodarlas à aquellos tiempos, y á aquella antigua Jerusalen. Por exemplo: una profecia me dice, que en aquel tiempo de que habla Jerusalen será llamada el solio del Señor. *In tempore illo vocabunt Jerusalem solium Domini, et congregabuntur ad eam omnes gentes in nomine Domini in Jerusalem, et non ambulabunt post pravitatem cordis sui pessimi* (1). Otra me dice que su nombre desde aquel dia en qne se edifique de nuevo será este: *el Soñor està aqui; et nomen civitatis ex illa die, Dominus ibidem* (2). Otra le dice à la misma Jerusalen, que despues de las grandes tribulacienes que se le anuncian por sus iniquidades, se llamará ya *Ciudad del justo: Ciudad fiel. Post hæc vocaberis civitas justi, ubrs fidelis* (3). Y en otra parte: *vocabitur tibi nomen novum, quod os Domini nominabit. Et eris corona gloriæ in manu Domini, et diadema regni in manu Dei tui. Non vocaberis ultra derelicta: et terra tua: non vocabitur amplius desolata=et vocabunt eos: populus sanctus, redempti à Domino: tu autem vocaberis: quæsita civitas et non derelicta* (4).

El mismo le dice en otra parte (5), *pro eo quod fuisti derelicta, et odia habita, et non erat qui per te transiret, ponam te in superbiam sæculorum.... non audie-*

(1) *Jerem.* c. 3 ℣. 17. (2) *Ezeq.* c. *ult.* ℣. *ult.*
(3) *Isai.* c. 1 ℣. 26. (4) *Ibid.* c. 62 ℣. 2.
(5) c. 60 ℣. 15.

tur ultra iniquitas in terra tua : vastitas, et contritio in terminis tuis. Populus tuus omnes justi = declinabo super eam quasi fluvius pacis (1). Y por abreviar, pues, son cosas que se leen frecuentisimamente en los Profetas de Dios. Otra profecia dice, hablando de Jerusalen y de los judios: *et habitabunt in ea, et anathema non erit amplius, sed sedebit Jerusalem secura* (2).

Yo confieso ingenuamente que estas, y otras profecias semejantes, que realmente pasan de ciento, me habian hecho concebir grandes y alegrisimas esperanzas de otra Jerusalen todavia futura: pareciéndome incomponible creer á los profetas de Dios, ó al Espiritu Santo, *qui locutus est per prophetas*, sin creer con la misma sinceridad lo que tantas veces, y con tanta claridad me dicen de Jerusalen; cuando veis aqui que en medio de estos alegres pensamientos, me sale al encuentro á deshora una única profecia, mas de un aspecto tan terrible, que parece que á todas se opone, que á todas contradice, y que todas deben desaparecer en su presencia. Esta es la profecia de Daniel (c. 9.) la cual asegura, que la desolacion de Jerusalen, que debe comenzar despues de la muerte del Mesias, perseverarà irrevocablemente hasta la consumacion y fin; *et usque ad consumationem et finem perseverabit desolatio.*

Este es el hecho: en cuyo supuesto, *¿ quæritur quid faciendum ?* Asi aquellas cien profecias, como esta última, son dictadas por el mismo Espiritu de verdad: por consiguiente son todas igualmente ciertas, y de fe divina: con todo eso, las cien primeras afirman únicamente; la última parece que niega. Aquellas muestran unanimemente un semblante dulce y benigno, respeto de la futura Jerusalen; esta parece del todo inexôrable: ¿ qué partido pues debemos tomar ?

La resolucion de esta duda no es una misma en dos diversos tribunales. El uno decide practicamente que

(1) *c. 65 ℣. 12.* (2) *Zac. c. ult.*

debemos estar por la última profecia, aunque sea una sola; y todas las otras, aunque sean ciento ó mil, se deben explicar en otros sentidos. Si alguno clamare, pidiendo alguna razon de una sentencia tan dura, dificilmente podrà ser otra, que el eco de su misma pregunta. El otro tribunal decide, que debemos estar por las 100 profecias, y explicar una por 100, no 100 por una. Para lo cual produce tres brevisimas razones. Primera: porque aquellas son muchas y està una sola. Segunda; porque aquellas son claras y esta no tanto. Tercera: porque aquellas son ciertamente favorables á Jerusalen, y esta parece contraria, y en caso de duda, *favorabilia sunt amplianda, odiosa restringenda &c.* Sin meterme yo á resolver cual de estas dos sentencias es la mas conforme à razon, pues esto toca à jueces imparciales: solo pregunto si será lícito seguir la segunda sentencia, ó no; asi como es lícico seguir la primera. Si se dice que no, se pide la disparidad; mas una disparidad que no sea responder *per questionem.* Si se dice que si, se concluye al punto: luego la profecia de Daniel nada prueba contra la futura Jerusalen; asi como en la primera sentencia nada prueban á su favor 100 profecias. Estas nada prueban à fabor, porque se les dan otros sentidos agenos del obvio y literal: y aquella, digo yo, nada prueba en contra, porque es bien facil hacer con una sola, lo que se hace con ciento.

No por esto se piense que yo pretendo dar á la profecia de Daniel otro sentido diverso del obvio y literal. Esto seria no estar de acuerdo conmigo mismo. El mismo sentido en que entiendo las 100 profecias, en este mismo sin diferencia alguna entiendo la última; y por ella tengo por cierto é infalible que la desolacion presente de Jerusalen perseverará hasta la consumacion y fin. ¿Mas de aqui que se sigue? ¿Luego no tenemos que esperar otra nueva Jerusalen? Esta consecuencia que sacan los intèrpretes en su sistema es puntualmente la que se niega como ilegitima y falsa; parece que de-

bia sacarse esta otra justisima por todos sus aspectos: luego la Jerusalen futura, que tantas veces anuncian los Profetas de Dios, no podrá edificarse antes, sino despues de la consumacion y fin. Antes no, porque en este caso se falsificára la profecia de Daniel: despues si, porque sin esto se falsificáran cien profecias. Esta consecuencia que yo admito y abrazo como verdadera, y como tan conforme á las Escrituras, es tambien mi segunda respuesta por linea recta.

La consumacion y fin, de que habla Daniel, no puede ser otra, sino aquella misma de que hablan otros muchos Profètas; especialmente Isaías, Jeremias, Nahun, Sofonias y Zacarias &c.: y de que se habla en varias partes de los Evangelios. Por consiguiente no puede ser la consumacion y fin del mundo, como se piensa en el sistema ordinario; sino la consumacion y fin del siglo.

Estas dos palabras, mundo y siglo, aunque muchas veces se toman en un mismo sentido, y significan una misma cosa; mas realmente hay entre ellas una grande y notable diferencia: y en el asunto que actualmente tratamos, de gran importancia Mundo se llama propiamente toda la inmensa maquina del universo, y tambien mas inmediatamente estë globo terraqueo, en cuya superficie habitamos. Siglo se llama, no solamente la revolucion de cien años; si tambien, y con mas propidad, todo el aparato externo de nuestro mundo, ú de nuestro globo, su fausto, su luxo, su engaño, su vanidad, su mentira, su pecado. En suma, se llama siglo el dia actual de los hombres, de su potestad, de su dominacion, de su virtud, de su juicio, de su gobierno &c.; á distincion del dia del Señor. Yo hallo muchas veces en las Escrituras, principalmente en los Evangelios, estas palabras: *consumacion del siglo*: jamas hallo estas: *consumacion del mundo*.

En este sentido, pues, en que hablan otras Escrituras, dice Daniel: que la desolacion actual de Jerusa-

len, que empezó despues de la muerte del Mesias, deberá permanecer hasta la consumacion y fin: es decir, hasta que se concluya, y llegue su fin el dia presente, y empieze à amanecer el dia del Señor: hasta que venga el Mesias en gloria y magestad, y con su segunda venida tenga principio el dia de su virtud en los explendores de los Santos (Salmo 109): hasta que se execute en la bestia aquella justicia terrible, de que se habla en el mismo Daniel y en el Apocalipsis: hasta que la gran Estatua caiga en tierra al golpe de la piedra, y desaparezca como una leve ceniza en medio de un gran viento: hasta que suceda aquella evacuacion de todo principado, potestad y virtud, de que habla San Pablo: hasta que, en fin, se llenen los tiempos de las naciones. Comparad de paso estas últimas palabras del Señor con las de Daniel, y me parece que hallareis el mismo misterio sin diferencia alguna, *Jerusalem calcabitur à gentibus donec impleantur tempora nationum = usque ad consumationem et finem perseverabit desolatio.*

Esta es evidentemente la consumacion y fin, de que habla Daniel; la cual deberá suceder con la venida misma del Señor: que por esto el mismo Señor compara su venida con el dia de Noé, *quando venit diluvium et tulit omnes* (1). Esta consumacion y fin anuncian tambien otros Profetas con expresiones vivísimas, y con circunstancias bien particulares, como tantas veces hemos observado; y no obstante estos mismos Profetas nos aseguran expresamente *in sermone Domini*, que Jerusalen, destruida y conculcada de las gentes, volverá à edificarse de nuevo, con tanta grandeza, con tanto esplendor, con tanta justicia, y con tales y tales circuntancias, que no habiéndose verificado hasta el dia de hoy, ni pudiendo verificarse antes de la consumacion y fin, ó antes que se llenen los tiempos de las naciones; deberemos esperar que todo se verifique despues de la consumacion y fin

(1) *Mat.* c. 24.

del siglo, *ut Prophetæ tui fideles inveniantur.*

Digamos ahora cuatro palabras sobre el texto de Jeremias, que sirve de confirmacion al argumento. *Hæc dicit Dominus exercituum: sic conteram populum istum, et civitatem istam, sicut conteritur vas figuli, quod non potest ultra instaurari.* Estas palabras (dicen algunos, siguiendo á San Geronimo, aunque otros son de contrario parecer) no pueden entenderse propia y rigurosamente de aquella primera Jerusalen, que destuyeron los Caldeos; pues esta se volvió à edificar pocos años despues: mas se entienden con toda propiedad de la Jerusalen que destruyeron los Romanos, despues de la muerte de Cristo; la cual hasta hoy dia persevera destruida y desolada, y debe perseverar en esta forma hasta el fin del mundo. Las palabras de San Geronimo son estas: *perspicue hoc non de Babilonica, sed de Romana dicitur captivitate. Post Babilonios quippe, et urbs instaurata, et populus reductus in Judeam, et abundantiæ pristinæ restitutus est. Post captivitatem autem, quæ sub Vespasiano, et Tito, et postea accidit sub Adriano usque ad consumationem sæculi ruinæ Jerusalem permansuræ sunt.*

¿Esto último quién puede negarlo? Qualquiera que lea el ℣. último del cap. 9 de Daniel, deberá confesar con una verdad indisputable, que, *usque ad consumationem sæculi ruinæ Jerusalem permansuræ sunt.* Mas lo primero, esto es, que Jeremias habla, no de la Jerusalen destruida por los Babilonios, sino de la que destruyeron los Romanos 600 años despues, ¿cómo podrá admitirse, si se lee seguidamente el texto del Profeta? *Et erunt* (prosigue luego ℣. 13) *et erunt Domus Jerusalem, et domus Regum Juda sicut locus thophet inmundæ: omnis domus in quarum domatibus sacrificaverunt omni militiæ Cœli, et libaverunt libamina diis alienis.* Esta sola contraseña, aunque no hubiera otra, parece mas que suficiente para conocer al punto los tiempos de que se habla, y la Jerusalen contra quien se habla. Quando los Romanos, *sub Vespasiano, et Tito,*

destruyeron á Jerusalen, ¿destruyeron tambien junto con ella las casas y palacios de los Reyes de Judá? ¿Qué Reyes de Judá habia en este tiempo, ni los habia habido jamas despues de la cautividad de Babilonia? ¿Destruyeron asímismo todas aquellas casas donde se ofrecian sacrificios à los ídolos? ¿Qué ídolos hallaron los Romanos en Jerusalen, sino los que ellos llevaron y colocaron en ella despues de destruida? Mas si ponemos los ojos en aquella primera Jerusalen, que viviendo Jeremias destruyeron los Babilonios, hallamos casas y palacios de los Reyes de Judà, y hallamos ídolos á millares en los terrados, y en lo mas alto de casi todas las casas de la inicua Jerusalen. Luego es claro por ésta sola contraseña, que se habla de la primera Jerusalen destruida por los Babilonios, no de la que destruyeron los Romanos. Si esto es asi, se podrà replicar: ¿cómo entenderemos con propiedad aquella similitud de que usa Jeremias: *conteram civitatem istam sicut conteritur vas figuli quod non potest ultra instaurari?*

La propia inteligencia de esta semejanza nos la ofrecen otros Doctores, y estos no pocos que se apartan del sentir de San Gerónimo. *Exponi debet*, dice uno de ellos, *de instauratione, quæ propira potentia fiat: nam post expletos 70 annos instaurata est laguncula judaica, et sub finem sæculi rursus instaurabitur, sed potentia divina cui facile, est quod hominibus imposibile videtur.*

Os considero, Señor, lleno de admiracion al ver que uno de los mas sàbios, y mas juiciosos expositores conceda francamente otra Jerusalen todavia futura, diciendo: *et sub finem sæculi rursus instaurabitur.* Crececrá mucho mas vuestra admiracion, si se considera que este mismo autor, asi como los otros, niega absolutamente como falsa, é implicatoria otra nueva Jerusalen, cuando llega á la explicacion de aquellos lugares de la Escritura, tantos y tan claros, donde se anuncia, se promete, y se habla de ella, como si ya exîstiese. Luego se contradicen unos hombres tan sàbios y tan adver-

tidos. Nò Señor mio, no se contradicen, antes van conformes, cuanto es posible en su sistema. Es verdad que niegan como absurda aquella Jerusalen de que hablan tanto las Escrituras: mas no niegan, antes conceden liberalisimamente otra Jerusalen, de que las mismes Escrituras no hablan palabra. ¿Qual es esta? Es la que edificarà el Anticristo judio, para corte de su imperio universal. Asi lo dicen expresamente sobre el cap. 31. ℣. últ. de Jeremias: sobre el cap. 38. de Ezequiel: sobre el cap. 9. de Daniel &c.: y asi lo dicen implicitamente en otras muchas partes, hablando siempre que ocurre en esta suposicion.

Mas aun permitida por un momento esta suposicion, ó esta supuesta Jerusalen, ¿cómo podràn decirse de ella aquellas palabras del autor citado, *sub finem sæculi rursus instaurabitur, sed potentia divina, cui facile est quod hominibus impossibile videtur?* La potencia que suponen en su Anticristo, toda diabólica, ¿se podrá tambien llamar *potentia divina?* Mas el mismo autor sobre el cap. 9. de Daniel, hablando da la Jerusalen que destruyeron los Romanos, dice asi: *porro desolatio ista templi, et urbis Jerosolimitanæ perseverabit non ad pauculus annos, ut illa caldaica, sed usque ad consumationem mundi, et finem sæculorum.* ¿Cómo podremos componer esta proposicion con aquella otra, *sub finem sæculi, rursus instaurabitur?* Finalmente concluye este sabio con esta terrible sentencia; *urbs quoque Jerosolima perpetuo anathemati subjecta manet.* Y no obstante en Jeremias (1), se leen estas palabras: *ecce dies veniunt, dicit Dominus, et edificabitur civitas Domino.... non evelletur, et non destruetur ultra in perpetuum.* Y en Zacarias, cap. últ. se leen estas palabras: *et habitabunt in ea, et anathema non erit amplius: sed sedebit Jerusalem secura.* Con que de la misma Jerusalen se pueden con verdad decir estas dos cosas.

(1) c. 31. ℣. 38.

Primera: *edificabitur civitas Domino.... non evelletur, et non destruetur ultra in perpetuum, anathema non erit amplius, sed sedebit Jerusalem secura.* Segunda: *perpetuo anathemati subjecta erit.*

Si estas dos proposiciones son inacordables entre si y perpetuamente enemigas ¿por cual de ellas nos deberemos declarar? *¿credis Rex Agrippa Prophetis? Scio quia credis*, decia San Pablo con toda libertad, aunque cargado de cadenas (1).

Otras muchas cosas generales, y particulares teniamos que decir sobre Jerusalen; mas estas pertenecen inmediatamente á la tercera parte, donde procuraremos darles lugar, asi como á otros muchos puntos que no lo han podido tener hasta aqui. Me contento, pues, con transcribir aqui la profecia célebre del Santo Tobias, y concluiré con ella esta segunda parte, ofreciendo este gran punto para una profunda meditacion.

TOBIAS CAPITULO 13. *VERSICULO* 11.

,,Jerusalem, civitas Dei, castigavit te Diminus in operibus manuum tuarum. Confitere Domino in bonis tuis et benedic Deum sæculorum, ut reædificet in te tabernaculum suum, ut revocet ad te omnes captivos, et gaudeas in omnia sæcula sæculorum. Luce splendida fulgebis; et omnes fines terræ adorabunt te. Nationes ex longinquo ad te venient: et munera deferentes adorabunt in te Dominum, et terram tuam in sanctificationen habebunt. Nomen enim magnum invocabunt in te. Maledicti erunt qui contempserint te: condemnati erunt omnes qui blasfemaverint te: benedictique erunt, qui ædificaverint te. Tu autem lætaberis in filijs tuis, quoniam omnes benedicentur, et congregabuntur ad Dominum. Beati omnes qui diligunt te, et qui gaudent super pace tua. Anima mea benedic Dominum, quoniam liberabit Jerusalem, ci-

(1) *Act. Apos. c. 26. ỳ. 27.*

vitatem suam á cunctis tribulationibus ejus, Dominus Deus noster. Beatus ero si fuerint reliquiæ seminis mei ad videndam claritatem Jerusalem. Portæ Jerusalem ex saphiro et smaragdo ædificabuntur, et ex lapide precioso omnis circuitus murorunt ejus. Ex lapide candido et mundo omnes plateæ ejus sternentur; et per vicos ejus aleluya cantabitur. Benedictus Dominus, qui exaltavit eam, et sit regnum ejus in sæcula sæculorum super eam. Amen."

Esta célebre profecia es sin duda una de aquellas muchas y grandes, de quienes al mismo tiempo se pueden afirmar dos cosas contradictorias: es à saber, que es una profecia clara y obscura: fácil y dificil: inteligible é ininteligible. Si la idea del Reyno de Cristo aqui en la tierra, y de otra Jerusalen todavia futura, es como quieren, una idea falsa y erronea; la profecia de Tobias es ciertamente la cosa mas obscura, la mas dificil y la mas ininteligible de cuantas pueden imaginarse. Al contrario: si aquella idea es verdadera y justa, como tan conforme á las Escrituras, la profecia se entiende al punto toda entera, sin mas trabajo que leerla. Con que el entenderla, ó no entenderla consiste solamente en admitir, ó no admitir aquella idea. Los intérpretes pretenden, que no hay necesidad de tal idea, para entender la profecia. Por tanto han hecho los mayores esfuerzos imaginables para darle, *aliunde*, alguna explicacion. Si lo han conseguido, ó no, lo podrá facilmente juzgar cualquiera que lea dicha explicacion, y la confronte fielmente con la profecia.

Dicen en general, y esto de un modo difinitivo sin prueba alguna: que toda esta profecia exceptuando sus cuatro primeras lineas, no puede admitir otro sentido, que el alegórico, y mezclado con el anagógico; pues Tobias como Profeta hizo lo mismo (dicen) que hacen otros Profetas: esto es, mirar al mismo tiempo la Iglesia militante y la triunfante, hablar de ambas baxo el nombre y figura de Jerusalen. En este supuesto, la ex-

plicacion necesita de tres sentidos, y aun estos no alcanzan para todo. El primer sentido es el literal; mas éste solo sirve para las cuatro primeras líneas. ¿Por qué? Porque estas cuatro primeras líneas son contrarias á Jerusalen. En ellas se anuncia su castigo, su ruina, su exterminio: todo lo cual se verificó plenamente pocos años despues. El segundo sentido es el alegórico, que debe luego entrar en lugar del literal. ¿Por qué tan presto? Porque pasadas estas cuatro líneas contrarias á Jerusalen, se empieza luego à hablar en su fovor, y se dicen de ella, ó se le prometen tantas y tales cosas, que ni se han verificado, ni es posible que se verifiquen jamas en el sistema ordinario; pues son infinitamente incomodas, ni hay tiempo donde colocarlas. Asi deben acomodarse en cuanto se pueda à la Iglesia presente. El tercer sentido, que debe suplir abundantemente todos los defectos del segundo, es el anagógico. ¿Por qué? Porque el alegórico, ó la acomodacion à la Iglesia presente, apenas puede llegar á una pequeña distancia: pasada la cual, queda como inservible, y se pierde luego de vista. Por tanto, es necesario para no volver á tras, tomar prontamente alas de aguila grande, y dar un vuelo hasta lo mas alto del Cielo, para acomodar allá lo que por acá no es posible. Mas como tampoco es posible acomodar allà alguna parte considerable y seguida de la profecia, es necesario en la explicacion subir y baxar continuamente: subir cuando acà no se puede mas: baxar cuando allá mas no se puede. Y como en la profecia están mezcladas, segun dicen, las cosas de la Iglesia militante, con las de la triunfante, es necesario por consiguiente subir y baxar, *in momento, in ictu oculi,* casi á cada palabra. A que debe añadirse, que despues de un trabajo tan grande, queda visible acá y allá la violencia é impropiedad de las acomodaciones.

Si dexamos ahora por un momento la algarabia incómoda é ininteligible del triple sentido, con esto solo entendemos al punto toda la profecia, distinguiendo en

ella clarisimamente sus dos puntos capitales: esto es, lo que hay en contra, y lo que hay á favor de la misma Jerusalen. Entendemos, lo primero: como desde el principio se anuncia á esta Ciudad ingrata y delinqüente aquel castigo horrible, que vino sobre ella pocos años despues, y la dispersion y cautiverio del residuo de Israél: esto es, del Reyno de Judà. Entendemos, lo segundo: que hablando con la misma Jerusalen castigada y destruida, le anuncia *in sermone Domini*, para otros tiempos, que ciertamente no han llegado, toda aquella magestad, esplendor y gloria, que se puede colegir de estas solas palabras aunquè no hubiese otras: *luce splendida fulgebis, et omnes fines terræ adorabunt te.* Estas palabras y todas las que siguen hasta el fin, ¿con quién hablan, ó á quién se dicen? ¿No es manifiesto que se dicen á la misma Jerusalen, castigada y destruida por sus iniquidades, con quien se empieza á hablar, y se prosigue ablando sin interrupcion? ¿No es manifiesto que se dicen à la misma Jerusalen, à quien se anuncia su castigo inminente y ruina total? Si este castigo y ruina no habla ni con la Iglesia militante ni con la triunfante, ¿con qué razon se puede asegurar, que todas las cosas prósperas, que siguen inmediatamente, no hablan ya de Jerusalen castigada y destruida, sino con la Iglesia ya militante, ya triunfante? Pedid, Señor, para esto alguna buena razon, y no os responden; por la misma qüestion me parece que tendreis que esperar la respuesta, *usque in diem æternitatis. Amen.*

Con esta profecia de Tobias concuerdan perfectamente entre otras inumerables profecias, todo el cap. 60 de Isaías: todo el cap. 5 de Baruch: los capitulos 30 y 31 de Jeremìas: el capitulo último de Zacarias &c. Todo lo cual lo hace servir San Juan en el capitulo 21 de su Apocalipsis. La profecia de Baruch, por ser breve y notable, me parece bien ponerla aqui (1). *Exue te, Jerusalem, te luctus, et vexationis tuæ, et indue te de-*

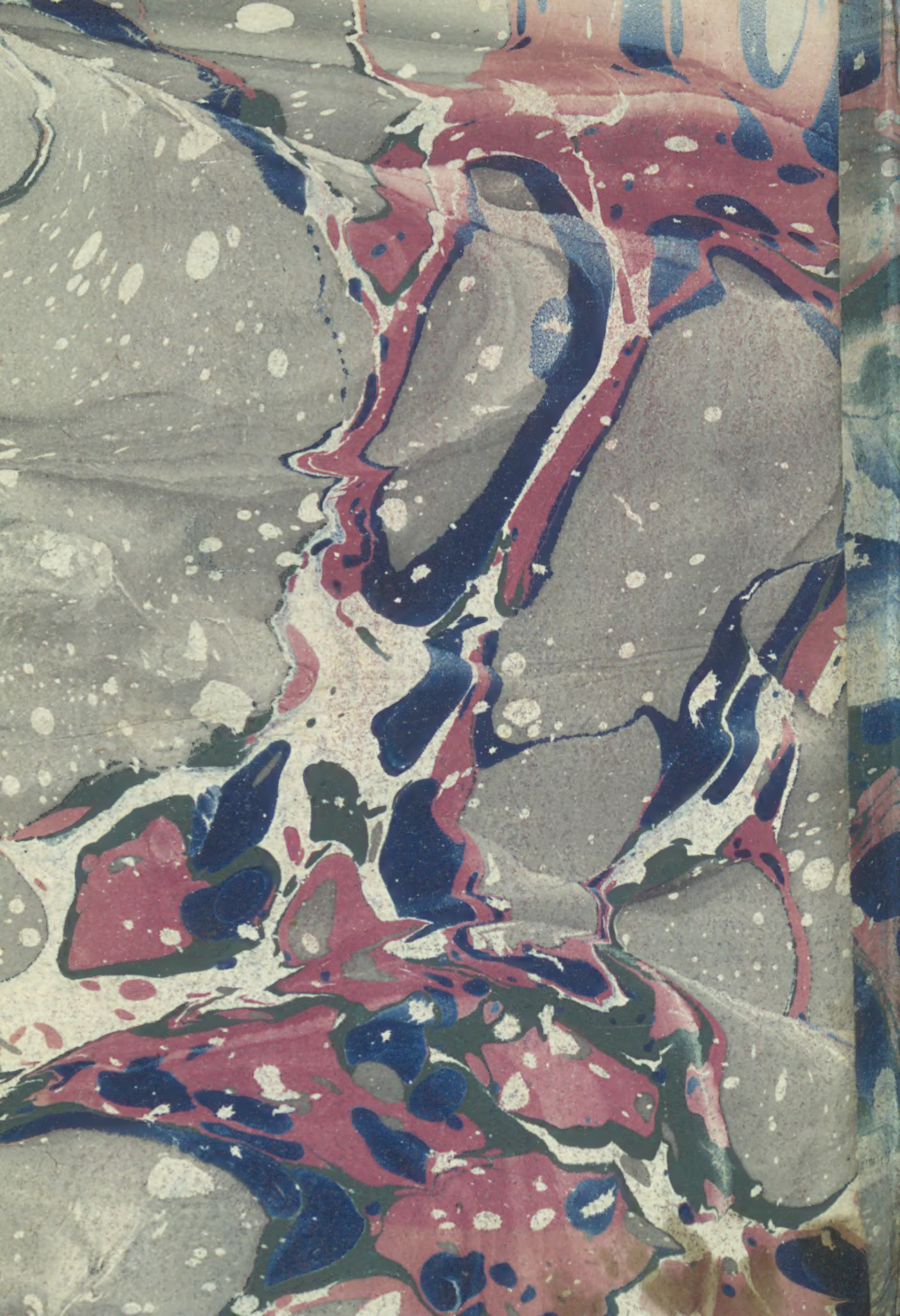
(1) c. 5. ℣. 1.

core, et honore ejus: quæ á Deo est sempiternæ gloriæ. Circumdabit tibi Deus diploide justitiæ, et imponet mitram capiti tuo honoris æterni. Deus enim ostendet splendorem suum in te, omni qui sub Cœlo est: nominabitur enim tibi nomen tuum á Deo in sempiternum: pax juxtitiæ et honor pietatis. Exurge Jerusalem, et sta in excelso, et circunspice ad orientem, et vide collectos filios tuos ab oriente sole, usque ad occidentem in verbo sancti gaudentes Dei memoria. Exierunt enim abs te pedibus ducti ab inimicis: adducet autem illos Dominus ad te portatos in honore sicut filios regni. Constituit enim Deus humiliare omnem montem excelsum, et rupes perennes, et convalles replere in æqualitatem terræ, ut ambulet Israël diligenter in honorem Dei. Obumbraverunt autem, et silvæ, et omne lignum suavitatis Israël ex mandato Dei: adducet enim Deus Israël cum jucunditate in lumine majestatis suæ, cum misericordia, et justitia quæ est ex ipso.

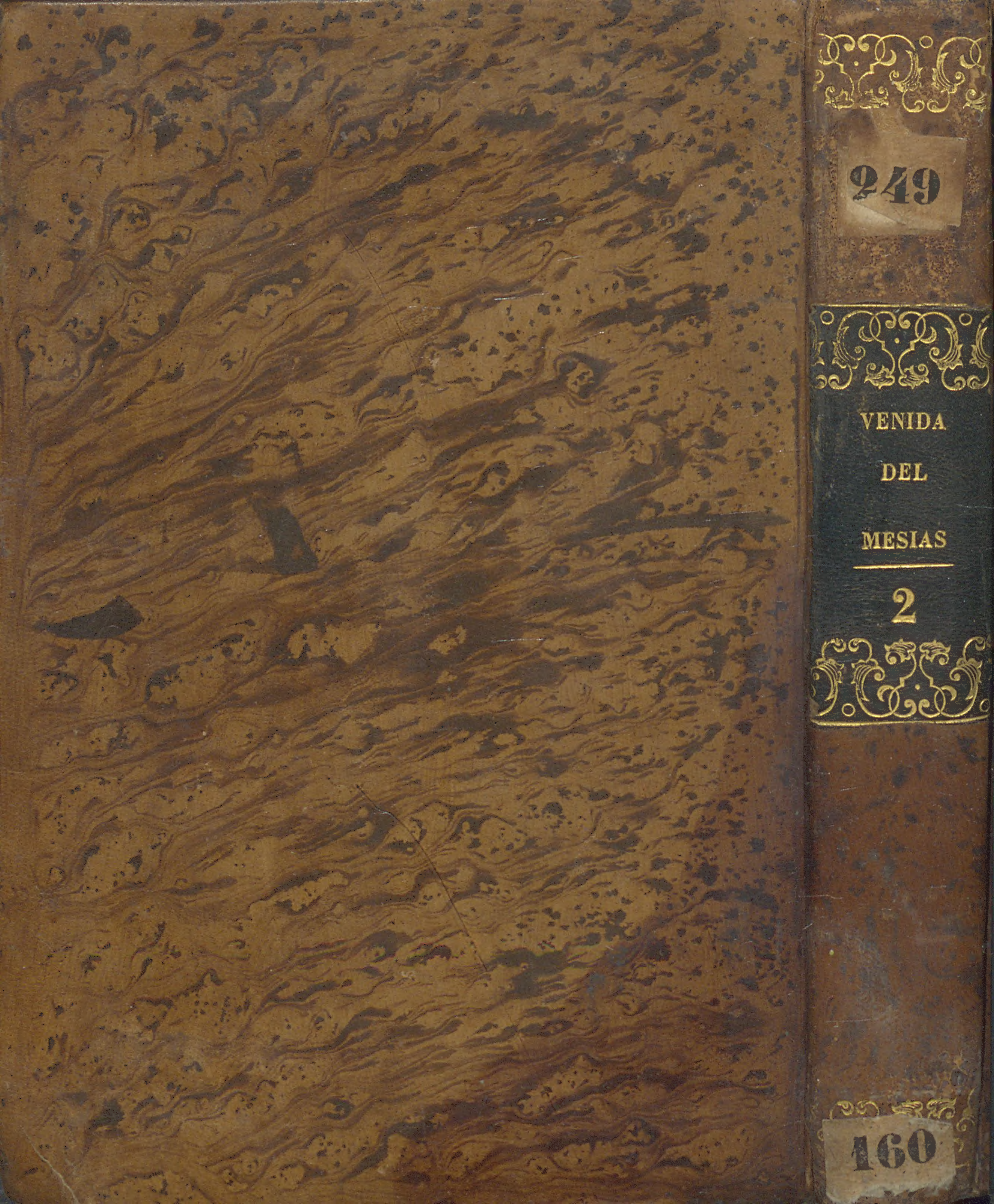
FIN DEL SEGUNDO TOMO.

INDICE.

TOMO SEGUNDO: PARTE SEGUNDA.







249
VENIDA
DEL
MESIAS
2
160

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm